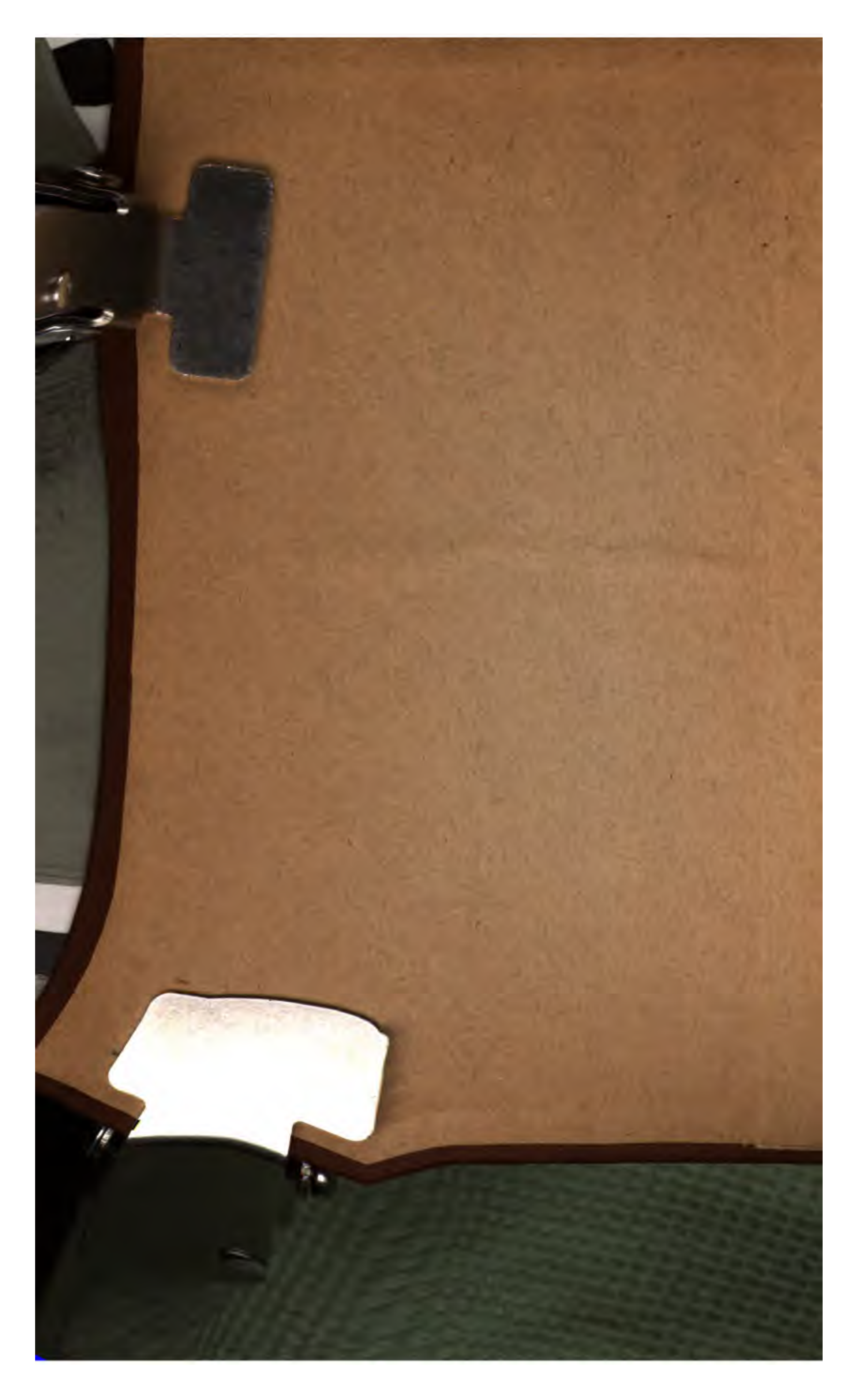
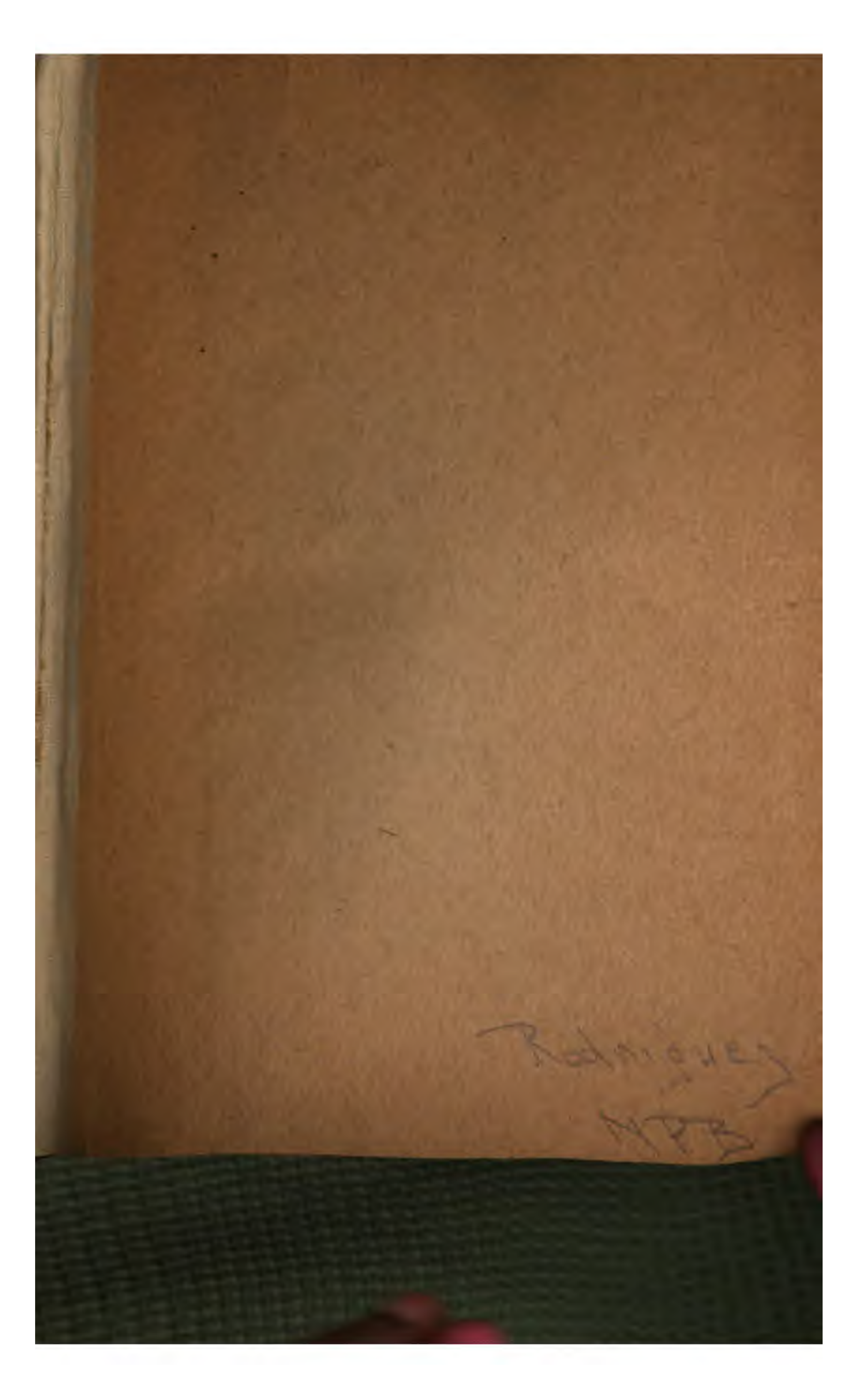
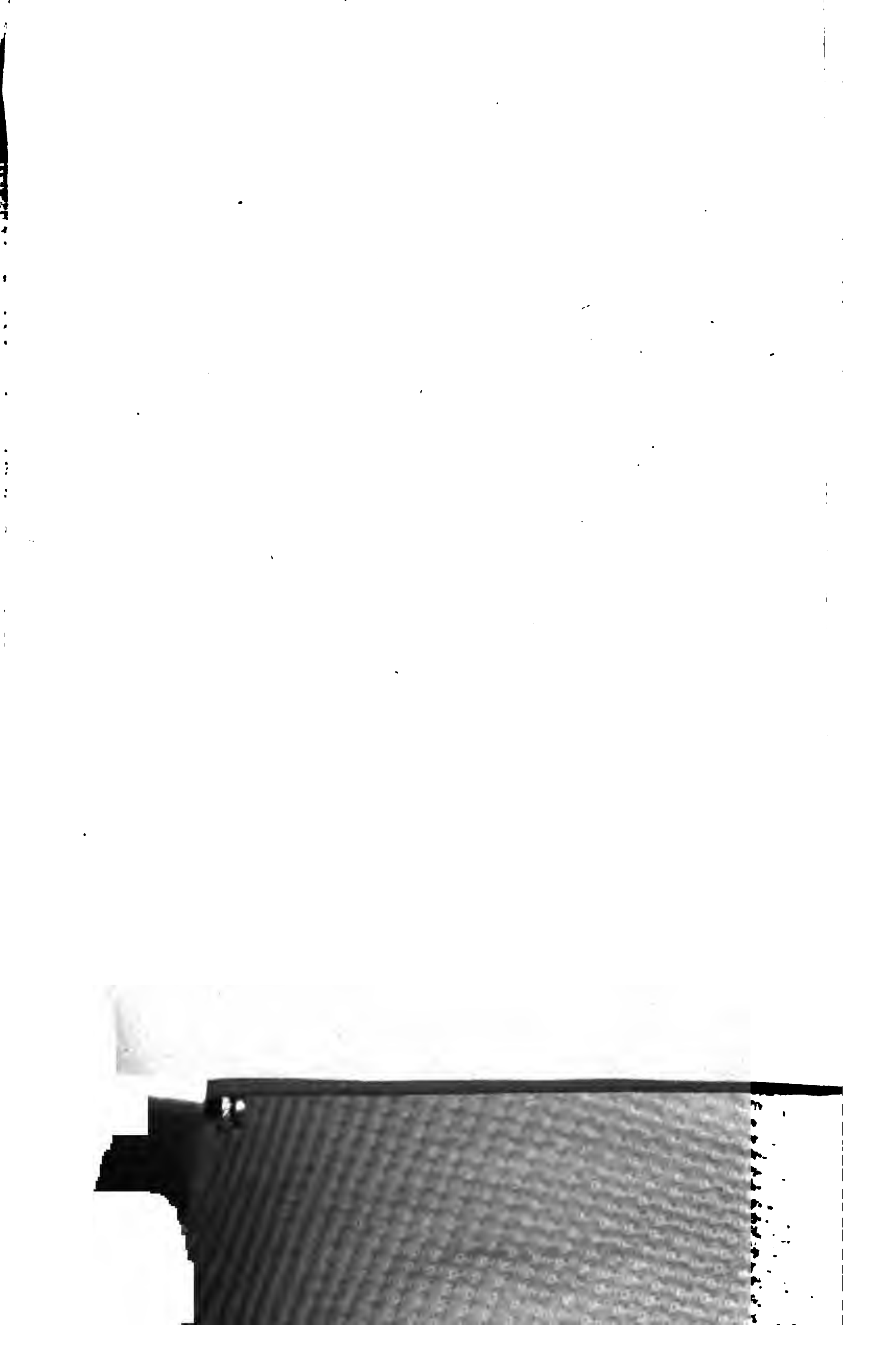
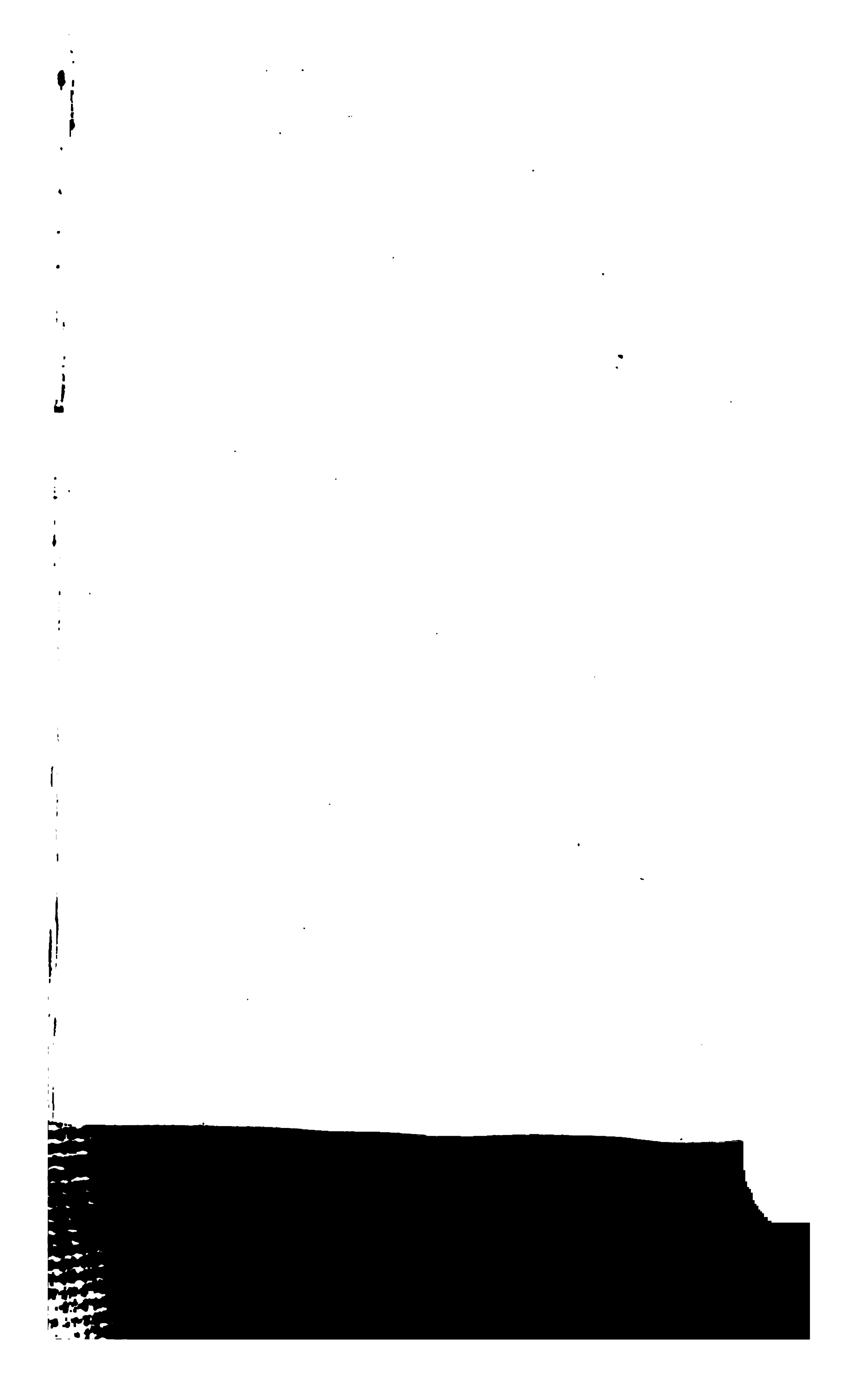
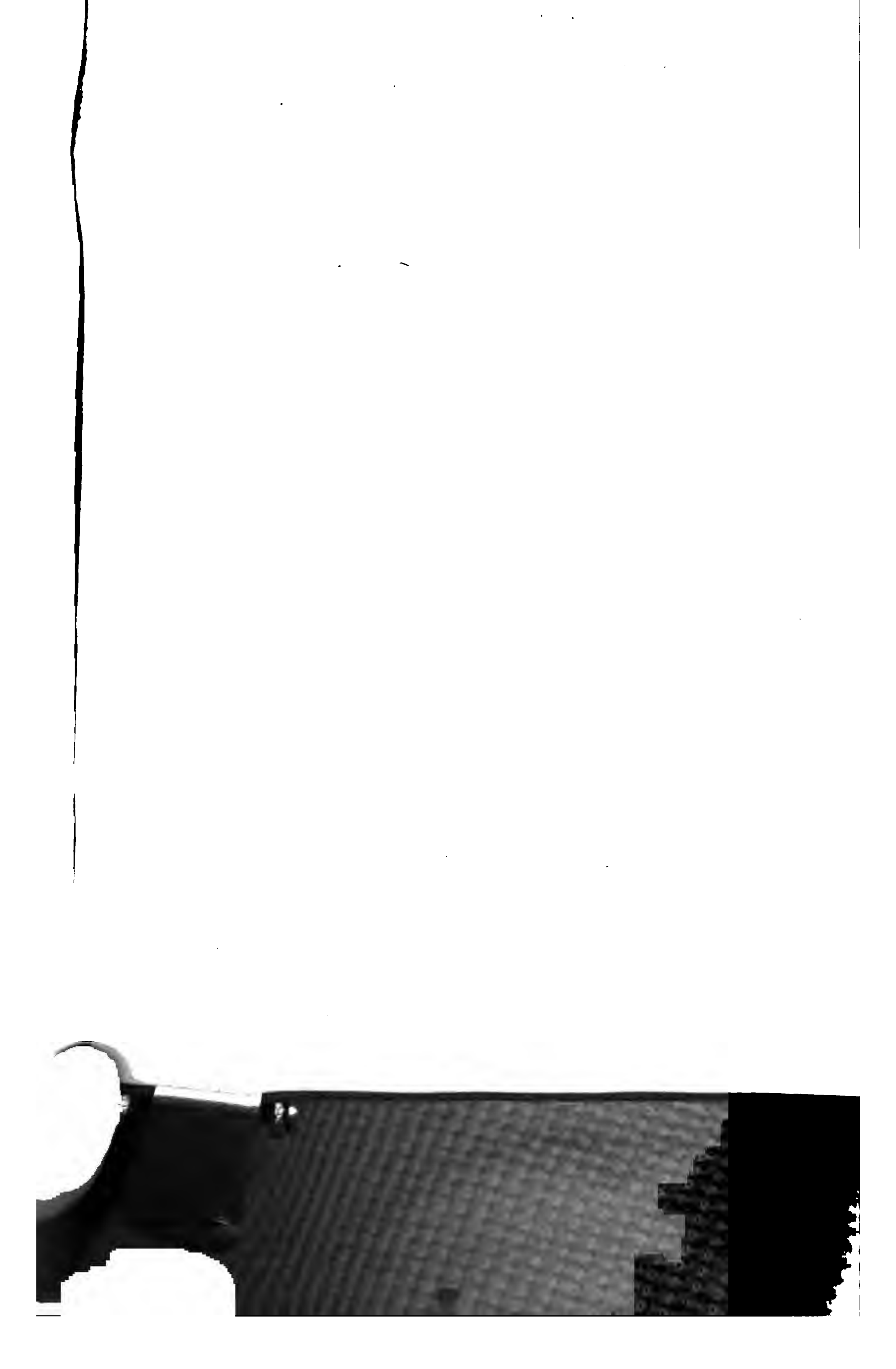


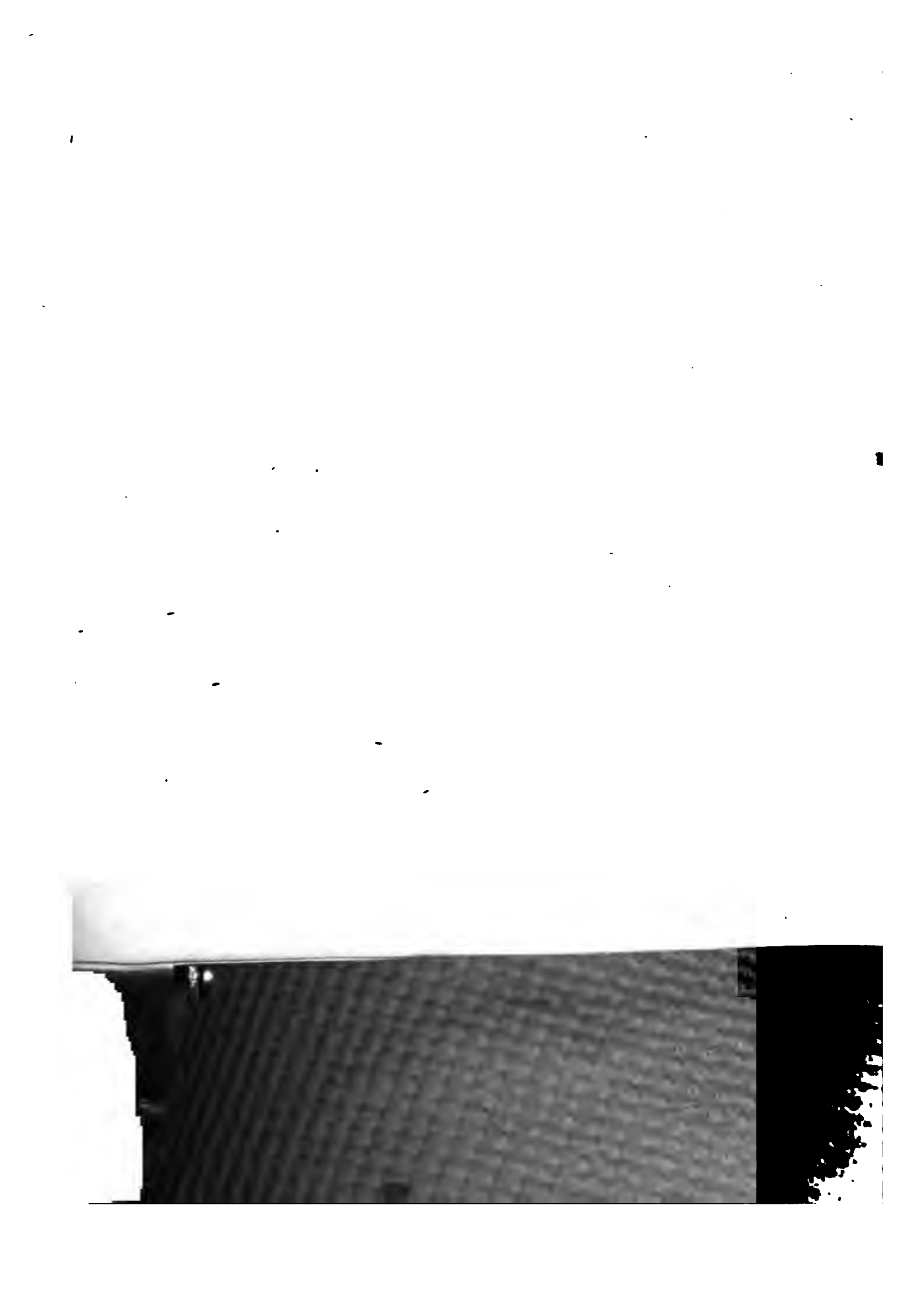






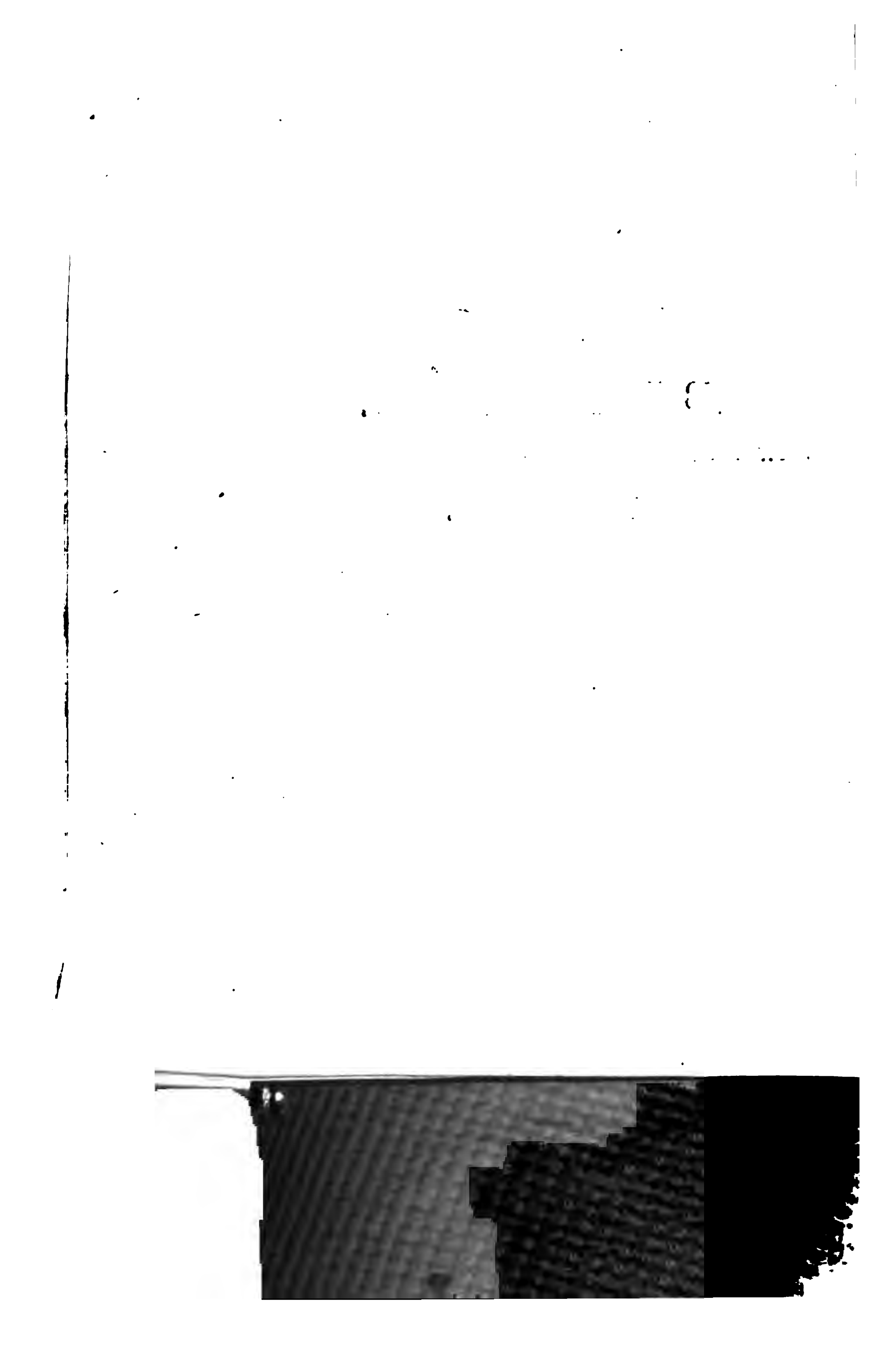






HISTORIA LITERARIA
DE ESPAÑA.

TOMO V.



HISTORIA LITERARIA
DE ESPAÑA,

ORIGEN, PROGRESOS, DECADENCIA
y restauracion de la Literatura Española: en los tiempos primitivos, de los Phenicios, de los Cartagineses, de los Romanos, de los Godos, de los Arabes y de los Reyes Católicos:

CON LAS VIDAS DE LOS HOMBRES SABIOS de esta Nacion, juicio crítico de sus Obras, extractos y Apologías de algunas de ellas: Disertaciones históricas y críticas sobre varios puntos dudosos:

Para desengaño é instruccion de la Juventud Española.

Por los PP. Fr. RAFAEL *y Fr.* PEDRO RODRIGUEZ MOHEDANO, *Lectores Jubilados y Padres de Provincia en la de S. Miguel de Andalucía, Orden Tercero Regular de N. P. S. Francisco, en el Convento de S. Antonio Abad de Granada.*

TOMO V.



MADRID MDCCLXXVII.

Por D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Cámara de S. M.

Con las licencias necesarias.





PRÓLOGO.

No sabemos si agradecer ó quexarnos de las vivas instancias del Público por la acelerada continuacion de nuestra obra. Los bien ó mal intencionados claman, aunque por distintos fines. Las almas generosas, que disimulando los defectos de la execucion por la utilidad de la empresa, aspiran á verla acabada, para que la nacion tenga una obra que le hace falta; una obra que instruya, y anime á la Juventud; que muestre á los estrangeros nuestras riquezas literarias: que nos vindique de la nota de bárbaros, iliteratos, ú ociosos; dexando por aora la enumeracion de otras ventajas: las almas generosas, volvemos á decir, que se conducen por estos principios, no se proponen otros fines en sus nobles deseos. Pero otra especie de zelosos, que no queremos pintar con sus colores nativos, no instan por la aceleracion, sino para tener lugar de acusar la tardanza. A cada tomo echan el fallo, segun



gun decia un crítico (a), como si fuera ya el último de la obra. Es tanto el amor, que tienen de la prosecucion, que se asustan con la menor sospecha de que se interrumpa. Esto es lo que afectan: mas lo que en el fondo desean, es lo contrario. Acusan nuestra pereza ó nuestra temeridad en una empresa, á su parecer imposible: pero si fuéramos mas diligentes ó precipitados, censurarian igualmente nuestra presteza.

2 Nosotros ni blasonamos de activos, ni merecemos la nota de perezosos. No aspiramos á la fama de Eruditos por la fecundidad de ingenio, capaz de escribir muchas obras en pocos meses; como aquellos de quienes se burlaba un Satírico (b) de nuestros tiempos. Reconocemos la fer-

ti-

(a) Feijoo Prólogo del tom. 7. del *Teatro crítico.*

(b) *Quandoquidem verò de libris dicere coepimus, non possumus hoc loco eos praetermittere, qui se beatos in primis existimant, si nullum facilè mensem, annum nullum abire patiantur, quin ex foecundissimo ingenio aliquid promant novi, vehementerque commoveantur, quando foetus suos, quos tantopere amant, ac fovent, in Doctorum Ephemeridibus praetermissos, vel saltim non omnis sat multis elogiis ornatos, ac impensius viderint Lectoribus commendatos.* Joan. Burchard. Mencken. in *Orat. Academ.* Lipsiae 1734. *Orat. 1. de Charlataneria Eruditorum.*





mos: el 1. de 75. pliegos; el 2. de mas de 90., y el 3. de 70; que entre los tres hacen quatro volúmenes de mas de 50. pliegos cada uno y por consiguiente los 5. tomos componen 6. volúmenes justos. Estos se han publicado en ocho años: y por tanto cada volumen ha consumido poco mas de un año de tiempo. Si esto es escribir con pereza, ó con precipitacion, júzguenlo los desinteresados, los inteligentes, los prácticos. No nos toca hablar del mérito de nuestro trabajo: pero es constante que la naturaleza de la obra pide mucha lectura, reflexîon y madurez. A nosotros nos parece que aun no lleva toda la lima y perfiles que deseábamos darle; si no fueran tan executivos nuestros Lectores. Los que juzgan que es tan facil escribir bien, como censurar bien ó mal, debian hacer el ensayo ó prueba para no exponerse á la nota que mereceria un Bachiller que tuviese por facil mandar un exército y terminar gloriosamente una guerra; ó aquellos que gobernaban desde sus casas la de Macedonia y al General Paulo Emilio., como diximos en el Prólogo del tomo 3. O se les podria aplicar lo de



de nuestro Poeta Español: ó dá al Público tus obras, ó no censures las mias (*a*).

4 ¿Y qué autoridad ó instruccion es la de estos censores para tomarse este tono? En efecto los Censores Romanos eran unas personas mui respetables por sus talentos, su edad, su experiencia en el manejo de los negocios y gobierno de la República. Así se hallaban autorizados para notar y corregir las costumbres civiles. Pero aun ignoramos qual es la instruccion, la experiencia y la autoridad de tantos censores literarios como abundan en nuestra Península. Que Gil Menage y Estevan de la Monnoye criticasen á Adrian Baillet; que Bosuet censurase á Fenelon y á Sfrondati, dando unos y otros razon exâcta de sus censuras, fue una empresa mui propria de hombres zelosos y acreditados. Pero que otros, desconocidos en la República literaria, quieran comenzar su carrera por la censura, y desde la primera campaña obtener el imperio del supremo Magistrado de la república de las Letras, es cosa que

(*a*) Martial. lib. 1. epigram. 92.



merece el enfado, y aun la risa y el desprecio.

5 Aunque nuestra obra sea tan dilatada y deseemos, mas que ninguno otro, verla concluida, con todo no queremos precipitarla hasta el extremo de que sea una obra superficial. No tanto escribimos para la diversion, como para la necesidad de los Lectores. No se nos oculta que podíamos abreviar mucho en la extension y en el trabajo, si formáramos solo una Bibliografia, ó catálogo de libros, como el de Vogdt, el *Apparatus litterarius* de Freitag, la *Biblioteca* de Clement, los *Anales typográficos* de Mattaire: y aun los *Juicios de los Sabios de Baillet*, el *Ensayo de las ciencias* de Carlencas, y la *Biblioteca* de Dupin. Deseamos escribir con mas extension y profundidad, porque así lo necesita el estado actual de las Letras en España. Nuestro siglo abunda demasiado de compendios y Diccionarios, como de Eruditos superficiales y de mera tintura, segun nos decia poco há un Escritor ingenioso. Es natural que esta tropa de Eruditos de moda se fastidie de obras sólidas, dilatadas y serias:



rias: ¿pues cómo han de tener paciencia para consumir un año en leer algunos tomos, los que aspiran á ser Eruditos en una semana? ¿ni cómo podian combinar aquella tarea prolixa con las demas ocupaciones importantes de la sociedad, en que emplean gloriosamente las mas de sus horas?

6 Por el contrario nuestra Nacion necesita un conocimiento extenso y profundo de su Historia literaria, y aun de la historia literaria en general por respeto á todos los siglos y Naciones. Este conocimiento no se puede adquirir sino leyendo y reflexîonando infinidad de obras é inmensidad de volúmenes, donde están esparcidas aquellas noticias entre otras muchas de distinta naturaleza, como tambien los principios por donde pueden adquirirlas. Nuestra obra aunque difusa es un compendio, ó un suplemento de todos estos volúmenes que sería necesario leer y reflexîonar para extraer al fin de mucho trabajo y de muchos años las noticias literarias de la nacion Española. Hecha esta obra fundamental, será mui facil despues formar un compendio para los ociosos, los delicados, los

que forman sus delicias de libros pequeños, y á cuyos estómagos excitan nausea los tomos en folio; ó mas bien será conveniente este compendio para las gentes ocupadas y de otra profesion que gustan de una tintura literaria, ó de una diversion util. Pero antes de quintas esencias se necesitan cuerpos enteros; y tratarse á fondo la Historia literaria con averiguaciones profundas, ilustraciones, fundamentos y todo lo que conduce no solo á dár una idea completa de nuestra literatura, sino del modo con que los Jóvenes y estudiosos deben entrar en esta nueva Provincia, abriéndoles sendas y caminos por donde lleguen á su término deseado.

7 Tal es el motivo de nuestra detencion y prolixidad, concurriendo tambien el dictamen y consejo de algunos Sabios de primer orden, que nos han insinuado debemos ilustrar la materia, no perfunctoria y superficialmente, sino mui de propósito, dando extractos de nuestros Escritores, y enseñando prácticamente el modo de hacer una crítica exâcta y profunda de sus escritos. Este dictamen se conforma mu-

cho



cho con nuestro modo de pensar ; pues aunque no despreciamos los compendios, y en ocasiones reconocemos su utilidad, hallamos freqüentemente mucha ventaja, y ahorro de tiempo y fatiga en las obras extensas y fundamentales, que tratan los asuntos segun toda su dignidad. No nos empeñaremos en convertir al que pensare de otro modo: pero tampoco le oiremos, si nos habla en tono de oráculo, ú en el idioma de las doce tablas.

8 Como en el tomo presente por la conexîon de la materia repetimos la noticia que los discípulos de Porcio Ladron usaban los cominos por tener el color de doctos, nos acordamos que algunos de los Lectores de nuestra obra estrañaron se mencionasen en ella cosas tan pequeñas y despreciables como los *cominos*, los *hinojos*, los *escabeches*, el *esparto*, las *aceitunas de Mérida*, y *los cardos de Córdoba*; como si estos fueran asuntos estraños de la Historia natural, de que tratábamos en aquel libro: como si en la naturaleza huviera objeto despreciable: como si Plinio con toda su gravedad no huviera tratado de estos y otros



entes mínimos, que componen la vasta coleccion del mundo. No han creido los Naturalistas que el aprecio de los entes es á proporcion de los tamaños. Por esta regla debian dilatar mucho sus límites los gabinetes de Historia natural. Por la misma sus profesores, los de fisica, y Anatomía debian emplear sus vigilias en los Elefantes, los Caimanes y las Ballenas, despreciando los insectos y sabandijas, como poco dignos de su inspeccion; y aun los microscopios, como instrumentos inútiles. Pero Salomon el mas sabio de los Reyes no se desdeñá escribir de las plantas desde el mas alto cedro del Líbano, hasta el mas humilde hisopo de la pared. Trató asimismo de los animales de la tierra, de las aves del cielo, de los reptiles, y los peces sin temer que la pequeñez de estos objetos degradase lo alto de su sabiduría ó de su dignidad (*a*). La Sagrada Escritura (*b*) nos embia á aprender de la hormiga y de la abeja. Para nuestros censores no tendrian atractivo alguno la *Historia general de los in-*

(*a*) 3. *Regum* cap. 4. vers. 33.
(*b*) *Prov.* c. 6. v. 6. = et c. 30. v. 25. = *Eccle.* c. 11. v. 13.



insectos de Goedart, ni los *Arcanos de la naturaleza* de Leuwenhock. Sería despreciable todo lo que escribieron de insectos Redi, Reaumur, Maraldi, Malpighi &c. y la Academia de las Ciencias de París sobre las moscas, las arañas, las abispas, las mariposas, los caracoles, los cangrejos, las orugas, los gusanos de seda &c: y Mr. Pluche que empléa su tomo 1. en tratar de los insectos, huviera dado á su siglo un ridículo *espectáculo de la naturaleza.* "Por „el contrario, dice (a), quando se escribe „para los sabios, no hai rezelo de envile„cerse en sus ojos por la pequeñez de los „objetos que se tratan; ni de fatigar su pa„ciencia por lo dilatado de las disputas que „se agitan. Toda verdad les es mui ama„ble, y todo descubrimiento mui precio„so... No hai persona de qualquiera edad „y estado que sea, que no encuentre al„gun bien que mueva su corazon, y le ex„cite movimientos de piedad, á vista de „las maravillas que al rededor de nosotros „obra Dios continuamente, tanto en las

(a) *Espect. de la Natur.* tom. 1. Prólogo en la version Española de Terreros.

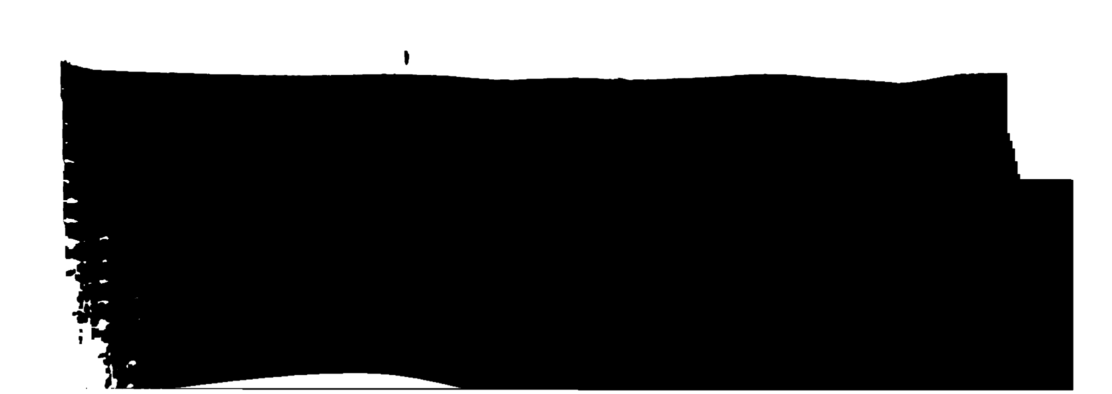
„ cosas pequeñas como en las grandes. Los „ objetos mas endebles pueden adquirir por „ este medio dignidad y alma; y luego que „ advertimos de quanto interes nos sirven, „ nos entregamos voluntariamente á su co- „ nocimiento."

9 Mui contrario rumbo al de estos sabios seguia cierto Senecion, de quien nos informa Seneca (a), hombre de ingenio confuso y turbulento, que se hacia ridículo por la afectacion de la grandeza. Hablaba siempre grandes palabras, tenia criados corpulentos, y vasos de portentosa magnitud, usaba de desmesurados zapatos; comia solo grandes frutas: hasta la Dama objeto de

(a) *Senecio fuit, cujus nomen ad vos potuit pervenisse, ingenij confusi ac turbulenti, qui cupiebat grandia dicere, adeo ut novissimè hujus rei morbo et teneretur, et rideretur. Nam et servos nolebat habere, nisi grandes, et argentea vasa, non nisi grandia. Credatis mihi velim non jocanti eo pervenit insania ejus, ut calceos quoque majores sumeret, ficus non esset nisi mariscas. Concubinam ingentis staturae habebat, omnia grandia probabat. Ei impositum est, cognomen, vel ut Messala ait, cognomentum, et vocari coepit Senecio Grandio. Is in hac suasoria cum posuisset contradictionem, ait: Omnes qui missi erant à Graecia fugerunt, sublatis manibus, insistens summis digitis (sic enim solebat quo grandior fieret) exclamat:* Gaudeo, gaudeo. *Mirantibus nobis quid tantum boni illi contigisset, adjecit:* Totus Xerxes meus erit. *Idem dixit:* Ille qui classibus suis maria surripuit, qui terras circumscripsit, dilatavit profundum, novam rerum naturae faciem imperaret: ponat sanè contra coelum astra, commilitones habeo deos. Senec. *Suas.* II.

de sus amores era de agigantada estatura. Preferia todo lo grande, y por eso, dice Mesala, se le dió el apellido de *Grandion*. Hasta quando declamaba, se ponia de puntillas, levantaba las manos y extendia los dedos para ser más alto. Así lo hizo en la Suasoria de los trecientos Lacedemonios contra los Persas. Las palabras correspondieron á lo estraño de la accion: "Me alegro, dixo, me alegro. Todo Xerxes será mio. El que ha agotado los mares con sus esquadras, el que ha llenado las tierras con sus tropas, ha ensanchado el Océano, y dado nuevo semblante á la naturaleza, este todo será mio. Aunque ponga sus reales junto al Cielo, yo tengo por auxiliares á los Dioses." Este y otros Grandiones de que hablan los Diaristas de España (a), sin duda hallarian mucho aprecio entre nuestros Censores. Nuestra Historia literaria, aunque tan pequeña por su mérito, sería cosa grande si en lugar de hablar de *cominos* &c. tratase de los Pinos, Cedros, y Robles, ó de la Giralda de Sevi-

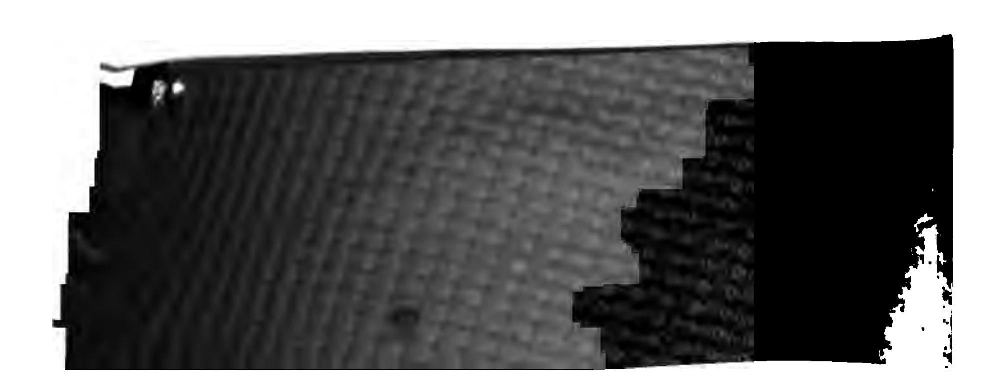
(a) *Diar. de los Literat. de España* tom. 5. Prólogo.



villa. La *gigantomachia* de Goropio Becano sería mucho mas obra que la Batrochomyomachia de Homero. El *culex* de Virgilio sería nada en comparacion del Ethna de Cornelio Severo: y aun la Burromachia de D. Gabriel Alvarez de Toledo y Pellicer excedería á proporcion á la Gatomachia de Tomé Burgillos. Tambien por esta razon debería adoptarse, como mui oportuna, la Ortografia del que ordenaba se escribiese con letra grande el nombre de cosa grande, como *Monte*; y con pequeña el de cosa pequeña como *pigmeo.* No hemos de aspirar los Escritores de cosas pequeñas á que estos sublimes espíritus, *felices inquilinos de la Luna desciendan á honrar con sus ojos* la baxeza de nuestras producciones, como en otro tiempo decian unos críticos (*a*) hablando de los *Alexandros* y *los Grandiones literarios*: *pero si acaso llegan correos y gazetas á su esfera, les suplicamos que permitan leer nuestra obra á los sublunares.*

10 Concluirémos este Prólogo con dos advertencias relativas á los tomos precedentes.

(*a*) *Diar. de los Literat. de España* en el lugar citado.



tes. En el tomo 3. lib. 7. num. 69. pag. 198. hablando de las fuentes de España diximos con Ambrosio de Morales, que nace en Gandul la que corre á Sevilla por el Aqüeducto llamado *Caños de Carmona.* En efecto así lo dice Morales en el lugar citado allí de su *descripcion de España.* Pero es cierto que aquella fuente no nace en Gandul, sino en Alcalá de Guadaira, y así lo notó Rodrigo Caro en las Antigüedades de Sevilla (lib. 1. cap. 16.)

11 En el tomo IV. Disertacion 11. del *Comercio y Marina de los antiguos Españoles* (§. 16. num. 110. pag. 363.) se insinua que vinieron de Indias á España las cañas dulces. Esta expresion equivocada se debe corregir poniendo *Asia* en lugar de *Indias.* Del origen de este comercio en Europa habla Mr. Robertson en la Introduccion á la Historia del Emperador Carlos V. (tomo 2. nota 29.) "El „azucar, dice, es tambien una produccion „del Oriente. Se traxeron algunas cañas del „Asia, y la primera tentativa para cultivar„las se hizo en Sicilia ácia la mitad del siglo „XII. De allí el azucar fue transplantado á „las Provincias meridionales de España, de „don-



„ donde se llevó á las Canarias, á las Islas
„ de Madera, y en fin al nuevo Mundo.
„ Luis Guichardini en la enumeracion que
„ hace de las mercaderías traidas á Ambe-
„ res por los años 1560; habla del azucar,
„ que este puerto recibia de España y de Por-
„ tugal, como de un ramo considerable; y
„ la describe como produccion de las Islas
„ de la Madera y Canarias. Por entonces
„ no se havian introducido aun en las Indias
„ occidentales los plantíos de azucar, ó su
„ cultivo no tenia bastante extension para ser
„ objeto de comercio en la media edad. Sin
„ embargo aunque el azucar fuese entonces
„ género raro, que no se empleaba en los
„ comunes usos de la vida, parece era un
„ ramo considerable del Comercio de Italia."
Se puede aun dar á las cañas dulces origen
Español, segun la antigüedad que les atri-
buye Stacio Papinio (a).

(a) Stat. Pap. *Sylvar.* lib. 1. = Véase á Nuñez *Hispania* c. 94.

IN-





INDICE

De lo que se contiene en este tomo quinto.

LIBRO IX.



LIBRO X.

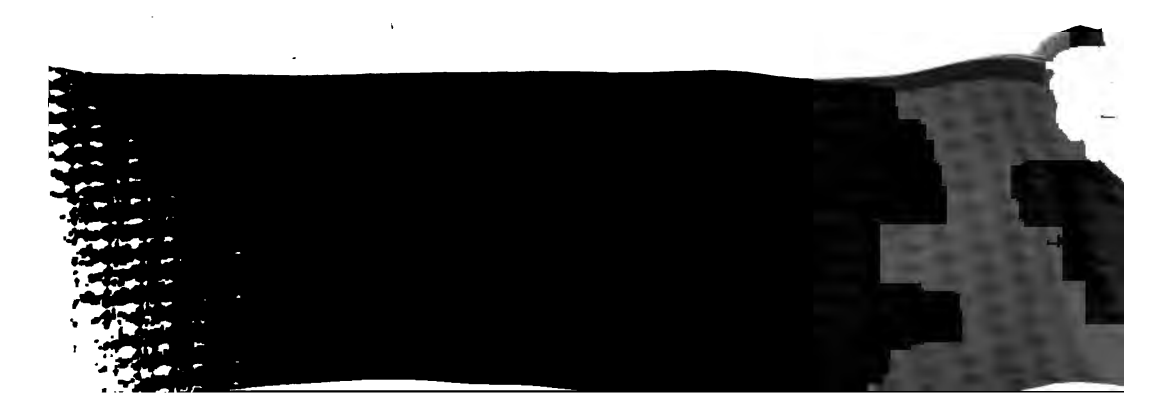


pu-

ADVERTENCIA.

El Prólogo deste tomo se escribia por los años MDCCLXXIV. La involuntaria demora de su publicacion no ha impedido que se vayan adelantando los siguientes.

ER-



Pág.

33. not. lin. 7.........
82. lin. 23...............
98. cit. (*a*) lin. 3....
123. lin. 21.............
126. lin. 1..............
128. not. 1. lin. 9
133. lin. 20..........
168. lin. 2...........
196. lin. 17........
247. lin. 3..........
270. lin. 14........
286. not. lin. 17
301. lin. 24......
349. lin. 2.......
365. lin. 16.....
390. lin. 11....
432. lin. 9......
ibidem...........
438. lin. 9.....
ibid. lin. 10...
446. lin. 1...
448. lin. 6...
462. lin. 6..
472. lin. 21

11. lin. 9.
181. lin. 1
307. cit. (
309. cit. (
311. cit.
331. cit.
342. cit.
348. not
356. cit.
365. cit
ibid. ci
366. ci
ibid. c
379. c
ibid...
398.
ibide
407.
ibid



HISTORIA LITERARIA DE ESPAÑA.

LIBRO IX.

ESCRITORES ESPAÑOLES del tiempo de Augusto y Tiberio.

CAYO JULIO HIGINO GRAMATICO y Bibliothecario de Augusto.

§. I.

Tiempo en que vivió Higino.

1 DEbemos á Suetonio la memoria de este insigne Español. Cayo Julio Higino (dice) Liberto de Augusto, Español de nacion (aunque algunos piensan que fue de Alexandría, y que Cesar le traxo á Roma despues de la conquista de aquella Ciudad) se propuso imitar con particular empeño y estudio á Cornelio Alexandro gramático Griego, á quien por su grande erudicion muchos llamaron *Polyhistor* y otros le dieron el sobrenombre de *Historia*. Fue Prefecto de la Bibliotheca Palatina, y sin embargo de la ocupacion de este empleo se dedicó á enseñar á muchos. Trató con gran familiaridad al Poeta Ovi-

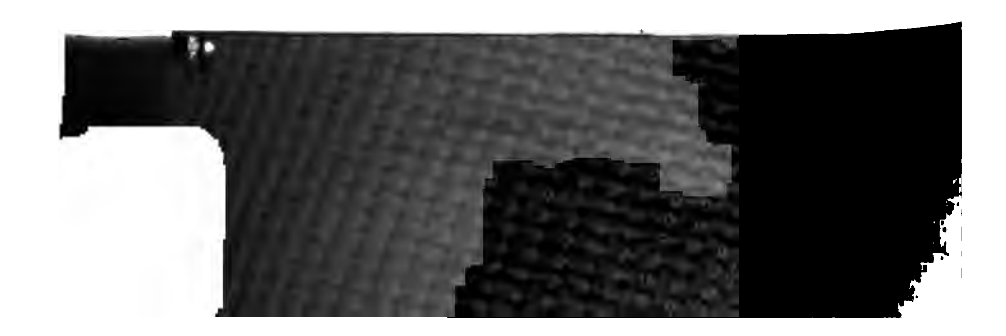


dio y al historiador Cayo Licinio varon Consular; el qual afirma que Higino murió pobre, y mientras vivió debió á su liberalidad el sustento necesario. Liberto de Higino fue Julio Modesto, el qual en sus estudios y doctrina siguió los pasos de su Patron. Hasta aquí Suetonio (*a*).

2 A pesar de tantas notas chronológicas como se hallan en esta breve narracion, no podemos afirmar el año que nació y murió Higino. Si fuera verdad lo que decian algunos, citados por Suetonio, conviene á saber, que Higino fue traido por Cesar á Roma concluida la guerra de Alexandría, y lo que se halla en el texto de algunas ediciones (*b*), esto es, que Higino era entonces niño; en este caso podríamos determinar con poca diferencia la época de su nacimiento, suponiéndole de XIV. años el de DCCVII. de Roma, en que Julio Cesar, vencido el Egypto, tomó á Alexandría. En esta hypótesi Higino nació por los años DCXCIV. de Roma, casi al mismo tiempo que Cesar fue Pretor en España, y

(*a*) *Cajus Julius Hyginus, Augusti libertus, natione Hispanus, etsi nonnulli Alexandrinum putant, & à Caesare Romam advectum, Alexandria capta; studiosè, & avidè imitatus est Cornelium Alexandrum grammaticum Graecum: quem propter antiquitatis notitiam, Polyhistorem multi, quidam Historiam vocabant. Praefuit Palatinae Bibliothecae: nec eo secius plurimos docuit: fuitque familiarissimus Ovidio Poetae, & Cajo Licinio Consulari, Historico: qui eum pauperem decessisse tradit, & liberalitate sua, quoad vixit, sustentatum. Hujus libertus fuit Julius Modestus, in studiis, atque doctrina vestigia patroni secutus.* Sueton. de *Illust. Grammat.* c. 20.

(*b*) *Et à Caesare puerum Romam advectum.* Edit. Sueton. Isaac. Casaub. Paris. ap. Hieronym. Drovart 1610.



y contraxo mucha familiaridad con Cornelio Balbo (1). Pero una y otra circunstancia es dudosa.

A 2 No

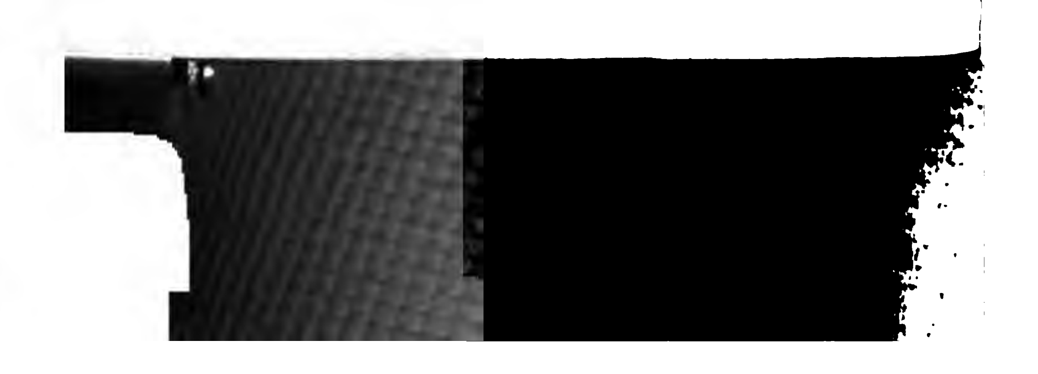
(1) En el libro antecedente dimos el primer lugar á Balbo en el catálogo de los Escritores Españoles, aunque D. Nicolas Antonio coloca primero á Higino. Aquí expondremos brevemente las razones para dar la preferencia á Balbo, que entonces no alegamos, ya por amor á la brevedad, ya por no anticipar noticias pertenecientes á Higino, de las quales pende la decision. Ni hemos querido introducirlas ahora en el contexto por no alterar demasiado la narracion. Es pues Balbo anterior á Higino: lo primero, porque este segun el Chronicon de Eusebio florecía el año de Roma 745. y el 35. de el Imperio de Augusto. Cornelio Balbo, como hicimos presente en el Tomo anterior, era ya personage ilustre y famoso por los años 698. de Roma, en que le defendió Ciceron, y mucho mas el año 705. y siguientes en tiempo de las guerras civiles, mucho antes que imperase Augusto. 2. Higino segun Suetonio fue contemporaneo de Ovidio, que nació despues de la muerte de Julio Cesar. Pero Balbo fue contemporaneo de Syla y Sertorio; familiar de Pompeyo, Cesar y Ciceron; casi coetaneo á los tres, que son mucho mas antiguos que Ovidio. Es pues visible la mayor antigüedad de Balbo, que antecedió mas de 40. años á Ovidio; pues este nació el mismo año que murió Ciceron y uno despues de la muerte de Cesar; y Balbo muchos años antes de su nacimiento alternó con estos dos personages en los principales negocios de la República. 3. Higino fue imitador de Cornelio Alexandro Polyhistor y por consiguiente menos antiguo que él; pero Balbo es coetaneo de aquel gramático Griego, pues ambos florecieron en tiempo de Syla y Pompeyo, como diremos despues al hablar de Cornelio Alexandro. 4. Si Cesar traxo á Higino niño á Roma despues de la toma de Alexandría, como decian algunos citados por Suetonio en la edicion de Casaubon, podemos suponer que nació ácia el año 694. de Roma, quando Balbo havia hecho ya sus primeras campañas en la guerra civil de Sertorio, obtenido la amistad de Pompeyo, conocido á Cesar en su Qüestura, y contrahido amistad con él en su Pretura, y tenia mas de 30. años de edad. 5. No es de omitir la reflexion que hemos hecho sobre el texto de Suetonio, conviene á



No consta que Cesar le traxese de Alexandría, pues Suetonio no dá asenso á los Autores inominados de esta noticia; y mucho menos que Higino entonces fuera niño, lo qual no se halla en otras ediciones de Suetonio, ni en las que usaron Gerardo Juan Vosio y D. Nicolas Antonio.

3 Ni da idea mas clara del año de su nacimiento la aficion de Higino á la persona y escritos de Cornelio Alexandro Polyhistor; pues no consta que le oyese de viva voz, ni aun el año del nacimiento ó muerte de aquel gramático Griego como diremos despues. Ni podemos formar juicio mas determinado del año en que nació Higino por su mucha familiaridad con Ovidio. Sabemos que este Poeta nació el año de Roma DCCXI. y murió de LX. años, imperando Ti-

á saber, que todos los ilustres Gramáticos que pone contemporaneos de Ciceron y Pompeyo, los coloca antes de Julio Higino, como son M. Antonio Gnipho, Orbilio Pupilo, Ateyo Philólogo, Valerio Caton, Cornelio Epicado, Laberio, Curcio Nicias, Lenéo, Quinto Cecilio, Verrio Flacco, Lucio Crasicio, Scribonio Aphrodisio. Despues de todos estos, que algunos alcanzaron los tiempos de las guerras civiles de Syla, y otros como Curcio Nicias fueron familiares de Pompeyo, de Memmio su Qüestor y Ciceron, no menos que Balbo, coloca Suetonio á Julio Higino siguiendo el orden chronológico; y los que pone despues pertenecen los mas al tiempo de Tiberio. Es visible pues que Higino fue posterior á Balbo: por consiguiente es fundada la primacía que dimos á este en el orden de los Escritores Españoles. Si Higino pertenece á la edad de plata, como pretenden Sciopio y Fabricio, aun es mas clara esta preferencia, pues Balbo floreció en lo mas brillante y puro de la edad de oro, siendo coetaneo de Cesar y Ciceron.



ıunque Higino le tratase con
ɔnsta quien fue mas antiguo
lo Higino haver nacido mu-
Ovidio : y en efecto esto nos
Lo que añade Suetonio que
nigo de Cayo Licinio varon
ır, aun es principio mas du-
ınto que tratamos, no cons-
Cayo Licinio, ni en qué
lo qual expondremos des-
ıes. La qualidad de Pre-
Palatina tampoco nos
ivo; pues aunque consta
no sabemos que Higino
ecario, ni si era viejo ó
e empleo.
s estas notas chronoló-
solo resulta, que Hi-
de Ovidio, y pertenece
ıgusto. Lo mismo se de-
de Eusebio Cesariense
ıor S. Gerónimo, don-
o Julio Higino el año
I., XXXV. del Imperio
ontar desde el DCCXI.
el DCCXLVI. de es-
de la Era Christiana.
Julio Higino ilustre
na de erudicion.
io en la Bibliotheca
IX. A 3 an-



antigua Latina (*a*) coloca á Higino entre los Escritores de la edad argentea ó de plata; la qual dice comienza desde el Imperio de Tiberio, y continúa hasta los Antoninos. Mas no sabemos con qué conseqüencia este Autor excluye á Higino de la edad de oro y siglo de Augusto, confesando con Suetonio que fue su Liberto, prefecto de su Bibliotheca y familiar del Poeta Ovidio. Pues si Ovidio su contemporaneo pertenece á la edad de oro (en la qual le coloca Fabricio), ¿por qué difiere la colocacion de Higino hasta la edad de plata? Si uno y otro florecieron en el siglo é Imperio de Augusto, hasta donde llega la edad de oro, segun Fabricio, ¿por qué reduce á Higino á la de plata, que dá principio en el Imperio de Tiberio? y mas no constando quánto vivió, ni el año de su muerte, que pudo ser antes del Imperio de Tiberio y por consiguiente no haver alcanzado poco ni mucho la edad argentea ó de plata, si la de oro, como cree Fabricio, se estiende hasta el fin del Imperio de Augusto. No dudamos que Higino pudo alcanzar algunos años del Imperio de Tiberio: pero ni esto consta, ni aun constando que Ovidio, Germánico y otros vivieron algunos años en el Reynado de Tiberio, esto le basta á Fabricio para excluirlos de la edad de oro y siglo de Augusto. ¿Con qué fundamento pues se niega esta prerrogativa á Higino? A la verdad aunque huviera sobrevivido á Augusto, siendo

(*a*) Lib. 2. c. 1.

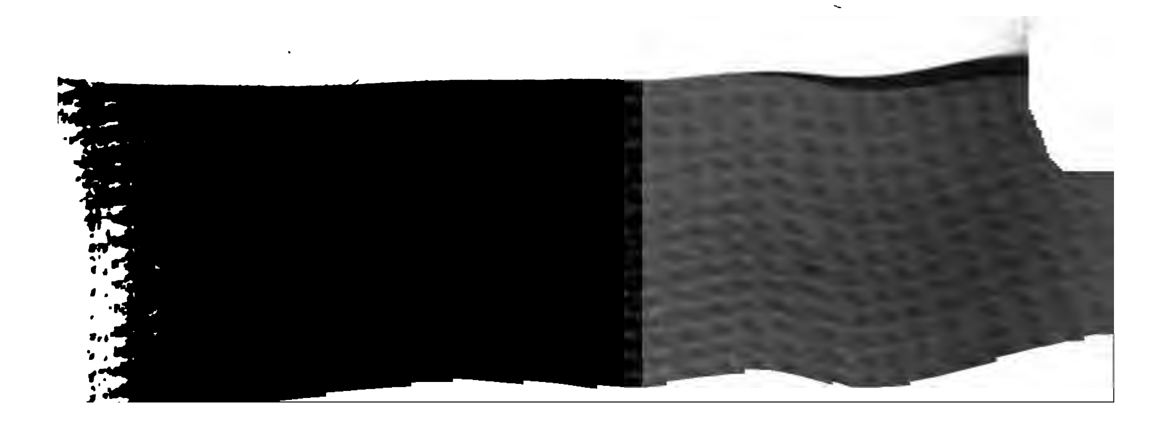


do ya famoso por sus empleos y doctrina en tiempo de este Emperador, no havia motivo para colocarle en la clase inferior del siglo de plata.

6 No se nos oculta que no son mathemáticos los límites de estas edades, y que tienen mucho de arbitrarios segun la variedad de gusto de los críticos; algunos de los quales creen espiró la edad de oro con la muerte de Ciceron; y por esta regla podian tambien excluir de la edad de oro no solo á Higino, sino á Ovidio, Virgilio y Horacio. Pero Fabricio que no es tan riguroso en esta graduacion y hace á Ovidio, Vitruvio, Manilio y Germánico la gracia ó equidad de retenerlos en la edad de oro, debió ser no menos indulgente con Higino. Acaso juzgó de la edad de los Escritores por el mérito de sus obras, y no tuvo por dignas de la primera estimacion las de Higino. Pero ni consta hayan llegado á nuestros tiempos las obras que con certeza son suyas, para decidir de su mérito, ni esto es conforme al orden chronólogico que sigue en su Bibliotheca. Por otra parte un Bibliothecario de Augusto y un Gramático ilustre de aquel Imperio no parece indigno de la edad de oro; sino es que nuestro fastidioso siglo se lisonjee vencer en delicadeza y crítica al famoso de Augusto. Por esta causa Morhofio (a), aunque pone entre los Autores de la edad de plata á Cayo Julio Higino, reconoce que si se ha-

A 4 bla

(a) *Polyhist. Litter.* lib. 4. c. 12.



bla del Liberto y Bibliothecario de Augusto, muchos con Borrichio le reducen á la edad de oro (*a*). Bien que el mismo Morhofio, que pone en esta á Ovidio y Vitruvio (*b*), retarda para la de plata con Higino, no solo á Phedro y Valerio Máxîmo, sino á Cesar Germánico y Manilio. Pero comenzando él como Fabricio la edad de plata desde el Imperio de Tiberio (*c*), parece debió ser tan liberal con Higino, Cesar Germánico y Manilio, como lo fue con Ovidio su contemporaneo.

7 Con mas conseqüencia que estos Autores procedió en esta parte Gaspar Sciopio; pues aunque hace á Higino Escritor de la edad de plata, dá principio á esta en los últimos años del Imperio de Augusto, en los quales muertos ya Ciceron, Virgilio y Horacio, iba descaeciendo la eloqüencia y literatura Romana. Por tanto reduce á la misma edad de plata ademas de Higino á Phedro, Cornelio Celso, Manilio y Ovidio (*d*); sobre lo qual no disputaremos mucho, porque se halla la misma variedad en orden

(*a*) *Nam qui eum* (Higinum) *Augusti Caesaris libertum credunt, Polyhistorem, & Palatinae Bibliothecae praefectum* (*de quo Suetonius agit* de Illust. Gramm. c. 20.) *illi ad aetatem auream eum referunt, quod Borrichius facit, & alii.* Morhof. ibid.

(*b*) Morhof. ibid.

(*c*) *Nunc ad argenteam aetatem, quae ab Imperii Tiberiani temporibus ad Vespasianorum usque tempora supputari solet, pedem promovemus.* Morhof. *Polyhist. Litt.* lib. 4. c. 12.

(*d*) *Auream argentea excipit aetas postremis Augusti annis, & sub Imperatoribus Tiberio, Caligula, Claudio & Nerone, &c. Ejus aetatis sunt Ovidius, Manilius, Cornelius Celsus, & Au-*



den á juzgar los siglos de oro de la República de las letras, que los del mundo civil, variando la sentencia segun el juicio y aun el humor de los censores.

§. II.

Patria de Higino. Fue Español, y no de Alexandria.

8 NAció Higino en España, segun Suetonio, aunque algunos juzgaban que era de Alexandría. Ya en aquel tiempo andaba su patria en opiniones. Nosotros seguimos á Suetonio (*a*), como tambien adoptaron (1) su sentencia nuestros Escritores Españoles (*b*).

D.

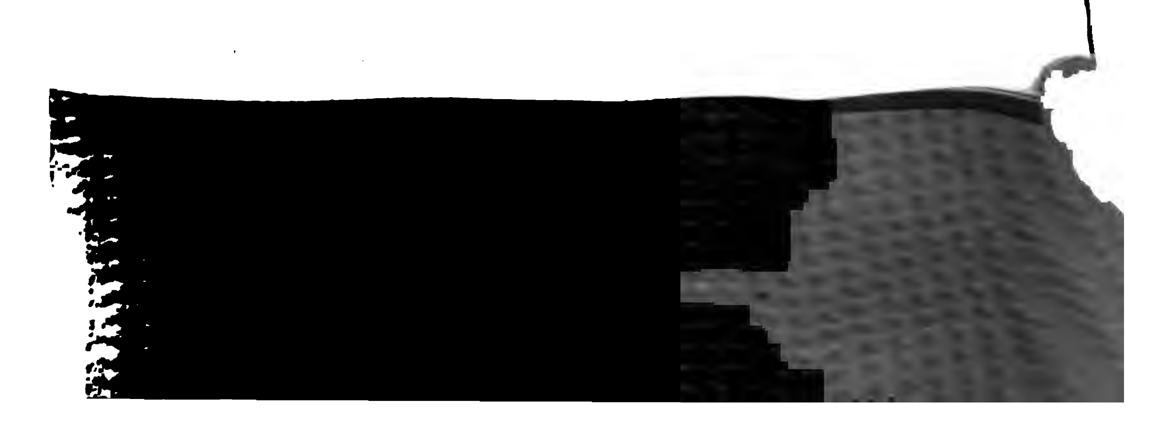
Augustales Liberti, fabularum alter versu, alter soluta oratione scriptores; Phaedrus & Hyginus. Gasp. Sciop. Opusc. *de stilo histor.*

(*a*) *Cajus Jul. Hyginus Augusti libertus, natione Hispanus, etsi nonnulli Alexandrinum putant, & à Caesare Romam advectum, Alexandria capta.* Suet. *de Illust. Gram.* c. 20.

(1) Es de estrañar que Pedro Mexía en la Historia de los Césares, proponiéndose nombrar los Varones ilustres en letras baxo los Emperadores Augusto y Tiberio, no mencione entre ellos á Higino.

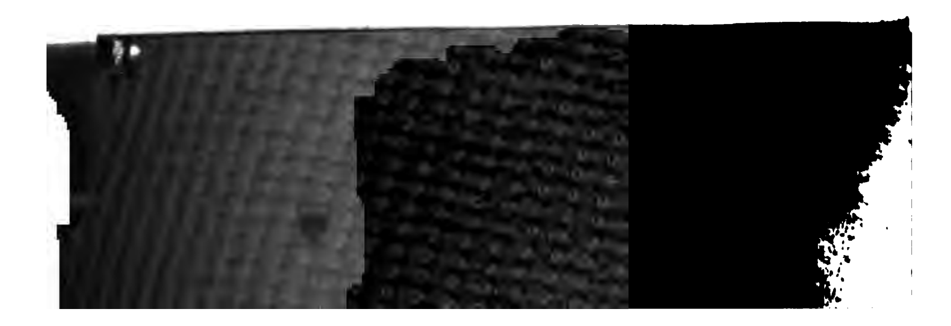
(*b*) Moral. lib. 8. c. 60. p. 206. = Marian. *Hist. de Esp.* lib. 3. c. 25. = Joan. Vasaeus *Chron. Hispan.* ad an. 745. p. 147. = Matamor. de *Asser. Hispan. erudit.* = Bern. Aldret. *Orig. de la leng. Castell.* lib. 1. c. 16. *De algunos varones insignes que en la lengua Latina comenzaron á florecer en España*: „Esto „tambien muestran los varones doctos é insignes que en aquel „siglo produxo España, que como tierra fertil y holgada, „deseaba dar fruto, y lo dió en abundancia, recompensando „lo que por falta de labrarse y cultivarse antes, ni havia lle„vado, ni producido. Florecieron en tiempo de Augusto has„ta el de Neron Cayo Julio Higino, Porcio Latron.... y otros „insignes varones en letras latinas, que si España no los

„lle-



9 D. Nicolas Antonio se inclina á que Higino sea Español: pero dice, que en un asunto incierto ya desde el tiempo de Suetonio, apenas se atreve á juzgar sino por congeturas. Por una parte, dice, la inclinacion que profesó á Cornelio Alexandro Polyhistor, gramático Griego, nos induce á creer fuese de Alexandría, Ciudad fundada en Egypto por Alexandro, de dominacion y lengua Griega. Por otra parte favorece mas á su origen y patria Española el idioma Latino en que escribió todas sus obras, y era el que entonces se hablaba en España. En efecto todas las obras de Higino de que tenemos noticia, fueron escritas en lengua Latina y ninguna en la Griega; lo qual parece inverosi-

„ llevára de su cosecha, no pudieran ser tan ilustres en ellas. „ = Martin. Panzan. Aragon. *de Hispan. litterat.* Opus edit. August. Taurin. 1758. *Sed ut eam aetatem praetereamus, cujus monumenta caeca jam premit oblivio, illud certè affirmare possumus, quo tempore Romani litteris clarere coeperunt solos ex occiduis populis Hispanos in ejus gloriae partem venisse. Fas est memorare Portium Latronem, à quo, ut refert Quintilianus* lib. 10. *judicio Senecae tot egregii declamatores, qui foecundum ingeniis Augusti saeculum illustrarunt, facile superati sunt: Julium Hyginum Bibliothecae ejusdem Augustae Praefectum, Ovidii familiarem*, &c. pag. 6. = Se engaña este Autor en decir que por estos tiempos comenzaron los Romanos á ser ilustres en literatura, pues consta fue mucho antes: y en añadir, que entre los pueblos occidentales solos los Españoles tuvieron parte en esta gloria. Aunque no huviera leido los Autores antiguos, basta leer el Tomo I. de la Hist. Literaria de Francia para convencerse, que no solo los Españoles, sino los Galos enviaron á Roma ilustres profesores de erudicion. La literatura Española no necesita de estos elogios odiosos, ni de falsos y lisongeros panegiristas.



simil en un hombre de patria y origen Griego; pues no olvidaría tanto su patria y lengua materna, que siquiera le mereciese la atencion de conservar en ella alguna memoria á la posteridad (*a*). Por el contrario Juan Alberto Fabricio en su Bibliotheca Latina (*b*) le tiene mas bien por Alexandrino, que por Español, aunque no alega razon alguna de esta preferencia.

10 Nosotros no dudamos hacer á Higino Español, prefiriendo la autoridad de Suetonio á la de los testigos inominados que cita por la contraria; y en esta parte creemos hablaron con mucha reflexîon nuestros Historiadores Vaseo (*c*), Morales (*d*) y

(*a*) *Si autem... quaeras à me quidnam de Hygini patria censeam, vix erit ut in re illo jam tempore incerta plus quàm conjectando agam. Suadet quidem Alexandrinum fuisse, hoc est Graecanicae urbis, & linguae hominem, amor, quo prosequutus Alexandrum Polybistorem graecum dicitur. Ex altera parte Hispanam, hoc est latini orbis originem, latinè semper ipse commentatus, confirmare mihi quodam modo videtur. Vix enim potuit inter graecè loquentes natus, adeo oblivisci patriae, ut non aliqua è tot commentariis.... Vernaculo sibi sermone conficeret. Scripsit namque latina opera plurima, &c.* Nicol. Ant. *Biblioth. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 11. n. 4.

(*b*) Tom. 1. lib. 2. c. 1. n. 1. *Cajus Julius Hyginus Hispanus (sive Alexandrinus potius) Augusti Imperatoris libertus, &c.*

(*c*) *Chron. Hispan.* ad an. 745. pag. 147. *Cajus Julius Hyginus.... quem Suetonius Hispanum fuisse affirmat, licet aliqui Alexandrinum fuisse velint.*

(*d*) Lib. 8. c. 60. pag. 206. „Ya en este tiempo (año 13. antes „del Nacimiento) estaba en Roma siendo muy conocido y „estimado por su doctrina Gayo Julio Hyginio, Español de „nacion, ahorrado de Augusto, muy docto en todo género „de letras de humanidad.... Otros hay que le hacen á Hyginio „Alexandrino y no Español, y otros que dicen que las obras „que tenemos no son de este Hyginio, sino de otro; yo sigo „á Suetonio Tranquilo, y á lo mas comun que se tiene.

y Mariana (*a*). La razon que tenemós es la misma que movió á Suetonio para determinar su juicio y tener á Higino absolutamente por Español, aun en vista de los que sentian lo contrario. Debemos suponerle bien informado, pues floreció en el Imperio de Trajano (1), no muy distante del siglo de Augusto, y quando se conservaban muchos escritos y monumentos que perecieron despues con la decadencia del Imperio y las Letras, y la irrupcion de los bárbaros. Suetonio es Autor clásico, veraz, diligente y prolixo. Así los Autores antiguos (*b*) como los modernos celebran su diligencía y amor á la verdad, especialmente Plinio el menor (*c*), y Angelo Policiano

(*a*) *Hist. de Esp.* lib. 3. c. 25. pag. 139. „ Entre ingenios tan „ groseros y gente tan fiera algunós Españoles se señalaron „ por este tiempo y fueron famosos en los estudios y le- „ tras de humanidad. Cayo Julio Hygino, liberto de Augus- „ to y Porcio Ladron... fueron ilustres en Roma y honra- „ ron la España, cuyos naturales eran, con la fama de eru- „ dicion. Los libros que andan en nombre de Hygino, lòs „ mas los atribuyen á otro del mismo nombre Alexandrino „ de nacion. Pero Suetonio parece sentir lo contrario; por- „ que dice que á uno mismo unos le hacian Alexandrino, „ otros Español; á los quales él sigue. „

(1) Suetonio (como se prueba bien por los testimonios de él mismo, y otros antiguos que recogió Casaubon; y por Vosio de *Hist. Latin.* lib. 1. c. 31.), nació ácia el principio del Imperio de Vespasiano. Fue contemporaneo y amigo de Plinio el menor. Véanse las Epístolas de este á Suetonio Tranquilo.

(*b*) Fl. Vopisc. *in Prob.* Censorin. de *Die natal.*

(*c*) Lib. 10. Epist. ad Trajan. *Suetonium Tranquillum probissimum, honestissimum, eruditissimum virum, & mores ejus sequutus, & studia jam pridem, Domine, in contubernium assumpsi: tantòque magis diligere coepi, quanto hunc propiùs inspexi.*

no (*a*). Melchor Cano (*b*) no acaba de admirar la integridad, verdad y juicio de Suetonio, y se duele que las vidas de los Santos no esten escritas con la misma verdad y diligencia, que las de los Emperadores gentiles.

11 Siendo este pues el caracter de Suetonio no se moveria de leves fundamentos para afirmar que Higino fue Español; y tanto mas graves y ciertos serian, quanto bastaron en su juicio para no hacer aprecio de los de los contrarios. No sabemos quienes eran estos, ni en qué se fundaban. Su nombre obscuro y endeble autoridad, aun en tiempo de Suetonio nos dan motivo á que ahora no los contemos para nada, y estemos mas bien al dicho de un Autor grave y juicioso, que á los rumores vagos de personas inciertas, de nombre y crédito obscuro, que no sabemos si escribieron, nì qué mérito obtienen en esta linea. En vista de la poca fé que merecen semejantes testigos la presuncion de derecho está por Suetonio, á quien debemos mirar como único testigo fidedigno en esta causa. Es ca-

(*a*) Praefat. in Sueton. *Atque haec singula ita Suetonius hic noster persecutus in sua historia est, ut praeter explicandi scientiam, qua mirificè est usus, etiam diligentiam nobis, fidemque, & libertatem suam planè probaverit. Nulla in his libris suspicio est gratiae, nulla simultatis, nihil studio dictum, nihil suppressum metu, rebus ipsis data omnia, veritati in primis servitum est... quocirca tantum abest ut hic noster quicquam vel metu, vel studio adductus rebus ipsis detraxerit, ut Nervae etiam, Trajani, Adrianique suae aetatis Imperatorum vitas tacere praeoptaverit, quàm aut periculosè de viventibus malè sentire, aut extollendo potentiores parum videri liber.*


(*b*) *De Loc. Theol. lib.* 11. *c.* 6.



casi Autor coetaneo, es diligente, es juicioso: no era Español de nacimiento, ú origen, ni hallamos que pudiese tener algun interés ó respeto de amor ó de odio, para hacer á Hygino mas bien de España que de Alexandría.

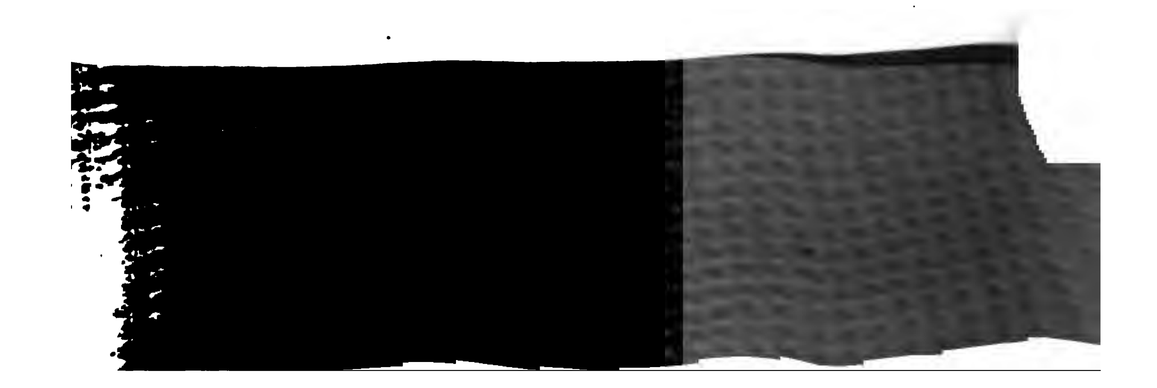
12 En estas circunstancias debemos tambien dar mas asenso á Suetonio que á Fabricio: el qual ademas de ser Autor tan moderno como de este siglo, y que por tanto no merece fé, quando habla de la remota antigüedad sin documentos correspondientes, parece que en esta parte se dexó llevar de algun afecto estrangero contra los Españoles, envidiándoles esta gloria.

13 Ni D. Nicolas Antonio debió mostrarse tan tímido é irresoluto en hacer Español á Higino, teniendo por garante á Suetonio, y pudiendo reputar con él por de leve momento el rumor de los que le juzgaban Alexandrino, incapaz de contrapesar la autoridad de tan grave Autor y dexar suspensa la balanza del juicio con la perplexidad que ocasiona una prudente duda. Si Suetonio no suspendió su juicio, ¿por qué le hemos de suspender nosotros? Si él pronunció sentencia, ¿por qué hemos de ser mas escrupulosos, teniendo á nuestro favor ademas de los motivos que él tuvo, el peso de su autoridad? Fue pues Higino Español, é hicieron bien nuestros Escritores modernos en asentir absolutamente á esta noticia; pues aunque no llegue al grado de suma certeza histórica, sin contradicion alguna merece la fé humana, como qualquiera otro hecho de tiempos ó lugares remo-

motos, que estriba en la relacion de un testigo grave y fidedigno, sin que haya en contra cosa de algun momento. Si huviéramos de dudar de las verdades solo porque hay algunos que las contradicen, sin exâminar quiénes son estos y quáles sus fundamentos, entonces titubearía toda la fé humana histórica, jurídica, y aun la Religion, introduciéndose en el orbe literario y político un pyrrhonismo universal: pues apenas hay verdad, que no tenga contradictores, como no hay fealdad sin amante, error sin patrono, ni extravagancia sin defensor.

14 La congetura que forma D. Nicolas Antonio á favor de Alexandría es muy debil; y la que alega por España se puede esforzar mas. Es debil aquella; pues si la aficion de Higino á Cornelio Alexandro gramático Griego huviera de probar que aquel era de la misma nacion, se seguiria que en aquel siglo todos los afectos á la literatura Griega ó á algun Autor ilustre de la Grecia eran Griegos de nacimiento. Por el contrario consta, que en el siglo de Augusto y mucho antes predominaba en Roma la aficion á los Autores y escritos (1) Griegos. Esta era la lengua erudita y de la moda. Los Griegos havian cultivado con esmero y gusto las Ar-

(1) A tanto grado llegó la aficion Romana á la literatura Griega, que Caton temió fuese perjudicial á la patria; y él mismo con toda su oposicion, en su edad avanzada tuvo que aprender la lengua Griega, para que no se disminuyera su opinion de docto. Véase nuestra *Historia Literaria* Tom. III. lib. 6.



Artes y Ciencias, y en su propia lengua havian escrito obras insignes que los Romanos admiraban y procuraban imitar, creyendo justamente se acercaban á la perfeccion, tomando los modelos de Grecia (*a*). Iban á estudiar á las Ciudades Griegas; escribian obras y hacian declamaciones en Griego. En fin no solo en Roma sino en España y otras Provincias del Imperio Romano era tan familiar la lengua Griega, como ahora lo puede ser la Latina. Cornelio Alexandro, como diremos, vino á Roma con fama de erudicion universal por la multitud y excelencia de sus obras. Julio Higino era joven estudioso y muy afecto á todo género de buenas letras. ¿Pues qué mucho se aficionase á sus obras; y si alcanzó vivo á este insigne gramático, se le acercase personalmente, venerára su sabiduría, gustára de su trato y le tomára por modelo para la imitacion? Para esto tan lexos estaba de perjudicarle la calidad de estrangero, que antes le conducia mucho; siendo muy comun que la estrañeza y novedad, llamando mas la atencion que lo comun y natural, haga mas plausible á un estrangero mediano, que á muchos nacionales excelentes. ¿Quántos charlantes estrangeros se hacen admirar como oráculos, al mismo tiempo que insignes patricios suelen estar desconocidos y olvidados? ¿Serían por ventura Españo-

(*a*) Horat. *Epist.* lib. 2. ℣. 156. y sig. dice, que Grecia vencida aprisionó á los Romanos sus vencedores, con las suaves cadenas de la eloqüencia y erudicion.



ñoles los que tanto dieron á conocer el mérito del sabio Médico Andaluz D. Francisco Solano de Luque (*a*), y estrangeros los que en su misma patria y nacion le desconocian ó despreciaban (*b*)?

15 Por otra parte quando los estrangeros son de la erudicion de Cornelio Alexandro, es regular que se concilien admiradores ó imitadores fuera de su patria, especialmente en los jóvenes estudiosos y en los eruditos no preocupados. En nuestros dias hemos visto á la nacion Francesa elevarse tanto en la opinion de sabia, que ha merecido la gloria de hallar en los estrangeros muchos imitadores. En España justamente se admira y procura imitar á los mas insignes Franceses; sin que por esto crean degenerar de Españoles; pues los buenos modelos se deben tomar de donde los hay, y los sabios son naturales de todos los países. Lo mismo es decir que Higino fue Griego, porque amó é imitó á Cornelio Alexandro, que si hiciéramos Franceses á todos nuestros Españoles, que en la eloqüencia del Pulpito leen é imitan á Bosuet, Flechier, Bourdaloue y Masillon. Verdad es que algunos severos Españoles no quisieran se estendiera en nuestra Nacion mas allá

(*a*) *Novae raraeque observationes circa crisium praedictionem ex Pulsu* primum à Franc. Solano de Luque, Antequerae in Hispania... auctae à Jacobo Nihell, Medicinae Doctore. Ex Anglico latinè reddidit Wilhelmus Noortwyk, &c. Venetiis 1759.

(*b*) Feyjoó *Cart. erud. tom. 5. cart.* 8. *y* 9.



de los justos límites la imitacion de los estrangeros; de suerte que los modelos Españoles perdieran por naturales, y los otros ganáran por estraños; no quisieran que la magestad de su lengua se desfigurára con peregrinos adornos, ó su pureza con galicismos; no quisieran se estimara y siguiera lo frívolo y vicioso que hay en todas partes, dexando lo sólido de su país y los estraños; ni en fin que algunos, mas simios que imitadores, en lugar de estudiosa reflexion que copia perfecciones, no usasen ridículos gestos de quien remeda bagatelas.

16 En España como en Roma florecia por estos tiempos el estudio de la literatura y lengua Griega. Ni Higino necesitaba dexar de ser Español, ó hacerse Colono de Alexandría para aficionarse á la lengua y doctrina de la Grecia. Consta que en España havia Colonias Griegas mucho mas antiguas que Alexandría. Tales fueron Sagunto, Ampurias, Denia, Mehaca y demas Ciudades de los Phocenses (*a*). Ni aun lo mediterraneo de España miraba como totalmente estrangera la literatura Griega. Sertorio fundó una Academia de letras Griegas y Latinas (*b*) en Osca Ciudad de Aragon, ó de Andalucía (1). Asclepíades Myrleano tuvo escuela públi-

(*a*) *Hist. Lit. de Esp.* Tom. II. lib. 4. y Disert. 8.
(*b*) Plut. in *Sert.* = Véase la *Hist. Lit. de Esp.* Tom. III. lib. 7.
(1) En el Tom. III. lib. 7. nos inclinamos á que la Osca de Sertorio sea la que Ptolomeo pone en los Turdetanos, ó Plinio en el Convento jurídico de Córdoba. San Eulogio en el Memorial de los Santos de Córdoba lib. 2. c. 7. hablando de las Santas Vírgines y Mártyres Nunilo y Alodia, dice que eran



blica de literatura Griega en la Turdetania: y Domicio Isquilino en Cordóba (*a*). Si Higino fue natural de la Bética, ó de alguna de las Colonias Griegas del Mediterraneo, tenía mucho adelantado para aficionarse á la Literatura y Escri-

B 2 to-

eran de la Ciudad de *Osca* junto al lugar *Barbitano*. Ambrosio de Morales en los escholios á este lugar dice, que este pueblo en los Breviarios Españoles se llama *Berbetano*, *Urbenetano* y *Castro Biegeta*. Añade que en un Códice antiguo se leía *Osca*; pero él substituye *Vosca*, aunque ignora quál sea esta Ciudad. Reconoce mucha variedad en los Breviarios sobre los nombres de estos Pueblos que dice estuvieron en las cercanías de Náxera; y que de ningun modo se debe apelar á la Osca de Aragon. ¿Mas por dónde prueba que en Náxera ó sus cercanías huvo alguna Ciudad llamada Osca? No falta quien pretenda colocar esta Osca en la Bética, entre Baena y Castro el Rio, territorio del Obispado y Reyno de Córdoba. Por lo que toca al lugar Barbitano hay monumentos que indican huvo un Municipio de este nombre cerca de Martos, ó Tucci, como puede verse en los Historiadores de Jaen y en Florez tom. 12. trat. 40. c. 3. n. 6. Por lo qual no es imposible sea el mismo de que habla S. Eulogio, y los Breviarios antiguos; y aun hoy cerca de aquel sitio hay un cortijo con el nombre de *Castro viejo*. Lo que es mas, de otro cortijo llamado de *Isca*, una legua de *Castro el Rio* se llevó á esta Villa una Inscripcion, donde al parecer se lee el nombre de *Castro Prisco*, y está expresa la *República Contributa Ipscense*, que parece ser Osca por la semejanza del nombre. Esta inscripcion puede verse en Florez tom. 12. trat. 35. c. 2. n. 25., cuya copia dice le comunicó D. Pedro de Villa Zevallos. En vista de esto no falta quien tenga por indubitable que esta *Ipsca* de la inscripcion es la *Osca* de S. Eulogio, de Plinio, Ptolomeo y Plutarco; donde Sertorio fundó la Universidad de letras Griegas y Latinas. Pero aunque no dudamos que la Osca de Plinio estuviera por aquel territorio; que sea la Ipsca de la inscripcion y la Osca de Ptolomeo y S. Eulogio necesita mayor exâmen.

(*a*) *Hist. Lit. de Esp.* Tom. III. lib. 7.



tores Griegos; aunque fuese Español: pues en su siglo y en el anterior fue de la moda en la Turdetania la erudicion Griega y tambien florecia en las Colonias Españolas de los Phocenses, si hemos de juzgar de ellas por lo que sabemos de su metrópoli Marsella en las Galias (*a*).

17 Segun estos mismos principios cobra nuevo vigor la congetura, que Higino sería mas bien Español que Griego de Alexandría, quando escribió todas sus obras en latin; no siendo verosimil fuese tan desdeñoso con su lengua materna, que no se dignase escribir en ella alguna obra, especialmente en un siglo y país donde era muy apreciada y de la moda esta lengua erudita. Como Josefo, aun estando en Roma, escribió sus obras en griego, lo mismo es regular huviera hecho Higino á no haber nacido en una Ciudad Romana por dominio é idioma. Esta misma congetura nos induce á creer, que sería mas bien de la Turdetania que de las Colonias Griegas de los Phocenses.

18 Juan Luis Vives (*b*) parece se inclinó á que Higino fuese Valenciano; pues absolutamente le llama paisano suyo. La qual expresion de *conterraneus meus* que usa, parece que no solo significa ser de una misma Nacion, sino de una mis-

(*a*) Tácito in *Vit. Agric. y Annal.* lib. 4. n. 44. = Strab. lib. 4. pag. 124. = Véase la *Hist. Liter. de Franc.* Tom. I. n. 67. y sig., y lo que diximos en nuestro Tom. II. lib. 4.

(*b*) Joan. Ludov. Viv. *Praelect. in Georg. Virg. Cajus Julius Hyginus conterraneus meus, commentaria in eum* (Virgilium) *scripsit, qui fuit ejus penè aequalis.*



misma patria, ó á lo menos de una Provincia, Region ó territorio: pues, como observa D. Vicente Ximeno (a), la palabra *conterraneus* aunque latamente pueda entenderse por Español, como lo era Vives, parece que explica mas, y que atendida la propiedad con que Vives hablaba el idioma Latino, quiso decir *paisano.* Mas aunque Vives fue un hombre no solo de juicio incomparable, como dice Ximeno, sino tambien de vasta y profunda erudicion como saben todos, en noticias de tiempos antiguos si no alega pruebas no debemos creerle sobre su palabra. Por tanto si llamando paisano suyo á Higino, no solo quiso decir que era Español, sino tambien determinar la region ó pueblo, teniéndole por Valenciano, debió expresar los motivos en que se fundaba. Nosotros segun lo expuesto no tenemos por inverosimil, que Higino fuese natural de alguna de las Ciudades Griegas ó Españolas que havia en las costas de Cataluña, Valencia ó Andalucía: pero que fuese determinadamente del Reyno ó Ciudad de Valencia mas que de otro pueblo de la misma parte meridional de España, solo puede afirmarse con alguna temeridad, pasion nacional, ó precipitacion de juicio.

19 La congetura insinuada favorece mas á una Ciudad Española de la Turdetania, que á las Colonias Griegas de Valencia, ó Cataluña. Y aunque el nombre de Higino parece Griego, le

 ha-

(a) *Escrit. del Reyn. de Valenc.* Tom. I. *Not. prelimin.* §. 2 n. 1.



hallamos en muchas Inscripciones Romanas (a): de suerte que si originalmente fue Griego, se extendió é hizo bien comun en el Orbe Latino. Ademas, encontramos floreciendo en Córdoba al célebre Obispo Osio, al sucesor de Osio, Higino (b), y despues á S. Eulogio con nombres Griegos. Unos y otros, aunque Españoles, pudieron traher su origen de alguna familia ó Ciudad Griega. Y aunque no consta de qué Ciudad ó Provincia de España fuese Higino, por el gusto y nombre Griego, nos inclinamos á que su patria sería alguna Ciudad del lado meridional. Por otra parte como hallamos en la Bética, y especialmente en Córdoba (1), por aquellos tiempos es-

cue-

(a) Grut. *Thesaur. Inscrip.* pag. XXXVIII. 14. = pag. XCVI. 8. = pag. MLXX. 8.

(b) D. Juan Gom. Bravo *Catálog. de los Obisp. de Córd.* c. 4. pag. 53. = Flor. *Esp. Sag.* Tom. X. trat. 33. c. 5. n. 110.

(1) Ruano en su Historia general de Córdoba (*lib.* 1. *cap.* 32. *n.* 3.) no duda hacer Cordobés á Higino. „Floreció entonces, dice, sobremanera esta gran Colonia Patricia en „la suma potencia y gloria que pondera Estrabon... Cultivábanse á marabilla sus fecundísimos campos, regados por „muchos espacios con los aqüeductos, de que perseveran „grandes vestigios... Produxo gloriosos Capitanes... Cónsules „Romanos, y maestros señalados en las artes Oratorias y „Poéticas Griegas y Latinas, que con emulacion de Ro„ma se exercitaban felizmente en sus Escuelas. Porque flore„cieron por estos tiempos Marilio, de quien aprendieron la „eloqüencia M. Porcio Ladron, y M. Anneo Séneca, C. „Julio Hygino Bibliotecario eruditísimo del Emperador, „Sextilio Hena, &c„ Mas no produciendo este Escritor documento alguno para que Higino naciese ó floreciese en Córdoba, quede sobre su palabra la fé de su relacion. No aprobamos su facilidad en adoptar hijos á una madre tan fecunda, que le sobran muchos propios: de lo qual hablaremos en el libro siguiente.

cuelas de erudicion Griega, no sería sin fundamento la sospecha de asignar la patria de Higino en esta region. Mas no queremos hacer mucho fondo sobre congeturas, quando faltan los testimonios de la antigüedad. Quede pues establecido que Higino fue Español y no Egypcio, ni Griego, aunque se ignora la Ciudad y Provincia de España que le dió nacimiento.

§. III.

Profesion de Higino, y su familiaridad con hombres de letras.

20 QUalquiera que haya sido la patria de Higino, lo cierto es que aunque estrangero hizo en Roma un papel considerable en la clase de Erudito. En un siglo tan ilustrado como el de Augusto, no es pequeña alabanza haverse distinguido en Roma por la profesion literaria. Abundaban allí tanto los hombres doctos, que solo podian hacerse famosos los muy sobresalientes.

21 No sabemos dónde Higino hizo sus primeros estudios, si en Roma ó en España. En las Provincias, como hemos dicho en otra parte (*a*), dominaba el gusto de la Capital (*b*). Havia escue-

(*a*) *Hist. Liter. de Esp.* Tom. III. lib. 6. y 7. = Cellar. *de Studiis Roman. in Urbe & Provinc.*

(*b*) *Nam in Provincias quoque Grammatica penetraverat, ac nonnulli de notissimis doctoribus peregrè docuerunt, maximè in Gallia Togata.* Sueton. de *Illust. Gramm.* cap. 3.



cuelas de Gramática y Rhetórica ó estudios de todo género de erudicion Griega y Latina. Higino se aficionó á la doctrina de Alexandro Polyhistor, á quien se propuso imitar con particular empeño. No sabemos si esta aficion fue solamente á sus escritos ó tambien á su persona. Como se ignora el tiempo en que murió Alexandro y nació Higino, no se puede afirmar que le conociese y aprendiese de él personalmente. Verdad es que Achiles Estacio y Casaubon en algunos exemplares de Suetonio hallaron la leccion, que Higino oyó (*a*) con aplicacion é imitó á Cornelio Alexandro. Pero tambien es cierto ha prevalecido la otra leccion, que nada expresa de trato y enseñanza personal; por hallarse así en los códices MS. mas correctos. Como Higino pretendió hacer entre los Latinos el mismo papel que Cornelio Alexandro entre los Griegos (*b*), afectando ambos la erudicion universal, no será fuera de propósito dar una breve noticia de este célebre gramático Griego, para que conozcamos por el modelo original las perfecciones de la copia. Tanto mas necesaria se hace es-

ta

(*a*) Achil. Stat. in Sueton. de *Illust. Gram. Studiosè & avidè imitatus est Cornelium Alexandrinum.* In veteribus impressis non *avidè*, sed *audiit.* Legendum fortassè, *studiosè audiit*, & *imitatus est Cornelium Alexandrinum.* = Se equivoca este Autor leyendo *Alexandrinum* en lugar de *Alexandrum.* = Isaac Casaub. Animadvers. in Sueton. n. 37. *studiosè & avidè imitatus est.* Scribe cum antiquis, *studiosè & audiit*, & *imitatus est*, favente etiam Mediolanensi.

(*b*) *Polyhistorem & grammaticum Graecum Cornelium Alexandrum reddere Latinis conatus... plurima scripsit.* Fabric. *Bibl. Lat. Vet.* lib. 2. c. I.



ta noticia, quanto aquel gramático Griego, famoso entre los antiguos, fue poco conocido de algunos modernos. Por esto nuestros escritores Españoles (a), que hablaron de Higino, y de los hombres grandes con quienes tuvo familiaridad, pasaron en un profundo silencio á Cornelio Alexandro Polyhistor; sin embargo de que el pasage de Suetonio, que tenian á la vista, hablaba no menos de uno que de otros; y parece mas conducente la mencion de Cornelio Alexandro, á quien Higino se propuso por modelo, que la de Ovidio, de quien solo se dice que fue muy familiar. Mas sin duda mencionaron á este porque les era conocido, y omitieron aquel de quien antes de los escritos de Vosio (b), Jonsio y Meursio havia muy poca noticia entre los modernos. Este célebre gramático Griego fue segun Suidas (c) discípulo de Crates, y natural de Mileto: pero Estéphano (d) y el Etymólogo Griego (e) le da por patria á Cotiea Ciudad de la Frigia (1). Vino á Roma en tiempo de Syla, y di-

(a) Moral. Mariana Vas. arriba citad.
(b) *De Hist. Graec.* lib. 1. c. 22. = Jons. *de Script. Hist. Philosoph.* lib. 2. c. 16. = Meurs. *ad Chalcid.* pag. 7.
(c) Verb. ΑΛΕΞΑΝΔΡΟΣ.
(d) V. Κοτυάειον.
(e) V. [illegible]
(1) Fabricio en la Bibliotheca Griega (tom. 2. lib. 3. c. 8. pag. 593.) adopta la opinion contraria á Suidas, haciendo á Cornelio Alexandro natural de Cotiea y no de Mileto. Pero en el tom. 1. (lib. 2. cap. 5. pag. 230.) distingue dos Alexandros, uno Cotieo y otro Milesio: al primero llama πολυμαθὴς, y al segundo πολυΐστωρ; de suerte que el que antes tuvo por dos Autores despues lo reduce á uno solo. Sus palabras son es-

tas:

dice Servio (a) que á este debió el beneficio de ser Ciudadano Romano. El nombre propio de este célebre gramático es Alexandro: llamóse tambien Cornelio, segun refiere Suidas, porque fue esclavo de Cornelio Léntulo, quien, despues de haverle tenido por Ayo, le dió libertad (b); y como Liberto tomó el nombre de su patrono. Llamáronle tambien por sobrenombre *Polyhistor*, que quiere decir hombre de mucha y varia erudicion; título que tambien obtuvo Apion gramático (c), aunque quizá con menos motivo; pues conforme al epiteto que le daba Tiberio de *Cymbalum mundi*, parece que era de estos eruditos de mucho aparato, ostentacion ruidosa y erudicion campanuda (si nos es lícito usar de esta voz). Solino y Morhofio pusieron el título de *Polyhistor* á sus obras: no sabemos si con justicia y propiedad, especialmente el primero (1). Pero Cor-

Cornelius Alexander Asclepiadae grammaticus, ac polyhistor, patria Milesius (ut Suidas) apud Cotyaeus &c. lib. 3. c. 8. cit. = *Alexander Cotyaeus* Κοτυάευς *cognomentô* πολύμαθης *allegatur à Porphyrio in quaestionibus Homericis* pag. 14. & 46. & ab Eustathio ad Iliad. Λ. pag. 808. *Apud Camerarium perpendens scribitur Alexander Cotitaeus.* = Y mas abaxo: *Alexander Milesius Polyhistor, Cratetis discipulus, aequalis Syllae.* = Si estos dos Alexandros son distintos no hay motivo para creer que Estéphano Byzantino contradiga á Suidas; pues á dos personas bien pueden corresponder dos patrias.

(a) *In AEneid.* lib. 10. *Hoc totum Alexander Polyhistor tradit, quem Lucius Sylla civitate donavit.*

(b) Suid. cit.

(c) Aul. Gel. *Noct. Attic.* lib. 5. c. 14.

(1) Baillet *Juicio de los Sab.* tom. 2. part. 2. vol. 3. pag. 308. de la edic. de Amsterd. dice, que Julio Solino fue llamado el



Cornelio Alexandro parece mereció aquel sobre-nombre, que ademas de Suidas, Servio y Suetonio, le da tambien Plinio (*a*), no solo por la universal erudicion que acreditó en varias obras, sino por el juicio de toda la antigüedad. En efecto le citan con elogio Plutarco (*b*), Atheneo, Diógenes Laercio, Josepho, Clemente Alexandrino, S. Cyrilo y otros. Plinio se aprovechó mucho de sus obras para la *Historia Natural*. El catálogo de ellas se puede ver en Vosio (*c*). Eusebio en la *Preparacion Evangélica* (*d*) copia el fragmento de un libro que dice escribió sobre los Judíos, y le da un magnífico elogio, llamándole varon cecal, famoso entre los Griegos, de varia y profunda erudicion. Cornelio Alexandro, ademas del sobre-nombre *Polyhistor*, segun algunos citados por Suetonio (*e*), era llamado *Historia*. En ningun otro Autor leemos que tuviese este sobrenombre; que

el *Gramático* ó *Polyhistor*. Pero como nota bien Mr. de la Monnoye, esto es transferir por ignorancia al Autor el título de la obra. No consta que Solino fuese gramático de profesion, ni que tuviese este sobrenombre, ó el de *Polyhistor*.

(*a*) *Passim*. Véase el índice de los Autores que cita en su obra, y está al principio de ella.

(*b*) *De Fluminib.* & *init. lib. de Musica.* = Diogen. Laert. *De Vit. Philosopher. in Pythagor.*, *Pherecid.*, & *Socrat.* = Athen. *Deipnosophist.* lib. 11. = Joseph. lib. 1. *Antiq.* c. 16. al 15. vel 22. = Clem. Alexand. *Stromat.* lib. 1. = Cyrill. *cont. Julian.* lib. 1. & 9. = Justin. *Cohortat. ad Graec.* = Porphyr. in *quaest. ad Homer.* pag. 14. & 46. = Eustath. *Comm. in Iliad. Homer.* lib. A. = Los demás pueden verse en Vosio.

(*c*) *De Histor. Graec.* lib. 1. c. 22.

(*d*) Lib. 9. c. 17.

(*e*) *Polyhistorem multi, quidam Historiam vocabant.* Sueton. *de Illust. Gramm.* c. 20.

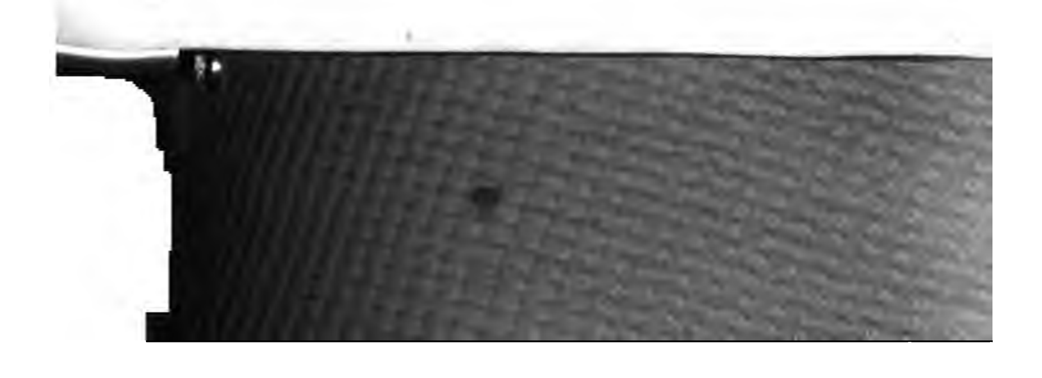


que á la verdad no dexa de ser estraño.

22 Este sabio gramático fue el Maestro á quien se propuso imitar nuestro Julio Higino: y no dudamos, atendido su crédito, el número y calidad de sus obras, que consiguió su generoso intento y adquiriendo copia de varia y selecta erudicion, por la qual, no menos que su maestro, mereció la fama y aun el nombre de *Polybistor*. En efecto en el Chronicon de Eusebio traducido, añadido y continuado por S. Gerónimo, se da á Higino este mismo sobrenombre (a). Su mucha y varia erudicion fue causa que en un siglo como el de Augusto, mas económico en dar títulos honoríficos á los sabios, que los posteriores de la ignorancia, y aun mas que los nuestros ilustrados, se le diese el título de *Polybistor*, ú hombre que sabe mucho. En efecto, dice Molero (b) que este sobrenombre solo se da-

(a) *Chron.* Euseb. ad ann. mundi 5192. Olymp. 192. an. 4. *C. Julius Hyginus cognomentó* Polyhistor, *grammaticus habetur illustris.*

(b) *Polyhistoris (h. e. multiscii) agnomen honorificum solis olim iis, quos eruditio multiplex pariter atque solida, prae aliis nobilitabat, & supra litteratorum aevi sui vulgus longissimé evehebat, nec tamen omnibus, fuisse tributum, nemo in veterum monumentis, & historia litteraria antiquiori, vel mediocri versatus diligentia ignorat. Tales utique fuere, quos coaevorum illud, aut posterorum judició reportasse, Johan. Wowerius nostras in eleganti de* Polymathia libello pag. 152. *annotavit: Alexander Cornelius.... ac M. Terentius Varro... Tales etiam extitêre, quos idem Alexandro, & Varroni adjungit C. Julius* Hyginus, Hispanus, Augusti Imperatoris libertus, & Bibliothecae Palatinae custos, *Apionque AEgyptius... Scriptis singuli in omni ferme litterarum genere inclaruere quamplurimis, quae licet pleraque dudum perierint, ab aliis*



daba á los que sobresalian en profunda y varia erudicion, elevándose mucho, como nobles y patricios de la República de las Letras, sobre el vulgo de los Literatos de su tiempo. Y aun no todos estos le lograban, sino solo algunos de clase muy superior. Tales fueron, dice Woweriо (a), Terencio Varron, Cornelio Alexandro, Apion gramático y Julio Higino: cuyo ingenio fue sumo no menos que su doctrina, segun el juicio de Pedro Crinito (b).

23 Nota D. Nicolas Antonio (c) la equivocacion de algunos entre los quales nombra á Juan Vaseo y Esteban de Garibay, que aplican á Higinio el sobrenombre de Polyhistor, que Suetonio y otros dan solamente á Cornelio Alexandro. Estos Autores, dice, hablaron en esto con poca advertencia. No negamos que esta censura de

aliis tamen Autoribus vetustis, non sine luculentis illorum elogiis, frequenter allegantur. Johan. Moller. in Daniel. Georg. Morhof. *Polyhist. litt. Prolegom.* §. 1.

(a) *De Polymath.* c. 15. n. 8.

(b) *Relatum est à Suetonio Tranquillo, Julium Higinum (qui Augusti libertus fuit, summoque ingenio, & doctrina praestitit) familiarissimum fuisse Ovidio Poetae.* Pet. Crinit. *de Poet. Lat.* c. 45.

(c) *Bibl. Hisp. vet.* l. 1. c. 1. n. 2. *Planè hic (Cornelius Alexander) nominatus fuit Polyhistor, uti apud Suidam, Eusebium, Servium grammaticum, & passim videre est. Scripsisse enim dicitur de omnigenis rebus libros quamplurimos, alii plurima, & varia. Quare hi qui ad Hyginum nostrum referunt Alexandri elogia ista, quae cum aliis tribuit huic, ubi vero illi, Suetonius, parum advertenter de re sunt locuti, è quorum numero est Joannes Vasaeus in* Hispaniae Chronico *ad ann.* 745. *& Stephanus Garibayus in* Compendio historiali Hispaniae.



D. Nicolas Antonio es justa respecto de aquellos que pretenden por autoridad de Suetonio dar á Higino aquel sobrenombre. Tales son, fuera de los que él cita, Vosio (a), Morhofio (b) y el autor de la Bibliographia Crítica (c), los quales en el pasage de Suetonio refieren á Higino lo que debe entenderse de Cornelio Alexandro. Por tanto Vosio pone una puntuacion ortográfica, que permita ó corresponda á este sentido, colocando dos puntos entre la voz *Cornelium: Alexandrum grammaticum Graecum*, y lo que se sigue: *quem propter antiquitatis notitiam Polyhistorem multi*, &c. No asentimos á este modo de entender el texto de Suetonio; pues constando por otros Autores, que Cornelio Alexandro tenia el sobrenombre de *Polyhistor*, es verosimil que él tambien le diese á conocer baxo esta expresion: y en realidad este es el sentido mas obvio de sus palabras; por lo qual Tobías Magiro (d) en su *Eponimologio Crítico*, y Juan Molero (e) en sus *Prole-*

(a) *De Histor. Lat.* lib. 1. c. 20. *Ubi quod de Polyhistoris cognomine ait (Suetonius), etiam à Hieronymo proditum est in Chronico Eusebii.*

(b) *Polyhist.* tom. 1. l. 1. c. 6. n. 52. *C. Julius Hyginus ob antiquitatis notitiam* Polyhistor *vocatus, ab Augusto Bibliothecae Palatinae praefectus. Videmus ergo jam ab omni aevo doctissimis... Bibliothecas fuisse commissas.*

(c) Mich. à S. Joseph. *Bibliograph. Crit. Sac. & Proph.* tom. 2. V. C. *Jul. Hyginus.*

(d) *Eponimol. Crit.* pag. 11.

(e) *Hygino eundem Polyhistoris titulum, à caeteris fuisse delatum, Wowerius, & Gerar. Joh. Vossius (Hieronymi etiam Chronicon Eusebianum ad ann. MM.VIII. hunc in finem allegant), ex Suetoniani* de Illust. Grammat. *libelli verbis evincere allaborant. Verum ne quid dissimulem, iste Suetonii locus*

legítimos de la vida y escritos de Morhofio, juzgan con fundamento, que se prueba mal por el texto de Suetonio el sobrenombre de Polyhistor atribuido á Higino. Así en este punto es clara la equivocacion é inadvertencia de aquellos Autores.

24 Mas por otra parte hallando este sobrenombre de Polyhistor dado á Higino en el Chronicon latino de Eusebio, nos parece excesiva la crítica de D. Nicolás Antonio, quando quiere hacérle tan propio de Cornelio Alexandro que de ningun modo le obtuviese Higino. No negamos que pudo equivocarse Eusebio y S. Gerónimo, y haciendo el extracto de Suetonio, referir á Higino la expresion que solo alude á Cornelio Alexandro, y sin mas motivo que esta equivocacion, dar á aquel el sobrenombre de Polyhistor, propio de este. Pero como Eusebio y S. Gerónimo fueron muy doctos y diligentes, muy versados en la literatura profana, y como no solo vieron á Suetonio, sino tambien á los mas ilustres Historiadores de aquellos tiempos, segun lo previene el mismo S. Gerónimo (a), siempre tendremos su autoridad por fundamento suficiente para dar á Higino el sobrenombre de Polyhistor sa

pus pro Hygino à duumviris πολυμαθέστατος perperam videtur allegari, & Alexandro potius Cornelio, quem ille imitatus est, Polyhistoris agnomen asserere. Moller. *Proleg. in Morhof. Polyhistor.* §. 1.

(a) *A Troja usque ad vicessimum Constantini annum nunc addita, nunc mixta sunt plurima, quae de Tranquillo & caeteris illustribus historicis curiosissime excerpsimus.* S. Hieron. *Praef. in Chron. Euseb. in fin.*

sin quitárselé á Cornelio Alexandro. Consta por Suetonio que Alexandro tuvo aquel sobrenombre; pero no consta, que no le tuvo Higino, ni que el maestro le tuviese tan estancado, que no pudiera comunicarse al discípulo.

25 El argumento negativo tomado del silencio de Suetonio no debe prevalecer al testimonio positivo de Eusebio ó S. Gerónimo. En tiempo de estos sabios existian otros muchos Escritores y monumentos de la Historia Romana, que se han perdido. Alguno de ellos es verosimil dixera lo que calló Suetonio; ó acaso este no lo callaría en algun códice de aquel tiempo, que no ha llegado á nosotros. Consta á los Eruditos (a) que no tenemos enteros los dos libros de Suetonio de *Illustribus Grammaticis*, y de *Claris Rhetoribus*. Higino era digno del sobrenombre de *Polyhistor* por su varia erudicion, semejante á la de su maestro. Es, pues, noticia verosimil, apoyada con el testimonio de Escritor grave, que manejó con diligencia los escritos de aquellos tiempos. Una sospecha de equivocacion fundada solo en el silencio de un Escritor, cuya obra no ha llegado á nosotros entera, sino mutilada, ¿ha de prevalecer contra la autoridad de Eusebio ó de S. Gerónimo? Los dichos dos libros que tenemos de Suetonio sobre los ilustres Gramáticos y Rhetores, dice Casaubon (b), que son una pe-
que-

(a) *Duo isti libelli pars duntaxat sunt, aut fortasse etiam particula operis majoris á Suetonio quondam editi.*

(b) Isaac. Casaub. *in Not. ad* Sueton. lib. *de Grammat. & Rhetor. init.* = *Hunc, & qui sequitur libellus, excerpta puto*

queña parte ó partícula de la obra de aquel Historiador. Añade (a) que se conservaron muy pocos códices MS. de estas dos obritas, aunque muchos de la Historia de los Césares, por el sumo descuido y poca atencion de los antiguos para no dexar perecer los monumentos de la Historia literaria. Pues si quedaron tan pocos códices de estas dos obras y huvo tan poco cuidado en conservarlos, ¿qué mucho hayan llegado á la posteridad imperfectos y corruptos aun en las partes que existen (1)? ó quién negará que en el siglo IV. antes de la irrupcion de los bárbaros, y de los tiempos de la igno-

to ex Suetonii libro de Viris illustribus, quod imitatio D. Hieronymi facilè declarat. Achil. Stat. Comment. in Sueton. lib. de Illustrib. gramm. c. 1.

(a) Casaub. ibid.

(1) Adrian Baillet en los *Juicios de los Sabios* (tom. II. P. I. c. 5. n. 162. p. 118. edic. de Amsterd.) habla del libro de Suetonio de *Illust. Gramm.* con muy poco aprecio. „Como „esta, dice, es una pieza de la antigüedad, debemos res„petarla, siendo estimable por la reputacion de su Autor; „aunque se puede decir, que si hoy alguno se pusiera á es„cribir de semejante materia, no lo hiciera mejor que Sue„tonio, le costaria mucho trabajo ponerse á cubierto de la „censura de los Críticos de su siglo.„ = Pero este Autor no se hace cargo, que segun los mejores Críticos, aquella obra no ha llegado entera á nuestros tiempos; y que juzgar de sus perfecciones, quien solo la ha visto mutilada y desfigurada, es lo mismo que formar idea de la belleza de un edificio solo por sus ruinas, y de la hermosura de un rostro por las arrugas de la vejez, ó los horrores del sepulcro. Suetonio no conseguiria la reputacion de su siglo, por obras despreciables; y S. Gerónimo que se propuso esta misma por modelo, sin duda era menos delicado, ó menos fastidioso que los Críticos de este siglo.



rancia, havria muchos y muy correctos códices de Suetonio, donde pudieron leer Eusebio y S. Gerónimo lo que ahora falta? El sabio Portugues Achiles Estacio (*a*), que fue el primero que ilustró estos dos libritos de Suetonio, dice que son unos extractos ó excerptas de la obra de aquel Escritor. Pues si el libro que nos queda sobre los ilustres Gramáticos no solo no está completo, sino que es un extracto de la obra grande de Suetonio, es regular que en está huviera mas noticias que las que se hallan en su extracto ó compendio. Así no es marabilla que Eusebio y S. Gerónimo leyesen en Suetonio mismo el sobrenombre de *Polybistor* atribuido á Higino; aunque esto no se lea en el libro que hoy tenemos. Por lo qual no es decretorio el juicio de D. Nicolas Antonio, quando escribe, que hablaron con poca advertencia los que atribuyeron á Higino el nombre de *Polyhistor*, que Suetonio y otros Autores dan á Alexandro y no á Higino. No debió olvidar ó disimular este Crítico, que el Chronicon latino de Eusebio dá el mismo sobrenombre á Higino, ni despreciar tácitamente la autoridad de dos tan graves Autores, como son Eusebio y S. Gerónimo.

26 Por lo qual no sin fundamento Fabricio (*b*), aun despues de todas estas críticas, nume-

(*a*) cit.

(*b*) Polyhistores *dicti praeter Higinum Corn. Alexander grammaticus, atque Apion Alexandrinus. Etiam Solinus collectanea sua* Polyhistorem *inscripsit, & nostra aetate Eruditum suum de notitia librorum opus (cujus posterior pars posthuma hoc*

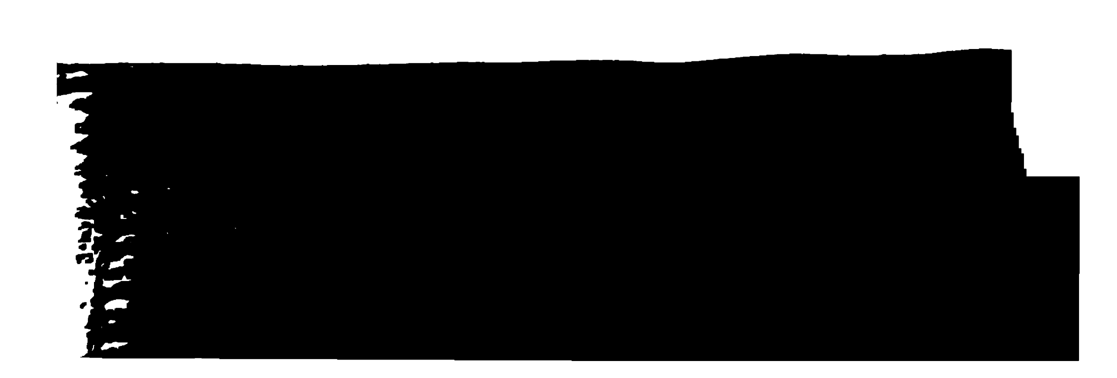
mera á Julio Higino entre los *Polyhistores*, ó que obtuvieron este título de la docta antigüedad, no menos que Cornelio Alexandro Gramático y Apion Alexandrino: y lo mismo afirma Harduino (*a*), apoyándolo con la autoridad de S. Gerónimo. Finalmente Juan Molero citado arriba, quando no reconozca en Higino el título de Polyhistor, á lo menos le tiene por digno de su significado (*b*). La prueba que añade de la erudicion de Higino para merecer este título, conviene á saber, haver sido Autor del libro de las *Fábulas* y el *Poeticon* astronomicon, manifiesta que Molero cree estas obras propias y dignas de nuestro Higino; de lo qual hablaremos despues. Por ahora solo decimos, que siendo aquella persuasion contra los mas de los críticos, es una prueba obscura y dudosa de la grande erudicion de Higino. Mas claro y seguro testimonio podria tomarse de las demas obras, que ciertamente son suyas y de las quales no hablan los críticos con tanto desprecio.

27 No solo fue semejante Higino á Cornelio Alexandro en la doctrina y sobrehombre honorífico, sino tambien en la profesion: pues uno

hoc ipso anno 1708. *vidit lucem*) *Dan. Georg. Morhofius.* Fabric. *Bibl. Latin.* tom. 1. lib. 2. c. 1. not. 6.

(*a*) *Hyginus cognomento* Polyhistor, *inquit Hieronymus in Chron. ad Olymp.* 192. *an.* 4. *De eo Suetonius lib. de Illust. Gramm. C. Jul. Hyginus, Augusti libertus, natione Hispanus* &c. Joan. Harduin. in *Indice Autor. Plinian.*

(*b*) *Non indignum interim eodem titulo* (Polyhistoris) *Hyginum fuisse lubenter fatemur.* Moller. *Proleg. in Morhof. Polyhist.* §. 14.



y otro fueron ilustres Gramáticos. Así lo afirma Suetonio (*a*) y el Chronicon de Eusebio (*b*). Aquel Historiador haciendo la enumeracion de los Gramáticos Romanos, dice que no se propone numerarlos todos, sino solo á los mas nobles é ilustres profesores (*c*). Entre ellos coloca á nuestro Higino. Como Gramático no se aplicó á una sola ciencia determinada, sino á todo género de erudicion. Crítico, Philólogo, Historiador, Geógrafo, trató tambien de Agricultura, y de otros varios asuntos, como dirémos despues, quando se refieran sus obras.

28 En efecto la profesion de Gramático en aquel tiempo no era enseñar á los niños unos cortos preceptos, elementos ó reglas para la inteligencia material de la lengua Griega ó Latina. Las Escuelas de Gramática eran unos ensayos de erudicion universal con todos los principios necesarios para la comprehension de los Autores y el buen gusto de la eloqüencia (*d*). Se enseñaba

(*a*) *De Illust. Gram.* c. 20.

(*b*) Olymp. 192. an. 4. *C. Jul. Hyginus cognomento Polyhistor grammaticus illustris habetur.*

(*c*) *Clari professores... ferè hi fuerunt.* Sueton. cit. c. 4.

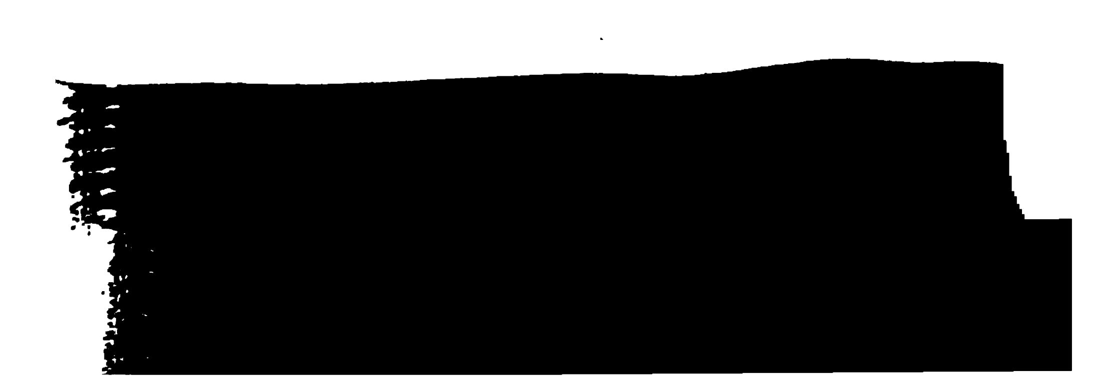
(*d*) Véase nuestra *Historia Literaria* tom. III. lib. 7. n.23. y sig. = Los Gramáticos de aquellos tiempos no se distinguian de los Críticos y Philólogos. „ El nombre de Gramático, di„ce Mr. Ant. Godeau Obispo de Vence (*Hist. de la Iglesia* „ tom. 1. sigl. 2. lib. 2. al fin) era entonces tan honroso co„mo hoy vil y despreciable. Esta falta proviene de los que „ toman aquel nombre, y tratan la gramática de un modo „ baxo y pedantesco, reduciéndola á las palabras, á las sy„labas y á censuras del todo pueriles: siendo por el contra„rio su verdadero uso examinar los Autores á fondo, ex„plicarlos, notar los vicios ó las bellezas, distinguir las „ obras



ba la noticia de la antigüedad, el uso elegante de la lengua, tanto Latina como Griega, la Poética, Rhetórica y otras facultades auxiliares y subsidiarias, que podemos comprehender baxo el nombre de *buenas letras*, ó *letras humanas*; las quales servian de cimiento y preparativo para las Ciencias mas serias y profundas (a). Sin

„obras falsas de las verdaderas, y en estas discernir lo que „salió de mano de sus Autores, de lo que introduxeron en „ellas los imitadores ó copistas. Porque no ha llegado á no„sotros ninguna, que no haya sido alterada ó por ignoran„cia ó por malicia.„ No es de omitir la reflexion que añade este sabio Autor, muy propria para contener la audacia de algunos falsos é insolentes Críticos. „La Gramática, dice, „debe contenerse en sus límites, y no entrar en el Santua„rio de las Escrituras Santas y de los Autores Eclesiásticos, „para exercitar allí una Dictatura suprema, cortar ó aña„dir lo que le agrada, y dar sus congeturas y algunas ve„ces sus sueños, como oráculos que todos los demas deben „seguir. Esta vanidad parece como propria de la crítica gra„matical de que hablamos, y es cosa lastimosa ver Autores „de nuestro siglo, por otra parte muy sabios, elevarse so„bre vivos y muertos, como dioses del saber, por la cor„reccion de una palabra, ó la restitucion de un periodo. „Aun sería esta locura digna de perdon ó de desprecio, si „no llevaran su mano sobre el Arca, y se abstuvieran de „tocar qüestiones Theológicas, que exceden su inteligencia. „Doy fin al segundo libro de mi Historia con esta breve „reflexion, que es muy necesaria en nuestro siglo, en que „la doctrina de la Iglesia está expuesta al pillage: querien„do todos los hombres que se creen doctos, decidir las con„troversias de Religion, como si tuvieran el caracter de „Jueces: quando solo les compete la clase de discípulos; „y por tanto deben recibir las decisiones de la boca de aque„llos á quienes J. C. prometió la asistencia continua de su „espíritu.„ Hasta aquí este sabio Prelado. Dexamos á la discrecion de los lectores juzgar si el abuso de su siglo ha pasado al nuestro.

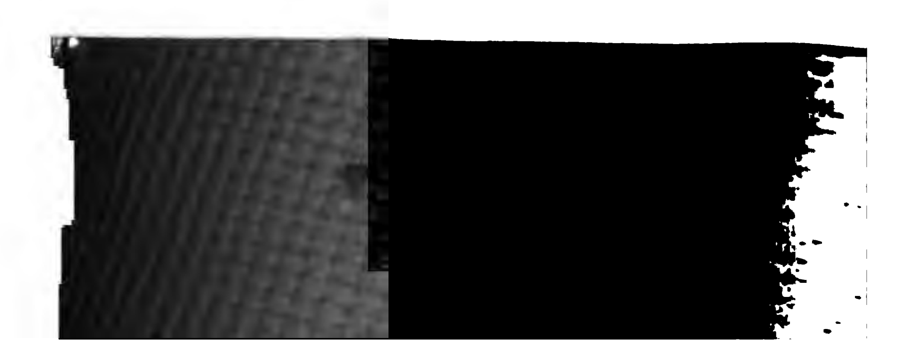
(a) Sueton. de *Illust. Gram.* c. 4.



estos subsidios ninguno era entonces Orador, Jurisconsulto, Philósofo, Médico, Magistrado, Emperador ó Capitan general. Mario, que despreciaba las buenas letras, fue tenido como un monstruo en su esfera.

29 Quando hablamos pues de los gramáticos de aquel tiempo, elevemos nuestra idea sobre la inferior que tenemos de los profesores vulgares de Gramática (1), y figurémonos un Antonio de Lebri-

(1) „ El nombre y profesion de Gramático (dice Baillet „ en los *Juicios de los Sabios* tom. 2. par. 1. c. 2. num. 162). „ ha caído en una especie de desprecio, despues que se ha „ visto á los mas de los gramáticos degenerar en pedantes. „ Por esta causa los sabios que abrazaron esta profesion con „ honor y crédito, evitaron cuidadosamente el título de *gramáticos*, contentándose con el de Philólogos ó Críticos, „ para no ser confundidos con esta especie de gentes, que „ se pueden llamar *gramáticos salvages*. „ Aun en el siglo XVI. se pretendia infamar á algunos eruditos como Erasmo, Luis Vives y otros, dándoles por desprecio el título de *Gramáticos*. Mas no se pensaba así en Roma en el siglo de Augusto. Ni pensarán del mismo modo los que estén versados en la historia de la República de las letras. Verdad es que aun algunos críticos y gramáticos doctos de los buenos siglos, se han excedido por no contenerse en sus proprios límites: y en esta parte merecieron la censura de los Theólogos, como antes vimos en la reflexion del sabio Mr. de Godeau, Obispo de Vence. Baillet en la segunda parte del tomo citado, en que se propone hablar de los principales Críticos, ó de los autores que han escrito de Philologia, añade para la mayor explicacion de este título: „ En „ una palabra, hablo de los que han escrito de bellas letras, „ y han trabajado sobre los Autores antiguos para examinar- „ los, corregirlos, explicarlos y darlos á luz pública: de „ los que han abrazado esta literatura universal, que se es- „ tiende á toda suerte de ciencias y autores, y que antigua- „ mente hacia la principal y mas bella parte de la gramáti- „ ca, antes que los malos gramáticos la huvieran deshonra- „ do



brijà, un Hernan Nuñez Pinciano, un Pedro Chacon, un Francisco Sanchez de las Brozas, ó á lo menos un Lorenzo Palmireno y un Pedro Simon de Abril. De esta clase y esfera eran los gramáticos de los bellos tiempos de Grecia y los de Roma en el siglo de Augusto. Por exemplo Marco Antonio Gnifo, gramático del tiempo de Ciceron, fue de grande ingenio, de singular memoria, no menos instruido en la lengua Griega que en la Latina. Enseñaba tambien la retórica, no solo por preceptos, sino por exercicio é imitacion. Su escuela era freqüentada de gente principal: entre los quales concurria el mismo Ciceron, aun hallándose ya en los empleos de la República. Escribió muchas obras (*a*). Y los mas de los célebres gramáticos eran escritores.

30 No contento Higino con haver adquirido para sí mismo copia y fama de erudicion, se dedicó á comunicarla á otros. Enseñó á muchos, dice Suetonio (*b*). Entre ellos tuvo por imitador de su doctrina á Julio Modesto, liberto suyo (*c*), y que por tanto fue llamado de su mis-

„do y compelido á mudar su nombre en el de Philologia, „que quiere decir, una especie de ciencia compuesta de gra-„mática, de rhetórica, de poética, de antigüedades, de „Historia, de philosofia: y aun algunas veces de mathemá-„tica, de medicina, de jurisprudencia y de theología: pe-„ro que mirando esencialmente las palabras de cada ciencia, „no trata de las cosas significadas de propósito, sino rara „vez y por accidente.„ pag. 289. edic. de Amsterd.

(*a*) Sueton. *de Illust. Gram.* c. 7.

(*b*) *Plurimos docuit.* Sueton. *de Illust. Gram.* c. 20.

(*c*) *Hujus libertus fuit Julius Modestus in studiis, atque doctrina vestigia patroni secutus.* Sueton. cit.



mo nombre. Escribió algunas obras que no han llegado á nuestro tiempo. Macrobio (*a*) cita un libro suyo de *Ferijs*, donde parece trataba de los dias feriados de los Romanos. El gramático Sosípatro Carisio cita algunas veces á Modesto, pero sin expresar la obra, cuyo asunto parece haver sido de gramática ó etymología (*b*). Aulo Gelio menciona (*c*) una obra de Julio Modesto en que estaba la historia del caballo Seyano, que dió motivo al proverbio que para significar á un hombre desgraciado decian: *este es dueño del caballo Seyano*; por haver muerto desgraciadamente todos sus dueños. Era de color *Bayo*. Esto lo referia Julio Modesto en su libro segundo *quaestionum confusarum*, cuyo asunto paréce que era explicacion de problemas obscuros. Esto dió motivo á Marcial (*d*) para burlarse de Sexto, escritor confuso, y que parece hacía gloria de la obscuridad. De lo qual se burla ingeniosamente el poeta. ¿De qué sirve, le dice, escribir libros que apenas entiende el mismo Modesto, famoso explicador de *qüestiones confusas*? Domicio Calderino sobre este lugar de Marcial se engañó confundiendo á este Julio Modesto con el juris-con-

(*a*) *Saturnal.* lib. 1. c. 4. 10. y 16.

(*b*) Fl. Sosip. Caris. *Institution. Gram.* lib. 1. pag. 23. y 24.

(*c*) *C. Bassus in Commentariis suis, item* Jul. Modestus *in 2. quaest. confus. historiam de equo Sejano tradunt, dignam memoria atque admiratione.* Aul. Gel. lib. 3. c. 9.

(*d*) lib. 1. *Epigram.* 21.

Scribere te, quae vix intelligat ipse Modestus,
Et vix Claranus, quid rogo, Sexte juvat?

consulto Modestino. Elias Vineto (a) y Vosio (b) dicen que el gramático Diomedes y Quintiliano citan tambien á Julio Modesto: pero ni refieren los lugares, ni nos hemos querido cansar en buscarlos. Baste lo referido para una breve noticia de este discípulo y liberto de Higino.

31 Nuestro ilustre gramático tuvo tambien mucha familiaridad con el poeta Ovidio (c). Esto fue antes de su destierro á Tomos, ciudad del Ponto, donde murió sin volver á Roma (d). Juan Mason en la vida de Ovidio escrita por el orden chronológico (e) dice que este destierro fue el año LI. de la edad de Ovidio, y por consiguiente el DCCLXI. de Roma. Esta inclusion con un poeta de tan excelente ingenio es honorífica al talento de Higino, que parece gustaba de sublimes ingenios. Mr. Juvenel de Carlencas (f) dice que Julio Higino tuvo por amigo al poeta Horacio. Así se halla en el original Francés, y en la traduccion Española (g); sin que se corrija

(a) In Sueton. lib. *de Illust. Gramm.* c. 20.

(b) *De Histor. Latin.* lib. 1. c. 20.

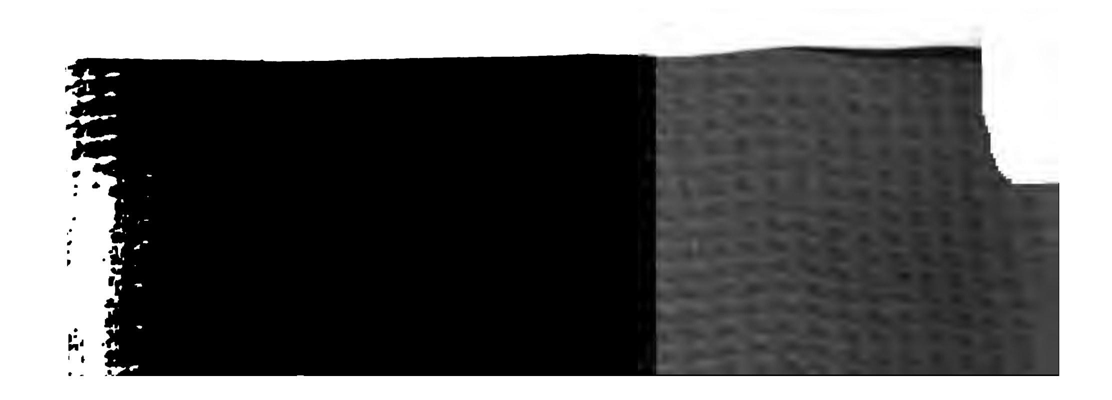
(c) *Fuitque familiarissimus Ovidio poetae.* Sueton. *de Illust. Gram.* cap. 20.

(d) *Natus anno* V. C. DCCXI. *Hircio, & Pansa* Cos. (ante Christum 43.) 21. Mart.: Tomos *in exilium missus esse creditur anno aetatis LI., in eoque decessisse anni LX. qui fuerit Christi XVII.* Fabr. *Bibliot. Latin.* lib. 1. c. 15. n. 1.

(e) Edit. Amsteled, 1708. en 8.

(f) M. Juven. de Carlencas *Ensayos para la Hist. de las Ciencias y de las Artes.* Tom. 1: *Gramática y Lenguas.* pag. 26. edic. de Leon de 1749.

(g) Traduccion por el R. P. Fr. Pedro Rodriguez Morzo tom. 1. pag. 14.



ja este yerro en las Notas. No sabemos donde leería Carlencas una noticia tan peregrina: sin duda en su fantasía, que confundió á Ovidio con Horacio; ó en los mismos originales donde halló que la lengua Italiana tiene un no sé qué de *juguetona*, de *ladina* y de *locura* (1): que la pompa, hinchazon y aparente sublimidad es el caracter de la lengua y poesía Española: que esta no apareció en todo su lustre hasta el tiempo de Lope de Vega (*a*): en los mismos donde vió que despues de la resurreccion de las ciencias, en Italia y España huvo Historiadores y Poetas, pero ningunos Oradores; y aun duda que los haya jamas en estas Naciones (*b*). Aunque el Traductor por la comun pasion que regularmente tienen á sus Autores diga en el Prólogo, que una moderada y limada crítica es la divisa de toda su obra; que no se hallan en ella las destemplanzas de la pasion ó el odio; y que si alguna vez reprueba, es sin lastimar, ni morder: no sabemos se pueda hablar con menos crítica y mas destemplanza, de Naciones tan eruditas. Sin duda halló estas noticias no en buenos originales, sino en miserables copistas de algun Autor ignorante y preocupado. Mas no nos admira haya estos defectos en obra tan superficial y escrita con tanta ligereza, que es problema di-

fi-

(1) Así se lee en la traduccion (pag. 27.): en el original (pag. 52.) se dice: Je ne sais quoi d' enjovè, de badin, & de folâtre.

(*a*) Idem *Poesía*, pag. 66. = Y en la traduc. pag. 38.

(*b*) Ibid. *Eloquencia* pag. 224. = Y en la traduc. pag. 116.

facil si es mayor la precipitacion de sus juicios, ó la cortedad de su fondo.

32 Añade Suetonio (*a*) que tuvo tambien Higino estrecha familiaridad con C. Licinio historiador y varon Consular. Se duda quien fuese este Cayo Licinio. Elías Vineto (*b*) confiesa con ingenuidad que lo ignora, y que no solo no le pudo hallar entre los Historiadores, pero ni entre los Oradores y Poetas. Pero aunque no sea facil encontrarle entre los Historiadores, hallamos entre los Oradores y Poetas de aquel tiempo á C. Licinio Calvo, hijo de C. Licinio Macro: como se puede ver en Valerio Máximo (*c*), y en el Autor del Diálogo sobre las causas de la corrupcion de la eloqüencia, atribuido á Quintiliano. Achiles Estacio y Casaubon pasan sobre la dificultad sin decir una palabra. Vosio (*d*) en persona de otros sospecha que el Cayo Licinio de Suetonio fue C. Licinio Macer, historiador Romano, citado por Tito Livio (*e*), Dionisio Halicarnaseo (*f*) y otros.

(*a*) *De Illust. Gram.* cap. 20.
(*b*) *Hunc ego non possum agnoscere inter multos Poetas, Oratores, Historicos Senecae, Gellio, Festo, Carisio, & aliis memoratos.* El. Vinet. *Annot.* in cap. 20. Sueton. *de Illust. Gram.*
(*c*) lib. 9. cap. 12.
(*d*) *Fortasse autem etiam Macrum hunc intelligat aliquis apud Suetonium in* Illust. Gramm., *ubi laudat C. Licinium consularem historicum; atque ab eo Hyginum Augusti libertum, sustentatum ait. Negat dd eum locum Elias Vinetus se quicquam de illo uspiam legisse. Sed legendum ibi C. Asinium, ut alibi à nobis dicitur.* Vos. de *Hist. Lat.* lib. 1. c. 16.
(*e*) lib. 7. c. 9. & lib. 10. c. 9.
(*f*) *Antiquit. Roman.* lib. 2. 4. 5. 6. y 7.



Autor, quando cita para lo que refiere de Higino, á Suetonio en el libro de *Illustribus Grammaticis & Rhetoribus*: como si estas dos obras fueran una misma; ó en el libro de *Rhetoribus* dixera Suetonio alguna palabra sobre Higino. Todas las noticias que refiere el citado Bibliografo (á excepcion de sus congeturas), se hallan en el libro de Suetonio de los Ilustres Gramáticos.

34 Esfuerza D. Nicolas Antonio (a) la congetura de Vosio, porque ademas de ser Asinio Polion varon Consular é Historiador célebre, la liberalidad, que se dice usó con Higino, es muy conforme á su amor á los Literatos. El fue el primero segun Plinio, que inventó en Roma el uso de las Bibliothecas públicas. ¿Qué mucho pues favoreciese á Higino ilustre Bibliothecario, que acaso havria debido á su recomendacion este empleo?

35 Pero esta correccion del texto de Suetonio no parece necesaria, ni la congetura es muy verosimil. Verdad es que Asinio Polion abrió en Roma Bibliotheca pública y puso en ella los retratos de los hombres doctos. Pero acaso en esto tuvo más parte su ambicion de gloria, que la generosidad

(a) *Quod vero ad Asinii Pollionis beneficentiam in Higinum attinet, conforme est cujus viri. Hoc Romae inventum (ait Plin. lib. 35. c. 2. & 5. c. 30.) qui primus Bibliothecam dicando ingenia hominum rem publicam fecit. Summus quippe Orator, & litterarum studiosus, quidni tam variae doctrinae hominem qualis noster fuit, egenum non sublevaverit?* Bibliot. Hisp. Vet. lib. 1. c. 1. n. 4.



nerosidad con los Literatos. Sabemos su ingratitud y malevolencia con Ciceron (a), y su mal humor con otros eruditos de su tiempo. Este era su caracter segun lo que expusimos en el Tomo antecedente (b). Demas de esto Asinio Polion murió segun el mismo Eusebio (c) IX. años antes que Augusto. En tiempo de un Príncipe tan sabio y protector de los sabios ; que havia dado la libertad á Higino y el empleo de su Bibliothecario mayor ; no es verosimil viviera y muriera este en tanta pobreza , que necesitára recibir el sustento de la piedad de los particulares. Así esto sucedería despues de la muerte de Augusto , é imperando ya Tiberio. Por consiguiente ya havia muerto Asinio Polion , y no pudo escribir de la extrema pobreza y muerte de Higino.

36 Mas verosimil parecería á alguno , que el Licinio de que habló Suetonio , fuese Clodio ó Claudio Licinio, citado por Tito Livio (d) y por Servio (e). Este fue Historiador Romano segun consta de estos mismos Autores ; y Vosio (f) le coloca entre los historiadores Latinos. Tambien Ciceron (g) pone entre los Historiadores á un Clodio ; bien que este parece algo mas anti-

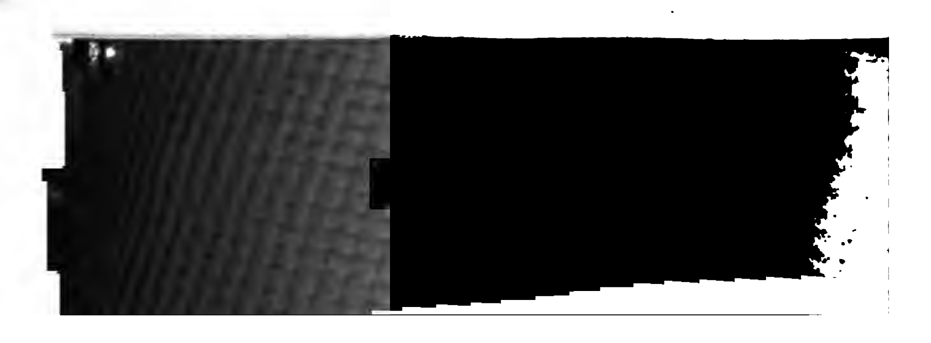
(a) Senec. *Suas.* 6. = Sueton. in *Jul.* c. 56.
(b) *Hist. Liter. de Esp.* Tom. IV. lib. 8. n. 119. y en la Not. 1. = y Tom. III. lib. 7. p. 169. not. 4.
(c) In *Chron.* Olymp. 195. y 198.
(d) lib. 29. c. 22.
(e) In 1. Aeneid.
(f) lib. 1. c. 8.
(g) lib. 1. de *Legib.*

tiguo. Fue facil la equivocacion de *C. Licinius* en lugar de *Clodius*, ó *Claudius Licinius*; y mas si algun códice puso el nombre en cifra, ó por descuido é ignorancia, usó solamente de la inicial C. (1). Aunque no consta por los Fastos Consulares, que este Licinio fuese Consul, pudo ser *sufécto*, cuyos nombres freqüentemente no se mencionan en los Fastos, ú obtener los honores de Consular, que se daban pródigamente en el tiempo de los Emperadores (2). Véase lo

(1) Aun sin yerro se puede sostener que la C. sola en cifras Romanas signifique el nombre *Claudio*, segun lo que observa el R. M. Flor. (*Españ. Sag* trat. 35. c. 2. n. 26. y 27.) donde admite, que el nombre antiguo de Espejo *Claritas Julia*, se puede abreviar con una C. „ Dirás, continua, que „ para *Claritas* se havia de poner á lo menos una CL. Res„ pondo, que la C. puede denotar á *Claritas*, y á *Claudio* „ sin añadir la L., como verás en el Indice de abreviaturas „ de Grevio sobre Grutero: donde C. F. y C. V. denotan mu„ chas veces *Clarissima foemina* y *Clarissimus vir*, como en „ las Inscripciones Lugdunenses la C. denota *Claudia*. Puede „ pues entenderse *Claritas* donde hay C. sin la L.

(2) „ Este año (43. antes del nacimiento de Christo) huvo „ en Roma una novedad harto señalada, que se comenzó „ á introducir la costumbre de elegirse los Cónsules, que „ llamaron Cónsules de honor y Cónsules sufectos, ó susti„ tuidos. Por lisonja elegian siempre por Consul al Empe„ rador, y él por honrar á otro sustituiale en su lugar. Es„ to comenzó así: despues poco á poco se estendió mas. Que„ ria el Emperador hacer muchos Cónsules en un mismo año pa„ ra honrar á muchos, con darles un cargo tan principal. Pa„ ra esto, elegianse dos al principio de Enero, que duraban „ 3. ó 4. meses, ó quanto el Emperador queria: y luego ce„ sando aquellos, se elegian otros con término de tiempo li„ mitado. A estos llamaron Cónsules de honor. Porque tenian „ por verdaderos Cónsules los del principio del año, y ellos „ le daban el nombre. De los otros se hacia poca ó ninguna „ cuenta, si acaso no hacian alguna cosa muy señalada, y

„ así



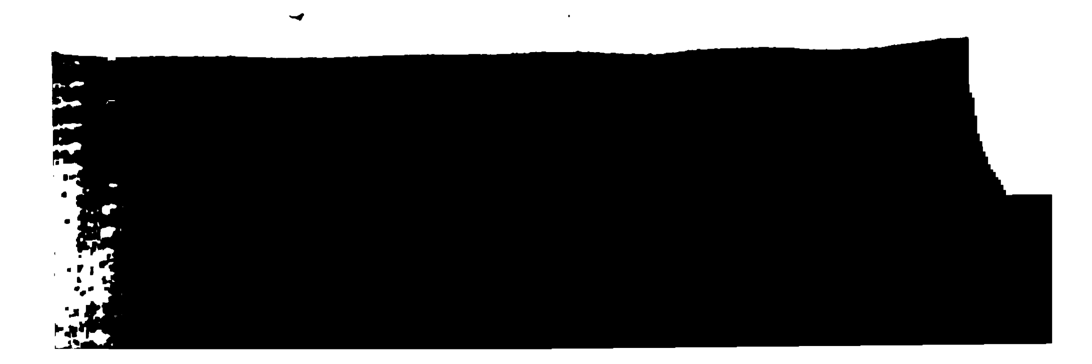
lo que diximos sobre esto, hablando de Cornelio Balbo el menor (a). Y lo que es mas, el mismo D. Nicolas Antonio, que ahora echa menos el Consulado de Licinio, para que pueda tener el epiteto de *Consular*, reconoce en otra parte (b)

· *Hist. Lit. de Esp. Tom. V. Lib. IX.* ... D| ... con

„ así haré yo tambien muy pocas veces mencion de ellos en „ lo de adelante. Amb. de Moral. lib. 8. c. 49. „ = Tillemont (*Histoir. des Emp.* Tom. II. vid. del *Emper. Aug.* art. 3.) nota casi lo mismo que Morales; „ Las Provincias, dice, que pertenecian al Pueblo eran gobernadas por Senadores que havian sido Cónsules ó Pretores en efecto, ó con solo titulo; „ y no obstante todos tenian el titulo de Procónsules... dos „ Cónsules al año no huvieran podido bastar para los em„ pleos que se daban á los varones consulares (llamaban „ así a los que havian sido Cónsules). Pero ya desde algun „ tiempo no se hacian Cónsules sino para algunos meses, á „ fin de poderles sustituir otros: y algunas veces se eligie„ ron hasta el número de 25. Sin embargo solamente los dos „ primeros de cada año pasaban por Cónsules en las Provin„ cias: los otros apenas eran conocidos mas que en Ro„ ma é Italia, durante el tiempo de su Consulado: y por „ esta razon se les llamaba pequeños Cónsules. Nosotros acos„ tumbramos llamarlos subrogados, y á los otros ordina„ rios. „ = Segun esta observacion havia Cónsules de solo honor y título; otros de Consulado obscuro y desconocido. Por esta causa havria muchos Varones Consulares, que no consta haver sido Cónsules: Así para negarles aquel título, es prueba endeble no hallar su nombre en los Fastos Consulares; pues en ellos no se ponian los Cónsules de mero título, ni aun los sufectos y subrogados, sino alguna vez. En qué año hallamos los nombres de 25. Cónsules? Pudo pues Clodio Licinio ser varon *consular*, por haver sido Consul sufecto ú honorario, aunque no hallemos su nombre en los Fastos, ni conste por otra parte de su Consulado.

(a) *Histor. Liter. de Esp.* Tom. IV. lib. 8. y en las Notas 1. y 2.

(b) *Proconsul, inquam, qui non antea fuerat Consul, quod olim necessarium fuit, non verò Augusti hoc tempore, quo in Provincias Pop. Rom., non ex Consulibus sed ex privatis creabantur Proconsules: quem morem Claudius Salmasius observavit in Adria-*



con Veleyo Patérculo, que alguno le obtuvo haviendo sido simple particular.

37 No solo con estos personages tuvo Higino buena correspondencia, sino que fue favorecido del Emperador Augusto, y de su casa y familia. Entró en su poder baxo la condicion miserable de esclavo, entonces mas freqüente que ahora, porque eran sugetos á esta triste suerte los prisioneros de guerra. Pero su fidelidad (1), sus prendas y los servicios hechos á sus amos solian abrirles la puerta, no solo á la benevolencia, sino á la confianza y al poder. Les fiaban sus negocios domésticos, la educacion de

Adriani vita. Idque innuere Paterculus (lib. 2.) voluit, quum ex privato factum ait Consularem. Bibl. Lat. Vet. lib. 1. cap. 2. n. 25.

(1) Macrobio en el lib. 1. de los Saturnales (cap. 11.) se dilata en explicar la estimacion que los amos hacian de los buenos siervos por su fidelidad y obsequios notables. Añade que los antiguos para hablar con mas decoro y urbanidad al amo llamaban padre de familias, y á los siervos familiares. Augusto honró algunas cohortes de Libertinos, llevándolos á la guerra de Germania é Ilirico, y dándoles el título de voluntarios. En Grecia muchos célebres Philósofos fueron siervos, y entre ellos refiere Macrobio á Phedon, Menipo, Diógenes Cínico y Epicteto. En esta parte Macrobio copió á Aulo Gelio (lib. 2. cap. 18.). Tillemont en la Historia de los Emperadores (tom. 1. art. 3.) hablando del Emperador Augusto nota que los Procuradores ó Intendentes de Provincia, unas veces eran Equites y otras Libertos. Fuera de los Oficiales, dice, de que hemos hablado hasta aquí, el Emperador enviaba á las Provincias ya un Caballero, ya uno de sus Libertos con el título de Intendente (*Procurator Caesaris*) para executar sus órdenes, recaudar sus rentas en las Provincias del Emperador y dar destino al dinero del público. Los veremos adelante servir de Gobernadores en gefe, como Pilatos lo fue en la Judea.

de sus hijos, el manejo de los caudales; por lo que venian á adquirir grandes riquezas (a): les permitian que tomáran el nombre de su familia; en premio de su buena conducta les daban libertad; y últimamente los honraban con su amistad, pensiones y empleos públicos (b).

38 Esta fue la carrera de Higino. Fue liberto del Emperador Augusto, de quien obtuvo la libertad en premio de sus servicios, y aun adquirió el nombre y prenombre de su Patrono. Por esta causa se llamó *C. Julio Higino*, como notan Vosio (c) y D. Nicolas Antonio (d): pues el nombre de Augusto antes de ser Emperador era *C. Octavio*, y adoptado por su tio Julio Cesar se llamó *C. Julio Cesar Octaviano*, y algunos años despues obtuvo el renombre de *Augusto*. Sabido es que por la misma causa se llamaron leyes *Julias* no solo las que publicó Julio Cesar, v. g. la *Agraria* y *Suntuaria*, sino las que hizo Augusto de *Manumissione*, de *Adulteriis*, de *Ambitu* y otras muchas (e). En los Fastos Capitolinos y tabla Colociana, hablándose del primer Consulado de Augusto, se dice que por muerte del Consul Pansa fue puesto en su lugar C. Julio Cesar. Por la misma razon algunos

(a) Desto habla prolixamente Kobyerzyck en su erudita obra de *Luxu Roman.* L. 2.

(b) Sam. Pitisc. *Lexic. Antiq. Rom.* V. *Libertus*, & *Servus*.

(c) De *Hist. Lat.* lib. 1. c. 20.

(d) *Bib. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 11. n. 1.

(e) Véase á Gravina de *Legib. & Senatuscons.* sive *Origin. Jur. Civ.* lib. 3.

nas Ciudades de España, aunque fundadas ó favorecidas por Augusto, tuvieron el renombre de *Julias*, como *Beja* ó *Pax Augusta* (*a*), que se llamó tambien *Pax Julia* (*b*), y Cadiz, *Augusta Urbs Julia Gaditana* (*c*). Y Livia, muger de Augusto, haviendo entrado por adopcion en su familia, fue llamada tambien *Julia*, como consta de una moneda que pone Rodrigo Caro (*d*). Así Higino se llamó *C. Julio*, no inmediatamente por Julio Cesar, sino por su Patrono Octaviano Augusto, que tenia por adopcion el mismo nombre y prenombre de su tio. Y Julio Modesto, liberto del nuestro liberto Higino, recibió igualmente el nombre de su Patrono.

30. Es de notar que entre los ilustres gramáticos que trahe Suetonio, apenas hay alguno ingenuo ó libre: los mas son libertos, ó expósitos. Los Romanos se desdeñaban de la profesion de gramáticos, rhetóres y médicos, y se aplicaban á la agricultura, la milicia y la toga. Exercitaban la oratoria y la jurisprudencia; pero abandonaban las escuelas de erudicion á los estrangeros y libertinos, no desdeñándose ser discípulos en la misma linea que no se dignaban ser profesores. Solamente el empleo de escribir historia era confiado á las gentes nobles, y el pri-

(*a*) Strab. lib. 3.
(*b*) Ptolom. lib. 2. c. 5. Tab. 2.
(*c*) Plin. lib. 4. c. 22. Véanse otros exemplos en los tomos de Medallas del P. Florez y en la Españ. Sag. Tom. XIII. tract. 40. c. 1. n. 24.
(*d*) *Antig. de Sev.* lib. 1. c. 22. = Tacit. *Ann.* lib. 1.

primer libertino que la escribió, como dice Cornelio Nepos, citado por Suetonio, fue Lucio Otacilio Pilito, que enseñó la rhetórica á Pompeyo, y compuso algunos libros de sus hazañas. Así nadie debe estrañar en Higino liberto de Augusto su ilustre profesion de gramático.

§. IV.

Empleos de Higino. Fue Bibliothecario de Augusto.

40 FUe Higino Bibliothecario mayor de Augusto en la Bibliotheca Palatina, como nos informa Suetonio (a). Los Romanos havian aprendido de otras naciones el gusto de las Bibliothecas públicas. Omitiendo las Bibliothecas Antediluvianas (1) que algunos fabrican en su ce-

(a) lib. de *Illust. Gram.* c. 20.

(1) Paulo Christiano Hislcher Autor Saxon escribió el año de 1703. sobre la Bibliotheca de Adam, y pone el catálogo de los Libros atribuidos á Adam y Eva por los Arabes y Rabinos. Se burla desta supersticion: pero añade que tenia Adam una Bibliotheca compuesta de tres libros, el del *mundo*, el de la *razon* y el de la *revelacion*. Desto trata tambien Reymanno (*Historia Liter. Antediluv.* pag. 9. 56. y 63). Madero en un Prefacio que intituló de *Scriptis & Bibliothecis Antediluvianis*, quiso demostrar, que no solo huvo letras y libros antes del diluvio, sino tambien Colecciones y Bibliothecas. Carlos Arndrio renovó esta ficcion de las Academias y Bibliothecas antediluvianas *in rudi delineatione* (sec. 7). Mas refutaron este error Reymanno *in Idea systematis antiquitatis litterár.* pag. 342. = El Autor de las *Observaciones Halenses* tom. 1. observ. 19. = Juan Francisco Budeo *Introduct. ad Hist. Philosoph. Hebr.* = Vockerodt *Consul.* 10. pag. 338. = Pedro Lambecio *Prodróm. Histor. Lit.* lib. 1. c. 3. y otros



rebro (pues aun se ignora que entonces huviera libros ó letras), no se puede negar, que es muy antigua la época de las Bibliothecas; y tanto, dice Justo Lipsio (*a*), como la invencion de las letras y los libros. La escritura, continúa este Autor, nació con la ciencia; y este utilísimo invento sería inutil, si no se guardaban y colocaban los libros con algun orden y método. Tal fue el principio de las Bibliothecas: las quales primeramente se debieron al gusto de los particulares, y despues aplicaron su atencion á ellas los Soberanos por los dos respetos de magnificencia y utilidad pública. A la verdad antes de la invencion de la imprenta, no era facil que los particulares tuvieran copiosas bibliothecas, siendo muy costosas y dificiles las copias de los MS.

No

otros. = El Capuchino Boulduc *de Ecles. ante leg.* lib. 1. c. 14. dice, que Noe conservó en el Arca los escritos de Enoc con los huesos de Adam y otros Patriarchas. = Angelo Rocca en el *Apénd. á la descripc.* de la bibliotheca Vaticana pag. 384. parece siente lo mismo que Madero. = Pedro Lambecio citado, Huet *Demonst. Evang.* propos. 4. Stillingfleet in *Orig. Sacris.* Juan Francisco Bud. *Hist. Ecles. Vet. Testam.* Heumanno *Conspect. Reip. Litter.* c. 7. = Stolio y Gudling en su *Hist. Liter.* juzgan que no se debe reconocer escritor alguno anterior á Moyses. = Desto tratan mas difusamente Morhofio *Polysth.* Tom. 1. c. 6. y Struvio *Introduct. in notit. rei Litter. & usum biblioth.* c. 2. §. V. y varios eruditos en las notas á esta obra.

(*a*) *Sed Bibliothecarum res vetus, & nisi fallor, cum ipsis litteris adinventa. Nam simul ac scire & sapere natum est, mox etiam scribere: & istud esse cum fructu non potuit, nisi ut libri adservarentur & disponerentur ad praesentium & posterorum usum.* Lips. de *Bibl.* c. 1.



41 No es nuestro ánimo formar la historia ó el catálogo de las bibliothecas antiguas: lo qual nos desviaría mucho del asunto; aunque no sería ingrato á los jóvenes estudiosos, ni para nosotros dificil; pues con solo copiar lo que escribieron sobre este asunto Justo Lipsio (*a*), Juan Lomeyer (*b*), Daniel Jorge Morhofio, Struvio, Montfaucon y los que se contienen en las dos Colecciones (1) de Madero y Juan Andres Schi-

D 4 mid,

(*a*) Loc. cit.

(*b*) De *Biblioth.* lib. Zutphaniae 1669. en 8. = Luis Jacob *Tratado de las mas bellas Bibliothecas públicas y particulares* en Francés 1644. en 8. = Joann. Henriq. Hottinger. in *Biblioth. quadripart.* part. 1. = Morhof. *Polyhist.* lib. 1. c. 17. = Struv. *Epist. ad Cellar. de Biblioth. harumque Praefect.* Ienae 1696. & *Introduct. in notit. Hist. rei litter.* & *usum biblioth.* Tom. 1. c. 2. con otros que allí se citan. = Montfaucon *Recens. omn. biblioth. Graec.* in front. *Paleograph.*

(1) Dos Colecciones hay de Opúsculos de los Autores que han tratado de Bibliothecas. La primera de Juaquin Juan Madero impresa en Helmstad 1666. con este título: *Syntagma libellorum*, & *Commentariorum de Bibliothecis atque Archivis.* Contiene ademas de la Prefacion sobre los Escritos y Bibliothecas Antediluvianas, *Justi Lipsii de Bibliothecis Syntagma*, Fulvii Ursini, Guidi Panciroli, Bartholomaei Cassanaei, Francisci Patritii, Michaelis Neandri, & Jacobi Philippi Thomasini de iisdem; Laurentii Pignorii *de servis veterum bibliothecariis*, Edmundi Frigelii *de Statuis doctorum*, Balthasaris Bonifacii de Archivis, Francisci Schotti, Onuphrii Panvinii, & Antonii Cicarelae *de Biblioth. Vatican.*, Balthasaris Corderi, & Alexandri Barboetii de *Scorialensi*, Joannis Alexandri Brassicani de *Budensi.* Todo esto en un volumen en 4. = La segunda Coleccion es de Juan Andres Schmid, que reimprimió en Helmstad año de 1702. la Coleccion de Madero, añadiendo un Prefacio, y un Opúsculo de Hermano Coringio, con este título: *De Bibliotheca Augusta Guelpherbytana Dissertatio Epistolica*: y en el año 1703. un suplemento, ó *nova de Bibliothecis accessio*, en que se contienen

Ri-



mid, se podria formar un tratado difuso. Así tirarémos solo uno ú otro rasgo para excitar la curiosidad de los jóvenes, que podrán satisfacerla en los Autores referidos.

42 Los Reyes de Egypto fueron los primeros, que tengamos noticia, se dedicaron á formar grandes Bibliothecas. Diodoro Sículo (*a*) dice que Osymanduas entre otras obras magníficas, construyó una Bibliotheca sagrada, y en el frontispicio le puso esta inscripcion: *Oficina para curar los ánimos*. Es verosimil continuasen su exemplo los sucesores. Pero solo se ha conservado la noticia de la famosa Bibliotheca Alexandrina (*b*), que formó el Rey Ptolomeo, enriqueciéndola de inumerable copia de libros, que hizo juntar y traducir de varias Naciones, y lenguas. Entre ellos se numera la famosa version de los LXX. Intérpretes. Hizo su Bibliothecario á Demetrio Phalereo, Griego doctísimo. El fuego consumió esta librería en las guerras civiles de Cesar y Pompeyo (*c*). Procuró reparar esta pérdida Cleopatra Reyna de Egypto, consiguiendo de Marco Antonio se trasladase á Alexandría la Bibliotheca de Pérgamo (*d*). En los siglos posterio-

Richardi de Buri Philobiblion, *Gabriel Naudaei*, & *Theophil. Spizelii de Bibliothecis Diatrivae*, & *Christoph. Heidmanni de Biblioth. Acad. Juliae vetustiori*, *Hermanni ab Hardt de nova ejusdem Rudolphea*, Caspar. Sagitar. de *Ienensi*, ac Julii Pffugii de *Budensi*. En 1705. se añadió un nuevo suplemento.

(*a*) Lib. 1. pag. 45.

(*b*) Iust. Lips. de Biblioth. c. 2.

(*c*) Aul. Gel. lib. 6. c. 17. = Ammian. Marcel. lib. 22.

(*d*) Plutarch. in *Anton.*

riores se conservó Bibliotheca en Alexandría, como consta de Tertuliano (*a*) y S. Epiphanio (*b*). En la Grecia fueron célebres las Bibliothecas de Pisistrato y de Aristóteles (*c*) : y en el baxo Imperio la Byzantina y otras que se pueden ver en Montfaucon (*d*). En el Asia menor fue insigne la Bibliotheca de Atalo y Eumenes Reyes de Pérgamo, que exîstia aun en tiempo de Estrabon (*e*) ; ó porque se formó de nuevo despues de su traslacion á Egypto, ó porque se restituyó á Pérgamo la que en tiempo de Cleopatra se llevó á Alexandría.

43 Los Romanos, como gente al principio mas belicosa que literata, tardaron algunos siglos en la ereccion de Bibliothecas (*f*) ; sin duda mas cuidadosos de formar en la campaña tiendas á Marte, que en la Ciudad domicilio á las *Musas*. El origen de las Bibliothecas Romanas fueron los despojos de la Grecia. Los primeros que traxeron copia de libros á Roma fueron Paulo Emilio, vencedor de Perseo, Rey de Macedonia (*g*), Lúculo despues de la guerra de Mitridates Rey del Ponto (*h*), y Syla que condu-

xo

(*a*) *Apologet.* c. 18.
(*b*) De *Ponder.* & *mens.*
(*c*) Athen. lib. 1. & lib. 13. — Strab. l. 1. — Aul. Gell. lib. 6. c. 17.
(*d*) *Recens.* Bibl. in front. *Paleograph.*
(*e*) Strab. lib. 13. — Plin. lib. 13. c. 11. = Vitruv. lib. 7. init.
(*f*) Christoph. Cellar. de *Stud. Rom. in Urb.* & *Provinc.* n. 16. Se halla en el nuevo thesauro de Sallengre Tom. III. p. 1238.
(*g*) S. Isidor. De *Origin.* lib. 7. c. de Biblioth.
(*h*) Plutarc. in *Sylla*, & in *Lucullo*.

xo á Roma las obras de Aristóteles con otros muchos libros Griegos (*a*). Lúculo formó una abundante y hermosa Bibliotheca, la qual estaba patente á todos (*b*) los hombres de buen gusto, siendo theatro de conversaciones eruditas. A su exemplo otros muchos sabios Romanos formaron Bibliothecas (*c*). Tanta era su aficion á los libros, que tenian Bibliothecas aun en las Quintas ó casas de campo (*d*) y en las thermas ó baños (*e*), no cuidando menos de la instruccion del ánimo, que de la diversion y de la salud del cuerpo. Llegó al exceso la moda de las Librerías; pues no solo las tenian los sabios, sino aun los ignorantes que jamás abrian un libro, ni eran capaces de entenderle: abuso que ya en su tiempo reprehendió Séneca (*f*), lamentándose que el

(*a*) Plutarch. in *Syll.*

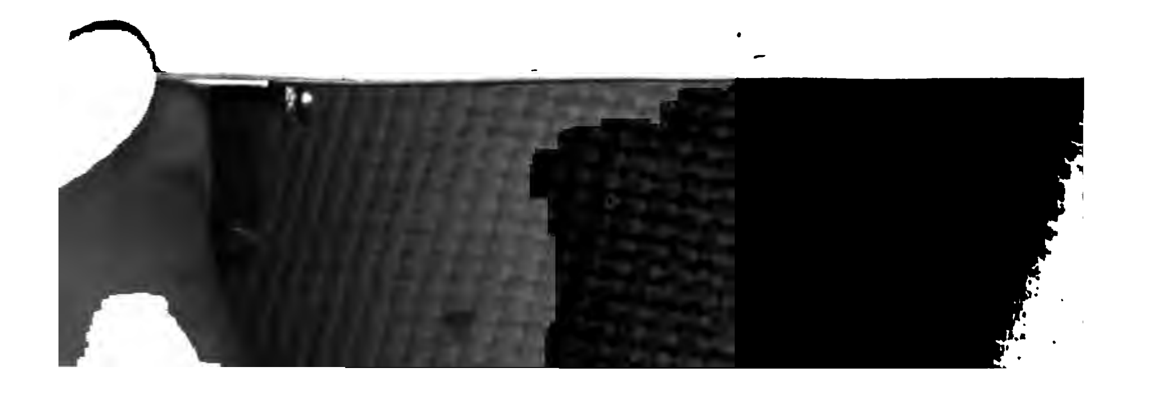
(*b*) *Laudanda ejus impensa, & studium in libris. Nam & multos & elegantèr scriptos conquisivit: eosque ut liberaliter paravit, ita etiam utendos dedit. Patebant enim omnibus Bibliothecae... qui velut ad Musarum aedem eo ventitabant, tempusque inter se jucundè traducebant ab aliis curis liberi. Saepe & ipse cum iis versabatur, & Philologis se immiscebat.* Plutarch. in *Lucull.*

(*c*) Cellar. citat.

(*d*) Cic. de *Finib.* lib. 3. c. 2. = Plin. lib. 3. epist. 7. = Mart. lib. VII. *epigram.* 16.

(*e*) Senec. de *Tranquillit. anim.* c. 9.

(*f*) *Studiorum quoque quae liberalissima impensa est tandiu rationem habebo, quamdiu modum. Quò mihi innumerabiles libros & Bibliothecas, quarum dominus vix totâ vita sua indices perlegit? Onerat discentem turba, non instruit: multoque satius est paucis te Autoribus tradere, quàm errare per multos. Quadrigenta millia librorum Alexandriae arserunt, pulcherrimum Regiae opulentiae monumentum. Alius laudaverit, sicut Livius, qui elegantiae Regum, curaeque egregium id opus, ait, fuis-*



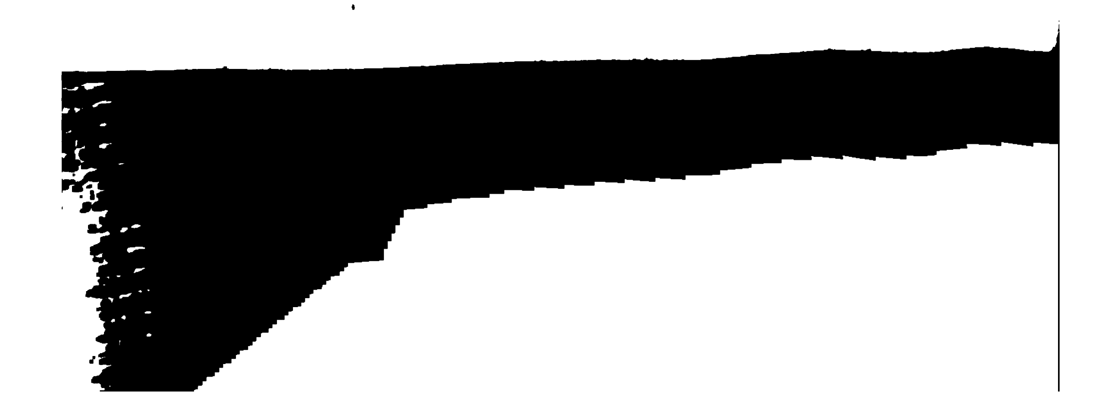
el luxo huviese entrado en los Literatos, haviéndose disminuido la literatura.

44 Pero aunque la Bibliotheca de Lúculo estaba patente á los Eruditos, hasta el Imperio de Augusto no huvo propiamente en Roma Bibliothecas públicas. Julio Cesar como refiere Suetonio (*a*) havia concebido la empresa de formar una gran Bibliotheca pública de libros Griegos y Latinos, dando á Marco Varron el cargo de este negocio. La muerte cortó sus proyectos. Augusto entre otros edificios magníficos, con que hermoseó la Ciudad, la adornó tambien de Librerías públicas (*b*). Con este fin exôrtó á Asinio Polion insinuándole el proyecto de una Bibliotheca, como á otros ilustres Romanos para la construccion de varios edificios. Al Emperador

fuisse. Non fuit elegantiae illud, aut cura, sed studiosa luxuria: imo ne studiosa quidem, quoniam non in studium, sed in spectaculum comparaverant: sicut plerisque ignaris, etiam servilium litterarum libri non studiorum instrumenta, sed coenationum ornamenta sunt. Paretur itaque librorum quantum satis est, nihil in apparatum. Honestius inquis in hos impensas, quàm in Corinthias, pietasque tabulas effuderim. Vitiosum est ubique quod nimium est. Quid habes, cur minus ignoscas nomen marmore atque ebore captanti, quàm opera conquirenti, aut ignotorum Autorum aut improbatorum, & inter tot millia librorum oscitanti? Cui voluminum suorum frontes maxime placent, titulique? Apud desidiosissimos ergo videbis quidquid orationum, historiarumque est, & tecto tenus structa loculamenta. Jam enim inter balnearia & thermas Bibliotheca quoque ut necessarium domûs ornamentum expolitur. Ignoscerent planè si è studiorum nimio cupidine oriretur; nunc ista exquisita & cum imaginibus suis descripta, sacrorum opera ingeniorum, in speciem & cultum parietum comparantur. Senec. ibid.

(*a*) In *Jul.* c. 44.

(*b*) Sueton. in *Octav.* c. 29.



dor Octaviano debemos este noble pensamiento; á C. Asinio la execucion. Construyó pues un sobervio edificio en el monte Aventino, llamado *Atrio de la libertad*, y colocó allí una Bibliotheca Griega y Latina (*a*) con las imágenes ó retratos de los Autores, y entre ellos la de M. Terencio Varron, que aun vivia. De este modo dice Plinio formó una como República de ingenios, haciéndolos tratables y utiles á la sociedad, aun despues de muertos.

45 No contento el Emperador Augusto con haver dado la idea ó proyecto de la primera Bibliotheca pública que huvo en Roma, por sí mismo dispuso formar otras dos. A exemplo de Augusto los sucesores Tiberio, Vespasiano, Domiciano y Trajano, ó construyeron nuevas Bibliothecas, ó destruidas por los incendios las repararon y aumentaron con generosa liberalidad; principalmente Trajano, á quien se debió la famosa Bibliotheca conocida por el nombre de *Ulpia* (*b*). Siempre fue cuidado principal de grandes Príncipes y Naciones cultas la ereccion y aumento de las Bibliothecas. Por esto nuestro amable Soberano, como digno protector de las letras y de grandes obras públicas, á beneficio y honor de la Nacion, ha dotado y aumentado liberalmente su Real Bibliotheca, imitando no solo á Augusto y Trajano, sino á sus gloriosos Progenitores Luis XIV. y Phelipe V. No solamente

(*a*) Plin. lib. 35. c. 2. = & lib. 5. c. 7. = Isidor. *Orig.* lib. 7. cit.
(*b*) Just. Lips. de *Biblioth.* c. 7.



te los Príncipes, sino los particulares de opulencia y gusto, continuaron multiplicando en Roma las Bibliothecas en tanto grado, que aun en tiempo de Constantino, quando ya habian perecido muchas por la injuria de los tiempos y la decadencia de las letras é imperio Romano se contaban solamente en Roma XXIX. Bibliothecas públicas (*a*).

46 Volviendo á nuestro asunto, el Emperador Octaviano mandó formar dos grandes Bibliothecas, una de ellas llamada *Octavia*, y la otra *Palatina*. Las quales parece confundió Struvio (*b*). La primera se colocó en el pórtico de Octavia, junto al lugar donde estuvo despues el theatro de Marcelo (*c*). Fueron llamados así estos edificios por haber sido dedicados uno en honor de Octavia, hermana de Octaviano, y otro de su hijo Marcelo, sobrino del Emperador. De ambos habla Suetonio y Dion Casio (*d*), quien di- [illegible] ce [illegible]

(*a*) P. Victor. de *Region. Urb. Rom.* ap. Panvin. *Urbs Roma* 238. y sigg.

(*b*) *Secutus Pollionem fuit Augustus Imperator, qui templo Appollinis in Palatio addidit porticus cum Bibliotheca Latina, Graecaque* (cita á Suetonio *in August.* c. 29). *Has autem Octavias fuisse adpellatas Dio Cassius Autor est lib.* 49. *à loco etiam dictas Palatinas.* Struv. *Introd. in Notit. rei Litter. & us. Bibliot.* c. 2. §. 12. = Pero así Dion Casio como Suetonio distinguen expresamente las dos Bibliothecas. Es falso que la Palatina de Apolo se llamase Octavia, y que esta estuviese en el Palacio, y por tanto se llamára Palatina. No tuvo tal nombre, ni estuvo en tal lugar sino junto al theatro de Marcelo. En vano Colero pretende explicar á Struvio.

(*c*) Sueton. in *Aug.* c. 29.

(*d*) lib. 49. n. 43.



ce fue construido el pórtico y la Bibliotheca Octavia con la riqueza y despojos de los Dálmatas, á los quales acabó de sugetar Octaviano el año DCCXXI. de Roma, siendo Consul la segunda vez con Vulcacio Tulo, un año antes de la victoria de Accio. Así se equivocó Plutarcho (a) quando escribe que esta Bibliotheca fue dedicada por Octavia, como el Teatro por Octaviano, en honor de Marcelo difunto. La muerte de Marcelo y construccion del Teatro fue X. años despues de la ereccion de la Bibliotheca, como notó bien Justo Lipsio (b). Este Autor reflexîona el buen uso que hizo Octaviano de las riquezas tomadas á los Dálmatas: pues así esta Bibliotheca, como la de Asinio Polion fueron costeadas con los despojos de los bárbaros, haciendo de este modo servir los furores de Marte á la humanidad de las Musas. Deste pórtico de Octavia y la Bibliotheca de su nombre, hacen mencion otros Autores antiguos (c). El cuidado de esta Bibliotheca fue encargado á C. Meliso, liberto de Mecenas, el qual lo dió á conocer al Emperador Augusto (d).

47 La otra célebre Bibliotheca fue construida por el mismo Emperador el año DCCXXVI. de Roma en su sexto Consulado, y segundo de Agri-

(a) in *Marcell.*
(b) de *Biblith.* c. 6.
(c) Plin. lib. 36. c. 5. = Epitom. Liv. lib. 138.
(d) Sueton. de *Illust. Gramm.* c. 21. = *quô delegante* (Augusto) *curam ordinandarum Bibliothecarum in Octaviæ porticu suscepit.*



Agripa (*a*). Esta Bibliotheca se denominó Palatina y tambien de Apolo, por haver sido colocada en el Monte Palatino, donde estaba el templo de Apolo y la casa del Emperador, que por esto mismo se llamó *Palacio*: de donde provino despues darse el mismo nombre á todas las casas de los Príncipes. Allí pues mandó edificar un magnífico pórtico, y sobre él una Bibliotheca de volúmenes Griegos y Latinos (*b*). En ella solia Augusto ya viejo hacer se juntára el Senado y los Tribunales. Esta Bibliotheca segun Dion Casio (*c*) fue consumida por un incendio, pero en breve se reparó (*d*). Por lo qual Suetonio (*e*) la llama Bibliotheca del nuevo templo. En tiempo de Plinio se conservaban en la Bibliotheca Palatina algunos monumentos é inscripciones antiguas, como un coloso de Apolo de gusto Toscano, y una lámina de bronce con viejos caractéres (*f*). Esta Bibliotheca Palatina permaneció hasta el baxo Imperio: pues en tiempo de Constantino, entre las muchas Librerías que havia en Roma, las principales eran la Ulpia de Tra-

(*a*) Dio Cass. lib. 53. n. 1... *Praeterea Appollinis in Palatio Templum cum area circa illud*, *ac* Bibliothecâ *perfecit*, & *dedicavit.*

(*b*) *Templum Appollinis in ea parte Palatinae domus excitavit.... Addita porticus cum Bibliotheca Latina*, *Graecaque*; *quo loco jam senior saepè etiam Senatum habuit*, *Decuriasque Judicum recognovit.* Suet. in *Aug.* c. 29.

thesauris 55. pag. 56.

ta deprom lar. de *Stud. Rom.* n. 17.

tias reipub *iber.* c. 74.

cap. 6. lib. 34. c. 7. y lib. 7. c. 58.

Trajano, y la Palatina de Augusto (*a*). Ni es maravilla durase la Bibliotheca Palatina hasta el siglo IV: pues si hemos de asentir á la tradicion que conservó Juan Sarisberiense (*b*), Autor del siglo XII., permaneció aquella Bibliotheca hasta el siglo VI., en que S. Gregorio Magno, despues de arrojar los Astrólogos de Roma, mandó quemar todos los volúmenes de la Bibliotheca Palatina ó de Apolo, porque los principales estaban llenos de oráculos supersticiosos y predicciones astrológicas. Parece que la que en otro tiempo era noble depósito de la sabiduría havia degenerado en Bibliotheca de supersticion. No es creible que el ardor de un Pontífice sabio, aunque zeloso, huviera estendido sus iras y rayos á los libros inocentes, como á los culpados. Verdad es que S. Antonino de Florencia y otros (*c*) afirman que experimentaron igual suerte del zelo de S. Gregorio las obras de Tito Livio, por considerarlas llenas de falsos prodigios y ritos supersticiosos. De esta Bibliotheca Palatina y el templo de Apolo inmediato á ella, escribió un li-

(*a*) P. Victor. de *Region. Urb. Rom.*

(*b*) *Ad haec Doctor Santissimus ille Gregorius... non modo mathesin pelli jussit ab aula, sed ut traditur à majoribus, incendio dedit probatae lectionis scripta, Palatinus quaecumque tenebat Appollo. In quibus er[...] praecipua, quae coelestium mentem & superiorum orac[...]tur hominibus revelare.* Joan. Sarisb. *Policrat.*, si[...] l. 2. c. 26.

(*c*) *At mirificus zelus fuit S. G[...] & ex eo Joann. Hesselius, ex v[...] tradit, Livium propterea comb[...] sacris Romanorum perpetuò* [...] lib. 1. c. 19.



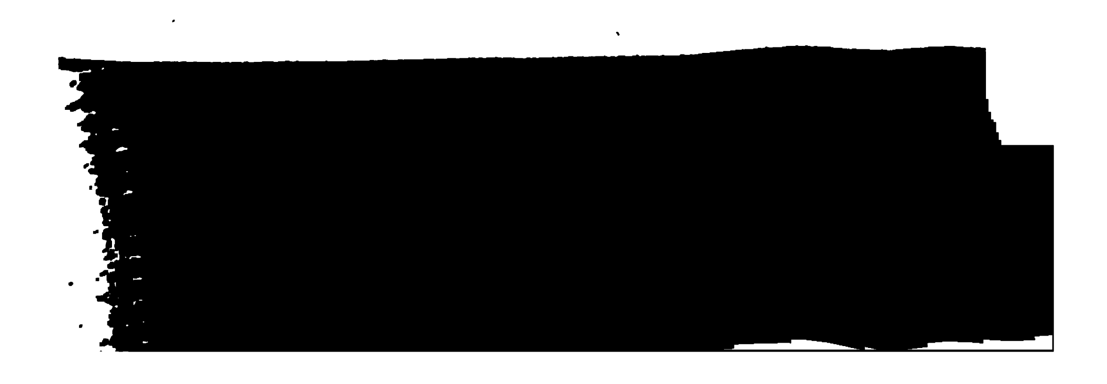
libro muy erudito Silvestre Lursenio (*a*), al qual remitimos á nuestros lectores si desean mas abundantes noticias.

48 El cargo desta Bibliotheca Palatina fue dado á C. Julio Higino, liberto de Augusto (*b*). Su mucha erudicion, bien conocida por este Príncipe, hizo que le elevára al puesto honorífico de su Bibliothecario mayor. Antiguamente, dice Morhofio (*c*), era grande la dignidad deste empleo. Eran destinados á él los hombres de erudicion vasta y profunda, capaces de juzgar los buenos libros, sacando destos tesoros muchas riquezas á beneficio de sus ingenios y del público. Así fue elegido Prefecto de la Bibliotheca Alexandrina Demetrio Phaleréo, grande Orador y Philósofo, al que sucedieron Zenodoto de Epheso, Apolonio de Rhodas, Calimacho y Eratosthenes, á quien llamaron *Pentaplos* y Philólogo por antonomasia. No es creíble, que los Romanos en un siglo como el de Julio Cesar y Augusto, pusiesen menos cuidado en la eleccion

(*a*) de *Temp. & Biblioth. Appoll.* Franequerae 1719. in 8. = Al fin desta obra se hallan dos Disertaciones de *Bibliothecis Veter. Rom.* = Véase tambien Exhardi Reuschii de *Biblioth. Rom.* Helmstad 1734.

(*b*) *Praefuit Palatinae Bibliothecae.* Sueton. *de Illust. Gram. cap.* 20.

(*c*) *Quorum* (Bibliothecariorum) *amplissima olim dignitas fuit. Destinabantur enim huic muneri rerum omnium interiori scientiâ praediti, qui & judicare bonos libros & ex istis thesauris, velut è quibusdam horreis in publica commoda multa depromere poterant, & sui etiam ingenii locupletare divitias reipublicae feliciter impendendas.* Morhof. *Polyhist.* lib. 1. cap. 6.



de Bibliothecarios. Así este empleo conferido á Higino en siglo tan ilustrado, nos dá la mayor idea de su mérito y erudicion. Julio Cesar, como diximos destinaba para Director de la Bibliotheca á M. Terencio Varron, uno de los hombres mas doctos de Roma; aunque no llegó el caso de executar este y otros proyectos por su muerte inopinada. Así no es exâcto lo que dice Juan Molero (*a*), que Varron fue Prefecto de la Bibliotheca de Julio Cesar. Pero á lo menos el pensamiento de dar semejante cargo á Varron, nos dá idea qué hombres eran de quienes se echaba mano para estos empleos. No dudamos pues con Morhofio numerar á Higino entre los hombres mas doctos del siglo de Augusto (*b*): y con razon Ernesto Salomon Cypriano le dá el epiteto de hombre doctísimo y verdaderamente Gramático, que no solo custodiaba, sino que manejaba los mejores Códices de su tiempo (*c*).

49 De la Bibliotheca Palatina y su Bibliothe-

(*a*) *Proleg.* in Morhof. *Polyhist.* n. 1. *M. Terentius Varro equestri Romae natus familia, suaeque à C. Jul. Caesare Bibliothecae cum dignitatibus, quibus in toga pariter atque sago functus erat, amplissimis valedixisset, Praefectus.*

(*b*) *C. Jul. Hyginus ob antiquitatis notitiam Polyhistor vocatus, ab Augusto Bibliothecae Palatinae Praefectus. Videmus ergo jam ab omni aevo doctissimis, & qui erant ὑπείροχοι ἄλλων, Bibliothecas ingeniorum, animorum & sapientiae thesauros, fuisse commissas.* Morhof. *Polyh Liter.* lib. 1. c. 6.

(*c*) *Cum Augusti libertus* (Hyginus) *doctissimus esset, ac verè grammaticus: qui Codicum bonae fidei magnam curam gereret, commentariaque in Vergilium editurus adhiberet praestantissimum Codicem.* Ernest. Salom. Cyprian. *annot.* in Praefat. lib. S. Hieronym. *de Vir. Illust.*



thecario Julio Higino hace memoria Ovidio, sin nombrarle: lo que no desdice de su recíproca familiaridad. Introduce el Poeta á su libro, que desde el destierro del Ponto vá á buscar colocacion en las Bibliothecas de Roma: y se quexa de no haber sido admitido en los *atrios de la libertad*, ó Bibliotheca de Asinio Polion, donde primeramente se dió puerta franca á los doctos libros (*a*); ni en la otra Bibliotheca que estaba junto al theatro de Marcelo, que es la Octavia (*b*). Se encaminó tambien con rezelo al monte Palatino y Templo de Apolo, donde havia gran copia de volúmenes antiguos y modernos patentes á todos para su lectura. El libro buscó allí á sus hermanos, esto es á los otros compuestos antes por el mismo Poeta, y no halló aun aquellos inocentes que no habian merecido las iras del Príncipe. Lo peor fue que estando ocupado en esta vana diligencia, vino el Custodio y Prefecto de la Bibliotheca, y le mandó que como libro profano saliera quanto antes de aquel sagrado lugar (*c*). En esta hermosa prosopopeia,

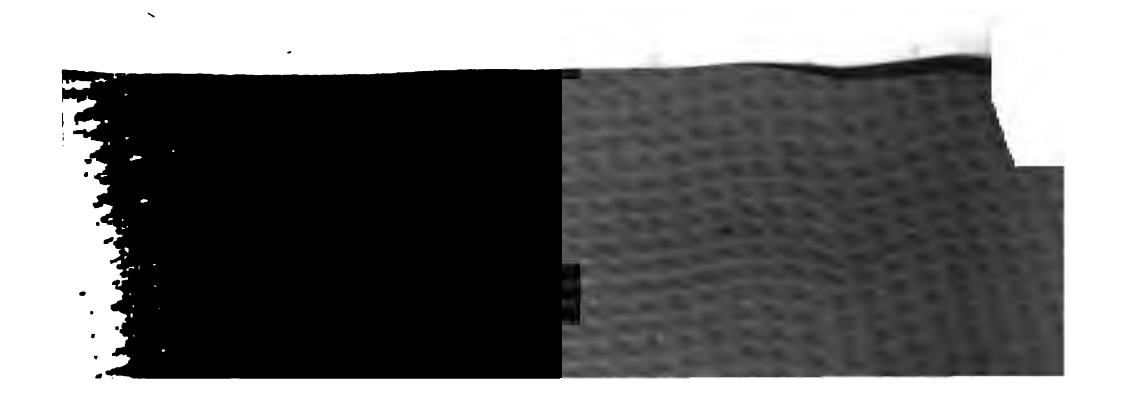
E 2 se-

(*a*) *Nec me, quae doctis patuerunt prima libellis.*
Atria Libertas tangere passa sua est. Ovid. Trist. lib. 3. eleg. 1.

(*b*) *Altera templa peto vicino juncta theatro:*
Haec quoque erant pedibus non adeunda meis. Ovid. ibid.

(*c*) *Inde tenore pari gradibus sublimia celsis*
Ducor ad intonsi candida templa Dei
Signa peregrinis ubi sunt alterna columnis
Belides, & strictô barbarus ense pater:
Quaeque viri docto veteres coepêre novique
Pectore, lecturis inspicienda patent.
Quaerebam fratres, exceptis scilicet illis,

Quos



segun Justo Lipsio, observa Ovidio el tiempo en que fueron erigidas las tres Bibliothecas (*a*). Pero se equivocó este erudito, sin duda por haber visto citados, y no en la fuente, los versos de Ovidio: el qual pone las tres Bibliothecas con orden inverso al que le atribuye Justo Lipsio, mencionando primero la Palatina, despues la Octavia y últimamente la Asinia. En la Palatina buscaba su libro el principal asilo, donde podria hallar mas benevolencia y mejor acogida en su grande amigo y familiar Julio Higino. Sin duda alude á esto el ingenioso Poeta, consumiendo cinco dísthicos en la pintura lastimosa de la repulsa de su libro de esta Bibliotheca; quando emplea solo uno para cada una de las otras dos. Le era muy sensible la memoria de la gustosa familiaridad del Bibliothecario, su antiguo amigo, tanto mas amarga, quanto dulce le havia sido su trato: llegaba á lo sumo el dolor, al ver que este mismo, á pesar de la voluntad que tenia al Autor, se veía precisado á no admitir sus libros en la Bibliotheca del Príncipe ofendido, que estaba á su cargo.

50 Diximos con Suetonio (*b*) que la Bibliothe-

Quos suus optaret non genuisse parens.
Quaerentem frustra custos me sedibus illis
PRAEPOSITUS *Sanctô jussit abire locô.* Ovid. Trist. lib. 3. eleg. 1.

(*a*) *Itaque temporum ordinem in Bibliothecis recensendis Ovidius sequutus est, cum primò* Assiniam, *tum* Octaviam, *denique istam* Palatinam &c. Just. Lips. *de Biblioth.* c. 6.

(*b*) *Templum Apollinis in ea parte Palatinae domus excitavit.... Additae porticus cum Bibliotheca Latina, Graecaque.* Sueton. *in August.* c. 29.

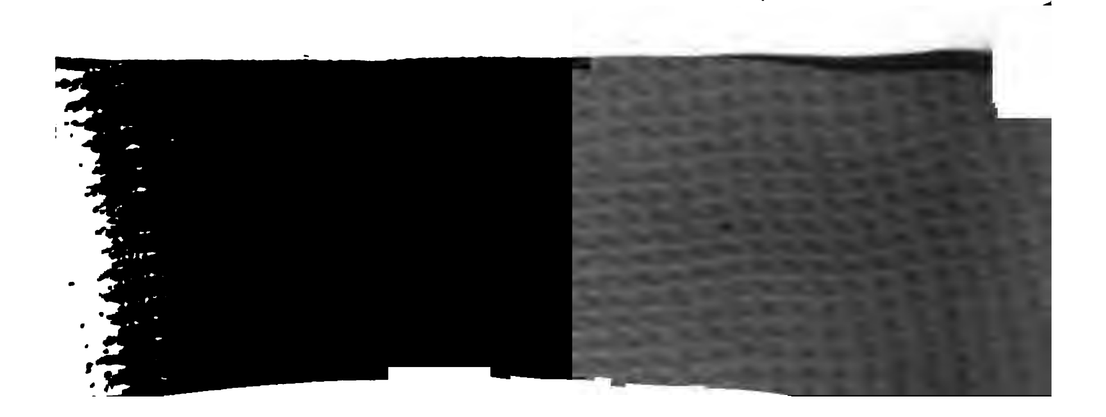


theca Palatina era á un tiempo mismo Latina y Griega; porque conforme al uso comun de las otras de Roma contenia volúmenes Griegos y Latinos (*a*); y aun estaban con alguna separacion: como ahora nuestras Bibliothecas en la mayor parte son Latinas y Españolas, porque se componen de libros escritos en lenguas muertas eruditas y en la materna ú otras vulgares. No dudamos que Higino fuese muy versado en la erudicion de ambas lenguas, como Español del Imperio Romano, de inmensa lectura y aficionado á los autores Griegos. Y aun parece que esta misma Bibliotheca estuvo repartida en dos, una Griega y otra Latina, y que cada una tenia su Bibliothecario ó custodio, como consta de varias inscripciones de Grutero; algunas de las quales ponen tambien Lipsio (*b*) y D. Nicolas Antonio (*c*) despues de Panvinio (*d*). En una se dice que Tiberio Claudio Himeneo, liberto de Augusto, era Prefecto de las Bibliothecas (*e*). A

 ca-

(*a*) Sueton. *in Jul.* c. 44. & 56. — Dio Cass. lib. 49. n. 43.
(*b*) Just. Lips. *de Biblioth.* c. 6.
(*c*) *Biblioth. Lat. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 2.
(*d*) Onuphr. Panvin. *Urbs Roma.* pag. 204. y 205.
(*e*)
DIS MANIBUS
CLAVDIAE. EVTYCHIAE
CONIVGI. SANCTISSIM.
BENEMERENTI. ET
Q. DOMITIO. HELICI
✱ ... HYMENÆVS MEDICVS
A BYBLIOTHECIS ET
DOMITIA PANNYCHIS
SIBI ET SVIS POSTERISQVE
EORVM. = Grut. *Thes. Inscript.* p. DLXXXIV. 4.

Don-



cada una de las que havia en Roma se llamaba así en plural, por las dos partes Griega y Latina de que constaban. En otra inscripcion leemos que C. Julio Phronimo era Prefecto de la bibliotheca Griega (*a*). En otra que C. Julio Falix fue Prefecto de la bibliotheca griega Palatina (*b*). En otra (*c*) que Lucio Vibio Pámphilo, siervo de Augusto y bibliothecario de la bibliotheca Latina de Apolo, consagra una memoria á su muger Vibia successa, sierva, copera y camarera de Livia. En otra (*d*) se menciona á ..... Ti-

※ Donde están estos puntos, Marzochio, Boissart, Grutero y Bartholino leen:

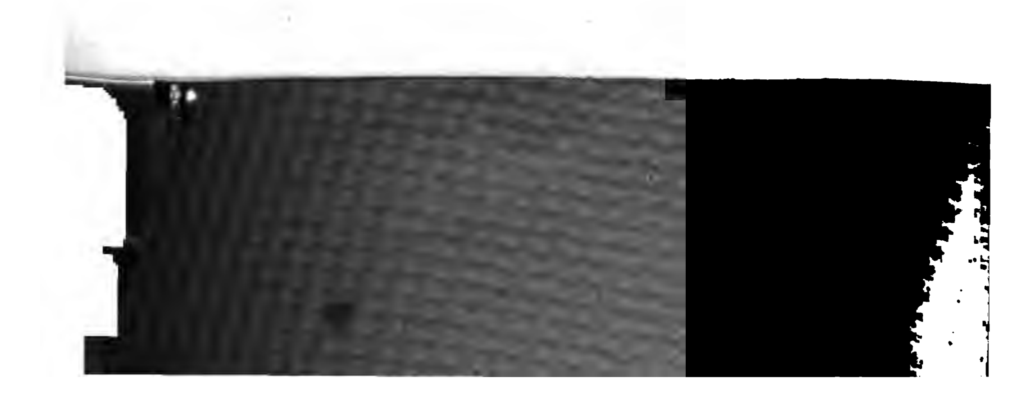
TI. CLAVDIVS AVG. LIB. HYMENAEVS, como pusimos en nuestro contexto.

(*a*) C. IVLIVS. C. L. PHRONIMVS
A. BYBLIOTHECA. GRAECA. = Grut. ibid. 7.

(*b*) DIS MANIB. S.
C. IVLIVS FALIX
A. BYBLIOTHECA
GRAECA PALAT. — Grut. p. DLXXVI. 9.

(*c*) OSSA
VIBIAE SVCCESSAE LIVIAE. AVG. SER
AB. ARGENTO POTORIO. ITEM. A VESTE
L. VIBIVS. AVG. SER. PAMPHILVS SCRIBA
LIB. ET. A BYBLIOTHECA. LATINA
APOLLINIS. CONIVGI. FIDELISSIMAE.
ET. PIISSIMAE. B. D. S. M. — Grut. pag. DLXXVIII. 5.

(*d*) BYRAE CANACIANAE LIVIAE
AVG. SER. A VESTE MAGN ... ※
TI. CLAVDIVS ALCIBIADES
MAG. A BYBLIOTHECA LATINA
APOLLINIS
ITEM. SCRIBA. AB. EPISTVLIS. LAT. — Grut. pag. DLXXVII. 8.



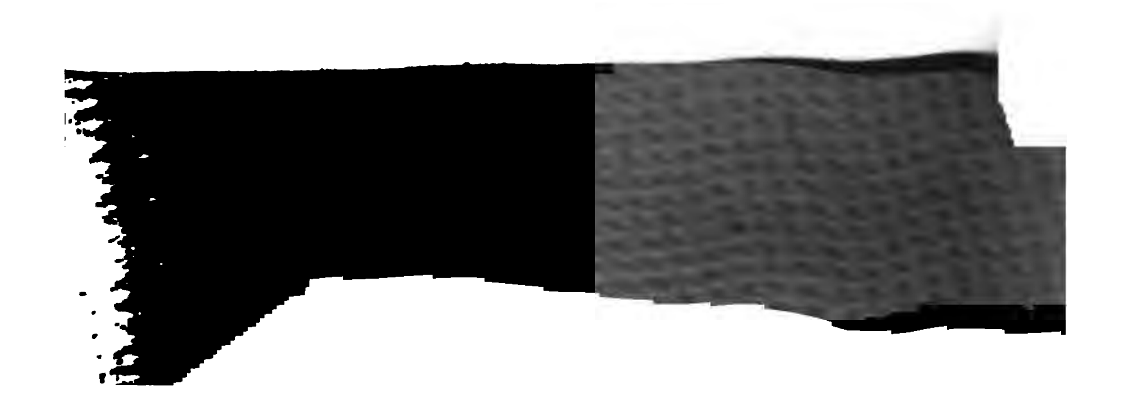
Tiberio Claudio Alcibiades, bibliothecario de la misma. En otra (*a*) finalmente Antiocho bibliothecario del Emperador Tiberio Claudio en la bibliotheca Latina de Apolo consagra igual memoria á su muger Sulpicia Thalusa. Pero creemos que estos Bibliothecarios eran segundos ó subalternos subordinados al Bibliothecario mayor, ó Prefecto principal de la Bibliotheca. Y á esto parece alude otra inscripcion (*b*) que aunque algo desfigurada denota havia un Prefecto primario en la bibliotheca Palatina.

51 Pero sea lo que fuere desto, consta de las referidas inscripciones, que los siervos y libertos eran empleados en este ministerio, como fueran hombres doctos, y á quienes la libertad del ánimo hacia superiores á su condicion. Tal era aquel esclavo de quien refiere Aulo Gelio (*c*)

(*a*) SVLPICIAE
THALVSAE
ANTIOCHVS. TI. CLAVDI
CAESARIS. A BYBLIOTHECA
LATINA. APOLLINIS
CONIVGI. SVAE
BENE. MERITAE. = Grut. p. DLXXXIV. n. 6.

(*b*) OSSA
C. IVLIVS. C. L NICOMACHVS.
A' IANO PRIM. PAL. ✳.
✳ Pighio lee PALAT. = Grut. pag. DLXXVI. 9. 2.

(*c*) *Diogenes etiam Cynicus servitutem serpivit; sed ex libertate in servitutem vaenum ierat: quem cum emere vellet Xeniades Corinthius, & quid is artificii novisset percontatus foret: novi, inquit Diogenes, hominibus liberis imperare. Tum Xeniades responsum ejus miratus emit, & manumisit; filiosque suos*



y Macrobio (a) que haviéndole preguntado el que le compró, qué arte sabia; sé, respondió, imperar á los hombres libres. De la misma superior clase fueron C. Meliso y C. Julio Higino, libertos de Mecenas y Augusto; y encargado aquel de la bibliotheca Octavia y este de la Palatina. Lorenzo Pignorio escribió un libro sobre los siervos que entre los antiguos obtuvieron el empleo de Bibliothecarios, el qual se halla en las colecciones de Madero y Schmid.

52 Como para el empleo de Bibliothecarios se admitia no solo á los libertos, sino á los siervos (b), no podemos resolver determinadamente si Higino lo fue antes ó despues de conseguir la libertad. Ni aun podemos afirmar el tiempo en que entró á exercer este cargo; pues aunque sabémos le obtuvo, no consta fuese desde la ereccion de la Bibliotheca Palatina, dedicada el año DCCXXVI. de Roma XV. del imperio de Augusto. Se aumenta esta duda con lo que dice Suetonio (c); que este Emperador no quiso se publicaran algunas obras pósthumas de Julio Cesar: la qual orden comunicó en una carta á Pompeyo Macro, á quien havia cometido ordenar las Bibliothecas. Pues aunque Morhofio dice

suos ei tradens: accipe, inquit, liberos meos, quibus imperes. Aul. Gel. lib. 2. c. 18.

(a) *Saturnal*, lib. 1. c. 11.

(b) Consta de las inscripciones puestas arriba.

(c) In *Jul.* c. 56. *Quos omnes libellos* (Jul. Caesaris) *vetuit Augustus publicari in epistola, quam brevem admodum, ac simplicem ad Pompejum Macrum, cui ordinandas bibliothecas delegaverat, misit.*



ce (a) que Julio César dió el encargo á Varron que juntara los libros para las Bibliothecas, y á Pompeyo Macro que los coordinara, se equivocó en esto último; atribuyendo á Julio Caesar la comision dada por Octaviano. En esta suposicion no sabemos, si Pompeyo Macro fue solamente encargado por Augusto de formar y coordinar las Bibliothecas; ó tambien obtuvo el empleo de Bibliothecario; y en esta hypóthesi, si lo exercitó en la Octavia ó en la Palatina. Si así fue, precedió en este cargo á Julio Higino. Igualmente ignoramos hasta qué tiempo exerció la Prefectura de la Bibliotheca, ó si murió en el actual exercicio desta dignidad.

§. V.

Muerte de Higino.

53 EN el chronicon Latino de Eusebio leemos que Higino florecia con fama de ilustre Gramático el año XXXV. de Augusto, que corresponde al DCCXLVI. de Roma segun el computo de Varron y VIII. antes de la era Christiana. Este año erán Cónsules C. Asinio Galo y C. Marcio Censorino. Despues de esta época no hallamos mencion de Higino vivo en los monumentos de aquella edad. Así se ignora no so-

(a) *Mutatâ republicâ, M. Varroni à Julio Caesare bibliothecarum colligendarum negotium datum est, & Pompejus Macer ad ordinandas designatus.* Morhof. *Polyh.* lib. 1. c. 6.

solo el año de su muerte, sino tambien si esta, sucedió en el Imperio de Augusto ó de Tiberio. Suetonio (*a*) dice que segun C. Licinio consular histórico y muy amigo de Higino, este insigne gramático murió pobre, debiendo á su liberalidad el sustento necesario. En la edicion de Casaubon no solo se dice que murió pobre, sino muy pobre. No estrañamos esta pobreza en un Erudito, gente por lo comun mas empleada en adquirir caudal de noticias que de dineros. Ademas que muchos de los ilustres gramáticos que refiere Suetonio murieron tambien pobres, como Valerio Caton, Orbilio Pupilo y Pompilio Andrónico (*b*). No parece esta carrera de gramáticos propria para adquirir riquezas. Efectivamente, el príncipe de los gramáticos modernos Francisco Sanchez de las Brozas, murió en suma pobreza, como consta de su testamento (*c*). La razon desto puede ser, porque las letras Humanas no tienen señalado establecimiento, como las facultades mayores; así un Philólogo, un Poeta, un Orador, ni en la Iglesia, ni en la Toga, ni en la Milicia halla colocacion, como un Theólogo, un Jurisconsulto, ó un Militar.

54 Mas aunque por este motivo y porque los hom-

(*a*) *Fuitque familiarissimus Ovidio poëtae, & Cajo Licinio consulari historico, qui eum pauperem decessisse tradit, & liberalitate sua, quoad vixit sustentatum.* Suet. de *Illust. Gram.* c.20.

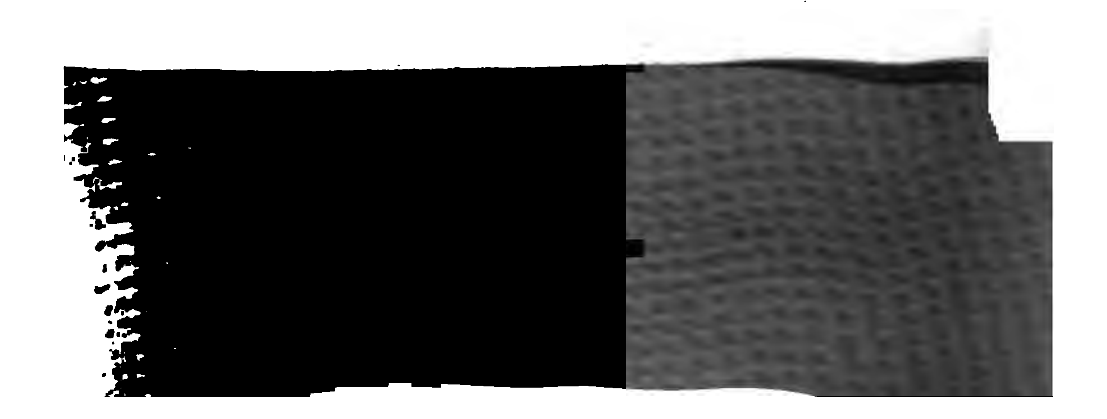
(*b*) Suet. de *Illust. Gram.* c. 8. 9. y 11.

(*c*) Tom. 1. Oper. Franc. Sanct. Brocens. pag. 176. edit. Lausanae. = Edicion que se debe al cuidado de D. Gregorio Mayans.



hombres dados á varia erudicion suelen ser desconocidos, haciéndolos obscuros su mismo retiro, no es de admirar que Higino muriese pobre; no creemos que esto sucediera en vida de Augusto, como diximos arriba. Higino fue conocido y estimado deste Príncipe, que amaba y trataba familiarmente á los Sabios, como lo executó con sus contemporaneos Horacio y Virgilio. Fuera desto Higino por su condicion y empleo era en cierto modo de la casa y familia del Emperador. Los amos generosos no suelen abandonar sus criados beneméritos á los caprichos de la fortuna. Ni consta que Higino en los últimos años con acciones indignas perdiese el establecimiento, que havia logrado por su mérito y el favor del Príncipe. Así no es verosimil que viniese á esta infelicidad en tiempo de Augusto. Tiberio que pensaba con mas estrañeza y menos generosidad, como secreto enemigo y astuto perseguidor del mérito, por alguno de sus raros caprichos pudo privar á Higino de sus empleos, y reducirle al miserable estado, que necesitase para subsistir de la piedad de sus amigos. Por esta razon decíamos antes, que el liberal favorecedor de Higino no pudo ser C. Asinio Polion, que no alcanzó el tiempo de Tiberio; pues segun Eusebio en el Chronicon murió el año XLVII. de Augusto, IX. años antes que le sucediera Tiberio. Demas desto, haviendo de hacer correccion en el texto de Suetonio, mas bien se debería leer en lugar de C. Licinio, Claudio Licinio, ó M. Licinio, que C. Asinio. Es mas fa-

cil



cil como diximos allí, la equivocacion en los prenombres que en los nombres. Aquellos suelen ponerse por cifra, ó abreviatura, en lo que cabe mucha equivocacion por la ignorancia de los copiantes, que suelen introducirse á intérpretes y adivinos de lo que ignoran. Sin salir de nuestro caso tenemos la prueba en el mismo Higino, á quien Asconio Pediano en sus Comentarios á las Oraciones de Ciceron (*a*), llama Lucio en lugar de C. Julio. Y reconocen Vosio (*b*) y D. Nicolas Antonio (*c*) que hay corrupcion en el texto, debiendo leerse Julio y no Lucio. No será pues marabilla aunque hallemos en Suetonio el nombre de C. Licinio, esté corrompido el prenombre, ó nombre debiendo leerse Claudio, ó Marco en lugar de Cayo. En efecto por aquellos tiempos no hallamos ningun C. Licinio con las notas de Historiador y varon Consular. Pero hallamos á Cl. Licinio historiador, de quien hablamos arriba (1). Rafael Volaterrano (*d*) no lee

(*a*) In *Pisonian.* Tom. 2. Vol. 1. edit. Verbug. pag. 694.

(*b*) *Mentionem quoque operis hujusce facit tum Asconius Pedianus in Pisonianam (sed ibi corruptè vocatur Lucius qui est Julius), tum B. Hieronimus* et Voss. de *Hist. Latin.* lib 1. c. 20.

(*c*) *Asconium Pedianum qui ad Ciceronis Pisonianam commentatus* L. *Hyginum... laudat jure huc reducimus; mutatô agnomine Lucij, quod L. denotat in Julii nomen.* Nicol. Ant. *Biblioth. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 9.

(1) Rodr. Caro *Chorogr. del Conv. jurid. de Sevilla* l. 3. c. 54. pone la siguiente inscripcion hallada en Osuna:

CL. LICINIVS. H. S. E. PHILOMUS. CIPPUM. D.

(*d*) Volater. *Antropol.* seu *comment. Urban.* lib. 16. V. *Jul. Hy-*

lee C. Licinio, sino Cl. Licinio; prueba de que lo halló así en algun códice antiguo, ó lo corrigió con no despreciable congetura. En la nueva edicion de Suetonio de Amsterdan de 1736. con Notas de Grevio y Burmanno se dice que en un códice de Vosio se lee: *Clodio Licinio* en lugar de *Cayo.* Fuera desto Plinio hace freqüente mencion de Licinio Muciano historiador (*a*), que fue tres veces Consul. Este en los Fastos consulares se llama M. Licinio Craso. Y aunque floreció en tiempo de Neron y alcanzó á Vespasiano, pudo tratar á Higino, especialmente en el último tercio de su vida. Qualquiera destos Licinios conviene mas al texto de Suetonio, que C. Asinio Polion, que ni es muy verosimil sobreviviese á Higino, ni era de caracter muy generoso con los Eruditos, ni tan facil se corrompiese en Suetonio el nombre como el prenombre.

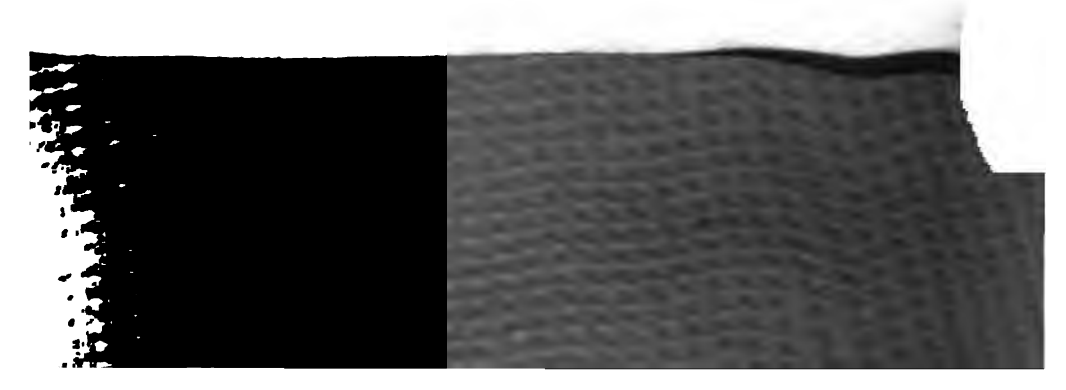
55 Qualquiera de los dos Licinios que hemos nombrado pudo muy bien favorecer á Higino en su última edad. Pero ninguno de ellos nos determina la época de su muerte.

Hyginus: fuit, inquit, familiarissimus Ovidio Poetae, & Claudio Licinio consulari historico qui eum admodum pauperem decesisse tradit &c.

(*a*) Plin. lib. 5. c. 24. sect. 20. pag. 267. edit. Harduin. = lib. 7. c. 4. y lib. 2. c. 103. sec. 106. pag. 121. — Véase á Vosio de Hist. Latin. lib. 1. c. 27. = Al mismo Plin. en el Indice de los Autores, que tuvo presentes para su obra, y el elencho de Harduino V. *Licinius Mucianus.*



§.



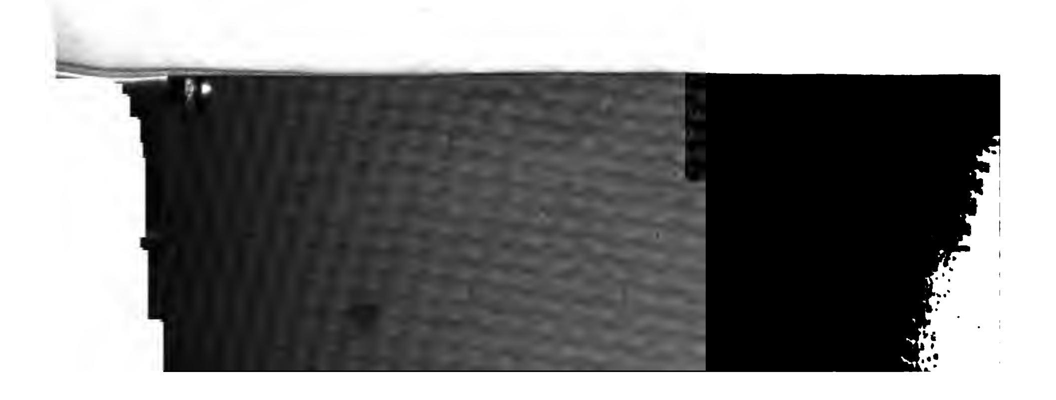
§. VI.

ESCRITOS DE HIGINO:

Su Obra histórica de *Viris claris*, ó de *Viris Illustribus*, *seu de vita rebusque illustrium virorum*. *Exempla.*

56 SI Higino murió pobre de bienes temporales, á lo menos dexó muchos libros á la posteridad, perpetuando su nombre con la fama de sus escritos. Como es facil, dice Morhofio (*a*), al que maneja grandes riquezas, juntar caudal en la misma administracion; del mismo modo á un hombre docto que gasta la mayor parte de su vida entre libros, no es dificil escribirlos. No es pues milagro que nuestro Higino trabajase muchas y eruditas obras. Entre ellas merece el primer lugar la que escribió con el título de vidas y hechos de los Varones ilustres (*De vita rebusque illustrium Virorum*). Hace mencion desta obra de Higino S. Gerónimo en su Epístola á Dextro, que sirve de Prólogo á su libro de los Varones ilustres, ó de los Escritores eclesiásticos. Allí pues entre los escritores Latinos de las Vidas de Varones ilustres, numera á Higino por estas palabras

(*a*) *Quemadmodam scilicet inter pecunias & thesauros versanti, facile ex ipsa administratione congeruntur nummi: ita inter libros aetatem consumenti viro docto libros scribere non difficile est, cum tot ante oculos positae segetes ad messes & spicilegia invitare videantur.* Morh. *Polyh. Lit.* lib. 1. c. 6.



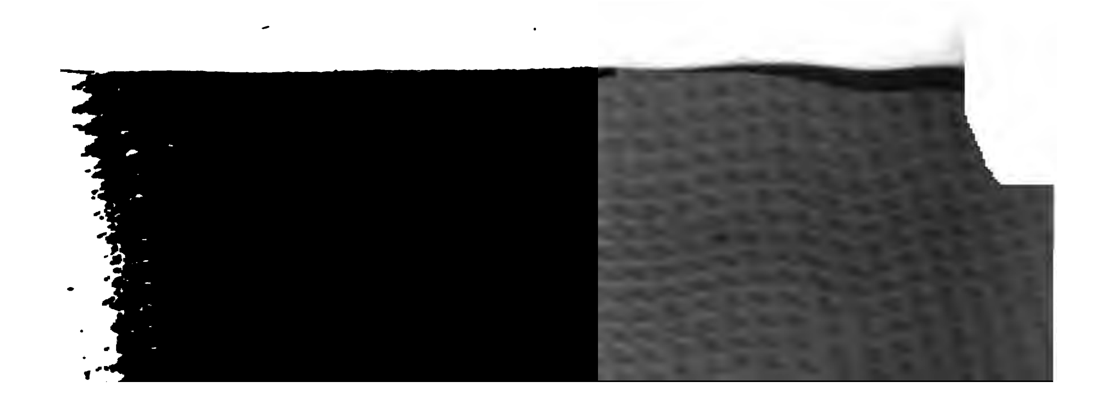
bras (*a*): „Me exhortas, ó Dextro, que imitando „á Suetonio Tranquillo, forme un catálogo de los „escritores Eclesiásticos; de suerte que lo que él „executó con los Eruditos gentiles, lo haga yo „con los Christianos... Lo mismo que Suetonio „hicieron entre los Griegos, Hermipo Peripaté„tico, Antígono Caristio, Satyro varon docto, „y mas docto que todos Aristoxeno músico. En„tre los Latinos Varron, Santra, Nepote, Hi„gino, y el que me alegas por modelo Sueto„nio Tranquilo.

57 Aulo Gelio (*b*) nos conservó tambien la memoria y título desta obra, citando de ella el libro VI. Por esta relacion de Aulo Gelio consta que Julio Higino entre otros varones ilustres escribió las vidas de los dos célebres Romanos C. Fabricio y Scipion el Africano. Del primero refiere (*c*) que haviendo vencido á los Samnites, les

(*a*) *Hortaris, Dexter, ut Tranquillum sequens, Ecclesiasticos Scriptores in ordinem digeram, & quod ille in enumerandis gentilium literarum viris fecit illustribus, ego in nostris faciam: id est, ut à Passione Christi usque ad* XIV. *Theodosii Imperatoris annum, omnes qui de Scripturis sanctis memoriae aliquod prodiderunt, tibi breviter exponam. Fecerunt quidem hoc idem apud Graecos Hermippus Peripateticus, Antigonus Carystius, Satyrus doctus vir, & longe omnium doctissimus Aristoxenus musicus: apud Latinos autem Varro, Santra, Nepos, Hyginus, & ad cujus nos exemplum vis provocare, Tranquillus.* Hieron. Praefat. de *Vir. Illustrib.*

(*b*) *Noct. Att.* lib. 1. c. 14.

(*c*) *Julius Higinus in lib.* de Vita, rebusque illustrium virorum VI., *Legatos dicit à Samnitibus ad C. Fabricium Imperatorem Pop. Rom. venisse: & memoratis multis, magnisque rebus quae benè ac benevolè post redditam pacem Samnitibus fecisset, obtulisse dono grandem pecuniam, orasseque uti acci-*



les dió la paz y los trató con mucha benevolencia. Obligados los vencidos de la generosidad del vencedor, le enviaron un gran presente de dinero, suplicándole se dignase admitirle para el adorno y provision de su casa, que veían no estaba adornada y proveida con el decoro y magnificencia correspondiente á la dignidad y grandeza de su dueño. Oida la embaxada, Fabricio poniéndose las manos en los oidos y sucesivamente en los ojos, narices, boca, garganta y vientre respondió: Mientras yo tenga imperio y dominio sobre estos miembros y pueda resistir sus apetitos desordenados, nunca me faltará nada. Llevaos pues vuestro dinero, que á vosotros os sirve y á mí no me hace falta. Respuesta por cierto mas digna de un Christiano que de un gentil. Esta hazaña de Fabricio nos contaba Higino en su vida. En la de Scipion el mayor referia Higino (a) con Oppio y otros autores, ademas

ciperet, uteretur que: atque id facere Samnites dixisse, quòd viderent multa ad splendorem domus, atque victus defieri, neque pro magnitudine, dignitateque lautum, paratumque esse. Tum Fabricium planas manus ab auribus ad oculos, & infra deinceps ad nares, & ad os, & ad gulam, atque inde porro ad ventrem imum deduxisse, & Legatis ita respondisse: dum illis omnibus membris quae attigisset, obsistere, atque imperare posset, numquam quicquam defuturum: propterea pecuniam qua nihil sibi esset opus, ab iis quibus eam sciret usui esse, non accipere. Aul. Gel. lib. 1. c. 14.

(a) *Quod de Olimpiade Philippi Regis uxore, Alexandri matre in historia Graeca scriptum est: idem de P. Scipionis quoque matre, qui prior Africanus appellatus est, memoriae datum est. Nam & C. Oppius, & Julius Higinus aliique qui de vita, & rebus Africani scripserunt, matrem ejus diu sterilem existimatam tradunt.* (refiere un sueño y prosigue) *natumque es-*

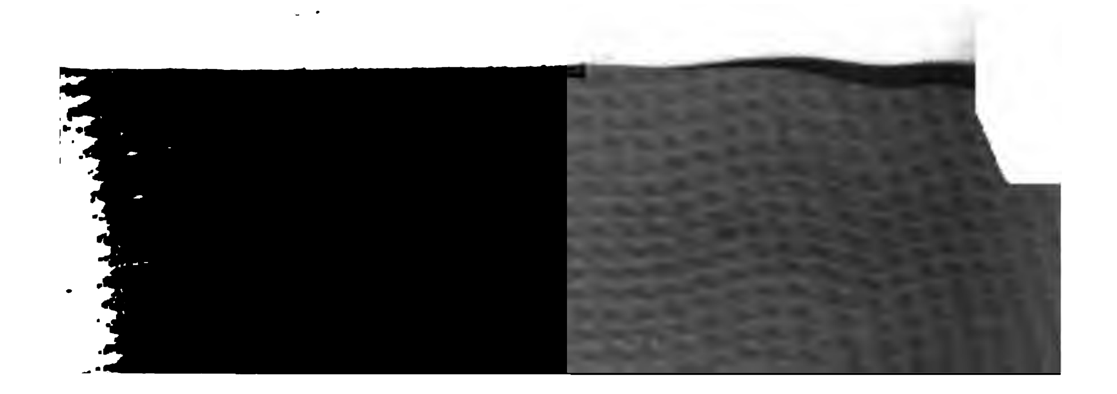


mas de algunas señales prodigiosas de su nacimiento y costumbres, que teniendo sitiada en España una plaza fuerte dificil de ser tomada por lo alto de sus murallas y la abundancia de víveres, nadie esperaba que se le rindiera. En estas circunstancias llegando un soldado á preguntarle quando le despacharía en un pleito; le respondió: comparezcan pasado mañana los litigantes en aquel pueblo (señalando al sitiado) y en ese tribunal los despacharé. En efecto se rindió la plaza al tercer dia, y en el mismo sentenció el pleito, poniendo su tribunal en la ciudadela.

58 En el libro primero de la misma obra escribió Higino la vida de M. Valerio. Consta esto de Asconio Pediano, que en los Comentarios á las Oraciones de Ciceron (*a*) alega á este fin

esse hunc P. Scipionem Africanum, qui Annibalem & Carthaginienses bello Punico secundo vicit. Sed & eum impendio magis ex rebus gestis quam ex illo ostento, virum esse virtutis divinae creditum est. Id etiam dicere haud piget, quod ijdem illi quos supra nominavi litteris mandaverint, Scipionem hunc Africanum solitavisse noctis extremo, priusquam dilucularet in Capitolium ventitare, ac jubere aperiri cellam Jovis, atque ibi solum diu demorari, quasi consultantem de Republica cum Jove: Aedituosque ejus templi saepe esse demiratos, quod solum id temporis in Capitolium ingredientem canes semper in alios saevientes, neque latrarent eum, neque incurrerent eum. Has vulgi de Scipione opiniones confirmare, atque approbare videbantur dicta, factaque ejus pleraque admiranda; ex quibus est unum hujuscemodi: obsidebat, oppugnabatque oppidum in Hispania &c. Aul. Gel. lib. 7. c. 1.

(*a*) *Varronem autem tradere M. Valerio, quia saepius vicerat aedes in Palatio tributas Lucius Higinus dicit in libro priore de viris claris.* Ascon. Pedian. in *Pison.* edit. Verbug. tom. 1. pag. 694. n. 22.



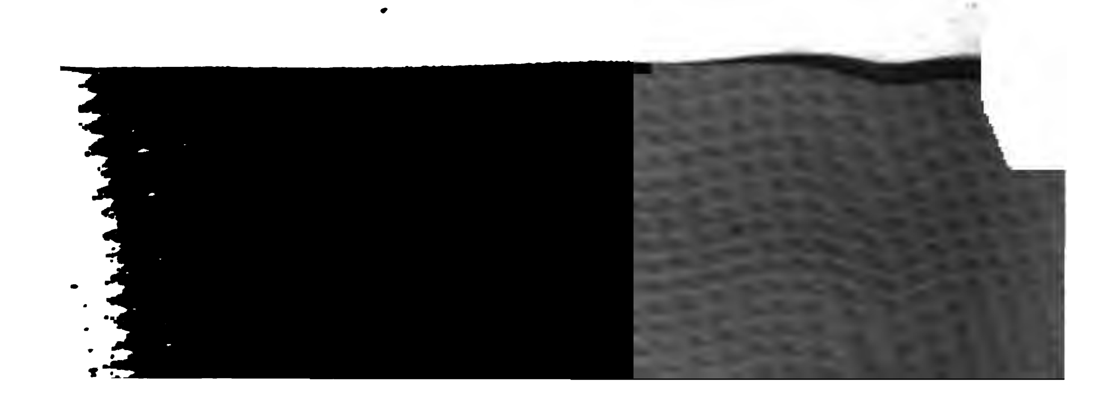
el testimonio de Higino en su obra *de los Varones esclarecidos* : convenciendo con su autoridad y la de Varron citado por el mismo Higino, que mucho antes que á Ciceron se havia edificado casa á otros á costa del Público, en premio de sus servicios, y entre ellos al M. Valerio referido. Ya diximos con Vosio y D. Nicolas Antonio, que en el texto de Asconio se debe leer Julio y no Lucio Higino. Asconio Pediano floreció casi al mismo tiempo que Plinio el mayor segun Vosio (*a*). Finalmente cita esta obra de Julio Higino Juan de Sarisberi ó Sarisberiense en su Polycratico (*b*). Pero siendo este autor del siglo XII., no podemos afirmar si entonces exîstia la obra de Higino, ó solo vió lo que escribe de ella Aulo Gelio. A esto último se inclina D. Nicolas Antonio (*c*). Mas no refiriéndose aquel autor á Aulo Gelio, citando en otra parte otra obra de Higino, de que Gelio no hace mencion, como diremos despues, y en fin haviendo llegado otras obras de Higino hasta el tiempo de Macrobio y del gramático Servio, que florecieron en el siglo V. No hallamos dificultad en que el Sarisberiense viera la misma obra de Higino que se perdió despues, ó está sepultada entre las ruinas de la ignorancia y el olvido, siendo alimento del polvo y la polilla. Y se confirma esta congetura que el Sarisberiense vió la mis-

ma

(*a*) de *Hist. Lat.* lib. 1. c. 27.
(*b*) seu de *Nug. Curial.* lib. 5. c. 7.
(*c*) *Biblioth. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 9.

ma obra de Higino, ó á lo menos otro autor que citaba el pasage de Higino mas completo que Aulo Gelio; porque en este no se halla el último período que cita el Sarisberiense; y aun refiriendo ambos el mismo testimonio de Higino, discrepan en algunas expresiones. Fuera desto, en el mismo modo de citar parece que Aulo Gelio alegó la sentencia de Higino, y el Sarisberiense no solo la sentencia, sino las mismas expresiones. Para que esto se haga manifiesto á los lectores y puedan por sí formar juicio, pondrémos aquí el texto del Sarisberiense (*a*), que se debe cotejar con el de Aulo Gelio copiado arriba. De qualquier modo está obra por su autor y su asunto era digna de haverse conservado á la posteridad.

(*a*) *Julius Higinus in lib.* 6. de Vita, rebusque Virorum illustrium, *quod de Fabricio sequitur refert. Nam praecedentia Plutarchi* in Institutione Trajani & *Julii Frontini in lib.* Strategematum *sunt: Venerunt ergo secundò Legati Samnitum ad G. Fabricium, multas & magnas res memorantes: quas bene ac benivole post redditam pacem Samnitibus fecerat: offerentes dono grandem pecuniam: & orantes ut eam acciperet, & uteretur: eò quòd multa ad necessitatem victus & splendorem domus tanto viro deesse constaret. Nihil enim lautum, paratumque erat pro amplitudine hominis & dignitate virtutis. Fabricius vero planas manus ab auribus ad oculos, & infra & deinceps ad nares & ad os, & ad gulam: & deinde ad ventrem & ima deduxit, & Legatis in haec verba respondit: Dum omnibus his membris quae attigi, resistere atque imperare potero, mihi nihil omnino deerit, ideoque vobis reservate pecuniam necessariam usibus vestris: nec eam quibus necessaria aut grata non est ingeratis. Romani quidem non curant habere aurum, sed imperare volunt habentibus aurum. Haec Julius Higinus.* Sarisb. Polycrat. lit.



59 Otra obra escribió Higino con el título *Exemplos*. En ella hacía crítica de una pieza dramática compuesta por Theodectes, escritor Griego. El título deste drama era el *Mausolo* y su asunto la muerte de Mausolo Rey de Caria, y el monumento erigido por Artemisia en honor de su marido, por cuyo nombre se llamó á este sobervio sepulcro *Mausoleo*. Theodectes compuso esta tragedia en competencia de los hombres mas ingeniosos y eloqüentes de aquel tiempo, como Theopompo, Naucrites, y segun algunos el mismo Isócrates. Theopompo consiguió el premio en este certamen. La tragedia de Theodectes se conservaba aun en tiempo de Aulo Gelio. Higino, haciendo crítica desta pieza, decia que su autor havía agradado mas en este poema, que en las obras de prosa (*a*). No es tan facil ser ambidextros en el verso y en la prosa; como Fr. Luis de Leon y D. Antonio de Solis.

60 Esta obra de los *Exemplos* segun la idea que nos dá su título y el corto fragmento citado por Aulo Gelio, podria ser de la misma naturaleza que la de Valerio Máximo. Juan Alberto Fabricio (*b*) duda si Eusebio en el Chronicon (*c*) alu-

(*a*) *Extat nunc quoque Theodectis tragoedia, quae inscribitur Mausolus, in qua eum magis quam in prosa placuisse Higinus*: in Exemplis *refert*. A. Gel. lib. 10. c. 18.

(*b*) *Bibl. Lat.* lib. 2. c. 1. n. 2.

(*c*) *Quorum universa tempora, gesta sive apud Hebraeos, vel apud Graecos, vel apud Romanos, sive apud barbaros, caeterasque gentes quae gesserunt, vel constituerant, per historias in hoc libro clarissime demonstrantur; quod & in libro Hygini Historiae singulae conscriptae declarant.* Euseb. Caes. in *Chron. Lat.* init.

afude á esta obra, ó á la *de los Varones ilustres*; quando proponiendo su asunto dice que vá á tratar de todos los tiempos y sucesos de los Hebreos, de los Griegos, de los Romanos, de los Bárbaros y demas gentes, representando en un punto de vista todas las historias particulares; como hizo Higino en su libro. Pero D. Nicolas Antonio (a) lo aplica determinadamente á su obra *de los Varones ilustres.* Tenemos esto por mas verosimil; y advertimos para que no se engañen los lectores poco versados en estas materias, que en las ediciones antiguas del Chronicon de Eusebio por corrupcion del texto no se halla el nombre de Higino, que está en las posteriores mas correctas.

§. VII.

SUS OBRAS GEOGRAFICAS.

De Urbibus. De Urbibus Italicis. De Situ Urbium Italicarum.

61 LA erudicion de Higino no se contuvo en los límites de la Historia; se extendió tambien á la Geografia: facultades confinantes, muy proprias de un Philólogo y Antiquario; y de las quales una no puede estár sin otra. Escribió una obra Geográfica sobre la situacion de las ciudades de Italia. Cítala Servio en sus

(a) *Bibl. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n 9.



Comentarios á la Eneida de Virgilio (*a*). Describiendo el Poeta las costas de Calabria, dice que Eneas viniendo por el mar á Italia, descubrió el seno de Tarento, y enfrente el templo de Juno Lacinia y los castillos del monte Caulon. Sobre este monte, que es fertil de viñas, huvo una poblacion la qual segun Higino, que escribió de la situacion de las ciudades de Italia, ya há mucho tiempo que no exîste. Estas son las palabras de Servio sobre el libro III. de la Eneida. Y en los Comentarios al libro primero hace tambien mencion de Higino, que hablando de la situacion de Roma, no expresó este nombre por la supersticion que tenian los Romanos de conservar oculto el nombre de la Ciudad (*b*). Por haverse atrevido á revelar este secreto un Tribuno de la Plebe, dice Varron que le crucificaron. Higino por supersticion y política, ó por temor de igual éxito, observó escrupulosamente este silencio, aun teniendo que hablar de la situacion de la ciudad de Roma. En este lugar alude Servio sin duda á la obra de Higino sobre las Ciudades de Italia. Con mas expresion la cita en dos pasages de sus Comentarios

[illegible] so-

(*a*) Servius in lib. 3. *Aeneid.* ℣. 553. *Caulon mons est Calabriae, ut Horatius, & amicus Caulon fertilis Baccho, in quo oppidum fuit quod secundum Higinum qui scripsit* de Situ Urbium Italicarum *olim non est.*

(*b*) *Non ait Romam sed Romanos. Urbis enim illius verum nomen nemo vel in sacris enunciat. Denique Tribunus plebis quidam, ut ait Varro, hoc nomen ausus enunciare in crucem levatus est: quod ne Iginius quidem, cum* de situ Urbis loqueretur, *expressit.* Servius in lib. 1. *Aeneid.* ℣. 281.



sobre el libro VII.; en el primero de los quales habla de la ciudad de Ardea y la etimología deste nombre, que segun Higino tenia su origen del ave llamada así entre los Latinos (*a*): En el segundo lugar dice Servio que Higino escribió de las ciudades de Italia con mucha extension (*b*).

62 Macrobio pudo aludir á la misma obra (*c*), quando para explicar el origen de las fiestas llamadas *Saturnales*, cita á Higino, el qual siguiendo á Protarco Traliano, autor Griego, dice que Jano reynó en Italia juntamente con Cameses natural de la misma Region: los quales tenian entre sí dividido el Imperio, que despues se devolvió enteramente á Jano. Con mas expresion cita Macrobio la misma obra en otra parte (*d*); pues hablando de los Hernicos que poblaron en Italia, dice que Higino prueba difusamente en su libro segundo de las ciudades,

F 4 que

(*a*) *Nam* Ardea *quasi* Ardua *dicta est*, id est, magna & nobilis; licet Iginus *in* Italicis Urbibus *ab augurio avis*, Ardeam *dictam velit. Illud namque Ovidii in* Metamorph. *fabulosum est*, *incensam ab Annibale* Ardeam, *in hanc avem esse conversam.* Serv. in lib. 7. *Aen.* ℣. 412.

(*b*) De Italicis *etiam* Urbibus *Iginus plenissime scripsit.* Serv. cit. ℣. 678.

(*c*) *Regionem istam quae nunc vocatur Italia, regno Janus obtinuit. Qui* (*ut Higinus Protarcum Trallianum secutus, tradit*) *cum Camese aeque indigena terram hanc ita participatâ potentiâ possidebat; ut regio Camesene, oppidum Janiculum vocitaretur. Post ad Janum solum regnum redactum est.* Macrob. *Saturnal.* lib. I. c. 7.

(*d*) *Et Hernicum quidem, hominem Pelasgum, ducem Hernicis fuisse Julius Hyginus* in lib. II. Urbium, *non paucis verbis probat.* Saturn. lib. 5. c. 18.



que aquellas gentes en su expedicion traxeron por Capitan á Hernico de nacion Pelasgo. Aunque el título de la obra no expresa que hable determinadamente de las ciudades de Italia, en ambos lugares, se determina por la materia: y por este sabemos, que aquella obra tenia á lo menos dos libros.

63 En consideracion de la obra referida de Higino reconoce D. Nicolas Antonio (*a*) que Plinio se valió de ella para escribir sus libros Geográficos; pues se halla colocado Higino en el elenco de los autores, que le sirvieron para componer los libros III. IV. V. y VI. de su *Historia Natural*. Y no hay duda que se valdria Plinio de la referida obra de Higino, para describir las ciudades de Italia y sus Islas adyacentes: lo que executa en el libro III. Mas reflexionando nosotros que no solo pone á Higino en el catálogo de los autores que le sirvieron para este libro, sino tambien en el de los siguientes en que nada trata de Italia; nos parece se infiere legítimamente, que la obra Geográfica de Higino tenia mucha mas extension. Esta se puede conocer por los mismos asuntos que trata Plinio en los libros citados. En el tercero, que es donde habla de Italia y sus Islas, trata tambien de una buena parte de Europa. En el quarto, en que no dice una sola palabra de Italia, des-

cri-

(*a*) *Ea propter Hyginus inter autores legitur, quibus Plinium fuisse usum ad conficiendos libros* 3. 4. 5. & 6. *Geographicos ex elenchis earumdem librorum apparet.* Nicol. Anton. *Bibl. Hispan. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 1x.

cribe la Grecia, la Macedonia, la Thracia, las Islas del Archipiélago, la Germania, la Britania é Hibernia, la parte septentrional y occidental de las Galias y de España. En el libro quinto y sexto describe Plinio muy por menor el Africa y Asia con todas sus Regiones é Islas. Y aquí que acaba la parte Geográfica de su obra, cesa tambien la colocacion de Higino en el elenco de los autores que tuvo presentes para su composicion. No es perceptible que Plinio se aprovechára de la obra de Higino para asuntos que el mismo Higino no trataba. Este en una obra Geográfica de sola Italia, no podia escribir de todas las ciudades y Regiones del mundo. Sin embargo Plinio se valió dél para todas. Es visible pues que á todas, y no solo á las de Italia, se extendia la obra de Higino. El mismo D. Nicolas Antonio (a) prueba que Higino escribió alguna obra sobre los insectos y sobre las aves, porque se halla su nombre entre los autores de que se valió Plinio en los libros X. y XI. de su Historia, en que habla destos asuntos. Con igual razon hallando nosotros el nombre de Higino entre los autores de que se valió Plinio para componer sus libros IV. V. y VI. en que habla de las Regiones y ciudades de todo el mundo, fuera de las de Italia, debemos concluir que su obra Geográfica no tenia por materia y límites los de Italia, sino los de todo el mundo entonces conocido. Hallamos apoya-

(a) *Bibl. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 18.

yada esta nuestra reflexion en la Disertacion de Juan Scheffero (*a*), que está á la frente de su edicion de Higino. De donde infiere este Erudito, que son distintas obras las de Higino *de Urbibus* que cita Macrobio, y la *de Urbibus Italiae* que menciona Servio; y que esta última fue sola una parte de ella. Convenimos en el pensamiento: pero la ilacion no nos parece forzosa; porque hablando Macrobio de asuntos de Italia, es natural citase la misma obra que Servio: esto es, á Higino en su libro *de las ciudades de Ita-*

(*a*) *Libro enim septimo.... nullam Hygini facit mentionem* (*Plinius*) *inter scriptores, unde, quae sunt ejus libri desumpserit; qui tamen libris praecedentibus, ubi situs Regionum describuntur, ejus sese usum monumentis testatur. Nempe scripserat libertus Augustalis opus aliquod de Urbibus, quod Plinio adjumento esse poterat. Macrobius,* Hernicum quidem hominem Pelasgum, ducem Hernicis fuisse, Julius Hyginus lib. 2. Urbium, *paucis verbis exponit. Putant viri docti per hos libros* Urbium *intelligi opus, quod scripsit idem* de Urbibus Italiae, *ac Gellio aliisque memoratur. Mihi aliter visum est, vel propterea quia quae à Plinio* lib. 4. 5. *& seqq. ad lib. usque 7. commemorantur, nihil commune habent cum Italia, in quibus tamen omnibus Hygini operâ testatur sese usum. Vix autem potest aliud Hygini opus ei profuisse, cum caetera illius planè sint diversa. Igitur existimo diversos esse libros* de Urbibus, & de Urbibus Italiæ; *hunc illorum partem tantùm censeo fuisse; atque adeò exemplo Graecorum multorum scripsisse* de Urbibus, *non unius tantum gentis, verùm omnium, quorum poterat notitiam habere.* Joan. Scheff. *Dissert. de Hygin. aetat. atque stylo*, que está á la frente de su edicion de Higino, Hamburgo 1674.: y tambien se halla en la edicion de los Mithografos Latinos de Leiden 1742. por Agustin Vanstaveren. Parece se equivoca Schefero quando dice que Gelio y otros mencionan la obra de Higino *de Urbibus Italicis*: pues solo en Servio se halla mencion de ella, y ninguna en Gelio.

Italia, sea ó no parte de otra mas extensa que tratase de todas las ciudades del mundo. Por Plinio pues y no por Macrobio se puede probar la mayor extension de la obra Geográfica de Higino.

64 Alguna dificultad podria hacer para asentir á que Higino escribiese de las cuidades de todo el mundo, fuera de Italia, el modo con que se explica Servio (*a*): „de las ciudades, dice, de „todo el mundo escribieron muchos en parte; „pero con extension Ptolomeo entre los Grie„gos y Plinio entre los Latinos. Mas de las ciu„dades de Italia escribieron tambien con mucha „extension Higino y Caton en sus *Orígenes*." Donde parece por el silencio de Servio, que no numera á Higino entre los que escribieron de las ciudades de todo el mundo, que su obra no se extendia fuera de la Italia. Ademas la contraposicion y antithesi que forma entre los autores que trataron de las ciudades del mundo en general, y los que escribieron solamente de las de Italia, dá á entender que Higino escribió solamente destas y no de las otras. Pero si bien se reflexiona el texto de Servio, favorece á nuestra congetura: tan lexos está de persuadir lo contrario. Porque no menciona Servio precisamente *los* autores que escribieron de las ciudades de Ita-

(*a*) Serv. in VII. *Aeneid.* ℣. 678. *De civitatibus totius orbis multi quidem ex parte scripserunt: ad plenum tamen Ptolomaeus Graecè, Latinè Plinius.* De Italicis *etiam* Urbibus Higinus plenissimè scripsit, & *Cato* in Originibus. (Así lee este lugar Vosio de *Hist. Latin.* lib. 1. c. 20.)



Italia y aun de todo el mundo; sino los que escribieron plena y difusamente, y afirma que así lo executó Higino por lo tocante á las de Italia y acerca de las de todo el mundo Plinio y Ptolomeo. Para conciliar la expresion de Servio con nuestra sentencia, basta que Higino tratase de propósito con mucha extension de las Ciudades de Italia, y de las demas escribiese con alguna brevedad; como es verosimil lo executára. El período de Servio se puede dividir en tres partes. En la primera dice, que muchos escribieron de las ciudades de todo el mundo; y en esto no menciona á Higino, pero ni lo excluye. En la segunda refiere los autores que trataron del mismo asunto plena y difusamente. Aquí tampoco menciona ni excluye á Higino; y aunque le excluyera, solo probaría, que no havia tratado de las ciudades de todo el mundo con tanta extension como Plinio y Ptolomeo: pero no que no tratase de ellas con mas brevedad. En la tercera parte del período dice Servio, que Higino escribió muy copiosamente de las ciudades de Italia, como tambien Caton. Y como afirmar lo uno, no es negar lo otro, no se puede aun convencer, que no hablase igualmente de las ciudades de todo el mundo. Mucho menos se podrá persuadir, que no escribiese de ellas en compendio. Ni Servio forma antithesi entre los autores que escribieron de las ciudades de todo el mundo, y los que escribieron de las de Italia, sino quando mas entre los que trataron de uno y otro asunto con extension. Es constante que hay medio

dio entre no hablar y hablar mucho, qual es hablar poco. De otra suerte precisamente se havia de pertenecer ó á la clase de los mudos ó de los loquaces. Aunque Servio huviera dicho que Higino escribió plenísimamente *solo* de las ciudades de Italia, nada podria convencerse contra lo referido. Pero no usó de la exclusiva; y además afirmando que Higino escribió *tambien* de las ciudades de Italia, puede con esta conjuncion dár á entender que trató de ambos asuntos, aunque con diferente extension. Así el silencio de Servio no puede perjudicar al testimonio de Plinio: como no haver mencionado entre los Griegos y Latinos que trataron copiosamente de las ciudades de todo el mundo á Estrabon, Estefano, Pomponio Mela y otros, sería ridícula prueba de que estos autores no escribieron de la Geografía ó de las ciudades en general: é igualmente el omitirlos entre los que escribieron plenísimamente de las ciudades de Italia, sería frívolo argumento para creer, que de estas solo escribieron Higino y Caton. Quede pues establecido que Higino no solo escribió de las ciudades de Italia, sino tambien de todas las de aquellas Regiones para las quales le menciona Plinio en su elenco de los libros Geográficos.

§. VIII.

§. VIII.

Comentarios sobre Virgilio.

65. UNA de las obras mas considerables de nuestro insigne Bibliothecario fueron sus *Comentarios sobre Virgilio*. Hacen memoria de ellos Aulo Gelio (*a*) y Macrobio (*b*). Aquel en dos lugares, y en el segundo cita el libro IV. desta obra. Macrobio, al parecer copiándolo de Aulo Gelio, con la sola diferencia que en lugar del libro IV. cita el V. de Higino sobre Virgilio. No sabemos en qual de los dos estará errado el número. En otros muchos lugares, que referirémos despues, trahe Aulo Gelio pasages de Higino sin expresar la obra de donde los tomó. Pero tratando Higino en dichos textos de diferentes versos de Virgilio, ya explicándolos ya corrigiéndolos, la misma materia nos determina á creer que Aulo Gelio los sacó de la obra de Higino de que aora hablamos, esto es, de sus Comentarios sobre aquel Poeta. En esta obra hablaba Higino como maestro, y se versaba en su propria carrera de Gramático, Crítico y Philólogo. De todos estos fragmentos de Higino que nos conservó Aulo Gelio, hablarémos con alguna individualidad, así porque Vosio, D. Nicolas Antonio, Fabricio y los demás los tocaron muy de paso, como porque tratados de propósi-

(*a*) lib. 1. c. 21. (no 6. como cita Vosio). = lib. 16. c. 6.
(*b*) *Saturn.* lib. 6. c. 9.



sito, nos dán idea del ingenio, erudicion y gusto de Higino.

66 Comenzando por el primer lugar de Higino, que cita Gelio (*a*), en él se trata de la inteligencia de unos versos de Virgilio en el libro II. de las *Geórgicas* (*b*). Hablando allí este insigne Poeta de las diferentes qualidades de la tier-

(*a*) lib. 1. c. 21. cuyo título es: *Quòd Julius Higinus affirmatissimè contendit, legisse se librum* P. Vergilii *domesticum, in quo scriptum esset*: Et hora tristia tentantum sensu torquebit amaror: *non quod vulgus legeret*: sensu torquebit amaro. *Versus istos* (continúa Gelio) *ex* Georgicis *Vergilii* (*Georg.* lib. 2. v. 246.) *plerique omnes sic legunt*:

At sapor indicium faciet manifestus, & ora
Tristia tentantum sensu torquebit amaro.

Higinus autem, non hercle ignobilis grammaticus in Commentariis quae in Vergilium *fecit, confirmat, & perseverat, non hoc à Vergilio relictum, sed quod ipse invenerit in libro qui fuerat ex domo atque familia Vergilii*: & ora tristia tentantum sensu torquebit amaror. *Neque id soli Higino, sed doctis quibusdam etiam viris complacitum*: *quoniam videtur absurdè dici* sapor sensu amaro torquet: *cum ipse, inquiunt sapor sensus sit, non alium in semetipso sensum habeat*: *ac perinde sit, quasi dicatur*: sensus sensu amaro torquet. *Sed enim cum Phavorino Higini commentarium legissem, atque ei statim displicita esset insolentia & insuavitas* amaroris: *Jovem lapidem,* inquit, (*quod sanctissimum jusjurandum est habitum*) *paratus sum ego jurare, Vergilium hoc numquam scripsisse. Sed Higinum ego dicere verum arbitror. Non enim primus finxit hoc verbum Vergilius insolenter, sed in* carminibus Lucretij *inventum non est aspernatus, autoritatae Poetae ingenio & facundia praecellentis. Verba ex IV. Lucretii haec sunt*:.... Tangit amaror. *Non verba autem sola, sed versus prope totos, & locos quoque Lucretii plurimos sectatum esse Vergilium videmus.*

(*b*) ℣. 238. y sigg.

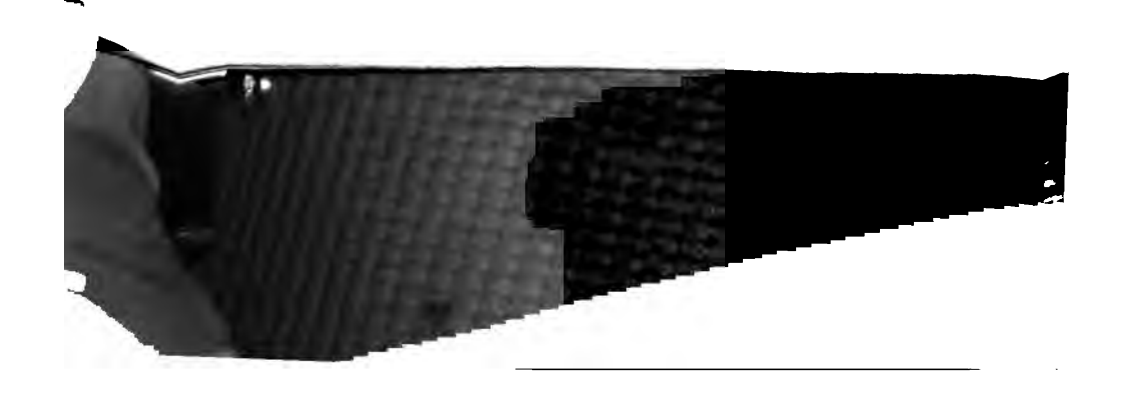


tierra, trae un experimento para conocer la tierra llamada salobre y amarga, bien inutil para las mieses, árboles y viñas. El modo de conocerla dice que es echar una porcion desta tierra en una criba, regarla con agua dulce en abundancia, pisarla: y el agua que destilare con su amargor será indicio manifiesto de la qualidad de la tierra. Estos versos de Virgilio casi todos los leían deste modo:

At sapor indicium faciet manifestus, & ora
Tristia tentantum sensu torquebit amaro.

67 Pero Higino no contento con esta comun y vulgar leccion sostenia otra, á su parecer legítima y verdadera, por haverla hallado en un códice que havia sido de la casa y familia de Virgilio. Así en lugar de *amaro*, enmendaba *amaror*, tomando este nombre no por adjetivo, sino por sustantivo, que corresponde al Español *amargor ó amargura.* Esta correccion de Higino la adopta y confirma Aulo Gelio con la autoridad de otros varones doctos, con una razon phísica y un testimonio de Lucrecio, que usó el mismo vocablo, y de quien Virgilio tomó algunas veces no solo palabras, sino versos y pasages enteros; y efectivamente ha prevalecido la leccion de Higino en las ediciones correctas y modernas de Virgilio, como mas conforme á la sentencia del Poeta, apoyada en un MS. del mismo autor, y por un ilustre Gramático coetaneo que se concilió todos los votos de la posteridad. No se-





será desagradable al lector el mismo pasage de Aulo Gelio, que contiene erudicion selecta y un elogio particular de nuestro Higino. „ Los „ mas, dice (*a*), leen aquellos versos de Virgilio „ de las Geórgicas, *At sapor* &c. reteniendo la „ palabra *amaro*. Pero Higino, ciertamente no „ vulgar, ni obscuro Gramático, en los *Commen-„ tarios que hizo sobre Virgilio*, afirma y sostiene „ que no está así en el original de aquel Poeta, „ porque asegura haver hallado en un códice de „ bastante autoridad, por ser de los herederos „ y domésticos del mismo Virgilio, escrita aque-„ lla sentencia de otro modo; conviene á saber, „ puesto *amaror* en lugar de *amaro*. Y esta opi-„ nion agradó no solo á Higino, sino tambien á „ otros varones doctos: porque parece cosa ab-„ surda decir que el *sabor atormenta con senti-„ miento amargo*: pues no siendo, dicen, el sabor „ otra cosa que cierto sentimiento ó percepcion, „ es impropio decir que en sí mismo tiene sen-„ timiento; viniendo á ser esto como si se di-„ xera que *la sensacion atormenta con la sensa-„ cion amarga*. Mas haviéndole yo leído á Pha-„ vorino el *Comentario* de Higino, y de pronto „ desagradándole el poco uso y dureza de la vóz „ *amaror*: por Júpiter piedra ó llovedor de pie-„ dras, dixo (el qual es tenido por un sacrosan-„ to juramento), por Júpiter juraré, que Virgi-„ lio no escribió eso jamás. Pero yo (concluye „ Aulo Gelio) estoi persuadido que Higino dice „ ver-

(*a*) Aul. Gel. cit.

„ verdad. Y no fué Virgilio el primero que fin-
„ gió este vocablo desusado; antes haviéndole
„ hállado en Lucrecio, le adoptó sin escrúpulo
„ por la autoridad de un Poetá tán ingenioso y
„ eloqüente.” &c. Sobre estas palabras de Aulo
Gelio se deben hacer algunas reflexiones. La 1.
que es detestable aquella fórmula de jurar por
una divinidad falsa, y que Phavorino ponia por
testigo de una mentira á un dios fabuloso y fin-
gido. La 2. es notable la razon phísica ó me-
taphísica que alegaban aquellos varones doctos
en favor de la sentencia de Higino. Ellos no dis-
tinguian el *sabor* de la *sensacion* ó percepcion del
objeto. Ni reconocian, como los Peripatéticos,
en los mismos cuerpos ciertas qualidades reales
llamadas *olor*, *color*, *sabor*; sino por estas vo-
ces solo entendian las mismas *sensaciones* ó *per-
cepciones* de los sentidos. De otro modo su ar-
gumento no huviera sido convincente; porque
huvieran respondido que eran cosas mui distintas
el *sabor* ó *amargura* del agua, y el *gusto* ó *per-
cepcion* del paladar. Con lo que se evitaba la
impropriedad de la expresion. De donde se in-
fiere que aquellos Eruditos antiguos no eran Pe-
ripatéticos, ni entonces dominaba esta secta; ó
si la seguian algunos, era con inteligencia bien
diferente de los Peripatéticos modernos, que han
vendido por sentencia de toda la antigüedad sus
proprias imaginaciones. Lo 3. se debe reflexio-
nar la crítica de Higino, que no se dexaba ar-
rastrar de las opiniones vulgares y ordinarias,
sino que registrando los mejores documentos, los
ori-

originales y Autores antiguos, exponia su dictamen sólido sin temor de la multitud. En esto y en lo que dirémos se reconoce su erudicion y crítica, como notó bien Ernesto Salomon Cypriano (*a*), y que si permanecieran sus *Comentarios sobre Virgilio*, podian ser muy útiles para la mejor explicacion deste Poeta, y conocimiento de la antigüedad. Lo 4. inferimos del pasage de Aulo Gelio, que no solo comentó Higino la Eneida, sino tambien las Geórgicas de Virgilio.

68 Finalmente es de reflexionar el elogio con que Aulo Gelio califica á Higino, llamándole *Gramático ciertamente no vulgar ni obscuro*. La qual expresion pudiera parecer á alguno menos versado en Autores antiguos un elogio frio y diminuto, semejante al que Tito Livio dió á Polibio, quando le llamó *Autor de ningun modo despreciable*: de donde inferian algunos que Tito Livio (*b*) havia hablado de Polibio con menos aprecio, y con una especie de malevolencia: pues copiándole á cada paso, le alaba de modo que mas parece significa medianía que excelencia en el mérito de aquel autor. En efecto pareció muy frio aquel elogio á Fulvio Ursino (*c*) y Aquiles Estacio (*d*). Y lo mismo pudiera

G 2

(*a*) *Cum Augusti libertus doctissimus esset, ac vere Grammaticus, qui codicum bonae fidei magnam curam gereret, Commentariaque in Vergilium editurus adhiberet praestantissimum codicem ex Vergilii domo atque familia.* Ernest. Salom. Cyp. *Annot. in Praef.* S. Hieron. de *Script. Eclesiast.*

(*b*) lib. 30. c. 45.

(*c*) Not. in Polyb. Legat.

(*d*) In Horat. lib. 1. Od. 28.



ra decirse de la expresion de Aulo Gelio respecto de Higino (1). Pero ya Casaubon (*a*) y Vosio (*b*) explicaron bien esta fórmula, probando con muchos exemplos de los mejores Autores antiguos, que este modo de decir, usando de la figura *Litotes* no significa un autor mediano ó regular, sino aventajado y excelente; y así Tito Livio quiso decir que Polibio era un Escritor de suma fé y autoridad (*c*): en el mismo sentido

(1) Gaspar Barthio (lib. 58. *Adversar.* c. 9.) conformándose con el modo de pensar de Fulvio Ursino y Achiles Estacio, reprehende á Ovidio (lib. 5. *Metamorph.*) porque usó de expresion negativa del contrario para significar excelencia; sin advertir, dice Vosio (*Instit. Orator.* lib. 4. c. 10. §. 8.) que por la figura *litotes* ó *extenuacion* muchas veces con la negacion del contrario se significa mas que lo que se expresa, y tanto como pudiera darse á entender por el superlativo. Pruébalo con varios exemplos de Autores Griegos y Latinos. Fuera de estos Salustio (in *Catil.* pag. 33. de la bella edicion de Madrid de 1772) hablando de Sempronia dice: *Verum ingenium ejus haud absurdum posse versus facere.* Lo que se explica así en la excelente traduccion Castellana; insigne monumento de la pureza, elegancia y sublimidad de nuestra lengua: *Por otra parte su ingenio era feliz para la Poesía.* Y en las Notas sobre este lugar se dice: *Esta es en mi juicio una expresion enfática; que dice mas de lo que la letra manifiesta; y suele expresarse por negacion en los buenos Autores.* Terent. *Eunuch.* II. 2. 3. *Conveni hodie adveniens quemdam mei loci hinc, — Atque ordinis hominem haud impurum*; esto es, *esplendido, liberal, nada avaro*; á que se añade el: *Non ultima laus est: non ingratum fore arbitror*, y otras tales expresiones.

(*a*) In fragm. Polyb. p. 1034.

(*b*) *Institut. Orator.* lib. 4. c. 10. §. 8. = & de *Hist. Latin.* lib. 1. c. 19. = & de *Hist. Graec.* lib. 1. c. 19. = & de *Art. Histor.* c. 22. =

(*c*) *Livij verò locus omnino intelligi debet* κατα λιτότητα, *ut nequaquam aspernandus autor idem valeat, ac si scriptorem dixisset summae fidei, & autoritatis.* Voss. *de Hist. Latin.* lib. 1. c. 19.



do que Homero (*a*) llamó á Achiles *non infirmissimus Achaeorum*, y Horacio (*b*) á Pythágoras, *non sordidus autor naturae*, *verique*: queriendo decir uno y otro que Achiles excedia en fortaleza á todos los Griegos, y Pithágoras en el conocimiento de la naturaleza á todos los Philósofos. Y entendiendo en el mismo sentido la expresion de Aulo Gelio acerca de Higino, tan lexos está de expresar la mediocridad de su mérito en su profesion, que antes le reconoce por un ilustre y excelente Gramático: conformándose en esto con la idea que nos dan Suetonio y Eusebio.

69 El segundo lugar de Higino que citan Aulo Gelio (*c*) y Macrobio (*d*) es una explicacion de cierto verso de Virgilio en el VII. de la Eneida, en que el Poeta llama *bidentes* á las ovejas. Escribe Aulo Gelio (*e*) que haviendo pregun-

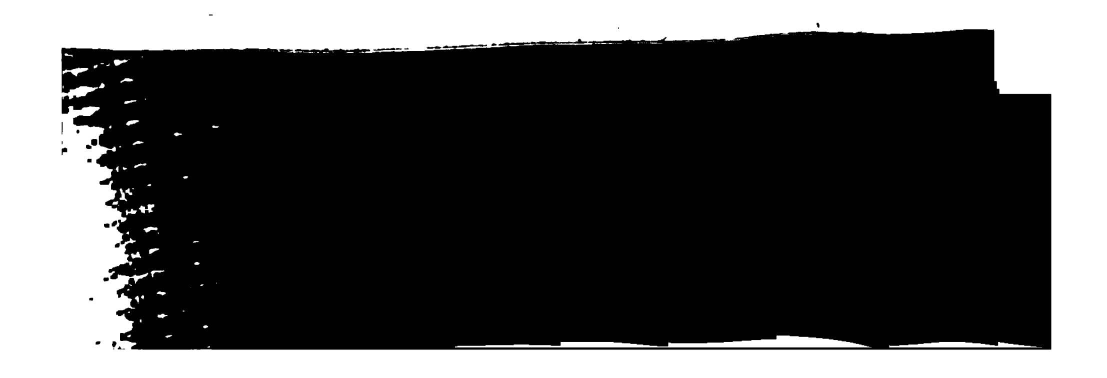
(*a*) Αἶμ' ἐμεων ἐπει ἔ μιν ἀφαυρότατος ἔαλ' Ἀχαιῶν. Ἰλιάδ. ο. 11.

(*b*) lib. 1. od. 28.

(*c*) lib. 16. c. 6.

(*d*) *Saturn.* lib. 6. c. 9.

(*e*) *Publius autem Nigidius in libro quem de* Extis *composuit, bidentes appellari ait, non oves solas, sed omnes bimas hostias: nec tamen dixit apertiùs cur bidentes. Sed quod ultro existimabamus, id scriptum invenimus in* Commentariis *quibusdam ad jus Pontificium pertinentibus.* Bidennes *primò dictas d. litterâ immissa quasi* biennes: *tum longo usu loquendi corruptam esse vocem, & ex* bidennibus bidentes *factum: quoniam id videbatur dictu facilius: Higinus tamen Julius, qui jus Pontificium non videtur ignorasse, in IV. librorum, quos de Vergilio fecit,* bidentes *appellari scripsit hostias quae per aetatem duos dentes altiores haberent. Verba illius ipsa posui.* Quae bidens est, *inquit*, hostia oportet habeat dentes octo, sed ex his duo caeteris altiores, per quos apparet ex minore aetate in



guntado á cierto literato de tintura, por qué el Poeta les daba este nombre, respondió con gran satisfaccion; que porque tenian solo dos dientes: y burlándose todos de la ignorancia deste gran físico y naturalista, replicó muy ufano, que aquellas qüestiones eran buenas para pastores, y no para gramáticos. Añade Gelio que segun Nigidio se llaman *bidentes* no solo las ovejas, sino todas las víctimas de dos años. Pero hallamos, continúa este Autor, en unos Comentarios pertenecientes al derecho Pontifical, que primero se llamaron *bidennes*, ó *biennes*, y corrompida despues la voz por la facilidad de la pronunciacion, se les dió el nombre de *bidentes*. Con todo Julio Higino, que no parece haver ignorado el derecho Pontifical, escribe en su libro IV. sobre Virgilio, que se llaman *bidentes* aquellas víctimas, que á proporcion de su edad tienen dos dientes mas altos que los otros. Pone sus palabras, y concluye: la verdad desta opinion no se ha de decidir por los argumentos, sino por los ojos. Nosotros dexamos tambien esta crítica á la inspeccion de los curiosos profesores de Historia natural. Solo reflexîonamos que Higino, segun Aulo Gelio, no era muy estraño en la ciencia del derecho Pontifical. Y Macrobio (*a*), que casi á la

in majorem transcendisse. *Haec Higini opinio an vera sit, non argumentis, sed oculis judicari potest.* A. Gel. lib. 16. c. 6.

(*a*) *Sed in Commentariis ad jus Pontificium pertinentibus legi bidentes primò dictas*; d. *litterâ ex superfluo (ut saepe assolet) interjectâ: sicut pro* relre redire *dicitur*, *& pro* reamare, redamare; *&* redarguere *pro* rearguere. *Ad hiatum enim duarum vocalium procurandum, interponi solet* d. *littera. Ergo* bidennes *primum dictae sunt, quasi* biennes, *& longo usu loquen-*



la letra dice lo mismo que Gelio, positivamente afirma que no ignoró Higino aquel derecho. En efecto consta estaba versado en los secretos de aquella vana religion, porque segun el mismo Macrobio escribió dos obras deste asunto; una que intituló, *De las propriedades de los dioses* (*a*), y otra, *De los dioses Penates* (*b*).

70 Queden de paso insinuadas estas dos obras de Higino y volvamos á los *Comentarios sobre Virgilio.* En ellos Higino no solo explicaba los versos y sentencias de aquel Poeta, sino tambien hacía de crítico, corrigiendo sus faltas, y notando la impropriedad de algunas voces. Primeramente reparaba en aquellos versos del libro VII. de la Eneida (*c*):

> Ipse Quirinali lituô parvaq́ sedebat
> Succintus trabeâ, laevaque ancile gerebat
> Picus, equûm domitor..........

En los quales Virgilio representa á este Personage sentado con una vara augural, en Toga

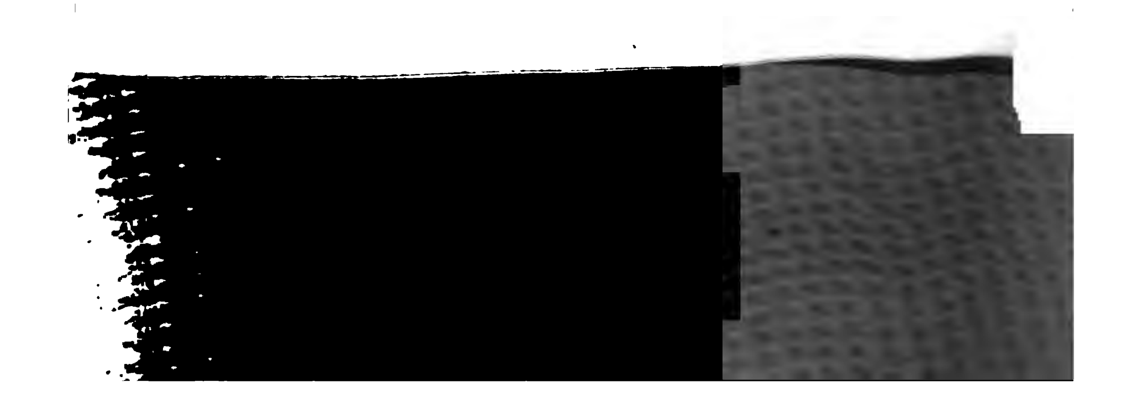
G 4 blan-

quendi corrupta est vox, & ex bidennibus bidentes *dictae. Higinus tamen qui jus Pontificium non ignoravit in V. librorum, quos de Vergilio fecit*, bidentes *appellari scripsit hostias quae per aetatem duos dentes altiores haberent, per quos ex minore ad majorem transcendisse constaret aetatem.* Macrob.*Saturn.*lib.6.c.9.

(*a*) *Hyginus enim* de Proprietatibus deorum, *cum de astris ac stellis loqueretur, ait*, oportere his volucres immolari. Macrob. *Satur.* lib. 3. c. 8.

(*b*) *Addidit Hyginus in libro quem* de diis Penatibus *scripsit, vocari eos* Θεὺς Πατρώυς. Macrob. ibid. c.4.

(*c*) ℣. 187.



blanca y con un escudo en la mano izquierda. Higino (*a*) reparaba que la primera parte de aquel verso necesitaba algun suplemento para su sentido; porque de otra suerte se entendería, que estaba ceñido con la vara augural, como con la toga: lo qual es cosa muy absurda, siendo repugnante aplicar semejante oficio á aquel instrumento.

71 Otro pasage de Virgilio notaba Higino en el libro VI. de la Eneida (*b*), como si el Poeta por ignorar el legítimo significado de una voz, la huviera usado en sentido impropio en estos versos:

Daedalus, ut fama est, fugiens Minoia regna,
Praepetibus pennis ausus se credere Coelo.

El adjetivo *Praepes*, dice Higino (*c*), no tiene que ver nada con las alas de Dédalo. Los Augures llamaban *Praepetes* á las aves que vuelan opor-

(*a*) *In his versibus errasse Vergilium Higinus scripsit, tanquam non animadverterit deesse aliquid hisce verbis:* Ipse Quirinali lituo. *Nam si nihil, inquit, deesse animadvertimus, videtur ita dictum, ut fiat lituo & trabea succinctus; quod est, inquit, absurdissimum. Quippe cum* lituus *sit virga brevis, in parte qua robustior est, incurva, quâ Augures utuntur, quonam modo succinctus lituo videri potest?* A. Gel. lib. 5. c. 8.

(*b*) ℣. 15.

(*c*) *In his Vergilii versibus reprehendit Higinus,* Praepetibus pennis, *quasi improprie & inscitè dictum.* Praepetes, *inquit*, aves ab Auguribus appellantur, quae aut opportunè praevolant, aut idoneas sedes capiunt. *Non aptè igitur usum verbo augurali existimavit in Daedali volatu, nihil ad Augurum disciplinam pertinente.* Aul. Gel. lib. 6. c. 6.

oportunamente, ó se paran en sitios correspondientes. Virgilio pues no usó propriamente desta palabra augural, para significar el vuelo de Dédalo, que nada tenia que ver con la disciplina de los Augures.

72 En uno y otro lugar Aulo Gelio hace la apología de Virgilio y reprehende á Higino, como á un censor importuno, nimio y precipitado. No tenemos dificultad que Higino, por su profesion de Gramático, exâminase prolixamente las voces y las sílabas, degenerando tal vez en las nimiedades de censor moroso y demasiadamente crítico. Es muy numerosa la clase de semejantes censores, que, segun la expresion de S. Gerónimo (*a*), andan á caza de sílabas, para hallar defectos en las obras que leen; cuya importuna crítica solo puede evitar el que nada escribe. Estos Hipercríticos han dominado en todos tiempos y ocasiones; pues sin hablar de los Zoilos y Momos, que pertenecen al vulgo de los críticos morosos, á Homero no faltó un Aristarco; y sabemos que Luciano, Longino y aun Dionisio Alicarnaseo censuraron con rigor á los Ora-

(*a*) *Nec ignoro multos fore, qui solita libidine detrahendi omnibus (quod vitari non potest, nisi ab eo qui omnino nihil scribit) huic volumini caninum dentem infigant. Calumniabuntur in tempora, convertent ordinem, res arguent, syllabas ventilabunt. Et quod accidere plerisque solet, negligentiam librariorum ad autores referent. Quos cum possem meo jure repercutere, ut si displicet, non legant, malo breviter placatos dimittere, ut & Graecorum fidem suo autori assignent, & quae nova asseruimus, de alijs probatissimis viris libata cognoscant.* S. Hieronym. *Praef. in Chron. Euseb.* prope finem.



Oradores y Philósofos, reprehendiendo algunas veces el estilo y frases de los mas célebres Escritores. Pero aunque concedamos que Higino excediese tal vez los límites de la moderacion en el rigor de su crítica, no por eso hemos de creer, que este fuese su caracter, ó que se manifestase censor malévolo y opuesto al Príncipe de los Poetas, que comentaba. Para que formemos este concepto no bastan los lugares, que cita Aulo Gelio, ni por su número, ni por su calidad.

73 Pero oigamos la apología deste censor de Higino. En orden al primer lugar responde Aulo Gelio (a) que Higino no reflexîonó, que en la expresion del Poeta falta algo que se debe suplir; pues no es oracion perfecta, sino semejante á estas: *Ciceron, hombre de grande eloqüencia, Roscio, cómico de mucha gracia, Buten, vencedor de gran cuerpo*; ó quando decimos que una *estatua es de gran cabeza.* Estas expresiones son elegantes, aunque les falta el verbo sustan-

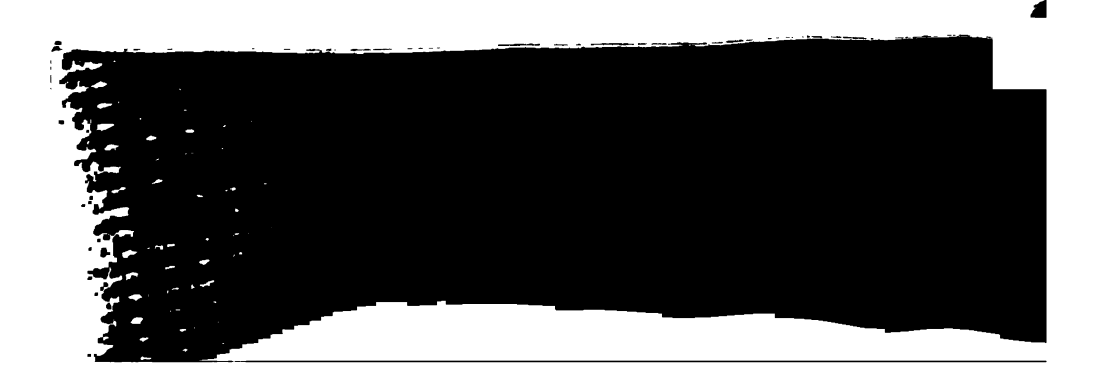
(a) lib. 5. c. 8. al qual pone este título: *Defensus error à Vergilij versibus, quos arguerat Julius Higinus Grammaticus.* Y despues de referir el reparo de Higino continúa. *Imò ipse Higinus parum animadvertit sic hoc esse dictum, ut pleraque dici per defectionem solent, veluti cum dicitur*: M. Cicero homo magna eloquentia, & Roscius histrio summâ venustate: *non plenum hoc, neque perfectum est; sed enim pro pleno, atque perfecto auditur; ut Vergilius alio in loco*: Victorem Buten immani corpore, *id est*, corpus immane habentem. Cita otros dos lugares del mismo Poeta; como si en el caso de ser censurado, valiera su autoridad. *Sic igitur*, prosigue, *id quoque videri dictum debet*: Picus Quirinali lituo erat. Est *autem, & erat, & fuit plerumque absunt cum elegantia, sine detrimento sententiae.*



tantivo, sin detrimento de la sentencia. Pero segun la relacion de Aulo Gelio, esto viene á ser lo mismo que decia Higino; esto es, que en aquella primera parte de la sentencia faltaba algo, y no debia construirse con el adjetivo de la segunda: lo qual advirtió tambien el Comentador *ad usum Delphini*. Pero si de aquí inferia Higino, que Virgilio erró, como le imputa Aulo Gelio, se excedió en la crítica: aunque en realidad no es tan propria la expresion del Poeta, como las que se alegan en su defensa. Llamamos propriamente á un hombre de *grande eloqüencia*, *de suma gracia*, *de agigantado cuerpo*, *de cabeza disforme*, porque en él son permanentes estos miembros ó qualidades. Pero no se dice con igual propriedad hablando de qualidades extrínsecas y adornos transeuntes: y esto por la misma naturaleza del verbo substantivo, que aun puesto expresamente no conviene á semejantes objetos. Así no diríamos oportunamente, *un hombre de vestido negro*, *de sombrero blanco*, *de ropa talar*. En estas ocasiones entendemos mas bien suplido el participio que el verbo.

74 Por lo que toca al segundo lugar de Virgilio, dice Aulo Gelio (a), que es importuna la

(a) lib. 6. c. 6. al que pone por título: *Temerè ineptèque reprehensum esse à Julio Higino Vergilium, quòd* Praepetes *Daedali pennas dixerit*. Y en el contexto se explica con no menos acrimonia: *Sed Higinus* (dice) *nimis, hercle, ineptus est, cum quid* Praepetes *essent se scire ratus est: Vergilium autem & Trimatium doctum virum ignorasse, qui in II. Iliad. victoriam volucrem* praepetem *appellavit... Cur autem non Q. quoque Ennium reprehendit?... Et si vim potius naturamque verbi consi-*



la censura de Higino, porque Virgilio usó aquella voz metafóricamente y por traslacion, no en su proprio y rigoroso significado. Así Trimacio llamó *Praepete* á la victoria, y Ennio á los lugares. Nigidio Fígulo y Sulpicio Apolinar llamaban *Praepetes* á las aves que se remontaban con grandes alas, á distincion de las otras que vuelan en mas baxa esfera. A estos autores debió reprehender Higino, no menos que á Virgilio, ó mas bien abstenerse de ineptas y temerarias censuras. Mas no hallamos grave pecado en que notase Higino la propria significacion de aquella palabra, y el uso improprio ó menos proprio de ella, en que pudieron tomarla no menos aquellos autores que Virgilio: y es cierto que el censor que no se contuvo con la autoridad del Poeta, mal podria rendirse al exemplo de otros autores menos célebres.

75 De qualquier modo concedamos á Aulo Gelio, por no detenernos con el fastidio de menudencias gramaticales, que en la crítica destos dos pasages se excedió Higino, y que Virgilio merece en ellos mas bien apología que censura. Mas no le será tan facil defender los que Higino nota en el libro VI. de la Eneida: donde sus re-

siderasset, neque id solum quod Augures dicerent inspexisset: veniam prorsus poëtis daret similitudine ac translatione verborum, non significatione utentibus. Nam quoniam non ipsae tantum aves, quae prosperius praevolant, sed etiam loci quos capiunt, quod idonei felicesque sunt, praepetes *appellantur: idcirco Daedali pennas* praepetes *dixit, quoniam ex locis in quibus periculum metuebat, in loca tutiora pervenerat. Locos porro* praepetes, *& Augures appellant.*



reparos no tienen por objeto la materialidad de las voces, sino los significados; porque se trata de yerros en la Historia, en la Geografía y en la Chronología: los quales, dice Higino (*a*), Virgilio huviera enmendadó, si huviera vivido, y no le obligára la muerte á dexar imperfecta su obra. Primeramente introduce el Poeta al piloto Palinuro, quando Eneas le vió en el infierno,

(*a*) Aul. Gel. lib. 10. c. 16. al que pone por título: *Quos errores Iul. Higinus in VI. Vergilij animadverterit in historia Romana erratos.* En el contexto dice: *Reprehendit Higinus Vergilium, correcturumque eum fuisse existimat, quod in lib. VI. scriptum est: Palinurus est apud inferos petens ab Aenea ut suum corpus requirendum, & sepeliendum cures. Is haec dicit*: Eripe me his invicte malis aut tu mihi terram = Injice (namque potes) portusque require Velinos. Quo, *inquit*, modo aut Palinurus novisse aut nominare potuit portus Velinos.? Et Aeneas ex eo nomine locum invenire, cum Velia oppidum, à quo portum, qui in eo loco est, Velinum dixit, Servio Tulio regnante Romae post annum amplius sexcentesimum, quàm Aeneas in Italiam venit, conditum in agro Lucano, & eo nomine appellatum sit? Nam qui ab Harpalo, *inquit*, Regis Cyri praefecto ex terra Phocide fugati sunt, alij Veliam, partim Massiliam condiderunt. Inscitissimè igitur petit ut Aeneas portum Velinum requirat, cum id nomen eo tempore fuerit nusquam gentium. Neque simile, *inquit*, illud videri debet, quod est in I.: *Italiam fato profugus, Lavinia venit littora.* Aut quod aequè est in libro VI. Chalcidicaque levis tandem superastitit arce. Quoniam Poëtae ipsi quaedam κατὰ πρόληψιν historiae dicere ex sua persona concedi solet, quae facta ipse postea scire potuit; sicut Vergilius scivit de Lavinio oppido, & de Colonia Chalcidiensi. Sed Palinurus qui potuit, *inquit*, scire ea quae post annos 600. facta sunt? Nisi quis eum divinasse apud inferos putat; perinde ut animae defunctorum solent? Sed etsi ita accipias, quanquam non ita dicitur, Aeneas tamen, qui non divinabat, quo pacto potuit requirere portum Velinum? Cui nomen tunc, sicuti diximus, nullum usquam fuit.



no, dándole aviso que buscára el Puerto de Velia. En lo qual Higino nota un manifiesto anachronismo: ¿Pues cómo, dice, pudo Palinuro conocer y nombrar el Puerto de Velia, ni Eneas buscarle por ese nombre, quando en aquel tiempo de la Guerra de Troya no estaba aun fundado el pueblo Velia que dió nombre al Puerto? Consta que este Pueblo se fundó en la Lucania, reynando en Roma Servio Tulio mas de DC. años despues que Eneas vino á Italia. Pues los Phocenses arrojados de su patria por Harpalo general del Rey Cyro son los fundadores de Marsella y Velia. Con suma ignorancia, pues, Palinuro amonesta á Eneas que busque el puerto de Velia, quando ni esta poblacion ni su nombre existian en el mundo. Este reparo se representa insoluble; pues es como si aora XX. años se le dieran por señas á un caminante, que buscára en Sierra Morena la *Carolina*, entre Córdoba y Ecija la *Carlota*, ó entre Ecija y Carmona la *Luisiana*. Semejante defecto es el que se imputa á nuestros Poetas modernos, como el que hace *Conde* á Lucanór, puerto de mar á Florencia, ó introduce mantos y sayas, y Tribunales en Naciones y tiempos en que nunca existieron. Lo contrario se reconoce con grande exâctitud en Homero, que nunca atribuye á los Héroes de sus poemas los usos de tiempos posteriores.

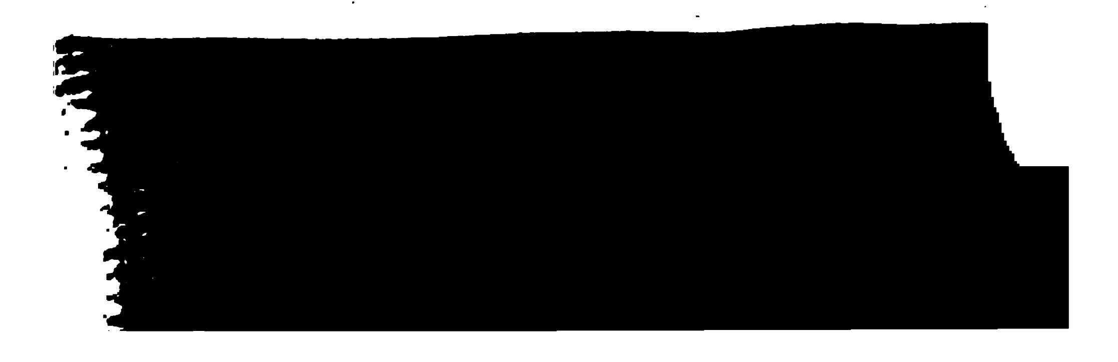
76 Se hace cargo Higino que por la figura Prolepsis puede muy bien el Poeta hablar en persona propria de hechos posteriores, ó aplicar á

los

los lugares antiguos nombres modernos. Y así no se reprehende en Virgilio que hablando de la venida de Eneas á Italia, diga que aportó á la ribera Lavinia, ó nombre en otra parte la colonia Chalcidiense, aunque estas Poblaciones se fundaron despues. Solemos conceder esta licencia de usar los nombres modernos para significar lugares y hechos antiguos, como aora decimos (aunque con menos propriedad) que Cesar conquistó á Francia é Inglaterra, Tácito escribió de las costumbres de los Alemanes, y los Romanos dominaron en la Andalucía. Porque el Poeta, continúa Higino, como posterior á los sucesos pudo saber aquellos nombres y aplicarlos. Mas Palinuro, ¿cómo pudo saber lo que sucedió despues de DC. años? sino es que alguno diga que habló en tono profético, no repugnante á las almas de los difuntos. Mas permitido esto, aunque el Poeta no pensó decirlo en este sentido, tambien reconoceremos espíritu de profecía en Eneas? pues sin una especie de adivinacion ó conocimiento de lo futuro, no podia buscar el puerto de Velia, el qual como diximos no huvo con este nombre hasta muchos siglos despues.

77 En el mismo libro VI. de la Eneida (*a*) de-

(*a*) *Item hoc quoque in eodem libro reprehendit* (*Higinus*) *& correcturum fuisse Vergilium putat, nisi mors occupasset.* Nam cum Thesea, *inquit*, inter eos nominasset, qui ad inferos adissent, ac redissent, dixissetque: *Quid Thesea magnum — Quid memorem Alcidem? & mi genus ab Jove summo est.* Postea tamen infert. — *Sedet, aeternumque sedebit — Infelix Theseus.* Quî autem, *inquit*, fieri potest, ut aeternum ad inferos sedeat, quem supra cum ijs nominat, qui descenderint il-



decia Higino incurrió Virgilio una contradicion: pues haviendo representado á Theseo como uno de aquellos que decian las fábulas haver ido al infierno y despues vuelto á esta vida, le introduce poco despues como residente en el infierno por toda la eternidad (*a*). Cómo es posible, dice, que permanezca eternamente en el infierno aquel mismo que se numera entre los que despues de haver baxado, volvieron á la luz deste mundo? Algunos respondian que en esto no hay repugnancia distinguiendo de tiempos; pues segun las fábulas, haviendo baxado Theseo para robar á Proserpina, Pluton le mandó aprisionar, y permaneció así hasta que Hércules matando el Can Cerbero le libertó de la prision. Pero despues de su muerte vuelto Theseo al infierno fue clavado en una piedra para que estuviera allí eternamente en pena de su temeridad. Mas Higino contradice esta respuesta como voluntaria: pues lo que decia la fábula era que haviéndole hallado Hércules en el infierno clavado en la piedra, le sacó de allí y le restituyó á la compañía de los mortales.

78 Finalmente Higino encuentra otro error en los versos del libro VI. de la Eneida (*b*), en los quales Anchises representando á Eneas los heroes de Roma, confunde las personas

illuc, atque inde rursus evaserint: praesertim cum ita sit fabula de Theseo, atque sic Hercules eum evellerit è petra, & in lucem ad superos eduxerit? Aul. Gel. lib. 10. c. 16.

(*a*) Virg. *Aeneid.* lib. VI. ℣. 122. y 616.

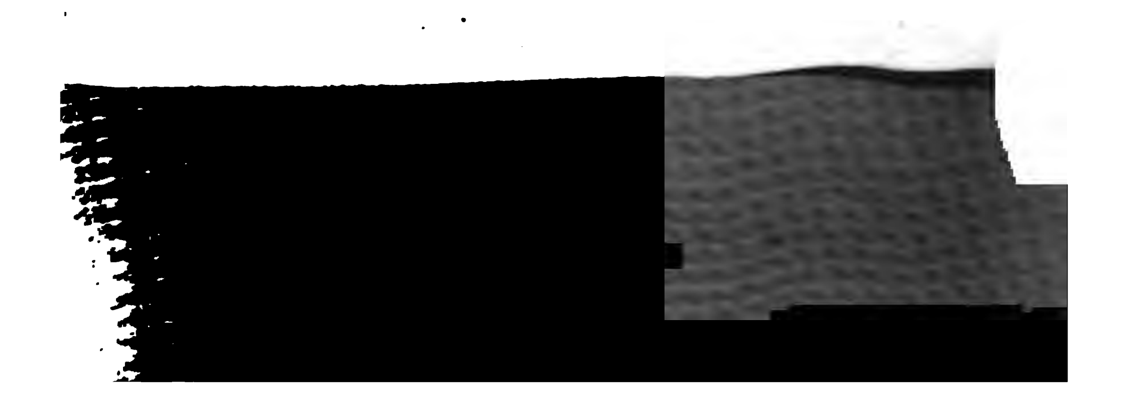
(*b*) ℣. 838.

nas (a) y los tiempos, haciendo á un mismo héroe vencedor de Pyrrho en Italia y de Corintho en Grecia: siendo muy distintos tiempos, diferentes guerras y Capitanes. Porque Pyrro, á quien Virgilio dá el nombre de Eacides, haviendo pasado desde Epiro á Italia, hizo guerra á los Romanos mandados por Manio Curio. Pero la guerra de Argos fue muchos años despues, siendo General de los Romanos Lucio Mummio, que, arruinada Corintho, sugetó toda la Grecia. Así el verso que habla de Pyrrho puede quitarse del texto de Virgilio, como cosa importuna en la narracion, y que el Poeta sin duda le quitaria si viviera.

79 Aulo Gelio no halló que responder á estos tres cargos de Higino, y dexó sin defensa á Virgilio. Mas especialmente en los dos últimos no sería imposible la respuesta; pues en orden al segundo consta la diversidad con que se referian las fábulas, variando en las circunstan-

(a) *Item in his versibus errasse Vergilium dicit:*
Eruet ille Argos, Agamemnoniasque Mycenas,
Ipsumque Aeaciden, genus armipotentis Achillei
Ultus avos Trojae, templa, & temerata Minervae.

Confundit, *inquit*, personas diversas & tempora. Nam neque eodem tempore, neque per eosdem homines cum Achaeis & cum Pyrrho bellatum est. Pyrrhus enim, quem dicit Aeaciden, de Epiro in Italiam transgressus, cum Romanis depugnavit adversus Manium Curium in eo bello ducem. Argivum autem bellum, id est, Achaicum, multis post annis à L. Mummio Imperatore gestum est. Potest, *inquit*, igitur medius eximi versus, qui de Pyrrho importune immissus est, quem Vergilius proculdubio exempturus (*inquit*) fuit. Aul. Gel. lib. 10. c. 16.



cias casi todos los Mythologos. Y sobre el tercer punto ni consta que Virgilio por Eacides ó el hijo de Eaco entendiera á Pyrrho, pudiendo entender á Perseo y Andrisco vencidos por Paulo Emilio y Metelo, que segun Silio Itálico (*a*) se gloriaban descender de Achiles y los Eacidas: ni es cierto que Virgilio hable allí del mismo General; pues repitiendo dos veces el pronombre *Ille*, y siendo muy diferentes los sucesos y los tiempos, es consiguiente lo sean tambien las personas. Nos parece claro que Virgilio no hable allí de Pyrrho y su guerra en Italia, sino de las guerras posteriores de los Romanos en Grecia, pues entonces fue quando perfectamente se sugetó la Grecia, y se pudo decir con propiedad que se vengaron las injurias de Troya.

80 Por lo que toca al primer cargo, si Aulo Gelio dexó indefenso á Virgilio, ha hallado insignes defensores entre los modernos, que infaman con el nombre de calumnia la crítica de Higino. Adrian Turnebo (*b*) responde que el puerto Velino quiere decir, puerto lagunoso, porque esto significa en Griego la palabra *Helus*, de donde tiene su origen el nombre Velia. Lo que dixo pues Palinuro á Eneas fue que busca-

pa

(*a*) lib. 7. *Hic gente egregius, veterisque ab origine regni Aeacidum sceptris proavoque tumebat Achille.*

Lo mismo dice Propercio lib. 4. 12. 39. Véanse las Notas de la edicion de Virgilio *ad usum Delphini.*

(*b*) *Adversar.* lib. 22. c. 1.

ra los puertos pantanosos ó llenos de lagunas. Andres Alciato (a) dice que Virgilio no habla de la poblacion Velia, muy posterior á los tiempos de Eneas, sino de los campos y rios que siempre existieron, como fabricados no por los hombres, sino por el Autor de la Naturaleza. La Ciudad de Velia segun Estéphano (b) tomó su nombre del rio, y por tanto el epiteto Velino, es mas antiguo que la poblacion. Casi lo mismo alegan á favor de Virgilio Modio (c) y Joviano Pontano (d). Celio Rodigino (e), Julio Escaligero (f) y Martin Delrio (g) recurren á la figura *Prolepsis* ó anticipacion, por la qual se refieren como sucedidos los hechos que pertenecen á tiempos posteriores. Juan Luis de la Cerda (h) despues de haver referido estas defensas, las aprueba todas, como que absuelven plenamente al Poeta de la calumnia de Higino.

81 Pero comenzando por la última de Celio Rodigino, tan lexos está de salvar el reparo de nuestro Gramático, que este la refutó anticipadamente, como consta de sus palabras arriba referidas. Y es de admirar que aquellos modernos ó no leyeran entero el texto de Aulo Gelio, donde hallarían convencida manifiestamente

(a) V. *Parerg.* c. 21.
(b) De Urb. V. ΕΛΕΑ.
(c) Mod. c. 2.
(d) in *Anton.*
(e) lib. 11. c. 24.
(f) lib. 3. *Poet.* c. 49.
(g) In *Trag. Senec.* in *Hercul. Furent.* v. 14.
(h) *Comment. in Virg. Aeneid.* VI. v. 366. not. 4.



te su defensa ; ó haviéndole visto con reflexion, disimuláran la fuerza de los cargos de Higino, para tratarle de calumniador. Efectivamente Servio (*a*) y Ascensio (*b*) tuvieron por convincente la razon de Higino contra la respuesta que él mismo previene ; y aora reproducen estos Autores como invento proprio, y como si MD. años antes no estuviera convencida de falsa. La respuesta de Turnebo es bien frívola, siendo demasiado vagas y generales las señas de un puerto laguroso, para que las diera un Piloto tan exacto como Palinuro. En semejantes casos es impertinente la etymología : pues el navegante que pregunta por un Puerto, lo que busca es el sitio y nombre actual, no el origen ó causa de aquel nombre. Por lo qual Servio (*c*) autor de [illegible], aque-

(*a*) *Sanè sciendum Veliam tempore quo Aeneas ad Italiam venit, nondum fuisse. Ergo anticipatio est, quae, ut supra diximus, si ex Poetae persona fiat, tolerabilis est : si autem per alium, vitiosissima est, ut nunc de Palinuro dicit; quamquam alij ad divinandi scientiam referunt, quasi ab umbra* [illegible]. Serv. in *Virg. Aen.* lib. 6.

(*b*) *Et require* portus Velinos, *id est, qui postea Velini dicentur. Nam postea Tullij Servij regis Romanorum tempore, venerunt Graeci, qui Veliam in Italia, Massiliamque in Gallia construxerunt ; quae* Velia *prius* Helia *dicta est, ut dicit Strabo... Est ergo vitiosa* prolepsis, *id est*, praeceptio *nominis antequam impositum esset : quae quia à Poeta non fit, sed à Palinuro, vitiosa est : nec purgatur, si dicatur Palinuri umbram aut Manes jam a corpore nudatos* id *scisse ; quid frustra tamen juberet Aeneam requirere portus Velinos, qui eo tempore Velini non dicebantur, & post quaerenti nemo monstrare potuisset. Voluit ergo Higinus teste Aulo Gellio hunc locum esse corrigendum, & correcturum fuisse, si supervixisset Poeta.* Ascens. in Virg. loc. cit.

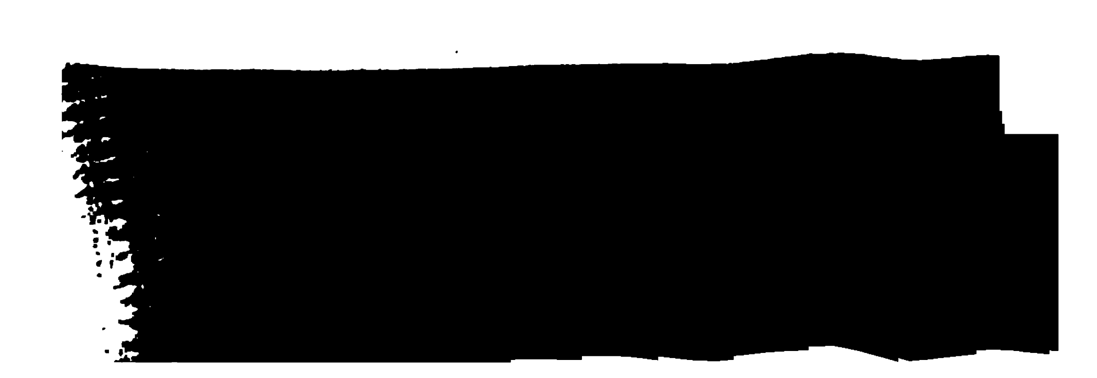
(*c*) cit.

aquella etymología no la aplica al propósito de Turnebo, y sin embargo de ella reconoce la justa censura de Higino. Mas apariencia tiene la defensa de Alciato, si constára que en tiempo de Eneas y Palinuro, se llamó Velino el rio y territorio, donde estuvo despues la poblacion Velia. Pero no constando esto, aun concedida la etymología de Estéphano (autor muy posterior y algo voluntario en etymologías) (*a*), nada convence á favor de Virgilio; no sirviendo los nombres puestos en siglos posteriores para salvar las expresiones de Palinuro. De qualquier modo ni es injuria de Virgilio advertirle un leve defecto, ni un reparo tan fundado como el de Higino merece el odioso renombre de calumnia. ¿Qué dixera Juan Luis de la Cerda de la morosa censura, que hizo contra la Eneida de Virgilio, su famoso compañero Harduino (*b*)?

82 La expresion con que significa Higino en todos estos pasages, que Virgilio los corregiría si viviera, denota que sus *Comentarios* sobre este Poeta fueron escritos despues de la muerte de

(*a*) Thomas Pinedo en las Notas sobre Estephano v. ἐλία n. 44. reconoce por fingida esta etymología. *Ab amne praeterfluente Eleam dictam fuisse dicit* (Stephanus): *frequenter Graeci fingunt, vel ducem vel Regem, vel fluvium a quibus nomina oppidis imponunt: nunc noster fingit fluvium, à quo urbs Elea nomen accepit.*

(*b*) Joan. Hard. Oper. Var. *Observat. in Aeneid.* donde este autor pretende hallar inumerables vicios en la Eneida de Virgilio, no solo por lo tocante á la constitucion del Poema, sino en la versificacion. De suerte que en su comparacion Higino puede ser mirado como venerador y panegirista de Virgilio.



Virgilio, que fue el año de Roma DCCXXXV: XIX. antes de la Era Christiana, y corresponde al XXIV. del Imperio de Augusto, contando no desde la batalla de Accio, sino desde la muerte de Cesar y primer Consulado de Octaviano: X. años despues que se construyó la bibliotheca Palatina, de que fue Prefecto Higino, siendo Cónsules Sencio Saturnino y Lucrecio Cinna (*a*). Eusebio en el Chronico pone la muerte de Virgilio en el año XXVI. de Augusto, Olympiada CXC. año III.

83 A la misma obra de los Comentarios sobre Virgilio puede pertenecer el testimonio de Higino que cita Servio sobre el libro VII. de la Eneida (*b*), donde hablando de los padres del Rey Latino, que reynaba en Italia, quando aportó allí Eneas, dice que son diferentes los que ponen Virgilio y Hesiodo: y para salvar la chronología, evitando anachronismos, es menester entenderlo, dice Servio, como lo entendió Higino; esto es distinguiendo muchos personages de aquel nombre, cuyas acciones confunde Virgilio con licencia poética, atribuyendo á unos las de otros por la semejanza de los nombres. Este lugar de Ser-

(*a*) Fabric. *Bib. Latin.* lib. 1. c. 12. = Carol. la-Rue in *vit. Virg. per Coss. digest.* en la edic. *ad us. Delphin.*, y en la de Christian. Juncker.

(*b*) *Sanè Hesiodus latinum Circes & Ulissis filium dicit* (Virgilio le hacia hijo de Fauno y la Ninfa Marica): *quod & Virgilius tangit... Sed quia temporum ratio non procedit, illud accipiendum est Hygini qui ait, Latinos plures fuisse, ut intelligamus Poëtam abuti (ut solet) nominum similitudine.* Serv. in Virg. *Aeneid.* lib. VII. ℣. 46.

Servio nos dá á entender tambien como los precedentes la escrupulosa y exâcta crítica de Higino.

§. IX.

Escritos de Higino sobre la Agricultura.

84 CON no menos diligencia procedió Higino en sus libros de *Agricultura*. De la clase de Philólogo se extendió á la de Geopónico, y de la cultura del ingenio á la de los campos. De suerte que la diversidad de materias sobre que escribió, dá bien á entender la extension de sus noticias y con quanta razon pudo dársele el nombre de Polyhistor. El gramático Sosipatro Carisio cita á Higino en el libro II. de *Agricultura*, para establecer con su autoridad y la de Varron qual debe ser el genitivo de plural del nombre *radix*, y prefiere el *radicum* de Higino, al *radicium* de otros Autores (a). Plinio desde el fin del libro VI. de su historia Natural, en que terminó los asuntos Geográficos, no coloca á Higino en el elenco de sus libros siguientes. Pero vuelve á citarle y valerse dél desde el libro XII. hasta el XXII. en los quales trata de Agricultura de los árboles, plantas &c.: poniendo el nombre de Higino en el elenco de los au-

(a) *Varro* rerum rusticarum 1. & 3. & *Fabianus* de Animalibus, Radicum *genera*, *inquit*. *Hyginus quoque* de Agricultura 2., *Ab extremis* Radicum *partibus*; quod magis cum ratione dici, *leges sub* C. *littera*. Charis. *Inst. Gramm.* lib. 1. V. *Radicium* pag. 47.

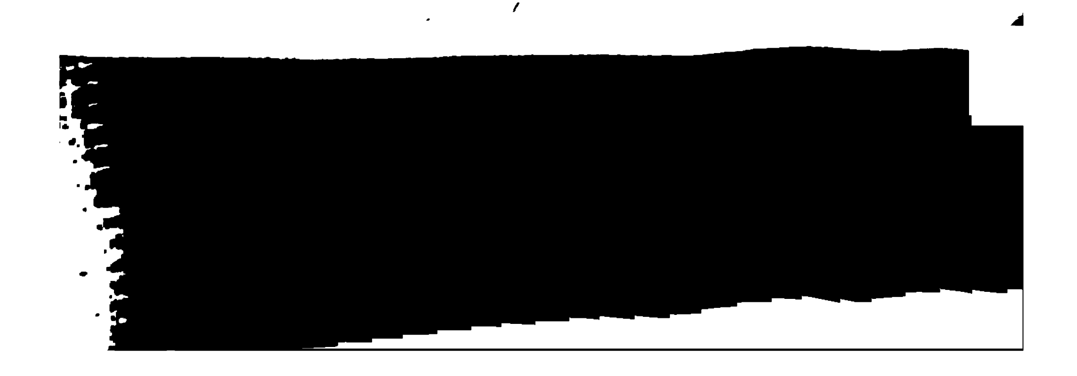
autores de dichos libros entre los de Varron, Caton, los dos Sasernas, Columela y otros que escribieron desta materia. En lo qual se manifiesta tuvo presente la obra de Higino sobre la *Agricultura.* Columela (*a*) numera tambien á Higino entre los escritores Latinos deste arte. Despues de haver mencionado los autores Griegos que la profesaron, comenzando desde Hesiodo, y viniendo á los Romanos dice: „Tiempo es ya que admitamos al dere„cho y domicilio de la ciudad de Roma á la „Agricultura, que segun lo dicho, parecia ser „solo vecina de la Grecia. En primer lugar de„bemos mencionar á Caton el Censor, que fue „el primero que enseñó á hablar la Agricultu„ra en lengua Latina: despues los dos Sasernas „padre é hijo con mas diligencia procuraron ins„truirla: siguióse Scrofa Tremelio que la hizo „eloqüente, M. Varron pulida y culta, Vir„gilio que le dió nueva alma y vigor con la „elegancia de sus versos; ni en fin nos desde„ñe-

(*a*) *Magna porro & Graecorum turba est de rusticis rebus praecipiens, cujus princeps celeberrimus vates non minimum professioni nostrae contulit Hesiodus Beotius..... ; & ut agricolationem Romanâ tandem civitate donemus (nam adhuc istis autoribus Graecae gentis fuit) jam nunc M. Catonem Censorium illum memoremus, qui eam latinè loqui primus instituit: post hunc duos Sasernas patrem & filium, qui eam diligentius erudierunt: ac deinde Scrofam Tremellium qui eam eloquentem reddidit, & M. Terentium qui expolivit: mox Vergilium qui carmine quoque potentem fecit. Nec postremo quasi* paedagogi *ejus meminisse dedignemur Jul. Higinij: verum tamen ut Carthaginiensem Magonem rusticationis parentem maximum veneremur.* Colum. de *Re rust.* lib. I. c. I.

„ fiemos de nombrar como pedagogo suyo á Ju-
„ lio Higino: con tal que venerémos como su
„ padre á Magon Cartaginés." En otras muchas partes cita Columela á Higino de que hablarémos despues.

85 D. Nicolas Antonio (*a*) tratando del lugar referido de Columela dice que pudiera ocurrir á alguno que Higino fue amigo y familiar de Virgilio, dando este sentido á las palabras de Columela: como si quisiera decir que Higino havia sido su pedagogo; pero mas bien cree que Columela se llame á sí mismo pedagogo de la Agricultura; de suerte que á él y no á Higino se refiere aquel epiteto, estando puesto no en *Genitivo* de singular, sino en *Nominativo* de plural. Nosotros no adoptamos ni uno ni otro. Lo primero nos parece absurdo y sin fundamento: pues en todo el período el pronombre relativo vá siempre aludiendo á la *Agricultura*, y no se puede cómodamente referir á Virgilio. Ademas que este Poeta como mas antiguo que Higino, aunque en parte coetaneo, no pudo conocerle por su pedagogo, que nos dá idea de mayor antigüedad. Tambien nos parece algo violenta la inteligencia de D. Nicolas Antonio aplicando á Columela lo que es proprio de Higino. Es-

(*a*) *Virgilium quoque facilè admitteremus charum ac familiarem habuisse nostrum (Hyginum) si haec verba Columellae hunc sensum haberent... magis tamen est ut seipsum Columella paedagogum agricolâtionis appellet qui muneri suo intentus nomenclatorem eorum, qui circa hoc argumentum versati sunt, lectoribus agit.* Nicol. Ant. *Bib. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 4.



Esto se convence por el título de *Padre* de la Agricultura que dá despues á Magon: pues en el mismo sentido llama su pedagogo á Higino: porque si uno la introduxo entre los Romanos, el otro la educó con su diligencia. De suerte que el proprio y rigoroso sentido de las palabras de Columela es el siguiente: Entre los Autores antiguos que escribieron de Agricultura no merece el último lugar Higino que fue en cierta manera su *pedagogo*: con tal que esta excelencia de Higino no nos haga olvidar que Magon Cartaginés merece el título de *Padre* de la misma arte. Tal nos parece el sentido obvio de Columela; ni es facil de entender que Columela se llamase á sí mismo pedagogo de la Agricultura, ó la conexîon que esto tenga con la memoria que hace de Higino, cuyo elogio aunque está expresado por modo negativo, no por esto dexa de colocarle en clase muy superior, como notamos antes hablando de otra semejante expresion de Tito Livio y Aulo Gelio.

86 En estos libros de Agricultura, segun podemos conocer por los elencos de Plinio, trataba Higino de todo género de árboles y plantas: especialmente de las vides, olivos y demas árboles frutales y de su cultivo: tambien de las encinas, cedros, pinos y otros árboles silvestres. El mismo Plinio cita á Higino para el trasiego del vino y el tiempo en que debe hacerse (*a*).

87 Trató Higino con mucha particularidad de

(*a*) lib. 18. c. 26. init.



de las abejas, y Columela (*a*) cita un libro suyo con este título, ó sobre esta materia *De Apibus.* Sospecha D. Nicolas Antonio que este libro de Higino sobre las abejas sería parte de su obra de Agricultura. Plinio le numera entre otros autores en su elenco del libro XI. de su historia Natural, donde trata de las abejas y otros insectos. El mismo Columela (*b*) alaba la suma diligencia de Higino en esta obra de las *Abejas.* „Hablemos ya dice del cultivo de las „colmenas. En esta materia no es posible añadir „cosa alguna á la diligencia de Higino, al adorno de Virgilio y á la elegancia de Celso. Higino recogió con mucha industria las opiniones „de los autores dispersas en los recónditos monumentos de la antigüedad; Virgilio les dió „nuevo esplendor con sus flores poéticas, y Celso puso en orden la doctrina de ambos autores." Hasta aquí Columela. De suerte que Higino exercitó su industria y aplicacion en la substan-

(*a*) *Higinius quidem in eo libro, quem* de Apibus *scripsit, Aristomachus, inquit, hoc modo succurrendum laborantibus existimat* &c. Colum. de *Re rust.* lib. 9. c. 13.

(*b*) *Venio nunc ad alveorum curam, de quibus neque diligentiùs quicquam praecipi potest quam ab Higinio jam dictum est: nec ornatius quàm Virgilio; nec elegantius quàm Celso. Higinius veterum autorum placita secretis dispersa monimentis industriè collegit: Virgilius poëticis floribus illuminavit: Celsus utriusque memorati adhibuit modum. Quare ne attendenda quidem nobis fuit haec disputationis materia, nisi quod consummatio susceptae professionis, hanc quoque sui partem desiderabat, ne universitas inchoati operis nostri velut membrô aliquô recissô, mutila atque imperfecta conspiceretur.* Colum. de *Re rustic.* lib. 9. c. 2.



tancia de la obra; Virgilio y Celso en los accidentes. Tanto apuraron la materia los tres referidos autores, que nada dexaron que decir á Columela, y así afirma que no trataría de nuevo este asunto, si no hiciera parte de su obra: la qual sin este tratado quedaría imperfecta, como un cuerpo mutilado de algun miembro. No solo consta deste testimonio de Columela la suma industria y aplicacion de Higino, sino tambien su genio antiquario y vasta erudicion, que se extendia á todos los autores y á los mas recónditos secretos de la antigüedad. Esto se hace mas visible en lo que añade Columela (*a*) no tanto repre-

(*a*) *Atque ea quae Higinius fabulosè tradita de Originibus apum non intermissit, poëticae magis licentiae quam nostrae fidei concesserim. Nec sane rustico dignum est sciscitari, fueritne mulier pulcherrimâ specie Melissa, quam Jupiter in apem convertit; an (ut Evehemerus poëta dicit) crabronibus & sole genitas apes, quas Nymphae Phrixonides educaverint, mox Dyctaeo specu Jovis extitisse nutrices, easque pabula munere Dei sortitas, quibus ipsae parvum educaverunt alumnum. Ista enim quamvis non dedeceant poëtam, summatim tamen & uno tantummodo versiculo attigit Virgilius, cum sic ait: Dyctaeo coeli regem pavêre sub antro. Sed ne illud quidem pertinet ad agricolas, quando & in qua regione primum natae sint. Utrum in Thaesalia sub Aristaeo, an in Insula Cea, ut scribit Euhemerus; an Ericthonij temporibus, in monte Mymetto ut Euthronius, an Cretae Saturni temporibus, ut Nicander; non magis quàm utrum examina tanquam caetera videmus animalia, concubitu sobolem procreent, an haeredem generis sui floribus eligant, quod affirmat noster Maro: & utrum evomant liquorem mellis an alia parte reddant. Haec enim & his similia magis scrutantium rerum naturae tenebras, quàm rusticorum est inquirere. Studiosis quoque litterarum gratiora sunt ista in otio legentibus, quàm negotiosis agricolis: quoniam neque in opere, neque in re familiari quicquam juvant.* Colum. lib. 9. c. 2.

prehendiendo la superfluidad de Higino, como escusando su propria concision, por el distinto rumbo, que cada uno se havia propuesto. Higino escribia como Philólogo, Antiquario y Philósofo; Columela como Agricultor. Este se ceñia á los preceptos prácticos de su arte: aquel tomando las cosas desde su origen, indagaba las noticias mas recónditas entre los arcanos de la Naturaleza y las tinieblas de la mytología. Mas no podemos dexar de poner las mismas palabras de Columela que parecen censura y son elogio.
„Omitiré, dice, en mi obra el origen fabuloso
„de las abejas, que no omitió Higino: asunto
„mas proprio de la licencia poética, que de la
„exâctitud que buscamos. Porque á la verdad
„no corresponde á un labrador indagar si huvo
„una muger muy hermosa llamada Melisa, á
„quien Júpiter convirtió en abeja; ó si, como
„dice el poeta Evehemero, engendradas las abe-
„jas de los Tábanos y el Sol y educadas por
„las Ninfas Phixónidas, despues en una cueva
„de la Isla de Creta, alimentaron con sus pa-
„nales á Júpiter: el qual en recompensa de que
„havian sido sus nodrizas ó amas, les proveyó
„abundante pábulo en las mas bellas flores. Aun-
„que estas cosas no sean impropias de un poe-
„ta, Virgilio las tocó brevemente y en un so-
„lo verso. Tampoco pertenece á un labrador
„examinar quándo y en qué region nacieron pri-
„meramente las abejas: si esto fue en Thesalia
„baxo Aristeo; en la isla Cea, como escribe
„Evehemero; en tiempo de Eritonio en el mon-
„te

„te Hymetto como escribe Erithonio ; en Creta „reynando Saturno ; como dice Nicandro. Ni es „mas del caso inquirir , si los enxambres de abe„jas , como vemos en los demas animales , pro„crean con la union de los dos sexôs , ó eligen „entre las flores el heredero de su linage ; co„mo afirma nuestro Maron ; ó en fin si la miel „es licor destilado por sus bocas , ó de otra par„te de sus cuerpos. Estas y otras cosas seme„jantes son mas proprias de los Philósofos , que „penetran los arcanos de la naturaleza , que de „los rústicos labradores. Son tambien asuntos mas „agradables á los estudiosos Eruditos , que leen „de espacio en sus Gabinetes que á los labrado„res siempre ocupados , á quienes nada sirven „para el cultivo de los campos , ó la economía „de sus casas , ni adelantan la labor , ni la ha„cienda.” Hasta aquí este erudito labrador Gaditano. Alabamos su juicio y crítica , mas no podemos condenar la erudicion de Higino ; cuya obra , aunque servia para los Philólogos , no era ociosa para los labradores por confesion del mismo Columela.

88 Este autor tratando despues el modo de reponer y aumentar los enxambres , trae (a) va-

rios

(a) *Potest autem minore molestiâ in iis domiciliis quae aliqua peste vexantur paucitas apium emendari. Nam ubi cognita est clades infrequentis alvei , quos habebat favos opportet considerare : tum deinde cerae , quae semina pullorum continet partem recidere , in qua regii generis proles animatur : est autem facilis conspectu , quoniam fere in ipso fine cerarum velut papilla uberis apparet eminentior & latioris fistulae , quam sint reliqua foramina , quibus popularis notae pulli detinentur. Celsus*

rios métodos y el arte para conocer en qué parte del panal está la semilla de las abejas reales, (esto es de los Reyes, á quienes los modernos llaman (*a*) *Reynas*); para lo qual cita á Celso, que dice se hallan en la extremidad de los panales ciertos tubos, en los quales se contiene dicha semilla; y añade: „Tambien Higino, si„guiendo la autoridad de los Griegos, niega que „el rey ó capitan se forme como las abejas or„dinarias de la semilla comun; sino afirma que „al rededor de los panales se hallan algunas „concavidades algo mayores, que las que son „seminario de las abejas plebeyas. Estas conca„vidades se distinguen, no solo en su magnitud, „sino en la situacion y colorido, porque se ha„llan en linea recta cubiertas de una mancha ro„xa, quando está para producirse el pequeño „rey volatil.

89 Trataba tambien Higino en su obra del modo de curar las abejas enfermas. Columela dice (*b*) que „las abejas todos los años por la pri- „ma-

sus quidem affirmat in extremis favis transversas fistulas esse, quae contineant Regios pullos. Higinius quoque autoritatem Graecorum sequens, negat ex vernaculo (ut caeteras apes) fieri ducem, sed in circuitu favorum paulò majora, quàm sint plebeij seminis, inveniri recta foramina repleta quasi sorde rubri coloris, ex quâ alatus rex figuretur. Colum. l. 9. c. 11.

(*a*) Pluch. *Espect. de la Natur.* tom. 1. Convers. VI. = Véase á Mr. Bufon en su *Hist. Natur.* = El Diccion. de la *Histor. Natur.* de Bomare V. *Abeilles.* = Reaumur. *Mem. de la Acad. de las Cienc. de Paris* año 1712.

(*b*) *Maximus autem annuus earum labor est initio veris quo tisbymalli floret frutex, & quo samerum ulmi promunt. Namque sicut novis pomis, ita his primitivis floribus illectae avidè*



„ mavera padecen comunmente una enfermedad „ periódica, originada de su exceso en tomar ali„ mento, despues de la prolixa hambre del in„ vierno, de donde les provienen diarreas y es„ pecialmente con la flor del tithymalo (1) y el „ panizo de los olmos. El remedio dice que es „ llevar las colmenas á otras Regiones, ó pro„ veerlas de comida mas saludable, con la qual „ se preservan ó se curan. Porque (añade) el re-

„ me-

dè vescuntur post hibernam famem: nil alioquin citra satietatem, tali nocente cibo; quo cum se affatim repleverint, profluvio alvi, nisi celeriter succurritur, intereunt. Itaque veris principio, si medicatos cibos praebeas, ijsdem remedijs & provideri potest, nè tali peste vexentur, & cum jam laborant, sanari. Nam illud quod Higinius majores secutus autores prodidit, ipse non expertus asseverare non audeo: volentibus tamen licebit experiri. Siquidem praecipit apum corpora, quae cum ejusmodi pestis incessit sub favis acervatim enectae reperiuntur, sicco loco per hiemem reposita circa aequinoctium vernum, cum clementia diei suaserit post horam tertiam in solem proferre, ficulneoque cinere obruere. Quo facto affirmat intra duas horas cum vivido halitu caloris animatae sunt, resumpto spiritu in praeparatum vas, si objiciatur, irrepere. Nos magis ne intereant, quae deinceps dicturi sumus aegris examinibus exhibenda censemus. Colum. lib. 9. c. 13.

(1) El tithymalo segun Antonio de Nebrixa en el Diccionario se toma por la yerba *leche trezna.* „ Esta dice Covarru„ bias en el Diccionario de la lengua Castellana es la que „ llaman los Griegos τιθυμαλος y los Latinos *lactaria herba* „ por estar preñada de un humor blanco como leche, de „ donde el Castellano le dió el nombre de *leche trezna.* Dios„ córides lib. 4. c. 166. pone siete especies de tithymalo. Cita á Laguna. Gerónimo de Huerta en su Traduccion de Plinio lib. 26. c. 8 — Nota que en Castilla llaman Lechitrezna al tithymalo. Añade que los nuestros le llaman *lactaria.* Otros *lechuga cabruna*, y dicen que si con su leche escriben en el cuerpo, despues de seco, esparciendo encima ceniza, aparecen las letras.

„medio que prescribe Higino siguiendo autores „mas antiguos, como yo no lo he experimentado, „no me atrevo á salir por fiador de su eficacia: los „que quisieren podrán hacer la experiencia. Es- „te remedio consiste en recoger los cuerpos muer- „tos de las abejas, que se hallan amontonados „debaxo de los panales; conservarlos en sitio „seco durante el invierno hasta el equinoccio de „la primavera: entonces quando se presente un „dia templado y apacible á la hora de tercia „(á las nueve de la mañana) sacarlos al sol y „cubrirlos con ceniza de higuera. Hecho esto „afirma que en el espacio de dos horas se ani- „man con el calor y recobrando su espíritu se „entran en una vasija que debe estar preparada. „Nosotros prosigue Columela, mas cuidarémos „de preservarlas vivas que resucitarlas despues de „muertas." Pone varios remedios para curar estas enfermedades, como granada molida y rociada con vino, pasas &c. Algunos segun afirma Higino (*a*) les aplican orina humana ó de bueyes. Otra enfermedad contraen las abejas que las pone encogidas y tristes, en la ocasion de sacar unas los cadáveres de sus compañeras muertas y otras quedar dentro de las colmenas, como haciendo el duelo. En estos casos se les introduce la comida en tubos ó aguamaniles de caña, aplicando perfumes y otras medicinas. Pero

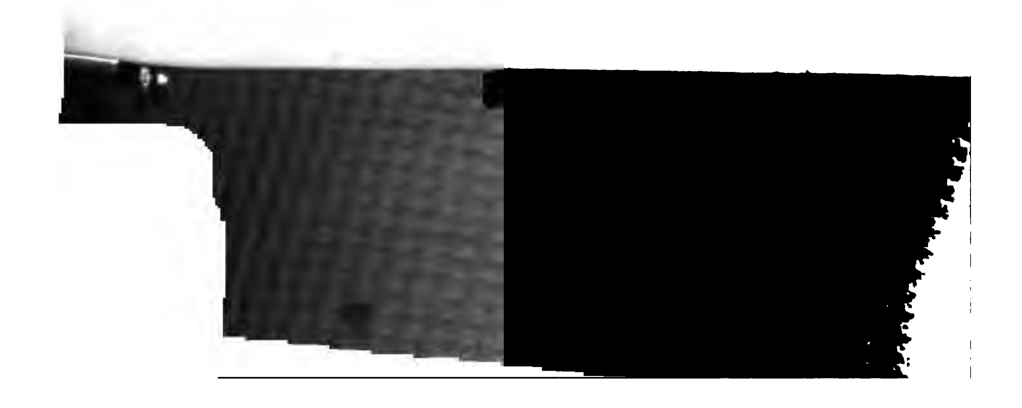
(*a*) *Nonnulli rorem marinum aquâ mulsâ decoctum cum gelaverit, imbricibus infusum praebent libandum: quidam bubulam, vel hominis urinam (sicut Higinius affirmat) alveis apponunt.* Colum. ibid.



Aristomaco segun refiere Higino (*a*) en el libro que escribió *de las abejas*, decia que para curar las enfermas primeramente se deben quitar todos los panales dañados, ponerles alimento de nuevo y perfumar la colmena. Tambien juzgaba (*b*) que disminuida la poblacion por la vejez de los colonos, se debia aumentar con un enxambre nuevo; pues aunque hay peligro de sedicion y guerra civil, suelen no obstante recibir con gusto la nueva Colonia: y para evitar la sedicion, convendrá que los nuevos colonos vengan sin rey: y no hay rezelo que los panales próxîmos ya á que salga el enxambre se puedan

(*a*) *Necnon etiam ille morbus maxime est conspicuus, qui horridas, contractasque carpit, cum frequenter aliae mortuarum corpora domicilijs suis efferunt, aliae intra tecta ut in publico luctu, moesto silentio torpent. Id cum accidit, arundinis infusi canalibus offeruntur cibi maximè decocti mellis... Higinius quidem in eo libro quem* de Apibus *scripsit*, Aristomachus, *inquit* hoc modo succurrendum laborantibus existimat. Primum ut omnes vitiosi favi tollantur, & cibus ex integro recens ponatur: deinde ut fumigentur. Colum. ibid.

(*b*) *Prodesse etiam putat (Higinius) apibus vetustate corruptis examen novum contribuere, quamvis periculum sit ne seditione consumantur; verumtamen adjectâ multitudine laetaturas; sed ut concordes maneant, earum apium, quae ex alio domicilio transferuntur, quasi peregrinae plebis submoveri reges debere. Nec tamen dubium quin frequentissimorum examinum favi, qui jam maturos habent pullos, transferri & subjici paucioribus debeant, ut tanquam novae prolis adoptione domicilia confirmentur. Sed & id cum fiet animadvertendum, ut eos favos subjiciamus, quorum pulli jam sedes suas adaperiunt, & velut opercula foraminum obductas ceras erodunt exerentes capita; nam si favos immaturo foetu transtulerimus, emorientur pulli, cum foveri desierint: saepe etiam vitio, quod Graeci φαγέδαιναν vocant intereunt.* Colum. lib. 9. c. 13.



dan trasladar á la compañía y sugecion de vecinos antiguos, para que alentados con la adopcion de nueva prole, se radiquen mas en sus domicilios. Lo demás podrá verse en la obra de Columela, cuya relacion no continuamos, porque no consta hable ya en sentencia de Higino.

90 Tanto es el cuidado que requiere la cria y labor de las abejas, segun Higino, que debé durar todo el año. Y qué es lo que se deba observar segun las diferentes estaciones lo prescribe con suma diligencia el mismo Higino (a), cuyo método copia y adopta Columela. No nos detenemos en referirlo, porque sería mucha prolixidad. Los curiosos podrán verlo en el mismo Columela.

91 Ademas de las referidas obras de Higino, congetura D. Nicolas Antonio (b) que escribió *de Animales*, ó á lo menos de los volátiles, porque Plinio le cita en el elenco de los Autores del libro X. de su historia Natural, en que trata de las aves: y tambien en el elenco del libro XI. donde escribe de los insectos y répti-

(a) *Deinceps illa totius anni cura, ut idem Higinius commodissime prodit.... Haec observanda per anni tempora diligentissimè Higinius praecipit.* Colum. lib. 9. c. 14.

(b) *Haec annotare habuimus quae de Higini lucubrationibus veteres docuere nos, & ex his Vossius: nec tamen omnia, ut suspicor: nam de animalibus, aut saltem de avibus per me scripserit, qui in memoratis elenchis nomen suum inter eos profitetur, quibus usus fuit Plinius, dum de animalibus volatilibus libro X., atque item parvulis (insectos intellige), ac reptilibus lib.* 11. *commentaretur.* Nicol. Ant. *Bib. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 18.



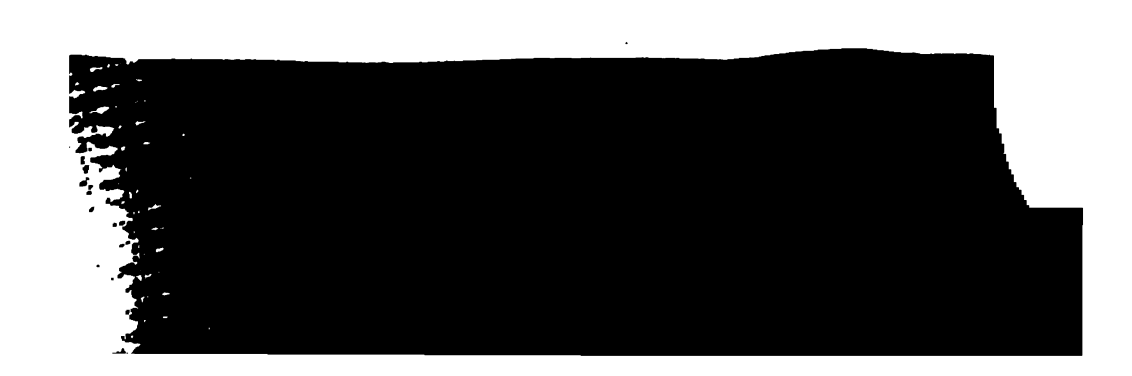
les. Pudiera esforzarse esta congetura, porque Columela trae el método que prescribe Higino para alimentar los bueyes durante el invierno. El cebo que tiene por conveniente es de bellota molida, de la qual á cada yunta se debe dár un modio (1) por dia, y esto durante el tiempo de un mes, ni mas ni menos; porque si no se les dá este alimento todo este tiempo, dice Higino (a) en la primavera se ponen sarnosos los bueyes. Mas por lo que toca á esta última congetura, no convence que Higino escribiera una obra particular *de Animalibus*, pudiendo cómodamente tratar del alimento de los bueyes en su obra general de Agricultura: como cosa tan propria de labradores. Tampoco persuade que escribiera de los insectos y réptiles en general, el que Plinio le ponga en su elenco del libro XI.; pues no todos los Autores que Plinio pone en su elenco tratan de todos los puntos y partes de aquel libro, sino basta que unos traten de unas y otros de otras, para que él se valiera de todos ellos en su composicion. Y como Plinio gasta una buena parte de aquel libro en tratar de las abejas y la miel, basta que Higino escribiera

(1) *Modius*, escribe Columela. El modio Romano parece equivalia á dos celemines de los nuestros.

(a) *Iisdem temporibus si sit, fraxineam, sin minus, orneam: si nec haec sit, iligneam frondem bubus rectè praebebimus. Glandis quoque non inutile est singulis jugis modios singulos dare; nec tamen amplius ne laborent, nec minus diebus xxx praebueris, nam si paucioribus diebus detur, (ut ait Higinius) per ver scabiosi boves fiunt. Glans autem paleis immiscenda est atque ita bubus apponenda.* Colum. lib. 11. c. 2.

ra con mucha extension y diligencia deste asunto, como nos consta por Columela, para que Plinio le ponga en el catálogo de los Autores que le sirvieron para aquel libro. Así juzgamos que Plinio tuvo presente la obra *de Apibus* de Higino, y de ella se valió para componer el libro XI. de su historia Natural: y por tanto no se puede convencer con su testimonio que Higino escribiese sobre los insectos en general. Mas fuerte parece la congetura de D. Nicólas Antonio en orden á que Higino escribiese obra particular sobre los animales volátiles; valiéndose Plinio de él para su libro X. en que trata desta materia: pues no se presenta oportunidad en que Higino pudiera hablar de ellos en alguna de las obras referidas. Con todo como las abejas de algun modo pertenecen á los volátiles, y además no es estraño de la agricultura hablar de la cria de los ganados y aves domésticas (*a*) y aun de otras que pueden ser perjudiales á los campos y frutos, pudo muy bien hablar Higino de los animales y aves en su obra de agricultura, sin que hiciese tratado particular de aquella materia. En efecto Columela ocupa todo el libro VIII. de su agricultura en explicar el modo de criar las gallinas, palomas, tórtolas, tordos, pa-

(*a*) Juan Scheffero en su Disertacion sobre Higino reconoce que estos asuntos eran muy proprios de su obra de Agricultura. *Ad eundem modum nominat Hyginum Plinius* lib. 10. 11. *seqq.que usque ad* 22. *sine dubio propter ova, gallinas, apes, vites, arbores, & id genus, de quibus egerat pluribus in libris, quos de Agricultura scripsisse Charisius testatur.*



vos reales, ánades y gansos: lo qual dice es muy proprio y util á los labradores. Y aun quiere que haya en las casas de campo estanques ó piscinas donde se crien varios géneros de pezes para el alimento y regalo de los labradores (*a*): como tambien que haya sitios para domesticar y guardar animales silvestres, como *javalies*, ciervos, conejos, cabras montesas &c. (*b*), así para la provision de la comida, como para la diversion de la caza. Y efectivamente havia todo esto en las casas de campo de los Romanos. Tambien habla Columela de los insectos en quanto pueden dañar á los árboles, plantas (*c*) y granos, para que el labrador sepa preservarlos, ó aplicar el remedio conveniente. Por iguales motivos escribió no solo de los bueyes, ovejas, cabras, perros, caballos, mulas, puercos, sino tambien de las lombrices, hormigas, ratones que dañan á las viñas: y en fin de todos los demas animales é insectos que pueden ser útiles ó perniciosos á los labradores (*d*). Con la misma ocasion y motivos semejantes trataría Higino iguales asuntos, sin que sea preciso atribuirle otra obra distinta de las referidas, donde hablase peculiarmente de los animales volátiles ó de los insectos. Tampoco nos persuadimos escribiese Higino obra particular sobre el cultivo de los huertos y sus plan-

tas

(*a*) Colum. l. 8. c. 16. y 17.

(*b*) Colum. lib. 9. c. 1.

(*c*) Colum. vel quisquis autor est libri *de Arborib.* c. 13. = 14. = 15.

(*d*) Colum. lib. 6. c. 1. & seq. & lib. 7. per tot.



tas ú hortalizas; sin embargo que Columela alega su testimonio al tratar estos asuntos en su obra de *Re rustica* (a). Ni se debe pensar que escribiese obra particular sobre las viñas porque Plinio (b) le cite para el modo de trasegar los vinos, y lo mismo para otros varios puntos de agricultura (c). Pues solo debemos inferir que Higino comprehendia todos estos puntos en su obra general de *Agricultura*, del mismo modo que Columela los incluye en la suya.

92 Ademas de los lugares de Columela en que cita la obra de Higino sobre la *Agricultura*, D. Nicolas Antonio le alega en el libro III. capítulo II. Las diferentes ediciones de Columela y la facilidad de errar los números, será motivo que no hallemos cosa alguna sobre Higino en el lugar de Columela que cita D. Nicolas Antonio. Juan Alberto Fabricio (d) alega tambien á Columela en el libro I. capítulo II., aunque advierte que en algunos Códices, en lugar de Higino se lee Grecino. Tambien se debe advertir, que

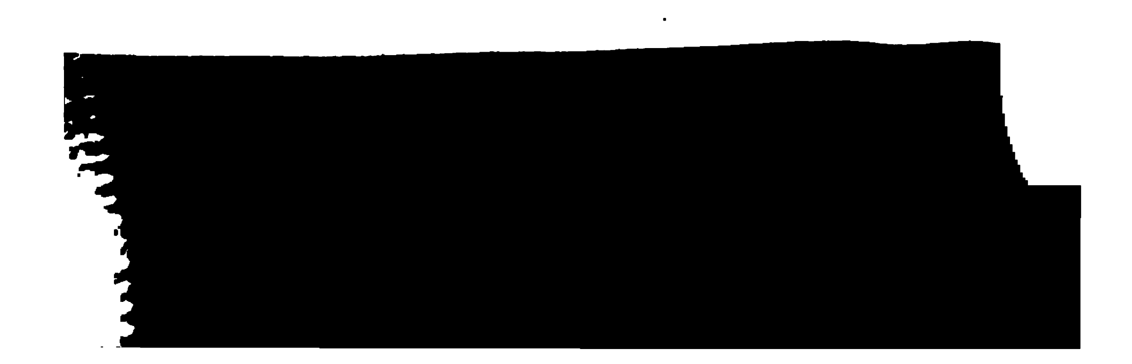
I 4 no

(a) *Rapae semina Higinius putat post trituram jacentibus adhuc in area paleis inspergi debere, quoniam fiunt vastiora capita cum subjacent. Soli duritia non patitur in altum descendere: Nos istud saepe frustrà tentavimus: itaque rapum & raphanum & napum melius existimamus subacta terra obrui: servantque adhuc antiquorum consuetudinem religiosiores agricolae, qui cum ea serunt, precantur ut & sibi & vicinis nascantur.* Colum. lib. 11. c. 3. *de cult. hortor. & herb. hortensib.*

(b) Plin. lib. 18. c. 26.

(c) lib. 3. c. 24. = lib. 16. c. 43. = lib. 19. c. 5. — lib. 20. c. 11. — lib. 21. c. 9.

(d) *Bibl. latin.* lib. 2. c. 1.



no en todos los lugares que cita Columela á Higino, le dá el prenombre de Julio, sino solamente en el libro I. capítulo I. En los demas le nombra solamente Higino. La misma observacion se debe hacer por lo tocante á Plinio, Aulo Gelio, Macrobio y Servio. Con todo no creemos hablen de otro Higino que del liberto de Augusto. Aulo Gelio ya le llama Julio (*a*) Higino, ya solamente *Higino* (*b*). Y en el capitulo XXI. en el epígrafe le llama tambien *Julio*: en el contexto solamente *Higino*, aunque con el epiteto nada equívoco de *non hercle ignobilis Grammaticus.* Macrobio (*c*) copiando á Gelio solamente le llama *Higino.* Servio (*d*) en unas partes le nombra *Iginius*: en otra (*e*) *Hyginum*: no obstante esta diferencia y la supresion del nombre y prenombre, no creemos se deba hacer mysterio, ni atribuirse estas obras á otro Higino. Y lo mismo decimos por lo tocante á Plinio, que nunca le dá mas nombre que el de Higino. Pero esto se debe atribuir ó á deseo de brevedad, ó á ser una cosa notoria, ó á no haver otro Higino con quien se equivocára en aquellos tiempos, ó en fin á ser el mas famoso de los Higinos, llamado así por antonomasia, como citando á Virgilio, ú Horacio, aunque no se añada el prenombre ó cognombre, nadie duda entender á los

(*a*) Aul. Gel. lib. 1. c. 14. — lib. 7. c. 1. = lib. 16. c. 6.
(*b*) Aul. Gel. lib. 1. c. 21.
(*c*) Macrob. *Saturn.* lib. 6. c. 9.
(*d*) Serv. *Comm. in Aen. Virg.* lib. 1. & 7.
(*e*) Serv. ibid. lib. 3.

los célebres Poetas del tiempo de Augusto.

§. X.

OTRAS OBRAS DE HIGINO.

De Penatibus. De proprietatibus deorum. Cinnae Propempticon. De Familijs Trojanis.

93 Otras obras de menos monta hallamos atribuidas á Higino. Escribió segun Macrobio (*a*) un libro, *De las propriedades de los dioses*, y otro, *De los dioses patrios ó Penates* (*b*), como insinuamos arriba (*c*). El gramático Sosípatro Carisio (*d*) cita una obra de Higino con este título, *Cinnae Propempticon*. Sobre la significacion propria desta palabra Griega se puede ver á Escaligero (*e*), Gerardo Juan Vosio (*f*), D. Nicolas Antonio (*g*) y Morhofio (*h*). El mismo título dan á obras de igual asunto Estacio Papinio (*i*), Sidonio Apolinar (*k*) y otros.

Y

(*a*) Macrob. lib. 3. c. 8.
(*b*) Ibid. c. 4.
(*c*) §. VIII. n. 69.
(*d*) *Julius Hyginus in Cinnae* Propemptico: *Ab Accio navigantes stadia LX. veniunt ad Isthmum Leucadiensiam: ibi solent iteris minuendi causa remulco, quem graece* [illegible] *dicunt navem traducere. Pacuvius quoque iteris dixit.* Charis. *Instit. Gram.* lib. 1. pag. 44. V. Iteris.
(*e*) De *art. Poët.* lib. 3. c. 104.
(*f*) De *Poët. latin.* lib. 2. c. 1.
(*g*) *Bib. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 16.
(*h*) *Polyhist. litter.* lib. 3. c. 12.
(*i*) lib. 3. *Sylv.* c. 2.
(*k*) *Propemptic. ad libell. suum.*

Y aunque este género de obras, que propriamente se escriben en obsequio de los amigos caminantes, regularmente se hacian en verso, la de nuestro Higino estaba en prosa, como consta de sus mismas palabras, que pone Carisio.

94. Cinna fue un insigne poeta del siglo de Augusto, de quien habla con elogio Virgilio (*a*). Y no solo fue objeto deste género de obras, sino tambien Autor, pues Carisio le cita en su Propémptico de Polion (*b*). Todos tres son personages del siglo de Augusto y contemporaneos de Higino. Desta obra inferimos que fue amigo de Cinna: pues el Propémptico era como una especie de obsequiosa despedida, en que el Autor expresaba sus deseos por la felicidad del viage de su amigo. Siendo esta la naturaleza de dicha obra, no es verosimil la opinion de Juan Wower en su *Polymathia* (*c*): el qual juzga que el Propémptico de Higino era descripcion de algun viage de Cinna. Pero enviándose regularmente el Propémptico al tiempo de la despedida del amigo, solo en profecía se podia describir el viage: ú quando mas se podria hablar de los lugares del Itinerario y de los buenos sucesos en voto. No es mas segura la noticia que se lee en el Epítome de la Bibliotheca de Gesnero, conviene á saber que nuestro Higino y Lucio Crasicio Pansa escribieron sobre la Smirna de Cinna: de lo qual

(*a*) Eclog. 9.
(*b*) Charis. *Instit. gram.* lib. 1. p. 4. v. *Belidis.*
(*c*) cap. 13.

qual con razon desconfia D. Nicolas Antonio (*a*), por no hallarse rastro en los Autores antiguos.

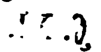
95 Volviendo al testimonio de Carisio, este Gramático cita á Julio Higino en su Propémptico de Cinna, para autorizar el genitivo *Iteris* en lugar de *Itineris* dado al nombre *Iter*. Las palabras de Higino son estas: „Desde el promontorio Accio vienen los navegantes al Istmo de „ los Leucadienses, que dista LX. estadios, y allí „ suelen por abreviar el camino llevar á remolco „ la nave" (1). Otras palabras trahe Carisio poco despues que parecen tambien de Higino y las omitimos por la brevedad, como tambien porque se debe dudar si son suyas ó de Pacuvio á quien havia nombrado poco antes.

96 El autor de la Bibliografia Crítica (*b*) dice que hace mencion deste libro *Propempticon Cinnae* con nombre de Higino C. Julio Romano en su libro de *Analogía*, á quien copió en gran parte Sosípatro Charisio en la composicion de sus

(*a*) loc. cit.

(1) La voz *Remulcus* de que usa Higino y significa una maroma con que se tira de la nave supliendo el movimiento de remo y vela, es usada en esta significacion por Cayo Valgio poeta Latino del siglo de Augusto; bien que otros gramáticos le dan otra significacion como se puede ver en la Bibliografia Crítica del Illmo. D. Fr. Miguel de S. Joseph tom. 2. v. C. *Hyginus* y v. *Cajus Valgius*, que cita sobre esto á Jacobo Nicolao Loense lib. 4. *Miscell. Epiphill.* c. 12.

(*b*) *Hujus libelli sub nomine Hygini meminit C. Julius Romanus in libro de Analogia, quem magna ex parte exscripsit & in suos de re Grammatica libros transtulit Fl. Sosipater Charisius.* Michael à S. Joseph. *Bibliog. Critic.* tom. 2. v. *Cajus Julius Hyginus.*



sus libros de *Re gramatica*. No explica quien sea este C. Julio que escribió de Analogía. Sabemos que deste asunto escribió Julio César, de cuya obra han quedado solo algunos fragmentos, en ninguno de los quales se hace mencion de nuestro Higino; ni es verosimil que este huviera sido citado por Julio César en sus libros de Analogía, aunque no era imposible atendida su profesion de Gramático y la Chronología de ambos. Pero quede esta noticia sobre la fé de su Autor.

97 Thomas Munckero (*a*) y Juan Alberto Fabricio (*b*) mencionan otra obra de Higino, que no conocieron Vosio y D. Nicolas Antonio. Su título *de Familijs Trojanis*, ó *de las Familias de Troya*. Alegan para esto á Servio (*c*) sobre la Eneida de Virgilio. En la edicion deste Poeta con los Comentarios de Servio que manejamos se halla *Famulis* en lugar de *Familijs*. Pero no dudamos preferir la leccion de Fabricio y Munkero. No nos ocurre que notar sobre esta obra cosa alguna digna de la atencion de los lectores, y nos llama la memoria de otras atribuidas tambien á Higino.

(*a*) Dissert. de *autore, stylo & aetate mythol. quae Hygini nomen praefert*. Al principio de su edicion de los Mythografos latinos. Amster. 1681.

(*b*) *Bibl. Lat.* lib. 2. c. 1.

(*c*) *Sane sciendum est hunc* (Entellum) *secundum Hyginum, qui* de Familijs Trojanis *scripsit*, *unum Trojanorum fuisse, de quo Virgilius mutat historiam*. Serv. *in Virg. Aeneid.* lib. 5. v. 388.

§. XI.

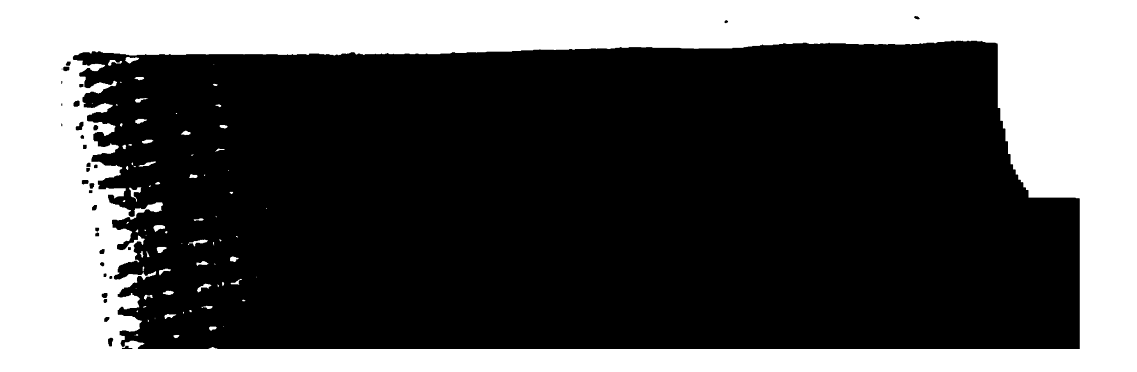
§. XI.

OBRAS DUDOSAS Ó FALSAMENTE atribuidas á Higino.

De Arte militar. Gromaticus liber, sive de Castrametatione. De Limitibus &c.

98 HAsta aquí hemos hablado de las obras que ciertamente ó sin disputa son de nuestro Higino. Tiempo es ya de hablar de otras que andan con su nombre: sobre las quales hay controversia entre los Eruditos, teniéndolas unos por genuinas y proprias, otros por espurias y agenas de Higino, ilustre gramático Español, liberto y Bibliothecario de Augusto. Como se han perdido todas las obras ciertamente legítimas deste autor, y solo han quedado las dudosas é ilegítimas, no podemos hacer el cotejo de unas y otras, para juzgar por el estilo y demas circunstancias del fundamento con que pueden adoptarse como proprias ó desecharse por agenas. Así es preciso valernos de las congeturas y recurrir á otros principios de crítica que sirvan de norte á los jóvenes estudiosos entre la obscuridad y variedad de opiniones que hallamos en esta materia.

99 La extension de doctrina de Higino estaba bien acreditada con las obras que escribió Históricas, Geográficas, Philológicas, Geopónicas y casi de todo género de erudicion. Mas parece escribió tambien sobre el Arte militar, si he-



hemos de asentir al testimonio de Juan Sarisberiense. „Si alguno, dice este Autor (*a*), quisiere „aprender el Arte militar, lea á Caton Censorino: lea tambien lo que sobre ella dexaron escrito á la posteridad Cornelio Celso, Julio Higino y Vegecio Renato." En ningun autor fuera del Sarisberiense se halla tal obra atribuida á Julio Higino. Verdad es que Munkero (*b*) en su Disertacion preliminar á los Mythógrafos latinos, dice que el Sarisberiense sacó esta noticia de Gelio. Pero nosotros no hemos hallado en Aulo Gelio tal cosa, ni el Sarisberiense le cita para este efecto. Pudiera Munkero haver alegado el lugar de Gelio, que parece omitió por no haverle leído en él mismo, sino en el índice de Scriverio á que nos remite.

100 El autor del Polycrático es muy posterior á Higino, pues floreció en el siglo XII. de la Era Christiana: pero como decíamos antes, no hay dificultad insuperable en que llegase á su tiempo esta obra de Higino, aunque no la hallemos citada en otros Autores. No se pue-

(*a*) *Nec tamen propositum meum est militarem hic tradere artem.... quàm si quis ediscere voluerit adeat Catonem Censorium; legat & illa quae Cornelius Celsus, quae* Julius Higínus, *quae Vegetius Renatus (cujus eò quòd elegantissimè rei militaris artem tradidit, licet exempla praestrinxerit, plura inserui): legat, inquam, quae isti posteris praescribenda duxerunt.* Sarisb. de *nugis Curial.* lib. 6. c. 19.

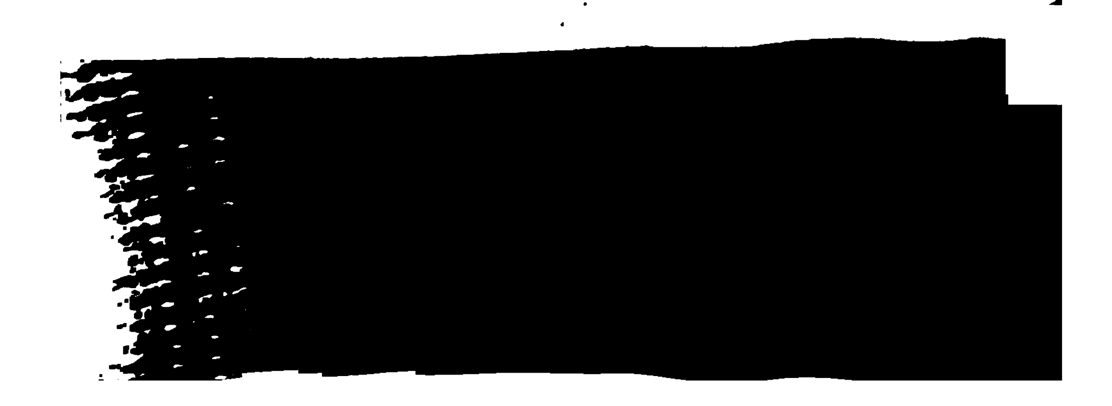
(*b*) *Operis Julij Higini de Agricultura non unus Charisius, sed & Columella* lib. 1. c. 1. *meminit; de* Arte militari *Sarisberiensis, sed ex Gellio ad cujus indicem cum Scriberio te remitto.* Munk. Dissert. cit.



puede negar, escribe Bailet (*a*), que el Sarisberiense tenia una gran literatura y lograba el crédito de haver restablecido en su patria las lenguas Griega y Latina, que poseía perfectamente; como tambien de haverse elevado muy superior á la barbaridad de su siglo, y hecho grandes progresos en todo género de ciencias: uniendo gran viveza y penetracion de entendimiento con igual solidéz de juicio, mucha prudencia, singular erudicion y aun toda la eloqüencia de que era capaz la corrupcion de su siglo. Un hombre desta reputacion y que además tuvo el caracter de Obispo de Chartres, merece alguna fé quando afirma un hecho no imposible: como es que Higino escribiese sobre el arte militar. Esta obra se conservaría hasta su tiempo, ó á lo menos se citaría en algun autor de los siglos posteriores á Higino, donde pudo ver la noticia el Sarisberiense, y despues acá se haya perdido.

101 Dirá alguno, que es inverosimil que ningun autor, antes ni despues del Sarisberiense, citase aquella obra, si huviera exîstido: que el arte Militar parece asunto muy estraño de un Grámático: y en fin que el autor de la noticia es testigo singular y mas de XI. siglos posterior al suceso. Con todo segun buenas reglas de Crítica no bastan estas reflexîones para negar, ni aun para dudar que Higino escribiese la dicha obra. El

(*a*) *Juic. de los Sab.* tom. 2. p. II. pag. 322. citando á Lipsio, Ericio Puteano, Juan Rosino, Gaspar Barthio y Thomas Demstero.



El silencio de los demas Autores nada prueba, pues ninguno se puso á formar catálogo de las obras de Higino, ni han llegado á nuestro tiempo todos los que pudieron citar su Obra. Mucho flaqueára la fé histórica si no prevaleciera el testimonio de un autor fidedigno al silencio de otros muchos.

102 Ya en otra parte hemos insinuado esta reflexîon, probándola con exemplos. Aora añadimos uno bien terminante. Entre los Geógrafos antiguos solo Ptolomeo (*a*) menciona en los Turdetanos un pueblo llamado *Canaca.* Ni Estrabon, ni Pomponio Mela, ni Plinio, ni el Itinerario de Antonino, ni Festo Rufo Avieno, ni otro algun Geógrafo, Historiador ó Poeta hace mencion de tal pueblo. Con todo es certísima la noticia, como se ha comprobado con varias Medallas que convencen exîstió aquel lugar en el mismo sitio que le pone Ptolomeo; conviene á saber en los Turdetanos cerca de la costa del Océano, entre la embocadura del Anas y el Betis. Estas Medallas se pueden ver doctamente ilustradas en la *Disertacion sobre la Lengua y Colonias de los Phenices*, publicada al fin de la excelente traduccion Española de Salustio. El Sabio Autor (*b*) desta Disertacion estraña justamente el silen-

(*a*) lib. 2. c. 4. *Interiora & juxta Lusitaniam tenent Turdetani, in quibus urbes Canaca, Seria, Osca &c.*

(*b*) pag. 370. 371. y 372. — Habla tambien destas Monedas D. Luis Velasquez en su *Ensayo de Monedas desconocidas* pag. 157. y 158. tab. 17. y 18. = Y el P. Mro. Florez aunque las atribuye á Cadiz. *Medall. de Esp.* tab. 27.



lencio de Pomponio Mela natural desta misma Costa, y que á pesar de su concision, parece correspondia nombrase en su descripcion aquel pueblo bien notable, quando no omitió otros quizá mas obscuros. Segun los principios de la objecion antes que se descubrieran y conocieran bien estas Medallas sería sospechoso el testimonio de Ptolomeo, callando tantos Autores, que no era regular ignorasen ú omitiesen la noticia. Estos exemplares nos deben hacer cautos en el uso del argumento negativo en orden á noticias históricas, especialmente de tiempos antiguos.

103 En tanta falta de monumentos y aun de diligencia para buscarlos, no se debe estrañar la singularidad de un testigo, ni dexar de tenerle por idoneo, si por otra parte está acreditada su diligencia y amor á la verdad. En unos siglos en que olvidada la disciplina de los antiguos se hacia la guerra á lo bárbaro y mas bien con la fuerza que con el arte, no es mucho se despreciasen como inutiles y ociosos los libros del arte Militar; se perdiesen muchos, y otros se conservasen mas por acaso que por industria. Verdad es que el Sarisberiense es posterior XII. siglos al tiempo en que se escribió dicha Obra: pero como los escritos no son hechos transeuntes, sino que pueden permanecer mucho tiempo despues que se hicieron, y aun para eso se escriben, no es preciso que el que dá testimonio de la existencia de algun libro, sea coetaneo á su formacion.

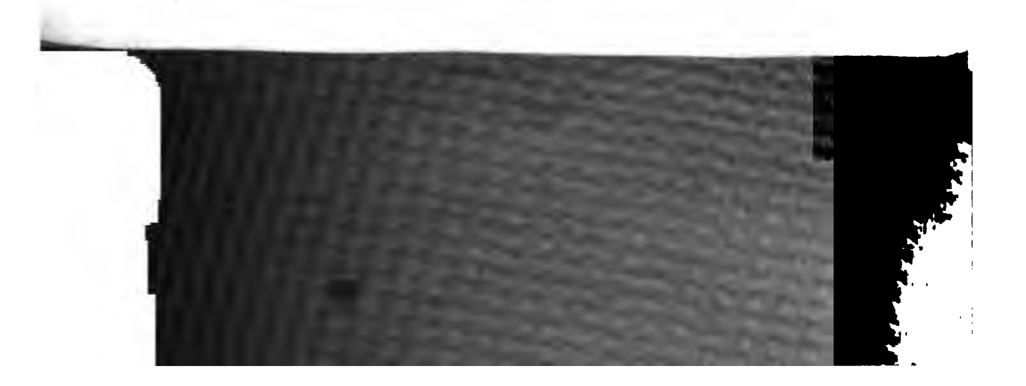
104 En nuestro siglo sería una cosa bien estraña en un Gramático, escribir un libro del ar-



te Militar atendida la corta esfera de su doctrina. Pero á un Gramático del siglo de Augusto, á quien por su profesion tocaba explicar todos los buenos Autores, y entre ellos algunos que trataban de propósito y como facultativos los asuntos militares como un Xenophonte, un Polybio, era no solo conveniente sino precisa alguna inteligencia del arte Militar, y aun de la enciclopedia de las Artes. Con mucha menos instruccion hemos visto en nuestros tiempos hablar y escribir de sitios, batallas y expediciones militares, casi en el mismo tono y confianza que Phormion delante de Annibal. Pues si aquello no desdice de un Profesor de Gramática de los bellos siglos de Grecia y Roma, mucho menos sería estraño en Higino que mereció llamarse *Polyhistor* por su universal erudicion, que abrazaba todo género de materias. Si este ilustre Gramático no se contuvo en los límites de su facultad, y no obstante su aplicacion á ella, escribió de Historia, de Geografia y de Agricultura, ¿qué mucho escribiera tambien de Arte militar? Disimulen los sabios esta digresion no importuna para quitar tropiezo á los jóvenes poco versados en estas materias.

105 Sin embargo de todo lo dicho no creemos firmemente que sea de Higino liberto de Augusto la obra que con nombre de Julio Higino cita el Sarisberiense y trataba algo de Arte militar. Antes sospechamos (1) que aquella sea la obra

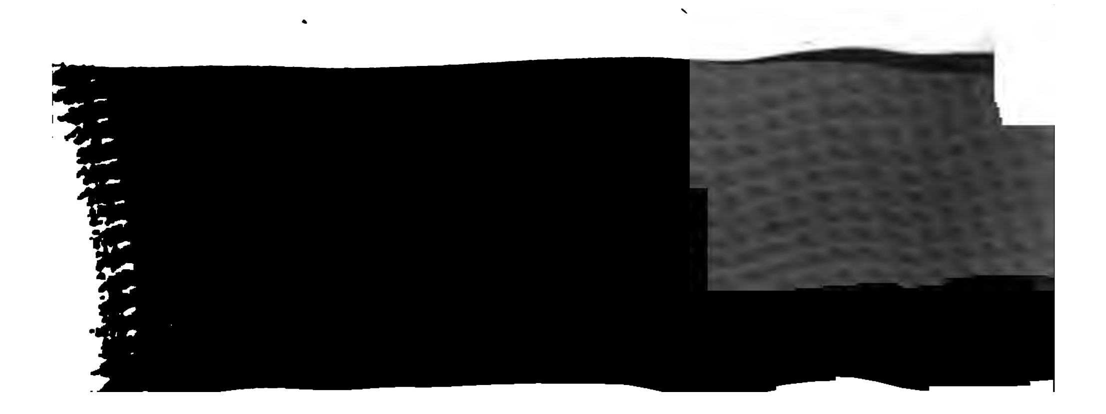
(1) Lo mismo sospechó D. Vicente Ximeno en sus *Escritores del Reyno de Valencia* tom. 1. *Notic. prelim.* §. 2. pag. 5. n. 13. donde dice: „No sé si será esta obra (*de re Militari*) „ una „ que



obra de *Castrametatione* ó de *Castris metandis*, que con nombre de Higino se halla en la Coleccion de los Escritores *rei agrimensoriae*: la qual no puede ser de nuestro Higino, como dirémos despues. El asunto desta Obra de *Castrametatione* es de algun modo perteneciente al arte y disciplina Militar: pues se trata del modo de escoger lugar oportuno para los acampamentos y disponer allí los Reales. Hallando pues esta obra con el nombre de Higino y tratándose en ella una parte tan esencial del Arte de la Guerra, pudo el Sarisberiense muy bien remitir á ella los estudiosos del arte Militar. Por la misma causa Pedro Scriberio dió lugar á esta obra de *Castrametatione* de Higino en su Coleccion de los Escritores *rei Militaris*, en los quales comprehende á Vegecio, Frontino, Eliano, Modesto, Higino de *Castrametatione*, y los fragmentos de M. Porcio Caton, Lucio Cincio Alimento y el libro VI. de Polybio (*a*). Si Scriverio numeró entre los Escritores Militares á Higino, ¿qué mucho le contára entre los mismos el Sarisberiense? Así por el testimonio deste Autor no se convence que nuestro Higino escribiese una obra del arte militar, especialmente callando todos los demas au-

„ que pone el P. Fr. Miguel de S. Joseph (*Bibl. Crit.* tom. 2.)
„ entre las de nuestro Autor con este título: *Gromaticus liber in quo castrametandi & loca opportuna in bello capiendi rationem tradidit*; añadiendo que Pedro Pytheo (lib. 2. *subcisiv.* c. 14.) hace fé de haver visto este libro en Leon
„ de Francia en poder de Luis Myreo juntamente con otras
„ obras MSS. de Frontino.

(*a*) Fabric. *Bibl. Lat.*



tores que nos dexaron noticia de otras obras suyas.

106 Pero merece mas ilustracion el punto insinuado, si deben ó no atribuirse á Higino liberto de Augusto el libro de *Castrametatione* y los demas *Gromáticos* que andan con nombre de Higino en las colecciones de los Escritores agrarios. Dos colecciones se han publicado de los Autores *rei agrariae*, *Agrimensoriae* ò *finium regundorum*. La primera por Nicolas Rigalcio (*a*), mas completa que la edicion antigua de Pedro Galandio y Hadrian Turnebo (*b*). La otra coleccion mas aumentada que la de Rigalcio es la de Guillelmo Goes (*c*), que añade otros muchos opúsculos de la misma materia, omitidos en las antiguas ediciones. En la colecccion de Rigalcio se publicaron con nombre de Higino dos opúsculos: uno intitulado *Gromaticus*, *sive de limitibus constituendis*, y otro simplemente *de Limitibus*. Mas en la Coleccion de Goes se contienen tres opúsculos tambien con el nombre de Higino. El primero *Hygini Agrimensoris publici Gromaticus, sive de Castris metandis liber*. El segundo, *Ejusdem Hygini liber de limitibus*. El tercero *Ejusdem de conditionibus agrorum*. Ademas hay otro intitulado, *Fragmentum agrarium de limitibus*, el qual en un Códice MS. se atribuye á Higino (*d*), aunque Pedro Scriverio por autoridad de otro Códice le publicó baxo el nombre de Fron-

(*a*) En Paris 1613. en 4.
(*b*) En Paris 1554. en 4.
(*c*) Esta edicion es de Amsterdan 1674. en 4.
(*d*) Fabric. *Bibl. Latin.* lib. 4. c. 11. n. 11.

Frontino (1). No dudan los Eruditos que Higino autor destos libros Gromáticos sea distinto del célebre Higino, gramático, liberto y Bibliothecario de Augusto: pues haciéndose en ellos mencion de los Emperadores Vespasiano y Trajano, como tambien de Lucano, poeta Cordobés, no puede su autor ser del Imperio de Augusto. Por tanto deben aquellas obras atribuirse á otro Higino, autor del baxo imperio, posterior á Trajano. Verdad es que en el título del libro *de Castris metandis* se dá á Higino el epiteto de liberto del Emperador Augusto. Rigalcio dice que esta expresion conviene á Trajano, porque despues de Octaviano Cesar se dió el título de *Au-*

(1) En la misma coleccion de Guillelmo Goesio se hace mencion de otro opúsculo intitulado *Mensurae limitum & terminorum ex libris Augusti & Neronis Caesarum*, y tambien de Balbo el Mensor: el qual (dice Fabricio *Bibl. Latin.* lib. 4. c. 11. n.7.) *temporibus Augusti omnium Provinciarum & civitatum formas ac mensuras compertas in commentarios contulit, legemque Agrariam per universitatem Provinciarum distinxit & declaravit.* A Balbo tambien se atribuye en dos MSS. la obra *de Agrorum qualitate*, publicado baxo el nombre de Sext. Julio Frontino (Fabric. cit. n.2.). Este Balbo agrimensor es distinto de los Balbos Gaditanos. Tambien se menciona otro Opúsculo intitulado, *Aggeni Urbici in Julium Frontinum Commentarius. Ejusdem de Controversijs agrorum.* Del qual Aggeno parece se hace mencion en una Inscripcion antigua de Leon de Francia, en la qual se le dá el nombre de Adginnio. A este Aggeno otros le llaman Igeno. Pero no puede ser nuestro Higino: pues aunque algunos le hacen del tiempo de Tiberio, Fabricio en el lugar citado y Goes en las Notas con pasages del mismo libro prueban manifiestamente que es posterior á los Antoninos. Ademas que un autor del siglo de Augusto no pudo comentar á Julio Frontino, escritor del Imperio de Trajano, y contemporaneo de Plinio el menor.

gusto á todos los demas Emperadores. Mas verosimil es que los copiantes ó primeros editores le aplicasen por equivocacion á Higino el mas famoso sin reflexionar en el anachronismo de atribuir una obra del tiempo de Trajano á un Escritor del tiempo de Augusto. Sea lo que fuere desto, convenimos con los citados autores, con Schelio (*a*), Fabreti (*b*) y Fabricio (*c*) que ninguna de dichas obras *Gromáticas* ó Agrimensorias es propria de nuestro Higino, por hallarse en todas señales claras de pertenecer á siglos posteriores (1). Thomas Munkero despues de Scri-

(*a*) Hermanni Radbodi Schelij *Comm.* in Hygin. lib. *de Castr. metand.* & *Polybij locum de castris Romanor.* Amstelod. 1660. Y se halla tambien en el tom. 10. del *Thes. de Antig. Rom.* de Grev.

(*b*) *Inscription.* pag. 355.

(*c*) *Bibl. Latin.* lib. 4. c. 11. en las Not.

(1) Aunque el autor de la Bibliograph. Crit. tom. 2. V. *C. Julius Hyginus* quiere sostener que los libros Gromáticos son de nuestro Higino, la razon que alega es muy debil. Esta se reduce á que no es constante que en dichos libros haya señales visibles que su autor vivió en tiempo de Trajano: porque esto dice no lo vieron en dichas obras otros que las leyeron: *At hoc non alij in Gromaticis viderunt qui librum se legisse tradunt.* Como si algunos testigos de vista no deban prevalecer á otros que nada vieron ó no lo reflexionaron. Si el referido autor huviera visto estas obras, no decidiera por unos principios tan estraños. En cosas de hecho no valen congeturas contrarias. Se halla verdaderamente en los libros Gromáticos mencion de los Emperadores. El descuido ó cortedad de vista de algunos, no debe prevalecer contra la vigilancia y vista de ojos de otros. Por otra parte sabemos que este autor aunque doctíssimo tuvo empeño en sostener como legítimas algunas obras ya demostradas por espurias. = El mismo autor atribuye otra obra á Higino con el título de *Cromatica sive Artium colores & lumina.* No sabe-

Scriverio (*a*) reprehende con acrimonia á Rafael Volaterrano, atribuyéndole la insigne alucina-
K 4 cion

bemos donde vió esta noticia que no hemos halládo en ninguno otro autor antiguo ó moderno. En este artículo de Higino echamos menos la exâctitud del referido Bibliógrafo. Fuera de lo que notamos en otras partes es de advertir el modo con que cita aquí los testigos de sus noticias. Para la obra de Higino *de Urbibus Italicis* nos remite á Servio y Macrobio sin citar los lugares: como si fuera facil hallar estas noticias sueltas en unas obras miscelaneas de asuntos varios, y sumamente eterogeneas. Para los Comentarios de Higino sobre Virgilio cita solamente á Lilio Giraldo en sus *Diálogos* de los Poetas, sin expresar tampoco el lugar: como si fuera facil hallarlo en una obra tan difusa: y como si no fuera testigo mas idoneo Aulo Gelio que nos conservó la noticia de aquellos Comentarios. Para los libros de *Agricultura*, de *Penatibus*, de *Proprietatibus deorum* nos remite á *otros* sin nombrarlos; como si fuera molesto á los lectores, que para el primero citara á Columela y Carisio; y para los últimos á Macrobio, que es el único autor antiguo depositario de aquella noticia. A las mismas fuentes y testigos (esto es á *otros* inominados) nos envia para la pretendida obra *Cromatica, sive Artium colores*. En vista de todo lo qual desconfiamos mucho que haya testigo idoneo de semejante obra atribuida á Higino: y por tanto la tenemos por espuria é imaginaria, sin haver mas fundamento que la equivocacion con el libro *Gromatico*, desfigurando esta voz por yerro de pluma y convirtiéndola en *Cromático*: como Jacobo Mycilo en su Dedicatoria del libro de las *Fábulas*, hablando de la misma obra *Gromática* escribió *Itemque alium Grammaticūn, hoc est de rebus castrensibus inscriptum reliquit*: Y la misma equivocacion nota D. Nicolas Antonio (*Bibl. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 20.) en cierta edicion del libro Gromático citada por Barthio, que tenia el título de *Gramático*. No sabemos con qué fundamento pudo escribir el mismo Bibliógrafo lo siguiente: *Nota quod etsi Gromatica disciplina tam ad castrorum metationem, quàm ad agrorum mensuram pertinere videatur, in Hygini Gromaticis non quae ad agrum, sed quae ad castra spectant continentur.*

(*a*) *Non omittenda heic insignis hallucinatio viri caetera doctissimi Raphaelis Volaterrani, qui libellos Gromaticos, sive de*



cion de creer que este Higino Gromático era el mismo Higino liberto de Augusto, célebre Gramático de quien hablan Suetonio y el Chronicon de Eusebio. Y añade (a) que Giraldo (1) en el

de limitibus constituendis adscribit huic C. Julio Hygino; cum alium omnino esse constet ex ipso illo Hygino qui sic inquit, Nuper ecce quidam evocatus Augusti, vir militaris disciplinae, professionis quoque nostrae capacissimus, quum in Pannonia agros veteranis ex voluntate, & liberalitate Imperatoris Trajani Augusti assignaret &c. *Insignis inquam hallucinatio. Ex hoc loco vir ille conjecturam facere potuit, non sub C. Julio Caesare Octaviano Augusto, verum sub Trajano vixisse; qui annis post natum Christum plus C. imperare coepit. At Julius Hyginus annis jam multis ante Christum natum illustris erat ut Chronica Eusebij testatur.* Scriv. *Commentariunc. de Hygin.* apud Munker. *Dissert. praelim. in Mythog. Latin.*

(a) *Caeterum rectè Scriverius censet scriptorem illum rei agrimensoriae alium ab eo esse Hygino, cujus Eusebij meminère chronica, quos itidem ut Volaterranus perperam confundit* Dialog. 18. Gyraldus. Munker. *Dissert. in Mythog. Latin.* cit.

(1) En la edicion que usamos de Basilea por Thomas Guarino 1580, solo se hallan X. diálogos sobre los poetas antiguos Griegos y Latinos y dos sobre los Modernos. Ni cita mas Vosio *de Poëtis latinis* c. 7. donde hablando de Giraldo dice: *Cujus extat historia dialogis X. perscripta de Poëtis antiquis: duobus de sui temporis Poëtis: Opus sicut magni ingenij & judicij, sic ingentis doctrinae atque industriae.* Pero no solo Munkero en el lugar referido, sino el autor de la *Bibliográfia Crítica* citan á Giraldo en el Diálogo XVIII.: y el mismo Munkero *in fabulam Hygini* CLXIX. sobre la palabra *Silani* dice: *Multus est in* Silani *vocabulo Gyraldus* part. II. Dialog. XVIII. Esta parte II. de los Diálogos estará en la nueva edicion de Leiden, de que se habla en el *Polybistor* de Morhofio (tom. 1. lib. 7. c. 2.): *Nuper repetita Lugd. Batav.* 1696: *nitidissima editione, in qua Dialogis* Lilij *notae quoque doctissimae Pauli Colomesij antehac ineditae accesserunt.* La qual edicion no ha llegado á nuestras manos. = Despues de escrito esto hemos visto la referida edicion, y casi al fin del Tomo II. se halla un Opúsculo intitulado *Varia Critica* compues-

el Diálogo XVIII. confunde á los dos Higinos como Volaterrano. Sea lo que fuere de Giraldo, por lo que toca á Volaterrano, la misma equivocacion aunque no con tanta acrimonia le imputan Vosio (*a*) y D. Nicolas Antonio. Pero bien reflexionado lo que dice Volaterrano, no parece muy justa aquella censura. No es cierto que Volaterrano atribuya dichas obras Gromáticas á C. Julio Higino, Español, liberto y Bibliothecario de Augusto, ilustre Gramático de Suetonio y Eusebio. Por el contrario este autor trata de los dos Higinos en dos lugares diferentes, y como distintas personas. Baxo la palabra *Julio* (*b*) habla de nuestro Higino Español, refiriendo solamente las palabras de Suetonio, y sin atribuirle obra alguna. En otra parte baxo la palabra *Higino* habla de un Higino que dice fue muy familiar de M. Fabio Quintiliano; al qual hace autor del Poético Astronómico y del libro Gromático ó de *Castrametatione*. Y á este Higino no llama liberto, ni Bibliothecario de Augusto, ni ilustre Gramático de aquel tiempo (*c*). Es pues evidente los tu-

puesto de XXX. Diálogos que llama *Dialogismos*, y en el XVIII. está en efecto lo que citan los dichos Autores. Allí tiene por legítimas de Higino no solo las Fábulas y el Astronómico, sino tambien las obras Gromáticas que acaso por yerro de imprenta llama *Chromáticas*.

(*a*) de *Hist. Latin.* lib. 1. c. 20. = Nicol. Anton. *Bibl. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 20.

(*b*) Raph. Volaterran. *Anthropol. sive lib.* 16. *Comment. Urban.*

(*c*) *Higynus pronomine Julius: nonnullis* Y. *praeponitur. Scribit ad M. Fabium Quintilianum, cui familiarissimus fuit... utile sane Astronomicum.... Idem, teste Gellio, commentarios in Virgilium, qui non extant: librum quoque* Gromaticon *nuper in-*



tuvo por personas distintas: porque fuera de los distintos caractéres con que los representa, siguiendo en su obra el orden alphabético, los coloca baxo diferentes clases y letras. Por otra parte no consta que el autor del Poético Astronómico sea Higino el célebre Gramático de Suetonio. A lo menos Volaterrano no lo juzgó así, quando ademas de mencionarlos en diferente clase, hace á uno contemporáneo de Augusto y á otro amigo de Quintiliano. En lo que parece se equivocó aquel autor fue en atribuir á Higino gromático el Comentario sobre Virgilio. Pero no fue tan crasa su ignorancia que hiciera coetaneos de Augusto á los autores del siglo de Quintiliano. Y aunque nosotros estamos persuadidos que los Comentarios sobre Virgilio son de nuestro Higino, Volaterrano pudo creer eran de otro posterior. Mas facil es cayera en este error que en el craso anachronismo de hacer contemporaneos de Augusto á los Escritores del Imperio de Trajano. De qualquier modo es disculpable aquella inadvertencia en un hombre que escribió antes de estar ilustrados estos asuntos con las averiguaciones exâctas de los Críticos modernos. De todo resulta que el autor del libro de *Castrametatione* y demas *Gromáticos*, si han llegado á nosotros en toda su pureza y sin haver sido interpolados por manos agenas, no pueden ser obra propria de nuestro Higino Español. Lo mismo sen-

inventum. Est enim Groma *ut ipse testatur*, ars loca stationesque in castris opportunè capiendi, ordinandive. Volaterr. ibid.



sentimos por lo tocante á otras dos obras publicadas con el nombre de Higino entre los Mythógrafos Latinos; una con el título de *Fábulas*, y otra de *Poético Astronómico*: sobre cuyo verdadero autor hay gran variedad de opiniones. Hablarémos de ellas con alguna mas extension, porque han sido materia abundante de la crítica de muchos autores.

§. XII.

CONTINUAN LAS OBRAS DUDOSAS ó agenas de Higino.

Fabularum liber. Poeticon Astronomicon. Genealogiarum libri. Historiae.

107 EN todas las ediciones de los Mythógrafos latinos se halla atribuida á Higino una obra con este título, *Fabularum liber*. Dudó Schefero (*a*) si este título es verdadero y original, ó añadido por los copiantes y editores. Pero hallándose así en todas las ediciones desde la primera de Basilea hasta la última de Leiden, y no haviendo visto Schefero algun Códice MS. como él mismo confiesa (*b*), ni citándose otro autor que lo haya visto sin aquel título ó con otro diferente, debemos estár á la fé de los impresos, y mas conviniendo el asunto sin ha-

(*a*) Not. III. in lib. Fabul.
(*b*) Scheffer. in Praef.

haver cosa alguna en contrario. Verdad es que Lilio Gregorio Giraldo dice (*a*) que el libro de las Fábulas de Higino tiene la inscripcion de *Mythologicon Poeticon*. Mas no citando algun MS. ni otro documento, parece equivocó la obra de las Fábulas con el Poeticon Astronomicon de Higino. La misma equivocacion se observa en el autor de la *Bibliografia Crítica*, que parece lo tomó de Giraldo quando dice (*b*) que Higino escribió el *Mythológico Poético*, ó *libro de Fábulas*, llamado por Carlos Estevan *Poético Astronómico*. Lo cierto es que son obras distintas, como se puede ver en todas las ediciones.

108 El libro de las *Fábulas* es un cuerpo de Mythologia, en que brevemente se explican todas las de los gentiles. Al principio se halla una Theogonia ó genealogía de los falsos dioses. Fabricio (*c*) nota que estas genealogías discrepan mucho de las que ponen Hesiodo y Apolodoro. Thomas Gale (*d*) dice que así Diodoro como Higino copiaron é imitaron mucho á Apolodoro y Anaxîmenes Lampsaceno. Despues de dichas genealogías, en CCLXXVII. capítulos refiere otras tan-

(*a*) *Addam & hoc curiositatis gratiâ quod ab Hygino de hominis formatione scribitur in libro* Fabularum, *quod* Mythologicon Poeticón *inscribitur cap.* 120. Cura, *inquit*, cum quemdam fluvium transiret &c. Lilius Greg. Girald. *de Dijs Syntag.* 1. p. 15.

(*b*) *Mytholog. Poeticon, sive Fabularum librum, qui et* Poëtico-Astronomicus *à Carolo Stephano nuncupatur.* Mich. à S. Joseph. *Bibliog. Crit. Sac. Proph.* Tom. 2. V. *Cajus Julius Hyginus.*

(*c*) Fabric. *Biblioth. Latin.* lib. 2. c. 1. n. 3.

(*d*) *Dissert. de Script. Mytholog.* pag. 40.

tantas fábulas; aunque á lo último falta algo, y aun muchos capítulos enteros entre el CCLXI. y el CCLXXII. que trataba de los que havian sido acusados en el Areopago. Aunque el título del libro es de las *Fábulas*, y la mayor parte no contenga otra cosa, se hallan algunos capítulos que por conexîon ó incidencia refieren asuntos históricos: como son entre los perdidos el mencionado, cuyo título se conserva, y otros que trataban *de los que fueron heridos con rayo*, *de las mugeres belicosas*, *de los héroes fortísimos* &c. Y en los capítulos exîstentes vemos otros de la misma naturaleza, entre los quales se halla uno *de los Inventores de las cosas*, otro *de los Fundadores de los Pueblos*, y en fin *de las Islas mayores* ó de mas extension. Esta obra segun Mycilo (*a*), Barthio y Fabricio es util para entender los Poetas y toda la antigua Mythologia. S. Paulino (*b*) Obispo de Nola cita á Higino, y sin duda alude á esta obra *de las Fábulas*. De la misma hace mencion el Sarisberiense (*c*) en su Polycrático como dirémos despues.

109 Se han hecho varias ediciones del libro de las *Fábulas* que se pueden ver en Schefero (*d*), Mun-

(*a*) *Epist. Nuncupat.* Fabul. Hygin. ad Othonem Truchses á Walburg Spirensis Eccles. Canonic. = Barth. in Stat. Papin. lib. 5. *Thebaid.* v. 233. = Fabric. cit. n. 3.

(*b*) *Poemat. ultim. adv. Gent.* v. 131.
Ista quidem mulier (Vesta) *sicut commendat Hyginus,*
Stamine prima novo vestem contexuit olim, &c.

(*c*) *Polycrat.* lib. 2. c. 18.

(*d*) Praefat. in edit. Hygin. Hamburg. 1674. = Munker. Praef. in edit. Hygin. Amstelod. 1681. = Fabric. cit.



Munkero y Fabricio. Solo mencionarémos las mas célebres. Se imprimió esta obra la primera vez en Basilea por Juan Hervagio año de 1535. El editor fue Jacobo Mycilo, que segun dice, trabajó mucho para corregir y enmendar el MS. de caractéres Longobárdicos, que le comunicaron de la Bibliotheca de Frisinga. Schefero (*a*) no juzga muy ventajosamente destas correcciones de Mycilo. D. Nicolas Antonio (*b*) aunque habla desta primera edicion, no parece la tuvo presente, pues no señala el año: y en realidad es algo rara segun se explican Munkero (*c*) y Staveren. Nosotros la hemos hallado en la Bibliotheca de nuestro Convento de S. Juan Bautista de Alfarache cerca de Sevilla. Añade D. Nicolas Antonio (*d*) que si no se engaña, se imprimió la misma obra en Ginebra año 1608. en 8. Se engañó en su congetura este diligente Crítico: pues no hay noticia de tal edicion de Ginebra. La que se hizo en 8. año 1608. fue en Leon de Francia por Juan de Gaviano: la que tambien tenemos presente. Publicóse la misma obra en Hamburgo con las Notas de Juan Schefero y Thomas Munkero año 1674. ; no 1675. *aut circiter*

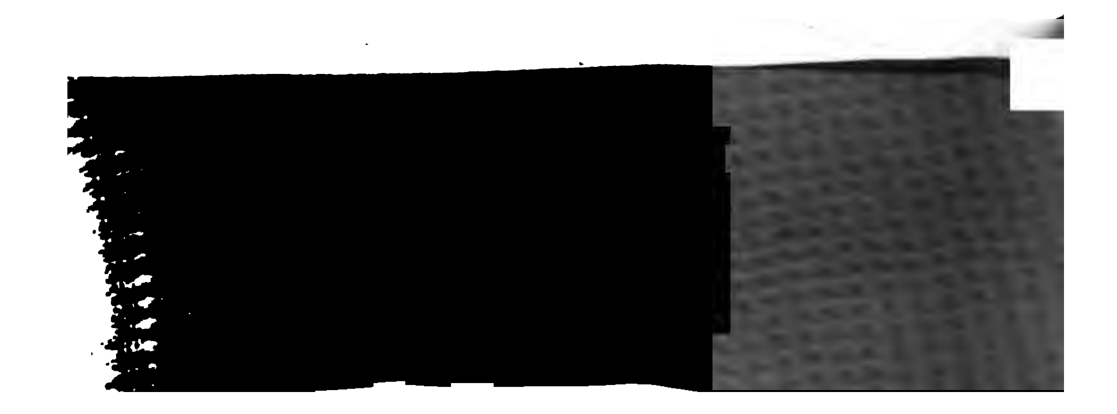
(*a*) *Habemus igitur ipsius Mycilli confessione, non ut erat in MSS. ejus, sed ut ipse conjecturis suis reformaverat, restitueratque, Hyginum; quae quàm sint felices, dextraeve vel ex ijs licet aestimare quae in margine apposuit.* Scheff. *Dissert. de Higin. Script. Fabul. aetat., atque stil.*

(*b*) *Bibl. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 6.

(*c*) Praef. cit. *in Hygin. Fabul.* = Agustin Van Staveren Praef. *Mythog. Latin.* edit. Lugdun. 1742.

(*d*) cit.

ter como se halla en D. Nicolas Antonio, y tambien por yerro de imprenta *Munckevi* en lugar de *Munkeri* : faltas leves é indispensables en una obra posthuma, aunque en este y otros puntos echamos menos la diligencia de su Editor el Dean de Alicante, y podran enmendarse en el suplemento y continuacion que dicen se trabaja sobre aquella insigne obra. Pero no dexaremos de notar que D. Vicente Ximeno en los *Escritores de Valencia*, no solo copia á D. Nicolas Antonio en esta parte, sino tambien sus defectos materiales. „Las *fábulas*, dice, sospecha D. Nicolas „Antonio que tambien se imprimieron en Ginebra 1608. en 8. y con todas las demas obras „y unas notas de Thomas *Munckebi* sobre las „Fábulas á diligencia de Juan Schefero en Hamburgo por Jofre Sculzen en 4. año 1675. ó cerca dél." Sobre lo qual observamos que la edicion de Hamburgo no fue en 4. sino en 8. (equivocacion en que no incurrió D. Nicolas Antonio), ni Schefero puso solo la diligencia en esta edicion, sino tambien una Disertacion, un Indice crítico y Notas muy eruditas : que Munkero (no *Munckebi*) no solo hizo Notas al libro de las Fábulas, sino al Poético Astronómico, y tambien le añadió una Disertacion sobre Higino el Mythólogo : que la dicha impresion de Hamburgo fue ciertamente el año 1674., como diximos. Merece disculpa D. Nicolas Antonio no solo por ser su obra pósthuma, sino porque havia salido poco antes la edicion de Higino de Hamburgo, de que solo tuvo noticia, y no la vió por falta de opor-



oportunidad. Pero Ximeno pudo despues de tantos años haver visto esta ó las posteriores ediciones, y aun el sobrenombre de *Munkero* en el Diccionario de Moreri, y en la Bibliografia Crítica que tuvo presente. Este y otros descuidos solo se pueden escusar con la reflexîon de que Ximeno no trató de propósito de los Escritores antiguos de Valencia, anteriores á la conquista. De qualquier modo lo advertimos para que los jóvenes estudiosos no le tengan por fiador seguro en aquellos siglos, y se vaya propagando el error por falta de advertencia.

110 En Amsterdan se hizo otra edicion destas Fábulas con los demas Mythógrafos Latinos año MDCLXXXI. con hermosos caractéres y mas copiosas notas de Thomas Munkero. Finalmente en este siglo año MDCCXLII. se imprimieron en Leiden los Mythógrafos Latinos y á su frente las Fábulas de Higino, cuidando de la edicion Agustin Van Staveren, que añadió sus Notas y las de Thomas Wopkensio á las de Munkero, Schefero y Mycilo.

111 Del mérito desta obra dicen cosas varias y aun opuestas los Críticos. Su primer editor Jacobo Mycilo en la Dedicatoria á Othon Truchses Canónigo de Spira dice que aunque no es de los autores Latinos mas puros y elegántes, es util á los estudiosos de las letras Humanas, para entender y explicar los Poetas en muchos pasages hasta aquí poco inteligibles ó mal entendidos. Gaspar Barthio (a) halla-

(a) Adversar. lib. 8. c. 6.

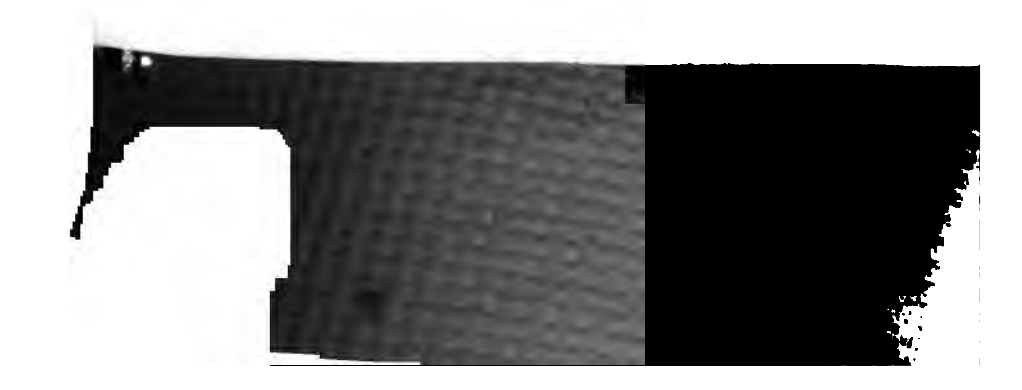
llaba en esta obra muchas cosas dignas de elogio por su elegancia: y en otra parte (*a*) dice que ha sido muy importante su conservacion para la inteligencia de todos los Poetas. Schefero (*b*) dice que merece la atencion de los Críticos por su asunto, no tratado por otro en lengua Latina, y tambien por su modo singular de escribir. Thomas Munkero (*c*) descubria entre muchos defectos algunas piedras preciosas de esquisita belleza. Pero estos mismos y otros en varias partes tratan aquella obra con sumo desprecio, como un centon de los Escoliadores Latinos y mythólogos Griegos, remendado con poca eleccion, juicio y método; de estilo humilde y plebeyo, poco latino, bárbaro, lleno de solecismos, indigno de la edad de oro y el siglo de Augusto. Sobre todos Reinesio (*d*) advierte en esta obra doctrina trivial, cosas poco tolerables aun en la ínfima Latinidad, y en fin no sé qué de inmundicias claustrales, y frios Monachismos, para explicarnos con sus mismas palabras. Igual discordia se halla sobre el autor y tiempo en que se escribieron estas Fábulas. Pero desto hablarémos despues.

112 En la referida coleccion de los mythógrafos Latinos se contiene otra obra atribuida á Higino con el título de *Astronomicon Poeticon*.

(*a*) Gasp. Barth. in *Thebaid.* lib. 5. V. 233.
(*b*) Dissert. cit.
(*c*) Dissert. de *Autore, stylo & aetat. Mythol. quae Caij Jul. Hygini Augusti liberti nomen praefert.*
(*d*) lib. 3. *Variar. Lection.* c. 2. & 8.

Esta es la misma que otros citan (*a*) intitulándola *de Signis Coelestibus*. Rafael Volaterrano (*b*) se engañó teniéndolas por obras distintas, y en esta parte le copió Antonio Ricobono (*c*). En los impresos está el Astronómico dividido en quatro libros: la qual division no se halla en los MSS. ni aun la de capítulos como notó Schefero (*d*) y Munkero (*e*) despues de Morel y Ulicio. El mismo Higino en el Prefacio (*f*) y en el libro IV., comenzando á tratar de la Luna (*g*), dá á entender que su obra estaba contenida en un solo volumen. Sea lo que fuere de esto, en el primer libro hace Higino una breve descripcion del mundo, la esfera y todas sus partes: el II. contiene la historia de los signos celestes: el III. la forma y figura destos signos: el IV. trata de los cinco círculos mayores y de los Planetas. En el principio deste libro admite expresamente Antípodas (*h*), y en el capítulo XIII. prueba el movimiento del Sol, sin hacer mencion del sistema del movimiento de la tierra: pues no halla medio

(*a*) Hadrian. Turneb. *Advers.* lib. 16. c. 1.
(*b*) *Hyginus praenomine Julius scribit ad M. Fab. Quintilianum*: De mundi & Sphaerae narratione *utile sané* Astronomicum: *praeterea de* Signis Coelestibus *opus in* IV. *libros distinctum.* Raph. Volat. *Antropol.* lib. 16. pag. 486. edit. Gryph.
(*c*) *in fragm. Historicor.*
(*d*) *Not. ad Praefat.* lib. 1. *Poëtic. Astron.* pag. 403. edit. Staveren.
(*e*) ibid. Not. 6.
(*f*) Hygin. *Poet. Astron. Praef. ad M. Fab.* pag. 346. edit. Muncker.
(*g*) Hygin. *Poet. Astron.* lib. 4. c. 14.
(*h*) Hygin. *Poet. Astron.* lib. 4. c. 1.



dio entre estas dos alternativas: ó que el Sol tenga movimiento proprio, ó que se mueva con el movimiento general de la esfera: lo qual, dice, es imposible, porque entonces naciera y se pusiera el Sol en el mismo punto, y haría perfectamente iguales los dias y las noches (*a*). Añade que es mas fácil comprehender el movimiento de la Luna que el del Sol (*b*). Despues explica los eclypses y los demas Planetas. Este libro no se ha conservado entero, ó no le acabó su Autor, porque al fin faltan algunas cosas.

113 La primera edicion del Poético Astronómico no fue en Colonia 1534. por Juan Soter, como sospechó D. Nicolas Antonio (*c*) que parece lo tomó del Epítome de Gesnero ó de la Bibliotheca de Draudio (1): porque ni esta edicion fue el re-

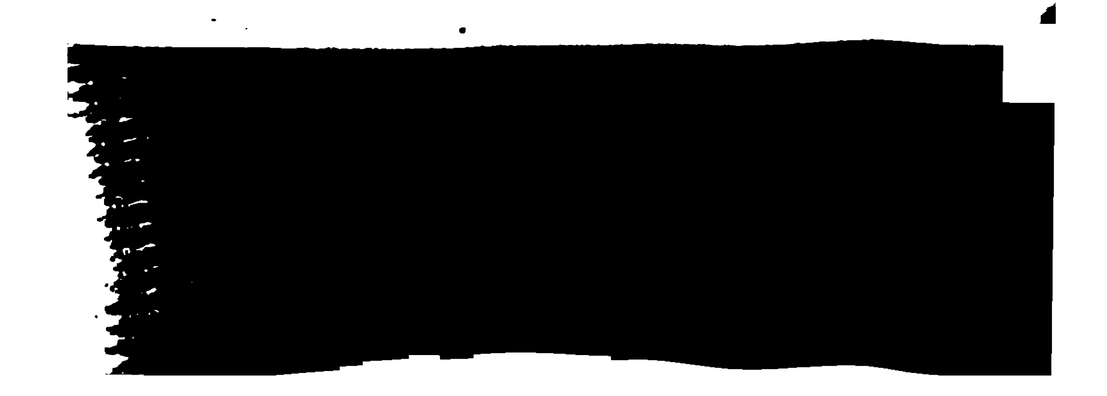
L 2 fe-

(*a*) ibid. c. 13.

(*b*) Hygin. ibid. c. 14.

(*c*) Poëticum Astronomicum: *quod Joannes Soter primus forsan Coloniae publici juris fecit anno* MDXXXIV. *Rursusque Basilaea Hervagius* MDXXXV. *Iterumque* MDXLIX. *Item Episcopius* MDLXX. *Quas editiones Gesneri Epitomator laudat. Parisijs quoque Gillelmus Julianus* MDLXXX. *in* 8. *si Draudi fides non vacillat.* Nicol. Anton. *Biblioth. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 5.

(1) Tambien en esta parte copió D. Vicente Ximeno á D. Nicolas Antonio, y aun añade el yerro que la impresion de Soter en Colonia fue el año 1539. Las palabras de Ximeno son estas: „Le publicó (*el Poetico Astronómico*) quizá el „primero de todos Juan Soter en Colonia año 1539. Her„vagio y otros en Basilea 1535. y segunda vez 1549. Epis„copio en el de 1570.: las quales ediciones *alaba* el Epitome „de la Bibliotheca de Gesnero; y segun Draudio dice, lo „imprimió tambien Guillermo Julian en París año 1580.„ Hasta aquí Ximeno. Y cotexado esto con lo que dice D. Nicolas Antonio se halla perfecta la copia hasta en los lunares del



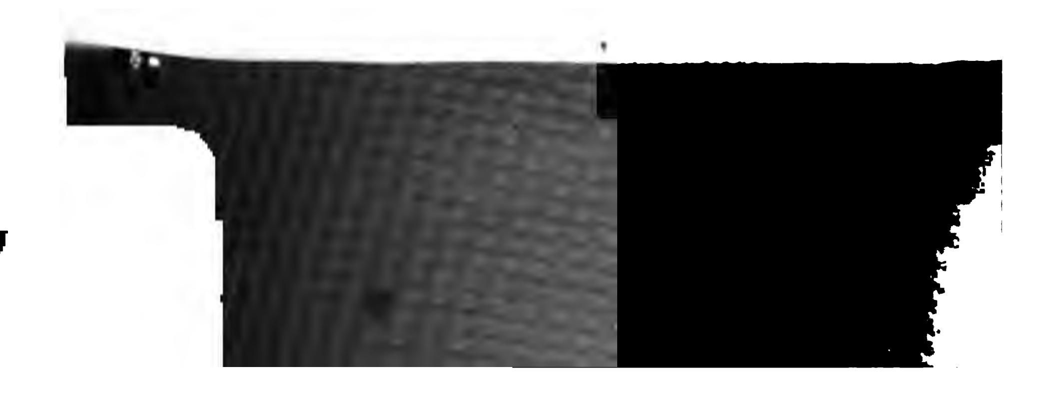
ferido año, sino el siguiente; ni fue la primera, haviendo precedido otras tres en Venecia MCDLXXXII. y MCDLXXXV., y despues allí mismo por Aldo el mayor MCDLXXXXVII. (*a*).

Tam-

del original; á excepcion de los que aumenta: pues no solo altera el año de la edicion de Colonia, que D. Nicolas Antonio pone en 1534.; sino que la voz *laudat* de que usa D. Nicolas Antonio la traduce por *alaba*, siendo solamente expresion de cita y no de elogio. Y donde D. Nicolas Antonio dice que Hervagio imprimió aquella obra de Higino en Basilea juntamente con *otros*, conviene á saber Palefato, Fulgencio, Fornuto, Albrico, Arato y Proclo; Ximeno dice que *Hervágio y otros* imprimieron aquella obra de Higino en Basilea: como si estos otros fueran editores del siglo XVI. y no autores antiguos publicados por Hervagio juntamente con Higino. Si Ximeno huviera visto esta, ú otra edicion de los mythógrafos Latinos, si á lo menos huviera reflexîonado quiénes son aquellos otros de que habla D. Nicolas Antonio, no los huviera convertido de Autores antiguos impresos en Editores ó impresores modernos. A esto se exponen los que escriben por oidas, copiando sin reflexîon á otros. Dónde hallaría el mismo Ximeno, que Lilio Giraldo menciona *la obra de* Higino *de Urbibus Italicis* en el Diálogo de los Poetas? Como si este Autor huviera escrito un solo diálogo de aquel asunto: como si la dicha obra no estuviera antes mencionada por Servio y Macrobio, garantes mas idoneos de noticias antiguas. Mas parece lo tomó equivocándolo de la Bibliografia Crítica, donde se atribuyó á Giraldo en sus Diálogos de los Poetas, no la mencion de la obra de Higino *de Urbibus Italicis*, como escribe Ximeno, sino de sus *Comentarios sobre Virgilio*: la qual noticia á la verdad se halla en Giraldo (*de Poetis dialog.* 4.), donde hablando de Virgilio dice: *Accipite quos & quales viros in Vergilij carminibus commentaria condidisse ipse comperi. C. Julius Hyginus, Valerius Probus* &c. Pero así Ximeno como el autor de la Bibliografia debieron citar para esta noticia mas bien á Servio, Aulo Gelio y Macrobio que á Giraldo; ó á lo menos remitirnos á Vosio, y á D. Nicolas Antonio, que citan á los Autores originales.

(*a*) Véase á Munckero en el Prefacio á los *Mythol. Latin.* y Fabric. *Biblioth. Latin.* lib. 2. c. 1. n. 4.





Tambien se engañó Schefero (*a*), quando tuvo por primera impresion la Veneciana de Aldo MCCCCXCVI. Este número parece le tomó de Vosio (*b*) que tambien menciona otra edicion de Venecia de MDXII. por Melchor de Sesa. En el mismo año MDXXXV. de la edicion de Soter se imprimió en Basilea por Juan Hervagio el Poético Astronómico juntamente con el libro de las Fábulas, y otros Mythólogos. Las siguientes ediciones pueden verse en Fabricio y Munckero (*c*). La deste último en Amsterdan MDCLXXXI. con los demas Mythógraphos es la mejor de todas, segun Fabricio por los MSS. que tuvo presentes y su diligencia en cotejar esta obra con todos los Mythólogos antiguos. Pero despues que escribió Fabricio se hizo otra nueva edicion en Leiden MDCCXLII., cuidando de ella Agustin Staveren, y pasa por la mas completa, por contener además de lo mejor de las anteriores, las observaciones nuevas de Thomas Wopkensio y del mismo Staveren (*d*).

114 El Autor desta obra la dedicó á un M.

(*a*) *Illud quod de astris agit & sideribus, videtur publicatum primitus ab Aldo. anno saeculi millessimi quadringentessimi nonagessimo & sexto. Neque multò post recussum est Venetijs per Joann. Baptist. Sessam, titulo* Mundi & Sphaerae declarationis. Scheff. Praef. edit. Hamburg. 1674.

(*b*) de *Idololat.* lib. 2. c. 28.

(*c*) loc. cit.

(*d*) *Autores mythographi Latini C. Julius Higinus* &c... *Cum integris Commentarijs Jacob. Mycill. Joann. Scheffer. & Thom. Muncker.: quibus accedunt Thom. Wopkensij emendationes, ac conjecturae, curante Augustino Van-Staveren, qui et suas Animadversiones adjecit.* Lugd. Batav. & Amstelod. in 4. 1742.



Fabio, escritor y varon Erudito. Se duda quien fuese este M. Fabio. Volaterrano (*a*) y Populier (*b*) creyeron sin detencion que fue nuestro célebre Español M. Fabio Quintiliano. Lo mismo afirmó Antonio Ricobono en sus *Fragmentos históricos* (*c*), añadiendo con Volaterrano que Julio Higino, autor del Astronómico tuvo con Quintiliano mucha familiaridad; como si ambos huvieran asistido á su tertulia y sido interlocutores de sus conversaciones eruditas. Verdad es que parece inferirse de la Dedicatoria algun recíproco trato y conocimiento personal: buen fundamento para congetura, mas no para afirmarlo con tanta aseveracion y confianza. Gerardo Juan Vosio (*d*) contradice la persuasion destos Autores por la diferencia de los tiempos; pues Higino pertenece al Imperio de Augusto, y Quintiliano vino á Roma en el de Galba, y floreció baxo los Emperadores siguientes. Mas este argumento solo hace fuerza en la suposicion que Higino, escritor del Astronómico sea el liberto de Augusto (la qual no es muy firme aun en dictámen de Vosio). Pero siendo otro Higino no hay repugnancia

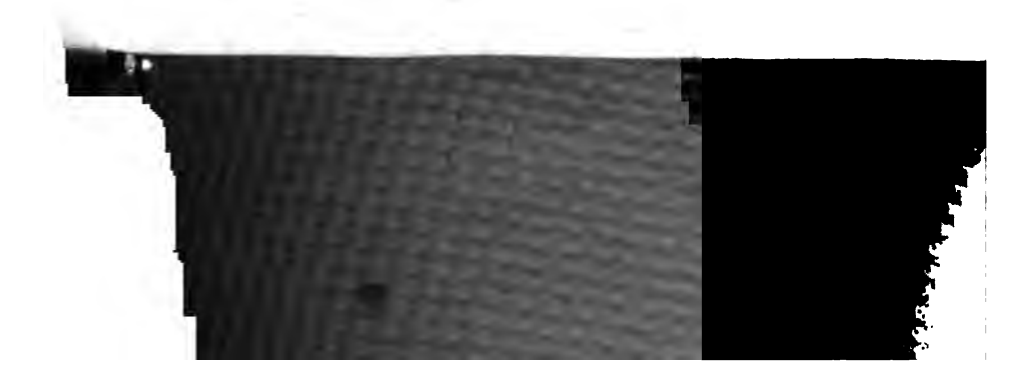
cia

(*a*) *Scribit ad M. Fabium Quintilianum cui familiarissimus fuit de Mundi & Sphaerae narratione* &c. Volater. *Comment. Vrban.* lib. 16.

(*b*) De *Histor.* lib. 5.

(*c*) *Julius Hyginus scripsit ad M. Fabium Quintilianum cui familiarissimus fuit.* Anton. Ricobon. *in Fragment. Historic.*

(*d*) *Astronomicum istboc M. Fabio dedicavit. Quintilianum bunc esse putavit Raphael Volaterranus lib.* 16. Commentar. *Ac eadem mens Populierij lib.* 5. de Histor.: *sed tempora minime conveniunt.* Voss. *de Histor. Latin.* lib. 1. c. 20.



cia que fuese coetaneo de Quintiliano como reflexiona bien Schefero (*a*).

115 No vá muy lexos deste pensamiento D. Nicolas Antonio (*b*). „Esta obra, dice, fue de„dicada á M. Fabio *escritor*. La profesion y el „nombre favorece á Quintiliano; porque entre „los Escritores desde Augusto hasta Quintiliano „la historia no nos representa otro M. Fabio. Fue„ra desto, la expresion del autor del Astronó„mico en la Dedicatoria parece aludir á las Ins„tituciones Oratorias de Quintiliano. En tus es„critos, le decia á M. Fabio, se puede ver que „un Gramático no debe solo tener conocimiento „de la Poética, sino tambien de la Historia. A „la verdad esta misma sentencia se halla en Quin„tiliano: pues dice que pertenece al Gramático „la explicacion de las Historias, distinguiendo „por esto la gramática en dos partes, *histórica* „y *metódica*. Y en otro lugar dice Quintiliano „que no puede haver Gramático perfecto sin el „subsidio de varias artes y entre ellas el cono„cimiento de la Esfera.

116 Esta ingeniosa observacion de D. Nicolas Antonio pareció muy bella á Juan Alberto Fabricio (*c*). Y en realidad sería muy oportuna, si el pasage de la Dedicatoria dixera lo que en-

 tien-

(*a*) *Ac vero non esse ipsum* (Quintilianum) *non tam temporis ostendit intervallum, quod volebat Vossius; cum Hyginus fabulator non sit C. Julius Hyginus libertus Augustalis, ut jam satis demonstravimus; quàm quòd* &c. Scheffer. *Dissert. de Hygin. aetat. atque Styl.*

(*b*) Nicol. Anton. *Biblioth. Hisp. Veter.* lib. 1, c. 1, n. 8.

(*c*) *Biblioth. Latin.* lib. 2, c. 11, n. 4.



tienden estos Autores. Pero á causa de estar errada y corrompida la edidion que vió D. Nicolas Antonio del Poético Astronómico, es muy diferente la sentencia ó sentido de sus palabras; y tanto que aun se puede inferir no habla, ni puede hablar allí de Quintiliano, ó sus escritos: lo qual debió reflexionar Fabricio, que logró mayor copia de buenas ediciones. Para manifestar esto pondremos aquí las mismas palabras de la Dedicatoria segun las ediciones mas correctas, fielmente traducidas, y abaxo las dos variantes latinas (*a*) para que los lectores puedan hacer el co-

te-

(*a*) Edicion de Munckero y Staveren.

Hyginus M. Fabio plurimam salutem.

Etsi te studio Grammaticae artis inductum non solum versuum moderatione, quam pauci perviderunt, sed historiarum quoque varietate, qua scientia rerum perspicitur praestare video, quae facilius etiam scriptis tuis perspici potest, desiderans potius scientem, quàm liberalem judicem: tandem quò magis exercitatus, & nonnullis etiam saepius in his rebus occupatus esse videar, et ne nihil in adolescentia laborasse dicerer, et imperitorum judicio desidiae subirem crimen, hoc velut rudimento scientiae nisus scripsi ad te, non ut imperito monstrans, sed ut scientissimum commonens. Hygin. *Poet. Astronom.* lib. 1. *Praefat.*

Edicion que tuvo presente D. Nicolas Antonio.

Hyginus M. Fabio S. P. D.

Etsi studio Grammaticae artis inductum, non solum versuum moderatione, quam pauci perviderunt, sed historiarum quoque varietate, qua scientia rerum perspicitur praestare video, facilius etiam scriptis tuis perspici potest, desiderans potius scientem, quàm liberalem judicem: tamen quo magis exercitatus, & nonnullis etiam saepius in his rebus occupatus esse videar. Et ne nihil in adolescentia laborasse dicerer, et imperitorum judicio desidiae subirem crimen, hoc velut rudimento scientiae nisus scripsi ad te. Non ut imperito monstrans, sed ut scientissimum commonens. Hygin. *Poetic. Astron.* lib. 1. *Praefat.*



tejo por sí mismos. El principio de la referida Dedicatoria es el siguiente: „Higino desea mucha „salud á M. Fabio. Aunque sé muy bien, que „tú, aficionado al estudio de la Gramática, no „solo te aventajas en la armoniosa composicion „de los versos, gusto concedido á pocos; sino „que tambien, haciendo progreso de la ciencia „de las palabras á la de las cosas, has adelan„tado mucho en el vasto conocimiento de la his„toria, como aun mas claramente lo manifiestan „tus escritos; con todo deseando yo para los mios „un juez mas sabio, que indulgente, por mas „versado y exercitado que algunos me juzguen en „esta materia, me muevo á dirigirte el presente „escrito, no como el que enseña al que igno„ra, sino como quien recuerda al que sabe, solo „con el fin que no se diga he pasado entera„mente ocioso mis primeros años, y evitar así „la nota de desidioso en el juicio de los igno„rantes."

117 Como se vé en este contexto, no dice Higino que el Gramático debe, además de la versificacion, ser excelente en el conocimiento de la historia, como lo decia M. Fabio en sus escritos; sino que M. Fabio, á quien dedicaba su obra, era muy versado en todas estas cosas, lo qual á él le constaba y podia constar á todos por sus escritos. Esta inteligencia del pasage de Higino se confirma porque en las mejores ediciones y en muchos MSS. se habla allí del mismo M. Fabio y no de un profesor de Gramática en general. Algunos editores quitaron del contex-

to el pronombre *Te*, (a) aplicado á M. Fabio, y confundieron el sentido de aquella expresion, mudando tambien el *Video* en *Debet*, no sabemos con qué fundamento. Así por mas ingeniosa que sea la reflexîon de D. Nicolas Antonio, como fundada en un contexto errado, no puede servir de apoyo para convencer que el sugeto de aquella Dedicatoria sea M. Fabio Quintiliano, célebre profesor de Rhetórica en Roma. Ademas que Higino alaba allí á M. Fabio por su aplicacion á la Gramática, su habilidad en la Poesía y su mucha erudicion en la Historia. Nada desto ignoraba Quintiliano; pero no era esta su profesion, ni su caracter, sino la de Rhetórico ó Maestro de Eloqüencia: y desto es de lo que dán mas clara idea sus escritos. No es verosimil que omitiendo Higino en su elogio la carrera principal en que se havia distinguido Quintiliano, recomendára su erudicion por otros títulos menos propios. Sería un panegirista muy estraño de D. Nicolás Antonio ú de Fabricio el que los alabára por otros escritos, guardando silencio sobre los principales, que son sus *Bibliothecas*. Del mismo modo un panegirista de Quintiliano no es verosimil omitiese en su elogio el magisterio de su eloqüencia. Ni Fabricio (b) debió tener por tan

le-

(a) *Santandreana* (editio) *quae sequitur Morellianam*, *pro* etsi studio, *legit*, et si te studio. *Probo si hoc modo habent libri veteres*. Scheffer. in *Not.* = *Confirmant eam lectionem*, *praeter* Venetam, *etiam tres ex* Ulitianis *Codicibus*. *Perperam to* Te *expulerunt nonnulli*. Muncker. ibid. *Agnoscunt* & *tres mai.* Staver. ibid. pag. 405.

(b) *M. Fabium Quintilianum esse placuit Volaterrano. Equidem*



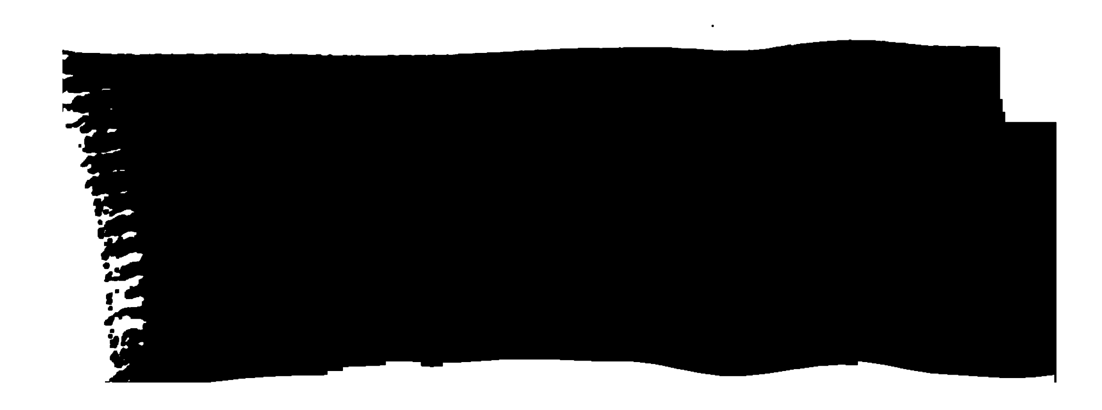
leve en esta parte la congetura de Schefero (a).

118 Quién fue pues este M. Fabio á quien dedica Higino su obra? Ya vimos que Vosio juzgó no podia ser Quintiliano, por la diferencia de los tiempos en que florecieron uno y otro; suponiendo que el autor del Poético Artronómico es el liberto de Augusto. Mas como esto segun diremos es sumamente dudoso, y aun el mismo Vosio (b) lo duda en otras partes, no debe servir de basa para la resolucion. Ademas de lo que diremos despues sobre la incertidumbre de aquella hypótesi, notamos de paso en esta Dedicatoria, que desdice tanto de la nativa belleza de los Escritores del siglo de Augusto, que parece grosero

dem negat Schefferus, quia nullam eloquentiae laudem disertè tribuit Hyginus huic Fabio. At equidem, ni tempus repugnet, dubito utrum tanti momenti sit hoc argumentum. Quin ait Hyginus ex scriptis hujus Fabij perspici posse, quòd grammaticus non versuum moderatione tantum, sed historiarum quoque varietate praestare debet. Id quod traditum à Quintiliano, ut pulchrè observavit *Nicolaus Antonius* Fabric. *Biblioth. Latina* lib. 2. c. 1. n. 4. *not.* A.

(a) *Si M. Fabius, ad quem est Praefatio librorum Astronomicon, Quintilianus esset, res expedita foret facilis. At verò non esse ipsum non tam temporis ostendit intervallum, quàm quod studio commendetur, non orationis, eloquentiaeque, quo tamen unicè Quintilianus censebatur suo tempore, verùm artis Grammaticae, versuumque ac historiarum. Ita namque incipit Praefatio* : Etsi te studio grammaticae artis inductum &c. *Hic Hyginus nullam facit mentionem eloquentiae inter laudes Fabij, quod fecisset numquam, si ad illa egisset quem Quintilianum nuncupamus. Cum ergo alius sit Fabius cujus alibi quod sciam, nulla mentio, difficile est definire quâ Hyginus noster vixerit aetate.* Scheff. *dissert. de Hygini aetat.* &c.

(b) de *Idololat.* lib. 2. c. 28. = *de Vitijs Sermon.* lib. 3. c. 12. = *de Scient. Mathem.* c. 34. y 35.



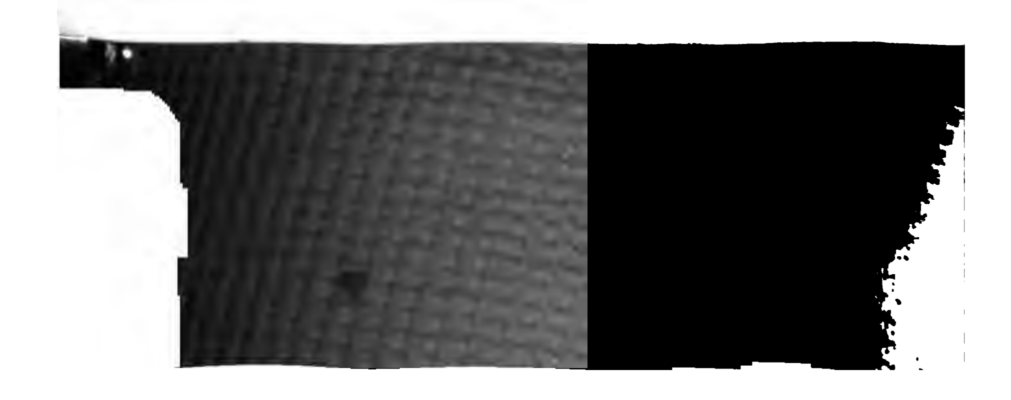
ro paño en comparacion de fina púrpura; y es menester no tener ojos, ni paladar crítico para no sentir esta diferencia. Mas pidiendo se nos conceda por aora de cortesía la verdad de dicha hypótesi, expondremos una congetura al juicio de los lectores.

119 Alguno pudiera imaginar que este M. Fabio, á quien Higino dedica la Obra del Astronómico, fue Quintiliano el Declamador, de quien habla Séneca (*a*) en sus controversias, y pudo ser padre ó abuelo del célebre Quintiliano; no debiendo dudarse que se llamaría tambien Fabio como su descendiente, por ser aquel nombre de Familia. La de los Fabios estaba muy radicada en la Bética, de donde verosimilmente era Higino, como consta de varias inscripciones que pone Rodrigo Caro (*b*). Y aun los Higinos estaban enlazados con los Fabios segun se infiere de una inscripcion con el nombre de M. Fabio Higino, que se puede ver en Grutero (*c*). Esta conexion y enlace de Fabios é Higinos favorece á la mutua benevolencia entre el dedicante de la obra y el héroe de la dedicacion. La edad de aquel Quintiliano mas antiguo no desdice de la de Higino, liberto de Augusto. Aquel florecia en Roma antes ó al mismo tiempo que Séneca el padre; esto es en los primeros años del Im-

(*a*) *Controvers.* lib. 5. allàs 10. Praef. = & *controv.* 33. quae est 4. ejusd. lib.

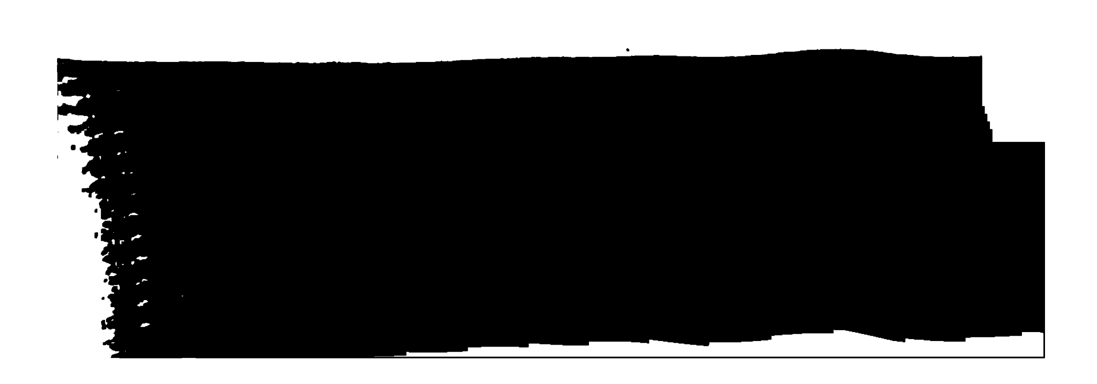
(*b*) *Antig. de Sevill.* lib. 1. c. 22. y l. 2. c. 11. Y en la *Corog. del Conv. Jurid.* l. 3. c. 83. = Otras pone Ruano en la *Histor. de Cordob.* lib. 1. c. 13. y 14.

(*c*) *Thesaur. Inscript.* pag. DCCCCXXXVIII. n. 12.



Imperio de Augusto, y poco despues de la muerte de Ciceron. El autor del Poético Astronómico era mozo quando dedicó esta obra á M. Fabio, como él mismo dice en su Dedicatoria; y M. Fabio era ya hombre acreditado por su erudicion y escritos. A la verdad estas circunstancias corresponden en quanto á chronología á Quintiliano el antiguo y á Higino liberto de Augusto: siendo verosimil que este que florecia ácia el año XXXV. de aquel Emperador, y era contemporaneo de Ovidio fuese joven en los primeros años de aquel Imperio, quando ya Quintiliano el mayor se versaba en el exercicio de las Declamaciones. Así por parte del tiempo no hay repugnancia alguna en suponer que aquel M. Fabio sea Quintiliano el antiguo, y el autor del Astronómico sea Higino liberto de Augusto. Mas como no consta que aquel Quintiliano fuese famoso escritor, ni adornado de toda la erudicion que le atribuye el dedicante, parece hay la misma ó mayor dificultad que respecto de su hijo ó nieto Quintiliano. A esto pudiera responderse que los elogios de las Dedicatorias suelen tener mucha amplificacion de la urbanidad ó de la lisonja (1), pintándose freqüentemente á estos personages con la misma licencia que á los héroes de los Poemas. Ni es de estrañar que un escritor principiante tratase con tanta liberalidad y aun

(1) Este vicio de las Dedicatorias y Aprobaciones de los libros nota Feijoó en sus *Cartas Eruditas*. Y acaso alguna vez incurrió él en lo mismo en sus Dedicatorias. Véase la del. Tom. VIII. del *Teat. Crit.* y la Carta XII. del Tom. 4.



aun profusion á su Héroe, aunque fuese mediano su mérito en la linea de Escritor. Con todo no siendo aquel siglo tan pródigo de elogios como el nuestro, siempre tenemos por muy aventurada la congetura.

120 Esta obra del Poético Astronómico fue conocida de S. Isidoro, y cita con nombre de Higino un pasage que se halla en el libro IV. sobre el movimiento del sol (*a*), otro sobre el de la luna (*b*) y otro en fin sobre la situacion de la tierra (*c*). Tambien la tuvo presente Marciano Feliz Capela segun observó Escaligero (*d*). Fabricio (*e*) dice que Marciano Feliz Capela citó á Higino en el Astronómico. Pero ni hemos ha-

(*a*) *Dicunt antiqui Aratus, & Hyginus solem per se ipsum moveri, non cum mundo verti uno loco manentem. Nam si fixus maneret, necesse erat eodem loco occidere, & exoriri à quo pridie fuerit exhortus* &c. S. Isidor. *de Natur. rer.* c. 17.

(*b*) *Lunam per alios ortus, & occasus Hyginus ait necesse est moveri non stare: idque facilius quam de sole licet intelligere: quia cum à sole accipiat lumen, & ita nobis lucêre videatur, non est dubium eandem moveri potius quàm stare.* Isidor. *de Nat. rer.* c. 19.

(*c*) *Terra, ut testatur Hyginus, mundi media regione collocata omnibus partibus aequali dissidens intervallo centrum obtinet.* S. Isidor. *de Natur. rer.* c. 47.

(*d*) *Canopus est fulgida stella in malo Austrino navis Argûs. Ita omnes veteres praeter Hyginum, qui* τὸν ἔσχατον τοῦ ποταμοῦ *Canopum vocatum scribit. Et idem scribit Capella ab Hygino mutuatus. Alio nomine ab adulatoribus aulae Aegyptiacae haec Stella dicta fuit Ptolemaeus. Canopus igitur* ὁ λαμπρότατος ἐν τῷ νοτίῳ τοῦ Ἀργοῦς πηδαλίῳ *non videtur nisi Rhodo in Austrum pergentibus. Canopum Gadibus & Cnidi videri, quia in eadem inclinatione sunt, testis Strabo.* Joseph. Scalig. *Not. in Sphaer. M. Manil.* pag. 38. v. 30.

(*e*) *Bibl. Latin.* lib. 2. c. 1. n. 4.



hallado tal cosa en Capela, ni Fabricio pone á Higino en el índice de los autores citados por él. Honorio Augustodunense autor del siglo XII. ó XIII. hace tambien mencion (*a*) de ella, citando á Higino juntamente con Arato, Marciano Hispano, Julio Firmico y Ptolomeo. Antes dél, Juan Sarisberiense en su Polycrático (*b*) hablando desta obra de Higino dice: algunos de los que profesan la ciencia de los Astros, errando en sus opiniones, degeneran en fábulas, como le sucedió á Higino. Jacobo Palmerio (*c*) citando el capítulo III. del libro II. del Astronómico habla con tan poca estimacion que prorrumpe en esta censura. En este punto no doy fé á Higino, porque contiene tantos errores como palabras. Pero Escaligero (*d*) y otros hallaron en ella cosas necesarias y oportunas para ilustrar la historia de la antigüedad. Volaterrano (*e*) y Ricobono (*f*) llaman util á esta obra. Modio (*g*) dice que ninguno sabe mas de su casa que Higino del Cielo. Turnebo (*h*) encontró mucha luz en el libro II.

(*a*) Hon. Augustod. lib. 2. c. 5. *de Philosoph. Mund.*

(*b*) *Eorum qui scientiam profitentur Astrorum, alij opinionis errore prolabuntur ad fabulas, in quo deprehenditur & Hyginus.* Joann. Sarisb. *Polycrat.* lib. 2. c. 18.

(*c*) *Nec in eo fidem adhibeo Hygino..... quot verba tot errores.* Palmer. in *Exercitat.* ad Laërt.

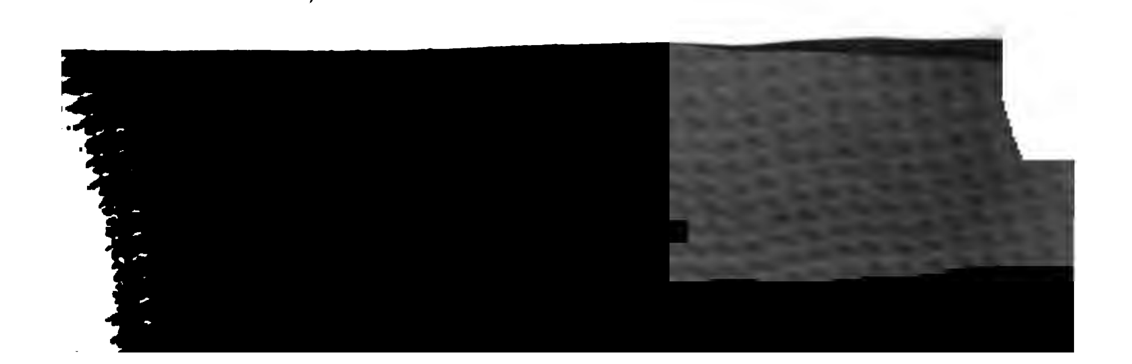
(*d*) *At Hyginus in asterismo Ophiuchi eum Triopae filium facit, cujus verba huic historiae illustrandae per necessaria apponam.* Scalig. in *Not. ad Euseb. Chron.* n. 340.

(*e*) *Comment. Vrban.* lib. 16.

(*f*) *In fragm. histor.*

(*g*) *Nota magis nulli domus est sua, quàm Hygino* Coelum. Mod. epist. 9. *Nov-antiq. lection.*

(*h*) *Sed quae offussa est caligo sensui, discussa est ab Hygino*



II. del Astronómico para disipar la obscuridad de un punto de erudicion que trataba. Lo mismo juzgaron tantos Críticos que consumieron sus vigilias y sudores en corregir é ilustrar estas dos obras de las Fábulas y el Poético Astronómico; no siendo creible de su prudencia y talentos, que empleáran tanto conato y fatiga en la ilustracion de obras inútiles.

121 En esta misma Obra del Poético Astronómico cita el Autor otra suya con el título de *Genealogías* (*a*). Hablando allí de Perseo que mató á las Gorgonas, despues de nombrar á Eschilo, poeta trágico que trató de aquel asunto, añade el Autor del Poético Astronómico estas palabras: sobre lo qual escribimos en el libro I. de las *Genealogías*. No alcanzamos la razon por que D. Nicolas Antonio (1) numera estas *Genealagías* en-

no Augusti liberto lib. 2. de Signis coelestibus. Turneb. *Adversar.* lib. 16. c. 1.

(*a*) *Fertur etiam à Vulcano falcem accepisse ex adamante factam, qua Medusam Gorgonem interfecit: quod factum nemo conscripsit. Sed ut ait Aeschylus Tragoëdiarum scriptor in Phoreys, Graeae fuerunt Gorgonum custodes: de quo in I. libro* Genealogiarum *scripsimus: quae utraeque uno oculo usae existimantur, & ita suo quaeque tempore accepto oculô vigilias egisse.... Euhemerus quidem Gorgonem à Minerva dicit interfectam: de quo alio tempore plura dicemus.* (De aquí se infiere que pensaba escribir con mas extension sobre aquellos asuntos.) Hygin. *Poet. Astron.* lib. 2. c. 12. *Perseus.*

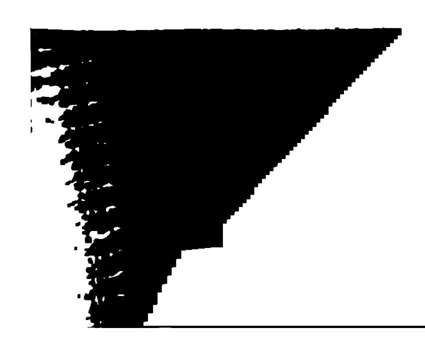
(1) D. Nicolas Antonio despues de haver disputado si el Poético Astronómico es obra de Higino dice: *Obscura res & quae majori examine indigere videtur.* Y añade: *Certius autem Hygini fuêre quae hodie non supersunt opera, haec scilicet:* De vita, rebusque illustrium virorum. — Exemplorum liber... De Urbibus Italicis.... Genealogiarum libri &. Nicol. Anton. *Biblioth. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 8.

entre los libros que con mas certeza son de Higino, despues de haver negado esta certeza no solo al libro de las *Fábulas*, sino al *Poético Astronómico*, cuya legitimidad tiene por obscura, y la remite á mayor exâmen. Pero siendo evidente que el Poético *Astronómico* y las *Genealogías* son obras de un mismo autor, como consta de sus palabras referidas, no puede haver mas certeza de que una sea legítima, que de que lo sea la otra. Aun el mismo D. Nicolas Antonio poco despues (*a*) tiene tambien por obra espuria la de las *Genealogías*, y reconoce que su legitimidad ó ilegitimidad es dependiente de la del Poético *Astronómico*. Mas esta inconseqüencia no es falta de aquel gran Crítico y diligentísimo Escritor, sino desgracia de haver sido pósthuma su obra de la Bibliotheca antigua (1), en la qual

 si

(*a*) *Satius fuerit* Genealogiarum *hoc opus Hygino Augusti liberto aliunde abjudicare, scilicet ex his, quae supra in* Astronomici Poetici *mentione annotata à nobis sunt. Nam si auctor illius operis M. Fabio fuit Quintiliano aequalis; idem affirmari de eo oportere qui* Genealogias *scripsit, procul dubio est.* Nicol. Ant. *Bib. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 12.

(1) D. Nicolas Antonio murió en Madrid año 1684. antes de publicar los dos tomos de la *Bibliotheca antigua*, cuya edicion se hizo en Roma año 1696. procurándola y costeándola el Cardenal Aguirre, que cometió el cuidado de ella á su Bibliothecario el Dean de Alicante D. Manuel Martì, de[...] qual se dice en un breve prefacio, verosimilmente hecho [...] él mismo: *Qui ingenti cura & pertinaci labore duo har[...] lumina* Bibliothecae Veteris *fidelissimè edenda, & c[...] da curavit, ac praeterea ad marginem quibusdam [...] cit notulas aliquot opportunas.* Estas notas vien[...] munmente algunas citas que suple en los már[...] reccion (como él mismo dice en el Prefacio [...] gina) se reduce á enmendar los yerros d[...]



si sobreviviera, emendara este y otros leves defectos, que como decíamos antes, no debieron pasarse á la perspicacia de su sabio editor el Dean de Alicante. Y ciertamente en un Crítico de tanta prolixidad como fue D. Manuel Martí, se echa menos esta diligencia, respecto de una obra que la merecia. Pero acasó la prisa y deseo de darla quanto antes al público ú otras ocupaciones, no le dexaron lugar para corregir algunos defectos materiales, ó añadir al fin de las páginas notas eruditas, que ilustrasen algunos puntos.

122 Se ha dudado entre los Eruditos (*a*) si estos libros de las *Genealogías* son la misma obra que la de las *Fábulas*. Muchos se persuaden que eran obras distintas. Lo primero por la diferencia del asunto. Lo segundo porque las *Genealogías* tenian á lo menos dos libros, y el de las *Fábulas* es uno solo. D. Nicolas Antonio (*b*) fue deste mismo dictamen. „ No es de creer, di-

„ ce,

da mudó aun lo mas mínimo en el texto y palabras del Autor; ni quiso llenar algunas lagunas, que le huviera sido facil. Alabamos este escrúpulo y fidelidad en la edicion de una Obra pósthuma. Pero echamos menos, ademas de algunas notas eruditas que ilustráran la obra, una vida extensa del Autor con los juicios y elogios de los Sabios de toda Europa, que havian celebrado justamente la *Bibliotheca nueva* de D. Nicolas Antonio, publicada algunos años antes. Entre otros la alabó Baillet *Jugemens des Sçavans* Tom. 2. Part. 1. c. 4. n. 128. pag. 135., edic. de Amst., no dudando preferirla á todo lo que se havia publicado hasta su tiempo en linea de Bibliothecas. Morhofio *Polyhist. Liter.* lib. 1. c. 18. le dió igual elogio.

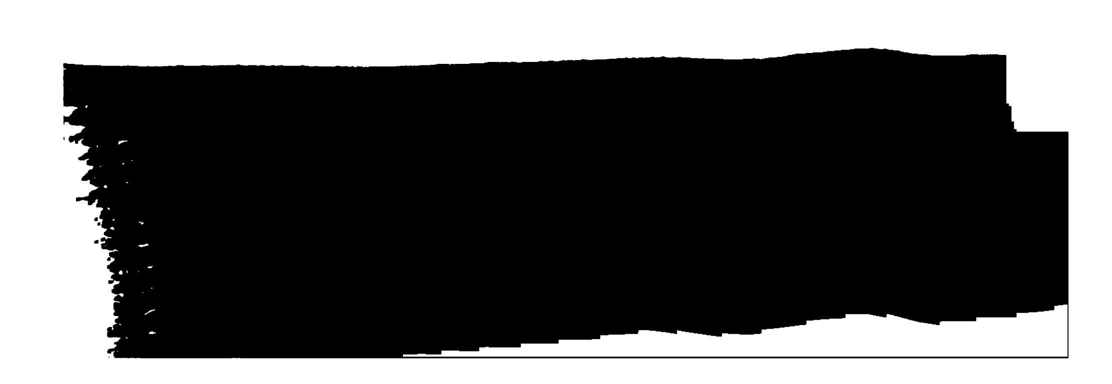
(*a*) Scheffer. *Dissert.* cit.

(*b*) Biblioth. Hisp. Vet. lib. 1. c. 1. n. 8. y 12.

„ce, que el autor del Astronómico, quando cita su obra de las *Genealogías* quiera significar „el libro de las *Fábulas*. De ningun modo se debe juzgar que son una misma Obra. El libro „de las Fábulas contiene muchas cosas á las quales no conviene el título de Genealogías. En „estas se hacia mencion de las Greas, guardias „ó centinelas de las Gorgonas que tenian solo „un ojo; y si no me engañan ambos, nada desto se halla en el libro de las Fábulas; siendo „lugar oportuno de tratar de ello en la fábula „LXIII. y LXIV. donde se habla de Danae y su „hijo Perseo, y de la libertad de Andrómeda." Por el contrario otros no tienen dificultad en que sea una misma la obra de las *Genealogías* y la de las *Fábulas*. Así lo creyó Schefero en su Disertacion y en las notas al Astronómico (*a*). „Conteniéndose, dice, manifiestamente las Genealogías en el libro de las Fábulas, no es verosimil que un mismo autor escribiera tantos diferentes libros de un solo asunto." Tan persuadido estaba en esta parte Schefero, que duda que el libro de las Fábulas tuviera este título, y

 se

(a) *Libros ergo plures scripsit* Genealogiarum. *Non igitur ij videntur esse qui continent* Fabulas, *cum fabulae sint unô tantum comprehensae libro. Adde quod in eis nulla mentio sit Graearum Gorgonas custodientium. Sed jam ante dixi in Dissertatione nostra videri fabulas multas perijsse. Nam ut praeter fabularum adhuc alios* Genealogiarum *existimemus scripsisse causa non est: cum apertè* genealogias *contineat liber* fabularum, *nec de re eadem tot diversos libros credi possit voluisse conscribere.* Scheff. *not. in Astron.* lib. 2. c. 12. v. *Perseus.* Not. 12. pag. 495. edit. Staveren.



se inclina á que la verdadera inscripcion fue; no *libro de las Fábulas*, sino *libro I. de las Genealogías*. Fabricio dice (*a*) que en algunos códices de las Fábulas de Higino se halla el título de *Genealogías*: lo qual no debe estrañar el que leyere el primer capítulo, aunque haya en el libro de las Fábulas otras cosas agenas de aquel asunto. Este autor no distingue aquí si habla de códices impresos ó MSS. De unos y otros dudamos, porque no cita ni hemos visto impreso alguno con aquella inscripcion; y los MSS. de las Fábulas son tan raros, que aun no se sabe haya mas del que sirvió á la primera edicion. Verdad es que Fabricio poco antes (*b*) havia escrito que á la frente del MSS. de Frisinga comunicado á Mycilo halló este el título de *Genealogías*. Mas desto tambien desconfiamos: pues aunque Mycilo dá á entender (*c*) que el MS. de las Fá-

(*a*) *Fabulis Hygini* Genealogiarum *titulum in quibusdam codicibus praefixum non mirabitur qui primum caput leget licet longè plura in caetero sint oppidò à* Genealogiarum *argumento aliena*. Joan. Albert. Fabric. *Biblioth. Latin.* lib. 2. c. 1. n.3.

(*b*) *Praemissae* Genealogiae *breves ab Hesiodi Theogonia & Apollodoro passim dissidentes. Hinc* Genealogiarum *titulum libro* Fabularum *praefixum in MS. Frisingensi reperit Mycillus. Etiam autor ipse se scripsisse* Genealogias *testatur*. Id. ibid.

(*c*) Jacob. Mycil. *Epist. Nuncupat.* Fabul. *Hygini ad Othon. Truchses a Walburgo Spirens.Eccles.Canon.* pag. 2. & 3.: *Proinde cum superiore anno* Genealogias *deorum perinde ut à Boccacio ante annos aliquot colectae fuerant hortatu amici nostri Joannis Hervagij relegissem, & easdem ab innumeris mendis, quibus editio prior involuta, atque obruta erat castigatas excudendas dedissem: atque idem nuper alium quemdam vetustum ac MS. codicem in quo per capita eadem res, atque idem argumentum

Fábulas tenia el mismo título y asunto, esto lo pone como congetura; no porque diga positivamente que estaba expresa la inscripcion de *Genealogías*; pues entonces le huviera puesto este título en su edicion y no el de *Fábulas*: mas le pareció que era el mismo asunto y congeturó fuese la misma obra. A la verdad si Mycilo huviera hallado en su MS. de las Fábulas la inscripcion ó título de *Genealogías*, como le atribuye Fabricio, apenas havria motivo para dudar de la identidad de ambas obras: pues al argumento que se toma de la diversidad del asunto y número de libros satisface suficientemente el mismo Fabricio (*a*), y antes dél con mas extension havia respondido Schefero (*b*), haciéndose cargo de las dificultades mismas de D. Nico-

tum ad Higino (sic enim inscriptus liber is erat) tractabatur visendum, & quoad ejus fieri potest emendandum quoque & restituendum dedisset, ego &c. Y mas abaxo: *Huc accedit quod in* Astronomic. opere *ipse Hyginus* Genealogiarum *à se scriptarum meminit.*

(*a*) *Liber* Fabularum *quibus praemissae* Genealogiae *breves mythicae... Opusculum hoc ipsum, ad Poëtas & totam veterem mythologiam intelligendam haud inutile, videtur longè plenius olim fuisse, & ab autore divisum in duos libros; sed ad nos mutilum turbatumque pervenit.* Fabric. cit.

(*b*) Dissert. cit. *Ita minimum duos libros* Genealogiarum *scripserit Hyginus: at verò Fabulae uno volumine comprehenduntur. Verùm non est usque adeo difficilis responsio. Primum enim quis probabit eum librum omni tempore fuisse solitarium, & non habuisse alium associatum sibi? Ultima profecto esse mutila nemo non intelligit. At cùm ipsis potest periisse totus liber secundus, sicut alijs accidisse scriptoribus videmus. Deinde potuit hunc ipsum autor divisisse in duos, qui deinde coaluerunt in unum oscitantiâ librariorum.*

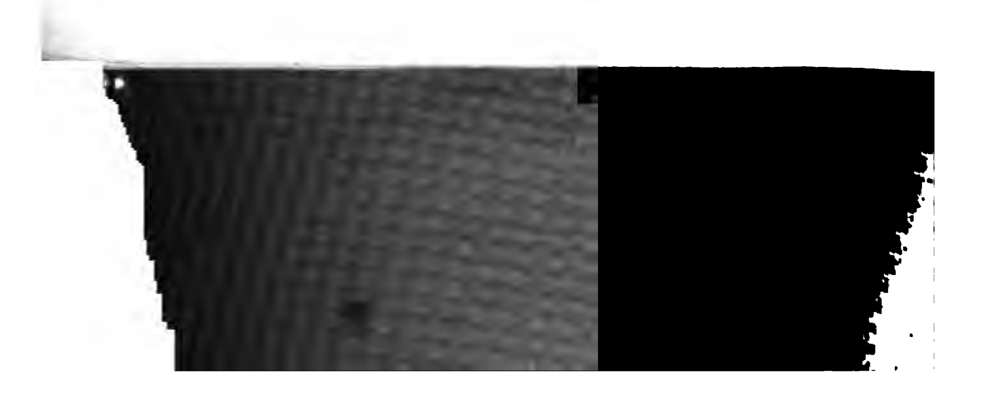


las Antonio. Ademas de lo que alega en sus notas al Astronómico se explica con mas fuerza en su Disertacion. ¿Quién probará, dice, que el libro de las Fábulas estuvo siempre solitario y no tuvo otro compañero? Es evidente que el fin desta obra está mutilado é imperfecto. ¿Quién estorva que con este final pereciese todo el libro II. como vemos ha sucedido á muchos Escritores? Por otra parte no es imposible que el Autor dividiera este mismo en dos y de ambos se formára despues uno solo, por la ignorancia de los copiantes ó el descuido de los enquadernadores.

123 Pero el contenido de las Fábulas, dicen, es muy ageno del título de Genealogías. Quan diferentes son los juicios de los hombres! A unos parece evidente la diversidad, á otros la identidad del asunto ó argumento destas obras. Fabricio, Thomas Gale (*a*) y Schefero no hallaron tanta disonancia entre los asuntos de ambas. Mycilo afirmó (*b*) que en el MS. de las Fábulas que tuvo presente se contenia y trataba la misma materia y el mismo argumento que en la obra de Bocacio intitulada *Genealogía de los dioses.* Y no se puede dudar que la obra de las Fábulas comienza por este asunto, y en quanto á su principio le conviene bien aquel título de Genealogías. Ni es enteramente ageno del resto del libro:

(*a*) *Dissert. de Script. Mytholog.* c. 5. p. 40. *Hyginus cujus Genealogiae Epitomen tantum habemus* &c.

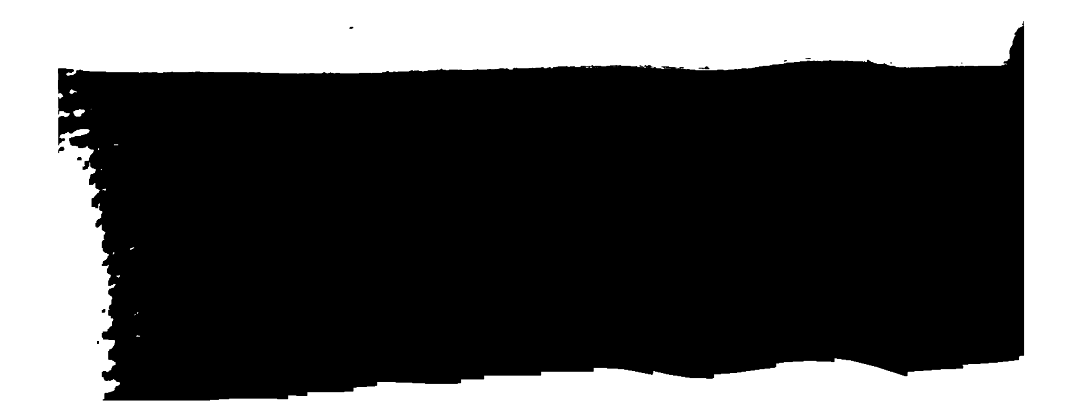
(*b*) loc. cit. *In quo per capita eadem res, idemque argumentum ab Hygino (sic enim scriptus liber is erat) tractabatur.*



bro: pues las fábulas que en él se contienen, dice Schefero (*a*), no son otra cosa que una explicacion del origen, nacimiento, matrimonio, procreacion é hijos de aquellos mismos dioses, que se havian expresado al principio del libro como ascendientes de los demás. Es verdad que en el discurso de la obra se hallan nombres de muchos que no están en las breves genealogías del principio, y al contrario en estas algunos de que no se trata en las Fábulas. Pero tambien es cierto que esta obra ha llegado á nosotros imperfecta, diminuta é interpolada. Esto se conoce en que comienza *ex abrupto*, sin exôrdio ni dedicatoria, muy de otro modo que dá principio al Poético Astronómico. Así no se puede dudar, que faltan algunas cosas á los principios. Tambien es verosimil falten otras en el medio, así por lo dicho, como por el cotejo del índice que está á la frente con el contexto de la obra. Otras congeturas ingeniosas se pueden ver en el mismo Schefero.

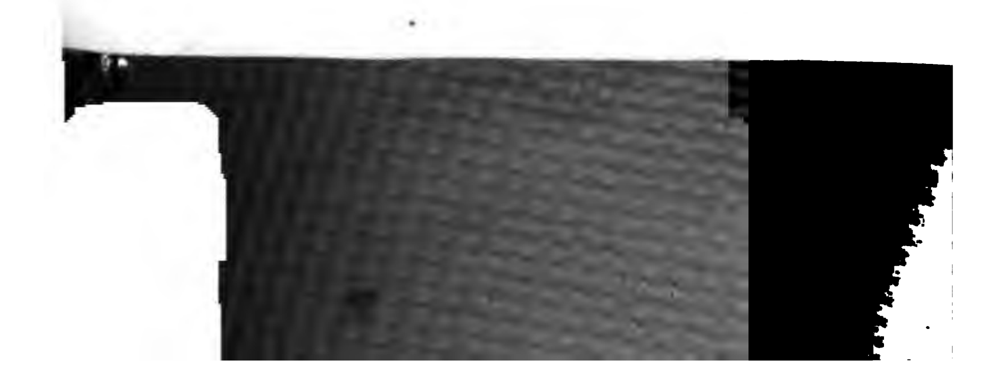
124 De todo resulta que no debió hacer tanto mysterio D. Nicolas Antonio de no hallar en la obra de las Fábulas, lo que se cita del libro de las Genealogías. Este argumento es eficáz respecto de las obras completas y enteras, mas no de las diminutas y mutiladas, como sin duda está el libro de las *Fábulas* por confesion de todos los Eruditos y aun por el testimonio de los ojos. Y como le faltan capítulos enteros, del

(*a*) cit.



mismo modo ó mas facilmente, pueden faltarle períodos ó parte de capítulos, en los quales estaría lo que echa menos D. Nicolas Antonio. No se puede negar que S. Paulino de Nola (*a*), citando un pasage de Higino sobre Vesta y Vulcano, alude á su obra mythológica: con todo no hallamos en ella lo que refiere el Santo. ¿Dirémos que le levantó un testimonio? De ningun modo; sino que entonces estaba mas completa que aora. Es pues cosa de hecho y no mera congetura, que la obra de las Fábulas está mutilada y antiguamente havia en ella mas cosas de las que aora encontramos. Entre ellas es verosimil estuviera lo de las Gorgonas y la hazaña fabulosa de Perseo: siendo inegable que este es asunto proprio de una obra Mythológica aun mas que de la de Genealogías, sean ó no sean diferentes. No ha llegado á nuestro tiempo tan desfigurada é imperfecta la obra de los Comentarios de Cesar, y con todo no hallamos aora en ella pasages que citan los Autores antiguos (*b*). Mucho consume y desfigura la voracidad del tiempo y vejez de las obras. Concurre la negligencia é ignorancia de los siglos bárbaros; pues lo que no entendian en los MSS. por mala letra y estraño caracter, por cifras voluntarias y abreviaturas de capricho, ó por falta de instruccion en la Mythologia, Historia y demas artes; lo que

(*a*) Poëm. ultim. *adv. Gentes.*
(*b*) Joann. Davis. *Not. in Caesar. fragm.* edit. Oudendorp. pag. 999. = Véase nuestro Tom IV. lib. VIII.



que faltaba en los Códices por rotura ó mancha de algunas hojas: todo esto lo corregian y suplian á su modo, ó tal vez lo omitian sin tener la curiosidad de notar con puntos ó asteriscos, que havia allí lagunas y faltas. Quan desfigurado estaba el libro de las Fábulas por la mano del copiante, lo afirma el primer editor Mycilo: y él mismo tambien lo desfiguró como nota Schefero (a). Tambien pudieron añadir agenas manos algunos capítulos importunos y poco correspondientes al título de la obra. Bien que los capítulos de los inventores de las cosas, de las grandes

(a) *Dissertat. cit. de Hygini aetat. atque stylo: Deinde hoc observo esse praesens opusculum à manibus sordidis hic illic inquinatum, ac nec sic quidem ad nos perlatum, ut in MS. ipso comparebat. Fatetur, ut de posteriori primo loco dicam, Mycillus ipse, librum suum externis Longobardicisque notis scriptum fuisse; itaque se à principio, vetustum quoddam sociorum exemplum nescio cujus, qui prior illum latine describendum coeperat. Quis verò novit quà is quem secutum sese ait, fide sit in hoc negotio versatus quàm benè assecutus singula?* „Deinde „verba ipsa, *inquit*, sic pleraque inter se impedita ac per„turbata erant, ut alia nobis dividenda, alia alijs abolenda, „quorundam principium cum fine praecedentium, & rursum „quorumdam praecedentium finis cum principio sequentis con„jungendus esset. Item multa vetustate obliterata, expuncta, „atque corrosa fuere: quorum alia aestimationem & conjec„turam secuti restituimus: alia ubi certum aliquid quod se„qui possemus non erat, prorsus intacta reliquimus.„ *Habemus igitur ipsius Mycilli confessione non, ut erat in manuscripto ejus, sed ut ipse conjecturis suis reformaverat, restitueratque Hyginum. Quae quam sint felices dextraeve vel ex ijs licet aestimare, quas in margine opposuit. Sed et jam ante Mycillum fuerunt qui longè pejus ipsum excepêre. Cujus rei testimonium habemus evidens, clarissimumque non in tot lacunis modò, quae ubique comparent, sed & capitibus malè consutis aut divulsis.*



des Islas, y otros semejantes no son tan agenos como se piensa, de la mythologia y fábulas genealógicas de los dioses; pues los gentiles daban á todo un origen fabuloso, mezclando siempre la mythologia con la historia, y haciendo intervenir con freqüencia las divinidades como desde máquinas, con tanta y aun mas licencia que los Poetas.

125 Sospechó Mycilo (*a*) que el libro de las fábulas era un fragmento ú epítome de los de Genealogías. Si quisiera solo decir que aquella obra no ha llegado á nosotros completa, ningun Erudito se lo contradiría: pues como dice Fabricio (*b*) despues de otros parece que aquella obra fue antiguamente mucho mas completa y dividida por el mismo autor en dos libros; y á nosotros ha llegado imperfecta y desordenada: lo qual confirma con el testimonio de S. Paulino (*c*) arriba alegado. Pero si cree Mycilo contra la inscripcion del mismo códice, que le sirvió de exemplar, que la obra que publicaba no era la misma de Higino, sino de otro que la reduxo á compendio, entonces no merece mucho crédito su congetura. A lo menos deberá traer pruebas convincentes para desmentir la fé de los MSS. Véase lo que dirémos despues sobre Barthio y Reinesio que adoptaron con mas resolucion que fundamento la sospecha de Mycilo. Schefero (*d*) prue-

(*a*) Epist. Nuncup. lib. *Fabul. Hygin.* Basileae edit. 1535.
(*b*) *Biblioth. latin.* lib. 2. c. 1. n. 3.
(*c*) *Poëmat. ultim. advers. Gent.*
(*d*) Dissert. cit.

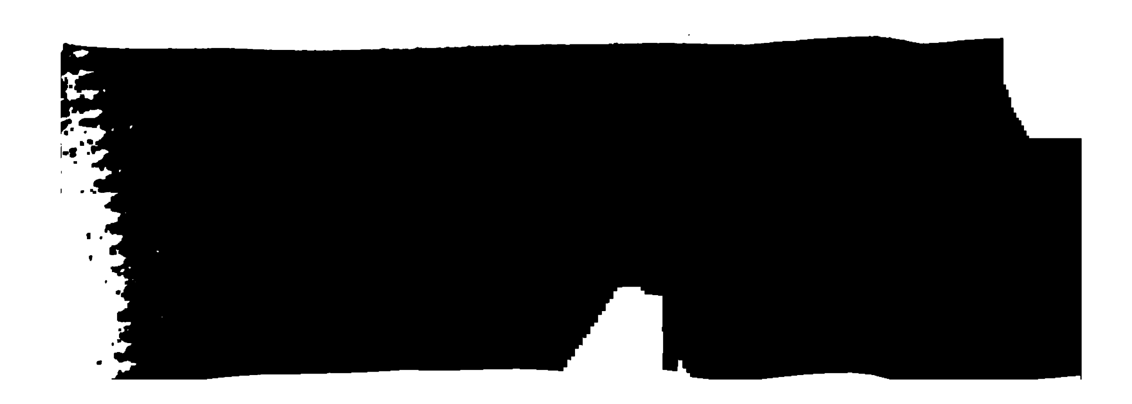


prueba contra todos ellos que el libro de las Fábulas no tenia la naturaleza de compendio ú epítome de obra mas difusa. Verdad es que Thomas Gale, citando á Isaac Vosio, dice que solo tenemos un epítome del libro de las Genealogías de Higino, y que el autor deste epítome fue cierto Gramático, el qual afirmaba que lo havia hecho siendo Cónsules Máximo y Apro (a). Pero no nos dice Gale si él ó Vosio vieron este compendio, ni si es el mismo que el libro de las Fábulas: y hasta constarnos todo esto decimos deste compendio lo mismo que de otro referido por Barthio. Un gramático sin nombre podia mentir todo lo que quisiera, sin que su autoridad nos obligue al asenso, viniendo á quedar su testimonio en clase inferior á un rumor popular. Hasta que aparezcan pues estos compendios y podamos hacer el cotejo, ó se presenten otros documentos mas decisivos, dexarémos en duda si la obra de las *Fábulas* es la misma que la de las Genealogías.

126 No sabemos por qué ningun autor moderno pone en el catálogo de las obras de Higino otra que él mismo cita en el libro II. capítulo XXXIV. del Astronómico; pues la misma razon havia para mencionarla que la de sus Genealogías. Habla Higino (b) de los amores de Orion con

(a) *Hyginus cujus Genealogiae epitomen tantum habemus, quam Grammaticus quidam penes V. D. Isaacum Vosium, ait se fecisse Maximo & Apro Coss.* &c. Thom. Gale Dissert. *de Script. Mythol.* c. 5.

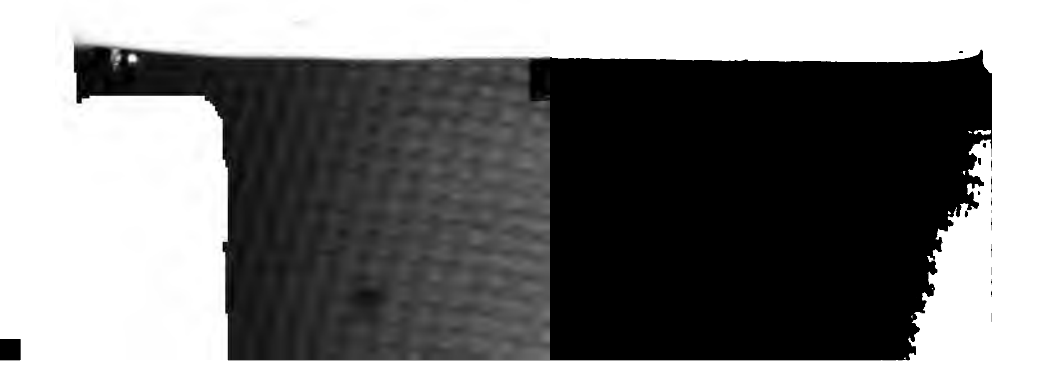
(b) *Itaque eum* (Oriona) *cum fluctus interfectum ad littus ejecis-*



con Diana, y despues de haver dicho, citando á Aristomacho, Calimacho y otros autores Griegos, que aquella diosa le mató casualmente, y pesarosa despues le colocó entre los astros, añade: „Mas lo que despues de su muerte hizo Dia„na lo dirémos en sus *Historias.*" Ni Vosio, ni D. Nicolas Antonio, ni Fabricio que fueron los que con mas extension formaron elenco de las obras existentes, dudosas y perdidas de Higino, nos dicen una palabra destas Historias. Pero sin duda resulta deste pasage que Higino autor del Astronómico escribió, ó á lo menos se propuso escribir la historia de Orion ó de Diana. Hablamos con esta disyunctiva porque á uno y á otro personage se puede referir el pronombre de que usa. Juan Scheffero en sus notas á este lugar (*a*) es el único que dixo algo sobre este asunto. Pero mas bien dudando que resolviendo. „Qué *His„torias* son estas? pregunta. Por ventura son las „*Fábulas*? pero en ellas nada se encuentra to„cante á este asunto. Ademas la expresion que „usa de futuro remitiéndose á una obra que no „havia escrito, sino pensaba escribir, no pue„de apelar al libro de las fábulas, que havia [illegible] „com-

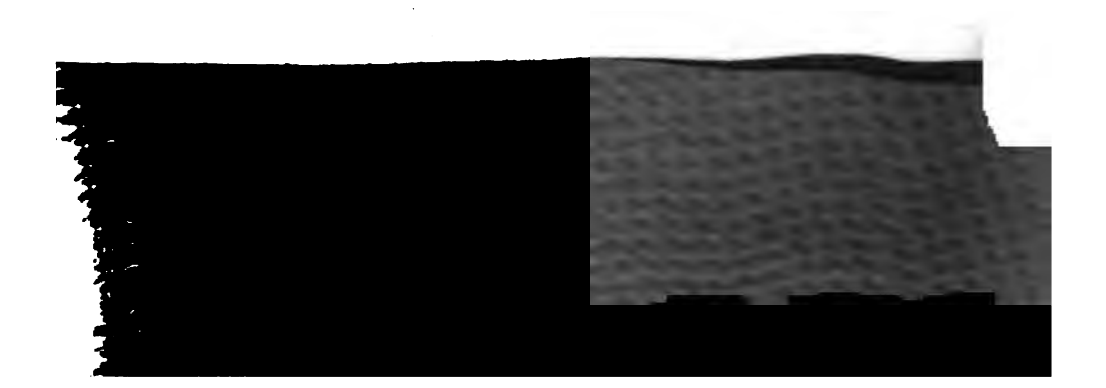
cisset, & se eum Diana percusisse plurimum doleret, multis ejus obitum prosecuta lachrymis inter sidera statuisse existimatur. Sed quae post mortem ejus Diana fecerit, in ejus Historijs dicemus. Hygin. *Poetic. Astron.* lib. 2. c. 34. *Orion.*

(*a*) *Quaenam istae* Historiae? *An intelligit* Fabulas? *Sed nil huc pertinens in eis reperitur*, & dicemus *ad futurum pertinet. At* Fabulas *jam ante composuerat. An peculiare quidpiam* de Diana *scribere proposuerat*? Scheff. Not. 12. pag. 487. edit. Van Staveren.



„compuesto antes. Acaso lo entiende de alguna „obra particular que se proponia escribir acer„ca de Diana." Hasta aquí Schefero. Sobre cuyas palabras debemos reflexionar la confianza con que afirma estaba compuesto el libro de las *Fábulas* antes del Astronómico. Desto no dá prueba alguna; y solo puede fundarse en la suposicion que la obra de las *Fábulas* sea la misma que la de las *Genealogías*: por tanto citándose esta en el Astronómico y por consiguiente siendo anteriormente escrita, se debe decir lo mismo de las Fábulas. Mas siendo dudosa la hypótesi de la identidad destas dos obras, según lo expuesto arriba, no puede servir de principio cierto para una firme resolucion. Así queda en pie la duda si las fábulas se escribieron antes ó despues del Astronómico. Siendo obra posterior pudo Higino citarla con expresion de futuro. Ni es prueba de lo contrario que no se halle en las Fábulas lo que aquí se cita acerca de Diana. De aquí solo se puede inferir una de tres cosas; ó que haviendo llegado á nosotros el libro de las Fábulas truncado y diminuto, acaso en todo un libro, como afirma el mismo Schefero (*a*), lo que aora se echa menos se hallaría en la parte que nos falta; ó que la obra de las Historias de Diana que se ha perdido era distinta de las Fábulas; ó en fin que no llegó el caso de componer tal obra, aunque estaba en ánimo de escribirla. Y es quanto se puede decir hoi sobre la

(*a*) Dissert. cit.



la materia, faltando otros monumentos y testigos de la antigüedad.

§. XIII.

Diversas opiniones de los Críticos sobre si las Fábulas y el Astronómico son obras legítimas ó espurias de Cayo Julio Higino, liberto de Augusto.

127 ES marabillosa la variedad con que hablan los Críticos del verdadero autor de las Fábulas y Astronómico Poético, y del tiempo en que fueron escritas estas dos obras. Unos las creen ambas de nuestro Higino gramático del siglo de Augusto. Otros por el contrario niegan que pertenezcan á los bellos siglos. Algunos las atribuyen á otro Higino de tiempos posteriores. Otros dudan y suspenden el juicio. Ni falta quien piense mas favorablemente del Poético Astronómico que del libro de las Fábulas, atribuyendo estas obras á diferentes siglos y autores. Para proceder con método y expresar sin confusion nuestro dictamen, hablemos con alguna separacion de dichas obras. Jacobo Mycilo primer editor del libro de las Fábulas, aunque no se atreve á afirmar (*a*) que el Higino,

(*a*) *Et quamquam non ausim affirmare omnino eum Hyginum hunc esse cujus A. Gellius* Noct. Attic. *lib.* 1. c. 21. *mentionem facit..... propterea quod & Plinius Hyginum quemdam crebro citat; & fieri frequenter solet, ut eodem nomine plures appellentur: multa tum verisimilia concurrunt quae me ad dubitandum im-*



no, cuya obra publicaba era el ilustre Gramático citado por Plinio y por Aulo Gelio, ni que era el mismo que el autor del Poeticon Astronomicon; con todo no dudó poner á la frente del impreso este título: *Libro de las Fábulas de Cayo Julio Higino liberto de Augusto. = Poeticon Astronomicon del mismo en quatro libros.* Y así ha continuado en las posteriores ediciones, aun en las últimas de Schefero, Munckero y Staveren. Gregorio Giraldo (*a*) no duda atribuir las Fábulas á Higino liberto de Augusto: el qual escribió, dice, muchos libros, aunque los mas se han perdido, y entre otros se conserva el de las Fábulas. Gaspar Sciopio (*b*) sintió lo mismo quando escribe que á la edad de plata pertenecen los libertos de Augusto, escritores de Fábulas, uno en verso y otro en prosa; conviene á saber Phedro é Higino. Entre los Mythólogos, dice en otra parte (*c*) tiene el primer lugar C. Julio Higino, liberto de Augusto. Gerardo Juan Vosio (*d*) en su obra de los historiadores Latinos sigue la misma sentencia: pues tratando de C.

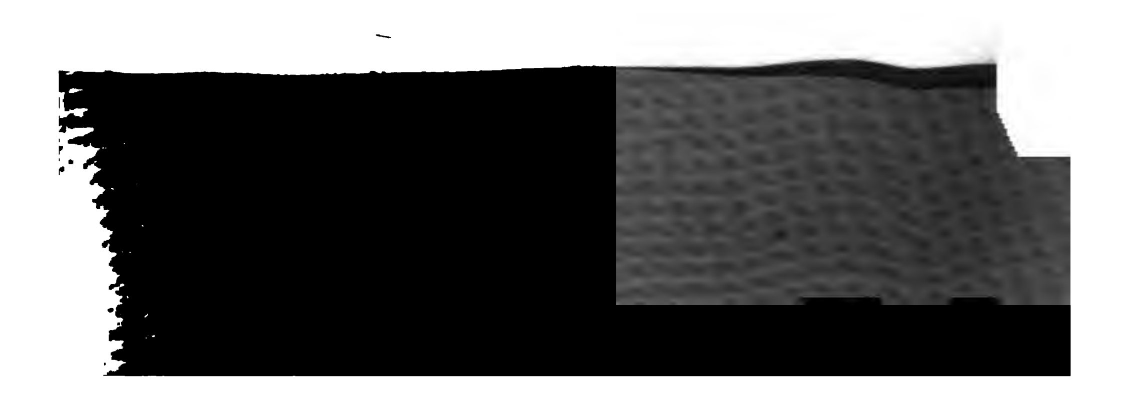
impellunt. Mycil. *Epist. Nuncup. Fabul. Hygin. praefix. edit. Basil.* 1535. en fol.

(*a*) *Hyginus qui Augusti libertus fuit multos reliquit libros à se scriptos, quorum plerique desiderantur. Inter eos qui habentur est* Fabularum *liber.* Girald. *Hist. deor. Gent.* Syntagm. 5. v. *Castores Dioscuri.*

(*b*) De *Stil. historic.*

(*c*) *In Mythologicis familiam ducit C. Julius Hyginus Augusti libertus, qui saepius plebejam loquendi consuetudinem amplecti videtur.* Idem in *catalog. Autor. ling. Latin. praemisso suis Consolationib.*

(*d*) *De histor. Latin.* lib. 1. c. 20.



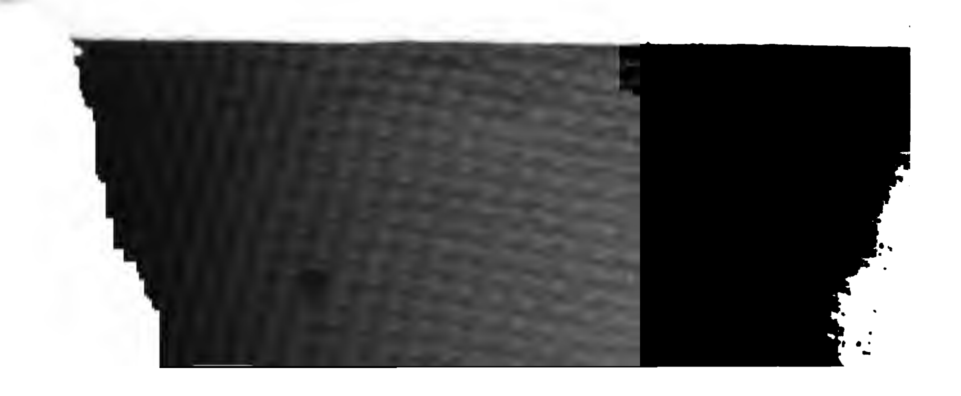
C. Julio Higino ilustre gramático de Suetonio y liberto de Augusto, despues de numerar sus varias obras citadas por autores antiguos, concluye: hoi no tenemos mas obra de Higino que el *Poeticon Astronomicon* y el libro de las *Fábulas.* Auberto Mireo (*a*) escribió á la letra lo mismo que Vosio. Pedro Escriverio (*b*) en su Opúsculo de los varios Higinos, hablando del nuestro y de sus obras citadas por Servio y Macrobio, añade: del mismo puede ser la obra mythológica y el Astronómico Poético: lo qual parece tomó de Elias Vineto que no halla dificultad en que sean de nuestro Higino estas dos obras (*c*). Lo mismo supone Juan Molero en sus Prolegómenos y vida de Morhofio, teniendo ambas obras por parto legítimo de Higino (*d*), bibliothecario de Augusto. De suerte que si creemos á todos estos autores bastantemente visibles en

(*a*) *C. Julius Hyginus seu Hygenus, Augusti Imperatoris libertus natione Hispanus, Ovidio familiaris (ut Suetonius libro de Illustrib. Gramm. tradit) libros aliquot* de vita, rebusque gestis illustrium virorum *conscripsit: ut Gellius* lib. 1. c. 14. *& alij testantur. Hodie nihil Hygini superest praeter* Poeticum Astronomicum ad M. Fabium, & Fabularum *librum. Nam* Gromatica sive de limitibus constituendis, *non sunt hujus Hygini, sed alterius aetate posterioris, qui sub Trajano vixit.* Aubert. Miraeus *Schol. in S. Hieronym.* lib. *de Script. Ecclesiast.*

(*b*) *Commentatiunc.* de Hyginis.

(*c*) El Vinet. Annot. in lib. Sueton. *de Illust. Gramm.* c. 20.

(*d*) *Non indignum interim eodem titulo* (Polyhistoris) *Hyginum fuisse lubentes fatemur, & duo ingenij sui monumenta, quae sola è tot injuriâ temporum amissis supersunt, litteraria,* Poeticon, *nempe*, Astronomicon, & Fabularum liber, *haud obscure testantur.* Joann. Moller. *Prolegom. in Morhof. Polyhist. Litterar.* n. 1.



en la República de las letras, debemos adoptar sin reparo no solo el Poético Astronómico, sino el libro de las Fábulas como obra propria y verdadera de nuestro gramático Español.

128 Por el contrario otros muchos no menos graves y eruditos resueltamente afirman que es manifiesto error confundir á Higino *mythógrafo* con Higino *gramático*. Así lo pronunció Thomas Munckero (*a*); pues aunque al principio de su Disertacion parece dudoso y perplexó, sin atreverse á decidir, en consideracion de los diferentes juicios de varones doctos, poco despues afirma que erraron Escriverio, Giraldo y Vosio, y que llama error á esta sentencia, aunque sea de hombres doctos, porque el estilo del Autor de las Fábulas en nada se parece al del siglo de Augusto. Él cuenta una misma cosa dos veces, y habla de tal modo que de ninguna suerte corresponde á un hombre culto, colocado por Suetonio en la clase de los ilustres Gramáticos de aquel tiempo. En la misma obra reconoce solecismos, barbarismos, frases de tiempos muy posteriores, y de que no hai exemplo en los Autores de aquel siglo. Esta y aun con mas rigor es la censura de Gaspar Barthio y Thomas Reinesio, como dirémos despues. Ernesto Salomon Cypriano (*b*) reprehende con acrimonia á Auber-

(*a*) Muncker. *dissert. de Authore, stylo & aetate Mytholog.* &c.

(*b*) *Itaque Hygini, Augusti liberti nomen à Miraeo perperam tribuitur Hygino* Fabularum *authori parum docto, cum Augusti libertus doctissimus esset.... ut necessum sit* Miraeum *in magno errore versari, dum Hyginum, cujus habe-*



berto Mireo, porque llama liberto de Augusto al autor del *Poético Astronómico* y del libro de las *Fábulas*; siendo aquel un varon doctísimo; y este otro de muy corta erudicion: y añade que Auberto Mireo incurriendo en tan grande error, piensa con el vulgo que confunde al Autor destas dos obras con el liberto de Augusto. Nicolas Heinsio (*a*) y Juan Federico Gronovio (*b*) dicen que el autor destas dos obras pertenece á los siglos de plomo, y en lo mismo conviene Munckero (*c*). Schefero (*d*) que no fue tan desdeñoso con el Astronómico y las Fábulas, sin embargo niega que sean obras del siglo de Augusto, y las atribuye á otro Higino del tiempo de los Antoninos. El mismo Vosio (*e*) parece retrató en otra parte lo que havia dicho en su obra de los historiadores Latinos, pues en el libro de las ciencias matemáticas dice: „ tambien „ se cree que fue liberto de Augusto C. Julio Higi„ no, de quien tenemos dos obras; el *Astrono„ micon Poeticon* y las *Fábulas de los astros*. Pe„ ro haciendo el autor destas dos obras mencion „ de los Emperadores, podemos congeturar con „ Bar-

bemus Astronomica & Fabulas, *Augusti libertum facit cum* vulgo. Ern. Salom. Cyprian. *annot. in Praefat.* lib. 5. Hieron. *de Viris Illustribus.* = Se excedió en esta censura, sino es que tiene por *vulgo* y hombres vulgares á Giraldo, Turnebo, Vosio, Sciopio, Scriverio &c.

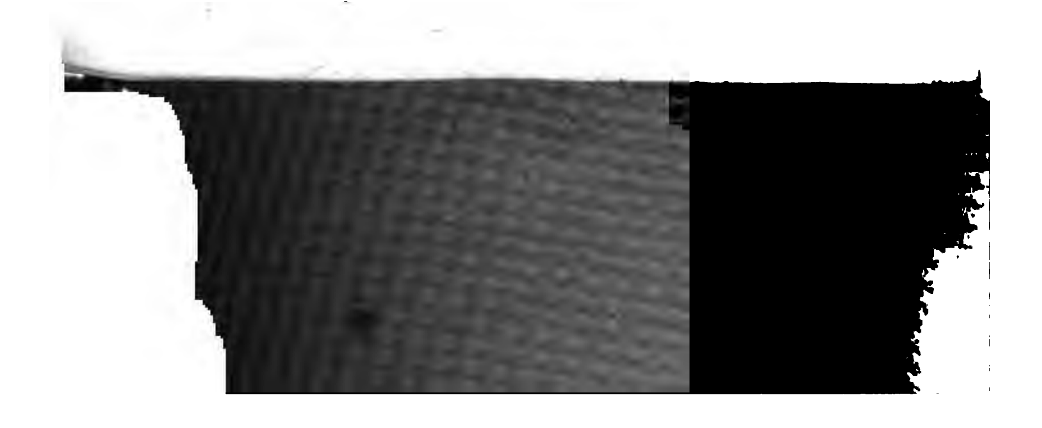
(*a*) in respons. ad Munckerum ad calc. *Dissert.* hujus de *Author. Mytholog.*

(*b*) In *vit. Virg.* apud Muncker. cit.

(*c*) ibid.

(*d*) *Dissert. de Hygin. Script. Fabul. stil. atque aetat.*

(*e*) *De Natur. Art.* lib. 3. *sive de Mathes.* c. 35. §. 8.



„Barthio, que vivió en tiempo de los Antoni-
„nos." Reservamos para despues esta congetura. Aora solo reflexîonamos que no cita Vosio el lugar en que Higino haga mencion de los Emperadores. Hasta el presente no hemos hallado esto en las Fábulas, ni en el Poético Astronómico: y sospechamos que Vosio confundió aquí al autor destas dos obras con Higino el Gromático, de quien hablamos arriba, en cuyos libros se menciona el Emperador Trajano. Aunque el autor del Astronómico y las Fábulas hablase de los Emperadores baxo esta expresion general, no hallamos conseqüencia que pertenezca al tiempo de los Antoninos: pues con vivir en los Imperios de Augusto y Tiberio, ó en los inmediatos, tenia lo suficiente para mencionar los Emperadores, aun siendo anterior á los Antoninos. De qualquier modo se vé la inconstancia de Vosio sobre esta materia. En una parte atribuye estas obras sin recelo á Higino, liberto de Augusto (*a*). En otra lo duda (*b*). Allí (*c*) las cree de otro Higino muy posterior; aquí casi adopta la sentencia que no son obras de algun Higino, sino de otro que le reduxo á compendio (*d*).

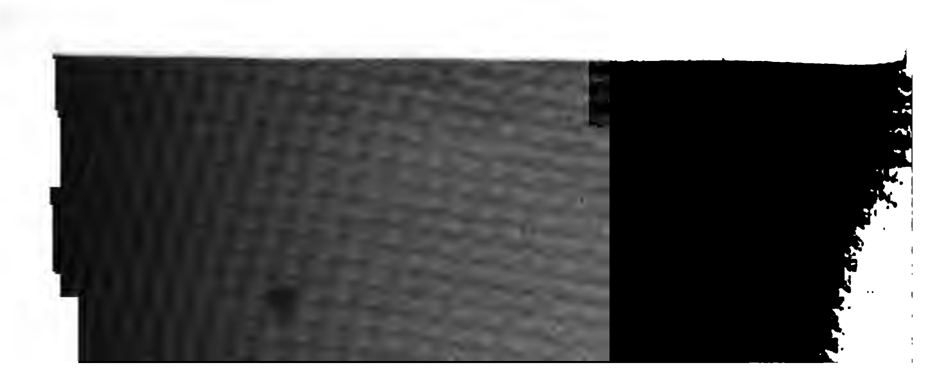
129 No menos inconstancia se observa en Munckero; cuya sentencia no haremos mas que referir; ya porque arruinando diestramente las opiniones agenas, funda infelizmente la suya: ya por-

N 2

(*a*) Voss. *de Hist. Latin.* lib. 1. c. 20.
(*b*) Voss. *de Idololat.* lib. 2. c. 28.
(*c*) Voss. *de Math.* cit.
(*d*) *De Vitijs Sermon.* lib. 3. c. 12.

porque varía de tal suerte, que apenas podemos quedar de acuerdo qual es su juicio y resolucion. Primeramente dice (*a*) que no se atreve á pronunciar si la obra de las fábulas tiene ó no con razon á su frente el nombre de C. Julio Higino, liberto de Augusto. Le detiene el respeto de muchos hombres doctos y algunos preciosos restos de antigüedad que lisonjean á los lectores. Mas en otras partes, añade, el autor de las Fábulas dista tanto de sí mismo y de la exâctitud de los buenos siglos, que casi debe ser reducido á la clase de los bárbaros. Aquí no se atreve á pronunciar su juicio, en atencion á lo mucho que varían los hombres doctos: pero á las dos páginas olvida tanto estos respetos, que á pesar de su autoridad llama erronea aquella sentencia: porque el estilo, dice (*b*) forjó estas fabulillas en nada se parece al del siglo de Augusto. Mas adelante (*c*) reconoce algunas piedras preciosas esparcidas á cada paso entre el lodo. Pero le ofenden mucho varios exemplos de solecismos, barbarismos, hebraismos, y grecismos; que aunque se pueden escusar estos últimos con el uso de algunos Autores, son mas freqüentes en los del baxo Imperio. ¿Qué oidos, añade (*d*) son capaces de tolerar aquel *Exclamat à longè*? Esta lengua, dice, es propria de bárbaros. Halla

(*a*) Munck. *dissert. de Autor. Mytholog.* &c.
(*b*) Muncker. ibid.
(*c*) cit.
(*d*) *Cujus aures non radat illud capitis* 257. exclamat à longè? *Barbarorum haec lingua est.* Muncker. ibid.



lla algunas voces y frases sin exemplo en los Autores antiguos. Lleva á mal que el autor destas obras cite á Ovidio y Virgilio: lo qual tiene por impropio de un autor coetaneo; y sin dar razon alguna nos remite al severo tribunal de los Críticos (*a*), en el qual no dudamos que Higino saldria absuelto. Llega á los términos de tenerle por plagiario (*b*), no solo por haver copiado casi á la letra al Escoliador de Germánico, sino tambien á Servio, comentador de Virgilio: aunque al fin no se atreve á determinar quien robó á quien, ó si todos tres saquearon á otro autor mas antiguo. Con todo no desiste de la acusacion de plagiario y juzga no se puede negar (*c*) que la fábula CLXXXI. es tomada de Lactancio Plácido, y la CLXIV. de Fulgencio Planciades. Para este plagio no halla escusa, ni aun la que apunta en defensa de otros (*d*). Por tanto afirma que no en vano Barthio y Reynesio tuvieron estas fábulas por un agregado informe hecho de Higino y de otros autores por algun

(*a*) *Testem laudat Ovidium cap.* 184. (no es sino 183.) *& cap.* 80. *alludit ad versum Virgilij Aeneid. VI.* = Si Fratrem Pollux alternâ morte redemit. *Quod quàm conveniens sit utriusque aequali, judicent critici.* Munck. ibid.

(*b*) Muncker. *dissert.* cit.

(*c*) *Caput mythologiae* 181. *quin ex Lactantio Placido, qui Ovidij metamorphoseon concinnavit argumenta, depromptum sit, negari haud potest. Certè ex Fulgencio hausta sunt quae* c. 164. *leguntur.* Munck. cit.

(*d*) *Sed isti sequioris aevi scriptores integras periodos saepe ex alijs ita suis inferciunt narrationibus, ut non tam ipsi loquantur quàm illi unde sua sublegerunt.* Munck. ibid.



sciolo de poca literatura (*a*). „Si yo hallára, „continúa (*b*), algun compañero en mi opinion, „de buena gana juzgaría que este opúsculo de „las fábulas debe atribuirse no al liberto de „Augusto, sino á un cierto Aviano que le for„jó, copiando por todas partes á los antiguos „Historiadores y mythólogos Griegos y Latinos, „al tiempo que ya espiraba la literatura é Im„perio Romano. Moveríame á esto la misma edi„cion y frase, no solo plebeya y humilde, sino „tambien algunas veces peregrina y con resabios „de bárbara. Moveríame tambien ver claramen„te en el códice de Barthio atribuidas estas fá„bulas á Aviano." Aquí tenemos yá á Munckero en los reales de Barthio, militando baxo sus vanderas con motivos muy poderosos. Alega para lo mismo á Thomas Gale y concluye: „aun dado ca„so creamos, que una buena parte destas fábulas „es tomada de Higino, no se puede negar, que „hai algunos pedazos cosidos de otra parte, y „otros traducidos del Griego por un hombre poco „instruido en aquel idioma." Inculca otra vez la opinion de Barthio y Vosio (*c*) sobre que la obra de las *Fábulas* sea un epítome de la de Higino, hecho por Aviano, ó Ammiano. Finalmente haviendo consultado Munckero á Nicolas Heinsio, pone su sentencia bien juiciosa, á la que subscribe gustoso, porque le parece la misma, ó muy se-

(*a*) Munck. cit.
(*b*) Munck. ibid.
(*c*) Ibid. Munck.



semejante á la suya. Pero nosotros la hallamos bien diferente, y la de Munckero tan varia y etherogenea, formada de tantos padres y autores, como está en su dictámen la obra de las Fábulas.

130 Tiempo es ya de hablar de Barthio y Reynesio, á quienes nos remiten no solo Vosio y Munckero, sino D. Nicolas Antonio, y parece fueron el caballo Troyano de donde salieron tantos y tan fuertes contrarios de las obras de Higino. Mas no debieron en esta parte fiarse mucho de las congeturas destos Autores. Por lo que toca á Barthio, está muy vario é inconstante acerca del tiempo, autor y mérito de aquellas obras. Primeramente en el lugar citado por Vosio (*a*) sospecha que el autor de las Fábulas vivió en tiempo de los Antoninos: pero en otra parte (*b*) le hace mas antiguo que Pausanias, escritor coetaneo de aquellos Emperadores. Ya duda si Higino tomó sus Fábulas de los demas Mythólogos, ó los otros Mythólogos de él: ya llama á las Fábulas compendio de la obra de Higino (*c*); ya dice que es un epítome forjado no solo de Higino, sino de otros muchos Autores; ya que no sabe quien formó este compendio (*d*), ya que es cierto Aviano ó Avieno, cuyo nom-

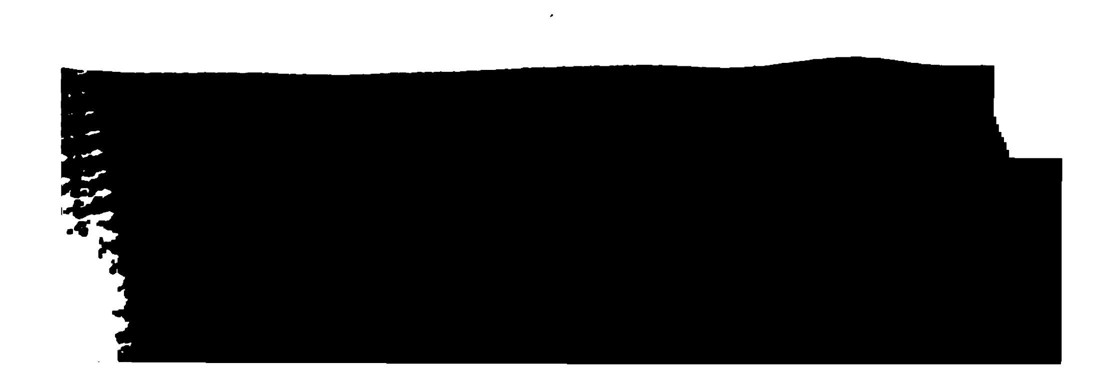
N 4 bre

(*a*) *de Natur. Art.* lib. 3. sive *de Mathes.* c. 35. §. 8.

(*b*) *At Stat.* tom. 3. pag. 1493.

(*c*) *Hygini nomine prostantem librum ego rhapsodiam ex omnibus* HINC INDE *Mythologorum libris concinnatam esse arbitrer. Nam apud Fulgentium integrae periodi sunt, quae hic extant. Nisi tamen ille Hyginum potius exscripsit.* Barth. *Advers.* lib. 12. c. 12.

(*d*) *Adversar.* lib. 5. c. 2.



bre halló en los MSS. (*a*); ya insinúa que el nombre deste Aviano se halla al principio de un Códice (*b*), ya al fin de otro (*c*): ya que el códice con el nombre de Aviano es fragmento de las Fábulas de Higino (*d*); ya que aunque él encontró el nombre de Aviano, como otros hallaron el de Higino, hay lugar para creer que dél y otros formó Aviano estas excerptas ó rapsodias (*e*). Finalmente por lo que toca al estilo dice que es elegante y nada bárbaro, aunque muchas frases son estrañas del uso de nuestra latinidad moderna (*f*).

131 ¿Qué diremos desta variedad? La dexaremos al juicio de los lectores: y solo notaremos que en una rapsodia compilada de tantos libros, no del mejor tiempo y gusto, sería milagro hallar esta elegancia y pureza de estilo é idioma. Lo que es mas, el mismo Barthio, segun D. Nicolas Antonio (*g*), nota en otra parte

(*a*) *Advers.* lib. 23. c. 11.

(*b*) *Advers.* lib. 6. c. 22. = Vosio de vit. Sermon. lib. 3. c. 12. cita para lo mismo a Barthio lib. 6. c. 12. =

(*c*) *In fine perveterum membranarum quae in nostram potestatem pervenerunt ita scriptum calamo*: Explicit feliciter Avianus de Fabulis Poetarum & Hesiodi. *Cum vero & in alijs docti Hygini titulum invenerint, quis non dabit suspicioni locum ex Hygino & alijs Avianum haec excerpta constipasse?* Barth. *Advers.* lib. 10. c. 20.

(*d*) *Advers.* lib. 6. c. 22. =

(*e*) lib. 10. c. 20. =

(*f*) lib. 8. c. 6.

(*g*) *Barthius has* Fabulas *Epitomen esse credidit ab aliquo confectam ex Hygino & alijs.... ab Aviano scilicet.... quam plures ex hoc libro phrases verbaque parum usitata alijs, ei tamen passiva, nec sine ineptorum nota, observat, quamquam plu-*



te como ineptas aquellas frases. ¿Qué es esto sino escribir al antojo y segun el humor del dia? Y aunque D. Nicolas Antonio llama á Barthio famoso Crítico y gran Philólogo de su tiempo (*a*), comunmente está reputado por hombre de mas erudicion que juicio. Muchos varones doctos y de grande autoridad, que cita Schefero sin nombrarlos (*b*), estaban persuadidos que Barthio alega algunas veces como testigo ocular MSS. que le pasaron por la imaginacion, mas no por la vista. Y aunque no por esto se atreve á acusarle de mala fé, con todo dice (*c*) que el nombre que halló de Aviano en MSS. de Higino, si acaso le halló, sería de algun copiante ó enquadernador y no del autor de la obra. En todo caso por qué se ha de dár mas fé al MS. de Barthio que tiene el nombre de Avieno, que al de Mycilo y otros que ponen el de Higino? (*d*) Munckero en su prefacio asegura que en Italia y los Países baxos, no se havia hallado MS. alguno de las Fábulas de Higi-

plura etiam ex his commendet. Nicol. Anton. *Bibl. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 7.

(*a*) ibid. n. 8.

(*b*) *Nobis equidem in dubium vocare fidem viri eruditissimi propositum non est, quamquam sint non pauci, atque illi in authoritate magna inter litteratos constituti, qui vidisse ipsum veteres membranas, schedasque existiment interdum, quas revera nunquam viderit.* Scheffer. *Dissert. de Hygin. Script. Fabular. aetat.*

(*c*) *Denique majori ratione Avianum illum quem in suis reperit* membranis *Barthius* (*si modo reperit*) *nomen scribae suspicamur, aut Librarij quàm abreviatoris.* Scheff. ibid.

(*d*) Scheff. *dissert. cit.*



gino á excepcion de uno de ínfima antigüedad, y casi del tiempo de la invencion de la imprenta. Tampoco le halló Staveren, como dice en su Prefacio. El de Alemania que sirvió á la primera edicion y el que tuvo presente Morel tenian el nombre de Higino (*a*). Con todo Barthio abundaba de Códices y membranas muy antiguas con otra inscripcion, que se ocultaron á los demas; ni consta que alguno antes, ni despues de Barthio las haya visto. ¿Quién compondrá esto sino diciendo que el MS. de Barthio era de las fábulas de Avieno que se hallan al fin de las de Phedro, y no de las de Higino? A la verdad las palabras que Munckero cita de Barthio nada mas expresan sino que aquellas Fábulas eran de Aviano. Es facil congeturar que siendo obras de la misma materia pudieron estar copiadas una despues de otra, y enquadernadas juntas, como despues se ha hecho con los Mythógrafos, y de aquí haver nacido que se confundieran en algun Códice, aplicando á unas el autor de otras.

132 Por tanto ni Munckero, ni D. Nicolas Antonio, ni Reynesio debieron fiarse tanto de las apuntaciones y congeturas de Barthio para tener el libro de las Fábulas por un centon indigesto, falsamente atribuido á Higino. Especialmente Reynesio (*b*) decide soberanamente en este asunto, como si alegara demostraciones palpables. No se digna dar el nombre de Higino al au-

(*a*) In *not. Fabular. Hygin.* Not. 1.
(*b*) lib. 3. *Variar. lect.* c. 2. y 8.

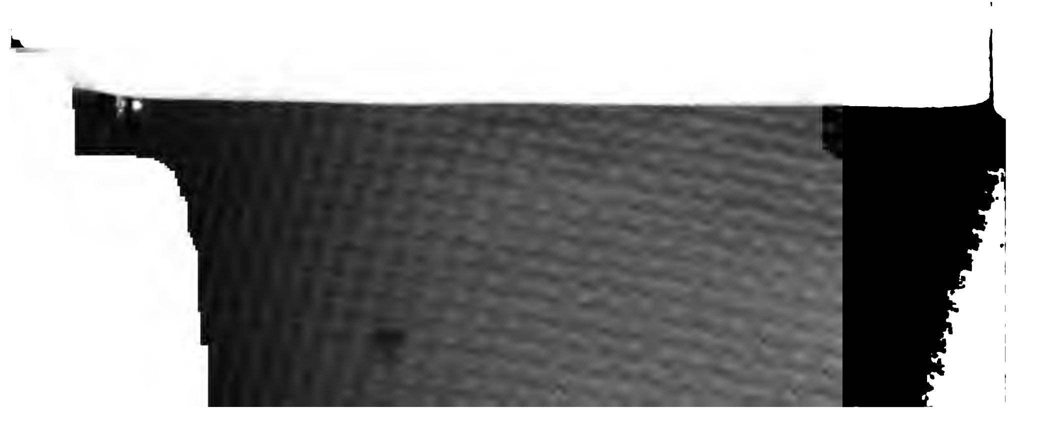
autor de las Fábulas; perpetuamente le llama pseudo-Higino. No halla en ellas sino doctrina trivial, plagios manifiestos, y estilo inferior á la ínfima latinidad. El cree que algun impostor moderno compuso de varios retazos este centon de las Fábulas, y para conciliarle autoridad y crédito, falsa y mentirosamente le puso el nombre de Higino. No es esto imposible, pues lo hemos experimentado en nuestros tiempos con los falsos Chronicones de Dextro, Máxîmo y Pedro de Zaragoza. Mas para afirmarlo Reynesio, como si lo huviera visto, era menester que alegara pruebas convincentes. ¿Pretende se le crea sobre su palabra? ó que pase su sentencia como el dicho de Pythagoras y el Alcoran entre sus sectarios? Parece á algunos que el tono triunfante en hablar y escribir, dá peso y autoridad á las sentencias; como por el contrario lo disminuye la modestia. Pero esta valentia solo exercita su poder en el vulgo, que presume la razon proporcionalmente á la audacia. Dice Reynesio, que encuentra en las Fábulas insulsos Monachismos: como si fueran mas ilustrados y discretos que los Monges los legos de los siglos bárbaros: como si los Monges por su diligencia y aplicacion no huvieran sido los depositarios de casi todos los MSS.: como si en aquel diluvio de barbaridad no huvieran sido los Monasterios el arca en que se conservaron las reliquias de la erudicion antigua. Mas ¿en qué consisten estos Monachismos que tanto fastidian á Reynesio? Todo se reduce á que en la fábula de la for-



formacion del hombre (*a*) se alude al modo con que Dios formó á Adam, aunque desfigurando la verdad con ficciones. Como si no sucediera lo mismo acerca del diluvio y demas puntos de la historia sagrada, que hallamos mezclados con fábulas en los Poetas, desfigurando la tradicion primitiva, ó las noticias diminutas que tuvieron de los libros de Moyses. Basta leer la Demostracion Evangélica del Obispo de Avranches. Por lo demas en la fábula de la formacion del hombre no hallaron Monachismos Gyraldo (*b*) y Schefero (*c*). Las demas congeturas de Reynesio para negar á Higino esta obra, son muy fútiles y se pueden ver impugnadas en Schefero (*d*).

133 Omitimos el juicio de Escaligero (*e*) que sospecha que la obra Mythológica de Higino es version latina de algun autor Griego. Conjetura muy arriesgada y sin apoyo, no bastando el dicho de Escaligero, para que al punto creamos exîstente una cosa posible. Agustin Staveren (*f*) dice que no ès absurda esta opinion, bien que no halla repugnante que Higino antiguo Gramático, imitador de Cornelio Alexandro doctísimo Grie-

(*a*) Hygin. *fabul.* 220.
(*b*) de Dijs *Syntagm.* 1.
(*c*) Dissert. *de Hygin aetat. atque styl.* = *Quod figmentum attinet de cura hominem formante, utrum sit monachismus frigidus, cogitandum alijs relinquimus... certè ipsa oratio qua ea fabula exponitur, non magis monachismum sapit, quam quaecumque per libellum integrum.*
(*d*) Dissert. citat.
(*e*) Ad *Euseb. Chron.* n. 1.
(*f*) Praefat. edit. Hygin. ann. 1742. in *Mythog. Latin.*



Griego, y versado sin duda en los demas Escritores desta Nacion, usára algunos grecismos, que se hallan aun en la pureza latina de Ciceron. Así por esta parte la obra de las Fábulas no debe ser negada á Higino gramático del Imperio de Augusto, si los términos é idiotismos Griegos los usó con oportunidad y elegancia, y no con ignorante afectacion, como aparece en dicha obra, segun la crítica de Staveren. Admiramos la confianza deste autor, quando afirma (*a*) que Higino el mythólogo no solo no es el liberto de Augusto, sino que apenas puede creer que jamas vió las obras de aquel ilustre Gramático: cuyo nombre tiene por cierto fue aplicado falsamente á las Fábulas. Funda esta confianza en que el estilo de los dos es enteramente diverso. Quisiéramos nos dixera este Crítico qué obras ha visto de Higino el Gramático para hacer el cotejo de los estilos y afirmar son del todo diferentes. Apenas nos quedan de aquel Higino unos cortos fragmentos y breves períodos de obras distintas, sueltos y dislocados: de suerte que el que conociera por ellos el estilo de Higino, desde luego podría graduarse de crítico sagacísimo, de nariz la mas delicada y discernimiento el mas esquisito.

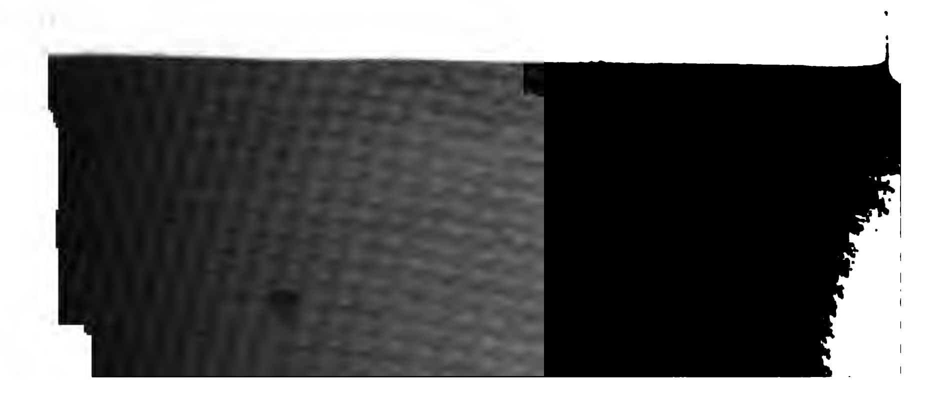
Tan-

(*a*) *Illud unum addam, hunc fabularum consarcinatorem non modo non cum antiquo illo Hygino confundendum, sed nec antiqui illius grammatici Epitomatorem esse adpellandum. In alia omnia nos ire jubet utriusque stylus adeo diversus, ut vix credam hunc scriptorem antiqui illius grammatici opera unquam vidisse.* = Augustin. Van-Staveren praef. ad *Mythog. Latin.* edit. 1742.



134 Tanto distaron algunos Eruditos de tener por autor de las Fábulas á Julio Higino, liberto de Augusto, que aun no creyeron fuesen obra de algun otro Higino. Pero Juan Schefero (*a*) autor bien conocido por sus eruditas obras, se persuade que las Fábulas son verdaderamente obra de Higino, aunque no de nuestro ilustre Gramático. Primeramente establece (*b*) que es uno mismo el autor del Astronómico que el de las Fábulas por la mucha semejanza de estilo. En ambas obras se hallan modos de decir singulares, iguales expresiones, elipses, pleonasmos, grecismos; usar los compuestos por simples, los simples por compuestos, con otras frases y palabras que apenas se hallan en otros Autores. Se tomó Schéfero el trabajo de formar un índice muy copioso de frases proprias de Higino, que usa en una y otra obra: en vista de las quales apenas se puede dudar, que sea uno mismo el autor de ambas. Nadie, dice (*c*), ha dudado hasta aquí que el Poético Astronómico sea obra de Higino: y la misma razon milita por el libro de las Fábulas. Uno y otro fue publicado con el nombre de Higino que sin duda hallaron los Editores en los MSS. Mycilo testificó que el de las Fábulas tenia por autor á Higino. Supuesto

(*a*) *De re milit.* = *de re vehicular.* = *Suec. Litterat.* &c.
(*b*) Scheff. *dissert.* cit.
(*c*) *Nemo autem fuit hactenus qui eas libros* (Poeticon Astronomicon) *esse dixerit alterius quàm Hygini... quare sequitur quòd ne quidem de libello* Fabularum *aliqua possit esse dubitatio.* Scheff. dissert. cit.



to pues que esta obra es de algun Higino, indaga Schefero si es el liberto de Augusto de quien habla Suetonio. Aquí suspende su juicio y facilmente se inclina al contrario dictamen. Es verdad que en los exemplares impresos se halla el nombre de C. Julio Higino; y Vosio (a) en códices antiguos del Poeticon Astronomicon parece le encontró con la nota de *Augusti libertus*: por lo qual muchos le atribuyen el libro de las Fábulas. Pero Schefero sospecha que el *Augusti libertus* es añadido por algun sciolo que haviéndolo hallado en Suetonio, creyendo que havia havido un solo Higino en el mundo, lo aplicó atrevidamente al autor de las Fábulas.

135 Para convencer que son distintos Higinos hace Schefero (b) la observacion que el autor de las Fábulas alega testimonios de Ciceron y Ovidio, no como autores vivos, sino como muertos mucho tiempo antes. Pero Higino liberto de Augusto fue coetaneo de Ovidio y le trató muy familiarmente: lo qual sin duda huviera expresado siquiera en una palabra el autor de las Fábulas, si fuera la misma persona que el Higino de Suetonio. Demas desto en los Autores antiguos hay freqüente mencion de los escritos de

(a) de *Idololat.* lib. 2. c. 28.

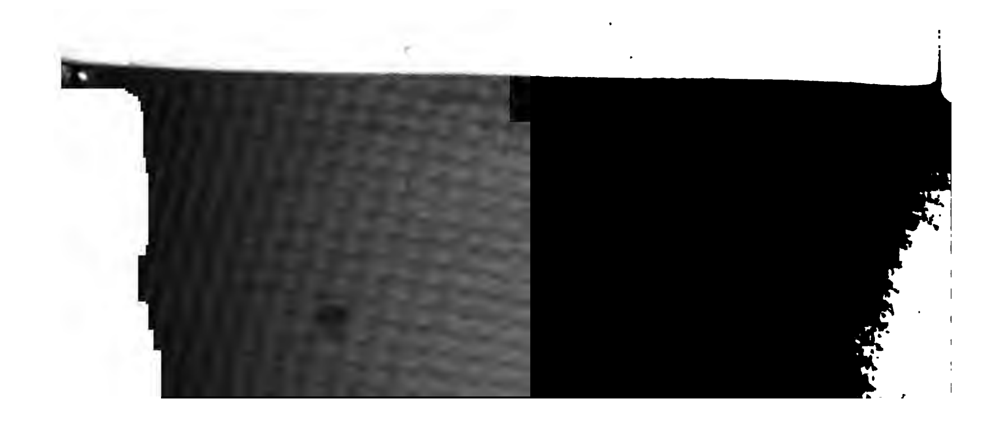
(b) *Quod ut clariùs ostendam primùm volo diligentèr observari, quod quae testimonia Ciceronis & Ovidij ab ipso adducuntur, proferantur tanquam non vivorum, sed eorum qui jam pridem obiere. At vero libertus Augustalis Ovidij fuit aequalis & familiarissimè cum eo vixit ut Suetonius est testis. Quod sine dubio noster verbo unico indicaturus erat, si Hyginus ille fuisset.* Scheff. dissert. cit. *de Hygin. Script. Fabular.*



de Higino gramático : pero ninguno cita ni dice una palabra de la obra de las Fábulas ó del Astronómico (*a*). No las menciona Aulo Gelio, ni Macrobio, ni Servio, ni el Sarisberiense. De suerte que sin duda les fue desconocido este Higino. Especialmente hace misterio Schefero del silencio de Plinio, que valiéndose en muchos libros de su historia Natural de los escritos de Higino, liberto de Augusto, en ninguna parte, aun ofreciéndosele ocasion, cita al autor de las Fábulas, ó del Poético Astronómico. No se puede decir que se ocultaron estas obras á su noticia ó á su diligencia, siendo tan reciente la memoria del Autor y haciendo muchas veces al propósito de su obra. Resulta pues que las Fábulas y el Astronómico son de otro Higino, posterior á Plinio y por tanto diferente del liberto de Augusto. Lo mismo prueba por las distintas profesiones destos Autores (*b*). El li-

(*a*) *Deinde cum diversa opera commemorentur à liberto Augustali scripta, nemo est ex omni numero veterum qui vel* Fabularum vel Poeticon Astronomicon *unô tantùm verbô faciat mentionem, non Gellius, non Macrobius, ac ne Servius quidem aut Sarisberiensis; ut vix dubium possit esse quin ignotus eis fuerit Hyginus noster. Hùc accedit vel praecipuè quod cum Plinius Hyginum libertum Augustalem laudet libris benè multis, ibi tamen nullam ejus faciat mentionem, ubi, si cum nostrò fuisset idem, maximè debuerat.* Scheff. dissert. cit.

(*b*) *Hùc accedit quòd libertus Augustalis fuerit Grammaticus, eoque nomine laudatus sit Suetonio, & in numerum grammaticorum relatus. At vero noster Mathematicus potius, quod de se ipse in Praefatione libri* Poeticon Astronomicon *praefixa docet, ac ex toto constat illo opere, ac ne historiae quidem longiùs fortasse deditus, quàm fabulae ad cognoscendum astrorum titulos necesariae postulabant, & occasione illarum sciri de caetera historia fabulosa dabatur.* Scheff. ibid.



liberto de Augusto que escribió *de Urbibus* y *Agricultura* fue Gramático de profesion y como tal le qüenta Suetonio entre los Gramáticos ilustres. El otro, como consta de toda su obra, y lo dice el mismo en el Prefacio del Astronómico es mas bien Mathemático que otra cosa, y parece que solo se versó en la Historia quanto era necesario para entender las Fábulas de los que dieron nombre á los astros, y con esta ocasion se extendió en otra obra al resto de la historia fabulosa. Finalmente el liberto de Augusto se llamaba C. Julio Higino: pero al autor del Astronómico y las Fábulas en todos los MSS. se llama solamente Higino, sin otro nombre ó prenombre (*a*).

136 Establecida la distincion de los dos Higinos pasa Schefero á señalar el tiempo en que floreció el Mythólogo ó autor de las Fábulas. La respuesta sería facil, si huviera vivido en tiempo de Quintiliano, como se persuadieron algunos, confundiendo á este con M. Fabio á quien dedicó el Astronómico. Pero Schefero no cree que este personage fuera Quintiliano. Así recurre á otros principios. Es manifiesto, añade, que escribió despues de Ovidio. Tambien segun lo alegado, floreció despues de Plinio; pero no le cree muy posterior á esta época. Lo 1.° porque en sus libros no cita Autor mas moderno que los referidos. Lo 2.° porque usa de palabras y fórmulas mas doctas de lo que corresponde á



(*a*) Scheff. ibid. & in Not.

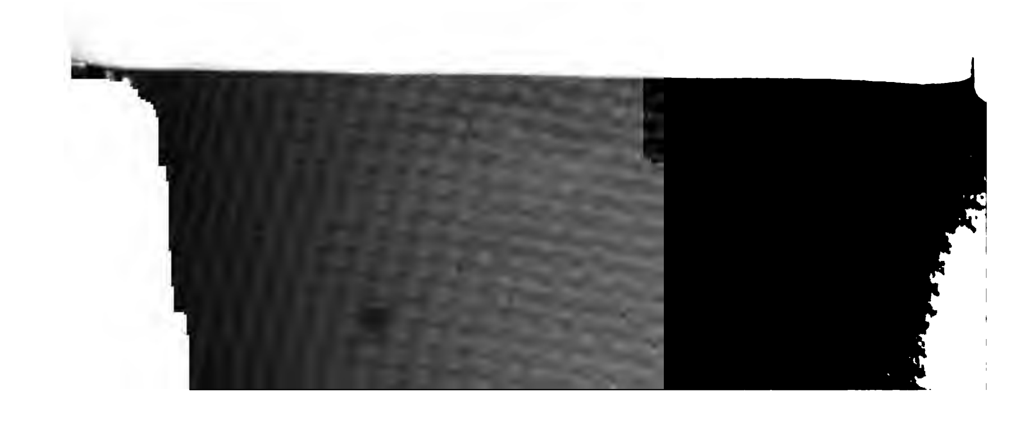


siglos posteriores. Despues de otras congeturas resuelve (*a*) que Higino, autor de las Fábulas floreció en tiempo de los Antoninos. Pero de tal suerte floreció, que no tuvo reputacion de grande ingenio. Y de aquí provino que ninguno de los Autores antiguos que conocemos, citase sus obras. A esto coadyuvó acaso que fueron escritas en su primera edad, como se puede colegir del Prefacio del Astronómico. Tambien pudo concurrir á hacerlas menos plausibles, que usó de estilo poco adornado y no tan del gusto de aquel siglo. Por esta causa Sciopio (*b*) le llamó Escritor plebeyo; porque se conformó en su estilo con el modo comun y familiar de hablar que usaba la plebe. Y aun en esta parte, dice Schefero (*c*) en su Prefacio, merece Higino particular atencion: porque es casi el único entre los antiguos, que nos dá clara idea qual fue el estilo verdaderamente humilde y plebeyo de aquella edad. Por no haver reflexîonado esto algunos hombres doctos, reprehenden sin razon en Higino, muchas expresiones proprias y peculiares de aquel es-

(*a*) *Floruit igitur Hyginus noster Antoninorum circiter aetate, quantum licet conjecturis assequi: verum ita floruit, ut in censum magnorum ingeniorum venisse minime videatur. Itaque à nullo veterum scriptorum, quotquot nobis quidem cogniti, ejus isthaec opera laudantur. Quo fortasse faciebat, quod in prima essent scripta aetate. Quod testatur ipse in Praefatione librorum* Astronomicωn.... *Potest et hoc accesisse quod sermone uteretur minus compto; et ad gustum saeculi parato.* Scheff. dissert. cit.

(*b*) lib. de *styl. histor.* = Opusc. *de infam. Famian.* = *in Consultation. Catalog. AA. ling. Lat.*

(*c*) Praef. in edit. Higin. Hamburg. 1674.



estilo. Concluye Schefero su Disertacion, dexando á su parecer establecido que el autor de las *Fábulas* es Higino, aunque distinto del liberto de Augusto: que fue escritor, si no del mejor siglo, tampoco del peor: que en él se hallan muchas cosas doctas, que no ocurren en otra parte: y en fin que en asunto de historia fabulosa es el único autor Latino, que pueda satisfacer los deseos de los estudiosos (*a*).

137 No podemos pasar la sentencia de Schefero sin algunas reflexîones críticas que dán mucha luz á esta materia. Omitiendo por aora si es uno mismo el autor de las Fábulas y del Poeticon Astronomicon, hallamos que notar muchas cosas en su discurso. Primeramente es falso que el autor de las Fábulas (*b*) cite á Ciceron y Ovidio como muertos. Verdad es que tambien Munckero (*c*) estrañaba el modo de citar á Ovidio, y la alusion que hace (*d*) á un verso de Virgilio (*e*), como nada conveniente á un coetaneo de ambos. Pero estos Autores nos prescriben aquí

 una

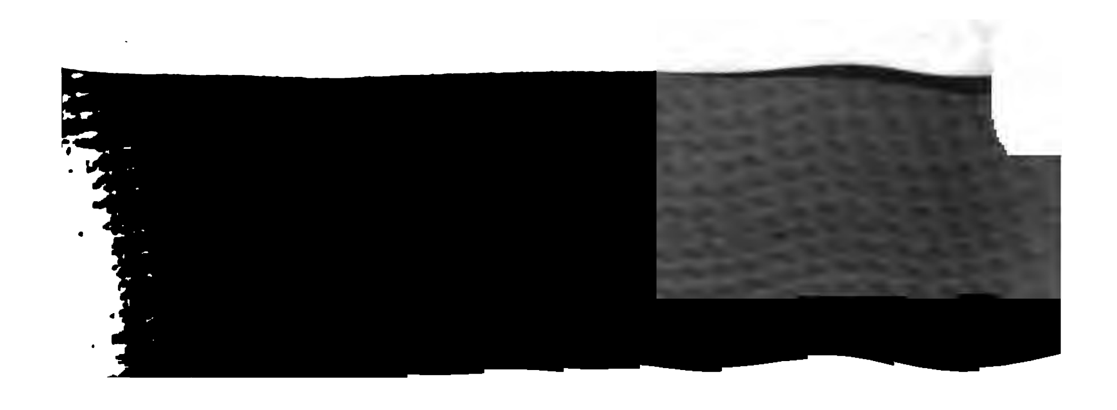
(*a*) *Manet interim judicio quidem nostro* Fabularum autor Higinus, *licet alius quàm libertus Augustalis. Manet saeculi, si non optimi, non profectò pessimi, scriptor, adeoque non rhapsodius, non sordibus claustralibus inquinatus, ut in eo docta quoque non pauca & singularia, & alibi non occurrentia legantur. Denique in hoc argumento historiae fabulosae unicus, qui latinè quidem scripserit, unde desiderijs alicujus possit satisfieri.* Scheff. *Dissert. de Hygin. aetat.* &c.

(*b*) Hygin. *Fabul.* 183. (no 184. como dice Munckero) = *Poët. Astron.* lib. 4. c. 3.

(*c*) Munck. *Dissert. de Autor. styl. & aetat. Mytholog.* &c.

(*d*) Hygin. *fabul.* cap. 80. V. *Castor.*

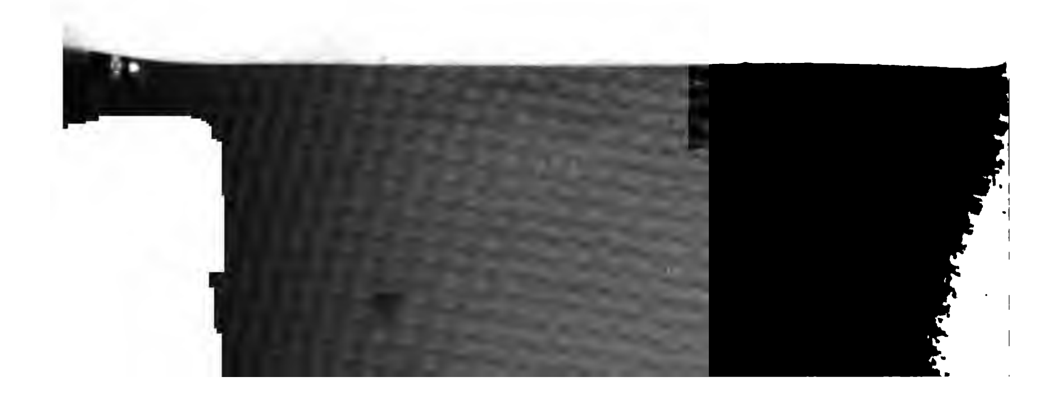
(*e*) *Aeneid.* VI. ℣. 121.



una nueva regla de crítica. El autor del Astronómico y las Fábulas no expresa, ni insinúa que Ovidio, Virgilio ó Ciceron á quienes citaba, estuvieran vivos ni muertos. Y por qué no pudo Higino citar á sus coetaneos, si havian escrito antes, aunque todavía estuvieran vivos? No dudamos que Ciceron havria ya muerto quando Higino bibliothecario de Augusto escribió sus obras. Tambien consta por el Chronicon de Eusebio (*a*) que Virgilio murió algunos años antes que Higino. Sabemos que Ovidio murió el año V. de Tiberio (*b*), y pudo muy bien sobrevivirle Higino. Así pudo este citar á todos tres quando ya estaban muertos. No hallamos en su contexto cosa incompatible con la vida ó la muerte de aquellos Autores. Y pudiera muy bien haverlos citado del modo que lo hizo, que estuvieran muertos ó vivos. Deseáramos que Schefero y Munckero nos enseñáran esta delicada diferencia, y prescribieran algunas reglas sobre el modo de citar á vivos y muertos. ¿Y por qué no podría Higino sin incurrir la censura de los críticos aludir al verso de un célebre Poeta, contemporaneo suyo? El Emperador Augusto para reprehender la plebe Romana que andaba sin toga, no tuvo reparo de aludir á un verso de Virgilio, diciendo: Ved aquí á los Romanos, gente togada y señores del mundo. Juzguen los Críticos si esto conviene á un coe-

(*a*) *Virgilius Brundusij moritur Sentio Saturnino & Lucretio Coss.* Euseb. *Chron.* ad ann. 26. August. *Olymp.* 190. an. 3. = Esto es, nueve años antes que ponga floreciendo á Higino.

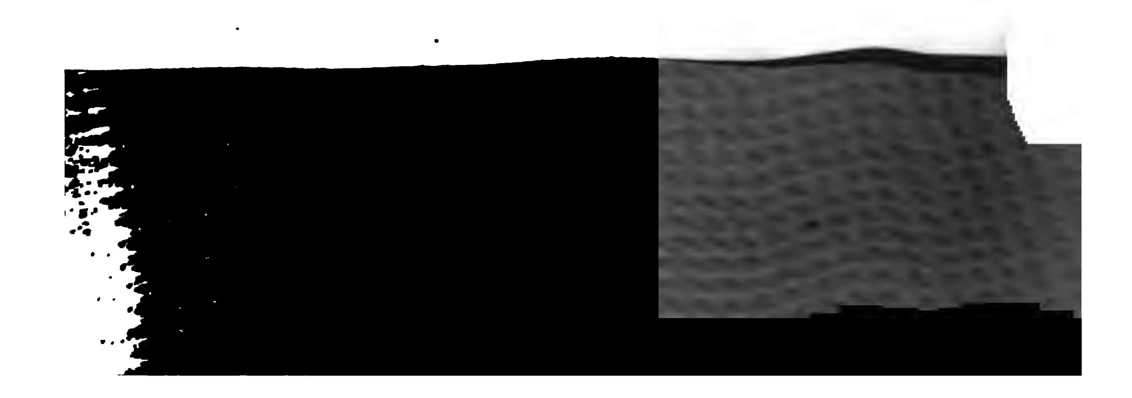
(*b*) Euseb. *in Chron. Olymp.* 199. ann. 4.



coetaneo de Virgilio; ó si esta alusion nos obligará á mudar la época del Imperio de Augusto. Por lo mismo que los Autores son vivos, ó han muerto poco antes, sus versos y obras andan en boca y manos de todos, y hai mas ocasion de citarlos.

138 Pero Higino, dice Schefero, tan familiar y amigo de Ovidio, huviera expresado esta circunstancia en su cita. Congetura por cierto muy vaga é inverosimil. Ademas de la brevedad y otras razones que pudo tener, havia motivos políticos muy poderosos para dicha omision. Ovidio havia ofendido al Soberano y al público (1) con algunas imprudencias y una obra licenciosa, que haciéndole reo de estado, dieron motivo á su destierro del Ponto, donde murió sin obtener la vuelta á Roma, ni la gracia del Emperador. Higino era Bibliothecario del mismo Príncipe y como su familiar vivia en el Palacio. Por cierto sería buena política hacer ostentacion de su amistad con Ovidio. Por el contrario no podia haver ocasion mas importuna, para mencionar su familiaridad con este Poeta, ó citarle con elogio. Pero tambien havria afec-

(1) El autor de las Fábulas cita á Ovidio en los Metamorphoseos. Esta obra fue de las primeras que escribió Ovidio, y fue desterrado á los LI. años de su edad. Asi pudo Higino citarle antes del destierro del Autor y su desgracia con Augusto. Pero como no consta el año en que se escribió la obra de las Fábulas ó el Astronómico, ni aun el de las demas obras ciertas de Higino, sería temeridad suponer como hecho constante, que las escribió antes de la desgracia de Ovidio. Sin suponer esto es frívola la congetura de Schefero.



tacion en dexar de citarle en una obra inocente, porque la persona del Autor fuera reo en otra. No era pues regular que Higino liberto de Augusto citase á Ovidio de otro modo que el que le citó el autor de las Fábulas.

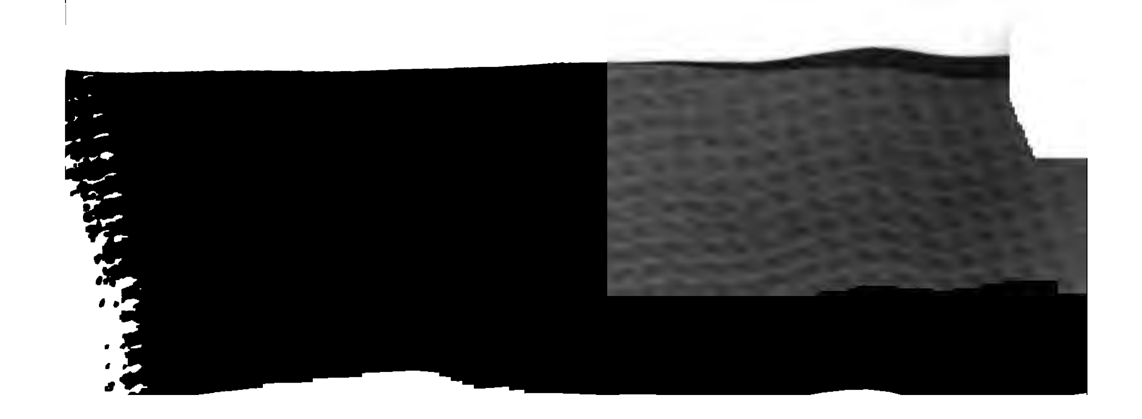
139 Mas fuerte parece el otro argumento de Schefero, tomado del silencio de Plinio, que teniendo presentes las obras del liberto de Augusto, nunca alega las Fábulas ni el Astronómico. Pero este mismo argumento hace contra la época del tiempo de los Antoninos, que señala Schefero al Autor de aquellas obras. Porque segun el mismo Schefero, no solo Plinio, pero ni Aulo Gelio, Macrobio, Servio, el Sarisberiense ni alguno otro autor antiguo cita á Higino escritor de las Fábulas. A la verdad todos estos son muy posteriores al Imperio de los Antoninos, como Plinio lo fue al de Augusto y Tiberio. Pues si el silencio destos Autores no impide que la obra de las Fábulas se escribiera en tiempo de los Antoninos, tampoco el de Plinio estorvará, que se escribiese en el siglo de Augusto y Tiberio. Las mismas razones que alega Schefero para que fuera desconocida y olvidada esta obra de los Autores que escribieron despues de los Antoninos pudieron hacerla olvidar y desconocer de Plinio, aunque huviera sido escrita antes. Pero en realidad es falso lo que afirma Schefero, que ninguno de los antiguos hace siquiera en una palabra la mas mínima mencion de las Fábulas ó del Poeticon Astronomicon; ni Gelio, ni Macrobio, ni Servio, ni el Sarisberiense, ni otro alguno. Se engaña ma-



manifiestamente Schefero en una proposicion tan absoluta. El Sarisberiense en su Polycrático hace mencion expresa de una y otra baxo el nombre de Higino, como diximos antes. S. Isidoro (*a*) que floreció al fin del siglo VI. y principio del VII. cita á Higino y Arato como autores antiguos Astronómicos. Marciano Capela autor del siglo V. ó VI. tambien conoció el Astronómico de Higino y le copió en parte, como nota Escalígero (*b*) sobre Manilio (1). S. Paulino autor del siglo V. alegó á Higino (*c*) para las fábulas de Vesta y Vulcano: lo que sin duda halló en su obra Mythológica, aunque no se encuentra al presente: lo qual no es marabilla, como decíamos antes, constando que no ha llegado á nosotros entera sino mutilada.

140 Tambien nos parece endeble el argumento que toma Schefero de las diferentes profesiones de los Higinos para diferenciarlos. Uno dice fue Gramático; otro Mathemático de profesion. Como si el talento de un mismo Autor no pudiera extenderse á diferentes facultades: como si los gramáticos de aquellos tiempos fueran de la corta erudicion de los posteriores: como si Higino el gramático no huviera sido Polyhistor no menos que su maestro Alexandro por la uni-

(*a*) De *Natur. rer.* c. 17.
(*b*) Not. in *Manil.* pag. 38. ℣. 30.
(1) Fabricio dice que Marciano Capela citó á Higino aludiendo á la obra del Astronómico: pero no hemos hallado esta cita en Marciano Capela.
(*c*) S. Paulin. *poëm. ultim adv. gent.* ℣. 131.



versalidad y extension de su doctrina. Por esta misma regla podia negar tambien Schefero que Higino ilustre Gramático escribió de Agricultura, siendo tan distintas las dos profesiones. Por la misma podia negar que escribió de Geografia y de Historia: pues aunque sean facultades muy oportunas y aun precisas á un Gramático, al fin son profesiones diferentes. Por otra parte la noticia Astronómica que supone la obra atribuida á Higino, es mas propria de un Gramático y Philólogo que de un Mathemático, como indica su mismo título, *Astronomía de los Poetas*: y aun su contexto, siendo como la historia del cielo de Mr. Pluche, obra mas bien philológica que mathemática. Honorio Augustodunense explicó bien esta diferencia, notando los diversos modos con que se puede tratar de los cuerpos Celestes. Unos autores, dice (*a*) trataron esta materia como Mythólogos, otros como Astrólogos, y otros en fin como Astrónomos. En la primera clase coloca á Higino y Arato. En la segunda á Marciano Hispano y en la tercera á Julio Firmico y á Ptolomeo. Para escribir semejantes obras basta una corta tintura de la cien-

cia

(*a*) *Tribus igitur modis autoritas loquitur de superioribus*: fabulosè, astrologicè, astronomicè. *Fabulosè loquitur Nembrot*, Hyginus, *Aratus*..... Astrologicè *verò tractare est dicere ea quae videntur in superioribus, sive ita sint vel non. Multa ibi nempe videntur esse quae non sunt ibi, quia fallitur visus ut tractat Martianus Hispaicus* (*forte Hispanus, an Capella*?) Astronimocè *verò tractare est ea quae sunt de illis dicere sive ita videantur vel non: qualiter inde tractant Julius Firmicus, Ptolomaeus*. Honor. Augustodun. *de Philosoph. mund.* lib. 2. c. 5.



cia de la esfera, y mas si no se trata philosóficamente, sino copiando lo que dixeron otros Autores. Para escribir pues el Astronómico no era menester ser ningun Ptolomeo ó Nigidio Figulo, ni un Clavio, un Keplero, un Bernuil, un Newton, un Leibnitz ó un Casini. Bastaba haver leido algun tratado de la esfera Grecánica, á Erastóstenes, Nigidio Figulo, Manilio y Arato (1): todos anteriores ó contemporaneos de Higino, y á quienes este Gramático podia tener bien leidos sin salir de la esfera de su profesion.

141 Por lo que toca á la época que señala Schefero al autor de las Fábulas, esto es, cerca del Imperio de los Antoninos, nos parece tambien algo voluntaria: no solo porque es inverosimil que siendo obra de aquel tiempo dexasen de citarla los Apologistas de la religion Christiana, que en los siglos posteriores convencieron á los gentiles con los mismos testimonios de sus Fábulas, segun reflexiona D. Nicolas Antonio (*a*); sino tambien porque el estilo y expresiones del autor de las Fábulas y el Astronómico parecen de siglos mas modernos y de inferior latinidad al de los Antoninos: por lo qual Nicolás Heinsio (*b*) dice que el autor destas obras apenas puede subir al siglo de Theodosio el joven, y Gronovio

(1) El mismo Arato que escribió de los Phenómenos celestes no era Astrónomo, y de él dice Ciceron (lib. 1. de *Orat.*) que *ex alterius praescripto de astris scripsit, cum ipse esset ejus scientiae ignarus.*

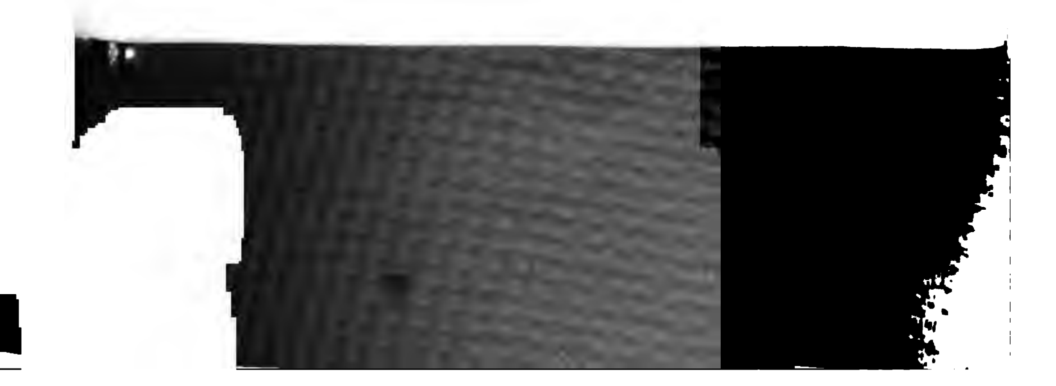
(*a*) *Bibl. Hispan. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 7.

(*b*) Nicol. Heins. consultus á Munckero dissert. praefix. *Mythog. Lat.* in fine.



vio (*a*) halló en ellas mas vestigios del siglo de plomo, que del de oro ú plata, dudando si es anterior ó posterior el que las compuso á Servio, autor del siglo V. La paradoxa del estilo plebeyo inventada por Sciopio y adoptada por Schefero, no favorece á la antigüedad de Higino: porque ni es verosimil que un Autor de los buenos siglos escribiera en estilo plebeyo, ni consta qual fuese el estilo plebeyo de aquellos tiempos, siendo este Higino segun Schefero, casi el único exemplar que nos ha quedado del estilo latino plebeyo. ¿Pues cómo podemos afirmar que lo es el de Higino, si por otra parte no sabemos, ni tenemos por donde saber qual era el estilo familiar y plebeyo de Roma en aquellos siglos? Sciopio y Schefero no son coetaneos de los Emperadores, ni producen algun otro testigo coetaneo, ni otro monumento, que aquel sobre que se disputa. Es pues adivinar el querer discernir aora el estilo plebeyo del estilo patricio ó noble de los primeros siglos. Si el estilo de Higino por ser plebeyo no desdice del Imperio de los Antoninos, tampoco será estraño del tiempo de Augusto, pues la plebe aun en los bellos siglos, siempre habla con baxeza é impropriedad, ni se ha de concebir que su estilo sería elegantísimo y puro como el de Tito Livio, Ciceron y Cesar. Así en esta parte procedió Sciopio mas consiguiente que Schefero, colocando á este Higino en el siglo de Augusto: pues

(*a*) Not. in *Virgil.* vit.



pues siempre que valga el recurso del estilo plebeyo, no hay motivo para retardar la época del autor de las Fábulas hasta los Antoninos; pudiendo servir el mismo recurso para el siglo anterior, dexando á Higino en la edad de plata á los fines del Imperio de Augusto, y principios del Imperio de Tiberio, como le pone Sciopio.

142 Procura Schefero mostrar con otra congetura su época de los Antoninos, porque el autor de las Fábulas refiere como exîstentes algunas cosas, que es verosimil no exîstiesen ya en los tiempos posteriores á los Antoninos. Pero Munckero (*a*) con los mismos principios pretende demostrar que el autor de las Fábulas es posterior á Tertuliano, que floreció en tiempo de aquellos Emperadores. Este Padre hace mencion de un sacrificio llamado *Diamastigosis* ó *flagellatio*, como exîstente en su tiempo entre los Lacedemonios (*b*). El mismo sacrificio menciona el autor de las Fábulas como costumbre antigua y que ya no exîstia. Se observaba, dice (*c*) un sacrificio en el qual muchos jóvenes puestos sobre las aras apostaban á quien podia resistir y tole-

(*a*) Munck. Dissert. cit.

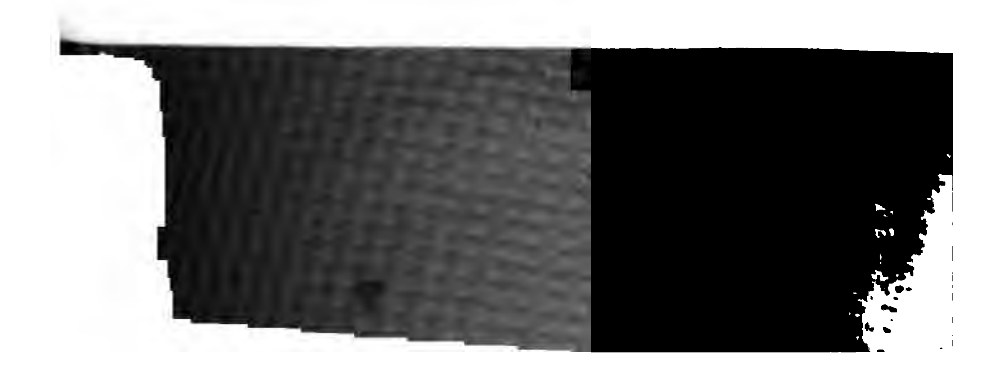
(*b*) *Nam quae hodie apud Lacedemonios solemnitas maxima est* διαμαστίγωσις *id est flagellatio* &c. Tertul. lib. ad *Martyr*. c. 4.

(*c*) *Sed cum postea Romanis sacrorum credulitas displiceret, quanquam servi immolarentur, ad Laconas Diana translata est, ubi sacrificij consuetudo adolescentum verberibus servabatur qui vocabantur Bomonicae, quia aris superpositi contendebant, qui plura posset verbera sustinere.* Hygin. *fab.* 261. = Deste sacrificio habla tambien Ciceron 2. *Tuscul.* qq. — y un antiguo comentador de Horacio.



lerar mas azotes. De suerte que segun el modo de arguir de Schefero, deste pasage de las Fábulas podría inferirse lo contrario de lo que intenta: esto es, que Higino es de tiempo mas moderno que los Antoninos, pues menciona como antiguas cosas, que existian en tiempo de aquellos Emperadores. Pero á la verdad no hay que fiar mucho en estos argumentos: así porque para solucion basta la diversidad de algunos años y Schefero establece su época con la precaucion de poco mas ó menos: como tambien porque segun observa Munckero (*a*) los Escritores del baxo Imperio acostumbraban introducir en su contexto períodos enteros de los antiguos, sin citarlos, ni poderse discernir lo proprio de lo ageno. Así no es mucho que en semejantes escritos se hallen expresiones proprias de tiempos anteriores poco ó nada correspondientes á la edad de sus Autores. Por tanto no debe estrañar Schefero que se hallen en Higino fórmulas y frases mas doctas y elegantes que las que se usaban en tiempos mas modernos. Por lo mismo Munckero, acordándose de sus principios, no debia hablar con tanta confianza, teniendo por inegable que el Autor de las Fábulas tomó algunos capítulos de Lactancio y Fulgencio mythólogos. Uno y otro se puede muy bien negar, diciendo por el contrario que Lactancio y Fulgencio copiaron á Higino. No hubiera plagiarios en la república de las Letras, si se huviera de negar son proprias de

(*a*) Munck. dissert. cit.



de los Autores antiguos las obras, cuyos capítulos enteros se hallan copiados en los Modernos. Y se sabe que hay no una clase sola desta especie de ladrones literarios (a).

143 D. Nicolas Antonio (b) tiene tambien por espuria la obra de las Fábulas y no por legítimo parto del ingenio de nuestro Gramático Español: aunque nada dice sobre el tiempo y autor á quien pertenece. Fúndase en lo que notaron acerca del estilo de aquella obra Barthio y Reynesio despues de Mycilo, como que desdice mucho de la elegancia de un ilustre Gramático del siglo de Augusto. Añade D. Nicolas Antonio (c) es de admirar no hagan mencion de Higino autor de las Fábulas los PP. Latinos que con ellas mismas manifestaron lo absurdo del Paganismo, como Lactantio, Arnobio, Minucio Feliz y S. Agustin, ni aun Fulgencio el mythólogo sin embargo que cita muchos autores Griegos y Latinos que tuvo presentes para componer su obra. De donde infiere que siendo inverosimil haverse ocultado á la noticia de tan doctos Escri-

(a) Thomas. lib. de *Plag. Liter.* = Morhof, *Polyhist. Liter.* lib. 1. c. 9.

(b) *Bibl. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 1. n. 7.

(c) *Et sane mirum videri debet cur Hyginiani operis non meminerint latini scriptores, qui ex Fabulis eorum Ethnicos admonere suorum errorum connixi sunt, Lactantius, Arnobius, Minucius, Augustinus, nec item Fulgentius ille, qui Mythologico suo quamplurimos, unde profecit, autores tam Graecos, quàm Latinos, laudat; quorum catalogum Mycillus editionibus Hervagianis praefixit. Tam celebrem scriptorem si de eodem argumento elucubrasset, fugisse tot summorum litteris virorum notitiam parum verisimile est.* Nicol. Anton. ibid.

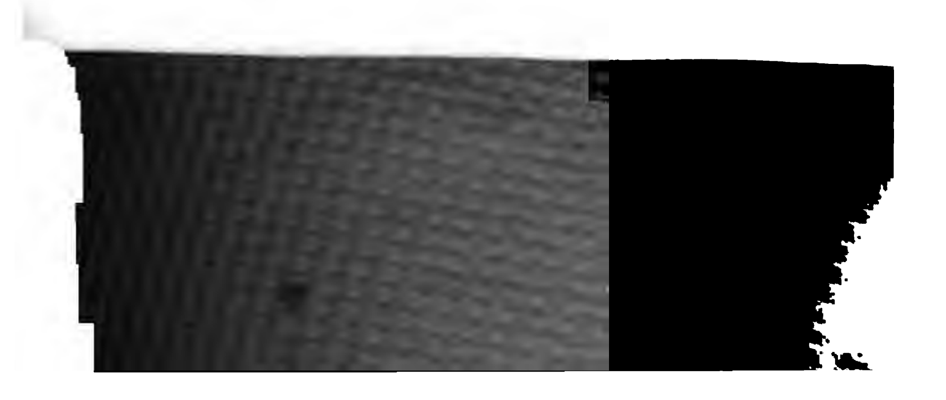


critores, uno tan célebre como nuestro Higino que trataba del mismo asunto, lo es tambien que sean obras suyas las Fábulas. No podemos negar que esta observacion es ingeniosa, y que el silencio destos Autores añade nueva fuerza al argumento que se toma del silencio de Plinio, Aulo Gelio, Servio y Macrobio. Pero al mismo tiempo debe confesar D. Nicolas Antonio, que igual silencio de aquellos Escritores acerca del autor del Astronómico Poético disminuye la probabilidad de la opinion que le atribuye á Higino: pues si el autor desta obra, sin embargo de aquel silencio, pudo ser Higino, liberto de Augusto, como sospecha D. Nicolas Antonio (*a*), no dexa de ser estraño que los mismos Autores guarden igual silencio sobre esta obra que sobre las Fábulas. Una y otra eran oportunas para que no las olvidáran los mencionados Autores, si exîstian en su tiempo y eran de un tan célebre Escritor de la antigüedad. Por lo qual si es espuria la obra de las Fábulas, parece hay la misma razon para no tener por legítima la del Astronómico Poético.

144 Sin embargo parece ha experimentado mejor suerte y menos rigorosa censura la obra del Astronómico Poético, que la de las Fábulas. Aunque su estilo con poca diferencia es el mismo, y en ambas obras hai las mismas seña-

les

(*a*) *De* Astronomico Poëtico *forsan aliter sentiendum est.* Bibl. Hisp. Veter. lib. 1. c. 1. n. 8. = *Quare non est cur* Astronomici *autorem pro notho habeamus, ex eo quod* Fabularum *autori hanc notam impegimus.* id. ibid. n. 12.



les y notas de no pertenecer á los bellos siglos de Latinidad, han estado mas indulgentes con el Astronómico algunos Modernos. D. Nicolas Antonio, que como decíamos poco antes tuvo por espuria la obra de las Fábulas é indigna de atribuirse á nuestro Higino, dixo que acaso se debería sentir de otro modo sobre el autor del Poético Astronómico (*a*): y exponiendo brevemente el *pro* y el *contra*, concluye que es obscuro el asunto y parece necesita mayor exâmen. Gaspar Barthio (*b*) despues que habló con tanta variedad del autor de las Fábulas, y mostró tanto empeño en que no fuera Higino, sostiene el Astronómico como obra legítima, aunque interpolada: la qual, dice, si estuviera sana sería elegantísima y la reconoceríamos por original de las de otros Mythólogos que las copiaron ó se valieron de ella. A pesar deste elogio en otra parte (*c*) la llama Epítome de Higino, como la de las Fábulas. Harduino en su elenco de los Autores de Plinio (*d*), hablando de Higino liberto de Augusto y refiriendo sus obras, no hace mencion alguna del libro de las Fá-

(*a*) Nicol. Anton. cit.

(*b*) In Stat. Papin. lib. V. *Sylvar.* = Idem in lib. IV. & VII. *Thebaid.*

(*c*) *Hyginus, seu ejus potius* epitoma lib. 2. *Astronomici* &c. Barth. *Advers.* lib. 22. c. 22.

(*d*) *Hyginus cognomentô Polyhistor, inquit Hieronymus in Chronico. De eo Suetonius lib. de Illust. Grammat. Extat hodieque ejus* Astronomicum Poeticum. *At liber de limitibus constituendis alterius Hygini est multo recentioris.* Joann. Harduin. *Indic. Autor. qui à Plinio in Histor. Natur. appellantur* pag. 61. edit. 1723.



Fábulas; pero concluye: aun hoi permanece su Astronómico Poético. No explica el motivo por qué hace esta diferencia. Adrian Turnebo (*a*) tuvo tambien el Astronómico por obra legítima de Higino liberto de Augusto. Sciopio (*b*) llamó al autor desta obra escritor de la buena edad. Gregorio Giraldo (*c*), Elias Vineto, Pedro Escriverio, Auberto Mireo, Gerardo Juan Vosio y los demas que tuvieron por obra del gramático Español el libro de las Fábulas, lo afirmaron igualmente del Poeticon Astronomicon. Aun el mismo Vosio que en una parte (*d*) sospecha que el Poético Astronómico, no menos que las Fábulas, era obra de otro Higino posterior al siglo de Augusto, en otra (*e*) dice que en códices antiguos de la obra del Astronómico halló la inscripcion de Higino liberto de Augusto. Lo mismo se puede comprobar con casi todas las ediciones que ponen la Inscripcion *C. Julij Hygini Augusti liberti* no menos á la frente del Poético Astronómico que de las Fábulas.

145 Por el contrario Juan Schefero (*f*), Tho-

(*a*) *Advers.* lib. 16. c. 1.

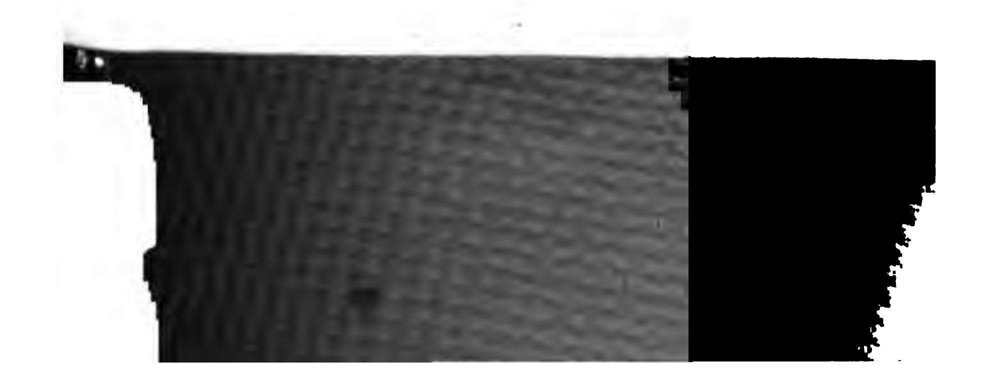
(*b*) In *infam. Famian.*

(*c*) Gyrald. de *Dijs syntagm.* 5. = Elias Vinet. in Sueton. de *Illust. Gramm.* c. 20. = Scriverius *commentatiunc. de Hygin.* = Aub. Miraeus in lib. S. Hieronym. *de Script. Ecclesiast.* = Voss. *de Histor. Latin.* lib. 1. c. 20.

(*d*) *De vitijs Sermon.* lib. 3. c. 12. = *De Natur. Art.* lib. 3. *sive de Mathes. c.* 35.

(*e*) Voss. de Idolol. lib. 2. c. 28.

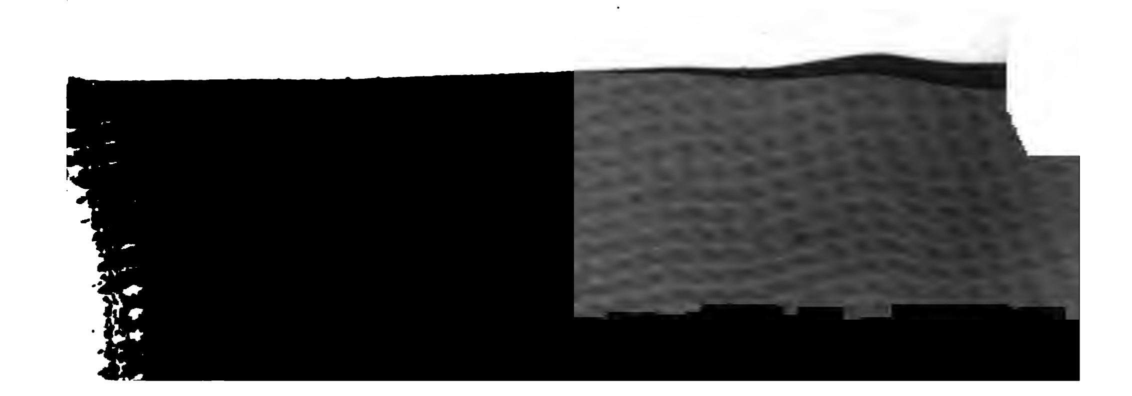
(*f*) *Dissert. de Hygini aetat.* &c. Muncker. *Dissert. de aetat. Mythol. quae Hygini nomen praefert.* = August. Staver. Praef. *Mythog. Latin.* edit. 1742.



Thomas Munckero, Agustin Staveren y los mas de los modernos juzgan, que esto se debe negar, no menos del Astronómico Poético que de las Fábulas, afirmando unos que no son de Higino, y otros que pertenecen á un Higino de tiempos posteriores. Lo que dice Vosio de los Códices antiguos del Astronómico Poético, en los quales se atribuía al liberto de Augusto, creen fuese añadido por algun copiante sciolo, ignorante de la multitud de Higinos, á quienes pudiera atribuirse esta obra. Y aunque en las impresiones despues de Mycilo se siguió la persuasion vulgar, añadiendo al nombre de Higino el de *Cayo Julio*, esto no se halla en los dos MSS. que tuvo presentes para su edicion Guillermo Morel, ni en otros quatro de Juan Ulicio que se comunicaron á Munckero (*a*); ni aun en los que sirvieron para la primera edicion, en la qual dice este último Autor solo se halla este título: *Cl. Viri Hygini Poëticon Astronomicon opus utilissimum feliciter incipit.* Por lo qual Munckero no duda que el nombre de *C. Julio* que se vé á la frente desta obra es un aditamento de mano moderna. Y Fabricio (*b*) citando á Mycilo y Morel dice absolutamente que no se halla este nombre y prenombre en los MSS. del As-

(*a*) Munck. in Not. ad *Praef. Poet. Astron.*

(*b*) *Equidem hoc quod è Suetonio cap.* 20. *de illust. Grammat. posui pronomen C. Julij tam in MSS. libris Fabularum quàm* Poetici Astronomici *non occurrit, teste Jacobo Mycillo, & Guillielmo Morello.* Fabric. *Biblioth. Latin.* lib. 2. c. 1. n. 1. Not. A.



Astronómico, ni de las Fábulas. Agustin Staveren (*a*) afirmó que no estaba en los MSS. que havia visto. Fundado en lo mismo Ernesto Salomon Cypriano, en sus notas al libro de S. Gerónimo *de Scriptoribus Ecclesiasticis*, edicion de Fabricio, dice que es error vulgar atribuir las Fábulas y el Astronómico á Higino liberto de Augusto. Esta constancia de los MSS. en no dar el nombre y prenombre de C. Julio al autor del Astronómico, es sin duda una fuerte presuncion para negar dicha obra á nuestro Español Higino liberto de Augusto. El silencio de los Autores hasta el siglo VI. (pues entonces es quando hallámos alguna mencion del Poético Astronómico) tambien hace dificil la persuasion de que sea suya esta obra. Su estilo parece ageno de tan bello siglo, como observaron muchos varones doctos, especialmente Munckero (*b*). Si el M. Fabio á quien dedica su obra es nuestro Español Quintiliano, como creyeron Volaterrano, Ricobono y Populieri, y congeturaron D. Nicolas Antonio y Fabricio, no puede ser obra de Higino, liberto de Augusto. Pero ya vimos lo flaco desta congetura.

146 Mayor argumento podria formarse para convencer que el autor del Poeticon Astronomicon no solo es distinto de Higino, liberto de Augusto, sino que es posterior á Prudencio, poe-

ta

(*a*) *Nec quos inspexi codices agnoscunt.* Agust. Staver. Praef. in *Myth. Latin.*

(*b*) Munck. Dissert. cit.



ta Español y Christiano del siglo IV., si verdaderamente en aquella obra huviera puesto su Autor algunos versos deste Poeta. Es cierto que en algunas ediciones, como la de Mycilo y Gabiano, en el libro IV. del Poético Astronómico se leen (*a*) unos versos, que á la letra estan en Prudencio (*b*), y los mismos se hallan en el Escoliador de Germánico. De aquí alguno querria convencer ó que estos Autores lo copiaron de Higino autor del Astronómico, ó que este los copió á ellos, y por consiguiente es de tiempo posterior. Se ignora el siglo á que pertenece el Escoliador de Germánico; pero hai señales claras que no es anterior al siglo IV. (*c*). Prudencio sabemos floreció al fin del siglo IV. Segun estos principios si el autor del Poético Astronómico copió á dichos Autores, parece preciso reducirlo al siglo V. Con todo es endeble esta prueba; porque aquellos versos parecen manifiestamente intrusos en el contexto de Higino, como ya notaron Vosio (*d*) y Munckero, por algun copiante que los hallaría en el margen de un Códice, y quiso darles lugar mas distinguido en el cuerpo de la obra. Abundan los exemplos desta licencia en los copiantes de los siglos bárbaros. En nuestro caso se convence esto, porque los referidos versos vienen en aquel lugar sin pre-

P 2

(*a*) *Est qui conspicuis superos quaesivit in astris* &c. — *Poet. Astron.* lib. 4. c. 13. & 14.
(*b*) lib. 1. *cont. Symmach.*
(*c*) Munck. Dissert. *De Autor. Mythog.* &c.
(*d*) Voss. *de Idolol.* lib. 2. c. 28. — Munck. dissert. cit.



prevencion ni cita; y quitándolos, nada falta al sentido y orden del contexto. Lo mas es que no se hallan en las mejores ediciones, ni en los MSS. que sirvieron para ellas. Por esta causa faltan en la primera de Venecia MCCCCLXXXII., en la de Guillermo Morel MDLXXXIX., en la de Munckero MDCLXXXI. y finalmente en la de Staveren MDCCXLII. Por tanto nada se puede inferir de aquel pasage contra la antigüedad del autor del Poético Astronómico.

147 Concluirémos la relacion de las diversas opiniones de los críticos sobre el Autor, mérito y época destas obras con lo que escriben algunos Diccionarios Franceses: pues aunque semejantes Compilaciones no son de la mayor autoridad por su falta de crítica y exâmen para la eleccion de las noticias: como es mucho su uso por andar en manos de todos, especialmente de los que aspiran á ser Eruditos á poca costa, no hemos tenido por conveniente pasar en silencio su dicho. „Cayo Julio Higino, dice Moreri ó „su Continuador (*a*), gramático Español, ó se„gun otros de Alexandría, era liberto de Augus„to y amigo de Ovidio. Dél hablan con fre„qüencia los Autores antiguos, atribuyéndole „diversas obras que casi todas se han perdido. „Tenemos con su nombre las Fábulas y el As„tronómico Poético, que sin duda no son obras „suyas. Parecen un agregado de diversas Fábu„las opuestas entre sí, y compiladas por un Au„tor

(*a*) Diccion. Morer. Tom. 4. V. *Hygin.*



"tor del baxo Imperio." Para esto cita á T. Munckero en la Disertacion *de los Higinos*. El Diccionario de Ladvocat y el otro de una Compañía de Literatos copian sin escrúpulo á Moreri. Pero ni Munckero escribió Disertacion con el título *de Hyginis*, ni es cosa demostrada la ilegitimidad de aquellas dos obras, la barbaridad de su estilo, ni la época del baxo Imperio. Todo esto es un problema como dirémos despues, y se manifiesta en la misma variedad de dictámenes entre los Críticos. Si estos autores de Diccionarios huvieran leído al mismo Munckero que citan y á otros, hallarian la portentosa discordia de las opiniones sobre aquellos puntos, y sabrian que el verdadero título de la Disertacion de Munckero es: *De Authore, stylo, & aetate Mythologiae, quae C. Julij Hygini nomen praefert*, y no el *de Hyginis* que le atribuyen. Quien escribió un Opúsculo *de Hyginis* ó de los varios Higinos fue Pedro Escriverio, como pudieron ver en el mismo Munckero que le cita. No sabemos por qué Moreri omitió en este Artículo la noticia que Higino fue Bibliothecario de Augusto, amigo de C. Licinio, diligente imitador de Cornelio Alexandro, ilustre Gramático y maestro de otros. ¿Sería amor á la brevedad ó desafecto á los Españoles? Mas siendo tan breve la relacion de Suetonio, no es regular mutilarla ó reducirla. Acaso Moreri vió á los copiantes y no el original, tomándolo de Vignier ó de Gesnero, como tambien la cita del libro XVII. de Aulo Gelio, donde no se halla una palabra sobre Higino.



no. Tambien es notable que teniendo por espurias las obras de las Fábulas y el Astronómico, diga que casi todas las obras de nuestro Higino se han perdido, insinuando que alguna ha llegado á nosotros. ¿Quál es esta? Sino que entiende algunos fragmentos que mencionan los Autores antiguos. ¿Acaso el libro Gromático? Mas este es ageno de nuestro gramático Español, aun mas ciertamente que el Astronómico, como reconocen casi todos los Críticos. Pero esto no es del presente asunto, y es ociosa diligencia buscar exâctitud en semejantes Compilaciones.

148 El Autor de la Bibliographia crítica por el contrario no duda ser de Higino las referidas obras (*a*). Cita la censura de Moreri, copiando hasta la cifra *T. Munckero*, sin determinar si debemos leer Thomas, Tito ó Toribio (pues el que ignorare el nombre de aquel autor, no es facil que lo adivine por la cifra T.). Tambien copia de buena fé y sin escrúpulo la Disertacion de los Higinos atribuida á Munckero. Pero contradice la censura de Moreri por estas palabras. „Dexamos, dice, al juicio de los Críticos quan„to aprecio merezca la censura de Moreri. No„sotros, añade, ciertamente no reconocemos en „esta obra (de las Fábulas) aquella barbaridad „de estilo. Pero si en realidad se encuentra en „algunos lugares, no por eso debemos juzgar „indigna de Higino aquella obra: pues sabemos „que

(*a*) Mich. à S. Joseph. *Bibliog. Critic. Sac. Proph.* Tom. 2. V. C. *Jul. Hygin.*



„ que los antiguos en ninguna parte recomenda„ ron á su autor por su estilo elegante ó pure„ za en el idioma Latino, sino por su varia eru„ dicion y grande extension de noticias." Esta apología es mas aparente que sólida. En ella se reconoce el caracter moderado del autor, propenso siempre á escusar ó disminuir los yerros de las obras acusadas por la severidad de los Críticos: caracter á la verdad mas piadoso algunas veces, que lo que exigen los derechos de la verdad, la imparcialidad de la crítica y la justicia de la causa.

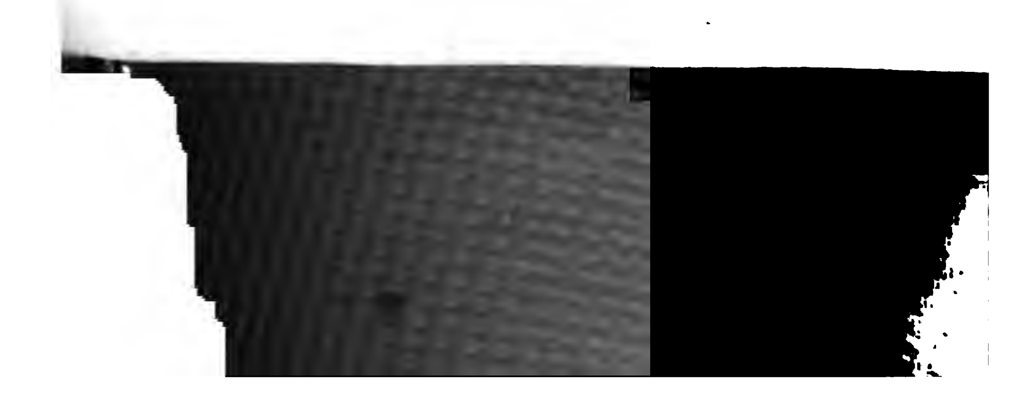
149 No nos admira que no halle este Crítico barbaridad de diccion en el Astronómico y las Fábulas. La delicadeza de gusto, la diversidad de los paladares y la pasion de los censores suelen variar mucho en estos discernimientos. Pero nunca daremos asenso á que un Gramático ilustre del siglo de Augusto, Bibliothecario de la casa y familia de aquel Emperador, insigne erudito y familiar de los elegantísimos Escritores de la edad de oro, escribiese con barbaridad de estilo é impureza de idioma. Verdad es que los Autores antiguos no alaban expresamente á Higino por su estilo elegante y puro, sino por su mucha erudicion. Mas esto no es porque le faltase elegancia ó pureza, pues tampoco le acusan de aquellos vicios: lo que basta para absolverle; no siendo verosimil que á un censor tan moroso y severo que hallaba impropriedades hasta en Virgilio, le perdonasen los censores de aquel tiempo groseros barbarismos



mos ó impureza de idioma. Si no le acusan los contemporaneos, idóneos censores en semejante causa, ni aun los posteriores, ¿le hemos de condenár nosotros tan distantes de percibir por sentimiento aquella nativa pureza? y le hemos de condenar solo porque ellos no le alaban? No parece esto conforme á la benigna condescendencia y piadosa crítica de nuestro Autor. Por falta de panegiristas no se debe condenar un reo de estilo y pureza de idioma. Pero atendido el siglo, profesion, empleo y ciudad en que floreció, es de creer que si no sobresalió en la eloqüencia sublime y figurada, á lo menos usó una diccion pura, tersa y nada bárbara. Concedamos que escribiera en estilo tenue, sencillo y humilde; muy proprio de quien comenta y enseña, en cuyas obras se busca la doctrina y no se echa menos el adorno. Mas por esto ¿escribiría en estilo impuro y bárbaro? Nada menos. No le alaban por su elegancia y pureza de idioma; porque esta no era materia de especial elogio, siendo como dice Ciceron (*a*) una de aquellas cosas que no es tan glorioso saberlas, como ignominioso ignorarlas. Finalmente tenemos por cierto que nuestro ilustre Gramático distó tanto del latin bárbaro y menos puro como Virgilio, Ovidio, Horacio, Tibulo, Propercio, ó qualquiera otro autor célebre del siglo de Augusto; y si en las obras que se le atribuyen se hallan origi-

nal-

(*a*) *Non enim tam praeclarum est scire, quàm turpe nescire.* Cic. in *Bruto*, seu *de cl. Oratorib.* cap. 37.



nalmente aquellos defectos, deben ser tenidas por indignas y agenas de nuestro Escritor, sobre lo qual es tiempo ya de expresar nuestro juicio.

§. XIV.

El libro de las Fábulas y el Poeticon Astronomicon como están y han llegado á nosotros, no parecen Obras de Higino, Liberto de Augusto, sino de algun autor del siglo V.

150 En tanta variedad de dictámenes debemos exponer el nuestro, separando lo cierto de lo dudoso, lo improbable de lo verosimil, para que no titubeen los jóvenes por falta de norte y direccion. Primeramente nos parece cierto ó muy probable lo 1.° que la obra de las Fábulas y el Poeticon Astronomicon tuvieron por autor algun Higino. Lo 2.° que en el estado en que han llegado á nosotros no fueron compuestas por el Higino Español, ilustre Gramático y Bibliothecario de Augusto. Lo 3.° que estaban ya escritas á los principios del siglo V. Finalmente no es del todo improbable sean de autor mas antiguo; y que nuestro Higino Español escribió sobre los mismos asuntos; aunque no han llegado á nosotros sus obras, á lo menos segun su primitiva elegancia y pureza. Exâminemos á buena luz todos estos puntos.

151 Primeramente no hay fundamento para negar que algun Higino fue autor destas obras. El códice MS. que sirvió á la primera y demás edi-

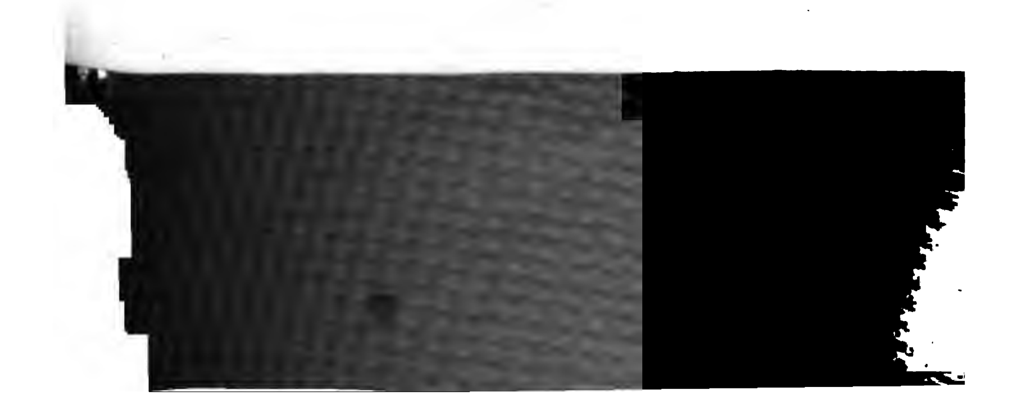


ediciones, tenia á la frente la inscripcion de Higino (*a*). Aunque muchos códices del Poeticon Astronomicon no tuvieron inscripcion alguna ó título de la obra, en otros se hallaba, como reflexiona Schefero (*b*), con el nombre de Higino, y en todos se encuentra este nombre al principio del Prefacio ó Dedicatoria. Eran pues de Higino ambas obras. No hai cosa que persuada lo contrario. En esta parte nos parece juiciosa la reflexion de Schefero (*c*). Si merecen alguna fé los títulos é inscripciones de los libros, no podemos negar que el autor de las Fábulas y el Astronómico sea Higino; del mismo modo que [illegible] re-

(*a*) *Idem argumentum ab Hygino (sic enim inscriptus liber is erat) tractabatur.* Jacob. Mycil. *Epist. Nuncup.* ad Othon. Truchses praefix. edit. Basil. 1535.

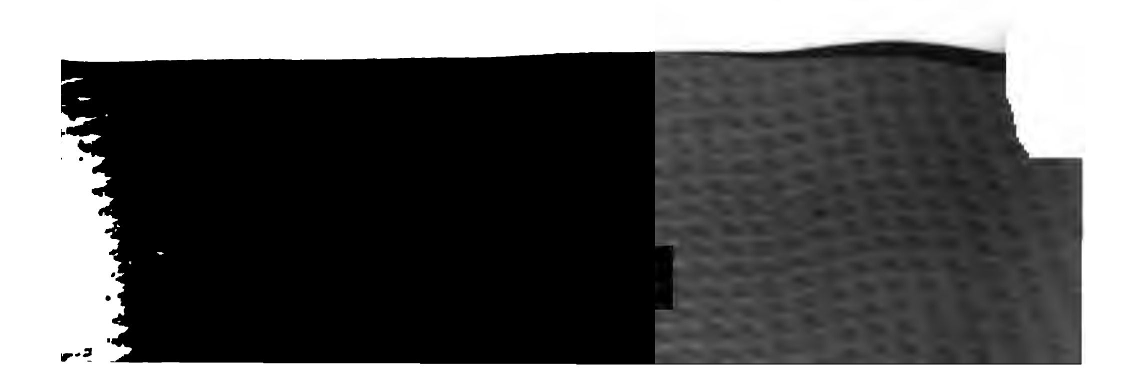
(*b*) *Inscriptionem nullam veteres habere Codices, quos duos praestantissimos contulit* Morellius, nudam tantum epigraphen, Hyginus M. Fabio &c. testatur ipse Morellius *in Notis quas ex Bibliotheca fratris sui communicavit mihi Thomas Bartholinus.... Nec tamen possum credere autorem ipsum quoque operi huic titulum indidisse nullum, quia insolens hoc apud veteres; nec ipsi etiam conveniens negotio. Potius hoc in codicibus quibusdam puto factum quod ejusdem argumenti continent plures alios Scriptores. Ideo nec rejiciendum temere & ob solos codices Morellianos puto, quem ex alijs codicibus non minus bonis pridem publicarunt alij.* Scheffer. *in Not. ad praef.* lib. 1. *Poet. Astronom.*

(*c*) *Pergat aliquis: tu ergo eâ es sententiâ, quasi etiam nunc superstitem Hyginum habeamus, non epitomen solummodo ipsius ab Aviano scriptam, ut putabat Barthius, non pseudo-Hyginum, ut Reynesius volebat? Cui respondeo: si qua fides titulis librorum, ac inscriptionibus habenda, me aliter non posse. Eccur Hygini magis esse negem, quod Hygini esse dicitur in titulo, quàm Phedri quàm Cornelij Nepotis, vel alterius scriptoris quod dicitur ipsorum?* Scheff. dissert. *de Hygin. aetat.* &c.



reconocemos ser obras de Phedro, de Cornelio Nepos &c., las que andan en nombre destos Autores. De otra suerte pereceria la fé pública; si á qualquiera fuera lícito por vanas congeturas, desmentir el testimonio no solo de los Códices impresos, sino de los MSS.; donde se halla el nombre de los Autores de las obras. Es verdad que á algunos se han atribuido falsamente obras que no escribieron, como las Vidas de los Capitanes ilustres de Cornelio Nepos por mucho tiempo se creyeron obra de Plinio el menor, ó de Emilio Probo; y á Dextro hijo de Paciano de Barcelona autor del siglo IV. se aplicó falsamente el Chronicon fabricado en el siglo XVI. Pero aquello fue en los siglos de la ignorancia por mera equivocacion, desmentida despues por los MSS. y pruebas irrefragables. Lo otro fue una impostura manifiesta con que se pretendió abusar de la sinceridad Española, y jamas exîstió ó pareció el MS. de la Bibliotheca de Fulda que se alegaba; como demostraron D. Nicolas Antonio (a) y otros insignes Españoles. Pero en nuestro caso tenemos códices legítimos, de ninguna sospecha, dados á luz en siglos ilustrados, sin [illegible] do

(a) *Censura de Histor. Fabulos.* publicada por D. Gregorio Mayans: y en la *Biblioth. antig.* á cada paso: el Marques de Mondejar en sus *Disertac. Eclesiástic.*; D. Juan Ferreras al principio de su Historia; el P. M. Florez en muchas partes de su *Esp. Sagrad.* De suerte que es de admirar que D. Luis de Salazar y Castro, y el autor de la *Bibliograph. Critic.* tuvieran aun esta causa por no decidida: aquel en su carta á Portilla, autor de la Historia de Compluto; y este en varias partes de su obra.

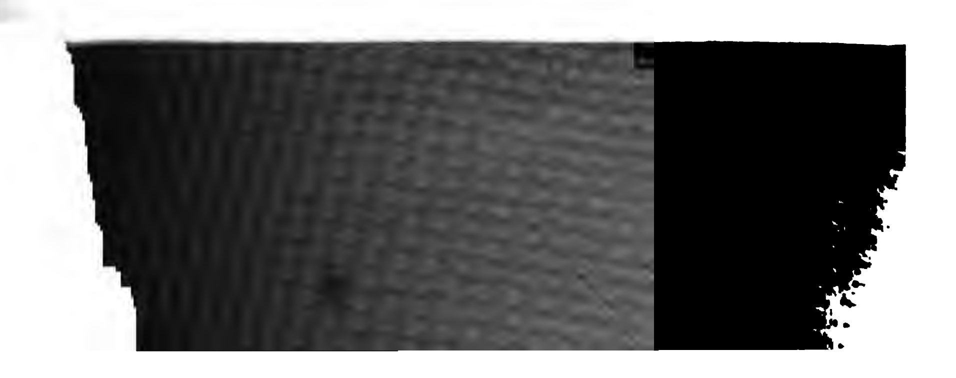


documento ni razon alguna en contrario.

152 Congeturaron algunos, que las obras de que hablamos no eran las mismas de Higino, sino de algun otro que las reduxo á compendio. Pero esta congetura es voluntaria, como se demuestra porque los MSS. tienen el nombre de Higino y no el de algun otro compendiador de sus obras. Schefero (*a*) reflexîona que éstas no tienen naturaleza de compendio; y Agustin Staveren (*b*) gradúa de temeridad llamar epítome de Higino á las obras que andan en su nombre. Barthio dixó que havia hallado un códice de Fábulas con el nombre de Avieno. Nadie le ha visto: su testimonio es sospechoso. ¿Y Quién ha cotejado aquel códice con los de la obra de las Fábulas, que tienen el nombre de Higino, para ver qual es mas antiguo y merece mas crédito, y exâminar si era la misma obra? pues que Avieno escribiese de Fábulas, no prueba que no escribiese Higino del mismo asunto. ¿Quién es este Avieno, Aviano ó Ammiano, como lo escribe Vosio, autor desconocido, cuyo nombre no se sabe si está á la frente ó á la espalda de la obra de Higino; si es copiante, enquadernador ó compendiador de ella? Como enquadernaban obras de diferentes Autores, y de un mismo

(*a*) Scheff. dissert. cit.

(*b*) *Illud unum addam, hunc Fabularum consarcinatorem non modò non eum antiquo illi Hygino confundendum; sed neque antiqui illius Grammatici epitomatorem esse adpellandum, ut eum post alios temerè vocat Berkelius ad Antoninum Liberalem* c. 2. Ag. Van Staver. *Praef. in Mythog. Latin.* edit. 1742.



mo asunto en un solo volumen, era facil confundir el autor de unas, aplicándolo á otras. La misma variedad de escribirse aquel nombre y su afinidad con el de Higino dá idea que pudo ser una corrupcion desta voz. Pero si huvo tal Avieno, ó como quiera que se llame, que formó un epítome ó rhapsodia de la Obra de Higino y otros Mythólogos, ¿se convencerá por esto que no escribió Higino la obra de las Fábulas? Si no ha llegado á nuestro tiempo la verdadera obra de Higino, ¿quién reveló á estos Autores, que la que tenemos es su compendio? ¿Por ventura halló Barthio en algun MS. la inscripcion de *epítome de las Fábulas de Higino*, como vemos en Justino el título de epítome de Trogo Pompeyo? ¿Halló tambien otro MS. para llamar igualmente compendio al Poético Astronómico? No se nos oculta el epítome de cierto Gramático que citaba Isaac Vosio. Pero no es dificil juzgar la fé que merecen semejantes anecdotas. Los Críticos modernos las han despreciado, no teniéndolas por decisivas, quando debian serlo si exîstieran fuera de la imaginacion de los que las mencionan. Munckero y Fabricio para la exîstencia de aquel epítome se remiten á Thomas Gale, Gale á Isaac Vosio, Vosio á un Gramático innominado, que se vendia por formador del tal Compendio; que ni vieron Vosio, ni Gale, ni Fabricio, ni Munckero. Tampoco dicen quien era este Gramático, que ignoramos si sería algun impostor. Tenemos pues en lugar de documentos, solo testigos referentes á otro vago que no

se

se presenta, ni podemos exâminar.

153 Escribió pues Higino el Poeticon Astronomicon y el libro de las Fábulas, que está á la frente de los Mythógrafos latinos. ¿Pero fue este Higino el ilustre Gramático, liberto y Bibliothecario de Augusto? Parece que no, si hemos de juzgar por los mismos principios. Si aquellas obras tienen por autor á algun Higino, porque su nombre se halla á la frente de los Códices MSS., y no hay cosa convincente en contra, por la misma causa no se deben atribuir al liberto de Augusto, porque en los mismos MSS. no se halla expresion que determine ser obras deste Higino mas que de otro. El prenombre *C. Julio* y el epiteto *Liberto de Augusto* que vemos en los impresos, no está en los MSS., ni aun fue puesto en las primeras ediciones del Astronómico, como diximos arriba: y solo parece añadido por mera congetura.

154 Demas desto, ningun autor anterior al siglo V. alega el libro de las Fábulas ó el Poeticon Astronomicon, ni cita á C. Julio Higino como escritor de tales obras. Aunque este argumento negativo por sí solo no convence, no es despreciable añadido á otras pruebas y reflexîones. ¿Es creíble que los demas escritos de aquel ilustre Gramático fueron conocidos de todo el mundo, y citados con freqüencia por varios Autores de los quatro primeros siglos, y ninguno de ellos tuvo ocasion de citar siquiera una vez el Astronómico ó las Fábulas? Ni por el autor, ni por el siglo, ni por el asunto eran estas obras

de

de naturaleza de ser obscuras é ignoradas por tanto tiempo y de tantos Sabios. No las cita Plinio, ni las tuvo presentes, aunque en ellas se tocan algunos puntos de que trata en su *Historia Natural*; siendo autor diligentísimo, versado en todo género de Escritores, sumamente prolixo en citarlos, especialmente á Higino en las demas obras análogas de su asunto. En el libro segundo trata de propósito del mundo, la esfera, los planetas y demas astros, materia propria del Astronómico de Higino. Con todo Plinio no le cita, ni pone en el elenco de sus autores. En el libro VII. (*a*) trata Plinio de los inventores de las cosas y de las letras antiguas, sobre lo que se hallan capítulos enteros en la obra de las Fábulas (*b*). Con todo Higino no se halla en el catálogo de los Autores de Plinio de aquel libro. No es verosimil se ocultáran á la erudicion de Plinio unas obras del siglo de Augusto, tan inmediato al suyo y de autor tan famoso, cuyos escritos sobre otras materias le eran familiares en la composicion de su obra, como observó ingeniosamente Schefero (*c*). Si Plinio es-

(*a*) Cap. 56.—57.—58.

(*b*) Hygin. *Fabul.* c. 274.—277.

(*c*) *Constat ergo Plinium non habuisse* Fabulas *aut libros* Astronomicon Poëticon. *Qui cum non ita diu ante scripti fuerint, si auctorem habuêre Hyginum, Augusti libertum, fieri vix potest, ut praeterierint Plinianam diligentiam, undique colligentem omnia, cum praesertim caetera ipsius viderit opera, consulueritque. Quare mea sententia est certum istos libros aetate Plinij necdum fuisse conscriptos, atque adeo non posse Hyginum autorem ipsorum esse eundem cum Hygino altero Liberto Augusti, qui* de Urbibus, *itemque* Agricultura *libros edidit*



escribe de Geografia, Higino se halla en su elenco de autores: si trata de Agricultura, volvemos á encontrar á Higino: si de abejas, si de árboles, si de animales, no falta Higino entre los testigos de sus noticias. Parece pues fuera de toda duda, que el Astronómico y las Fábulas no son obras de C. Julio Higino, liberto de Augusto, ni de otro autor anterior á Plinio, ó de los quatro primeros siglos, en atencion al silencio general que reyna sobre ellas, sino que ambas pertenecen á siglos posteriores.

155 El estilo de ambas obras no es del siglo de oro de la Latinidad, ni aun de la edad de plata ó cobre, sino de la de hierro y plomo, como juzgan los mas de los Críticos. Segun ellos es menester no solo ser peregrinos en el Lacio sino en todo el orbe Romano, para no conocer que el estilo destas obras dista mucho del siglo de Augusto. Es verdad que brilla alguna vez entre la inmundicia tal ó qual piedra preciosa. Esto quiere decir que su autor, aunque del baxo Imperio, era versado en las obras de mejores siglos, de cuya lectura se le havian impreso algunos vestigios, y comunicado varias frases y expresiones. Pero la mayor parte de su diccion degenera de la pureza y elegancia de los bellos tiempos. Munckero y otros, como diximos, hallan voces peregrinas y bárbaras, solecismos, expresiones proprias de autores y siglos mucho mas modernos. El autor se manifiesta

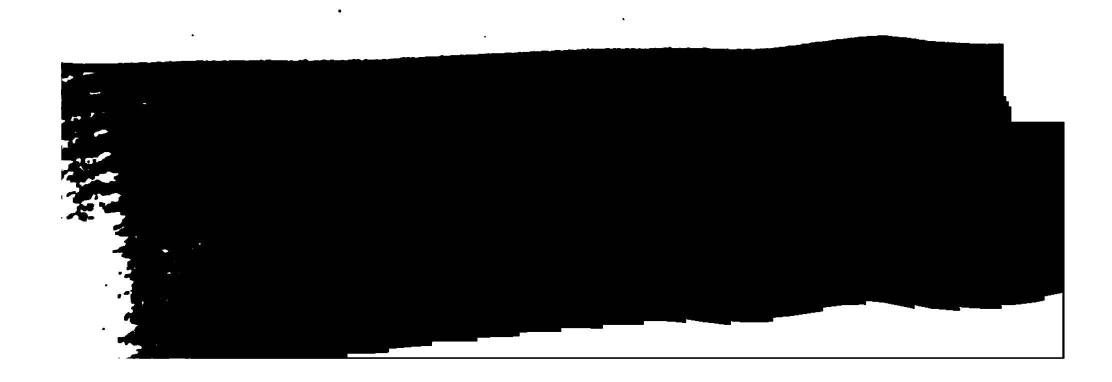
dit in lucem. Scheff. Dissert. citat. *de Hygin. aetat.* &c.



ta bien ignorante de la lengua Griega (*a*) : lo que desdice mucho de un Gramático y Bibliothecario de Augusto, quando en las escuelas y bibliothecas eran muy familiares los autores Griegos; y es mucho mas estraño en un Philólogo, Polyhistor, diligente imitador de Cornelio Alexandro, gramático Griego. Verdad es tambien que en las Fábulas y el Astronómico no se citan sino Autores antiguos; los mas de ellos Griegos, y de los Latinos solo á Ennio, Ciceron, Virgilio y Ovidio (*b*) : entre todos ninguno posterior al Imperio de Tiberio : lo qual parece una fuerte presuncion de ser obras de aquel siglo. Mas pudo aquel autor afectar antigüedad en sus citas, caracter que no pudo sostener en sus expresiones. Esto tambien consiste en el genio de los autores : unos son ambiciosos y otros parcos de citas : aquellos pretenden fama de erudicion, estos presumen de originales. Unos son perdidos amantes de la antigüedad, y despre-

(*a*) *Attamen in caeteris toto coelo distare credo* (Autorem Fabularum ab Hygino Augusti liberto) : *non enim antiquus ille Grammaticus, qui Augusti aetate floruit tam absurdis constructionibus usus, nec qui utriusque linguae erat peritissimus, tam barbarè graecas voces interpretatus fuerit, aut quas latinè vertere non poterat, in Latium invexerit. A quibus erroribus haud immunis est noster autor, ut cuivis notum. Unde nonnulli haud absurdè putarunt*, Fabulas *quae hodie sub Hygini nomine circumferuntur, graecè primùm conscriptas, deinde ab homine in litteris graecis planè rudi in latinum sermonem fuisse translatas.* August. Van Staver. *Praef. cit.* in *Mythog. Latin.*

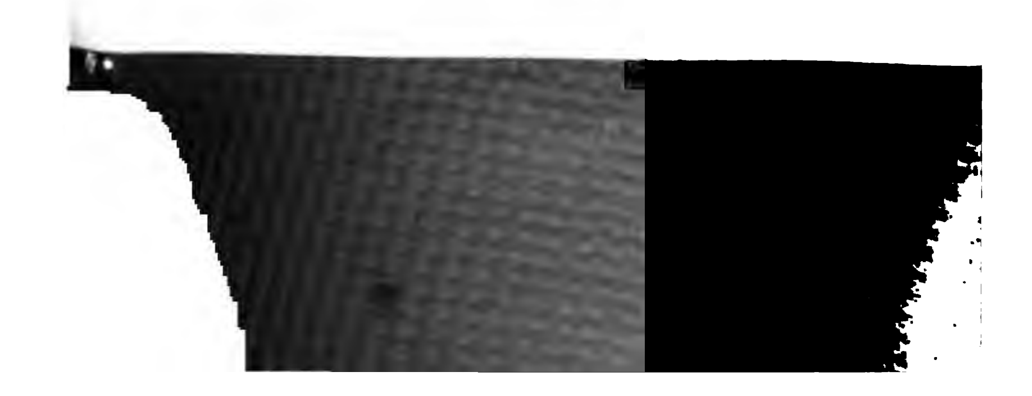
(*b*) Véase el índice de los Autores citados por Higino que formó Munckero y despues de él Fabricio *Biblioth. Latin.* lib. 2. c. 1. n. 6.



cian como niñerías los escritos de su siglo; otros por el contrario solo hallan belleza en los modernos y arrugas en los antiguos. De aquí pues nada se puede inferir terminante sobre la antigüedad de las Fábulas y Astronómico de Higino.

156 Por mas que se esfuerze Schefero en su copioso índice á defender con exemplos las fórmulas y expresiones destas obras, para manifestar que no desdicen de la bella antigüedad; en muchas no consigue su intento, hallándose solo en autores Griegos ó Latinos de aquellos siglos en que havía descaecido mucho la eloqüencia. Llamó Sciopio (*a*) escritor plebeyo á Higino, añadiendo que su estilo y expresiones eran plebeyas. Por cierto buena calidad para un ilustre gramático del siglo de Augusto, su primer Bibliothecario, contemporaneo y familiar de Virgilio y Ovidio, que halla que notar expresiones en el príncipe de los Poetas; Philólogo, crítico y versado en todo género de erudicion Griega y Latina. Aun en tiempo de los Antoninos no debemos atribuir á los Escritores un estilo plebeyo. La plebe ruda é iliterata que en estilo familiar habla con voces baxas, frases impro-prias

(*a*) *In Mythologicis familiam ducit* C. Julius Hyginus *Augusti libertus, qui saepius plebejam loquendi consuetudinem amplecti videtur. Scioppius in. Catalog. A.A. linguae Latinae suis consultationibus inserto.* = *Hygini est Herculem inopiâ armorum defessum se ingeniculasse multis jam vulneribus acceptis. Id autem, ut alia Hygini multa, plebejum sapit.* Id. *in infam. Famian.* Poco despues le llama, *plebejus bonae aetatis scriptor.* Y en el Opúsculo *de Stylo histor.* Plebejum scriptorem Hyginum.



prias y solecismos, no trata de estudios de humanidad, ni escribe libros de esfera y mythologia, como reflexionó bien Munckero (*a*). Añade que Schefero hace mal en confundir el estilo humilde con el plebeyo (1). Aquel es puro, proprio y correcto, como el de Terencio, Phedro y Nepote; plebeyo es el que usa el vulgo de los artesanos ó de los rústicos, lleno de solecismos y voces baxas é impropias. Ningun escritor del siglo de los Antoninos usó de semejante estilo; ó produzca Schefero algun exemplar. Dirá que se han perdido aquellas obras y que pudo haverlas; pero esto, como decíamos antes, no es probar, sino adivinar. Añade Schefero que las Fábulas de Higino han llegado á nosotros muy corrompidas y alteradas por vicio de los copiantes, ó atrevimiento de los editores. Mas cómo no se hallan tantas faltas desta naturaleza en otros Autores antiguos? ¿Solo para corromper las obras de Higino conspiró todo? Ademas que no haviendo visto Schefero la obra de las Fábulas pura y no alterada, no puede juzgar si los vicios que se hallan en ella son proprios de la misma obra ó de agena mano; y atribuirlo á lo segundo puede nacer de la preocupacion ú opinion anticipada á favor de dicha obra y de los bellos siglos á que se atribuye. No

(*a*) Munck. Dissert. cit.

(1) Fabricio parece que tambien entendió lo mismo por uno que por otro; pues (*Bibl. Latin.* lib. 2. c. 1. n. 3.) dice: *Extant sub Hygini nomine stylô humili & plebejô sermone scripta, ac vix cuiquam antiquorum laudata liber Fabularum* &c.

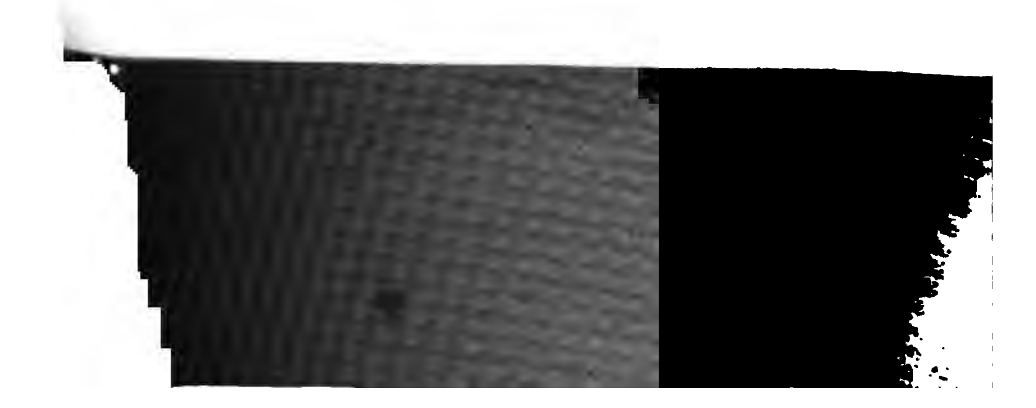


creemos seguro juzgar de las obras de Higino en el estado posible, sino como han llegado á nuestros tiempos. De otro modo es formarse un sistema abstracto de historia y de crítica: como hablar de los elementos puros y del aire no atmosphérico es empleo de Physicos sistemáticos. Las obras pues que exîsten con el nombre de Higino no parecen del liberto de Augusto, sino de autor y siglos muy posteriores.

157 ¿Pero qual es la época destas obras ó en qué siglo floreció su Autor? Si hemos de juzgar por lo que ellas producen de sí mismas y el testimonio de los Autores que las citan, debemos reputarlas obras del siglo V. No parece puede anticiparse esta época, atendido el estilo y demas caractéres con el silencio de los Escritores de los quatro primeros siglos. Por otra parte no se pueden retardar del siglo V. Hallamos ya citado á Higino en su obra Mythológica por S. Paulino (a), autor deste tiempo y coetaneo de S. Agustin y S. Gerónimo. Verdad es que S. Paulino no expresa el título de la obra: pero, como diximos antes, el asunto sobre que cita á Higino, no dexa duda que entendió la de las Fábulas; y aunque este pasage no se halle en la obra actual de Higino el mythólogo, se debe creer estaba en ella, en atencion á la veracidad del testigo, y á que manifiestamente le faltan muchos capítulos en el principio, fin y medio. S. Paulino precedió á la irrupcion de los bár-

ba-

(a) *Poëmat. ultim. adv. Gent.*



baros y ruina del Imperio Romano; y es cierto tendria mejores Códices de autores antiguos que los que han llegado á nosotros. Marciano Capella, autor del siglo V. ó principio del VI. conoció la obra del Poético Astronómico, segun Escalígero (*a*). S. Isidoro de Sevilla, que floreció al fin del siglo VI. y principio del VII., no solo cita á Higino y copia algunos pasages del Astronómico, sino que le califica de autor antiguo (*b*); lo que á lo menos supone que esta obra fue escrita mas de un siglo antes (*c*); y viene á coincidir con la misma época que hemos dado á las Fábulas. Por tanto no sin mucha reflexîon pensó Nicolas Heinsio (*d*), que la obra de las Fábulas, segun ha llegado á nosotros, apenas puede ascender al Imperio de Theodosio el menor. Este Emperador obtuvo el Imperio por muerte de Arcadio el año CCCCVIII.

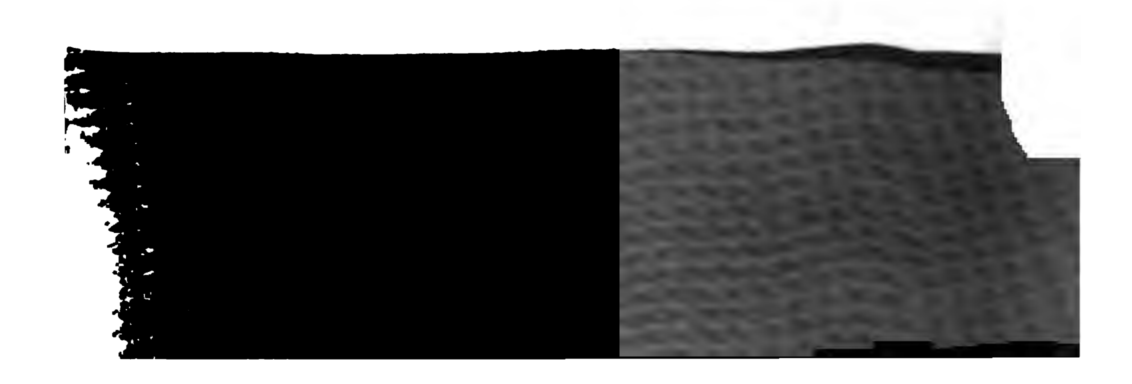
158 En esta hypóthesi se dá razon suficiente por qué no citaron, ni pudieron citar estas obras de Higino casi ninguno de los autores antiguos: no Plinio, que escribió en el siglo I.; ni Aulo Gelio, S. Justino, Clemente Alexandrino, Minucio Feliz, Arnobio, autores del siglo II. y III.: ni Lactancio Firmiano escritor del principio del

(*a*) Scalig. *Not. ad Manil.* pag. 38. ℣. 30.

(*b*) *Dicunt antiqui Aratus & Hyginus solem per se ipsum moveri* &c. S. Isid. *de nat. rer.* c. 17.

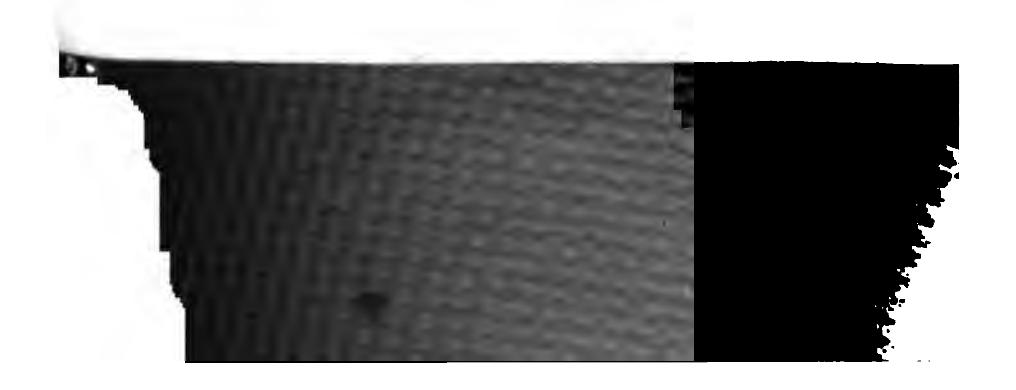
(*c*) *Neque enim diu contradicendum est Apro, qui primùm ut opinor, nominis controversiam movit, tamquam parum proprie antiqui vocarentur, quos satis constat ante C. annos fuisse.* Quint. sive autor *de caus. corrupt. Eloquent.* pag. 376.

(*d*) In respons. ad Munck. ad calcem Dissert. Munckerian.



del siglo IV. Por lo que toca á S. Agustin, Servio y Macrobio, como que escribieron en el siglo V., no es preciso vieran ó tuvieran noticia del Astronómico y Fábulas de Higino, aunque se escribieran en su tiempo ó poco antes dichas obras: pues antes de la invencion de la Imprenta no se publicaban con tanta facilidad los escritos, ni corria tan presto la noticia en la república de las Letras, especialmente en paises estrangeros. No havia entonces correos generales, Gazetas, Mercurios, ni Diarios que anunciáran las obras. Y como no sabemos en qué pais floreció aquel autor, no se puede formar argumento contra esta época, tomado del silencio de los coetaneos; y mucho menos haviendo testimonio positivo de otros Autores del mismo siglo y siguientes. Por otra parte siendo estas obras de tan reciente composicion, no es mucho no huviesen llegado los Códices á Africa á noticia ó poder de S. Agustin. Este S. Dr. ocupado entonces en los negocios de su Iglesia, en instruir á su pueblo, y en combatir á los hereges Manicheos, Donatistas y Pelagianos, no pensaría, ni tendria lugar de leer libros de Fábulas y erudicion profana; aunque en su primera edad no se le ocultaron los arcanos de la Historia antigua y la Mythologia. La copia de erudicion que adquirió desde entonces le bastó para hacerla servir despues en defensa de la religion Christiana. Por lo demas sabemos que entre los Christianos de aquellos siglos era punto de disciplina la economía en leer libros profanos. Así no se darian mucha

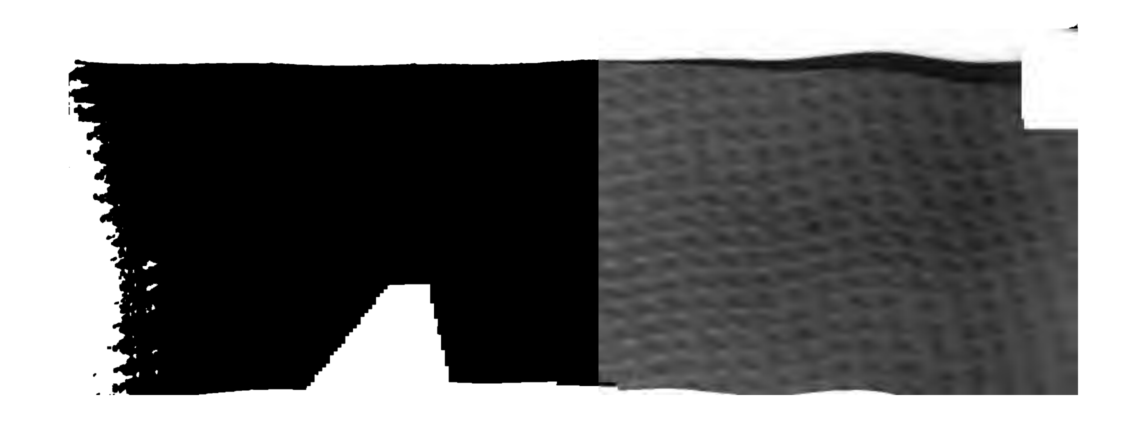
pri-



prisa, á adquirirlos luego que se publicáran, y entregarse desde luego á su lectura.

159 Ma fuerza podria hacer el silencio de Fulgencio el mythólogo, si supiéramos el tiempo en que floreció este autor. Pero no hai cosa mas incierta (a). Algunos congeturan que vivió en tiempo de Constantino el Magno. Bautista Pio (b) le pone en el Imperio de Galieno. Otros le colocan en el Imperio de Zenon; algunos en el de Anastasio, reynando en Africa Helderico y su padre Trasamundo. Esta es la misma edad de S. Fulgencio Ruspense, díscipulo de S. Agustin, á quien muchos por el nombre de Fulgencio hacen autor de dicha obra. Bolando (c) la atribuye á S. Fulgencio, Obispo de Ecija hermano de S. Isidoro. La mas verosimil opinion es la de Francisco Modio (d) que hace á Fulgencio el Mythólogo, coetaneo ó muy poco posterior al Ruspense. Lo que no tiene duda es que debemos reconocerle posterior á la irrupcion de los bárbaros y Godos, como infiere Munckero del contexto de su obra. Por tanto pertenece al siglo V. ó VI. En la hypóthesi que huviera florecido en el Imperio de Galieno ó de Constantino, como autor del siglo III. ó IV., no podia citar el Astronómico y Fábulas de Higino, siendo obras del siglo V. Pero aunque floreciera en Afri-

(a) Munck. Praef. in Fulgent. Mytholog. Tom. 2. de los Mythógrafos Latinos edic. de Amsterd. 1681.
(b) Praef. Commentar. in Fulgent. Mytholog.
(c) *In Act. SS.* 14. Januar. Tom. 1.
(d) *Nov-antiquar. lection.* epist. 61.



ca en el siglo VI., no era preciso huvieran llegado á su noticia los escritos del siglo antecedente por la razon que expresamos hablando de S. Agustin. Ademas que si Fulgencio Planciades no cita la obra Mythológica de Higino, parece la copia en algunos pasages. No es nuevo disimular los hurtos Literarios, ocultando el nombre de los Autores, cuyos escritos se copian; y por tanto pudo Fulgencio omitir la cita de Higino, aunque huviera visto y aprovechádose de sus obras. Sin embargo como este Fulgencio parece afectar erudicion en la multitud de Autores que cita, nos inclinamos mas á que huviera citado á Higino, si tuviera noticia de sus obras, especialmente las Fábulas. De qualquier modo no constando bien la edad destos dos Mythólogos, ni qual de ellos fue mas antiguo, no se puede sacar argumento convincente del silencio de uno ú de otro.

160 El estilo de las Fábulas y Astronómico de Higino no desdice de la época que hemos señalado á este autor. No es marabilla que en un Escritor del siglo V. se hallen los defectos que notó Heinsio en Higino el Mythólogo. Es manifiesto, dice (*a*) se encuentran allí muchas expresio-

(*a*) *Apud Hyginum offerri non pauca parum latina, & foeces sequioris aevi redolentia, satis est manifestum: tum frequenter illum in narratione Fabularum dissentire à semetipso ac variare. Unde convinci possit interpolatus non ab una manu, Scholiastas Poetarum ac Mythologos praesertim Graecos compilante...., Certè si ita scripsit ut nunc circumfertur nobis Hyginus ille, quicumque is tandem est, vix Theodosij Junioris ad tempora assurgit. Sed cum & Servius & reliqui poëtarum*



siones poco latinas y algunas hezes de los peores siglos de Latinidad. En la narracion de las fábulas varía y se contradice á sí mismo. De aquí infiere que no solo es autor del baxo Imperio, sino que está interpolado por muchas manos, y compilado de los Escoliadores de los Poetas, y especialmente de los Mythólogos griegos. Ciertamente, añade, si aquel Higino, sea el que fuere, escribió como hoi está la obra de las Fábulas, apenas puede ascender al Imperio de Theodosio el menor. Pero, concluye, como Servio y los demas comentadores de los Poetas latinos han llegado á nosotros tan mutilos é interpolados, que apenas parecen su sombra, la misma desgracia puede haver experimentado la obra de Higino. Esta última reflexion de Heinsio nos parece muy juiciosa y dexa lugar para el empeño de alguno que quisiera sostener como proprias las dos obras mencionadas, reconociendo que no han llegado á nosotros puras, como salieron de la mano de su autor, sino desfiguradas con mixturas y alteraciones. Si en efecto huviera sido así, como es posible, no era repugnante la mayor antigüedad del Astronómico y las Fábulas. Mas haviendo de juzgar destas obras por el estado en que existen, y no constando por otra parte mayor antigüedad, tenemos por mas probable, que pertenecen á los fines del siglo IV. ó principios del V.

rum Latinorum commentatores adeo mutili ac interpolati ad nos perveneriut, ut vix umbram suimetipsorum circumferant, potuit id ipsum fati Hyginus quoque subisse. Nicol. Heins. ad Calc. Dissert. Munck.



V. Sin embargo en consideracion de los muchos hombres doctos, que sin recelo las han tenido por obras proprias de nuestro Higino Español, no nos atrevemos á juzgar error grosero la sentencia contraria. Y en obsequio de los mismos Autores suspendemos nuestro juicio en esta controversia y aun expondremos el modo con que puede salvarse de alguna suerte la opinion destos hombres sabios. Los lectores estudiosos podrán escoger una de las dos partes deste gran problema, en vista de los fundamentos que hemos alegado por una y vamos á exponer por la otra.

§. XV.

No consta de cierto, ni se puede afirmar como demostrado que Higino liberto de Augusto no escribiese el Astronómico y las Fábulas. Muéstranse dos caminos de sostener que no son obras espurias: y se responde á todas las dificultades de los Críticos.

161 AUnque las Fábulas y el Astronómico que se atribuyen á Higino, no conservan muchos vestigios del siglo de Augusto y hai fundamentos suficientes para congeturar son obras de edad posterior, segun lo expuesto arriba, sin embargo parece que algunos críticos han decidido esto con algo de precipitacion, teniendo por demostrado lo que solo es probable. Los principios en que se fundan son mas proprios para razonables congeturas que para evidentes demos-



mostraciones. Muchos exemplos pudiéramos alegar desta confianza, con que los Críticos por inciertas pruebas del estilo y otras circunstancias de las obras, las han negado á sus verdaderos y legítimos Autores. Pero solo referirémos un exemplo que puede servir de desengaño, quanto se puede errar tomando por norte seguro unos juicios tan aventurados. En tiempo del Emperador Augusto floreció M. Manilio, astrónomo y Poeta, que escribió algunos libros sobre la esfera en versos muy elegantes. Pedro Crinito (*a*), Gregorio Giraldo, Joseph Escaligero y otros no dudaron ser proprio de Manilio el Poema Astronómico que andaba en su nombre. En esta posesion estaba Manilio quando Gaspar Gevarcio (*b*) con aparentes congeturas pronunció que el autor de aquel Poema no era del siglo de Augusto, sino del Imperio de Theodosio. Halló que en algunos MSS., citados por Crinito y Giraldo, se le llamaba no Manilio sino Malio. Y al instante encontró un Malio Theodoro en tiempo de Theodosio, que fue Consul con Eutropio año de Christo CCCXCIX., á quien menciona Claudiano citando una obra suya Astronómica. Gerardo Juan Vosio uno de los Críticos mas doctos y menos precipitados adoptó (*c*) esta sentencia

(*a*) *de Poët. Latin.* in Manil. = Lil. Greg. Gyrald. *de Poët.* dialog. 4. = Scalig. *Prolegom. in Manil.*

(*b*) Gasp. Gevar. *in Stat. Papin. Sylv.* lib. 3. c. 8.

(*c*) *Hoc ita esse optime doctissimus Casparus Gevarsius observavit ex Claudiani in Mallium hunc panegyri; ubi clare ejus Astronomicorum meminit. Et sane dictio satis arguit non esse Augustaei, sed potius Theodosiani aevi poëtam. Quare cum passim*

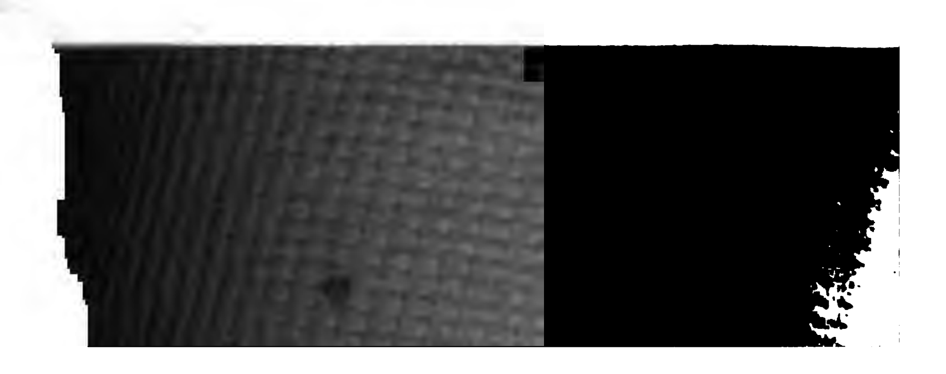


gar las cosas sin averiguacion, y á seguirse unos á otros sin el mayor exâmen. En la misma variedad con que discurren y pronuncian, se conoce que condenan sin pruebas evidentes y nos dan lugar á suspender el juicio en esta causa, ó á resolverla con mas moderacion.

163 Nos hace tambien fuerza que S. Isidoro (a) cite la obra del Astronómico de Higino como de autor antiguo. Estas son sus palabras: „Dicen los Antiguos, conviene á saber, Arato „é Higino, que el sol tiene movimiento pro„prio." Esta nota de *Autor antiguo*, atribuida á Higino en el siglo VI. indica mayor antigüedad que la de un Escritor del siglo V. (1). Ademas,

(a) *De Natur. rer.* c. 17.

(1) El autor *de causis corruptae Eloquentiae* introduce á un Apro que disputa sobre qué Oradores pueden llamarse antiguos; y juzga que no basta para esto el espacio de un siglo: de suerte que en tiempo de Vespasiano no podia llamarse Ciceron Orador antiguo: *Non enim (inquit Aper) inauditum et indefensum saeculum nostrum patiar hac vestra conspiratione damnari. Sed hoc primum interrogabo, quos vocetis antiquos? quam Oratorum aetatem significatione ista determinetis? Ego enim cum audio antiquos, quosdam veteres, & olim natos intelligo, ac mihi versantur ante oculos Ulisses & Nestor, quorum aetas mille fere et CC. annis saeculum nostrum antecedit: Vos autem Demosthenem & Hyperidem profertis, quos satis constat Philippi & Alexandri temporibus floruisse... Sed transeo ad Latinos Oratores, in quibus non Menenium, ut puto, Agrippam, qui potest videri antiquus, nostrorum temporum disertis anteponere soletis; sed Ciceronem & Caesarem, & Coelium, & Calvum, & Brutum, & Asinium & Messallam: quos quidem cur antiquis temporibus potius adscribatis quam nostris non video... Nec dividatis saeculum & antiquos, ac veteres vocetis Oratores, quos eorumdem hominum aures agnoscere, ac velut conjungere & copulare potuerunt. Haec ideo praedixi, ut si qua ex horum Oratorum fama*



nias, calificarle con la expresion de *Autor antiguo* juntamente con Arato, favorece mucho á la sentencia que los tuviera por coetaneos, ó poco menos antiguo á uno que á otro. Este Arato es autor Griego, distinto del Arato Cnidio que escribió la historia Egypciaca, y de otro Arato Sicionio tambien historiador Griego (*a*). El Arato de que habla S. Isidoro es Poeta natural de Soli, y Escritor del Poema intitulado *Phænomena*; que comentó Cesar Germánico, y traduxo Ciceron en versos latinos. Por tanto floreció antes de Ciceron: y si Higino en su compañia no desmerece el epiteto de autor antiguo, es preciso reducirle á lo menos al siglo de Ciceron y Augusto (1). No parece que S. Isidoro llamaría á Higino autor antiguo poniéndole con Arato, á no haver creido que uno y otro escribieron muchos siglos antes que el suyo: como aora no diríamos los Historiadores antiguos Tito Livio, Juan de Mariana y Ambrosio de Morales; ni los Theólogos antiguos S. Gregorio Nazianzeno, Belarmino y Petavio. Semejante impropriedad, que no evitaría la nota de anachronismo, es agena de un Doctor tan sabio y versado en la literatura profana.

164 No es de despreciar que Marciano Capela viese tambien y copiase la obra del Astronómico

ma gloriaque, laus temporibus adquiritur; eandem discernimus in medio sitam, & propiorem nobis quàm Ser. Galbae, & C. Carboni, quosque alios antiquos meritò vocaremus.

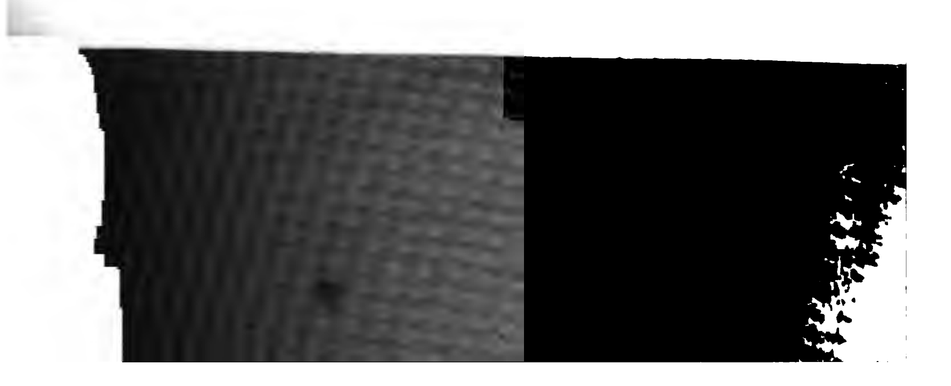
(*a*) Voss. *de Histor. Graec.* lib. 1. c. 17. y lib. 4. part. 3.

(1) En efecto floreció mucho antes como puede verse en Fabricio *Biblioth. Graec.* tom. 2. lib. 3. c. 18.



co de Higino; que S. Paulino de Nola le cite en una obra de Fábulas. Como no consta que estos Autores sean los primeros, que las citasen, aunque no hayan llegado á nuestros tiempos otros mas antiguos, ni le citan como coetaneos, no hai motivo para afirmar que no exîstiese antes de ellos el autor de aquellas obras. Como todos estos son testimonios positivos, y lo mas que se alega en contra es el silencio de otros Autores, ó argumentos puramente negativos, parece deben preferirse aquellos segun las reglas de la crítica. Por esta causa no es improbable que Higino, autor del Astronómico y las Fábulas, pertenezca á los primeros siglos, y aun acaso fuesen escritas por nuestro Higino. Juan Molero (a) en medio de la luz de nuestro siglo no las tuvo por indignas deste insigne Gramático, ni halló en ellas tantas groserías como otros críticos morosos. Lo mismo se debe decir de Harduino (b) en órden al Poético Astronómico; sin embargo de su propension á tener por supuestas las obras de la antigüedad. Lenglet de Fresnoi (c) no duda afirmar, tenemos un libro de Mythologia y un tratado de Astronomía de Higino, gran Philólogo liberto de Augusto y amigo de Ovidio. Ni se aparta desta persuasion el autor de la Bibliografia Crítica (d). Nadie dirá que Escriverio, Gy-

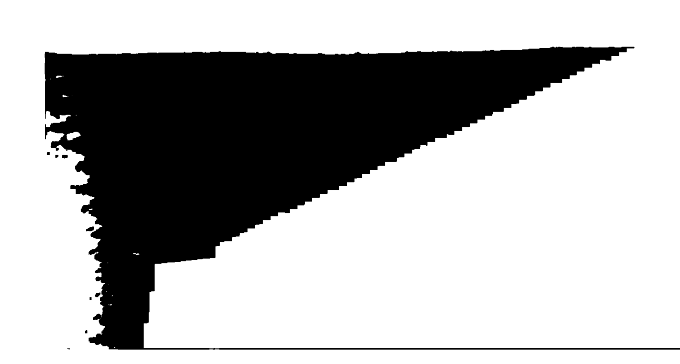
(a) Proleg. in Morhof. *Polybist. litter.* n. 1.
(b) Harduin. *in elench. Autor. à Plin. citator.*
(c) *Tablet. Chronolog.* Grandes hombres en las Ciencias. pag. 288.
(d) Mich. à S. Joseph. *Bibl. Crit. Sac. Proph.* tom. 2. V. C. *Jul. Hyginus.*



Gyraldo, Sciopio y Vosio no tuvieron gusto de la mejor latinidad, ni supieron discernir el estilo de los bellos tiempos del de los bárbaros y corrompidos. Y aunque este último tuvo despues alguna inconstancia, no nació de que su paladar crítico percibiese sabor de barbaridad, ó se fastidiase de frios monachismos, sino de los pretendidos MSS. de Barthio que le hicieron titubear en su proprio juicio (1). Atribuirián pues estos Autores los defectos del estilo que se descubren en estas obras en parte á ser escritos de la primera edad, y principalmente á lo que apuntó Heinsio de haver llegado á nuestros tiempos muy destrozadas por atrevidas manos de interpoladores y copiantes: como el agua de una fuente limpia en su nacimiento, que pasando despues por terreno inmundo y cenagoso, pierde su claridad y pureza.

165 En esta hypóthesi pues si pareciere á alguno sostener que el ilustre gramático Higino es autor legítimo de las referidas dos obras, podrá hacerlo por uno de dos rumbos. El prime-

(1) Vosio pudo experimentar en esta ocasion la misma fortuna que quando trató de Manilio. En el lib. 2. *de Art. gramm.* preocupado con la opinion de Gevart, nada hallaba en Manilio que fuese proprio del siglo de Augusto, y su diccion le parecia del baxo Imperio. Pero despues leyendo con mas reflexion á Manilio halló que todo correspondia al tiempo de Augusto. *Nunc*, dice, *in alteram magis sententiam propendeo. Legenti enim Manilium, iterum iterumque, omnia Augusti temporibus videntur convenire* (*de Poët. Latin.* c. 2. pag. 242.) ¿Por qué á él y otros no sucederá lo mismo respecto de las obras de Higino?



ro afirmando que Higino liberto de Augusto escribió verdaderamente una obra Astronómica y otra Mythológica: asuntos nada estraños á un Gramático de aquel siglo y de universal erudicion, como fue aquel ilustre Bibliothecario, aunque no consta ni se puede asegurar, que hayan llegado á nosotros aquellas mismas obras, ó en el estado que las escribió su autor. Esto supuesto debe decirse que Marciano Feliz Capela, S. Paulino de Nola y S. Isidoro de Sevilla tuvieron noticia de dichas obras, ó por haver poseído algunos Códices de ellas enteros é incorruptos, ó por haver visto citados sus testimonios y pasages en otros Autores. II. que aquellos códices y estos Autores se han perdido, como otros muchos escritos de la antigüedad, en los siglos de la ignorancia y en la inundacion de los bárbaros septentrionales y meridionales. III. que algun Gramático de siglos posteriores, hallando citadas estas obras con nombre de Higino, y no exîstiendo ellas ó exîstiendo solo unos fragmentos, tuvo la audacia de fabricar otras de igual asunto, ó suplirlas y llenarlas, compilando varios Autores sin juicio, eleccion, ni método, con todos los vicios y frases proprias de su siglo, por mas que puso en su frente el nombre de Higino, para conciliar á la sombra de tan ilustre autor crédito y estimacion á sus proprios figmentos. Si Reynesio en lugar de tono de oráculo, huviera usado la moderacion de congetura, sospechando que sucedería esto á las obras de Higino, no se huviera excedido en su crí-



crítica. No carece esto de exemplar en nuestros siglos en las doctas é indoctas imposturas de los Chronicones atribuidos á Dextro, Máximo, Luitprando y compañía, como en otras invenciones semejantes de fingidos monumentos. Aun sin ser impostores de profesion algunos por otros vanos fines han compuesto obras modernas, aplicándolas fingidamente el título de otras semejantes de Autores antiguos, que se han perdido. Carlos Sigonio, autor por otra parte respetable, escribió una obra de *Consolatione*, como si fuera la de Ciceron del mismo título, que ya no existe; y engañó con este artificio á muchos de los que se precian de esquisito paladar crítico; aunque Justo Lipsio y otros descubrieron la impostura (*a*). Marco Antonio Mureto compuso dos fragmentos de Poesía como si fueran de Accio y Trabeas, poetas Dramáticos antiguos (*b*), y cayeron en el engaño todos los Críticos, y entre ellos Joseph Escalígero, que citó uno de ellos con mucha confianza, como si fuera de los bellos tiempos, á pesar de toda su crítica (*c*). Y

R 2 aun

(*a*) *Vix autem sperare in quoquam tantam peritiae criticae poterimus ut non decipi aliquando se patiatur; imo quam saepe viri etiam summi ea in re decepti sint aliquot exemplis superiore atque nostro saeculo patuit. Ita consolatio Ciceronis diu ambiguos viros doctos tenuit; nec defuere qui ab ipsomet scriptam Romano eloquentissimo Consule judicarent, donec omnibus manifestum fieret á Carolo Sigonio scriptam, callidèque Ciceroni suppositam.* Morhof. *Polyhist. Liter.* lib. 4. c. 11.

(*b*) Gil Menage *Anti-Baillet*. part. 1. n. 83. pag. 284. = Jan. Nicius Erithr. *Pinacothec*. 1. pag. 13. Morhof. cit.

(*c*) Scalig. in Notis ad Varron. *de Re rust*. pag. 212. edit. Henriq. Steph. 1573.



aun despues de descubierto el dolo por Mureto cayeron otros en el mismo error (*a*). Son notables las expresiones con que Mureto se burla del fino discernimiento de los Críticos (*b*). Enrique Estéfano publicó como de autor antiguo una sátyra de Miguel Hospital Chanciller de París, la qual Barthio no solo creyó antigua, sino que se puso muy de propósito á ilustrarla (*c*). ¿Quién no descubre en semejantes invenciones una secreta vanidad ó ambicion de gloria, con que pretenden igualar la elegancia de los mejores siglos, sonar como interventores de cosas raras, pasan como descubridores de arcanos recónditos, humillando así el juicio ageno con reputacion del proprio? ¿Pero quién no reconoce igualmente la falibilidad de los oráculos y paladares críticos?

166 Por otro rumbo se puede sostener que Higino, ilustre gramático Español, no solo escribió de Mythologia y Astronomía Poética, sino que

(*a*) Mr. de la Monnoie *observac. sobre el Anti=Baillet* en el lugar cit.

(*b*) *Cum veteris Comici Graeci Philemonis sententiam à Plutarcho & à Stobaeo acceptam animi causâ exprimere tentassem, & dicendi genere, & numero veterum Latinorum simillimo: placuit etiam experiri, numquid eandem comicè explicare possem. Visum est utrumque non infeliciter successisse. Per jocum itaque prioribus versibus Attij, posterioribus Trabeae nomen adscripsi, ut experirer aliorum judicia et viderem num quis in eis inesset vetustatis sapor. Nemo repertus est qui non ea pro veteribus acceperit. Unus etiam & eruditione & judiciô acerrimô praeditus, repertus est qui ea à me accepta pro veteribus publicaret. Ne quis igitur amplius fallatur, & rem totam detegendam & carmina ipsa hic subjiciendà duxi.* Muret. in quadam nota praefixa his carminibus edit. Aldi 1575.

(*c*) Morhof. *Polyhist. Litter.* lib. 4. c. 11.

que estas obras han llegado á nuestros tiempos, y son las mismas que están con su nombre en la Coleccion de los Mythógrafos latinos. Pero han llegado, como es visible y reconocen todos los Eruditos, diminutas, imperfectas, desfiguradas, corrompidas por la injuria de los tiempos, el atrevimiento de los sciolos y la ignorancia de los copiantes. Verdad es que Mycilo, Reynesio, Munckero y otros hallaban en estas obras cosas ineptas y repugnantes á la verdadera latinidad, especialmente de los buenos siglos. Pero Schefero que no les era inferior en erudicion y gusto, siente todo lo contrario (*a*). Munckero encontró algunos barbarismos; mas Barthio, por otra parte no muy favorable á Higino, no se atrevió á poner á las Fábulas aquella nota, y en muchas cosas recomienda su elegancia (*b*). Para que se vea la facilidad destos juicios, Munckero despreció (*c*) como nueva y estraña de autores Latinos la voz *Facunditas* que está en el

(*a*) *Venio ad accusationem ultimam orationem, scilicet, in qua ipse (Reinesius) alijque dicunt esse multa inepta, & latinitati verae repugnantia... Mihi quod virorum doctissimorum pace volo dictum, longè aliter videtur. Equidem negare nolo hic occurrere quorum exempla difficulter ex probatis alijs scriptoribus ostendas: Pleraque tamen esse, quae vel rationibus idoneis, & similitudinibus formularum optimarum vel autoritate ipsa, licet minime in vulgus forsan nota, nitantur, certum habeo & in indice clarissimè ostendo.* Scheff. Dissert. saepe cit.

(*b*) Barth. *Advers.* lib. 8. c. 6.: *quae phrasis stylique facies in Hygini fabulis & multa in ea notanda sunt ab usu latinitatis hodiernae remota, quae tamen barbariae damnare non possis, multa ob elegantiam commendanda.*

(*c*) *Nova vox est* Facunditas, *nec usquam alibi, quod sciam, occurrit,* Munck. in Praef. *Poet. Astron.* pag. 346.



Prefacio del Astronómico. Pero se halla en Plauto (*a*) y la traen muchos Diccionarios comunes, como notaron Wopkens (*b*) y Van-Staveren. Pero concedamos lo que parece no se puede negar, que en ambas obras de Higino como están, hai frases y expresiones de poco gusto y pureza, de siglos posteriores y aun de ínfima latinidad, mala sintaxî y colocacion de voces y períodos. De aquí se puede inferir que no han llegado á nuestros tiempos estos escritos en su nativa pureza: pero no que sean de otro Autor y siglo. Gaspar Sciopio reconoció (*c*) intrusas no solo en Higino, sino en Asconio Pediano muchas cosas poco latinas por incuria de los tiempos posteriores. ¿Negarémos por esto que sean de Asconio Pediano las obras que tienen su nombre? En las Fábulas de Phedro, autor de la mas pura latinidad, se hallan tales cosas, dice Schefero (*d*), que si no constára ser suyas, se les aplicaría la misma nota que á las de Higino (1).

Ser-

(*a*) Plaut. *in Trucul.* Act. II. sc. 6. v. 13.

(*b*) Wopkensio y Van Staveren in Not. ad Praef. *Poet. Astronom.* = Juan Federico Noltenio en el Prefacio de su *Lexico Latin. ling. Anti-barbar.* pondera la incertidumbre destos juicios críticos.

(*c*) *Etsi in hunc (Augustalem libertum Hyginum) quemadmodum & in Asconium Pedianum posterioribus saeculis nonnulla minus latina irrepsisse palam est.* Sciopp. *de styl. histor. aetat. argent.*

(*d*) *Sunt in ipso Phaedro aliqua, quae nisi ejus esse constaret, audaculus aliquis simili ornare posset elogio.* Scheff. Dissert. cit.

(1) En efecto huvo rígidos y fastidiosos censores que no creyeron el estilo de Phedro proprio del siglo de Augusto, ni *elegantissimae latinitatis*, *& planè aureae*, como le llama Morhofio: *Expertus equidem*, dice, *& hic autor rigidos lati-*



Servio y otros Gramáticos han llegado á nosotros en tan lastimoso estado, que apenas parecen su sombra. ¿Por qué, dice Heinsio (*a*), no pudo suceder la misma desgracia á las obras de Higino?

167. En esta hypóthesi, se puede decir con Schefero, que hará injuria á Higino qualquiera que juzgare de su erudicion, estilo, método y gusto por solas estas obras como están ahora, tan desfiguradas, que las desconocería su mismo autor (*b*). Sería la misma injuria que formar concepto de la belleza de un rostro manchado, mutilado y deshechas sus facciones, como si se juzgára de la gallardía de Hector, ó Deiphobo en el miserable estado en que los pinta Virgilio (*c*).

tinitatis suae censores est, delicatulos illos qui omnem ferè ci-vium fastidiunt; sed et reprehendit illos atque optimum sermonis auctorem strenuè defendit Joh. Schefferus. Vide si placet quae de ea re libro de Patavinitate Livij *pag.* 159. *diximus.... Caeterum de dictione Phaedri in primis etiam conferri merent. Vavassor* de Ludicra dictione *pag.* 205. *seqq. &* Barth. Advers. *lib.* 47. c. 10. & *lib.* 52. c. 3. *qui eum à censura nasutulorum defendit.* Polyhist. Litterar. lib. 4. c. 12. n. 4.

(*a*) ad calc. Dissert. Muncker.

(*b*) *Quare cum non habeamus integra, quae ad nos pervenere, injuriam Hygino facimus, si ex his contra ipsum pronunciare sustinemus.* Scheff. Dissert. saep. cit.

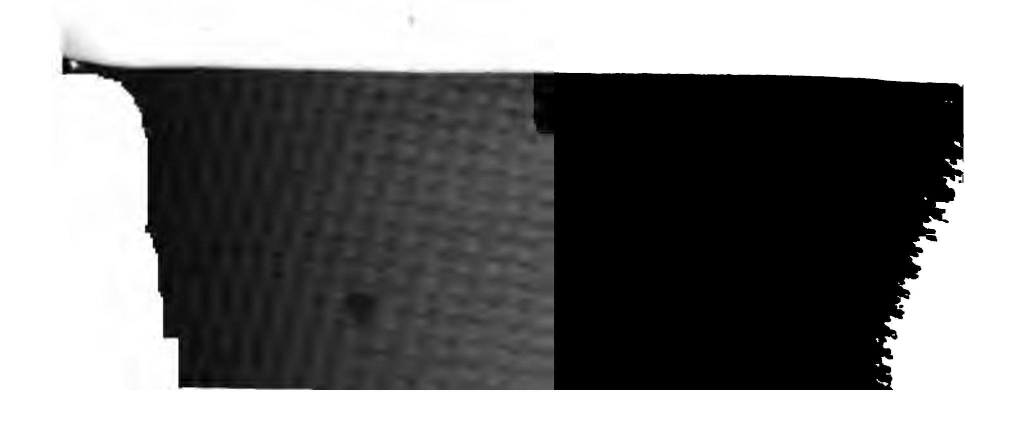
(*c*) Hei mihi qualis erat! quantum mutatus ab illo
Hectore.......................
Squallentem barbam, & concretos sanguine crines. Virg. *Aeneid.* lib. 2. v. 270.

Atque hic Priamidem laniatum corpore toto
Deiphobum vidit, & lacerum crudeliter ora,
Ora, manusque ambas, populataque tempora raptis
Auribus, & truncas inhonesto vulnere nares.
Virg. *Aeneid.* lib. 6. v. 494.



168 A estos principios se debe atribuir que haya en estas obras repeticiones, variaciones, contradicciones, desorden de períodos, tal vez pasages de escritores mas modernos, alguna voz peregrina ó bárbara, y las demas imperfecciones que notan los Críticos, siempre morosos, fastidiosos y difíciles. ¿Pero como, dirá alguno, vemos en las obras de Higino mas imperfecciones deste género, que en los demas Autores antiguos? Schefero dá la razon en su Prefacio. Es porque se han dedicado pocos á corregir, cotejar y enmendar los MSS. Es porque algunos médicos han empeorado las llagas por el atrevimiento é ignorancia de sus remedios. Es por la falta de buenos Códices que por varias casualidades, puede ser mayor en unos Autores que en otros. En fin es porque hallando los copiantes y editores muchas frases recónditas, y no entendiéndolas ó empeñándose en corregirlas por capricho y sin modelo, han corrompido y desfigurado el texto del Autor. Estas locuciones estrañas y poco usadas de otros Autores que se hallan freqüentemente en Higino, parecen efecto del estudio de un hombre Gramático que afecta saber los arcanos de su idioma y se deleita con voces, y frases poco vulgares ó ya antiqüadas, que llaman la atencion ó exceden la inteligencia de los lectores: bien al contrario de Julio Cesar, que huía de una palabra menos usada como de una serpiente, ó un escollo (a). En todo puede

(a) Aul. Gel. lib. 1. c. 10. = Macrob. lib. 1. *Saturnal.* c. 5. = Joan. Sarisber. *Metalog.* lib. 1. c. 15.



de haber afectacion. Lo cierto es que algunos sin ser Gramáticos ostentan aire de antigüedad: otros escriben á la última moda, mudando el idioma como los trages y adornos. Aquellos hallan sus delicias en las palabras *oscas* ó antiqüadas de su lengua: estos dan muchos giros para tener ocasion de usar el verbo *prodigar*, el adjetivo *remarcable* y el adverbio *efectivamente.* Los primeros resucitarían de buena gana el *maguer*, el *talante* y la *guisa*: pues como decía D. Diego de Saavedra (*a*) hablando de Mariana, unos se dan de blanco por parecer viejos, como otros tiñen el cabello de negro, para ser tenidos por mozos. Pocos usan en esta parte el justo temperamento que enseña Quintiliano (*b*). Volviendo á nuestro asunto, Schefero (*c*) halló exemplares ó analogías en los autores Latinos para todas las voces y frases que parecen estrañas en Higino. Los mismos Barthio y Munckero, que le acusan con mas rigor, no dexan de escusar con el exemplo de buenos Autores otras muchas de sus frases y palabras. Lo cierto es que en medio del lodo y estiercol resplandecen algunas piedras preciosas, que estan clamando por su belleza original, á pesar de las inmundicias con que manos bárbaras se obstinaron en obscurecerlas y hacerlas desparecer enteramente.

169 Añadimos que aquellas fueron obras de la primera edad de su autor, y no es mucho que

(*a*) *Republ. Literar.*
(*b*) *Instit. Orator.* lib. 1. c. 5. & 6.
(*c*) Scheff. Dissert. cit. & in indic.



que en su formacion contraxeran algunas imperfecciones, proprias de la falta de madurez y reflexion de los años juveniles. El Poético Astronómico sin duda se escribió en la adolescencia, como dice su autor en el Prefacio (*a*). Antes se escribieron los libros de Genealogías, citados en el Astronómico, y por consiguiente los de las Fábulas, si eran la misma obra. En ambas han advertido los Críticos mucha igualdad de estilo y conformidad de expresiones (*b*). Unas obras desta naturaleza, que fueron como apuntamientos y primeros ensayos de la puericia y adolescencia, no es regular salieran en su perfeccion, ni abundáran de doctrina esquisita y recóndita. Parece que el mismo autor las hizo como extractos para su proprio uso y de sus domésticos (*c*), y acaso por sí no las publicó, ni quiso se publicasen. ¿Quántas obras desta naturaleza se han dado á luz á pesar de sus Autores, ó despues de su muerte por algunos falsos zelosos de su gloria, en un estado poco digno de unos hombres por otra parte célebres, á cuya

fa-

(*a*) *Ne nihil in adolescentia laborasse dicerer, & imperitorum judicio desidiae subirem crimen, hoc velut rudimento scientiae, nisus scripsi.* Hygin. Praef. *Poet. Astron.* ad M. Fab.

(*b*) Mycill. *Epist. Nuncup.* praef. edit. Hervag. Basil. 1535. — Scheff. Dissert. saepe cit. Munck &c.

(*c*) *Ideoque majoribus etiam niti laboribus cogitamus, in quibus & ipsi exerceamur, et quibus volumus nos probare quid possimus. Etenim necessarijs nostris hominibus scientissimis maximas res scripsimus, non levibus occupati rebus, populi captamus existimationem.* Hygin. Praef. *Astron. Poet.* ad M. Fab. in fin.



fama han perjudicado por los mismos medios que solicitaban aumentarla?

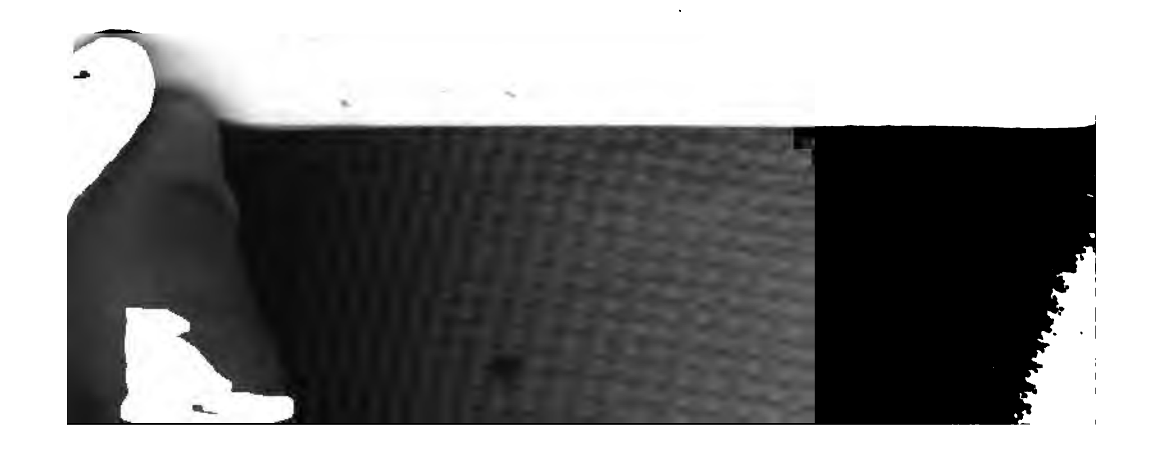
170 Todo esto pudo concurrir á hacer estas obras menos célebres y famosas en los primeros siglos, dando motivo ú ocasion al silencio de los Autores, que ó no las citaron ó no lo hicieron con freqüencia. ¿Pues quién puede afirmar, que no las citaron otros, cuyas obras se han perdido? Ya vimos que aquel silencio no es tan general y absoluto como pensó Schefero. Plinio en su historia Natural no tuvo por asunto la Mythologia: ¿pues para qué havia de citar las Fábulas de Higino? Se hallan en estas algunos capítulos históricos y geográficos de *las Islas mayores*, *de los Inventores de las cosas* &c; asuntos de que tambien trató Plinio. Pero aquellos pueden ser añadidos á Higino por los interpoladores, respecto de que no son esenciales, y aun parecen importunos en una obra Mythológica. Pudo pues estar sin ellos primitivamente y en tiempo de Plinio. Pero demos que se halláran en la obra original. Aquel grave escritor no es preciso que fuera á tomar las referidas noticias de un compilador que las ponia por incidencia en obra de asunto estraño. Mas bien iria á los Autores originales, que las trataban con extension y de propósito. Lo mismo se puede decir de los pasages del Poético Astronómico, de los quales pudo haverse valido Plinio en su libro II. que trata de la Esfera y cuerpos celestes. Pues además de que la obra de Higino mas bien es de erudicion Mythológica, que de Physica ó

ó Astronomía; ella está compilada de Eratósthenes y otros antiguos, como el mathemático Nigidio Fígulo (*a*). Escalígero (*b*) y Fabricio notan que Higino en el Astronómico y las Fábulas discrepa algunas veces de todos los antiguos. ¿Qué mucho pues que Plinio para noticias vulgares de la esfera recurriese mas bien á los Autores originales y de profesion, que á otro que unas veces los copia, y otras se aparta de todos ellos?

171 Con iguales reflexîones se puede dar razon del silencio de los PP. Apologistas de la Religion Christiana y de Fulgencio el Mythólogo. Aquellos se valdrian de los Autores originales y famosos de Mythología, cuyas obras tenian mayor autoridad entre los Gentiles, y así eran mas oportunas para convencerlos: como las de Homero, Hesiodo, Apolodoro entre los Griegos, Virgilio y Ovidio entre los Latinos. Fulgencio Planciades intentaba en su obra no tanto referir las fábulas, como darles explicaciones physicas, alegóricas y morales. Para este fin no eran de mucho uso las obras de Higino, trabajadas por rumbo é intento diferente. La narracion de las fábulas pudo tomarla de otros Autores, de quienes tambien las tomó Higino; ó de

(*a*) *Poeticon Astronomicon ex Eratosthene & antiquioribus concinnatum esse notat idem Scaliger ad Manilij librum* 1. *pag.* 34. *Sanè Eratosthenis catasterismos ferè integros librò suo inseruisse collatio ostendit et notavit Oxoniensis Episcopus in sua ad illos praefatione: etsi Salmasius* lib. *de ann. climat.* *pag.* 594. *existimavit ab Higino transcriptam sphaeram graecam* Nigidij Figuli. Fabric. *Bibl. Latin.* lib. 2. c. 1. n. 4.

(*b*) In *Not. ad Manil.* pag. 38. = Fabric. ibid. n. 3.



de los Escoliadores de los Poetas. Thomas Gale (*a*) nota que Diodoro é Higino copiaron en su obra Mythológica á Anaxîmenes Lampsaseno y Apolodoro. Y en el Astronómico tuvo presente la esfera Barbárica y Graecánica de Nigidio Fígulo. Con todo ninguno de ellos se halla en el elenco de los escritores que citó Higino; ó porque no le pareció preciso citarlos á todos los que tenia presentes; ó porque aquellos no decian otra cosa que los mas antiguos; ó porque Higino en sus Genealogías mythológicas, discrepaba no solo de la Bibliotheca de Apolodoro, sino de la Theogonia de Hesiodo; ó en fin porque los Autores que se copian, suelen no citarse para disimular los hurtos. Si Higino pues no citó ó no siguió á los mythólogos mas antiguos, aun escribiendo obras de la misma naturaleza; ¿qué mucho no citáran Plinio y Fulgencio á Higino en unos escritos de naturaleza ó rumbo diferente? Y qué se admira D. Nicolas Antonio que Fulgencio el Mythólogo no citase las Fábulas de Higino, si él mismo en otra parte reconoce (*b*) que ninguno de los Rhetores antiguos citó á Quintiliano? ¿Será mas famoso Higino entre los Mythólogos que Quintiliano entre los profesores de Eloqüencia?

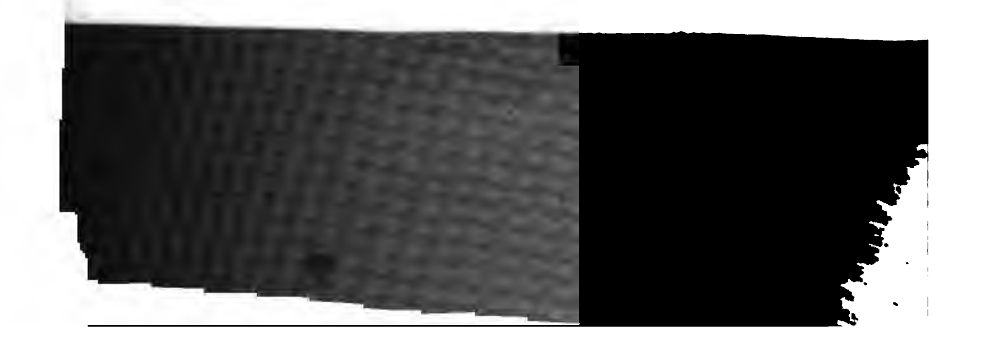
Au-

(*a*) Dissert. de *Script. Mythol.* c. 5.

(*b*) *Quintilianum verò ejus famae Rhetorem à nullo Rhetorum Latinorum, nisi me oculi fefellerunt, laudari valdè miratus sum, atque eo magis quod Grammatici eum laudant Diomedes lib.* 2. *& Priscian.* lib. 1. Nicol. Anton. *Bibl. Hispan. Vet.* lib. 1. c. 12. n. 255.

172 Aulo Gelio y Macrobio afectaron en sus obras Philológicas tratar solo de erudicion arcana y recóndita. Por esto citaron los escritos de Higino, en que hallaban puntos de aquel género de doctrina, tratados con alguna novedad ó prolixo exâmen de crítica. Pero la Mythologia y el opúsculo de la esfera, en que no le citaron, solo contenian unos asuntos comunes, que hallaban en otros muchos Autores, los quales sirvieron de originales al mismo Higino. Así no es de estrañar su silencio respecto de dichas obras. Servio comentador de Virgilio, en cuya Eneida se mencionan freqüentemente las Ciudades de Italia, citó la labra de Higino sobre este asunto, y aun es verosimil tuviese presentes sus comentarios sobre Virgilio, bien que no los cita con esta expresion. Pero no haviendo escrito Servio de Astronomía, ni de Mythologia, no tenia para que valerse de estas obras de Higino: ó á lo menos no era preciso que se aprovechára de ellas ó las citára para que se estrañe en esta parte su silencio: pues no es lo mismo poder tener ocasion de citarlas, que ser irregular y estraño el no hacerlo.

173 Tampoco citó Servio, ni Aulo Gelio, ni Macrobio la obra de Higino de Agricultura; y sabemos de cierto que la escribió por testimonio de Columela y Carisio á pesar del silencio de otros Autores. Pues si los escritos de Agricultura son legítimos de Higino, aunque no los mencione Aulo Gelio, Servio y Macrobio, tambien podrán serlo las Fábulas y el Astronómi-

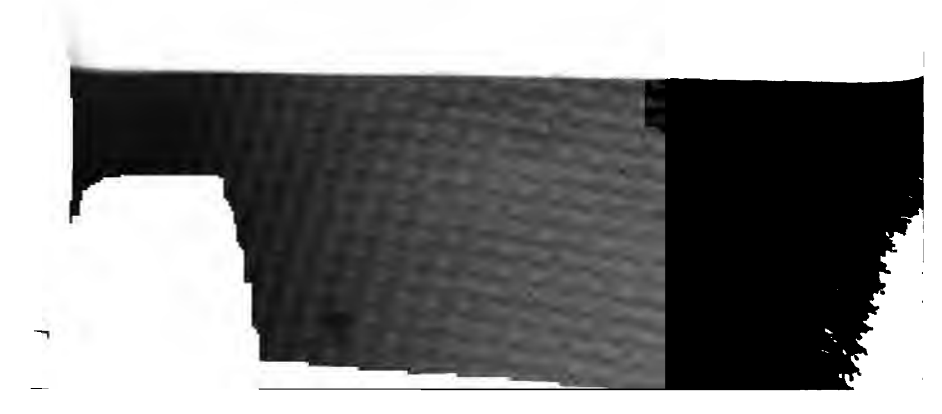


mico con el silencio de los mismos ; ó á lo menos ¿no se estrañará tanto este silencio respecto de aquellas obras que se controvierten, constando que los mismos Autores le guardaron profundo sobre otras legítimas sin alguna controversia. Por lo que toca á Macrobio y Servio autores del siglo V. callan sobre la obra de las Fábulas y el Astronómico, que sabemos exîstian en aquel siglo atribuidas á Higino por testimonio de Autores coetaneos : respecto de los quales no debe prevalecer su silencio sin un pyrrhonismo de crítica. Así aunque callen mas que los discípulos de Pythágoras ó sean tan mudos como los peces, no pueden estorvar con su profundo silencio ú olvido que en aquel mismo tiempo exîstieran las Fábulas y Astronómico de Higino, vistas por S. Isidoro, S. Paulino y Marciano Capela, cuya mencion positiva de autores contemporaneos destroza, desbarata y aniquila la poca fuerza del argumento negativo de otros. No deben pues admirarse Schefero y D. Nicolas Antonio del silencio de dichos Autores sobre las Fábulas y Astronómico de Higino, ni tomar de aquí argumento perentorio para negarlas á Higino, ilustre gramático Español, liberto y Bibliothecario de Augusto. La memoria de otros Escritores Españoles nos insta para que levantemos la pluma de Higino, en cuya vida y escritos nos hemos detenido algo por la necesidad de ilustrar unos puntos tan obscuros y dudosos de nuestra Historia Literaria, cuya lectura podrán omitir los pre-

presurosos y superficiales que se interesan mas en la censura de los trabajos agenos, que en las glorias de la Nacion.



LI-



LIBRO X.

OTROS ESCRITORES del siglo de Augusto y Tiberio.

VIDA Y ESCRITOS DE MARCO Porcio Ladron, profesor de Eloqüencia y Declamador.

§. I.

Patria, nacimiento, estudios y fama de Porcio Ladron.

1 DE un ilustre Gramático pasemos á un insigne Maestro de Eloqüencia. La profesion de Retórica en Roma, dice Suetonio, como la de Gramática, fue admitida muy tarde y experimentó algunas contradiciones (*a*). En otra parte (*b*) hemos expuesto las causas de este desden con que los Romanos miraron aquella noble profesion. No es facil disculpar sus preocupaciones, con que abandonaban la enseñanza de las

(*a*) Sueton. *de Illust. Gramm.* c. 1. = Id. *de Clar. Rhetor.* c. 1. *Rhetorica quoque apud nos, perinde atque Grammatica, serò recepta est, paulò etiam difficiliùs: quippe quam constet nonnunquam etiam prohibitam exerceri... Paulatim & ipsa utilis honestaque apparuit, multique eam praesidij causâ & gloriae appetiverunt.*

(*b*) *Histor. Liter. de Esp.* tom. 3. lib. 6.

bellas Artes á los Libertinos y estrangeros : ¿ pues quién aprobará, dice Séneca (*a*), que se repute por cosa indecorosa enseñar aquella misma arte, que es decente y glorioso aprender ? El primer caballero Romano que enseñó la Retórica fue Blando, maestro de Fabiano el Philósofo. Por discurso de tiempo y con las nuevas luces del trato de las Naciones cultas fue insensiblemente desapareciendo esta nube de preocupacion, y pareció decorosa y necesaria un arte, que antes se havia tenido por despreciable é inutil.

2 De tres modos se hacía la profesion de la Eloqüencia entre los Griegos y Latinos (*b*). Se enseñaban los preceptos de la Retórica : se exercitaban declamando en las escuelas, ú oraban en los tribunales para la decision de las causas. Segun estos tres diferentes usos tenian tambien distintos nombres los profesores de Eloqüencia. Los que se aplicaban á enseñar los preceptos se llamaban Retores. Los que exercitaban á los discípulos en las escuelas con declamaciones, preparándolos así al Foro y causas verdaderas, tenian el nombre de Declamadores. El qual comenzó entre los Latinos en tiempo de Ciceron. Los Grie-

(*a*) *Habuit* (Fabianus) *etiam Blandum Rhetorem praeceptorem, qui eques Romanus Romae docuit. Ante illum intra libertinos praeceptores pulcherrimae disciplinae continebantur : & minime probabili more, turpe erat docere, quod honestum erat discere.* M. Senec. Praef. lib. 2. *Controv.*

(*b*) Voss. *de Rhet. natur. ac constitut.* = Nicol. Fab. & And. Schott. Praef. & Not. in M. Ann. Senec. Oper.



Griegos los llamaban Sophistas, y en tiempo de Séneca se les daba el nombre de Escolásticos. Los otros en fin se llamaban absolutamente Oradores, como tambien Abogados y Patronos de causas. Pero estos exercicios no estaban tan separados que algunas personas no se empleáran en todos, como en diferentes ramos de una profesion. Quintiliano (*a*) fue uno de ellos, y aun en los tiempos de que aora hablamos los profesores de Retórica acostumbraban tambien á sus *discípulos* al uso de las declamaciones; los Declamadores mas célebres abogaban en los tribunales; y los mayores Oradores no se desdeñaban freqüentar las escuelas para declamar en ellas y oir á otros, observando modelos para la imitacion y adquiriendo facilidad con el uso: no de otro modo que nuestros Militares en tiempo de paz preparan las tropas para la guerra, adquiriendo con el exercicio y ensayo destreza en las evoluciones. Ciceron, despues de los grandes empleos de la República, freqüentó las escuelas (*b*) y exercitó las declamaciones. Los Magistrados Hircio, Pansa y Dolabela (*c*) hicieron lo mismo, tomando la direccion y modelo deste grande Orador. El gran Pompeyo no se desdeñó de repetir el uso de las declamaciones en sus últimos años. Lo mismo executaron M. An-

(*a*) Quintil. *Instit. Orator.* lib. 2. c. 12.

(*b*) Sueton. lib. *de clar. Rhetor.* n. 20.

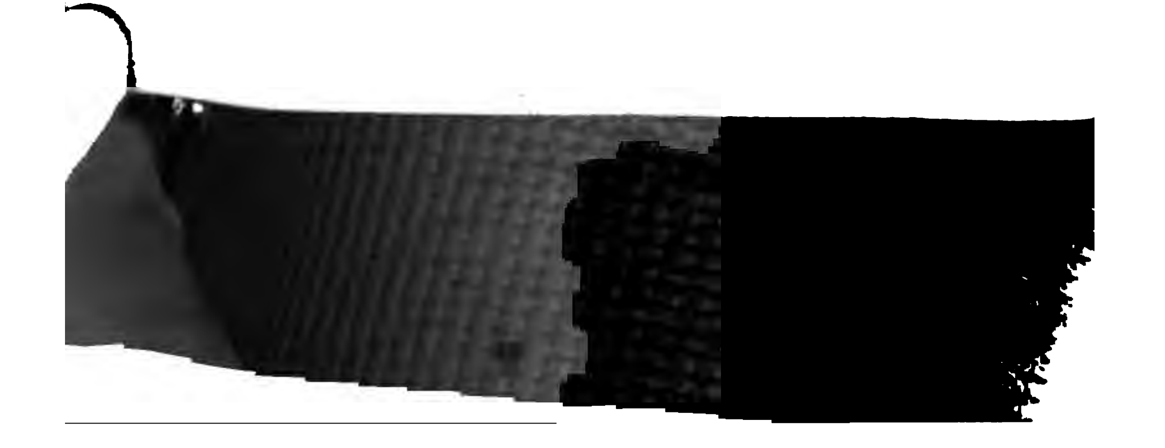
(*c*) Sueton. ibid. = Cic. *Epist. Famil.* lib. 9. Epist. 16. ad Paet. = Senec. Praef. lib. 1. *Controv.* = Quintil. *Institut. Orator.* lib. 12. c. 10.



tonio y Augusto aun entre la fatiga de la guerra de Módena (*a*). Los célebres Oradores Pasieno, Asinio Polion y Valerio Mesala alternaron en las Escuelas y en los Tribunales (*b*) á un mismo tiempo con los Declamadores y Patronos de causas.

3 M. Porcio Ladron, natural de España, fue uno destos célebres profesores de Eloqüencia. Suetonio le numera entre los mas ilustres Retores que florecieron en Roma; pues aunque no se conserva su elogio, haviendo llegado á nosotros imperfecta en esta parte la obra de aquel Historiador; se halla aun el nombre de Porcio Ladron en el catálogo que está á la frente de su libro *de Claris Rhetoribus*. Entre los XVI. profesores, de que habla Suetonio, dió el séptimo lugar á M. Porcio Ladron. El primero entre los profesores de Eloqüencia Latina fue L.Plocio Galo (*c*) que comenzó este exercicio en los primeros años de Ciceron. Pero Quintiliano (*d*) llama á Porcio Ladron el primero entre los ilustres Maestros de Eloqüencia, sin duda porque si no fue el primero en el orden del tiempo, lo fue en el mérito y dignidad. No era despreciable L. Plocio: pues ademas de numerarle Suetonio entre los ilustres Retores, Ciceron siente no

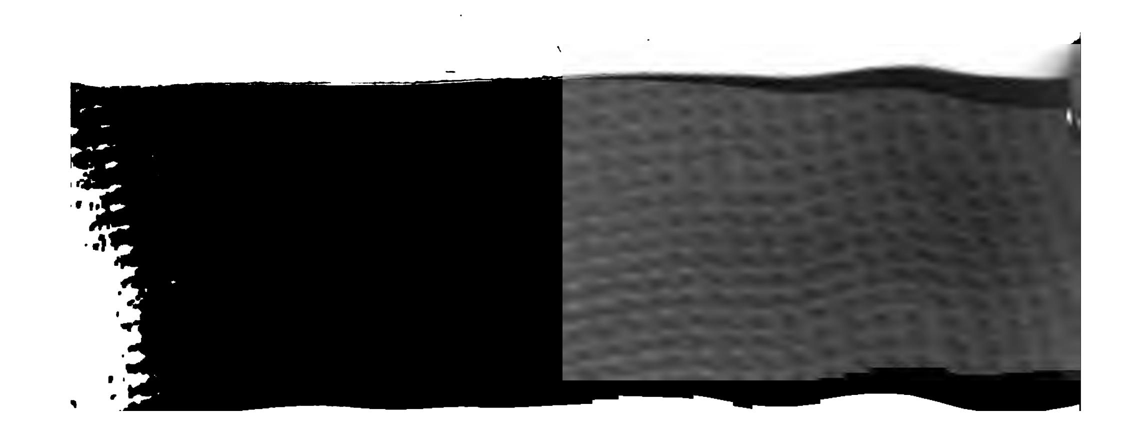
(*a*) Sueton. ibid.
(*b*) Senec. lib. 3. Epitom. *Controv.* Praef.
(*c*) Sueton. *de Clar. Rhetor.* n. 2. = Senec. Praef. lib. 2. *Controv.*
(*d*) *Primus clari nominis professor fuit.* Quintil. *Institut. Orator.* lib. 10. c. 5.



no haverse exercitado en su escuela freqüentada de muchos estudiosos (*a*); y Quintiliano (*b*) le dá tambien el título de insigne. Mas Porcio Ladron fue tan sobresaliente que obscureció la fama de sus predecesores, y es el primero no entre los profesores, sino entre los mas célebres profesores de Retórica.

4 El nombre deste ilustre profesor fue M. Porcio Ladron. Séneca, segun su costumbre de usar solamente los nombres y apellidos, no le dá el prenombre de Marco: pero le hallamos en el catálogo de Suetonio *de Claris Rhetoribus* y en el Chronicon Latino de Eusebio (*c*). El nombre de Familia *Porcio* (*d*) y el sobrenombre de *Ladron* se conserva en monumentos de España, ó porque algunos ilustres Españoles entraron en esta familia Romana por adopcion, ó porque alguna rama de ella vivió ó se estableció en Ciudades de España. Sabemos que Porcio Ladron tenia un pariente en España con el mismo nombre de Familia, llamado Porcio Rústico (*e*). Nos consta por Séneca que Porcio Ladron fue Español de nacimiento (*f*): pero so-

(*a*) Sueton. cit.
(*b*) Quintil. *Instit. Orator.* lib. 2. c. 4.
(*c*) *M. Portius Latro latinus Declamator.* Chron. Euseb. Olymp. 194. an. 1.
(*d*) Ruan. *Histor. de Cordob.* lib. 1. c. 14. = y en el cap. 12 pone una inscripcion que aunque truncada conserva entero el nombre *Latro.* Fue hallada en Córdoba y existe en casa de D. Pedro de Villa Cevallos curioso Colector destos Monumentos.
(*e*) Senec. Praef. lib. 4. *Controv.*
(*f*) *Hispanae consuetudinis morem non poterat dediscere.* Praef. lib. 1. *Controv.*



bre la patria no tenemos igual certeza. Algunos de nuestros Escritores y entre ellos D. Nicolas Antonio (a) le hacen natural de Córdoba y nosotros lo insinuamos en otra parte (b): lo que no es inverosimil, reflexionando que desde su primera edad fue compañero y amigo del insigne Cordobés Marco Anneo Séneca, padre del Philósofo y abuelo del poeta Lucano (c): como tambien que se hallan en Córdoba monumentos con el sobrenombre de Ladron: lo que prueba que no era allí estraña esta Familia. Pero el amor de la Patria y la gloria que le podia resultar de tal hijo, no nos obliga á dár por noticia averiguada lo que solo es congetura verosimil. Con mas circunspeccion que otros dixo el gran Cordobés y Chronista de España Ambrosio de Morales (d), que Porcio Ladron fue natural de Córdoba, ó á lo menos se crió allí desde niño. Mas como á las escuelas de Córdoba pudieron ir á estudiar de otras partes de España, como aora ván á los Seminarios y Universidades; de que Porcio Ladron se criára en Córdoba, é hiciera allí sus primeros estudios, no se

(a) *Ex Hispania eum fuisse hinc apertè colligimus, immò & patriâ Cordubensem, civemque istius Senecae; cum contractae sibi cùm eo à prima pueritia amicitiae mentionem idem filijs injecerit.* Bibl. Hisp. Vet. lib. 1. c. 3. n. 3.—Andr. Schott. Not. in Senec. Controv. lib. 1.

(b) *Histor. Liter. de Esp.* lib. 7. n. 38. y 95.

(c) *Latronis enim Portij charissimi mihi sodalis.... à prima pueritia usque ad ultimum ejus diem perductam familiarem amicitiam cum voluptate maxima repetam.* Senec. Praef. lib. 1. Controvers.

(d) lib. 9. c. 6.



se puede inferir con certeza que fue natural de aquella Ciudad, ni aun de la misma Provincia. Para que sea objeto de nuestra Historia y la gloria Nacional en que nos interesamos, nos basta que sea ciertamente Español, y no hai necesidad de señalar la patria sin documentos correspondientes.

5 Diximos que Porcio Ladron desde su tierna edad fue compañero y muy amigo de Séneca el padre. Así lo dice expresamente el mismo Séneca (*a*) escribiendo á sus tres hijos. Muchas veces, dice, tendré precision de renovar la memoria de mi compañero muy amado Porcio Ladron, y de repetir con sumo gusto la estrecha amistad que contraximos desde la primera niñez, y conservamos hasta el último dia de su vida. Y despues de haverle dado un magnífico elogio, continúa (*b*): Quizá os havré hablado de mi Ladron mas de lo que quisiérais oir. Yo tambien havia previsto que me sería dificil apartarme de su memoria, siempre que se ofreciera ocasion de renovarla. Sin embargo aun no me contentaré con esta mencion, y quantas veces me convidare su memoria, otras tantas lo haré con suma complacencia, así para que vosotros formeis entero concepto de todas sus perfeccio-

S 4 nes,

(*a*) Praef. lib. 1. cit.

(*b*) *Plura fortasse videor de Latrone meo vobis quàm audire desideratis, exposuisse. Ipse quoque hoc praevideram futurum, ut à memoria ejus, quotiens occasio fuisset, difficulter avellerer. Tamen nec his contentus ero, sed quotiens me invitaverit memoria, libentissimè faciam, ut illum totum & vos cognoscatis, & ego recognoscam.* M. Senec. Praef. lib. 1. *Controv.*



nes, como para reflexionarlas nuevamente yo mismo. En consequencia de tan estrecha amistad, y usando el idioma correspondiente le llama despues otras dos veces *mi Porcio Ladron* (*a*).

6 No solo fueron estos dos insignes Españoles compañeros y amigos desde la mas tierna edad, sino tambien fueron ambos condiscípulos, y frequentaron juntos la Escuela de Marilio Retor y preceptor de Eloqüencia (*b*). Allí comenzó Porcio Ladron á exercitarse desde muy joven en las declamaciones, que le adquirieron tanta gloria en la posteridad (*c*). Al mismo Marilio llama Séneca (*d*) en muchas partes *mi Maestro*. Un Historiador de Córdoba (*e*) llama á este célebre maestro de Séneca y Ladron, Cyro Marilio Eserhino: y en efecto así se halla su nombre en la Suasoria VI (*f*). Pero Nicolas Fabro (*g*) en sus Notas dice, que este es yerro ocasionado de las cifras ó abreviaturas, en que tropezaron los copiantes y que allí habla Séneca de Claudio Marcelo Esernino á quien se dá [illegible] es-

(*a*) ibid.

(*b*) *Hoc quoque Latro meus faciebat.... cum disciputi essemus apud Marilium Rhetorem*. Senec. ibid. = A este en algunos códices se llama *Marilio* y en otros *Marulo*.

(*c*) *Ab ea autem controversia incipiam, quam primam declamasse Latronem meum memini admodum juvenem in Marillij schola, cum jam coepisset diem ducere*. Senec. Praef. lib. 1. *Controv.* in fin.

(*d*) Lib. 2. *Controv.* 10. al. 2. = lib. 3. *Controv.* 17. pag. 207. & passim.

(*e*) Ruano lib. 1. c. 14. n. 29.

(*f*) Senec. *Suas*. 6.

(*g*) Ibid. not. 21.

este nombre y sobrenombre en las Controversias, y de ninguna suerte á Marilio. Lo mismo congetura Andres Eschoto (*a*). Añadimos que Cyro no es prenombre Romano, y así está manifiesta la equivocacion del copiante que hallando una C. escribió Cyro en lugar de Claudio ó Cayo, y encontrando una M., no dudó poner Marilio por Marcelo. El mismo Historiador (*b*) afirma que Séneca en otra parte dice, fueron él y Porcio Ladron discípulos de Marilio en las escuelas de Córdoba: pero no se halla tal cosa en Séneca, á quien no debió atribuir este Escritor sus propias congeturas, como si fueran testimonios de la antigüedad. No dudamos que Porcio Ladron y Séneca hicieron sus primeros estudios en Córdoba. Por otra parte sabemos que Marilio fue maestro de ambos. Pero como no es preciso que en todo el discurso de sus estudios tuvieran solamente un maestro, y no consta que Marilio estuviese jamas en Córdoba, ó enseñára en sus escuelas, solo puede afirmar aquella noticia un escritor muy facil en congeturas, y que muestra especial empeño en hacer Españoles ó profesores de las escuelas de España á casi todos los mas célebres Declamadores de Roma, para los mas de los quales no hay aun leve fundamento, y de otros consta fueron naturales de otras partes, como dirémos despues, excluyendo de la clase de sabios Españoles á los que nos atribuyen

(*a*) *De clar. apud Senec. Rhetor. V. M. Claud. Marcel. Aeserninus.*

(*b*) Ruan. en el lug. cit. y en el Apend. not. 1. n. 2.

yen algunos Escritores, falsamente zelosos de nuestras glorias.

7 Desta inclusion y familiaridad de Porcio Ladron con M. Seneca desde su primera edad, se infiere la época de su nacimiento. Consta que M. Séneca nació por los años DCXCV. de Roma con poca diferencia, como se deduce del mismo (*a*), y expondrémos en el tomo siguiente. Siendo pues su coetaneo en sentido rigoroso nuestro Porcio Ladron, se debe colocar su nacimiento quando mas tarde en los expresados años. Por otra parte Porcio Ladron murió antes que Séneca, pues consta que este le alcanzó en dias y que sus tres hijos no conocieron á Porcio Ladron, como expresamente dice (*b*) en el Prefacio de sus Controversias. Se añade que Ladron no murió mozo, sino hombre ya consumado en su carrera; lo qual conviene á la época que hemos señalado de su nacimiento.

8 De estos principios se deduce que Porcio Ladron fue á Roma casi por el mismo tiempo que Séneca, esto es, siendo ambos muy jóvenes: pues de otra suerte no pudiera haver sido tan con-

(*a*) Praef. lib. 1. *Controv.*

(*b*) *Jubetis enim quid de his Declamatoribus sentiam qui in aetatem meam inciderunt, judicare, & si qua memoriae meae nondum elapsa sunt, ab illis dicta colligere, ut quamvis notitiae vestrae subducti sunt, non credatis tantum de illis, sed etiam judicetis. Est, fateor, jucundum mihi redire in antiqua studia, melioresque ad annos respicere, ut vobis quaerentibus quod tantae opinionis viros audire non potueritis, detrahere ipsam temporum injuriam.... Neque enim de his interrogatis, quos ipsi audistis, sed de his qui ad vos usque non pervenerunt.* M. Senec. Praef. lib. 1. *Controv.*



continuo y sin interrupcion su trato y familiaridad: no debiendo dilatarse la ida de Séneca el Padre á Roma mas allá del año DCCXVIII. de su fundacion y VIII. del Imperio de Augusto, como probarémos en su Vida. Entonces tambien se hará manifiesto, que no pudo Séneca ir á Roma siendo niño, ni aun en los principios de su adolescéncia, porque aunque atendida su edad, pudo haver oido declamar á Ciceron en los últimos años de su vida, prudentemente detuvo su viage, quedándose en Córdoba, hasta que terminadas las Guerras civiles y pacificado el Imperio, pasó de España á ilustrar por sí, y por sus hijos y descendientes aquel gran Teatro del mundo. Por los mismos tiempos se debe colocar la ida de Porcio Ladron, y verosimilmente fueron juntos, atendida su continua familiaridad y las demas circunstancias. Ambrosio de Morales (*a*) dice que la ida de Porcio Ladron á Roma fue siendo hombre entero: porque en España defendió en juicio á un pariente. Pero consta que desde muy jóvenes solian los profesores de Eloqüencia orar causas en los Tribunales (*b*). Ademas que Porcio Ladron pudo volver á España en su edad varonil, haviendo antes ido á Roma en su adolescencia. Por otra parte consta que siendo aun muy joven freqüentó la escuela de Marilio, maestro de Eloqüencia, no en España, sino en Roma, como reflexiona bien D. Nicolas

An-

(*a*) lib. 9. c. 6.
(*b*) Quint. lib. 12. cap. 6.

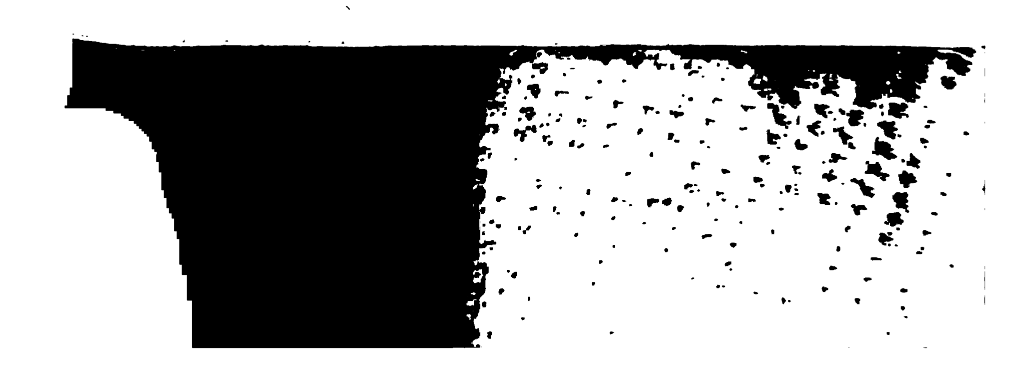
Antonio (*a*). Haviendo pues Ladron salido de España para Roma en su juventud, y no mucho antes de los XXIV. años de su edad, no hizo, como tampoco Séneca, sus primeros estudios en aquella Capital del Imperio, sino en Córdoba, donde florecieron por estos tiempos las Escuelas de erudicion, como en Ciudad tan principal de una de las mas ilustres Provincias del Imperio Romano.

9 La Eloqüencia y arte de declamar, dice un Erudito estrangero, cultivada primero por los Griegos, y admitida despues por los Romanos (gente que miraban desdeñosamente como bárbaras todas las demás Naciones), junto con la Poética pasó de Grecia y Roma á España y las Galias, como á una Colonia de su Metrópoli (*b*). En España, principalmente en la Bética y en Córdoba halló favorable acogida (*c*). Continuó allí el gusto de la Eloqüencia en el siglo de oro y

(*a*) *Frequentasse eum admodum juvenem* (*Romae scilicet ut existimo*) *Marillii Rhetoris ludum una cum eodem Seneca, ex hujus verbis novimus; primam itidem controversiam ibi declamasse. Biblioth. Hisp. Vet.* lib. 1. c. 3. n. 33.

(*b*) *Quidnam causae sit, cur Eloquentia ejusque socia atque administra declamandi ratio, à Graecis primùm culta & à Romanis excepta fuerit, quae duae gentes extra se omnes ut barbaras fastidirent: inde tamen ad Hispanos, mox ad Gallos hic potissimum declamandi usus, atque etiam Poetica, veluti in Coloniam commigrarit?* Andr. Schott. Epist. ad Just. Lips. praefix. edition. Oper. M. Sen.

(*c*) *Viguit itaque inter Iberos benè dicendi vis, quâ & Annea potissimum Familia in Baetica claruit... Declamator item Hispanus* M. Portius Latro, *alijque plurimi, quorum elogia & hic Suetonij exemplo collegimus, & uno quasi fasce colligavimus.... Nam & Poeticam aureo illo saeculo tractasse Hispanos*



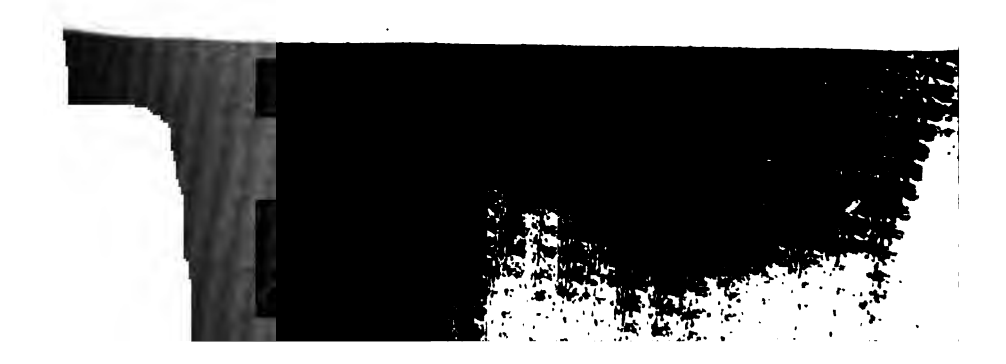
y en los posteriores, aunque en estos algo corrompida por vicio del tiempo. Floreció pues en España no solo la Poética sino el arte Oratoria, como dán testimonio los poetas Cordobeses, Porcio Ladron y otros Declamadores Españoles. Tres causas, dice el mismo Autor, se pueden asignar desta transmigracion de la Eloqüencia desde Roma á las Provincias. La 1. que los ingenios y las ciencias, no menos que el poder y las gentes, por la inconstancia y variedad de las cosas humanas, tienen tambien sus períodos y transmigraciones. La 2. porque abundando la Eloqüencia en Roma, era natural se difundiera con el trato: no de otra suerte que un grande arbol de profundas raizes y extendidos ramos hace sombra á larga distancia, ó un torrente que sale de madre inunda los campos, como el Nilo las llanuras de Egypto. La 3. en fin, porque haviendo subido en Roma la Eloqüencia á su mayor exâltacion, y ardiendo Italia en Guerras civiles, el ruido de las armas puso silencio á la Eloqüencia, que como hija de la paz y el sosiego, buscó asilo y colocó su asiento en Provincias pacificadas y mas distantes del furor de la guerra (*a*). Tal era la provincia Bética, que por

nos in vulgus notum, cum Cordubenses poëtae, licet pingue quiddam & crassum sonantes, grande tamen carmen pangebant... Adeo in exteris Regiônibus aureo, ac post etiam sequiore saeculo Eloquentia, licet corrupta nonnihil aetatis vitio, viguit. Andr. Schott. ibid.

(*a*) *An quia ut rerum & ingeniorum periodi quaedam tempestivitatem habent suam, sic & loci mutatione vicissitudinem experiuntur? Quemadmodum enim gentium ex alijs in alias se-*

por su ilustracion y suavidad de costumbres, como tambien por la aplicacion de sus naturales á las Letras, la Agricultura y el Comercio, era menos sugeta á revoluciones y tumultos. Efectiva-

sedes migrationes legimus, sic et disciplinae, artesque bonae huc illuc veluti turbine delatae viguerunt? An quia luxurians Romae Eloquentia longiùs se diffudit? quomodo arbor altas agens radices, ramis opaca, longas mittit umbras, aut torrens alveo egressus proxima quaeque, uti Nilus Aegyptum irrigat? An denique quia ad summum perductâ dicendi vi, flagranteque jam Mariano ac Pompejano bellis intestinis Italiâ, justitium fuit, tacuit Eloquentia, quae ut pacis alumna in proximas terras demigravit? Andr. Schott. epist. cit. ad Just. Lips. = Estas tres razones son plausibles; y pudieran darse otras mas acomodadas á los hechos. No tanto pasó la Eloqüencia á las Provincias, como destas fueron hombres ilustres á Roma á profesarla. Tres eran los principales motivos. I. el deseo de los ascensos así en su Patria como en la Capital, que estaban anexos á la profesion de las buenas Letras; especialmente de la Eloqüencia. II. el gusto desta facultad y el deseo de cultuvar el ánimo con los estudios hechos en la Metrópoli. III. que en tiempo de los Emperadores se abrió la puerta á las Provincias para obtener el derecho de Ciudadanos Romanos y aun los primeros empleos de Roma. Como estos no se daban á gente ignorante é inculta, los que aspiraban á ellos estudiaban las buenas Artes, y especialmente la Eloqüencia, puerta para todos desde el tiempo de la República. = Tambien se ha de reflexîonar que la Eloqüencia y arte de Declamaciones no se cultivó primero por los Españoles que por los Galos, como dice Schotto, pues sin nombrar á L. Plocio Galo, que fue el primero que enseñó la Rhetórica en Roma, y M. Antonio Gnifo, cuya Escuela frequentó Ciceron, florecieron en Roma muchos Declamadores Galos coetaneos de M. Séneca y Porcio Ladron. No fueron pues los Españoles los primeros en el orden del tiempo, sino en el de dignidad, como diximos arriba. Verdad es que no todas las Galias admitieron á un tiempo las buenas letras; sino primero la Cisalpina y la Narbonense; despues la *Comata* y la Bélgica, de las quales se puede entender lo que dice Escoto.



vamente desde la batalla de Munda, muerte de Gneo Pompeyo y retirada de su hermano Sexto á Sicilia, no volvió á haver en la Bética mas turbaciones de la guèrra Civil. En el tiempo de las proscripciones y discordias del segundo Triumvirato, la Bética se mantuvo pacífica sin tomar partido, y sugeta enteramente al Pueblo y Senado Romano. Así permaneció en todo el Imperio de Augusto y sus inmediatos sucesores. En este espacio pues tuvo ocasion de crecer y echar ráizes la Eloqüencia y demas Artes, plantadas en terreno tan fertil por los Griegos, los Romanos y los mismos naturales.

10 En el tiempo en que nació y pasó sus primeros años Porcio Ladron, logró la Bética y aun toda la España meridional otro oportuno intervalo para cultivar las ciencias: conviene á saber, desde el fin de la Guerra de Sertorio, hasta el rompimiento de Cesar y Pompeyo. Favorecida por estos dos grandes Personages mientras tuvieron buena armonía, como tambien protegida del gran Valído de ambos, nuestro Cornelio Balbo, pudo cómodamente perfeccionar la Eloqüencia y demas buenas Artes con su aplicacion y los excelentes modelos de la Metrópoli. Los primeros empleos de la República, que entonces estaban anexos á la Eloqüencia (a), y que atraxeron tantos Españoles á Roma en el Impe-

(a) *Quare magno studio hominibus injecto, magna etiam professorum, ac doctorum profluxit copia, adeoque floruit, ut nonnulli ex infima fortuna in ordinem Senatorium, atque ad summos honores processerit.* Sueton. *de Clar. Rhetor.* n. 1.



perio de Augusto, excitaban por otra parte sus ánimos generosos á cultivarla con esmero.

11 Con esta ocasion pues y por este motivo Porcio Ladron y Marco Séneca hicieron con ardor sus primeros estudios en Córdoba, aplicándose á la Gramática, Rhetórica y demás buenas Letras, que entonces se enseñaban en las Escuelas del Imperio, y eran proprias de la puericia y adolescencia, edad en que entonces se hallaban. Pero no contentos con la educacion de su Patria, pasaron á Roma con la esperanza de adelantar su fortuna y sus estudios. Era entonces en aquella Capital profesor de Eloqüencia Marilio, cuya escuela era freqüentada de muchos que se exercitaban en las Declamaciones, y por tanto Ladron y Séneca imbuidos ya en los preceptos de Retórica é iniciados en los mysterios de la Eloqüencia, se perfeccionaron en aquella carrera con no pequeña gloria del nombre Español.

12 Porcio Ladron se distinguió allí en el exercicio de las Declamaciones. Este era antiguo entre los profesores de la Eloqüencia, así Griegos como Latinos: pero no siempre se havia declamado de un mismo modo. Séneca (*a*) y despues Quintiliano y Suetonio explican esta diferencia. En tiempo de Ciceron comenzaron á introducirse en Roma las declamaciones aco-

mo-

(*a*) Praef. lib. 1. *Controv.* = Quintil. *Institut. Orator.* lib. 2. cap. 10. = Sueton. *de Clar. Rhetor.* n. 1. = Andr. Schott. *de auctor. Controv. & declam. ration.* = Voss. *de Rhetor. natur. et constit.*

modadas al estilo del Foro (*a*). Este gusto dominaba entonces en las Escuelas de Retórica. Porcio Ladron se aplicó con tanto conato y felicidad que obscureció á sus antecesores y obtuvo la primacía entre sus contemporaneos. Tanta era la fama y reputacion de su Eloqüencia. Ya vimos que Quintiliano le llama el primer profesor de ilustre nombre. El mismo autor añade que Porcio Ladron obtenía suma opinion en las escuelas de Eloqüencia (*b*). Plinio (*c*) le llama tambien ilustre entre los Maestros de Retórica. Séneca (*d*) dice que en concurrencia de los mas célebres declamadores, Porcio Ladron llevaba siempre la gloria. Vocieno Montano (*e*), célebre De-

Hist. Lit. de Esp. Tom. V. Lib. X. T cla-

(*a*) *Declamabat autem Cicero, non quales nunc* Controversias *dicimus, nec tales quidem, quales ante Ciceronem dicebantur, quas* theses *vocabant. Hoc autem genus materiae, quo nos exercemur, adeo novum est, ut nomen quoque ejus novum sit.* Controversias *nos dicimus: Cicero causas vocabat. Hoc verò alterum nomen Graecum quidem est, sed in Latinum ità translatum ut pro Latino sit. Scholastica controversia multo recentiùs est, sicut ipsa* declamatio*, apud nullum auctorem antiquum ante ipsum Ciceronem & Calvum inveniri potest, qui declamationem distinguit. Ait enim,* Declamare est, jam non mediocriter dicere. *Bene alterum putat domesticae exercitationis esse, alterum verae actionis. Modò nomen hoc prodijt. Nam et studium ipsum nuper celebrari coepit. Ideo facile est mihi ab incunabulis nosse rem post me natam.* Senec. Praef. lib. 1. *Controv.*

(*b*) *Quod accidisse etiam Portio Latroni, qui primus clari nominis professor fuit, traditur: ut cum ei summam in Scholis opinionem obtinenti, causa in foro esset oranda: &c.* Quintil. lib. 10. c. 5.

(*c*) *Porcij Latronis clari inter magistros dicendi adsectatores* &c. Plin. lib. 20. c. 14.

(*d*) Praef. lib. 5. *Controv.*

(*e*) Apud Senec. Praef. lib. 4. *Controv. Declamatoriae virtutis* *La-*



clamador de las Galias, llamó á Porcio Ladron exemplo único de virtud declamatoria. Los Modernos (a) le dán el título de Príncipe de los declamadores, numerándole entre los declamadores de primera clase, y entre los hombres mas eloqüentes que ilustraron el siglo de Augusto. Alfonso Garcia Matamoros (b) no dudó llamarle Declamador ilustre y divino varon, [illegible] pon- [illegible]

Latronem Porcium unicum exemplum.

(a) *Porcij Latronis declamatorum principis* &c. Andr. Schott. in M. Senec. *Controv.* xv. lib. 2. not. 12. = *Judicio nostri Senecae tot egregijs declamatoribus qui fecundum ingenijs Augusti saeculum illustrarunt, gloriam praeripuit.* Id. Suas. VIII. M. Senec. not. 33. = *Tum Porcius Latro caeteris praestantior, & M. Fabius senior homines Hispani... viguerunt.* Id. Praef. *de auctor. & declam. ration.* = *Extinctis & obliteratis tot egregiorum Oratorum vigilijs, Asiniorum duo, Passienorum, Vinitiorum, Porcij Latronis, caeterorumque primae classis* &c. Nicol. Fab. in Praef. lib. 5. *Controv.* M. Senec. not. 2. = *Adderem (M. Senecam) sub Augusto Romam venisse, familiaremque ibi Porcio Latroni, Cassio Severo, Clodio Turrino, Montano, caeterisque illius foecundissimi elegantium ingeniorum saeculi luminibus vixisse* &c. Id. Praef. in M. Senec. *Rhetor. libros.* = *Ait alibi (M. Seneca) familiarem se fuisse Cestio Pio, Porcio Latroni, Valerio Messallae &c... Eas omnes faces illustrasse ego scio medium principatum Augusti.* Just. Lips. *Elector.* lib. 1. c. 1. = *Jam vero & Latro Porcius, quamquam Orator gravis, nec citra suavitatem, bone Deus, quam fuit, in omni re nimius.* Ludov. Coel. Rhodigin. *Lect. Antiq.* lib. 6. c. 35. = *Latro Porcius genere Hispanus, condiscipulus Senecae, Maximi auditor nobilis declamator.* Raph. Volater. *Antrop.* seu *comment. urbanor.* lib. 16. = Se equivoca llamando *Máximo* á Marilio preceptor de Ladron.

(b) *Porcius Latro declamator inclitus, quem sodalem suum ipse etiam Seneca subinde appellat... Ab his itaque divinis viris initium secundi saeculi extitit quod ad Imperatores usque Antoninos non sine ingenti Hispanorum laude pervenisse video.* Alfons. Garc. Matam. *de asserend. Hispanor. erudit.* pag. 11

ponderando la rica vena de su Eloqüencia. Añade (*a*) que Séneca no acaba de admirar en Porcio Ladron aquel rio de oro de Eloqüencia, que no tendria por inferior á la de Ciceron aunque huviera logrado el oirle. Elogio que nos parece muy excesivo, y que en esta exâgeracion aquel eloqüente Andaluz habló mas como panegirista, que como Crítico.

§. II.

Caracter de Porcio Ladron. Sus virtudes Oratorias: sus Discípulos: su método de enseñar: sus defectos: su muerte.

13 PORcio Ladron lograba las mejores disposiciones naturales para la Eloqüencia, á que tuvo grande aplicacion; aunque su método en el estudio era algo extravagante y desordenado. No podemos dar mas clara idea de su caracter, costumbres y otras particularidades de su vida, que refiriendo el juicio y elogio de su contemporaneo M. Séneca. El pasage es difuso, pero tiene tanta belleza en el original latino, y nos pinta con tan vivos colores á Porcio Ladron, que no podemos dexar de poner-

T 2

(*a*) *Verum in Porcio Latrone nequit satis demirari Seneca aureum Eloquentiae flumen, non pluris, quantum ego credo, divinam illam Ciceronis vocem facturus, si ut beneficio longissimae aetatis attingere potuit .... quoquoversus resondntem audisset. Sed dives illa dicendi vena quae fuit in Latrone, in Scholarum umbra* &c. Id. pag. 12. & 13.



nerle aqui en ambos idiomas. No he conocido, dice (a), hombre mas eloqüente, mas grave en [illegible] sus

(a) *Latronis enim Portij, charissimi mihi sodalis, memoriam saepius cogar retractare, & à prima pueritia usque ad ultimum ejus diem perductam familiarem amicitiam cum voluptate maxima repetam. Nil illo viro gravius, nil suavius, nil eloquentia sua dignius. Nemo plus ingenio suo imperavit. Nemo plus indulsit. In utraque parte vehementi viro modus deerat; nec intermittere studia sciebat, nec repetere. Cum se ad scribendum concitaverat, jungebantur noctibus dies, & sine intervallo gravius sibi instabat: nec desinebat, nisi defecerat. Rursus cum se dimisserat, in omnes lusus & in omnes jocos se resolvebat. Cum verò se sylvis montibusque tradiderat omnes illos agrestes in sylvis ac montibus natos, laboris patientia ac venandi solertia provocabat: & in tantam sic vivendi pervenerat cupiditatem, ut vix posset ad priorem consuetudinem retrahi. At cum sibi manum injecerat, & se blandiendo unde abduxerat revocarat, tantis viribus incumbebat in studium, ut non tantùm nil perdidisse, sed multum adquisivisse desidiâ videretur. Omnibus quidem prodest subinde animum relaxare, excitatur enim otiô vigor, et omnis tristitia, quae continuatione pertinacis studij adducitur, feriarum hilaritate discutitur. Nulli tamen intermissio manifestiùs proderat. Quotiens ex intervallo dixerat, multò acrius, violentiusque dicebat. Exultabat enim novato et integrato robore: et tantum à se exprimebat quantum concupierat. Nesciebat dispensare vires suas, sed immoderati adversum se imperij fuit. Ideoque studium ejus prohiberi debebat, quia regi non poterat. Itaque solebat & ipse, cum se assidua & numquam intermissa contentione fregerat, sentire ingenij lassitudinem, quae non minor est quam corporis, sed occultior. Corpus illi erat naturâ solidum, & multa exercitatione duratum. Ideoque nunquam ardentis impetus animi deseruit. Vox robusta, sed sordida lucubrationibus & negligentiâ, non naturâ, infuscata; beneficio tamen laterum extollebatur: & quamvis inter initia parum attulisse virium videretur, ipsâ actione accrescebat. Nulla unquam illi cura vocis exercendae fuit. Illum fortem, agrestem, & Hispanae consuetudinis morem non poterat dediscere. Utcumque res tulerat, ita vivere: nil vocis causâ facere: non illam per gradus paulatim ab imo usque ad summum perducere, non rursus à summa contentione paribus intervallis des-*



sus costumbres, de mayor suavidad en sus modales y trato. Nada hai comparable con su eloqüencia. Ninguno supo dominar mas que él su proprio ingenio; ninguno le dió mas libertad. En uno y otro se excedia como hombre de espíritu vehemente; ni sabia interrumpir sus estudios con método, ni volver al trabajo despues de la diversion. Quando se aplicaba á escribir, juntaba los dias con las noches sin sosiego, ni intervalo se estrechaba á sí mismo, y no dexaba la tarea hasta concluirla ó no poder mas. Por el contrario quando dexaba el estudio, todo se ocupaba en la diversion y esparcimiento del ánimo. El juego y los chistes eran su única aplicacion. Tenia mucha aficion á la caza; y quando iba con este motivo al campo, excedia en la tolerancia del trabajo y en la destreza de cazar á los rústicos mas endurecidos en los montes, y que havian pasado toda su vida en aquel exercicio. Tanto se entregaba á la ocupacion de la caza, y hallaba en ella tantas delicias, que no parecia posible volviera á otro género de vida. Pero luego que la obligacion reprimia este ímpetu, facil y gustosamente se vencia á sí mismo, y con tanto conato recobraba la tarea del es-

 tu-

descendere, non sudorem unctione discutere, non latus ambulatione reparare. Saepè cum per totam lucubraverat noctem, ab ipso cibo statim ad declamandum perveniebat. Jam verò cum rem inimicissimam corpori faceret, vetari nullo modo poterat. Post coenam ferè lucubrabat, nec patiebatur alimenta per somnum, quietemque aequaliter digeri, sed perturbata & dissipata in caput agebat. Itaque & oculorum aciem contuderat, et colorem mutaverat. Praef. lib. 1. *Controv.*



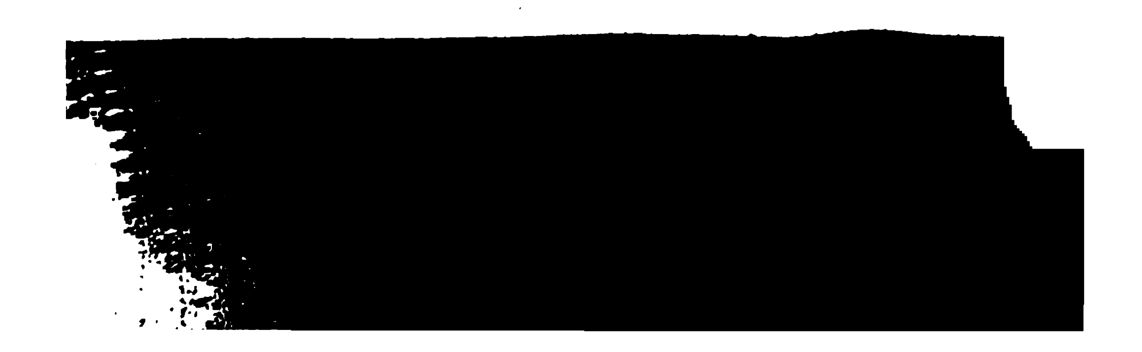
tudio, que parecia no solo no haver perdido cosa alguna de sus fuerzas, sino haver adquirido muchas con el descanso. A todos sin duda aprovecha mucho esparcir el ánimo con honesta recreacion: su vigor se excita con el ocio moderado: y toda la tristeza que produce la continuacion de un estudio pertinaz, se disipa con la diversion y el descanso. Pero á ninguno aprovechaba mas que á Ladron la intermision del estudio. Siempre que declamaba despues de algun intervalo de diversion, lo hacia con mas actividad, vehemencia y valentía que antes. Entonces triunfaba, renovadas y redintegradas las fuerzas, y conseguia de sí mismo quanto deseaba. Él no sabía repartir sus fuerzas con sabia economía; por el contrario su imperio era duro, é inmoderado para consigo mismo. Así debia prohibirse su estudio, porque no se podia moderar. Aun él mismo quando havia quebrantado sus fuerzas con la continua y vehemente aplicacion, solia sentir el cansancio de su ingenio: el qual no es menor que el del cuerpo, aunque mas oculto. Su cuerpo era por naturaleza robusto y fuerte, y ademas de esto endurecido con el mucho exercicio y trabajo. Por esta causa nunca desamparó al ímpetu de su ardiente ánimo. Su voz era entera y firme, pero algo obscura y parda, no por naturaleza, sino por sus tareas nocturnas y su negligencia en perfeccionarla; pero á impulso de su ardor y espíritu se levantaba; y aunque al principio parecia llevar poca fuerza, crecia en el discurso de la oracion. Jamas tuvo

cui-

cuidado alguno de exercitar la voz. No podia deshacerse de aquellas modales varoniles, sin artificio, ni delicadeza, proprias de la nacion Española (1): vivia á lo natural, como lo daba de sí el caso y sin estudio: nada hacia para mejorar su voz: no se ensayaba en levantarla por grados poco á poco desde lo mas baxo á lo mas alto, ni baxar despues con iguales distancias de lo sumo á lo remiso: no acostumbraba el uso de ungüentos para remedio del sudor, ni tomar nuevo espíritu y fuerzas con el paseo. Muchas veces haviendo trabajado toda la noche, dexaba la comida para ir á declamar. Haciendo en esto una cosa tan contraria á la salud del cuerpo, no havia modo de impedírselo. Casi siempre trabajaba despues de cenar, y no permitia que se hiciera perfecta digestion de los alimen-

T 4 tos

(1) D. Bernardo Aldrete (*Orig. de la leng. Castel.* lib. 1. cap. 16.) tratando de algunos Españoles mui tenaces en conservar sus estilos, habla de Porcio Ladron, y dice con Séneca: „Era de fuerte, i robusta complexion, y que no se sa„bia moderar en el trabajo. Siendo consigo riguroso, sin que „se pudiese vencer, si bien le iban á la mano. Dexábase „llevar de sus fuerzas robustas, i de Labrador, con lo qual „no podia olvidar la usanza de España de vivir sin mas „consideracion, sino como se ofrecia, i la cosa salia... Nun„ca Porcio se hizo á buscar la conmodidad que suelen otros „en Italia, y como no dexó la forma de vivir Española, „no se aplicara á la lengua si le fuera estraña. Algunos de „estos hemos visto en Roma que viven en ella como en su „tierra, i á cabo de muchos años ni en el trato, ni en la „lengua se les ha pegado nada de aquella ciudad.„ Hasta aquí Aldrete. Los tiempos se han mudado tanto que algunos sin salir de España acaso facil y nimiamente dexan las modales Españolas y adoptan las estrangeras.



tos con la quietud del sueño y el descanso, de donde se le originaban vapores, que le perturbaban la cabeza. De aquí le provino tambien debilidad y cortedad de vista, y haver mudado el color. Hasta aqui Séneca.

14 Con el motivo de esta mudanza de color que observa Séneca en Porcio Ladron, ocasionada de su inmoderado estudio, no podemos dexar de recordar lo que escribió Plinio, no sin grande elogio de este buen Español, y ya mencionamos en otra parte (*a*). Como el agua de cominos, segun los Naturalistas (*b*) causa palidéz en el rostro, los discípulos é imitadores de Porcio Ladron ilustre maestro de eloqüencia, bebian este agua, para imitarle en el color (*c*), como si fuera tan facil imitar lo uno que lo otro; ó el arte Oratoria estuviera vinculada en el color pálido (1). No es nuevo afectar mentidos colores los hipócritas eruditos, como las falsas virtuosas. En otros siglos son de la moda los Eruditos brillantes con rizos, olores y polvos, mas

(*a*) *Historia Liter. de España* tom. 3. lib. VII.

(*b*) Diosc. lib. 3. c. 69. = Plin. lib. 20. c. 14.

(*c*) *Verumtamen omne* (cuminum silvestre, & sativum) *pallorem bibentibus gignit. Ita certè ferunt Porcij Latronis clari inter Magistros dicendi adsectatores, similitudinem coloris studijs contracti imitatos.* Plin. lib. 20. cap. 14.

(1) „De esto y del estudio andaba amarillo, y descolo„rido: los que le seguian querian ser sus discípulos hasta „en esto, y para ello usaban del agua de cominos. Reme„dio que no ha llegado á noticia de quien por gala busca „este color, i contra su salud, i contra la limpieza de ani„ma i cuerpo come barro, ceniza, i carbon.„ Aldrete *orig. de la leng. Castell.* cap. 16.

mas alumnos de las Gracias que de las Musas.

15 El mismo Séneca nos dá noticia de la portentosa memoria de Porcio Ladron, su mucha facilidad en escribir y su vasta comprehension en la Historia. Su memoria, dice, (a) era feliz por naturaleza, pero havia añadido grandes auxîlios el arte. Las oraciones que havia de pronunciar, nunca tenia necesidad de volverlas á leer para aprenderlas de memoria. Las aprendia al mismo tiempo de escribirlas. Lo que havia en él mas admirable era que no escribia con lentitud y anxiedad, sino velozmente y casi con el mismo ímpetu que oraba. Bien al contrario de aquellos que atormentan sus escritos, formando un consejo y deliberacion sobre cada palabra. Estos es preciso, que á fuerza de aplicar tantas ve-

(a) *Memoria, & naturâ quidem felix, sed plurimum adjuta arte. Numquam ille, quae dicturus erat ediscendi causa relegebat. Edidicerat illa, cum scripserat; cum id in illo magis mirabile videri possit, quod nec lentè, et anxiè, sed eodem poenè, quo dicebat, impetu scribebat. At illi qui scripta sua torquent, qui de singulis verbis in consilium veniunt, necesse est, quae totiens animo suo admoverint, novissimè affigant. At quorumcumque stilus est velox, tardior memoria est. In illo non tantum naturalis memoriae felicitas erat, sed ars summa, et ad apprehendenda, quae tenere debebat, et ad custodienda; adeo ut omnes declamationes suas quascumque dixerat, teneret. Jam itaque super vacuos sibi fecerat Codices. Ajebat se scribere in animo. Dicebat ita ut in nullo unquam verbo eum memoria deceperit. Historiarum omnium summa notitia: jubebat aliquem nominari ducem, & statim ejus acta cursu reddebat. Adeo quaecumque in animum ejus semel descenderant, in promptu erant. Video vos, juvenes mei plus justo ad hanc ejus virtutem obstupescere. Alia vos in illo mirari volo. Hoc, quod vobis tam mirum videtur, non operosâ potest tradi arte.* Senec. Praef. lib. 1. *Controv.*

veces su atencion á ellas, últimamente las fixen en su ánimo. Pero los que tienen veloz el estilo, son mas tardos en la memoria. Mas Porcio Ladron lo juntaba todo. No solo tenia feliz memoria natural, sino suma arte, así para aprender lo que queria, como para conservarlo: de suerte que retenia en su memoria todas quantas declamaciones havia hecho y pronunciado. Para él eran ya superfluos los códices. Solía decir que él no escribía en el papel, sino en el ánimo. Quando hablaba en público, jamas su memoria lo engañó en una sola palabra. Tenia suma noticia de todo género de historias. Pedia que le nombráran qualquier Emperador, ó capitan general, y al punto sin detenerse referia todos sus hechos. Tan prontas tenia las noticias que una vez se havian presentado á su ánimo. Yo veo, dice Séneca, hablando con sus tres hijos, que os pasmais mas de lo justo al oir estas cosas. Pero deseo que admireis en él otras excelencias. Refiere allí varios exemplos de memoria extraordinaria, como la de Cineas Embaxador de Pirro, que siendo estrangero y haviendo estado en Roma solo un dia, al siguiente saludó por su nombre á todos los Senadores, y á una gran multitud de pueblo: de otro que haviendo oido á un Poeta recitar una pieza que acababa de componer, dixo: esta es mia; y al punto la pronunció sin faltar un ápice; lo que no pudiera executar su mismo Autor: de Hortensio que provocado por Sisena en una almoneda pública, que duró todo un dia, dixo despues



pues por su orden las alhajas, los precios y los compradores, sin equivocarse en cosa alguna. Pudiera Séneca haverse traido á sí mismo por exemplo. Lo que á nosotros nos admira es, que diga se puede conseguir todo esto facilmente con arte, y prometa enseñarla en otro tiempo á sus hijos. Sería de desear hubiera llegado á nosotros un secreto tan admirable. Con todo nos persuadimos que la extraordinaria memoria así de Séneca, como de Porcio Ladron no tanto era efecto del arte, como dicha de la naturaleza.

16 Las demas virtudes oratorias que lograba Porcio Ladron, en gran parte eran fruto de su aplicacion é industria. Era tanta su abundancia y copia así en las sentencias como en las figuras y demas adornos de la oracion, que sin embarazarse, se hallaba instruido prontamente para llenar y adornar qualquier asunto. Desde su edad juvenil consiguió esta dichosa felicidad y abundancia. Siendo ambos discípulos, dice Séneca (*a*), en la escuela del Retor Marilio, hombre mui árido, de poco adorno, aunque no de vulgar eloqüencia, se quexó este que el asunto de una controversia era mui seco, y por tanto

(*a*) *Hoc quoque Latro meus faciebat, ut amaret sententias. Cum discipuli essemus apud Marillium rhetorem hominem satis aridum, paucissima bellè, sed non vulgato genere dicentem: cum ille exilitatem orationis suae imputaret controversiae, & diceret, Necessè est me per spinosum locum ambulantem suspensos pedes habere: ajebat Latro, Non me hercules tui pedes spinas calcant, sed habent. Et statim ipse dicebat sententias, quae interponi argumentis cum maximè declamantis Marillij possent.* Senec. Praef. lib. 1. *Controv.*

to no daba lugar á la amplificacion y al adorno de la Oracion. Escusando su propria esterilidad con la aridéz del asunto, dixo: Es preciso oyentes mios, que caminando yo por un lugar espinoso, no pueda fixar bien los pies. Oyendo esto Porcio Ladron, dixo: Por cierto que tus pies no pisan espinas, sino que las tienen. Y al mismo tiempo él iba diciendo las sentencias que se podian interponer para copia y adorno de la declamacion de su Maestro. Solía tambien usar este género de exercicio que unos dias solo escribía *Epicheremas*, ó pruebas completas del asunto (*a*); otros solamente *Entymemas*, ó argumentaciones breves tomadas de cosas contrarias; otros en fin nada mas que sentencias (*b*). A esta especie de sentencias llamaba su vaxilla: porque la tenia de prevencion en su ánimo para cumplir de pronto y desempeñar espléndidamente qualquiera funcion. Solía tambien escribir por sí mismo todas las figuras y *Schemas* de que era capaz qualquier controversia, ó que podian servir á ilustrarla (*c*).

Pe-

(*a*) Acerca de la propria significacion de estas voces algo diferente entre los Retóricos y los Lógicos, véase á Quintiliano lib. 5. c. X. y las Notas de Nicolas Fabro y otros Eruditos sobre este lugar de Séneca.

(*b*) *Solebat autem et hoc genere exercitationis uti, ut aliquo die nihil praeter epicheremata scriberet, aliquo die nihil praeter enthymemata; aliquo die nihil praeter has translatitias, quas propriè sententias dicimus, quae nihil habent cum ipsa controversia implicitum, sed satis aptè et aliò transferuntur: tanquam quae de fortuna, de crudelitate, de saeculo, de delicijs dicuntur. Hoc genus sententiarum supellectilem vocabat.* M. Sen. Praef. lib. 1. *Controvers.*

(*c*) *Solebat* Schemata *quoque per se quaecumque controversia re-*

17 Pero aunque era tanta su abundancia de figuras para el lleno y adorno de qualquiera asunto, no era menos su juicio para emplearlas. Era severo en esta parte, y las usaba con bastante economía. No le agradaba el uso de oracion figurada, ni apartarse del sentido proprio y natural; sino quando era preciso, porque así lo exîgia la necesidad, ó la grande utilidad de la causa (*a*). Decia que los colores y figuras no se havian inventado para adorno, sino para subsidio: porque haviendo muchas cosas que en el público no siempre se podian decir abiertamente sin peligro de ofender al auditorio, para remediar este inconveniente, se usaba de colores y figuras, por las quales obliqua y furtivamente se daba á entender lo que no convenia expresar. Añadia que era suma demencia andar con rodeos y coloridos, quando la oracion podia ser directa y natural.

18 La misma prudente economía observaba Porcio Ladron en dividir las causas, y en la particion ó número de las qüestiones, que muchos acostumbraban multiplicar; y él juzgaba debian desminuirse, reduciéndolas al corto número posible é incluyéndolas unas en otras: queriendo de-

reciperet scribere. ibid.

(*a*) *Non placebat illi orationem inflectere, nec unquam recta via discedere: nisi cùm hoc aut necessitas coëgisset, aut magna suasisset utilitas.* Schemata *negabat decoris causâ inventa, sed subsidij ut quod palam aures offensurum esset, si palam diceretur, id obliquè, & furtim surreperet. Summam quidem esse dementiam, detorquere orationem, cui rectam esse liceret.* Senec. Praef. lib. 1. *Controv.* in fine.



decir mas bien con nervio que con extension. Siempre abreviaba, dice Séneca (*a*), y omitia todo lo que podia dexar con seguridad. Así acortaba el número de las qüestiones (1) y nunca atraía lugares comunes, ó Theses, ni buscaba ocasion de multiplicarlos. Aun aquellos que havia elegido no los trataba difusamente, sino con valentía. Su máxîma era que los Declamadores como los Jueces, en lugar de aumentar los pleitos, deben disminuirlos y abreviarlos. Esta, dice Séneca (*b*), era su perpetua costumbre, no dividir la controversia en tantas qüestiones como miembros ó partes; sino antes reducir estos á la es-

(*a*) *Latro semper contrahebat, et quidquid poterat tutò relinquere praeteribat. Itaque, et quaestionum numerum minuebat, et locos numquam attrahebat: illos quoque, quos occupaverat, non diù dicebat, sed valenter. Hòc erat itaque praeceptum ejus, quaedam declamatorem, tamquam praetorem facere debere minuendae litis causa, quod in hac controversia fecit.* (El thema era de Patre filij proditore). *Non enim curavit dicere, nullam esse factam proditionem; sed se proditorem non esse, et suspectus*, inquit, *judici est, qui plusquam se defendit.* Senec. lib. 3. *Controv.* 22.

(1) Véase á Nicolas Fabro (not. 41.) donde distingue mui bien la question general que constituye el estado de la Controversia, de las especiales en que se divide; y estas especiales tienen alguna vez miembros y subdivisiones, que no se han de mirar como otras tantas qüestiones distintas, sino como partes, *tractationes*, vel *loci*: como extension y amplificacion de la qüestion de que son partes.

(*b*) *Latro ex suo more has non quaestiones putabat, sed membra illius ultimae partis: ex aequitatis quaestione pendentia.* Senec. lib. 2. *Controv.* 13. = *Latro haec omnia quasi membra in aliquam quaestionem incurrentia tractabat, non ut quaestionem, quamquam hoc ipsum in aliam aiebat quaestionem incurrere.... Quare hoc non quaestionis loco ponebat quod imbecillum putabat.* Senec. lib. 2. *Controv.* 11.

esfera de una misma qüestion. En cierta Controversia (*a*) practicó lo mismo. Otras qüestiones omitia como no conducentes á persuadir el asunto, sino á fatigar al auditorio (*b*). Queria que desde luego se viniera sin rodeos á lo que deseaban los oyentes.

19 Sobre este mismo asunto alaba Séneca (*c*) una sentencia de Ladron. Decia que havia algunas qüestiones que se debian reputar por cosa ya juzgada, y no tratarse en la controversia; especialmente haviendo otros asuntos con que llenarla. Asinio Polion decia que Porcio desechando

(*a*) *Hoc non tamquam quaestionem, sed ut illi mos erat pro tractatione, aut loco.* Senec. lib. 4. *Controv.* 24.

(*b*) *Latroni non placebat illum sic accusari, quomodo quidam accusaverunt... Hac enim ratione non aggravari indignationem, sed auditorem fatigari Statim illò veniendum est, ad quod properat auditor.* Senec. lib. 3. *Controv.* 17.

(*c*) *Latro eleganter dicebat quasdam esse quaestiones, quae deberent inter res iudicatas referri: tamquam, An, quidquid optaverit vir fortis, aut tyrannicida accipere debeat: quasi iam pronuntiatum sit, non debere. Nemo quaestionem hanc jam tractat sicut nec illam quidem, An quidquid Pater imperat, faciendum sit. Inter has putabat, et hanc esse, An Pater ob dementiam, quae morbo fieret, accusari à filio debeat. Aiebat enim manifestius esse de lege & officio patris quaeri, et fingi quasdam controversias, in quibus pater furiosus probari non possit, nec absolvi tamen propter nimiam impietatem, libidinem foedam. Quid ergo, aiebat, numquam utar hac quaestione? Utar, sed cum alijs deficiar. Pollio Asinius dicebat hoc Latronem videri tamquam forensem facere, ut ineptas quaestiones circuncideret: in nulla magis illum re scholasticum deprehendi. Remittit, inquit, eam quaestionem, quae semper pro patribus valentissima est. Ego semper scio, nullum patri curatorem dari, quia iniquus pater sit aut impius; sed quia furiosus: hoc autem in foro esse curatorem petere; quod in schola dementiae agere.* Senec. lib. 2. *Controv.* 11.



do qüestiones ineptas imitaba la prudencia de los Oradores, que destierran del foro los puntos impertinentes, como fastidiosos á los Jueces y nada ventajosos á los Litigantes. Pero Séneca añade que esto no es proprio del foro, sino comun á las escuelas, y que en ninguna cosa se acreditaba mas de buen Declamador y verdadero Escolástico, que en esta sabia economía. A la verdad las declamaciones en tanto son utiles y recomendables, quanto mas se parecen á las causas verdaderas, siendo la escuela una imagen del foro, segun Quintiliano (*a*): como el plan de un edificio, ó el retrato de una persona, tanto será mas perfecto, quanto mas se acerque al original, y el arte parezca naturaleza.

20 No menos prudencia y economía que en las divisiones usaba Ladron en los coloridos. Escogia pocos entre inumerables que ocurrian á la viveza de su invencion, y empleaba los mas oportunos, segun la naturaleza de la causa (*b*). A veces en lugar de escusar una accion, preferia la con-

(*a*) Quint. lib. X. cap. 5.

(*b*) *Latro se totum ab istis removit coloribus... hoc enim colore usus est. Hic color illius viribus approbandus est... Albutius... Latroniano colore usus est.* Sen. lib. 1. *Controv.* 7.= *Placebat autem Latroni potius ratione retineri patrem, quam affectu... Nicetes quidem hoc usus est... Latroni non placebat hic color: malebat adolescentem iudicio quam morbo militare. Hoc est, inquit, quod pater efficaciter dicat detrahere illum operibus suis glomerarium sanguinarium, quem nec pater possit retinere, nec lex dimittere... Non probabat hunc colorem Latro. Negabat patri abscindendam spem filij in perpetuum.* Idem lib. 1. *Controvers.* 8.

confesion ingenua del delito (*a*). Tampoco queria se confundieran las qüestiones con el colorido. Llamaba qüestion solamente á la que havia copia de argumentos con que probarla (*b*). No queria se confundiesen las sospechas incidentes con los asuntos verdaderos de la causa. Nì que se infamara á la parte contraria con injurias y colores odiosos (*c*).

21 Con no menos sabiduría trataba de la elocucion, de la eleccion de palabras, del arte de mover los afectos, y de acomodar la oracion al auditorio (*d*). En esta parte de mover los afectos triunfaba Ladron. Séneca (*e*) que le oyó muchas

(*a*) *Latro apertè putabat simulationem confitendam. Incipio, inquit, non tantum honestum senem, sed prudentem defendere, si quod vitium videri poterat, efficio consilium: quare potius significet, quam dicat frugi esse.* Sen. lib. 2. *Controv.* 14.

(*b*) *Latro ajebat non quidquid spargi possit suspiciosè, de eo etiam dicendum. Colorem hunc esse, non quaestionem; eam quaestionem esse, quae impleri argumentis possit.* Senec. lib. 1. *Controv.* 5.

(*c*) *Color et Gallioni, et Latroni, et Montano placuit, ut nihil in Calliam diceretur contumeliosè, et redemptorem, et socerum, & infelicem.* Senec. lib. 4. *Controv.* 24.

(*d*) *Latro dixit, pro Matre submissè, & leniter agendum. Non enim vindictam, inquit, sed misericordiam quaerit: et cum eo adolescente consistit, in quo ita exigit pietatem, ut impediat. Ajebat itaque verbis horridioribus abstinendum, quotiens talis materia incidisset; ipsam orationem ad habitum ejus, quem movere volumus ad affectus, molliendam: in epilogis nos quoque vocem de industria infringere, & vultum dejicere, et dare operam, ne dissimilis sit orationi orator: compositionem quoque illis minorem convenire.* Sen. lib. 3. *Controv.* 19.

(*e*) *Latro vehementer egit à parte patris... Putabat Plancus, summus declamator, Latronis hunc sensum à Latrone fortius dic-*

chas veces, pondera su vehemencia. Munacio Planco Orador célebre alababa tambien su fortaleza y valentía. En una ocasion, dice Séneca, Porcio Ladron empleando todas las fuerzas de su espíritu dixo con tanta vehemencia que dexó atónitos á los oyentes (*a*). Sus figuras eran juiciosas; su eloqüencia varonil y no afectada (*b*). Era vehemente en los epílogos (*c*). Confiaba tanto en su vehemencia y en la valentía de accion, que él mismo confesaba, que en confianza de sus fuerzas emprendia asuntos peligrosos y dificiles de persuadir: gloriándose que muchas veces arrancaba al Juez la sentencia sin la persuasion, ó le persuadia de por fuerza (*d*).

22 Usando la misma confianza Porcio Ladron declamaba algunas veces de repente. Pero nunca, dice Séneca (*e*), disputaba en los convites; teniendo acaso por indigno de su gravedad emplear

dictum, à Lesbocle tenerius, qui dixit sic. Idem lib. 1. *Controv.* 8. in fine.

(*a*) *Latro se totum ab istis removit coloribus, et advocavit vires suas tantô totius actionis impetu, ut attonitos homines tenuerit.* Idem lib. 1. *Controv.* 7.

(*b*) *Numquam Latro sic composuisset... neque in tam mollem compositionem ejus sententia evanuisset, neque tam incredibiles unquam figuras compingebat... Et ille dixit minus notam sententiam, sed non minus bonam.* Idem lib. 4. *Controv.* 25.

(*c*) *In Epilogis vehemens fuit.* Idem lib. 3. *Controv.* 19.

(*d*) *Latro... dicebat quosdam esse colores prima facie duros, asperos: eos non posse nisi actione probari. Negabat itaque ulli placere posse, nisi totum nossent se, et suas vires; & illarum fiduciâ alijs metuenda, et praerrupta evadere. Multa se non persuadere judici, sed auferre.* Senec. Praef. lib. 5. *Controv.* in fin.

(*e*) *Latro numquam solebat disputare in convivio; at aliquando declamare ex tempore solebat.* Ibid.

plear su eloqüencia en un teatro en que los menos frugales suelen parecer mas eloqüentes, caliente la fantasía y la lengua con el espíritu de las bebidas. Ya vimos que separaba con escrúpulo el estudio de la diversion: y segun este caracter, no gustaría mezclar la alegria de la mesa con la seriedad de las Declamaciones.

23 Segun nos informa el mismo Séneca, Porcio Ladron era muy amante de las sentencias (*a*): de las quales, como diximos antes, tenia gran provision. Y Séneca en varias partes alaba algunas mui elegantes é ingeniosas (*b*). Ovidio no se desdeñó de copiar muchas sentencias de Ladron, y adornar con ellas la elegancia de sus versos (*c*). Este Poeta era admirador de Porcio Ladron; sin embargo, que no convenian en el

V 2 gé-

(*a*) *Hoc quoque Latro meus faciebat, ut amaret sententias... Hoc genus sententiarum supellectilem vocabat.* Idem Praef. lib. 1. *Controv.*

(*b*) Senec. passim.

(*c*) *Hanc controversiam memini me videre Nasonem declamare apud rhetorem Arellium Fuscum, cujus auditor fuit. Nam Latronis admirator erat, cum diversum sequeretur dicendi genus: habebat enim ille constans, et decens, et amabile ingenium. Oratio ejus iam tum nihil aliud poterat videri quam solutum carmen. Adeo autem studiosè Latronem audivit, ut multas ejus sententias in versus suos transtulerit. In armorum iudicio dixerat Latro: Mittamus arma in hostes, et petamus. Naso dixit:*

Arma viri fortis medios mittantur in hostes,
Inde iubete peti.......................

Et alium ex suasoria sensum, quem à Latrone mutatus est. Memini Latronem in praefatione quadam dicere, quod scholastici quasi carmen didicerant. Non vides, uti immota fax torpeat, et exagitata reddat ignes? mollit viros otium, ferrum situ carpitur, et rubiginem ducit; desidia dedocet. Naso dixit:

Vi-

género de eloqüencia. La de Ladron era impetuosa, ardiente, variada, y llena de fuego. La de Ovidio dulce, igual, amable y decorosa. Sin embargo oía á Ladron con sumo cuidado, segun nos informa Séneca que pone tambien dos sentencias suyas copiadas por Ovidio. La 1.ª en el libro 3. de los Metamorphoseos: y la 2.ª en otros tres lugares que cita Andres Escoto (*a*) ademas del que trahe Séneca sin citarle. Porcio Ladron havia hablado en cierta controversia del estratagema famoso de los Romanos, con que arrojaban las armas y vanderas en medio de los enemigos, exhortando á sus Soldados á que las recuperaran; porque se tendria por afrenta dexarlas en poder del contrario. Aludiendo á esto dixo Ladron: arrojemos las armas enmedio de los enemigos, y recobrémoslas. Ovidio le imitó en la sentencia, y en las palabras. En cierta Suasoria havia dicho Porcio Ladron una sentencia que los Jóvenes estudiosos oyeron con tanto aplauso, que la sabian de memoria. ¿No véis dixo, como una hacha encendida, si está inmoble, se entorpece; pero si la agitan y conmueven, esparce fuego por todas partes? pues del mismo modo el ocio entorpece á los hombres, y la desidia los hace ignorantes; como tambien el hierro

Vidi ego jactatas motâ face crescere flammas,
Et rursus nullô concutiente mori (*)

(*) Así cita estos versos Séneca (lib. 2. Controv. X.). Pero en Prisciano y en el mismo Ovidio se hallan de otro modo. *Amor.* lib. 1. eleg. 2. = y en el lib. 2. *del Ponto* eleg. 6. y en el lib. 1. *remed. amor.* y en el libro 5. de los *Tristes* eleg. XI.

(*a*) En las Notas sobre este lugar de Séneca.



ro sin uso se toma del orin. Ovidio usurpó el sentido y casi las palabras de esta sentencia. Tambien el Autor del Diálogo de los Oradores expresó la misma sentencia de la llama, comparando á ella la eloqüencia que se alimenta, crece é ilustra con el exercicio (a).

24 Ni era vicio en Porcio Ladron la aficion á las sentencias: pues Quintiliano (b) las recomienda mucho en los Oradores, porque hacen mas impresion en el ánimo, se fixan en la memoria y persuaden con la belleza de la diccion.

(a) *Magna eloquentia, sicut flamma, materiâ alitur, et motibus excitatur, et urendo clarescit.* Auct. Dialog. de *Orat.* sive de *Caus. corrupt. eloq.*

(b) *Ceterum hoc quod vulgò sententias vocamus (veteribus praecipuè, quae Graecis in usu non fuit, apud Ciceronem invenio) dum rem contineant, et copiâ non redundent, et ad victoriam spectent, quis utile neget? Feriunt animum, et uno ictu frequenter impellunt, et ipsa brevitate magis haerent, et dictione persuadent.* Quint. *Institut. Orator.* lib. 2. c. X. = *Duae sunt diversae opiniones; aliorum, sententias solas poenè spectantium, aliorum omnino damnantium: quorum mihi neutrum admodum placet. Densitas earum obstat invicem, ut in satis omnibus fructibusque arborum nihil ad justam magnitudinem adolescere potest, quod loco, in quem crescat, caret. Nec pictura, in qua nihil circumlitum est, eminet. Ideoque artifices, etiam cum plura in unam tabulam opera contulerunt spatijs distinguunt, ne umbrae in corpora cadant.... Huic quibusdam contrarium studium, qui fugiunt, ac reformidant omnem hanc in dicendo voluptatem, nihil probantes, nisi planum, et humile, et sine conatu. Ita dum timent, ne aliquando cadant, semper jacent. ¿Quod enim tantum in sententia bona crimen est? non causae prodest? non iudicem movet? non dicentem commendat?.... Ego vero haec lumina orationis, velut oculos quosdam esse eloquentiae credo. Sed neque oculos esse toto corpore velim, ne caetera membra officium suum perdant &c.* Idem lib. 8. cap. 5.

Pero él mismo quiere sean oportunas, no vacias de sentido, ni demasiado freqüentes: pues los que afectan parecer sentenciosos, necesariamente han de decir muchas cosas frívolas, ineptas y frias: no pudiendo haver eleccion, quando se emplea excesivo número. Porcio Ladron, segun Séneca, no incurria en este defecto: pues siempre acortaba de artificio y de adorno, caminando derecho á la victoria, y á la persuasion, como hemos dicho.

25. El mismo Ladron se burlaba de las sentencias pueriles de algunos Declamadores (*a*). Sin embargo no faltaba quien censurase tambien las sentencias de Ladron, juzgándolas mas hinchadas que fuertes (*b*). Pero el juicio del público era contrario. Séneca dice que eran mui admiradas, y andaban en boca de todos. Mas no todos las podian imitar con igual destreza. Cierto Declamador llamado Sparso, de quien dice Séneca (*c*) que era un hombre loco entre los Escolásticos, y escolástico entre los locos, copiaba las sentencias de Porcio Ladron (*d*) afectando

(*a*) *Haec sententia* (Blandi) *deridebatur à Latrone tamquam puerilis.* Sen. lib. 1. *Controv.*

(*b*) *Bassus Julius in hac Controversia dixit... apud illum declamantem Albutius studiosus auditor, eos quibus invidere poterat, admirabatur. Hanc Bassi sententiam non me hercules referrem, si canem ad ostium alligasses. Idem* (Basso, ó Albucio) *Latronis illas sententias ajebat tumidas magis esse, quam fortes. Summa hominum admiratione circumferebantur.* Idem lib. 5. *Controv.* 30.

(*c*) *Et Sparsum hoc colore declamasse memini, hominem inter scholasticos insanum, inter insanos, scholasticum.* Idem lib. 1. *Controv.* 7.

(*d*) *Sparsus autem dicebat valenter, sed durè. Ad imitationem*

do imitarle; pero no lo conseguia con mucha felicidad. Oraba con espíritu y valentía, pero con dureza. Se havia dedicado á imitar á Porcio Ladron, pero nunca le era semejante, sino quando decia las mismas cosas. De suerte que no tanto era imitador, como copista; y si no reproducia el mismo original, no se le parecia la copia. Usaba Sparso de sus proprias palabras pero de las mismas sentencias de Ladron.

26 Si Ovidio y otros imitaron en algunas cosas á Porcio Ladron, él parece no se proponia imitar á alguno. Se preciaba de tan original, que aun no se dignó versarse en los autores Griegos. Ni parece que aprendió la lengua Griega: estudio entonces tan comun como aora el de la Latina, no solo en Roma sino en las Provincias, especialmente donde él se havia criado. Séneca haviendo referido, que los Declamadores latinos tomaron mucho de los Griegos en la controversia sobre los *Expósitos*, pone una sentencia de Artemón, y añade: Porcio Ladron dixo esto mismo con mas fuerza y valentía: y no puede ser sospechoso de plagio: porque despreciaba, é ignoraba la literatura Griega (*a*). La

V4 gran-

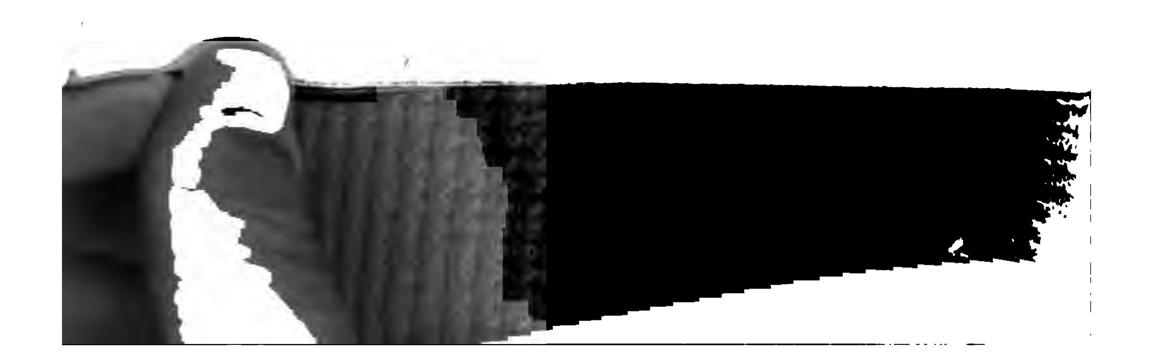
nem Latronis se addixerat; non tamen unquam similis illi erat, nisi cum eadem diceret. Utebatur suis verbis, Latronis sententijs. Idem Praef. lib. 5. *Controv.*

(*a*) *Artemon dixit*: τὰ μὲν θεν ἀλλῶν ἐρωτᾶν δει γεως πρέπει ἀλλημετερα ἀναπερα τρεφει. *Hanc sententiam Latro Porcius virilius dixit, qui non potest furto suspectus esse. Graecos enim et contemnebat, et ignorabat. Cum descripsisset debiles artus omnium et alius incursantes, alios repentes, adjecit. Proh dij boni, ab bis aliquis alitur integer?* Idem lib. 5. *Controv.* 33.

grandeza original de su genio no le dexaba lugar á la imitacion. Havia nacido mas para dar modelo, que para tomarle. Le proveía abundantemente sentencias la fecundidad de su ingenio y la prontitud de su memoria. Mas con todo no pensaba bien Porcio Ladron despreciando la literatura de los Griegos. No así Ciceron y Horacio, ni los mas grandes ingenios de su siglo. Ciceron despues de conseguir aplausos en el Foro de Roma, pasó á Grecia y al Asia menor para dar baxo la disciplina de los Griegos el último realce á su eloqüencia (*a*). Horacio dice, que allí es donde se deben buscar los bellos modelos (*b*). Virgilio imitó á Homero, Theócrito y Hesiodo, como Horacio á Píndaro, Ciceron á Demósthenes, Isócrates á Eschines. ¿Qué hombre Sabio desprecia los peritos y los inventores de su arte? ¿Qué orador á Demósthenes? Qué poeta á Homero? Qué médico á Hipócrates? Qué guerrero á Polibio? qué filósofo á Descartes, Aristóteles y Neuton? La naturaleza por feliz que sea no puede ser perfecta por sí misma, sin observacion y arte, ó sin imitacion de los buenos modelos. La observacion personal no puede equivaler á la experiencia de todos los siglos. La noticia de esta se adquiere con la lectura de los buenos AA. antiguos y modernos. ¿Y quién duda que los Griegos llevan la palma á las demas Naciones en el gusto de las artes

(*a*) Quintilian. lib. 12. cap. 6. = Cicer. in *Bruto* cap. 90. y 91

(*b*) Horat. de *Arte poet.* ỳ. 323.



tes y ciencias? La experiencia nos enseña que estas han florecido en todas las Naciones y siglos, en que ha havido aficion á la literatura Griega: por el contrario han descaecido á proporcion que esta padece olvido ó desprecio. En vista de lo que Séneca nos refiere sobre la ignorancia y desprecio que hacia Porcio Ladron de la literatura Griega, es donosa la noticia que nos dá un Moderno historiador de Córdoba. „En „el Imperio, dice (*a*), de los Romanos Gentiles „produxo la Bética un M. Porcio Ladron, ora„dor eloqüentísimo, y admirable Declamador „Latino y Griego." ¿Quién se lo revelaría? Sin duda estaba mas bien informado de las cosas de Porcio Ladron, que su contemporaneo, condiscípulo y amigo Marco Séneca, que nos dice expresamente lo contrario. Mas esto es pintar como querer, ó escribir al antojo. Y no nos detendríamos en contradecir estas equivocaciones nacidas de negligencia ó falta de memoria, si no huviera peligro que se propagáran entre los Lectores incautos.

27 Entre las virtudes oratorias que todos reconocian en Porcio Ladron, algunos echaban menos la sutileza. Juzgaban que sus oraciones no eran sutiles, aunque sí mui vehementes. Pero Séneca vindica á su amigo de esta nota, rebatiendo la falsa opinion que havian concebido y duraba en los ánimos de estos injustos censores. Llamaban entonces sutileza de la oracion no tanto

(*a*) Ruano Histor. de Córdoba lib. 11 cap. 1. num. 12.

to la agudeza de los pensamientos, como la menuda division y exâcta analisi de sus partes. Así no tanto era propria la sutileza de las narraciones y argumentos, (en que segun Quintiliano (*a*) se versa el modo de decir tenue y sutil contrapuesto al adornado y sublime); como de la proposicion y division del asunto. Llamábase sutileza poner en un punto de vista el asunto y todas sus partes, discernir la qüestion general que constituye el estado de la controversia; y las qüestiones especiales que la parten y subdividen; las incidentes que la amplifican y adornan: en fin hacer una especie de anatomía y diseccion intelectual, que represente formado el todo con distincion de partes, la sangre, los nervios, las fibras &c. de este cuerpo artificioso. Esto decian (*b*) los importunos censores que faltaba á Porcio Ladron: pero Séneca afirma que de ningun modo le faltó esta perfeccion oratoria, aunque realzaba la sutileza con disimular el artificio. Era sutil con tanto arte, que solo lo advertian los inteligentes; como únicamente los anatómicos son capaces de conocer la delicada estructura del cuerpo humano. Mas no queremos privar á los Lectores de las mismas expresiones del Séneca (*c*), [illegible] en

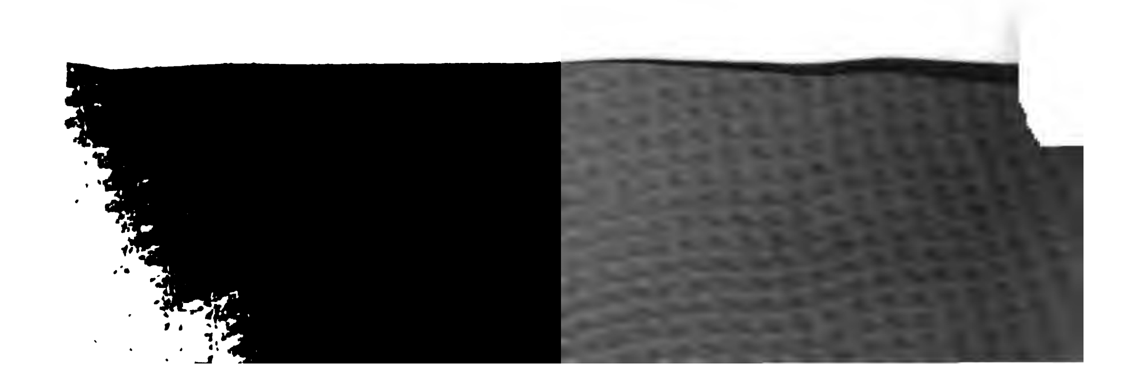
(*a*) Quint. lib. 12. cap. X.

(*b*) *Et putant illum homines hac virtute caruisse: cum ingenium quidem ejus hac dote abundaverit, iudicium autem fuerit astrictius.* Sen. Praef. lib. 1. *Controv.*

(*c*) *Illud unum non differam, falsam opinionem de illo in animis hominum convaluisse. Putant enim fortiter quidem, sed parum subtiliter eum dixisse: cum in illo si qua alia virtus fuit, etiam subtilitas fuerit. Id, quod nunc à nullo fieri animadverto sem-*

en las quales se explica como maestro del arte.
„ Si en Porcio Ladron, dice, huvo alguna vir-
„ tud oratoria (como en efecto las tuvo todas),
„ debe entrar en este número la sutileza. Él ha-
„ cia siempre lo que aora no veo practicar á
„ alguno. Antes de comenzar la declamacion, sen-
„ tado proponia todas las qüestiones y partes en
„ que havia de dividir la controversia. Lo qual es
„ efecto de suma confianza. Porque en la misma
„ accion cabe mucho disimulo: ni es facil quan-
„ do le falte sutileza, reconocerlo. Entonces el
„ mismo discurso de la oracion impide el juicio
„ de los oyentes, y oculta el de el Orador. Pe-
„ ro quando se proponen todas las partes y miem-
„ bros de la oracion, desnudas y sin el velo del
„ adorno, entonces no se puede disimular el de-
„ fec-

semper fecit. Antequam dicere inciperet, sedens, quaestiones ejus, quam dicturus erat controversiae proponebat, quod summae fiduciae est. Ipsa enim actio multas latebras habet, nec facile potest, si quo loco subtilitas defuerit, apparere: cum orationis cursus judicium audientis impediat, dicentis abscondat. At ubi nuda proponuntur membra, si quid aut numerò, aut ordine excidit, manifestum est. Quid ergo? Unde haec de illo fama? Nihil est iniquius his, qui nusquam putant esse subtilitatem, nisi ubi nihil est praeter subtilitatem: et in illo cum omnes Oratoriae virtutes essent, hoc fundamentum tot, & tantis super structis molibus obruebatur. Nec deerat in illo, sed non eminebat. Et nescio an maximum vitium subtilitatis sit, nimis se ostendere. Magis nocent insidiae, quae latent. Utilissima est, dissimulata, subtilitas, quae effectu apparet, habitu latet. Interponam itaque aliquibus locis, quaestiones controversiarum, sicut ab illo propositae sunt. Nec hic argumenta subtexam, ne et modum excedam, & propositum, tam meum, quam vestrum; cum vos sententias audire velitis, et quidquid ab illis abduxerit, molestum futurum sit. Sen. Praef. lib. 1. *Controv.*



„ fecto, si el orador no cumple con alguna de „ ellas, faltando al número ú orden con que las „ propuso. ¿Pero cómo es posible que practican- „ do aquello Porcio Ladron, le faltára sutileza? „ ¿ó cómo pudo nacer esta erronea persuasion en „ el juicio de los hombres? Esta injusta fama „ provino de los que nunca piensan hai sutileza, „ sino donde no hai mas que sutileza. Mas co- „ mo en Porcio Ladron residian todas las per- „ fecciones oratorias, la sutileza que es el cimien- „ to estaba encubierta con la grandeza y belle- „ za de todo el edificio. No le faltaba, pero no „ sobresalia. Y juzgo que el mayor vicio de la „ sutileza, es manifestarse demasiado. Las ase- „ chanzas ocultas son las mas eficaces y temibles. „ Mucho mas util es la sutileza disimulada, que „ se oculta en la apariencia y es sensible en el „ efecto.„ Para hacer visible Séneca la verdad de su juicio, dice, que en la division de las controversias mencionará algunas veces las qüestiones de Porcio Ladron, como él mismo las propuso: y con esta experiencia se conocerá que este grande ingenio abundando de sutileza, le sobró juicio. Añade que no pondrá los argumentos y las pruebas con que llenó Porcio Ladron las qüestiones; por amor á la brevedad y no separarse del asunto.

28 Aunque no nos huviera quedado tan insigne testimonio de la Eloqüencia de Porcio Ladron, bastaría el agrado con que le oían, para darnos la mas alta idea. El juicio delicado de los oidos, que pondera Cice-

ron

ron (*a*) en una gente tan culta como los Romanos, y en un siglo tan ilustrado como el de Augusto, en concurrencia de tantos y tan insignes Oradores, es la mas segura prueba del eminente grado á que havia ascendido nuestro insigne Español. Entre los célebres Declamadores y maestros de eloqüencia de aquel tiempo quatro eran los que sobresalian, y lograban sumo crédito. El primero de este quaternario era Porcio Ladron. „Se compo„nia, dice Séneca, este Tetradeo ó quaterna„rio de Porcio Ladron, Arelio Fusco, Albucio „Silo y Junio Galion. Siempre que concurrieran „estos quatro célebres athletas en un certamen „de eloqüencia, la gloria sería de Ladron, y „de Galion la palma" (*b*). Reconocemos con Nicolas Fabro (*c*) no es facil adivinar lo que quiso decir Séneca en esta diferencia sutil de los dos célebres Oradores, dando á uno la palma, y á otro la gloria. ¿Sería, dice, porque en Ladron havia mas vigor y naturaleza, en Galion mas arte y adorno? pero la vehemencia del estilo sublime es quien vence, triunfa de los ánimos, y consigue la palma no menos que la glo-

ria.

(*a*) *Aures, quarum judicium est superbissimum.* Cicer. Orat. *ad M. Brutum.* cap. 44.

(*b*) *Nulli non post primum* Tetracolon *praeferendus. Primum* Tetracolon (alias Tetradeum) *quorum faciam, quaeritis?* Latronis, Fusci, Albutij, Gallionis. *Hi quotiens conflixissent, penes Latronem gloria fuisset, penes Gallionem palma: reliquos ut vobis videtur, componite. Ego vobis omnium feci potestatem.* Senec. Praef. lib. 5. *Controv.*

(*c*) Nicol. Fab. Not. 35. = Estas palabras faltan en algunos Códices, como advierten Escoto, y Dalecampio.

ria. De qualquier modo no se puede dudar el distinguido lugar que obtenia la eloqüencia de Ladron en el juicio de los contemporaneos.

29 Ya diximos que Ovidio admiraba (*a*) á Porcio Ladron, é imitaba sus sentencias. Nadie ha negado á este Poëta sumo ingenio, aunque algo licencioso y redundante, mucha delicadeza, elegancia y gusto. Oyendo pues y copiando á Porcio Ladron, nos dá la mas alta idea de su eloqüencia: y no podemos dexar de advertir de paso la inclusion y buena armonía de este ingenioso Poeta con los Sabios Españoles. En aquel tiempo florecieron en Roma, entre otros, Porcio Ladron y Julio Higino: uno, ilustre Gramático; otro, famoso Retórico. Con ambos tuvo estrecho enlaze Ovidio, no sin honor de la nacion Española. De uno fue admirador é imitador; de otro, mui familiar y amigo.

30 No dudamos que este gran maestro de eloqüencia tendria muchos discípulos. Plinio los insinúa sin nombrarlos (*b*): y yá vimos tenian tanto concepto de su maestro, que aspiraban á imitarle hasta la ridiculez. El declamador Osco sería del número de estos discípulos, si diéramos crédito á algunos historiadores Franceses (*c*). Este Declamador, dicen, fue natural de Marse-lla,

(*a*) *Nam Latronis admirator erat.* Senec. lib. 2. *Controv.* X.

(*b*) *Porcij Latronis clari inter magistros dicendi adsectatores.* Plin. lib. 20. cap. 14.

(*c*) Histor. Liter. de Francia tom. 1. pag. 147. citando á Egasio Buleo *Histor. de la Univer. de Paris* tom. 1. pag. 20., y á Baillet *Juicio de los Sabios.* tom. 1. cap. 7. §. 9. de la Part. 2.

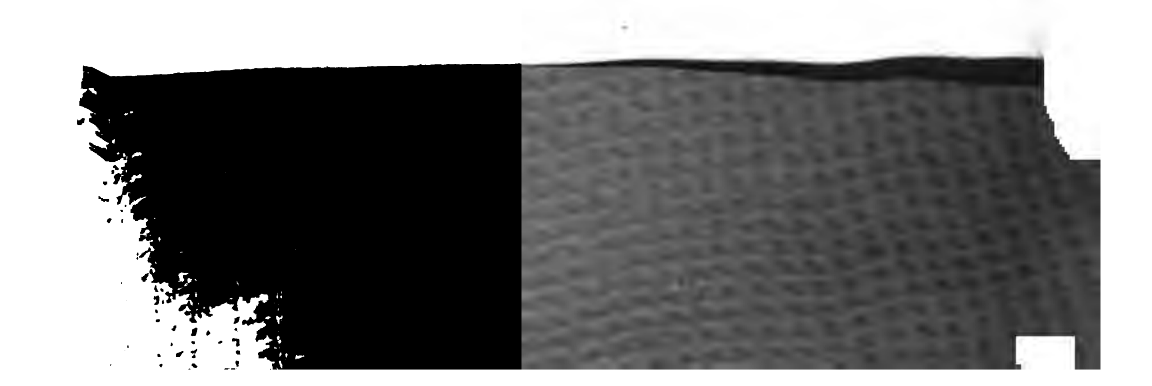
lla, ó de sus cercanías; enseñó allí al principio la Retórica con gran concurso, y fue despues á profesarla á Roma, donde tomó lecciones de eloqüencia del famoso Orador Porcio Ladron. Los AA. de la historia Literaria de Francia (*a*) sin contradecir que Osco fue de Marsella, sino numerándole entre los oradores Galos, dicen, que las demas particularidades no constan de los Autores antiguos, que nos dán noticia de este Declamador. Concluyen que lo que hai únicamente cierto en la materia es, que este Declamador fue de Marsella á Roma á exercitarse en sus Tribunales, y pareció allí entre los mas célebres Oradores del Imperio de Augusto y Tiberio. Nosotros tenemos por falsas y sin fundamento todas las referidas noticias. Séneca, que es el único Autor antiguo que habla de Osco, solo nos dice, que estuvo alguna vez en Marsella; que era un Orador de pésimo gusto; y que no havia nacido para la eloqüencia, sino para satirizar ridículamente á todos (*b*). En vista de esto ¿quién no se admirará escriba Baillet (*c*) con tanta confianza, que Osco Provenzal profesó la Eloqüencia ya en Roma, ya en Marsella con mucho concurso? y que los Au-

to-

(*a*) En el lugar citado.

(*b*) *Oscus..., dum nihil sine schemate dicere cupit, oratio ejus non figurata erat, sed prava. Itaque non inurbanè Pacatus rhetor, cum illi Massiliae manè occurrisset, Schemate illum salutavit. Ipse ab eloquentia multum aberat, natus ad contumelias omnium ingenijs inurendas.* Senec. Praef. lib. 5. Controv.

(*c*) *Jugemens des Savans* tom. 1. part.2. cap. 7. §.9. de la edic. de Amsterdan.



tores de la Historia Literaria le numeren no solo entre los Oradores Provenzales, sino entre los que parecieron en Roma mas célebres en el siglo de Augusto? Qualquiera que leyere esto, se persuadirá que Osco fue uno de los mas célebres Declamadores de aquellos tiempos: pues no creemos que estos Autores quieran solo decir, que apareció allí entre los mas famosos Declamadores sin serlo, como entre los concursos mas brillantes se introducen pobres mendigos. Por lo demas, no esperábamos que los PP. Benedictinos dieran lugar á Osco entre los Oradores Galos, despues de lo que escribió Mr. de la Monnoye en sus notas á Baillet. No hai mas prueba, dice este crítico, de que fuese Osco Provenzal, sino que uno de sus amigos le encontró un dia en Marsella (ciertamente gran fundamento para la noticia: como si fueran naturales de Marsella, ó de Cadiz todos los estrangeros que por varios motivos se hallan en las Ciudades de comercio, ú en los Puertos mas freqüentados). Por lo demas, continúa el citado Crítico, la manía que tenia Osco de usar sin moderacion las metáforas, manifiesta no sería grande honor de las Galias ser patria de un Orador de tan mal gusto. Por la misma razon no debemos los Españoles envidiar esta gloria, ni engrosar el catálogo de los discípulos de Porcio Ladron con uno, que ni lo fue en realidad, ni le haria mucho honor, siendo solo famoso por sus defectos. La referida noticia, que Osco tomó lecciones de eloqüencia de Porcio Ladron, se funda en la mala

la inteligencia del pasage de Séneca, que habla de Sparso, y no de Osco. Andres Escoto (*a*) y algunos escritores Franceses aplicaron á este lo que era proprio de aquel. Pero ni aun Sparso fue rigorosamente discípulo de Porcio Ladron, sino imitador de sus sentencias, como Ovidio segun diximos arriba.

31 Dos discípulos verdaderos de Porcio Ladron nombró M. Séneca. El uno llamado Abrono (1) Silon, padre de otro Silon que escribió fábulas de Pantómimos. Su ingenio, dice Séneca, era grande, pero no solo le descuidó, sino le abandonó enteramente. Este recitaba un Poema, en que havia unos versos que imitaban en quanto al sentido un pasage de Porcio Ladròn (*b*). Havia dicho Porcio Ladron en una Suasoria exhortando á pelear á un destacamento de Lacedemonios, que aunque no consiguiesen vencer, á lo me-

(*a*) *De Claris apud Senec. Rhetorib.* Verb. *Oscus.*

(1) *Abronio* le llama Escoto (*de Clar. apud Sen. Rhetorib.*) donde menciona un epigrama de Catulo *ad Calvum*, en que satiriza á un Silón, que verosimilmente no es el nuestro: pues siendo este discípulo de Porcio Ladron, viene á ser mucho mas moderno que Catulo contemporaneo de Ciceron.

(*b*) *Latro in hac Suasoria cum tractasset omnia, quae materia capiebat... tum illam sententiam: si nihil aliud, erimus certè belli mora. Postea memini auditorem Latronis Abronum Silonem, patrem hujus Silonis, qui pantomimis fabulas scripsit, et ingenium grande non tantum deseruit, sed posuit recitare carmen, in quo agnovimus sensum Latronis in his versibus:*

Ite agite, ò Danai, magnum Paeana canentes:
Ite triumphantes, belli mora, concidit Hector.

Tam diligentes tum auditores erant, ne dicam tam maligni, ut unius verba surripi non possent. At nunc cuilibet orationes invertere tutò licet pro suis: sed ut sciatis sensum benè dictum, di-

menos detendrian los progresos del vencedor, siendo rémora de la guerra. Pone los versos Séneca, y prosigue: Tan diligentes eran entonces los discípulos, por no decir tan malignos, que no se podian robar con seguridad las palabras de un Autor, sin incurrir la nota de plagio. Pero aora, dice Séneca, se permite á qualquiera que invierta las Oraciones agenas, y las venda por suyas. Añade que tambien Virgilio expresó el mismo sentido de Ladron con mas elegancia que su discípulo en unos versos de la Eneida (*a*).

32 El otro discípulo de Porcio Ladron fue Floro, que los Autores de la Historia literaria de Francia (*b*) creen haver sido Julio Floro, célebre Orador, tio de Julio Segundo hombre de maravillosa eloqüencia segun Quintiliano (*c*). No era inferior la del tio: pues el mismo Quintiliano le llama príncipe de la eloqüencia en las Galias, discreto como pocos, y digno de aquel parentesco. Bien que un pasage de Floro referido por Sé-

dici posse tamen melius, notate prae caeteris quantò decentius Virgilius dixerit hoc quod valdè erat celebre:

...... belli mora, concidit Hector. Item
Quicquid apud durae cessatum est maenia Trojae,
Hectoris Æneaeque manu victoria Grajum
Haesit.............................. = Sen. Suas. 2.

(*a*) Virg. *Æneid.* lib. XI. ℣. 288.

(*b*) Tom. 1. siglo 1. Verb. *Julius Florus.* pag. 175.

(*c*) *Memini narrasse mibi Julium Secundum mirae facundiae virum, infinitae tamen curae, quid esset sibi à patruo suo dictum. Is fuit Julius Florus, in eloquentia Galliarum (quoniam ibi demum exercuit eam) princeps, alioqui inter paucos disertus, et dignus illâ propinquitate.* Quintil. *Institut. Orator.* lib. X. cap. 3.

Séneca (*a*) nos dá idea, que su eloqüencia era afectada, y poco varonil. Pero un solo pasage no forma el caracter de un Orador, ni un yerro deshace todas sus virtudes. Por otra parte Quintiliano, juez idoneo en esta materia, refiere una sentencia suya de mucha agudeza y juicio; pues hallándose mui triste su sobrino, y casi desesperado, porque dispuesta ya la materia para la Oracion, despues de tres dias no hallaba modo de formar el exôrdio, le dixo su tio Floro (*b*): ¿quieres tu orar mejor de lo que puedes? Finalmente floreciendo entonces la eloqüencia tanto en las Galias, y haviendo muchos célebres Oradores, no es pequeña alabanza obtener allí el principado de la eloqüencia. De qualquier modo la gloria de este discípulo redunda en la de su maestro Porcio Ladron; siendo tambien mucho honor de la nacion Española, que fuera discípulo de un Español el príncipe de la eloqüencia de las Galias. Andres Escoto (*c*) duda que este Floro, de quien habla Quintiliano, sea el mismo que menciona Séneca, discípulo de Porcio

(*a*) Lib. 4. *Controv.* 25.
(*b*) *Is* (Florus) *cum Secundum, scholae adhuc operatum, tristem fortè vidisset, interrogavit: quae causa frontis tam obductae? Nec dissimulavit adolescens, tertium jam diem esse ex quo omni labore materiae ad scribendum destinatae non inveniret exordium: quo sibi non praesens tantum dolor sed etiam desperatio in posterum fieret. Tum Florus arridens, Numquid tu, inquit, melius dicere vis, quam potes? Ita se res habet: Curandum est, ut quàm optimè dicamus, dicendum tamen pro facultate. Ad profectum enim opus est studio, non indignatione.* Quint. lib. X. cap. 3.
(*c*) *De Claris apud Sen. Rhetorib.*

cio Ladron. La razon que alega es porque Porcio Ladron era Español. Mas esto no impide, dicen los Autores de la historia Literaria de Francia (*a*), porque Ladron no enseñó la eloqüencia en España, sino en Roma, como parece por Séneca el padre: y en Roma sería donde Floro le tuvo por maestro. En realidad es de poca fuerza la razon de Andres Escoto: pero alguno dudará igualmente que Porcio Ladron enseñase la eloqüencia solo en Roma, y no en España, y desearía que aquellos Autores huvieran producido el pasage de Séneca: siendo tambien dudoso que Floro naciese en las Galias; pues solo consta que exercitó allí su eloqüencia. Mas esta controversia no es del presente asunto: pues donde quiera que naciese y estudiase Floro, lo cierto es, que fue discípulo de nuestro insigne Español, y mui verosimil que sea el mismo de quien habla Quintiliano, y se distinguió con el principado de la eloqüencia en las Galias.

33 A este mismo Floro oyó declamar M. Séneca (*b*), pero no en la escuela de su maestro Por-

(*a*) En el lugar citado pag. 176. nota 1.

(*b*) *Ipse enim audivi Florum quemdam, auditorem Latronis, dicentem, non apud Latronem: neque enim illi mos erat quemquam audire declamantem. Declamabat ipse tantum, et ajebat se non esse magistrum, sed exemplum. Nec ulli alij contigisse scio, quàm apud Graecos Nicetae, apud Romanos Latroni, ut discipuli non audiri desiderarent; sed contenti essent audire. Initio contumeliae causâ à deridentibus, discipuli Latronis* auditores *vocabantur: deinde in usu verbum esse coepit: et promiscuè poni pro discipulo* auditor. *Hoc erat non patientiam suam, sed eloquentiam vendere.* Senec. lib. 4. *Controv.* 25.

Porcio Ladron. Porque Ladron acostumbraba declamar siempre delante de sus discípulos : pero no permitia que estos declamasen en su presencia. Decía, que él no era maestro, sino modelo y exemplar. Sin embargo los discípulos estaban contentos con oir siempre y nunca deseaban ser oídos : particularidad, que no logró alguno sino Nicetas entre los Griegos, y Porcio Ladron entre los Romanos. Por esta causa en los principios daban como por oprobio á los discípulos de Ladron el título de *Auditores*, ú *oyentes*. Desde entonces se comenzó á usar esta expresion, y se vino á entender lo mismo por oyentes, que por discípulos. Séneca no parece aprobar mucho este método de enseñar de Porcio Ladron : porque dice era mas bien vender su eloqüencia que su trabajo. Y en realidad no menos conduce para hacer progresos en la eloqüencia el exercicio práctico de los discípulos, que la observacion de buenos modelos y la viva voz del maestro.

34 Los Autores referidos de la historia literaria de Francia (*a*) tambien reprueban el método de enseñar de Porcio Ladron. „Floro el „Orador, dicen, despues de sus primeros estu„dios, fue á Roma, donde se perfeccionó en la „Eloqüencia baxo la disciplina del famoso Por„cio Ladron... No dexó de hacer fruto baxo es„ta disciplina, á pesar de su modo bien estra„vagante de enseñar... Por lo demas Floro su-

 „plió

(*a*) pag. 176.



„ plió (*a*) este endeble socorro con la fuerza de
„ su genio y con su aplicacion al estudio. Bien
„ presto vino á ser uno de los hombres mas elo-
„ qüentes de su siglo, y mereció pasar por Ora-
„ dor digno del tiempo de los antiguos. Se pre-
„ sentó con distincion en los Tribunales, donde
„ patrocinó algunas causas baxo de Augusto y
„ Tiberio. Séneca que presenció algunas de ellas
„ nos conservó algunos rasgos de la oracion que
„ hizo contra Flaminio. Este Pretor havia sido
„ acusado de lesa Magestad, porque contra las
„ Leyes hizo degollar á un reo durante un fes-
„ tin, por dár gusto á una cortesana, que de-
„ cia no havia visto jamas degollar á nadie."
Hasta aquí los referidos Autores.

35 No podemos dexar pasar este lugar sin alguna crítica. Primeramente no consta que Floro, aun en caso de haver nacido en las Galias, hiciera allí sus primeros estudios de eloqüencia antes de ir á Roma. Solo sabemos que fue discípulo de Porcio Ladron, maestro de esta facultad en Roma, donde pudo comenzar á estudiarla, debiéndole no solo la qualidad, sino la sustancia de la eloqüencia. ¿Quién ha dicho á estos Autores, que fue á Roma no á aprenderla, sino solo á perfeccionarla? Es porque sepamos que havia entonces escuelas de Eloqüencia en las Galias? pero esto nadie lo duda. Y no es todo uno poder haverla aprendido allí; ó aprenderla en efecto. Muchos ván fuera de su pa-

(*a*) pag. 177.

patria, aunque en ella haya escuelas de una Facultad, á aprenderla desde sus primeros fundamentos en otras escuelas mas célebres, ó en que se enseña mejor, como á Salamanca, París, ó Bolonia. ¿Quién duda que en Roma en el siglo de Augusto havia mas famosas escuelas de eloqüencia que en las Provincias? Se enseñaba mejor, porque iban allí los mas célebres Maestros de todas partes. Entre estos, segun Quintiliano (*a*), Séneca y Plinio era el mas célebre y el primero nuestro Porcio Ladron. Igualmente es cierto que en Roma baxo la disciplina del mas famoso Profesor se aprendería mas bien la eloqüencia que en las Galias. ¿Si fue *tan endeble el socorro* que tuvo Floro con la disciplina de Porcio Ladron, *cómo perfeccionó la eloqüencia baxo su magisterio*? ¿Se perfecciona la eloqüencia con socorros endebles? ¿No es mas dificil la perfeccion de esta noble Facultad, que sus primeros elementos? Estos los saben muchos, pero Ciceron (*b*) no halló un hombre perfectamente eloqüente. ¿Para las reglas é instruccion sustancial se necesita el gran magisterio de las Galias; y para llegar al ápice de la perfeccion basta el endeble socorro de Porcio Ladron en Roma? Pero ya dicen que Floro lo suplió todo con *su gran genio* y *su mucha aplicacion* al estudio. A esto y no al magisterio de Porcio Ladron de-

 bió

(*a*) Quintil. lib. X. cap. 5. = Senec. Praef. lib. 5. *Controv.* = Plin. lib. XX. cap. 14.

(*b*) Cicero de *Orator.* lib. 1. cap. 21. = *Orat. ad Brutum* cap. 5.

bió ser uno de los hombres *mas eloqüentes de su siglo*, el crédito de Orador *digno del tiempo de los antiguos*, y la distincion que obtuvo en los Tribunales baxo de Augusto y Tiberio. Para esto se nos cita á Quintiliano, y á Séneca como á testigo de vista. Pero ni consta aquella suma aplicacion de Floro al estudio, ni su gran genio, ni que fuese de los mas eloqüentes hombres de su siglo, ni Orador comparable con los Antiguos. Todo esto lo ponen de su casa, los referidos Autores (1). Quintiliano solo dice que fue

(1) Despues hallamos que lo tomaron de Baillet *Juicio de los Sabios* (tom. 1. Part. 2. cap. 7. §. 9. pag. 302. de la edic. de Amsterdam.), donde dice; „que Quintiliano dá á Floro uno „de los primeros lugares entre los mas eminentes de Ro„ma y le juzga digno del buen siglo.„ No debieron los Autores de la Historia literaria de Francia copiar en esta parte á Baillet, escritor no mui exâcto en las noticias, y que muchas veces no vió los originales, contentándose con ser copista de copistas, como demuestra Gil Menage en varias partes de su Anti-Baillet. Si huvieran reflexîonado la expresion de Quintiliano, no convertirían en vecindad de siglo la *propinquedad* de parentesco. Mr. de la Monnoye notó tambien la equivocacion de Baillet, lo que debió servir de preservativo á los Autores de la Historia literaria. „En es„te lugar de Baillet, dice, hay un engaño. No es á Flo„ro, que exercitaba su eloqüencia en las Galias, á quien „dá Quintiliano uno de los primeros lugares entre los emi„nentes de Roma, sino á Julio Segundo, á quien juzga dig„no de haver tenido un tal pariente como Floro: lo qual „no significa que le juzgue digno del buen siglo.„ Nosotros añadimos, que tambien se equivoca Mr. de la Monnoye, pues ni á uno, ni á otro llama Quintiliano de los mas eminentes de Roma en la Eloqüencia: y á Floro es á quien juzga de los mas discretos, y digno del parentesco de Julio Segundo. Ni Quintiliano llama á Julio Segundo célebre Orador de su tiempo como le atribuye Baillet, sino solo hombre de maravillosa facundia, aunque de nimia diligencia; y que si huvie-

fue príncipe de la Eloqüencia en las Galias, (no en Roma como Porcio Ladron) que fue de los mas discretos, y digno de ser pariente de un hombre de tanta facundia como su sobrino Julio Segundo. Pero no es todo uno ser discretos, que eloqüentes, como distingue bien Ciceron (*a*), que dice se necesita mucho mas para eloqüente que para discreto. Ni es lo mismo ser príncipe de la Eloqüencia en las Galias, que ser de los mas eloqüentes de su siglo; no estando reducido entonces lo sumo de la eloqüencia á las Galias. Y para no hacer comparacion con otras Provincias, ¿quién dirá que ser de los mas eloqüentes de las Galias es lo mismo que ser de los mas eloqüentes en Roma, ó absolutamente en el siglo de Augusto en todo el orbe Romano? No es lo mismo ser digno pariente de un hombre facundo en el siglo de Quintiliano (de tan corta invencion que desesperaba hallar un exôrdio despues de preparada la materia); no es todo uno, volvemos á decir, ser digno pariente de un hombre eloqüente de esta cla-

viera vivido mas, llegaría á conseguir la fama de Orador mui ilustre: *Si longior contigisset aetas, clarissimum profectò nomen oratoris apud posteros foret. Adjecisset enim, atque adjiciebat caeteris virtutibus suis quod desiderari potest.* (lib. 10. cap. 1.) Verdad es que añade otras cosas en elogio de Julio Segundo, á quien no niega gran lugar entre los Oradores, sin embargo de sus defectos. Pero estos elogios que dá á sus contemporaneos, parece tienen algo de urbanidad y de política, como tambien de reconocimiento á la buena memoria de su amigo Julio Segundo. Y en fin estos elogios los pone Quintiliano en el capítulo 1. no en el 3. donde le citó Baillet, lo que debió notar Mr. de la Monnoye.

(*a*) Cic. de *Orat.* lib. 1. cap. 21. = *Orat.* ad *Brut.* cap. 5.



clase, ó ser Orador digno del tiempo de los antiguos: esto es, de Ciceron y de Demósthenes. De qualquier modo que haya sido su eloqüencia, parece ingratitud no reconocerla debida al maestro, baxo cuya enseñanza la perfeccionó (que nos consta era mui famoso); sino á la felicidad de su Patria, la grandeza de su genio y de su estudio (que no nos consta fuesen mui aventajados; á lo menos si hemos de juzgar por los rasgos que nos conservó Séneca). ¿Por qué estos Autores suprimieron la crítica que este Español hace de Floro en el mismo pasage en que le citan? ¿Por qué no solo refirieron, sino amplificaron (por no decir desfiguraron) el elogio de Quintiliano; y suprimieron del todo la censura de Séneca? ¿Escriben panegyrico, ó historia Literaria? La historia no disimula los defectos, ni calla las perfecciones de sus Héroes.

36 No dudamos referir las palabras de Séneca, para que se vea lo justo de nuestra censura, y la pasion nacional de estos Escritores Franceses. „ Oí, „ dice, declamar á Floro contra Flaminio. „ Notamos de paso que no dice Séneca que Floro orase en los Tribunales, acusase ó defendiese en el Foro, como parece atribuirle estos Autores: pues habla solo de una Declamacion y no de una Causa verdadera: porque aunque el delito de Flaminio consta de la Historia (*a*), es mucho mas antiguo, como perteneciente al siglo VI. de Ro-

(*a*) Véanse las Notas de Nicolas Fabro, Juan Petreio, Hernan Nuñez Pinciano, y Andres Escoto sobre este lugar.

Roma, y referido por Valerio Ancias y Ciceron, mas antiguos que Séneca y Floro. Por tanto no pudo este acusar á Flaminio en los Tribunales en tiempo de los Emperadores, ni oirle Séneca, no haviendo venido á Roma hasta despues de la muerte de Ciceron. Tambien es falso que el sugeto de esta Controversia se llamase Flaminio y fuese Pretor. Su nombre entero era L. Quincio Flaminino, hermano de Tito que hizo la guerra en Grecia contra Philipo de Macedonia. Todos los Autores antiguos le llaman Proconsul y no Pretor. Ni en la Controversia de Séneca se le dá esta dignidad, sino por equivocacion de las cifras y de los Copiantes. El Pinciano vió un Códice antiguo, en el que estaba puesto por cifra Pr. y añade que el mismo Séneca en otra parte no le dá el título de Pretor, sino de Proconsul. Qualquiera que leyere este caso solamente en los Historiadores Franceses, sin noticia de la Historia antigua, juzgará que se habla allí de un cierto Flaminio personage contemporaneo de los Emperadores, y acusado por Floro en los Tribunales de Roma. Todo lo qual es anacronismo; pues el personage es antiguo, aunque desfigurado, y la acusacion de Floro se declamó en las Escuelas, no en los Tribunales. Pero sea lo que fuere de esto, ved aquí el rasgo de la eloqüencia de Floro que nos conservó Séneca (a); rasgo ciertamente que no le dió el prin-

ci-

(a) *Ut ad Florum revertar, ille dixit in Flaminio:* Refulsit inter privata pocula publicae securis acies: inter temulentas ebriorum reliquias humanum evertitur caput. *Numquam La-*

tro

eipado de la eloqüencia, ni lo aprendió de Porcio Ladron. *Entre las copas privadas de un convite*, dice Floro, *brilló el acero de la pública segur: y entre las inmundas reliquias de los embriagados se echó por el suelo una cabeza humana.* Nunca, dice Séneca, huviera hablado así Porcio Ladron, de suerte que porque havia de decir la *pública segur*, dixese antes las *copas privadas* con una pueril correspondencia. La grandeza de su composicion nunca degeneraría en la vanidad de una ridícula antítesi. No usaba Porcio Ladron figuras tan increibles y mostruosas, que se pusiera mui de propósito á pintar un homicidio en el mismo Triclinio de los convidados, mezclándole con los lechos, los juegos y las mesas. Por el contrario en esta misma Controversia Porcio Ladron, hecha descripcion de la atrocidad del suplicio, exclamó: ¿Qué os horrorizais Jueces? Yo hablo solo de un juego ó espectáculo dado á una cortesana. Y concluyó con una sentencia buena, aunque disimulada. „Un „Magistrado, dixo, del pueblo Romano ha man- „da-

tro sic composuisset; ut quia publicam securim *dicturus erat, diceret* privata pocula; *nec in tam mollem compositionem ejus sententia evanuisset, neque tam incredibiles unquam figuras compingebat, ut in ipso triclinio inter lectos, et jocos, et mensas percussum describeret. Ille cum in hac controversia descripsisset atrocitatem supplicij adjecit*: Quid exhorruistis, Iudices? meretricios lusus loquor. *Et ille dixit minus notam sententiam, sed non minus bonam*: In socium nostrum praetor populi Romani animadvertit, cum privata voce, tumultuario Tribunali, ebrius fortasse, nec calciatus quidem, nisi si ut omnia spectaret meretrix, diligenter exegit. Sen. lib. 4. *Controv.* 25.



„ dado dár la muerte á uno de nuestros compa-
„ ñeros : no como Juez , sino como un particu-
„ lar , desde un tribunal tumultuario , quizá em-
„ briagado , ni aun calzado siquiera , lo ha he-
„ cho todo con suma diligencia para que una
„ cortesana tuviera el gusto de este espectáculo. "
Hasta aquí Sénéca. ¿ Qué tiene que ver la va-
lentía, espíritu y decoro de Porcio Ladron con
el período afectado y antítesis pueriles de Floro?
Sin duda que este rasgo de eloqüencia no lo de-
bió al endeble socorro y extravagante ense-
ñanza de Porcio Ladron. En esto fue su genio
original, cuidadoso, pero no envidiable su es-
tudio. No nos admiramos que un hombre de la
nativa , sublime y pronta eloqüencia de Porcio
Ladron no pudiera sugetarse á oir semejantes
declamaciones , ni tuviera paciencia su fuego y
actividad para acomodarse al paso de tortuga
y puerilidades de sus discípulos. Pero tampoco
dudamos que tan gran maestro haría se exerci-
tasen estos por sí mismos y á presencia de otros
subalternos ú oyentes mas aprovechados : corre-
giría sus composiciones por escrito , remitiéndo-
los á otras escuelas , ó casas particulares donde
declamaran. Porque no es verosimil reprobase el
exercicio de las declamaciones en los discípulos ;
pero no tenia paciencia para oirlas. Así no es
tan estravagante su práctica como se nos quie-
re representar : bien que sería mas loable si no
solo diera el modelo , mas tambien tuviera la pa-
ciencia de oir á los principiantes y corregir sus
defectos. Finalmente no creemos corto socorro
pa-

para el aprovechamiento de Jóvenes estudiosos oir continuamente la voz viva de un excelente Maestro, y tener siempre á la vista buenos modelos para la imitacion.

37 Por lo demas Porcio Ladron, como diximos arriba, daba excelentes lecciones (a) á sus discípulos sobre la elocucion, el gesto, la leccion de las voces acomodadas á los asuntos, el arte de mover los afectos, los epílogos, y el modo de conformar el caracter de Orador á la oracion y género de causa. En el mismo lugar les aconseja sean circunspectos en alabar los pasages de algunos Oradores, tal vez mas brillantes que sólidos (b). Cierto declamador llamado Triario agradaba mucho á los oyentes con algunas expresiones afectadas y cadencias brillantes. Para desterrar este mal gusto del ánimo de sus discípulos, Porcio Ladron de propósito un dia en el fervor de la Declamacion le imitó para ridiculizarle; y porque Triario con grandiloqüencia y boato pomposo havia dicho *sepulcros y monumentos* (c), Porcio Ladron concluyó su período di-

(a) Senec. lib. 3. *Controv.* 19.

(b) *Itaque memini Latronem Porcium ut exprobraret hanc audiendi scholasticis negligentiam; maximè quia Triarius compositione verborum bellè cadentium multos scholasticos delectabat, omnes decipiebat, in quadam controversia cum magna quasi fluerent, et concitata sic locum conclusisse:* Inter sepulcra monumenta sunt. *Et cum scholastici magno clamore laudarent, invectus est in eos ut debuit: et hoc effecit, ut in reliquum etiam quae benè dicta erant, tardius laudarent, dum insidias vererentur.* Ibid.

(c) Véase la Nota 40. de Dalecampio sobre este lugar.

diciendo : *los monumentos están entre los sepulcros*. Los discípulos sin conocer el énfasis de la burla, le aplaudieron con grandes clamores, como si huviera dicho una hermosa sentencia. Entonces, Porcio Ladron hizo una invectiva contra ellos, manifestándoles, quan pródigos eran de elogios, alabando lo que no lo merecia. Con esta invencion consiguió hacerlos mas cautos, para que en adelante fuesen mas moderados en alabar aun los buenos pasages, temerosos de ser sorprendidos en otra burla. En lo qual manifestó no menos prudencia que moderacion. Este suceso declara quanto imperaba su eloqüencia en los ánimos de los oyentes.

38 Los discípulos de Porcio Ladron admiraban su eloqüencia, y le preferian á Asinio Polion, Mesala Corvino y Pasieno, Oradores que lograban la primera reputacion en su tiempo (a). Y aunque Casio Severo, segun nos informa Séneca, atribuía esto á mal gusto de los oyentes, el hecho es que así sucedia en el siglo de Augusto, quando no havia aun degenerado mucho la eloqüencia, y eran bien delicados los oidos Romanos. Porcio Ladron tendria sus defectos, no siendo acaso el menor confiar demasiado en su feliz natural, despreciando en algun modo los socorros del arte. Pero este es solo defecto de almas grandes; y la sublimidad de sus

(a) *Nisi scirem et Pollionem Asinium, et Messalam Corvinum, et Passienum, qui nunc primo loco stat, minus bene videri quam Cestium et Latronem.* Senec. Praef. lib. 3. epitom. *Controv.*

sus talentos, su vehemencia, y demas prendas oratorias obscurecian estas faltas, ó las recompensaban con mejoras visibles.

39 No sabemos si por esta preferencia, que daban á Porcio Ladron sobre Mesala, este pronunció alguna vez menos ventajosamente de su eloqüencia. La envidia, vicio proprio de almas baxas, reside alguna vez en los Literatos: y es raro el que quiera ceder á otro la palma en competencias de ingenio. Fue Mesala, dice Séneca (*a*), hombre de ingenio mui exâcto en todo género de buenas letras, y diligentísimo observador de la lengua Latina (1). Haviendo pues en cierta ocasion oído declamar á Porcio Ladron, dixo: Es discreto en su lengua. En la qual expresion, dice Séneca (*b*), le concedió ingenio, pero le notó algun vicio en la elocucion. No porque Porcio Ladron declamase en lengua Española; siendo cierto lo executaba en la latina [illegible] que

(*a*) *Fuit autem Messala exactissimi ingenij in omnes quidem studiorum partes, latini utique sermonis observator diligentissimus.* Sen. lib. 2. *Controv.* 12.

(1) Tan prolixo Gramático era Mesala que compuso algunos libros sobre cada una de las letras, especialmente de la *S*. Unos investigadores tan exâctos de los Idiomas, siempre hallan que reparar no solo en las silabas y letras, sino en los acentos, y mas ligeros ápices. No por eso queremos negar que Porcio Ladron conservaría algunos resabios ó estilos de su Patria, así en la expresion como en las costumbres; y mas no haviendo salido de ella niño, sino ya joven, segun lo expuesto arriba. Con dificultad se borra del todo lo que se imprime en la tierna edad.

(*b*) *Idem itaque cum audisset Latronem declamantem dixit:* Sua lingua dissertus est. *Ingenium illi concessit, sermonem objecit.* Sen. lib. 2. *Controv.* 12.

que era vulgar en Roma y en las Provincias civilizadas como la Bética, segun prueba Aldrete (*a*). Bien que en éstas no se hablaría con tanta pureza y propriedad como en la Metrópoli, especialmente entre las gentes del pueblo. Aun los Eruditos y gente principal que havian estado en Roma mucho tiempo y profesaban la eloqüencia, por mas bien que habláran el idioma Latino, conservaban siempre algun acento de la Patria, y no se qué de peregrino, ó menos urbano que disonaba á los oídos (1) de gentes nacidas y criadas en Roma. Llamémosle para explicarnos, cierto aire estrangero y gusto de Provincia diferente de la urbanidad de la Metrópoli: la qual diferencia, dice Ciceron (*b*) se siente bien y no se puede decir en qué consiste. Esto era lo que Ciceron (*c*) estrañaba en los poetas Cordobeses, y el mismo Séneca (*d*) atribuye á su paisano Sextilio Hena. Podia servir de consuelo á Porcio Ladron, dice D. Nicolas Antonio (*e*),

(*a*) Aldrete *Orig. de la leng. Castellana*, lib. 1. c. 16.

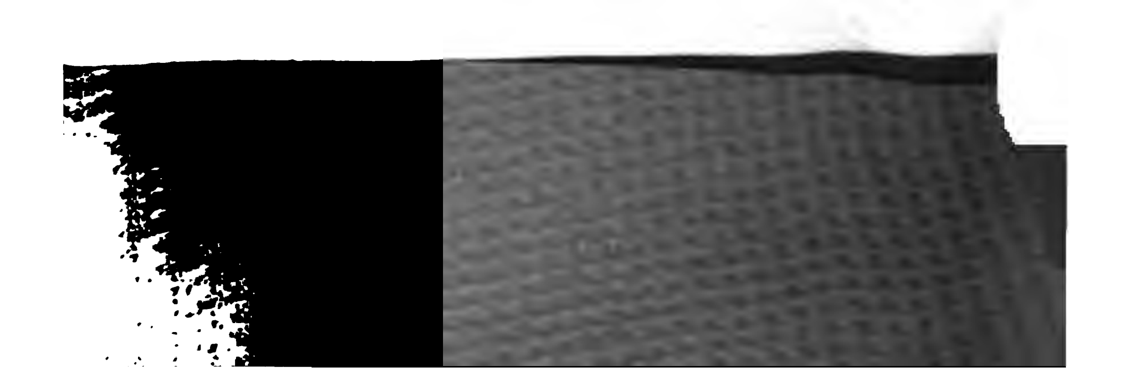
(1) Bien delicados eran sobre esto los oídos de aquella vieja de Athenas, que conoció no era Teophrasto de esta ciudad, sino estrangero en el Atico: lo que mortificó bastante á este eloqüente Philósofo, que sabia con perfeccion la lengua Griega (Cic. in *Brut.* cap. 46.). Pero esto lo ocasionaba la diferencia de Dialecto, y que acaso Teophrasto afectaba el Aticismo. Como si un Francés sabiendo bien la lengua Española se empeña mucho en pronunciar las letras guturales, qualquiera Español conoce al punto que es Estrangero.

(*b*) Cicer. in *Brut.* cap. 46.

(*c*) Idem *Pro Archia Poëta.*

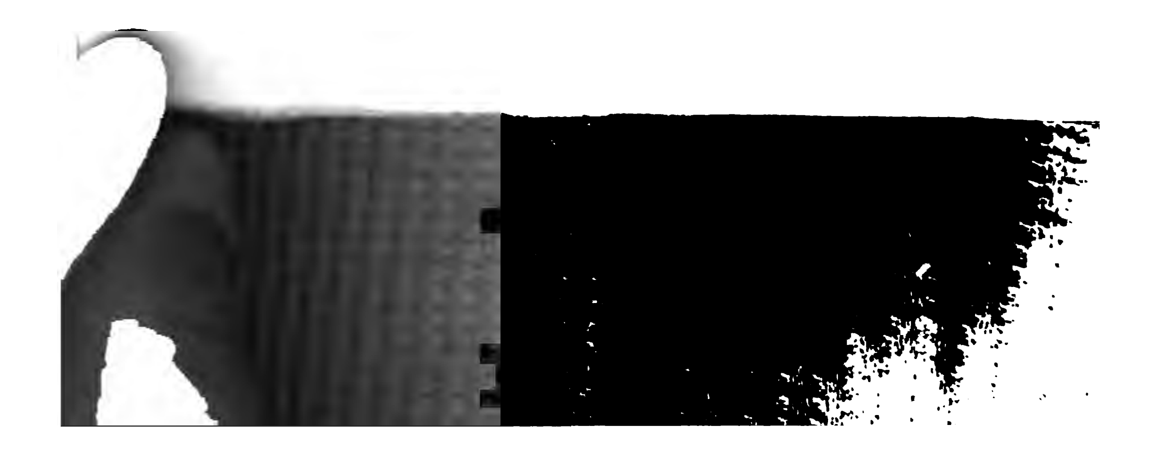
(*d*) *Suasor.* 6.

(*e*) *Bibliot. Hisp. Vet.* lib. 1. cap. 3. num. 33.



que Asinio Polion imputaba el mismo defecto á Tito Livio, hombre de admirable eloqüencia, y príncipe de los historiadores Romanos. Era Tito Livio de Padua, ciudad de Italia (1): y si el fastidio de los oídos Romanos hallaba algo estraño en el aire y pronunciacion de un Italiano eloqüentíssimo, no es mucho lo percibiese tambien en un Español. Ambrosio de Morales (*a*) advierte, que Valerio Mesala en aquella nota daba á entender que Porcio Ladron no hablaba perfectamente la lengua latina. Y por aquí (añade) se entiende como tenian aun todavía por este tiempo los Españoles sus lenguas naturales. Pero consta por Estrabon (*b*) que por este tiempo los Españoles y especialmente los Béticos, havian olvidado su propria lengua y hablaban la latina. Ni era menester que la lengua materna de Porcio Ladron fuese la Española, ni que dexase de saber perfectamente la latina, para que en Roma se estrañase su acento como algo peregrino: como en nuestra misma Corte se estraña la pronunciacion de algunos Estrangeros que saben nuestra lengua; y aun el acento de muchos naturales de las Provincias; y Teophrasto sabia perfectamente el Griego como lengua materna, aunque su pronunciacion disonaba en Athenas (*c*). Del mismo modo estrañaría Mesa-

(1) Morhofio escrivió un libro de *Patavinitate Liviana*, en que procura librar de esta nota á Tito Livio.
(*a*) Morales lib. 9. cap. 6.
(*b*) Lib. 3.
(*c*) Cic. in *Brut.* cap. 46.



sala el sonido de Porcio Ladron, aunque daba testimonio de su eloqüencia, y tambien gustaba del Cordobés Sextilio Hena en quien se notaba el mismo defecto como diximos en otra parte (a).

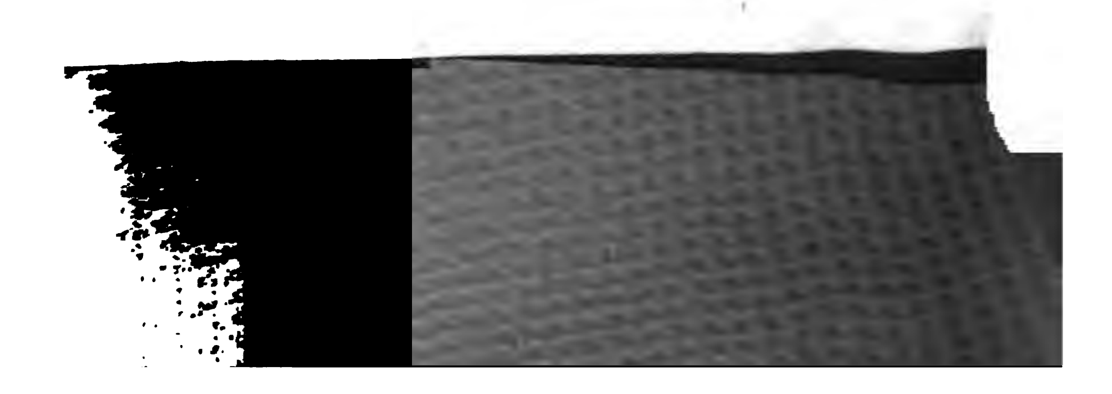
40 Porcio Ladron teniendo noticia de esta crítica de Mesala, no la llevó á bien (b) reputándola por injuria y efecto de la nimia severidad de un censor moroso. Para vindicarse pues pronunció delante de Mesala una oracion discretísima en favor de Pythodoro (1), y ademas una Suasoria, cuyo asunto era la pena de Theodoto, la qual declamó por espacio de tres dias. No sabemos si este modo de apología de Porcio Ladron sería suficiente convencimiento de Mesala,

 ó

(a) *Histor. litèr. de España* tom. 3. lib. VII.

(b) *Non tulit bono contumeliam Latro, & pro Pythodoro Messalae orationem dissertissimam recitavit, quam suasoriam de Theodoto declamavit per triduum: quae dixerit, suo loco reddam, cum ad Suasorias venero.* Senec. lib. 2. *Controv.* 12.

(1) Cada uno lee este lugar de Séneca como mejor le parece: porque está mui viciado, y los Comentadores desconfian del remedio. Gronovio pretendió darle alguna luz, y le dexó mas ininteligible. D. Nicolas Antonio entiende este pasage de otro modo, conviene á saber, que Porcio Ladron recitó una Oracion discretisima de Mesala y le opuso otra en presencia de Theodoro. ¿Pero de qué servia recitarle á Mesala su propria oracion, ni qué conducia esto para hacer Ladron la apología de su idioma? ¿Qué importaba declamar en presencia de Theodoro, si no era este sino Mesala á quien se havia de dar la satisfaccion? Fuera de que en los mas de los Códices no se lee *Theodoro*, sino *Theodoto* ó *de Theodoto*; de suerte que este Theodoto no era el oyente, sino el sujeto de la Declamacion. En efecto Nicolas Fabro dice, que era asunto mui vulgar de las Suasorias en las escuelas la deliberacion sobre la pena de Theodoto, para lo qual cita á Quintiliano, lib. 3. cap. 13.



ó materia mas abundante á su censura. Séneca promete dár noticia mas exâcta en las Suasorias; pero en las que nos quedan no se halla cosa alguna de este asunto.

41 No podemos escusar la imprudencia de Porcio Ladron que declamando una vez delante de Augusto, Mecenas y Agripa satirizó á este obliqüamente sobre su nobleza personal, y no heredada de los antepasados. Séneca refiere esta falta de su amigo, porque, dice, son útiles los exemplos no solo de lo que se debe seguir, sino de lo que se ha de evitar. Se trataba en una controversia sobre desheredar un abuelo á un nieto, havido por su hijo fuera de legítimo matrimonio. En esta Controversia, dice Séneca (*a*), Ladron dixo una cosa contraria, no á la causa, sino á sí mismo. Oraba en presencia de Au-

(*a*) *Haec subinde refero, quod aeque vitandarum rerum exempla ponenda sunt, quàm sequendarum. In hac Controversia Latro contrariam rem non Controversiae dixit; sed sibi. Declamabat illam, Caesare Augusto audiente, et Agrippa, cujus filios nepotes suos Caesar, Lucium et Cajum, adoptaturus diebus illis videbatur. Erat Agrippa inter eos, qui non nati sunt nobiles, sed facti. Cum diceret partem adolescentis Latro, et tractaret locum adoptionis dixit :* Nam isti adoptione nobilitati sunt. *Haec et alia in hanc sententiam. Moecenas innuit patri... Tanta enim sub divo Augusto libertas fuit, ut praepotenti tunc M. Agrippae non defuerint, qui nobilitatem exprobrarent. Ea in parte atique mihi videtur admiratione dignus divus Augustus, sub quo tantum licuit. Sed horum non possum misereri, qui tanti putant caput potius quàm dictum perdere. Latro dignus fuit miseratione, qui ne excusare quidem errorem suum potuit. Nihil est autem crudelius quam sic offendere, ut magis sis offensurus, si satisfeceris.* Sen. lib. 2. *Controv.* 12.

Augusto Cesar y de Agripa, cuyos hijos (Lucio y Cayo) havia el Emperador de adoptar por aquellos dias. Agripa era uno de aquellos hombres nuevos, que no nacieron nobles, sino adquirieron la nobleza por sus servicios. En estas circunstancias Ladron defendiendo al nieto, sujeto de la Controversia, y tratando de la adopcion, dixo; Estos fueron ennoblecidos con la adopcion; é inculcó otras cosas igualmente odiosas sobre el mismo asunto. Mecenas hizo seña á Agripa para que advirtiese la sátira. Algunos pensaron que havia ya llegado el fin de la Declamacion. Mas fue tanta la humanidad del Emperador, que disimuló esta imprudencia, y otras semejantes, con que algunos insultaban el linage de Agripa, sin embargo de ser su yerno, y que entonces obtenia el mayor poder. En esta parte, dice Séneca, es admirable la grandeza de ánimo de Augusto, que permitia tanta libertad. No merecen compasion, añade, los que por no perder un dicho ingenioso, se hacen reos de pena capital. Porcio Ladron fue digno de lastima, pues ni aun escusar pudo su yerro. ¿Y qué cosa mas sensible que incurrir un género de ofensa, que se agrava mas con la satisfaccion? En el mismo vicio incurrieron otros grandes Oradores, como Ciceron quando hablando en el Senado, los llamó Padres *circunscriptos* en lugar de *conscriptos*, como si huviera sido equivocacion de la lengua. ¿Qué imprudencia mayor que exponer la vida, ó perder la gracia de los poderosos por no malograr una sentencia? Mas cauto fue Asinio Polion, que ex-

exhortándole alguno á que escribiera contra la burla de Octaviano, respondió : No es seguro escribir contra quien puede proscribir (*a*).

42 Tambien es reprehensible Porcio Ladron por haver pasado toda su vida en Declamaciones de la Escuela, y exercitándose mui poco en las verdaderas causas de los Tribunales: defecto que reprehende sabiamente Quintiliano (*b*). Contento con las vanas sombras de Controversias fingidas, no aspiró á la gloria de Orador, carrera tan proporcionada á sus talentos y tan digna de su eloqüencia. De aquí resultó que un hombre de tanta fama en las escuelas, se halló mui

(*a*) Macrob. Saturn. lib. 2. cap. 4.

(*b*) *Et hercle, quantumlibet secreta studia contulerint, est tamen proprius quidam fori profectus: alia lux, alia veri discriminis facies: plusque si separes, usus sine doctrina, quam citra usum doctrina, valet. Ideoque nonnulli senes in schola facti stupent novitate. Cum in judicia venerunt, et omnia suis exercitationibus similia desiderant. At illic, et Judex tacet, et adversarius obstrepit, et nihil temerè dictum perit: et si quid tibi ipse sumas, probandum est: & laboratam congestamque dierum, ac noctium studio actionem aqua deficit: et omisso magna semper flandi tumore, in quibusdam causis loquendum est; quod illi diserti minimè sciant. Itaque nonnullos reperias qui sibi eloquentiores videantur, quam ut Causas agant.* Quintilian. lib. 12. cap. 6.

Nam ut de nostris potissimum studijs dicam, quid attinet tam multis annis, quam in more est plurimorum (ut de his à quibus magna in hoc pars aetatis absumitur taceam) declamitare in schola, et tantum laboris in rebus falsis consumere, cum satis sit modico tempore imaginem veri discriminis, et dicendi leges comperisse? Quod non dico, quia sit unquam omittenda dicendi exercitatio, sed quia non sit in una ejus specie consenescendum. Cognoscere enim et praecepta vivendi perdiscere, et in foro nos experiri potuimus, dum scholastici sumus. Idem lib. 12. cap. 11.



mui embarazado quando tuvo que orar en los Tribunales públicos. Quintiliano (a) y Séneca (b) nos dan noticia del suceso. Hallándose Porcio Ladron en España tuvo que orar en defensa de Porcio Rústico su pariente. Pero como no estaba acostumbrada su eloqüencia á orar en cielo raso y en aquella publicidad estrañó el sitio, echando menos el sosiego, las paredes y techos de las escuelas. Un hombre tan expedito y eloqüente, se turbó de tal modo que comenzó con un solecismo la oracion; y no se recobró, ni pudo proseguir hasta que obtuvo con grandes instancias que el juzgado se transfiriese del Foro á la Basílica. Tan nuevo, dice Quintiliano, se le representaba aquel sitio que parecia que toda su eloqüencia se contenia entre el techo y las

 pa-

(a) *Adolescentes non debent nimium in falsa rerum imagine detineri, et inanibus Simulacris: usque adeo, ut difficile ab his digressos sit assuefacere, ne ab illa in qua prope consenuerint, umbra vera discrimina, velut quemdam solem reformident: quod accidisse etiam Porcio Latroni, qui primus clari nominis professor fuit, traditur: ut cum ei, summam in scholis opinionem obtinenti, Causa in foro esset oranda, impensè petierit, uti subsellia in basilicam transferrentur. Ita illi coelum novum fuit, ut omnis ejus eloquentia contineri tecto, ac parietibus videretur.* Quintil. *Instit. Orator.* lib. X. cap. 5.

(b) *Declamatoriae virtutis Latronem Porcium unicum exemplum cum pro reo in Hispania Rustico Porcio propinquo suo diceret, usque eo esse confusum, ut a soloecismo inciperet: nec antè potuisse confirmari, tectum, ac parietes desiderantem, quam impetravit ut judicium ex foro in basilicam transferretur. Usque eo ingenia in scholasticis exercitationibus delicatè nutriuntur, ut clamorem silentium, risum, coelum denique pati nesciant.* Senec. Praef. lib. 4. Controv.



paredes, sin poder dilatarse mas allá de esta corta esfera. Lo mismo se dice sucedió al príncipe de los Oradores Demósthenes y á Theofrasto, segun Eliano (*a*).

43 El caso del Porcio Ladron fue en España, dice expresamente Séneca (*b*). Alguno de nuestros Historiadores se adelantó á afirmar que esto pasó en Córdoba, y aun á señalar el sitio individual de la Basílica, y Foro determinándolo por el lugar donde congetura (*c*) estaban sus Tribunales. No es inverosimil pasase esto en Córdoba, patria por ventura de Porcio Ladron, segun diximos, y donde vivirían sus parientes; sabiendo tambien por otra parte que en esta ciudad como tan principal de la Bética havia Foro y Basílica (*d*). Pero del testimonio de Auto-

(*a*) *Res mira, nolo enim dicere verum, cum Demosthenem in Macedonia verba ingeniumque deficerent... Non soli autem hoc accidit Demostheni, summo Oratori, in Macedonia, verum etiam Theophrasto Eresio. Is enim etiam cum in Areopago verba faceret, defecit: et hanc excusationem praetendit se perterritum fuisse Senatus auctoritate. Amarulentèr vero, et promptissime ad hunc ejus sermonem respondit his verbis Demochares: O Theophraste, Athenienses erant, non duodecim numina, qui iudicio praeerant.* Ælian. lib. 8. *Variar. Histor.* cap. 12.

(*b*) citat.

(*c*) Ruano *Histor. de Córdoba* lib. 1. cap. 9. num. 9. y cap. 14. num. 39., y cap. 19. num. 2. y 5. y otros. = El referido Autor para probar que esto sucedió en Córdoba cita á Quintiliano y á Casio Severo. Pero Quintiliano ni aun dice que fuera en España; y Séneca que lo dice, no expresa que fuera en Córdoba, ni pone esta noticia en boca de Casio Severo, sino de Vocieno Montano, como consta del Prefacio del libro 4. de sus Controversias.

(*d*) Aul. Hirt. de *bell. Alex.* cap. 52. = et de *bell. Hisp.* cap. 42.

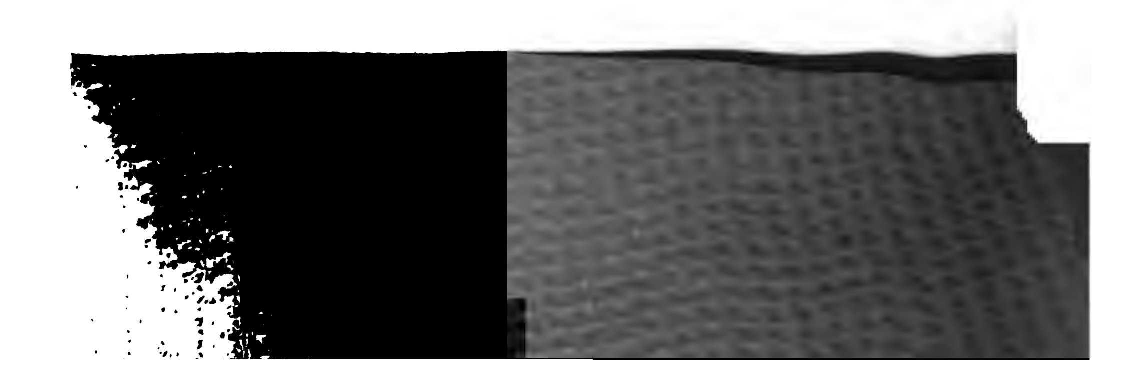
tores antiguos solo consta que sucedió en España, y no se deben vender por noticias averiguadas las congeturas verosimiles. D. Bernardo Aldrete (*a*) refiriendo este suceso, dice, que Porcio Ladron oró en España por un pariente suyo hombre *rústico* llamado Porcio: de suerte que convirtió en adjetivo el sobrenombre de este personage. Mas consta por las buenas ediciones y el contexto de Séneca que la voz *Rústico* es sobrenombre y no profesion: y sería bien impertinente notar que el reo á quien defendia era hombre rústico, ó urbano. Ni obsta que Séneca le anteponga al nombre Porcio que era de familia llamándole *Rústica. Porcio*: pues esto es bien freqüente en aquel Autor, y en el mismo período llama *Ladron Porcio* á nuestro Orador; como poco antes *Montano Vocieno* al Declamador que sabemos se llamaba Vocieno Montano. Juan Federico Grónovio alega otros exemplos, y dice que este era familiar estilo de Séneca (*b*).

44 No es de estrañar que un hombre tan versado en la eloqüencia como Porcio Ladron fuese diestro en las Declamaciones, y embarazado en las Causas del foro. Séneca nos dice que Casio Severo por el contrario no era á propósito para las declamaciones, siendo mui expedito para el foro (*c*). „Tenia todas las pren„das para ser buen Declamador, y sin embar„go

(*a*) *Orig. de la Leng. Castell.* lib. 1. cap. 16.
(*b*) Gronov. Not. in *Suasor.* 6.
(*c*) Sen. *Praef. Epitom.* lib. 3. *Controv.*

„go quando declamaba era inferior á sí mismo
„y á otros muchos. De esto daba el mismo Se-
„vero por causa una ingeniosa reflexion. Aun
„los grandes Ingenios, decía, no son para to-
„do. La prosa de Virgilio, los versos de Cice-
„ron, las oraciones de Salustio, no correspon-
„den á la grande idea que tenemos de estos Au-
„tores. La Oracion de Platon en defensa de Só-
„crates no es digna del reo, ni del patrono.
„Lo mismo que á los ingenios sucede á los cuer-
„pos, cuyas fuerzas no son iguales para todos
„exercicios. Entre los animales los caballos unos
„son buenos para la carrera, otros para la car-
„roza y otros para la carga. No solo se obser-
„va esta desigualdad entre las Causas y las De-
„clamaciones, sino en las mismas Declamacio-
„nes. Unos sobresalian en el género de Suaso-
„rias, y otros en el de Controversias Judicia-
„les. Pasieno es celebrado solamente en los epí-
„logos, Pompeyo Silon en los exôrdios: de suer-
„te que sería de desear que uno comenzára y otro
„acabára las Oraciones. Es cosa mui varia y
„ardua la eloqüencia: hasta aora con ninguno
„fue tan liberal la naturaleza que se la conce-
„diera en toda su extension. Es mui afortuna-
„do el que consiguió alguna parte." Fuera de
esta razon general, Séneca en persona de Casio
Severo dá otra mas peculiar del asunto presente.
„Yo, decía, estoi acostumbrado no á mirar al
„oyente, sino al Juez; no á reprehenderme á
„mí mismo, sino al Abogado contrario. Huyo
„la superfluidad, ¿y en las controversias esco-
„lás-

„lásticas qué cosa no es superflua, si lo son ellas
„mismas? En el Foro me parece que hago al-
„guna cosa; en las Declamaciones, como decia
„Censorino de los que pretenden con ansia en
„*los* Municipios los honores y dignidades, me
„parece que trabajo en sueños. Fuera de esto
„son empleos mui diferentes en sí mismos; una
„cosa es pelear, otra exercitarse para la pelea.
„Siempre se ha creído que la escuela es como
„un juego, y el Foro es el anfiteatro. Se tiene
„por visoño al que comienza en el Foro la pri-
„mera causa, aunque sea mui exercitado en las
„escuelas. Vengan pues al Senado y al Foro es-
„tos célebres Declamadores: los verás mudados
„con el lugar: sus cuerpos acostumbrados á la
„sombra, no pueden estár en cielo raso: estra-
„ñan la lluvia y el sol: se buscan y no se ha-
„llan á sí mismos. Están acostumbrados á ser
„discretos á su arbitrio y sin riesgo. De estos
„exercicios pueriles no hai que esperar un Ora-
„dor. Sería lo mismo que juzgar de la destreza de
„un piloto, no por el exercicio de los mares,
„sino de las Naumachias, y Piscinas. Yo des-
„de luego me reconocería por inepto para las
„Declamaciones, si no supiera que Asinio Po-
„lion, Mesala Corvino, y Pasieno, que aora
„logra el primer crédito, son tenidos por infe-
„riores á Cestio y á Ladron. ¿Piensas que este
„es defecto de los Oradores, y no de los oyen-
„tes? pues no es así: no es que aquellos ten-
„gan menos eloqüencia, sino que estos juzgan
„con menos integridad. Los que freqüentan las
„es-



„ escuelas por las mayor parte son *niños ó jóvenes*.
„ Estos no solo dán la preferencia á Cestio sobre
„ los eloqüentisimos Oradores que acabo de de-
„ cir, sino que tambien le preferirían al mismo
„ Ciceron, á no temer les tiráran piedras. Con
„ todo le estiman en mas del modo que pueden:
„ porque aprenden de memoria sus declamacio-
„ nes; y de las oraciones de Ciceron solo leen
„ aquellas contra las quales escribió Cestio (1):
„ Te he referido todo esto para que sepas que
„ los Declamadores son otro género de hombres
„ que los Oradores. Si yo me quiero comparar
„ con ellos, no necesito mayor ingenio, sino me-
„ nos

(1) Sobre esto refiere un pasage gracioso que le sucedió. Estaba Cestio declamando en la escuela contra la *Miloniana* de Ciceron. Segun su costumbre prorrumpió en esta fanfarronada: *Si Frax essem, Fussius essem: si Pantomimus essem, Batyllus essem: si equus, Melissio essem.* Entró al mismo tiempo Casio Severo y no pudiendo contener la bilis exclamó: *Et si cloaca esses, magna esses.* Todos dice Severo, se rieron mucho: los escolásticos me miraban estrañando mi libertad. Pero Cestio que se tenia por capaz de responder á Ciceron, no tuvo que responderme á mí. Solo dixo que no proseguiría, si yo no salia de la casa. Yo por el contrario dixe: Que no saldria del baño público (de aquí se infiere que las escuelas estaban en este lugar) sin haverme bañado antes. No contento con esto lo demandé ante el Pretor, para que respondiera en el Foro sobre la injuria causada á Ciceron. Se perturbó tanto, que no se atrevió á responder por sí, y pidió Abogado. Despues le acusé ante otro Pretor como á ingrato. Ultimamente me preparaba á denunciarle ante el Pretor urbano, pidiéndole curador como á loco, quando á ruego de mis amigos me reduxe á ofrecer le dexaría y no le incomodaría, si prometia con juramento confesar abiertamente que era inferior á Ciceron en la eloqüencia: lo qual apenas se pudo conseguir que lo executara seriamente.

„ nos sentido. Por esta causa apenas quiero de-
„ clamar, y solamente lo executó rara vez, no
„ en las escuelas públicas, sino delante de mis
„ amigos y familiares." Hasta aquí este severo
Censor de los Declamadores.

45 Vocieno Montano se mostraba no menos rígido en esta parte. „ No solo, dice Séneca (*a*), no
„ queria declamar por ostentacion, pero ni aun
„ por exercicio. Preguntándole la causa, decia,
„ que era por no hacerse á malas costumbres. El
„ que prepara la Declamacion, escribe no para
„ convencer, sino para agradar: no tiene por fin
„ la persuasion, sino el deleite. Así busca todos
„ los adornos, descuida los argumentos, porque
„ son molestos y tienen poco de floridos. Se con-
„ tenta con divertir el ánimo de los oyentes con
„ narraciones y sentencias. No solicita la aproba-
„ cion de la Causa, sino la suya misma: no el buen
„ éxito del reo ó del negocio, sino el crédito de
„ su eloqüencia. Poco le importa que los oyentes
„ no vayan persuadidos del asunto, como sal-
„ gan contentos del Orador. Este vicio de los De-
„ clamadores los acompaña hasta el Foro, don-
„ de omiten lo necesario por seguir lo especioso
„ y brillante. Ademas fingen contrarios necios
„ para tener lugar de responderles quando quie-
„ ren y como quieren. Por otra parte si yerran,
„ su necedad es gratuita y sin recompensa, pues
„ no se exponen al riesgo del daño ó del casti-
„ go. Como están hechos á orar seguros en la
„ es-

(*a*) Praef. lib. 4. *Controvers.*

„ escuela, quando pasan al Foro, entre los pe-
„ ligros no pueden desechar el espanto. En la es-
„ cuela se alimentan de los aplausos de los oyen-
„ tes, y su memoria descansa con ciertos inter-
„ valos. Por el contrario en el Foro, faltándoles
„ el endeble apoyo de los elogios, ó desmayan
„ ó tropiezan. En la escuela nadie les contradice,
„ nadie se burla, nadie se atreve á chistar en
„ contra: los semblantes de todos están compues-
„ tos y agradables. En las Causas públicas quan-
„ do no otra cosa, los perturba el mismo Foro.
„ Tú puedes saber, mas bien que otro, dice Mon-
„ tano á Séneca, si es verdad lo que vulgarmen-
„ te se refiere de Porcio Ladron, único exem-
„ plar de perfectos Declamadores." Refiere el
caso y prosigue: „ Tan delicados se crian los in-
„ genios en los exercicios de la escuela que no
„ saben tolerar los clamores, el silencio, la risa,
„ ni aun el cielo y teatro. No es util el exerci-
„ cio, sino quando es mui semejante á la obra á
„ que se ordena. Así havia de ser mas duro y
„ trabajoso, que el verdadero combate, como
„ sucede á los Gladiadores y Athletas, á quie-
„ nes de propósito se les multiplica el trabajo,
„ quando se exercitan, para que lo experimen-
„ ten ligero en la operacion. En las Declamacio-
„ nes escolásticas sucede todo lo contrario. Es
„ mas suave y remiso el exercicio que la misma
„ obra. En el Foro tratan los asuntos que les to-
„ can, en la escuela los eligen: allí captan la
„ benevolencia del Juez, aquí adulan servil-
„ mente al auditorio: allí entre el estrépito del
„ con-

„concurso es menester esforzar el ánimo, exál-
„tar la voz, y llevarla hasta los oídos del Juez:
„aquí los semblantes de todos penden del que
„declama. Como los que salen de un lugar som-
„brío y obscuro, los ciega el resplandor y cla-
„ridad de la luz; no de otra suerte á estos que
„pasan de las Escuelas al Foro, todo los per-
„turba como nuevo y desusado, y no adquie-
„ren el vigor y fuerza de Oradores, hasta que
„pasando muchos riesgos y afrentas llegan á en-
„durecer con el verdadero trabajo su ánimo pue-
„ril y lánguido con las delicias escolásticas."
Hasta aquí Montano en pluma de Séneca.

46 Parece que estos dos insignes Declamadores reprobaban del todo el exercicio de las declamaciones, como cosa dañosa y aun impertinente. para el Foro. En esta hipótesi poca gloria podia resultar á Porcio Ladron de haver sido príncipe de los Declamadores de su tiempo; ni por haverse distinguido en esta carrera merecería la reputacion de hombre eloqüente: como nadie tendría por grandes Generales á Epaminondas, Scipion, Alexandro, Cesar, Gonzalo Fernandez de Córdoba, ó al Duque de Alva, si solo huvieran sido sobresalientes en mandar el exercicio. Pero Quintiliano (*a*) aunque condena el abuso en las Declamaciones, las tiene por mui úti-

(*a*) *Declamationes verò, quales in scholis rhetorum dicuntur, si modò sunt ad veritatem accommodatae, et orationibus similes, non tantum dum adolescit profectus, sunt utilissimae, quae inventionem, et dispositionem pariter exercent, sed etiam cum est consummatus, ac iam in foro clarus.* Quint. lib. X. cap. 5.

útiles si el uso es moderado y los asuntos verdaderos ó verosímiles: y esto no solo para que los Jóvenes estudiosos exerciten la invencion, disposicion y estilo, sino aun las juzga convenientes á los Oradores consumados y célebres ya en el foro. Y aunque reconocemos con los referidos Autores el defecto de Porcio Ladron y no pretendemos escusarle de haverse contentado con ser escolástico sin versarse en la carrera de pragmático y Orador tan propria de sus talentos; con todo no podemos defraudarle de la gloria de hombre mui eloqüente en su esfera: y distinguirémos siempre la ciencia y capacidad, del uso y práctica de la eloqüencia. Tuvo aquella prerrogativa, y le faltó esta por genio, por desidia y por capricho extravagante de contener sus grandes talentos en los cortos límites de la escuela. Mayor abuso sería aún despreciar como inútiles aquellos exercicios. El que ha de orar en el Foro, despues de la ciencia de los preceptos, tiene aún muchas dificultades que vencer. El exercicio de las declamaciones no las vence todas; pero quita unas y disminuye otras. Prepara y dispone al Orador, aunque no le hace perfecto. Si el exercitado en la escuela se turba en el Foro, mucho mas el no exercitado: pues de repente pasa á lo mas dificil. Si valiera el argumento de Montano, el Orador no debia exercitar su estilo en escribir: ¿pues quién duda hai mucha diferencia entre componer las oraciones en el gavinete y pronunciarlas en el público? ¿Qué tiene que ver la quietud del estudio con el aparato

to de los Tribunales? Entonces no havría exercicios militares. Pues distan mucho las evoluciones en tiempo de paz, de los riesgos y fatigas en campaña. Son visoños en el Foro los exercitados en la escuela. ¿Y por esto se han de presentar desde luego á lo mas arduo? ¿no han de ir exercitados del modo posible? Mas visoños serán los que nunca han hablado en públi-co. ¿Será preciso un anfiteatro, en que los hombres á manera de gladiadores peleen no solo con las fieras, sino consigo mismos para adiestrarse así con exercicios mas proporcionados á lo sangriento de la campaña? ¿O se ensayarán á matarse á sí mismos los Ciudadanos, para aprender á matar á los enemigos en tiempo de guerra? La opinion de Montano se opone al buen juicio y á la práctica de todos los siglos (1).

(1) Nuestros eruditos Españoles del siglo XVI. renovaron el uso de las Declamaciones escolásticas. Los célebres Valencianos Luis Vives y Lorenzo Palmireno escribieron declamaciones, este respondiendo á las Suasorias de Séneca, y aquel exhortando á Sila que dexára el cargo de Dictador. Tambien Juan Petreyo Toledano y Hernan Nuñez trabajaron algo en esta linea, segun dice Escoto (*epist. ad Just. Lips. praefixa operib. M. Senecae*). El mismo Autor en su Prefacio recomienda la utilidad de las Declamaciones por estas palabras: *Caeterum in his declamationibus tamquam pugnae simulacris, ad verum discrimen juventus olim diligentèr ingenti emolumento exercebatur, ut ex umbratili studio in lucem, solemque prodiret, et à fictis ad serias causas, litesque forenses aliquando transiret. Juris igitur consultis, vel Alciato testante, perutilis haec tractatio, in qua disertè multa, et acutè de legibus, causisque, et negotiorum eventis disputantur: ne rerum gerendarum omnisque Antiquitatis rudes Legulei, rabulae forenses, et vultures togati, potius quam Juris Sacerdotes appellentur.* Ya que nombró á Andres Alciato, debemos no-

47 Lo mismo decimos por lo tocante á Casio Severo, si intentaba condenar absolutamente el exercicio de las declamaciones: en lo qual parece se excedia su crítica, despreciando aquello en que no podia sobresalir. Pues consta de su misma relacion, de toda la obra de Séneca y de otros pasages de Autores antiguos, que los mas célebres Oradores tambien se exercitaban en declamar y frequentaban alternativamente las escuelas y los Tribunales. Asinio Polion, Mesala Corvino y Pasieno eran al mismo tiempo grandes Oradores y famosos Declamadores. Aun el mismo Ciceron, como diximos antes, continuó este exercicio hasta los últimos años de su vida. Sin embargo debemos confesar que era vicio consumir toda la vida en las Declamaciones, haciendo ocupacion de lo que solo debia ser preparativo (a). Defecto en que han incurrido tambien

notar que este gran restaurador del buen gusto de la Jurisprudencia se lastima que en nuestros tiempos se haya omitido el uso de las Declamaciones y no haya proporcion de este exercicio en nuestras escuelas. *Declamandi ratio*, dice (lib. 4. *Parergon* cap. 15.) *qualis et quam hodie necessaria sit tironibus Juri civili operam navare volentibus, saepè à me praedicatum est. Solebant enim juvenes postquam à Grammatico dimissi essent, ad Rhetorem accedere, apud quem communes disserendi locos addiscebant: deinde fictas controversias peragebant... Nec dubium est quin rectè in eis institutus adolescens majore profectu, nec illotis manibus Jus civile pertractaret. Sed vix obtineri haec ratio hodie posset, quod rari Grammatici huic muneri apti sint: et si qui alioquin essent, ad uberiora, utilioraque Legum, et Medicinae studia pertransire malunt, quam inter pueros consenescere.*

(a) *Omnino declamationis, atque exercitationis nomen haud intellexisse mibi videntur, quod sese alterius gratia tractari pro-*

bien muchos de nuestros Escolásticos, consumiendo toda la vida en las disputas sutiles de la escuela: buenas sin duda como exercicios umbrátiles (si son los asuntos sólidos, tratados con buen gusto, estilo y método) mas no como eterna ocupacion de los ingenios. Y no dudamos que un Philósofo y Theólogo de las aulas, quando le sacaran de la sombra y seguridad de las escuelas al campo abierto de la Controversia, ó la Polémica para combatir contra los verdaderos enemigos de la Religion y de la Iglesia, se hallaría tan embarazado como Porcio Ladron y los demas perpetuos declamadores, quando los extraían de repente al Foro y Tribunales para patrocinar las causas verdaderas: ó como la tropa que nunca se huviera ocupado mas que en hacer el exercicio; sin haverse hallado jamas en campaña, yendo tanto de preparativos umbrátiles á combates sangrientos.

48 Verdad es que perdida la libertad de las Repúblicas de Grecia y Roma, segun observa el Autor del Diálogo de los Oradores, por la misma condicion de los tiempos vinieron estos á degenerar en vanos Declamadores y Sofistas, descaeciendo la eloqüencia por falta de ocasion pa-

profiteantur: illi verò praeparationem ipsam pro fine habent: viamque tamquam illud, quò tendere oporteat amplexantur. Certamen enim justum ex ipsa exercitatione faciunt. Synes. extrem. opere de *Insomnijs.* = Sobre el qual lugar dice Niceforo. *Declamatio est adumbrata quaedam descriptio, ac praecedens exercitatio alicujus operis. Qui autem operis umbram identidem, ut opus, exercet; imprudenter et occultè mendacium pro veritate apprehendit, & incassum laborat.*

ra exercitarla: como en tiempo de paz no se crian tan buenos soldados como en el de guerra. Pero á la Iglesia y á la Religion nunca faltan enemigos que la combatan furiosamente: y es sensible, como pondera el príncipe de los modernos Escolásticos (*a*), que á este mismo tiempo se diviertan sus mas valerosos soldados en vanas sutilezas de exercicios umbrátiles, como si no huviera verdaderos enemigos que combatir y mayores teatros donde exercitar sus fuerzas y conseguir gloriosas victorias.

49 Volviendo á nuestro asunto, Porcio Ladron procuró sostener por su parte la eloqüencia, que iba degenerando en Roma desde el mismo imperio de Augusto, ó por la corrupcion de las costumbres que reinaba en los ingenios y en los estudios, segun el juicio de M. Séneca (*b*), ó

(*a*) *Hoc verò saeculo fuisse etiam in academijs multos, qui omnem fermè Theologicae disputationem sophisticis, ineptisque rationibus transegerint, utinam ipsi non fuissemus experti. Egit autem diabolus, quod sine lacrymis non queo dicere, ut quo tempore adversus ingruentes ex Germania haereses oportebat scholae Theologos optimis esse armis instructos, eo nulla prorsus haberent nisi arundines longas, arma videlicet levia puerorum. Ita irrisi sunt à plerisque, ac merito irrisi, quoniam verae Theologiae solidam effigiem nullam tenebant, umbris utebamur, easque ipsas utinam sequerentur.... Ex quo illa absurda nascuntur, ut sophistae Theologi videantur... Nonnè igitur sunt illa pueris utilia? sint. Nam nos quoque sophistae fuimus aliquando, sed obsecro, ita utilia habeantur ista, non ut ornamenta virorum, sed ut exercitamenta puerorum. Atque vel ipsi pueri intelligant; sophismatum brevem quemdam ludum esse oportere, aliumque usum à dialectica requirendum Philosophiae Theologiaeque maximè necessarium.* Melchior. Cano, lib. 9. cap. 1.

(*b*) Praefat. lib. 1. *Controvers.*

ó por otras razones que explica el autor del Diálogo de los Oradores, tratando de las causas de haverse corrompido la eloqüencia entre los Modernos. No alcanzó Porcio Ladron la mayor decadencia de su Arte, porque murió en el mismo imperio de Augusto. El Cronicon Latino de Eusebio aumentado por S. Gerónimo nos conservó esta noticia. Pone su muerte en la Olimpiada CXCIV. año 1. y el XL. del imperio de Augusto, dos años antes de la Era christiana, que viene á coincidir con el DCCL. de la fundacion de Roma. Tambien nos expresó el género de muerte. Fastidiado de una quartana doble se quitó á sí mismo la vida (a). Resolucion opuesta á la verdadera fortaleza, á las máximas de la Religion y de la Filosofía. Pero exemplo memorable á la posteridad de quanto importa la templanza y moderacion en todas las operaciones. Porcio Ladron con todo su talento y doctrina, no supo arreglar su vida civil y literaria; no usó la templanza en el estudio, ni en la diversion; y el mismo desorden de su vida le acompañó hasta la muerte. Abandonándose al furor de la melancolía fue víctima de sus pasiones el que havia nacido para dominarlas.

(a) *M. Porcius Latro latinus declamator taedio duplicis quartanae semet interfecit.* Euseb. Cesariens. in *Chronic.* Olympiad. CXCIV.



§. III.

Pasages que nos conservó M. Séneca de las Declamaciones de Porcio Ladron.

50 LAS declamaciones de los antiguos se dividian en dos clases. A unas se daba el nombre de Suasorias; á otras el de Controversias. Las primeras pertenecian propriamente al género de causas que los Retores llaman *deliberativo.* Las segundas eran proprias del *género judicial.* En las primeras se trataba de exhortar ó disuadir algun asunto ó negocio, como necesario, util y decoroso; ó por el contrario perjudicial, inutil &c., para que deliberando se tomára la resolucion conveniente por la República ó los particulares interesados. En las Controversias ó causas judiciales se trataba de acusar ó defender á un réo. En unas y otras se exercitaban los Jóvenes en las escuelas de los maestros de eloqüencia, comenzando por las Suasorias como mas fáciles y pasando despues á las Controversias. Quintiliano (*a*) se quexa que los Retores havian abandonado á los Gramáticos el exercicio de las Suasorias; como si estas no pertenecieran á la retórica no menos que las Controversias.

51 En uno y otro género de Declamaciones se versó con bastante crédito de eloqüente nuestro Porcio Ladron. Marco Séneca nos conser-

(*a*) *Institut. Orator.* lib. 2. cap. 1.



servó muchos fragmentos en sus libros de Suasorias y Controversias. No porque los exhiba á la letra ó como los escribió y dixo Porcio Ladron. No sabemos que Séneca quando escribió sus libros tuviese á la vista los escritos de los célebres Declamadores de que habla. Por el contrario dice (*a*) que ya ó no existian sus declamaciones; ó solo havia algunas que falsamente se les atribuian. Los Monumentos pues, que consultó Séneca, fueron solamente los de su memoria. Havia oído declamar á los hombres mas eloqüentes de su siglo: y para que no pereciesen sus nombres, valiéndose del fiel depósito de su memoria, escribió á sus tres hijos todo lo que conservaba en ella de las obras de los mas insignes Declamadores. Por fiel que fuera su memoria nó pudo representarle siempre sus mismas palabras y sentencias. Así reconocemos por lo comun en sus extractos el sentido y sustancia de los Declamadores, expresado en el estilo del colector: pues como dice el mismo en otra parte (*b*) hablando de Casio Severo, no tanto referia las buenas sentencias que este havia dicho, quanto aquellas de que el mismo Séneca se acordaba bien.

52 De ningunas nos pudo informar con mas

(*a*) *Ferè enim aut nulli Commentarij maximorum declamatorum extant, aut quod pejus est, falsi.* Senec. Praef. lib. 1. *Contrav.*

(*b*) *Iniquum tamen erit ex his eum aestimari, quae statim subtexam: non enim haec ille optimè dixit, sed haec optimè teneo.* Senec. Praef. lib. 3. *Controvers.*

exâctitud que de las de Porcio Ladron. El frequente trato y estrecha amistad que havian tenido desde niños, dedicados al mismo genero de estudios, versándose en las escuelas de un mismo maestro; como tambien el amor y pasion que le tenia, era causa para que con mucha particularidad estuviera Séneca actuado de todas las piezas Oratorias de Ladron, y las retuviera mas profundamente fixas en su memoria. Con todo siempre debemos considerar los fragmentos que restan de las declamaciones de Porcio Ladron en los escritos de Séneca como unas tristes reliquias del naufragio del olvido, unos miembros dislocados de su cuerpo, sin el adorno y simetría del todo, y por tanto mui distantes de su belleza original. A esto se añade que no tenemos enteras, sino diminutas é interpoladas las obras de Séneca. Y los Códices MM.SS. que han llegado á nuestros tiempos estan mui viciados, como reconocen todos los Editores é Intérpretes. Pero entre estas sombras siempre quedan algunos vestigios y hermosos rasgos ya por la destreza del pincel, ya por la perfeccion del mismo original que se nos intenta poner á la vista. Sería cosa sumamente prolixa poner aquí todo lo que Séneca nos ha conservado de las obras de Porcio Ladron. Así escogeremos solo aquellos pasages que nos den mas idea de su caracter y sean útiles á la instruccion de los Lectores, ó puedan satisfacer con agrado su noble curiosidad: dándonos entre tanto el dolor que no se con- las mismas *obras de Porcio Ladron*, que sin

sin duda no serian inútiles á los progresos de la eloqüencia. Séneca escribió primero sus libros de las Controversias, que los de las Suasorias: pues en aquellas se remite á estas, como á obra futura (*a*). Nosotros seguiremos el mismo orden, y daremos principio por la Controversia, que primeramente declamó Porcio Ladron siendo mui joven, y hallándose aún en la escuela de su preceptor Marilio (*b*).

53 El thema ó asunto de esta controversia es el siguiente (*c*). Eran dos hermanos y uno de ellos tenia un hijo. El tio vino á pobreza y el sobrino le sustentaba contra la voluntad de su padre. Por esta causa el padre le desheredó, sin que el hijo se querellase. Entonces el tio viéndole desamparado, le adoptó. Este tio por una herencia vino despues á ser rico: y por el contrario el padre cayó en pobreza. El generoso mancebo sustentó á su padre natural contra la voluntad de su tio y padre adoptivo. Este le abdica y deshereda. Se sigue pleito. Porcio Ladron aboga á favor del hijo. Entre otras cosas dixo en persona de este Joven (*d*): De qué se me acusa?

(*a*) Senec. lib. 2. *Controv.* 12.

(*b*) *Ab ea autem controversia incipiam, quam primam declamasse Latronem meum memini, admodum juvenem, in Marillij schola, cum jam coepisset diem ducere.* Senec. Praef. lib. 1. *Controvers.* in fine.

(*c*) Sen. lib. 1. *Controv.* 1. *Patruus abdicans.*

(*d*) *Quid mihi objicis? Puto luxuriam. Quidquid unquam immodesta largitione effudimus, id omne consumebatur in alimentum duorum senum... Ipse inquit me non aluit. Imitationem alienae culpae innocentiam vocas? Nec eò quidem aestimas, quanta ista crudelitas sit: quod si quis fratrem non alit, nec*

sa? Creo que de gasto superfluo é inmoderado. Mas toda mi viciosa prodigalidad se reduce al gasto de alimentar dos ancianos ambos mis padres. Pero mi hermano, se replica, no me sustentó á mí al tiempo de mi pobreza. Excelente razon por cierto! ¿Es ser inocente, imitar la culpa agena? creo no has llegado á hacer cabal concepto de lo sumo de la crueldad. Qué? si un hermano no alimenta á su hermano, tampoco el hijo ha de alimentar á su padre? Qué me opones la adopcion? quando vine á tu poder, yo tenia un padre rico. Cesen suplicó, cesen los litigios entre hermanos. Tenemos por Jueces á los mismos Dioses. Sin duda me desheredas con seguridad y sin riesgo de tu persona: pues la experiencia te ha dicho, que aunque me deshoredes, tienes los alimentos seguros en mi generosidad. Confieso, Señores, mi delito, que consiste

à filio quidem alendus est? Quid adoptionem iactas? Tunc ad te veni, cum haberem divitem patrem. Parcius, quaeso, fratres. Judices habemus deos. Scis tutò te facere, etiam si abdicaveris, alam. Fatendum est crimen meum, tardius misertus sum. Iterum do poenas: egeo. Parentibus meis, cum in cetera odium sit, tantum in meam notam convenit. O felix spectaculum, si vos in gratiam possum reducere! faciam hoc, quod vultus quoque vestri hortantur. Surgite patres, adeste iudices. Alter mihi ex parentibus servatus, alter servandus est. Porrigite mutuas manus in gratiam, me foederi medium pignus addite. Inter duos contendentes, medius elidar. Ego fame morientem videbo, per cujus cineres iuraturus sum? Omnis instabilis et incerta felicitas est. Quis crederet iacentem supra crepidinem Marium aut fuisse consulem, aut futurum? Quid porrò tam longè exempla repeto? Tamquam modò non sit qui illum vidit. Quid non timendum felicibus putas? quid desperandum infelicibus? Senec. ibid.

te no en lo pródigo, sino en lo tardo de mi piedad. Justamente experimento el castigo, por no haver socorrido antes y mas liberalmente á mis padres. Estos, aunque tan opuestos entre sí, están convenidos solo en contra mia. ¡Qué dichoso y agradable espectáculo, si yo os pudiera reconciliar! Sin duda vuestros semblantes me están brindando con la union. Levantaos padres, concurrid Jueces. Yo he conservado la vida de uno de mis padres: voi á conservar la de el otro. Extended las manos recíprocamente para la concordia: ponedme á mí por prenda y fiador. Si no la conservais, me ofrezco á ser la víctima de vuestras disensiones. ¿Es posible que yo he de ver morir de hambre al padre por cuyas cenizas he de jurar? No confies en la presente fortuna. Toda felicidad es incierta y mudable. ¿Quién creyera que Mario hallándose en el último abandono, en el lago de Minturno, havia sido Consul, y lo havia de volver á ser? ¿Mas para qué traigo exemplos de cosas distantes? ¿Quién de nosotros no vió á este mi padre, aora rico, antes en suma pobreza, y necesitando de mi socorro? A vista de esto ¿por qué han de confiar los dichosos y desesperar los infelices? Porcio Ladron habló en esta controversia contra su maestro Marilio que defendia al acusador ó parte contraria. Entre otras cosas dixo esta sentencia: Sé quan molesto es suplicar á los estraños: mucho mas ser repelido por los domésticos. Al fin lo sumo de la infelicidad es desear todos los dias la muerte y pedir alimentos para la vida. Si tú

no

no aborreces al que me injurió á mí; yo aborrezco al que te injurió á tí. Añadió otras cosas mas especiosas que sólidas, verosímilmente por el exercicio de la controversia, mas bien que por el derecho de la parte contraria. Verdad es que á estos Gentiles ignorantes de la lei del Evangelio de hacer bien á los enemigos, no era tan disonante como á los christianos la venganza de las injurias.

54 Acostumbra Séneca en cada controversia poner la division de las qüestiones y miembros, en que la dividieron ó subdividieron los Oradores: lo que equivale á la proposicion y particion del asunto y la analysi ó resolucion de todas sus partes. Ademas suele poner los colores, coloridos ó pretextos con que el Orador pretendia diestramente escusar, encubrir, ó disminuir los defectos y flacos de la parte que defendia. En la Controversia presente nota que los antiguos eran mas simples en sus divisiones: las de los modernos son mas sutiles, pero onerosas por la multiplicidad de partes y subdivisiones. Porcio Ladrón dividió esta en dos qüestiones; de derecho, y de equidad. La primera, si este hijo podia ser desheredado; la segunda, si debia: pues siendo obligado á alimentar á su padre, no podia incurrir pena por una accion á que le precisaba la lei. Entre otras subdivisiones introduxo la qüestion, si el hijo hizo bien en alimentar al padre, aunque éste era indigno; y despues si era indigno ó no en realidad. Instó con mucha vehemencia en un punto, que aunque incidente, todos

dos lo reputaron por mas apto para la persuasion, que otros mui proprios del asunto (*a*). Oponiéndole el contrario que el Joven havia obrado sin razon contra la prohibicion expresa de su padre adoptivo, respondia Ladron por él con mucha valentía. „No lo hice, dixo, llevado de la „razon, sino vencido del afecto. Haviendo vis„to á mi padre natural con necesidad urgente, „perdí el sentido, y no tuve arbitrio para de„xar de socorrerle. Mi razon perturbada no pu„do reflexîonar que lo havias prohibido." Este pasage hizò mucha impresion en los oyentes. El *color*, que usó Ladron para disculpar al Joven, fue mui natural y sencillo (*b*). „Mi parte, dixo, „no tiene de que escusarse, sino de que gloriar„se. Se contenta con responder: no puede tole„rar aquel cruel espectáculo. No solo no pen„sé entonces en tu ofensa, sino que me faltó la „razon, perdí el ánimo. Los pies no quedaron „con firmeza para sustentar el cuerpo. Los ojos se „me obscurecieron con no sé qué repentina som„bra. De otra suerte, si yo entonces estuviera „en

(*a*) *Latro illud vehementer pressit. Non feci ratione, affectu victus sum: cum vidissem patrem egentem, mens non constituit mihi: quid vetueris, nescio. Hoc ajebant non esse tractandum tamquam quaestionem: esse tamen potentius, quàm ullam quaestionem.* Senec. lib. 1. *Controv.* 1.

(*b*) *Latro colore simplici pro adolescente usus est: Habere non quod excuset, sed quo glorietur. Non potui, inquit, sustinere illud durum spectaculum. Offensam mihi putas tantum excidisse: mens excidit, non animus mihi constitit; non in ministerium sustinendi corporis suffecerunt pedes: oculi subita Caligine obtorpuerunt. Alioquin ego si tunc meae mentis fuissem, expectassem dum rogaret?* Senec. lib. 1. *Cont.* 1.

„ en mí, cómo era posible que para socorrer á „ mi padre huviera esperado que me lo rogára?" Ladron no aprobaba el colorido de que usó otro Abogado de la misma parte (*a*). Este dixo en persona del Joven, que havia dado á su padre solamente un corto socorro que pudiera sostener su vida moribunda: y despues de haver hecho descripcion de la palidez y flaqueza de su rostro, añadió: Bien se conoce que le alimentan sus enemigos. Porcio Ladron desaprobaba esta escusa y con este motivo usó de una sentencia ingeniosa. No se ha de quitar, dixo, al reo la parte gloriosa que hai en su accion, aunque sea criminal por otro respeto. Dando un socorro endeble á su padre se le quita la gloria de generoso para disminuir la culpa de desobediente.

55 Finalmente Séneca (*b*) advierte que Hermagoras en esta controversia hizo una transicion elegante del exôrdio á la narracion, de suerte que por un raro método en un solo período hizo transicion, sentencia y figura. Este método agradaba á Ladron solo en el caso que fuese mui vi-

(*a*) *Butenonis colorem non approbat Latro: praestitisse se dixit exiguum, tantùm quo spiritum posset producere. Et dum scripsisset pallorem eius et maciem; adiecit,* Apparet illum ab inimicis ali. *Hunc colorem eum improbaret Latro hac sententia usus est:* Non est, *inquit,* addicato quidquam ex gloria sui criminis detrahendum. Senec. ibid.

(*b*) *Hermagoras in hac controversia transiit à prooemio in narrationem eleganter, rarissimo quidem genere, ut in eadem re transitus esset. Sententia esset, schema esset: sed, ut Latroni placebat, schema quod vulneret, non quod titubet.* Senec. ibid.

viva la figura; no lenta y vacilante, sino capaz de penetrar con su agudeza en los ánimos y herirlos con fuerte impresion. Felicidad concedida á pocos, pero que era capaz de practicar el mismo que la aprobaba.

56 En la Controversia II. de Séneca, cuyo asunto es la acusacion y defensa de una Sacerdotisa poco casta (*a*), Porcio Ladron declamó vivamente contra ella, teniendo por indigna del ministerio sagrado á la que era sospechosa de impureza; cuya castidad era precaria y andaba en opiniones y tribunales (*b*). En la division dixo una hermosa sentencia. Cómo he de creer virgen á la que está violada con los ojos de todos (*c*)? En favor de la acusada dixo tambien Porcio Ladron (*d*) ponderando su fortaleza heroica en medio de los peligros. Él mismo admiraba y celebraba mucho una sentencia de su maestro Marilio (*e*). Este haviendo pintado el respetuoso semblante de la doncella, que en su misma hermosura ostentaba continencia, y ponia freno

(*a*) Senec. lib. 1. *Controv.* 11. *Sacerdos prostituta.*

(*b*) Senec. ibid.

(*c*) *Puto enim virginem esse te, sed contrectatam oculis omnium: Etiam si citra stuprum, cum viris volutatam.* Senec. ibid.

(*d*) *Latro dixit*: Aliqua capta felicior fuit, nulla fortior. Senec. ibid.

(*e*) *Marillius cum descripsisset dignationem puellae magnam fuisse, altius quiddam superbiusque vultu ipso praeferente: hanc adjecit sententiam, quam solebat mirari Latro, immò (ut ipse aiebat) exosculari*: Narrare sanè omnes tanquam ad prostitutam venisse dum tamquam à Sacerdote discesserint. Senec. ibid.

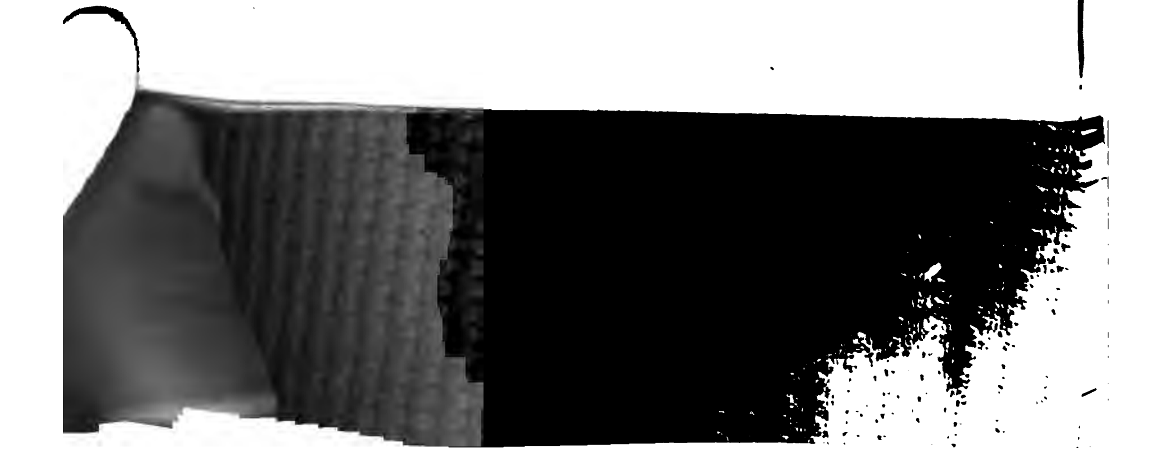


no á los apetitos, dixo: Lo cierto es que todos venian á visitarla como á una hermosura facilmente accesible, y se retiraban como de una casta Sacerdotisa.

57 La Controversia III. tiene por asunto (*a*) á otra Sacerdotisa de Vesta, que haviendo cometido incesto la condenaron segun la lei á ser prècipitada de una roca. Antes de executar la sentencia invocó el auxîlio del cielo. La precipitaron y no murió. Quieren de nuevo imponerle la pena. Contra ella dixo Ladron (*b*) entre otras cosas: ¿Queríais que en lo alto del precipicio se huviera presentado vergonzosa, con mòdestia y los ojos baxos? Esto sòlo faltaba, que fuera mas modesta en el lugar del suplicio que en el templò. Se presentó con libertad, tendió la vista sin recato, miró á todos los circunstantes, y pareciéndole poco haver violado la divinidad en los altares, comenzó á insultarla en el mismo lugar del suplicio. Vendrá otra vez á Roma á ser depositaria del fuego sagrado una muger violada con las manos del verdugo, y que ha ocupado justa-

(*a*) Lib. 1. Controv. III. *Incesta de Saxo.*

(*b*) *Hoc expectatis, ut capite demisso verecundia se ipsa antequam impelleretur, dejecerit? id enim deerat, ut modestior esset in Saxo, quam in sacro fuerat. Constitit, et circumlatis in frequentiam oculis, Sanctissimum numen quasi parum violasset inter altaria, coepit in ipso quo vindicabatur violare supplicio. Hoc alterum damnatae incestum fuit... Veniet ad colendum Romam, imperii pignus, etiam si non stupro, ac certe carnificis manu incesta. Invocavi, inquit, deos. Statuta in illo Saxo deos nominasti: et miraris, si iterum te dejici volunt? Si nihil aliud, in loco incestarum stetisti.* Senec. lib. 1. *Controv.* 3.



tamente el lugar de las incestuosas? Invocó á los Dioses: pero el honor de estos mismos pide que vuelva á ser precipitada (*a*). La division, que usa Ladron, es mui oportuna. Y es notable la sentencia de su maestro Marilio esforzando el mismo pensamiento de Ladron: colocada, dixo, en lo alto de la roca invocó á los Dioses: todos se indignaron de este atrevimiento. Se atreve esta, exclamaron, á nombrar á los Dioses? Se atreve desde este lugar? y qué tiene ya que pedirles sino una buena muerte? Nicolas Fabro (*b*) nota que esta lei del precipicio era fingida para el exercicio de las Declamaciones. La lei verdadera contra las Vestales incestuosas era que fueran enterradas vivas. Tanto zelaba la religion de los Gentiles la pureza de sus Ministros.

58 El thema de la Controversia IV. (*c*) era: Un soldado perdió las manos en la guerra. Halló *in fraganti* á su muger en adulterio. No pudiendo por falta de manos executar en los reos el rigor de la lei, que permitia quitarles la vida, mandó á un hijo suyo que los matara. Éste no obedeció: huyó el adúltero: el padre deshereda al hijo: éste le pone pleito. Porcio Ladron declamó (*d*) contra el hijo á favor del pa-

(*a*) Senec. ibid.

(*b*) Not. in hunc locum.

(*c*) Senec. lib. 1. *Controv.* IV. *Vir fortis sine manibus.*

(*d*) *Adulteros meos tantum excitavi. Me miserum, quamdiu iacuerunt, postquam deprehenderam? Ego te non abdicem, quem possem occidere? O acerbam virtutis meae recordationem. O tristem victoriae memoriam. Ille onustus modo hostilibus spoliis vir militaris, adulteris meis tantum maledixi: solus ego ex om-*

dre: ¡Quánto tiempo ví mi afrenta sin poder vengarla, ni conseguir que tú lo executaras! ¿No tendré derecho para desheredarte, quando me parece le tengo para quitarte la vida? ¡O doloroso recuerdo de mi dolor! ó triste memoria de mis victorias! Un militar poco antes cargado con los despojos de los enemigos, solo puede emplear las palabras contra los adúlteros á vista de la ofensa! Soi el único entre todos los maridos, que ni perdoné, ni maté á los adúlteros. ¡Qué os reís, Señores! Por no tener manos llamo á este mi hijo. ¿Y tú, ó hijo de un hombre valeroso, no puedes esgrimir la espada? Yo con todo resistí lo que pude; opuse á los fugitivos mi cuerpo tronco como muralla, me hirieron, y escaparon ensangrentados solo con mis heridas. Marilio pintó con suma viveza estos afectos del padre: Yo, dice, seguí á mis ofensores hasta la puerta. Corrí con ímpetu á tomar la espada como si tuviera manos. Porcio Ladron dividió esta Controversia en tres qüestiones principales. La I., si era lícito al hijo obedecer, matando á su madre adúltera. II., si era conveniente tomar esta venganza. III., si aunque fuera lícita y conveniente, era posible, repugnándolo la piedad natural y clamando por el perdon. En

omnibus maritis, nec dimissi adulteros, nec occidi. Quid ridetis? inquam, quod non habeo manus? Voco filium. Tu viri fortis filius, stringere ferrum non potes? Ne truncus quidem capi potui, nisi domi: utcumque tamen potui, obluctatus sum, et truncum corpus opposui. Exierunt adulteri, tantum meo sanguine cruenti. Senec. lib. I. *Controv.* 4.

En la I. question trató si el hijo puede lícitamente matar los adúlteros, quando el marido no está presente, ó está como si no lo estuviera por su inhabilidad. La II. qüestion la dispuso (*a*) de este modo. I. convino, aunque el padre no lo mandára, matar la adúltera, muger de un militar valeroso. Convino mandándolo el padre, aun quando él por sí pudiera executarlo. Convino con mas razon mandándolo y no pudiendo. En el discurso de esta Controversia entre otras cosas dixo Ladron en persona del padre (*b*): Quánto me quexé entonces de mi fortuna, porque no havia perdido los ojos, como las manos. Todo lo que pude hacer fue despertar á los adúlteros. Os engañais, si pensais que no tengo manos: mias son las de mi hijo, á quien llamé. ¿Pero qué socorro de su parte? Así que entró, le saludó el adúltero. En fin haviendo hecho descripcion de los adúlteros fugitivos, añadió: Mancebo, sigue á tus padres (*c*). Tambien oró Porcio Ladron en favor del hijo, ó parte contraria. Usó de este colorido para escusarle (*d*). Pri-

(*a*) *Latro tamen sic ordinavit. Oportuit, etiam si pater non juberet, occidere adulteram, viri fortis uxorem. Oportuit, iubente patre, etiam si ipse posset occidere. Oportuit, cum et iuberet, et ipse non posset.* Senec. ibid.

(*b*) *Latro dixit: Quantum ego tunc questus sum cum fortuna mea, quòd non et oculos perdidissem... Adulteros meos tantum excitavi... Erratis, qui me putatis manus non habere. Filium vocavi: ut intravit ab adultero salutatus est.* Senec. ibid.

(*c*) *Latro cum exeuntes adulteros descripsisset, adjecit:* Adolescens, parentes tuos sequere. Senec. ibid.

(*d*) *Latro descripsit stuporem totius corporis, in tanto inopinati flagitij spectaculo: et dixit: Pater, tibi manus defuerunt,* *mi-*

meramente hizo una descripcion del estupor de todo el cuerpo, con que se sorprendió á la vista de un espectáculo inopinado y horrible. Despues dixo: Padre, si á tí te faltaron las manos, á mi me faltó todo. Y pintando la perturbacion de la vista, el desfallecimiento del ánimo, el embargo de todos los miembros, añadió: Antes de volver en mí, escaparon.

59 En la Controversia V. se trataba (*a*) del rapto de dos doncellas. Un joven las robó ambas en una misma noche. Una pide la muerte del raptor, otra las bodas. Porcio Ladron declamó contra el raptor (*b*). Ya, dixo, se preparaba para la tercera, si no le huviera faltado la noche. Acusado de un estupro, se defiende con otro. Quando le pone pleito una robada, llama á otra que abogue en su favor. Vengad esta injuria, padres, vengadla, hermanos, vengadla maridos. Levántese una severidad mas fuerte de disciplina pública. Las leyes hablan del caso de robar una: ya las roban de dos en dos. La division que hizo Ladron, aunque ingeniosa, es mui difusa y se puede ver en el mismo Séneca. La conclusion es que absolviendo al reo, todos los raptores que-

mihi omnia. Sed cum oculorum caliginem, animi defectionem, membrorum omnium tortionem descripsisset, adjecit: Antequam ad me redeo, exierunt. Senec. ibid.

(*a*) Senec. lib. I. *Controv.* V. *Raptor duarum.*

(*b*) *Jam se parabat in tertiam, nisi nox defecisset. Stupri accusatus stupro defenditur. Cum altera litigat rapta, alteram advocat. Vindicate patres, vindicate fratres, vindicate mariti, fortior disciplinae publicae severitas surgat, iam binae rapiuntur.* Senec. ibid.

quedarán sin castigo: si una vez se abre esta puerta á la impunidad; estará mas seguro el que mas robe (*a*). Pues entre tantas de baxos pensamientos siempre hallará alguna que le favorezca pidiendo las bodas.

60 En la Controversia VI. (*b*) de la hija del Archipirata y el hijo cautivo que casó con ella, á quien el padre no queria redimir, y le desheredó, Porcio Ladron habló contra el hijo. Pone Séneca la division que hizo de qüestiones y añade que usó deste colorido en favor del padre. Esta hija del capitan (*c*) de vandoleros no se movió á casarse con mi hijo cautivo por conmiseracion sino por liviandad; así no debo reputar su libertad por beneficio. En el discurso de las pruebas trató ésta parte con elegancia. Aunque fuera beneficio, dixo, no merecia esta correspondencia. Pero no lo es: porque beneficio es aquel solamente, que se debe á la razon y al juicio, no al furor ó á la enfermedad. Entre otras reflexîones ingeniosas de Ladron que trahe allí Séneca, dice, que con-

(*a*) *Quartam fecit quaestionem: Si non potest utriusque rata esse optio, utra dignior sit. Ultimam non quaestionem sed tractationem. Nullum non raptorem impunitum futurum: si haec via impunitatis monstretur, ut qui plures rapuisset, tutior esset. Neminem non inventurum aliquam humilem, quae se in optionem commodaret.* Senec. ibid.

(*b*) Senec. lib. 1. *Controv.* VI. *Archipiratae filia.*

(*c*) *Puellam non misericordiâ motam, sed libidine: et ideo non esse beneficium. In argumentis eleganter hanc partem tractavit: Etiam si beneficium dedisset, non esse sic referendam gratiam. Deinde beneficium esse quod iudicio detur, non quod furore, aut morbo.* Senec. ibid.

tradixo el colorido de Buteon como afectado y poco juicioso, y el de Triario como pueril é inepto. Arelio Fusco declamó excelentemente compendiando los argumentos de Ladron (*a*).

61 No nos detenemos en la Controversia VII. del *Tiranicida* (*b*) porque es mui difuso el alegato de Porcio Ladron. Solo notamos (*c*) dixo una grave sentencia y se burló de otra del declamador Blando que reputaba por pueril. Ladron, dice Séneca, separándose de los coloridos de todos los Declamadores, tomó un camino nuevo. Empleó todas sus fuerzas con tanto vigor de accion, que los tuvo á todos suspensos. Usó del colorido siguiente en favor de un padre (*d*). No sé, dixo, lo que escribí entonces, ni tengo sentido para saberlo, haviendo visto á un hijo mio en un castillo; á otro en adulterio: y á otro en un parricidio: despues de esto y de haver sido rociado con la sangre de mi hijo moribundo, despues que he quedado solo, anciano, desamparado, sin socorro y sin familia, confieso que aborrezco á todos los mios. Este color, dice Séneca, solo puede aprobarse en Ladron, y solo pu-

(*a*) Senec. ibid.

(*b*) Senec. lib. 1. *Controv.* VII. *Tyrannicida à piratis dimissus.*

(*c*) *Magnis sceleribus iura naturae intereunt.* Ibid.

(*d*) *Nescio quid scripserim olim, iam mihi excussa mens est, ex quo vidi filium unum in arce, alterum in adulterio, tertium in parricidio: ex quo respersus sum sanguine morientis filij: ex quo relictus sum solus, senex; orbus, egens odi meos. Hic color illius viribus approbandus est. Quanto enim opus est, ut aliquis accusando se miserabilem faciat?* Senec. lib. 1. *Cont.* 7.

pudo usarlo bien la fuerza de su eloqüencia: pues tanta es menester para que uno, acusándose á sí mismo, mueva la conmiseracion de los Jueces. Tambien nota que Albucio imitó el colorido de Porcio Ladron.

62 La Controversia VIII. tiene por asunto (*a*) un Soldado valeroso que alistado tres veces se havia distinguido siempre por hazañas ilustres y arriesgadas. A este la lei le hacia esento de la milicia. Mas él pretendia volver quarta vez á la campaña. Su padre se lo impide; é insistiendo él, le deshereda. Porcio Ladron aboga por el padre mas por derecho de equidad que de justicia (*b*). Marilio su maestro dixo por la parte contraria. Porcio Ladron no aprobaba el colorido de Eschines buen declamador, porque explicando bien los afectos del padre no conservaba su decoro y dignidad. Era de dictamen que se debia representar al padre movido mas por la razon que por el afecto, pudiendo mezclarse oportunamente los afectos entre las razones. Tambien reprobaba el colorido de Nicetes y de Menton declamadores Griegos, con razones mui juiciosas. Séneca nota que Ladron declamó con vehemencia á favor del padre (*c*), y añadió: No so-

 lo

(*a*) Senec. lib. 1. *Controv.* VIII. *Ter fortis.*

(*b*) *Misserrimus pater jam non viderem filium, nisi abdicarem. Fortis plusquam aut legi aut patri sat est. Tertio mihi non redditus, sed relatus est. Quod patriae superest, patri vindico. Fugit me filius, et quidem ad hostem. Quousque pavidus praeliorum nuntios expectabo? Fili, mihi vacationem peto.* Senec. ibid.

(*c*) *Latro vehementer egit à parte patris, et adjecit*: Abdica-

lo desheredo á mi hijo, sino que aun desheredado no le permitiré ir á la guerra, le echaré las manos, lo detendré. Si esto no basta, por último remedio antes que salga tenderé este mi cadaver á la puerta por donde ha de salir y le diré: Hijo, antes de llegar al enemigo, has de pisar á tu padre. Planco (1) sumo declamador, comparando esta sentencia de Ladron con otra semejante del Griego Lesbocles, juzgaba que este se havia explicado con mas ternura, aquel con mas fortaleza. San. Gerónimo (*a*) imitó esta figura en su epístola á Heliodoro. La lei que supone esta controversia es verosimil y no verdadera segun las ordenanzas de la Milicia Romana, como nota Andres Escoto (*b*).

63 En otra controversia (*c*) habló Ladron por

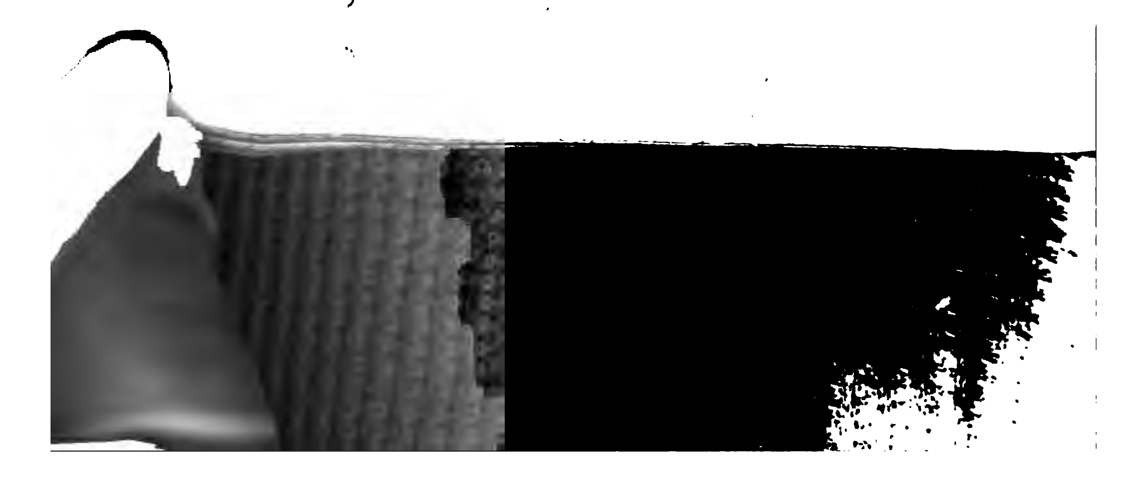
cato non permittam exire, *injiciam manus, tenebo. Novissimè ante limen exeuntis cadaver hoc sternam. Ut ad hostem pervenias, patrem calca. Putabat Plancus summus declamator Latronis hunc sensum, à Latrone fortius dictum, à Lesbocle Graeco tenerius, qui dixit sic*: κείσομαι ὡς τεῖχος τὸ τάφρον ὑπερβῆθι καὶ πάτερα: Iacebo ut murus; fossam transi et patrem. Sen. ibid.

(1) Este Munacio Planco fue discípulo de Ciceron, Orador insigne, y fundador de Leon de Francia segun nos informa el Cronicon de Eusebio ad ann. Augusti XVI.

(*a*) *Licèt parvulus ex collo pendeat nepos: licèt sparso crine, et scissis vestibus ubera, quibus te nutrierat, mater ostendat; licèt in limine pater iaceat, per calcatum perge patrem, siccis oculis ad vexillum Crucis evola. Solum pietatis genus est in hac re esse crudelem.* S. Hieron. *Epist.* ad Heliodorum *de laude vitae solitariae* init.

(*b*) Not. 1. y 2.

(*c*) Lib. 2. *Controv.* IX. aliàs 1. *Adoptandus post tres abdicatos.*



por ambas partes ya en desprecio, ya en aprecio de las riquezas. El thema era que un hombre rico deshereda á tres hijos suyos: despues quiere adoptar al hijo único de un pobre. Este consiente, el hijo lo reusa: el padre le deshereda. En favor del hijo dice Ladron (*a*): ¿Qué suerte tan estraña es la mia? á un mismo tiempo me desheredan y me adoptan. Me echas de tu casa por codicia de las riquezas, haviendo tú siempre vivido pobre. Mejor estuvo la República en tiempo de su pobreza. Por el contrario quando el Capitolio estaba lleno de oro, entonces padecimos las Guerras civiles. Tienes por riquezas el oro y la plata, juguetes de la fortuna, que burlándose de los mortales los reparte con una especie de juego? A tí, ó rico, te protesto, que aunque se verifique la adopcion, yo procuraré que me desheredes; cosa mui facil

(*a*) *Hanccine meam esse fortunam? Eodem tempore et abdicor, et adoptor. Ista videlicet domus adolescentem me non capit, quae te senem fecit. Quietiora tempora pauperes habuimus: bella civilia aurato capitolio gessimus. Divitias putas aurum et argentum: ludibria fortunae quae inter jocum ipsis dominis veniunt? Denuntio tibi dives, etiam si venero, dabo operam, quod in tua domo facillimum est, ut abdicer. Etiam si multa contra expectationem accidunt, nunquam tamen futurum putavi, ut aut pater meus liberos odisset, aut dives concupisceret. Non desidero patrimonium. Fragilis et caduca felicitas est, et omnis fortunae blandientis speciosus cum periculo nitor: et sine causa saepe fluit, & sine ratione destituit. Vidi ego magni exercitus ducem sine comite fugientem: vidi ambitiosa turba clientum limina deserta, sub domino rectore venalia. Nam quid ex summis opibus ad egestatem devolutos loquar? Multa tibi succurrunt exempla, etiam si in una domo quaeras.* Senec. lib. 2. *Controv.* 9.

cil en tu casa. Aunque muchas cosas suceden contra lo que se espera, nunca pude prevenir que mi padre aborreciera á sus hijos, ó que este rico los apeteciera. Por mí no deseo patrimonio. Es cosa fragil y perecedera la felicidad; y peligroso todo el esplendor de una fortuna brillante. Las mas veces se desvanece sin causa, y nos abandona sin motivo. Yo he visto al General de un numeroso exercito huir sin comitiva: he visto desamparada y puesta en pública almoneda la casa, cuyos umbrales eran antes mui freqüentados de tropas de pretendientes. ¿Para qué he de mencionar aora á los que de suma riqueza han venido á extrema pobreza? En qualquiera casa hallarás muchos exemplos. En la division puso por qüestion última como casi siempre acostumbraba la siguiente. Dado que este mancebo no haya hecho bien en no haver querido ser adoptado por el rico, merece perdon por haverlo hecho llevado de aficion á su padre, y por no dexar su compañía. Sin duda dió este buen aspecto á la causa del hijo: pues le representó mui amante de su padre, y prefiriendo su compañia á las riquezas. Con todo Ladron reconocia que no era convincente este alegato por mas especioso que pareciese, y recurria á no sé qué tácito consentimiento de los hijos para con los padres. Por la parte contraria dixo en persona del padre (*a*): si yo ignorara los daños de la po-

(*a*) *Si nescirem quid mali esset pauperies, nunc intelligerem, cum abdicationem filius meus non timet. Fabriciorum imagines Metellis patuerunt. Aemiliorum et Scipionum familias adoptio*

pobreza, aora los conociera, viendo que mi hijo no teme ser desheredado. Las imágenes de los Fabios entraron en la casa de los Emilios (1). La adopcion enlazó tambien las familias de los Emilios y los Scipiones (2): los nombres de familia borrados ya á fuerza de siglos, por el remedio de la adopcion se ilustran con nuevos sucesores. Así se mantuvo la nobleza de los Patri-

tio miscuit: etiam abolita saeculis nomina per successores novos fulgent. Sic illa Patriciorum nobilitas à fundamentis urbis usque in haec tempòra constitit. Adoptio fortunae remedium est. Non ignoro ego, quorum inopia per otium in angulis divitiarum convictos estrepit, accusatioque consequitur, neque quiescere sinit. Sed nulla materia in rebus humanis virtutes clarius ostendit censu. Senatorium gradum census ascendit: census equitem Romanum à plebe discernit. Census in Castris ordinem promovet. Censu Judex in forò legitur. Non persuadeo tibi? I ergò ad illos quos mavit sequi, quam reducere. Senec. ibid. pag. 138.

(1) En el texto se leía *Fabricios* y *Metelos*. Pero no consta el enlace de estas familias. Pedro Juan Nuñez enmendó *Fabios* y *Emilios* en lugar de Fabricios y Metelos: pues segun la Historia Romana Q. Fabio Máxîmo adoptó un hijo de L. Emilio Paulo: Andres Escoto (nota 51.) siguió esta correccion; aunque dice que pudo ser falta de memoria en el Declamador ó ficcion para adornar su Causa. Mas ni es verosimil que unos hombres de tan feliz memoria y tan versados en las Historias Romanas como Séneca y Porcio Ladron, se equivocasen en una cosa tan vulgarizada, ¿ni qué necesidad havia de fingir exemplos, quando abundaban tantos verdaderos en el campo de la historia? ¿Un error tan craso y tan superfluo serviría á conciliar el asenso de los oyentes tan instruidos, como eran los del siglo de Augusto? Por el contrario un yerro de estos basta para desazonar al auditorio, y desacreditar al Orador en perjuicio de la Causa.

(2) Scipion Africano el segundo hijo de Paulo Emilio fue adoptado no por Scipion Africano el mayor, como dixo Escoto, sino por su hijo Scipion. Cic. in *Bruto c.* 19.

tricios desde el origen de Roma hasta nuestros tiempos. La adopcion es un remedio de la fortuna. No ignoro que la pobreza entra en casa de los ricos por su desidia ó su desgracia; ni les faltan contrarios que los acusen y perturben. Pero en las cosas humanas ninguna dá mas abundante materia que la riqueza al exercicio de las virtudes. Ella hace subir al grado de Senadores: distingue al caballero Romano de la plebe: y aun en la milicia promueve al Soldado. Sin caudal no se eligen Jueces para el foro (1). Si no te persuado con estas razones, vé en hora buena entre esos pobres desheredados; pues eliges mas bien seguirlos, que volverlos á traher á la casa de su padre. No hai duda que el buen uso de las riquezas en obras de piedad y liberalidad, aunque con peligro de abusar de ellas, hace felices á los ricos y á los pobres. Salomon deseaba el medio en los dos extremos de abundancia y necesidad. El Evangelio nos enseña los riesgos de la riqueza, y prefiere no tanto la pobreza de caudales, como de espíritu. Los daños de la indigencia se experimentan en tantos mendigos ociosos, inútiles, ó por mejor decir perjudiciales al Estado y á la Iglesia. Séneca dice que los Declamadores en esta causa usaron de coloridos poco oportunos, á excepcion de Ladron que los empleó buenos por ambas partes. Unos dixeron contra el rico: No es maravilla que

(1) Esta era precaucion para que los Jueces pobres no hiciesen venal la Justicia.

que te aborrezcan los que desheredaste. Otros llamaron al padre codicioso, diciendo queria dár riquezas á su hijo, quitándolas á otros hijos. Pero Ladron dixo (*a*) excelentemente escusando al padre: El motivo, que tengo para solicitar que admitas la adopcion, es para que sirvas de instrumento á la mas facil reconciliacion de tu padre adoptivo con sus proprios hijos. Con esta destreza quitó al padre el viso odioso de avariento y contrario á los hijos del adoptante. Por la parte contraria usó un colorido no menos plausible. Yo, dixo (*b*), en persona del mancebo, me he acompañado siempre con los hijos de este rico, he cultivado, y aun cultivo su amistad. Quando los desheredó, procuré persuadirles que callaran, no hablaran contra su padre, con la sumision mitigaran su enojo; pongo por intercesor de ellos á mi padre natural. ¿Qué tiempo mas oportuno para la reconciliacion? Este rico, que me quiere adoptar, busca hijos: aquí tiene á los suyos proprios; vuélvalos á su gracia. Qué generosidad? Qué desinterés? Que caracter tan amable? Prefiere la compañía de su pa-

(*a*) *Itaque Latro optimo colore usus est, in hoc, inquit, te in adoptionem volo dare, ut facilius per te abdicati reconcilientur.* Senec. ibid.

(*b*) *Latro illo colore usus est, sodalem se tribus divitis filiis fuisse: semper, inquit, illos colui, imo adhuc colo. Cum abdicati essent: ego illis suasi ut tacerent, et patrem docendo mitigarent. Dixi. Cum primum tempestivum putabitis, patrem vestrum rogabit meus. Ecce admonent me aptissimum esse tempus. Verum est. Non potest pater invenire reconciliationis aptius tempus. Dives filios quaerit.* Ibid.

padre á las riquezas: favorece á los infelices, reconcilia los hijos con el padre, no quiere ser dichoso á expensas de su infelicidad, ni rico con su miseria. Semejantes afectos dignamente expresados no pueden dexar de hacer impresion en los Jueces, y en el auditorio, por ser tan conformes á la razon y á la naturaleza. No es de admirar que Porcio Ladron consiguiese fama de eloqüente por estos medios.

64 Es célebre el asunto de la Controversia X (*a*). Marido y muger juraron que si á uno de ellos sucedia algun infortunio, el otro no sobreviviría á la desgracia de su consorte. El marido que deseaba salir de ella, se ausentó y desde mucha distancia hizo le dieran aviso que se havia muerto. Con esta noticia la muger se precipitó de un lugar alto, pero no murió de la caida: haviendo convalecido, su padre le manda que haga divorcio, ella resiste y el padre la deshereda. Porcio Ladron dixo esta sentencia: Dioses inmortales, gobernais el mundo con justa providencia: pues lo haveis dispuesto de modo que el infortunio no fuera peligro, sino experiencia del amante. No aprobaba Ladron las qüestiones de Fusco Arelio maestro de Ovidio, que tambien fue buen declamador y afecto á Porcio Ladron como diximos antes. Nuestro preceptor Marilio, dice Séneca, usó en esta ocasion de una palabra licenciosa, pero mui expresiva del sentido. La muger, dixo, entendió la

(*a*) Lib. 2. *Controv.* X. aliàs 2. *Iusjurandum mariti et uxoris.*

la mentira del marido, y en contraposicion de sus juegos temerarios le burló con igual destreza. En esta Controversia oyó Séneca declamar á Ovidio, cuyas sentencias refiere y entre otras dixo, Era mas facil poner al amor fin, que modo; y que solo los viejos aman con razon.

65 En la Controversia XI. (*a*) habló Porcio Ladron contra el raptor de una doncella. La lei disponia que si el raptor dentro de treinta dias no conseguia el perdon del padre de la doncella robada y del suyo, fuese condenado á muerte. El raptor es perdonado por el padre de la robada, mas no por el suyo. Entonces el hijo le acusa de demencia. Quintiliano hace mencion de esta controversia y alaba un pasage (*b*) de Porcio Ladron, en que usó de una hermosa figura retórica: pues introduxo al padre sin remitir nada de su derecho contra el hijo, pero insinuando disimuladamente alguna esperanza de clemencia. Me quitarás la vida, pregunta el hijo á su padre? Sin duda, responde Porcio Ladron en perso-

(*a*) Lib. 2. *Controv.* XI. aliàs 3. *Raptor patrem suum non exorans.*

(*b*) *Est latens et illa significatio: qua cum jus asperius petitur à judice, fit ei tamen spes aliqua clementiae, non palam ne paciscamur, sed per quamdam credibilem suspicionem, ut in multis controversiis, sed in hac quoque*: Raptor, nisi intra trigesimum diem, et raptae patrem, et suum exoraverit, pereat. Qui exorato raptae patre suum non exorat, agit cum eo dementiae. *Nam si permittat hic pater, lis tollitur: si nullam spem faciat, ut non demens, crudelis certè videatur, et à se Judicem avertat. Latro igitur optimè*, Occides ergo? si potero. *Remissius, et pro suo ingenio, pater Gallio.* Quint. lib. 9. c. 2.

sona de éste, si me puedo vencer á ello. Si huviera condescendido abiertamente el padre á favor del hijo, dice Quintiliano, se acababa la controversia. Si abiertamente lo huviera negado sin dexar entrever alguna esperanza de perdon, quando no demente, aparecería cruel enagenando en contra suya el ánimo de los Jueces. Procedió pues con mucho acierto Porcio Ladron, y con mas valentía que acostumbraba Galion el padre: pues el acusado por medio de aquella respuesta conciliaba la benevolencia del Juez, no degeneraba de la benignidad de padre, conservando á un mismo tiempo la entereza y los derechos de su dignidad. El juicio de Quintiliano equivale sin duda á muchos votos especialmente en materia de eloqüencia.

66 D. Nicolas Antonio (*a*) dice que Quintiliano en este pasage habla de una declamacion de Porcio Ladron, que no tenemos. Si en esta expresion quiere decir que no ha llegado á nosotros la misma declamacion de Porcio Ladron, en esto no dice cosa particular: pues lo mismo sucede á todas las otras, de que solo tenemos noticia por los extractos de Séneca; á excepcion de una dudosa de que hablaremos despues. Mas si quiso decir D. Nicolas Antonio, que ni aun en los extractos de Séneca se halla noticia de esta declamacion citada por Quintiliano; en esto se engaña ó no reflexiona bien aquel gran crítico: pues la controversia, que menciona Quintiliano, es

(*a*) *Biblioth. Hisp. Vet.* lib. 1. cap. 3. num. 33.

es la misma de que aora hablamos, y que pone difusamente Séneca en su libro segundo. Consta esto de la identidad del thema, que á la letra es el mismo en ambos autores, como se puede ver en el cotejo. Tambien se halla en la Controversia de Séneca el pasage de Galion, que cita Quintiliano. Verdad es que las palabras, que este autor refiere de Ladron, no se hallan en esta Controversia de Séneca. Pero no es menos cierto que Séneca no pone las declamaciones de Porcio Ladron y otros copiadas á la letra, ni enteras, sino extractadas, ó por mejor decir hecha una analysi en su memoria y juicio, para darnos las quintas esencias de aquellos cuerpos. No es pues de estrañar que no se halle en Séneca lo que dixo Porcio Ladron, ni lo que citó Quintiliano. Nicolas Fabro (*a*) congetura que Séneca pondria en este lugar lo que nota Quintiliano; pero que falta algo en los códices y vino á tocar en este sitio la laguna.

67 Lo cierto es, que la sentencia citada por Quintiliano tiene armonía y coherencia con el alegato que Porcio Ladron, dice Séneca, hizo en favor del padre. Introduce á este conservando la entereza sin perder la ternura (*b*). Moriré, di-

(*a*) Nicol. Fab. sobre este lugar de Séneca nota 2.

(*b*) *Moriar, inquit, moriar hodie: ego virum non fleo. Quid contremiscis senectus? quid lingua trepidas? quid oculi obstupuistis? nondum est trigesimus dies. Vitam rogas? dedi, et perdidisti. Mori, inquit, filium vis. Ego te mori volo: immò furor tuus, illa caeca, et temeraria cupiditas: et inter haec pater illius, qui nimis citò exoratus est. Quare tam citò se nex ille remisit injuriam? Ne tristiore quidem vultu expugna-*



dice, moriré hoi, por no dexar impune la culpa de mi hijo. Soi padre, pero no lloraré su muerte justa. ¿Qué te estremeces, vejez? lengua qué titubeas? ojos de qué os haveis pasmado? Aun no se ha cumplido el término de los treinta dias. Me pides la vida? te la dí, y la has perdido por tí mismo. Querrás, me dices, que muera tu hijo? no soi yo quien quiero, sino tu furor; aquella ciega y temeraria concupiscencia; y aun el padre de esa muger que te ha perdonado mas presto de lo que debiera. ¿Por qué este anciano fue tan veloz en perdonar su injuria? Ni aun siquiera mostró tristeza en su rostro al ver conquistada la honestidad de su hija. Recelo no sea verdad lo que se dice, que con nuevo é inaudito estilo se ha comprado el perdon con la promesa de la boda. Porcio Ladron (*a*) hizo con mucha sutileza la division del asunto. Dió por causa del enojo del padre, que el hijo rogó primero al otro; que aun no le havia rogado á él; que lejos de esto le acusaba como si fuera lo mismo ser justo que demente. Esta demencia es la que no puedo tolerar, siendo aun in-

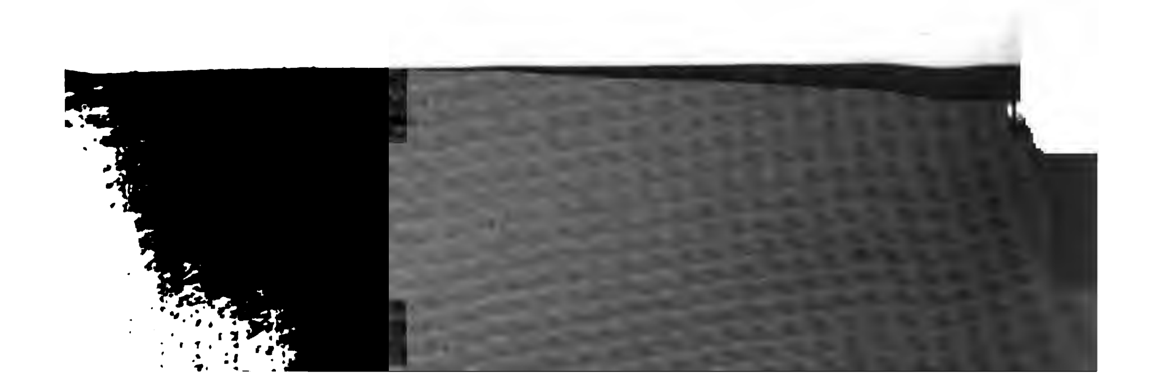
natam filiae pudicitiam tulit. Timeo ne verum sit quod audio, ne novo inauditoque more de nuptiis puellae exoratus sit. Senec. lib. 2. *Controv.* XI.

(*a*) *Irascendi causam tractavit, quod alium prius rogavit, quod me non rogavit, quod etiam accusat. Si non exoravit filius, dementia est: tantum dementiam ferre non possum, cum adhuc an exoretur, incertum sit. Hic paterno affectu tractavit spem faciendi. Non probat Tuscum, qui paulo apertius agebat: Est controversiam promittere. Potest nihilo minus et bonus agi pater, et non exoratus.* Senec. ibid.

incierto que no usaré de misericordia. Aquí, dice Séneca, insinuó tácitamente la esperanza con afecto paterno. Y no aprobaba Ladron la promesa clara de Arelio Fusco, porque esto es salir de la Controversia. La qual reflexion es la misma de Quintiliano. En este mismo lugar alaba Séneca una insigne sentencia de Porcio Ladron que tambien merecia el elogio de Asinio Polion, panegyrista no mui pródigo de sus competidores (*a*). En el colorido dixo Ladron una sentencia con que igualmente escusaba el rigor del padre y el delito del hijo. ¿Permitirás que muera? le pregunta este. Confiesa la verdad, responde el padre, y se verá que no fue robo, sino colusion con el padre de la pretendida robada. Si esto es así, ni incurriste en la culpa, ni en la pena de raptor. Porcio Ladron tuvo por contrario en esta controversia á su preceptor Marilio, que habló contra el padre en defensa del hijo raptor. Si tienes contra mí un odio tan pertinaz, pronuncia con resolucion lo que piensas hacer. Dí que no es posible reducirte á perdonarme. Para qué me suspendes con la cierta esperanza de la muerte? Espantado hasta en sueños veo con susto aplicado el cuchillo á mi garganta. Si no consigo la vida, concédeme á lo menos, que no muera por largo tiempo. No penseis que es estrecho el término de la lei de treinta dias. Mas rigorosa es la lei de mi padre. Aquella manda que muera: éste que muera con

Bb 2 mu-

(*a*) Ibid.



mucha lentitud. Responde ó padre: si has de conservar la vida de tu hijo, ya ha havido tiempo bastante; si se la has de quitar, ya es tiempo de executarlo. No puedo sufrir mas los tormentos de esta tardanza. Tambien refiere Séneca el colorido que usó Ladron en favor del mancebo (a).

68 La Controversia XII. en que habló Ladron por ambas partes (b), cuyo título es *el nieto havido de una cortesana*, es la que oyó y criticó Mesala, y fue declamada por Ladron en presencia de Augusto como diximos arriba. Igualmente dixo Ladron (c) por ambas partes en la controversia de la muger que padeció tormento por no descubrir el delito de su marido: y este despues la repudió con pretexto de esterilidad. Esta le acusó de ingrato, y Ladron defendiendo al marido de la nota de ingratitud negó que el silencio de la muger fuese beneficio (d). Aun-

(a) *Latro hoc colore usus est. Scitis periclitantes alieno arbitrio agere: illi qui circa erant sodales, qui occurrerant amici paterni, aiebant: Eamus statim ad raptae patrem. In hujusmodi casu illi rogantur: nam raptoris patres rogant.* ibid.

(b) Senec. lib. 2. *Controv.* XII. alias 4. *Nepos ex meretrice susceptus.*

(c) Senec. lib. 2. *Controv.* XIII. alias 5. *Torta à tyranno pro marito.*

(d) *Latro in hac Controversia non dubitabat facere primam quaestionem, an beneficium dederit. Hoc in haec divisit: Etiam si scisti de tyrannicidio viri nec indicasti, non est beneficium scelus non facere: deinde ne scisti quidem. Non enim tibi indicavi, nec tam magnum consilium, virilibus quoque animis grave, commisi muliebri garrulitati, quae id solum potest tacere, quod nescit... Dices me Reipublicae causa fecisse. Et tu Reipublicae causa tacuisti.* Senec. lib. 2. *Controv.* XIII.



Aunque supieras, dixo, la culpa de tu marido, y no la manifestáras, ¿quién ha dicho que es beneficio dexar de hacér una maldad? pero niego que lo supieras, pues yo no te lo manifesté; ni un consejo de tanta monta, un secreto grave aun para ánimos varoniles, lo encargaría yo á la loquacidad de una muger, que solo es capaz de callar lo que no sabe. Pero aun dado que sea beneficio, lo tengo ya recompensado, vengando tu ofensa en la misma persona del agresor. Dirás que lo hice por causa de la República: pero igualmente diré yo que tú callaste por el mismo motivo. En la division de esta controversia Porcio Ladron, distinguiendo las qüestiones de derecho de las de equidad, reducia algunos puntos á esta última clase, sin querer tratarlos como qüestiones separadas. En esto tenia por contrarios á otros Declamadores, como Buteon y Pasieno, hombre mui eloqüente y el primer Orador de su tiempo. Mas no nos detendrémos en estas sutiles contestaciones.

69 El thema de la Controversia XIV. (*a*) era, que portándose con demasiado luxo un Joven, su padre le imitó en el mismo exceso. El hijo le acusa de demencia. Porcio Ladron defiende al padre. Compárese, dice (*b*), el delito de

(*a*) Senec. lib. 2. *Controv.* XIV. alias 6. *Pater et filius luxuriosi.*

(*b*) *Utriusque tamen comparetur luxuria. Tu consumis patrimonium patris tui: ego accusatoris mei. Naviga, milita, peregrinare, quaere adolescens; utere senex. Accusator meus inter se contrarios affectus habet: cupit reum damnari, crimen absolvi.* Senec. ibid.

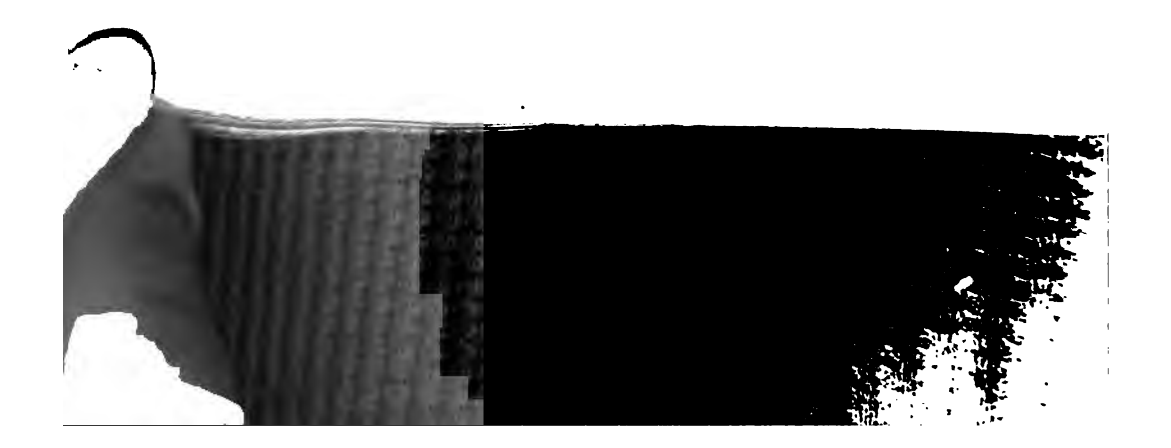
ambos. Tú consumes en luxo y gastos superfluos el patrimonio de tu padre: yo el de mi acusador. Mientras eres Joven, trabaja, navega, milita; adquiere lo que has de gastar quando viejo. Mi acusador, Señores, tiene afectos encontrados entre sí: quiere que se condene al reo, y se absuelva el delito. En la division se nota que un hijo por el decoro de su padre jamas acostumbraba acusarle de delito, sino de amencia, tratando como enfermedad lo que era culpa. Ladron en sentencia del Joven dixo esta sentencia: No es buen modo de castigar los vicios imitarlos (*a*). Tambien desaprobaba el método de Pompeyo Silon, que dió patrono al acusador: lo qual, dice Ladron, no se debe hacer quando un hijo acusa á su padre (*b*).

70 El asunto de la controversia XV. que parece fue declamada solamente por Porcio Ladron, pues Séneca no trahe cosa alguna de otros Declamadores, es el siguiente (*c*). Un hombre casado con muger hermosa hizo un viage largo. Un mercader rico se fue á vivir junto á la dicha. La solicitó y rogó tres veces; pero ella resistió siem-

(*a*) *Turpe est sic castigare vitia ut imiteris.* Senec. ibid.

(*b*) *Silo Pompejus patronum adolescenti dedit: quod non putabat in accusatoris persona Latro faciendum, ut aliquis per patronum accusaret patrem,* Senec. lib. 2. *Cont.* 14.

(*c*) Senec. *Controv.* XV. alias 7. lib. 2. *Peregrinus negotiator.* Thema: *Quidam cum haberet formosam uxorem peregre profectus est. In viciniam mulieris peregrinus mercator commigravit. Ter illam appellavit de stupro, adjecit preces. Negavit illa, decesit mercator, testamento omnibus bonis haeredem eam reliquit, et adjecit eclogion, quia pudicam comperi. Adit haereditatem: redit maritus, accusat adulterij ex suspicione.*



siempre. Murió el mercader. En el testamento la dexó por heredera de todos sus bienes, dando por causal su honestidad y honradez. En efecto aceptó la herencia. Vuelve el marido de su viage y la acusa como sospechosa de adulterio. Porcio Ladron declamó contra la muger (*a*). Aunque

(*a*) *Quamquam eò prolapsi mores iam sunt, ut nemo ad suspicanda adulteria nimium credulus videri possit, tamen ego adeò longè ab eo vitio semper fui; ut etiam timeam ne quis in me aut nimiam patientiam, aut nimium stuporem arguat, quod tam seram querelam detuli. Non accuso adulteram, nisi divitem factam: ex ea domo ream protrabo, in qua iam nibil meum est. Cum ego tandiu peregrinatus sim, nullum periculum terra marique fugerim, plus ista intra unam viciniam, quam ego toto mari, quaesivit. Post tantos impudicitiae questus, si tacere possum, confitendum babeo, hac me causa abfuisse, ut in accessione patrimonij peregrinando cum uxore certarem. Illud, Judices, mihi tormentum quod notata iudicio vestro, ut multiplicatam dotem perdat, plus tamen ex questu habet, plus habitura est, quàm quantum damnatae perdendum est. Tantum in istam dives amator effudit, ut post poenam quoque expediat fuisse adultera. Quae praeceperim uxori proficiscens, scio: cetera quemadmodum adolescens formosus, dives, ignotus, in viciniam formosae, et in absentia viri nimium liberae mulieris commigraverit, quemadmodum assidua societate quotidianae per diem noctemque libidinis exhaustis viribus perierit, interrogate rumorem vos interrogo, Judices, quid officij mei fuerit. Poteram ego salvo pudore meo nihil de haereditate suspicari, in qua etiam num autor ab uxore dictus sum? Veni nihil aliud quam ut fortunam meam querar, nam Causam melius vos nostis. Tempus est, Judices de uxore et marito credi, mulierem tam formosam amari potuisse. Pudica forte sic amari, ne sollicitaretur, potuit. Neque est quod dicat: Non in meo istud arbitrio positum. Erratis vos, Judices, si non maritum ad sollicitandam matronam putatis irritamentum: spem corrumpendi, quamvis facilem, quamvis amabilem sexum. Si tantum in formoso sperari potest, quantum placere potest, omnes formosae in se universos populos converterent. Matrona, quae se adversus sollicitantes aviam volet,*

que nuestras costumbres, dice, han venido á degenerar tanto que nadie puede parecer mui crédulo en sospechar adulterios; con todo yo estuve siempre tan distante de este vicio que aun me recelo que alguno note en mí excesiva paciencia, ó demasiada insensibilidad, porque he dilatado mi

let, prodeat in tantum ornata, ne immunda sit: habeat comites eius aetatis, qui impudicos, si nihil aliud, verecundia annorum removeant: ferat iacentes in terram oculos: adversus officiosum salutatorem inhumana potius quam inverecunda sit, etiam in necessariam resalutandi vicem multo rubore confusa, longè ante impudicitiam neget ore quam verbo: in hac servandae integritatis custodia, nulla libido irrumpet. Prodite mihi fronte in omne lenocinium compositae, pauló obscoenius quam posita veste nudae, exquisito in omnes facetias sermone, tantum non ultro blandientes ut quisquis vicerit, non metuat accedere. Deinde miramini, si cum tot argumentis pudicitiam proscripserit, cultu, incessu, facie; aliquis repertus est qui incurreret, et reti adulterae se non subduceret? Internuntium, puto sollicitantis se, arripi et denudari iussit, et flagella et verbera et omne genus cruciatus poposcit in plagas deterrimi mancipii: vix imbecillitas muliebris manus continuit. Nemo sic negantem iterum rogat. Quotiens, quod non una peregrinareris, questa es? Apud quem indignata es? abundè in argumento pudicitiae profuturum putas, si stuprum tantum negaveris, quod plerumque etiam impudicissima spe uberioris praemij de industria simulat. Quando de injuria tua viro scripsisti, et ne in occasionem similis injuriae solitudo tua pateret, maturiorem reditum rogasti? Et quanto decentius contumeliam penetralium meorum uxoris epistola, quam testamento sollicitatoris cognoscerem! Miserrimus omnis saeculi maritus, sic contempta absentia mea, etiam nunc injuriam meam nescirem: si qui fecerat, tacere voluisset. Totiens sollicitantem in istam faciem, qua placêre poterat, convertisti. Non omne ornamentum veluti causam talis injuriae exsecrata es? Quod proximum est à promittente, rogata stuprum, tacet. Inspicite adulterij censum ex eo impune, si quod adulteris edidit, si est aliquid quod non erit. Quid sigillatim omnia percenseo: quicquid ego non emi in mundo tibi miser, ut maritus: cum omni censu meo inter munera adul-

mi querella. No acuso á una adúltera, sino á una adúltera que se ha hecho rica: traigo al tribunal el reo de una casa en que ya nada hai mio. Haviendo yo peregrinado tanto tiempo exponiéndome á todos los peligros de mar y tierra; mas ha adquirido esta en la vecindad de su casa, que yo por todos los mares. Si me es posible callar despues de tantas ganancias á expensas de la honestidad, tengo que confesar que no por otra causa me ausenté, sino para tener ocasion de litigar con mi muger, quien aumentaba mas el caudal y patrimonio. Lo mas sensible en este caso es, que aun condenada por los Jueces á perder la dote, quedará rica con la herencia. Tanta fue la liberalidad de su amante rico, que sale ganànciosa sin percibir la dote. Tengo mui presentes los consejos que dí á mi muger al ausen-

adulterii lateo. Sola mihi haeres esto. *Quid ita? habes, inquit, scripsit causas. Quia cum semel appellassem, cum iterum, cum tertio, non corrupi. O vos nimium felices, et aureo, quod aiunt, saeculo natos, si etiam qui impudicas quaerunt, pudicas honorant. Omnium bonorum meorum, omnis pecuniae meae sola haeres esto: quia corrumpi non potuit, quia tot sollicitationibus expugnari non potuit, quia fideliter pudicitiam custodivit. Tace paulisper nomen auctoris: numquid non testamentum viri credetur? Nullam esse in uxore suspicatur infamiam inter mutuum eius amorem: aut certè ita creditum. Iam moriturus tabellas occupare, si vultis cum muneribus meis imponere elogium ex testamento adulteri petendum est.* Sola haeres esto: *quamvis aliena, quamvis ignota: tantum quia pudica, quia incorrupta est. Quid? iste tam censorio adultero non mater est? non soror, non propinqua? aut nulla earum pudica est? Idcirco scilicèt cum tantis divitijs peregrinas urbes in honorem pudicitiae incognitae perambulabat; illic ubi natus est, nulla pudica erat. At illic ubi negotiatus, quia nulla non prostituta erat, vacuo testamento pudica haeres per erro-*

sentarme : lo demas que ha pasado durante mi ausencia en la continua familiaridad de un Joven hermoso, rico, no lo indago, preguntadlo al rumor y fama pública. Lo que yo os pregunto, Jueces, es qué me toca á mí en este caso. Podía yo con decoro no sospechar cosa alguna de semejante herencia? He venido á este Tribunal solo á quexarme de mi fortuna: pues vos estais mejor enterados de la causa. Tiempo es, Señores, que en el asunto presente no se niegue que una muger hermosa pudo ser amada. Acaso tambien siendo honesta pudo ser amada sin que la solicitasen. Ni vale la escusa que esto no estaba en su arbitrio. Error sería creer que el marido no es incentivo de la solicitacion. Por lo demas yo no condeno la hermosura, ni las prendas amables del sexô. Si las esperanzas fueran á

rorem quaesita est. Ego adulteram arguo, quam in matrimonium recepi, qui communeis ex illa liberos precatus sum, qui pudicam libentissimè crederem. Adeone iam ad omnem patientiam saeculi mos abiit, ut adversus quaerimoniam viri uxor alieno teste defendatur? At hercules adversus externorum quidem opiniones speciosissimum patrocinium erat: Ego viro placeo. *At ego, si hunc morem scribendi recipitis, in conspectu vestra ita scribam:* Uxor mea haeres esto, quod peregrinante me adamata es, quod haeres ab adolescente alieno ac libidinoso relicta es, quod tam infamem haereditatem adiit. *A duobus vos testamentis in consilium mitto. Utrum, secuturi estis? quod ab adultero absolvitur, an quod damnatur à viro? Magnus est, pudicitiae fructus pudicam credi: et adversus omnes illecebras atque omnia delinimenta muliebris ingenij, est veluti solum ac firmamentum in nullam incidisse fabulam: novos fortasse, non in omnium aestimationem occurrere. Et horrenda multa, deinde ac varia daturus experimenta quaedam nunc pudicitiae quivis est atque curandus est esse ac videri pudicam.* Senec. lib. 2. *Controv.* XV.



á proporcion del agrado, entónces peligraría la libertad de los pueblos por las conquistas de la hermosura. La honradez tiene sus preservativos. La matrona que quiere conservar su honor, salga al público sin mas adorno que el preciso para la decencia: lleve en su compañia otras de tal edad, que á lo menos por el respeto de los años contengan la libertad de los solicitantes; los ojos con modestia, las palabras con decoro y gravedad: muéstrese mas severa que agradable con los saludadores importunos: respóndales mas con pudor que con libertad, y acredite su honestidad mas con el semblante que con las palabras. Quando las matronas se portan con este recato no hai entrada á licenciosas pretensiones. Por el contrario preséntese una con todos los atractivos estudiados en su frente, el vestido mas provocativo que la desnudez, la conversacion prevenida para alternar en todo género de chistes, venciendo con el agrado el respeto de los medrosos. Despues de esto admiraos si con tan bellos preparativos ha conservado su honor sin detrimento. Yo sé de una, á quien traxeron un papel amatorio, y la respuesta que dió fue mandar á los criados azotasen mui bien al correo. Apenas ella contuvo sus manos con la ira. A la que niega de este modo, nadie la ruega segunda vez. ¿Pero tú quántas veces te quexaste que no peregrinabas en mi compañia? ¿Quién te oyó expresiones de sentimiento por mi ausencia? ¿Te parece gran prueba de honradez solo negar el delito, que no confiesa aun la menos honrada? ¿Quán-



¿Quándo me escribiste la importunidad de quien te solicitaba, instándome que apresurara mi venida para no dexarte expuesta á las ocasiones? ¿Quánto mas decente sería que yo supiera la afrenta de mi casa por una carta de mi muger, que por el testamento de su amante? Yo el mas miserable de todos los maridos, y el mas despreciado de los ausentes, ignoraría hasta aora mi injuria, si huviera querido callar el que la hizo. ¿Es posible que miráras al solicitador tantas veces con este mismo semblante que le agradaba? ¿Que no abomináras todo adorno como instrumento de la injuria? Poco dista la que calla de la que consiente. Mirad, Señores, el caudal inmenso que ha entrado en mi casa. ¿Para qué he de numerar una por una todas las alhajas? Yo con las que pude darte, no soi visible entre los innumerables dones del adúltero. No puedo olvidar la cláusula del testamento: Te dexo por mi única heredera. Por qué? no hai mas causa, que haviéndola solicitado una, dos y tres veces, no pude vencerla. ¡O dichosos vosotros que haveis nacido en un siglo de oro, en el qual honran á las honestas aun los que las buscan libres! Serás única heredera de todos mis bienes, de todo mi dinero, porque fuiste superior á tantas solicitaciones, y conservaste el honor con tanta fidelidad. El que ignorára el nombre del testador, creería sin duda que el testamento es del marido. No sospecha infamia en el recíproco amor de su muger. A lo menos así lo cree de buena fe. Esta cláusula del testamento del adúl-

adúltero reservadla para el mio: conviene mejor á la copia que al original. La dexo por única heredera, aunque es muger agena y desconocida; solo porque es honrada y virtuosa. ¿Qué? este adúltero censor severo de las costumbres no tiene madre? ni hermana? ni parienta? ó ninguna de ellas es honrada? ¿Por ventura peregrina con tanta riqueza por todas las Ciudades solo para dar testimonio honorífico de honestidad á las mugeres agenas y desconocidas? ¿En la patria donde nació no havia ninguna honrada? ¿donde fixó su domicilio para el comercio eran todas prostitutas, y dexó vacío el testamento hasta que por casualidad encontró una honrada heredera? Yo por el contrario digo que es adúltera; yo que me casé con ella, que deseé tener hijos; que por todos títulos gustaria mucho de creerla honrada. ¿Han llegado las costumbres á tal extremo de paciencia, que se defiende la muger con testigos agenos contra las quexas de su marido? Antiguamente contra las sospechas de los estraños era mui decorosa defensa decir la muger: Yo agrado á mi marido. Pero yo, Señores, si aprobais este modo de cláusulas de testamento, en vuestra presencia misma escribiré el mio en esta forma: Dexo por heredera á mi muger porque estando yo ausente la amaron; porque la dexó por heredera un Joven estraño y licencioso; porque aceptó sin recelo tan infame herencia. Yo os dexo que consulteis sobre los dos testamentos: quál haveis de seguir? el que aprueba el adúltero, ó el que condena el marido. Gran ventaja es de la ho-

honestidad la buena opinion: contra los peligrosos atractivos del sexô es la mas firme defensa no andar su fama en opiniones, ni ser asunto de las conversaciones públicas. Toda muger decente debe procurar no solo ser honrada, sino parecerlo.

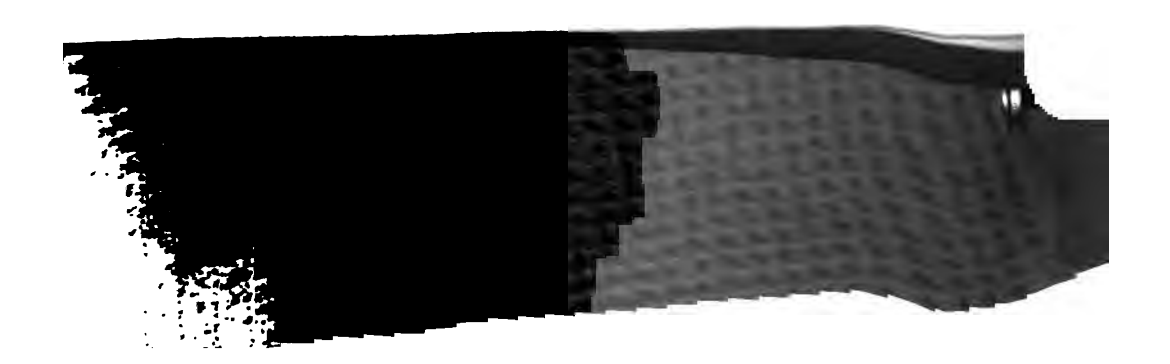
71. Hasta aquí el alegato de Porcio Ladron, cuyo final que se sigue en algunas ediciones no está en el cuerpo de las controversias de Séneca; sino en el epítome, y los Editores lo colocaron aquí como suplemento. Pero en otras se halla dentro del contexto de la controversia. De qualquier modo no es de omitir, pues continúa el mismo asunto, aunque con alguna interrupcion. Los vicios de las mugeres, dice (*a*), no tienen mas principio que la avaricia. La que puede reducirse á no temer la opinion de adúltera, es capaz de no temer el adulterio. No hai roca del mar de donde no hagan venir conchas de púrpura para teñir el vestido. Trabajan multitud de

(*a*) *Muliebrum vitiorum fundamentum avaritia est. Quae potest non timere opinionem adulterii, potest non timere adulterium. Ex omni rupe conchylium trahitur, quo vestis cruentetur. Infelies ancillarum greges laborant, ut adultera tenui veste perspicua sit, et nihil in corpore uxoris suae plus maritus, quam quilibet alienus peregrinusque agnoverit. Frustra aestimabo esse indicia, si tantum qui rogat, comperit pudicam: omnes te impudicam loquuntur pudicam tantum unus, et peregrinus. Cui plus laudator quàm accusator nocet. Uxorem meam nusquam audivi pudicam nisi in adulteri eclogio. Dejice in terram oculos, et aures tuas externorum vocibus claude. Sibi quisque per te neget. Pudicam ille dixit, ego impudicam. Puto, plus creditis cibi, quam peregrino: marito, quam adultero. Ipsum eclogium corruptoris animo scripsit*, Quia pudicam, *inquit*, comperi, *quod nulli praeter me contigit.* Senec. lib. 2. *Controv.* XV.

de infelices criadas, para que la adúltera use de telas trasparentes, y no sea menos visible á los estraños, que á su marido. ¿Qué necesitamos de indicios? Solo el solicitante la halló honesta. Todos la publican disoluta; honrada solo uno, y ese peregrino. Mas detrimento causa á su honra el panegyrista, que el acusador. Nunca oí celebrar de honesta á mi muger, sino en la cláusula del testamento del adúltero. Pon tus ojos en tierra, cierra tus oidos á las voces de los estraños. Cada uno á imitacion tuya niega su proprio delito. Hablemos solamente tu panegyrista y yo. El te llamó honesta, yo disoluta. A quién se dará mas crédito? Juzgo que mas bien á un Ciudadano que á un forastero; á un marido que á un adúltero. El mismo elogio y cláusula del testamento manifiesta el ánimo del corruptor. La dexo por heredera, dice, porque la hallé honrada: como si dixera solo á mí me tocó esta dicha.

72 Al fin de la controversia ó en el epitome segun otras ediciones, se halla un fragmento en que se defiende á la parte contraria, y se aboga así á favor de la muger (*a*). Es hermosa: si este es pecado no es suyo sino de la naturaleza. Quedó por mucho tiempo sin marido: este fue quien pecó en la ausencia. La solicitaron: esta es culpa del solicitante. Se negó: es-

(*a*) *Formosa est: hoc natura peccavit. Sine viro fuit: hoc maritus peccavit. Appellata est: hoc alius peccavit. Negavit: hoc pudicè. Haeres relicta est: hoc feliciter. Haereditatem adiit: hoc consultò fecit.* Senec. lib. 2. *Controv.* XV.



esta es honradez suya. La dexaron por heredera: esta es felicidad. Aceptó la herencia: y en esto hizo bien usando de su derecho.

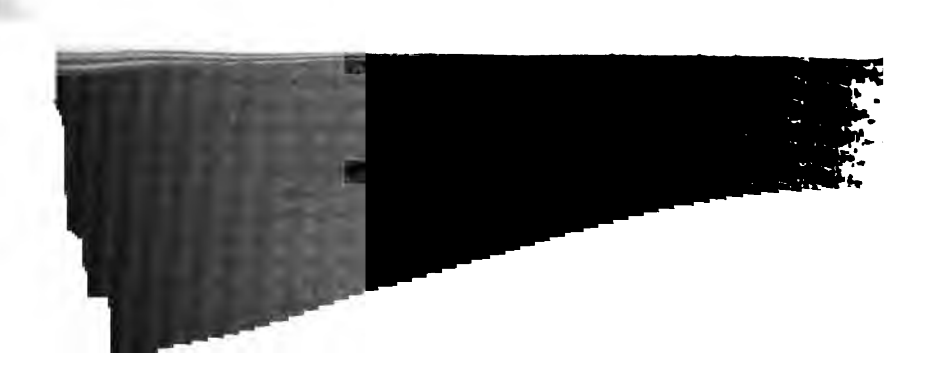
73 Segun se vé en el contexto de esta controversia, toda ella es entera de Porcio Ladron. Es de sentir, dice Andres Escoto (*a*), que haya llegado á nosotros diminuta y mutilada esta oracion del príncipe de los Declamadores. El mismo autor juzga contra Petreyo, que el final de la Controversia no es tomado del epítome, é introducido aquí por los editores. Porque todo, dice, viene aquí mui oportunamente como en proprio lugar, y contiene la defensa de la muger ó parte contraria. Mas no debemos detenernos en esta disputa: pues si todo es de Porcio Ladron, poco importa que esta parte sea tomada del epítome, ó de la obra difusa de Séneca. La decision depende de la inspeccion de los MMSS. á ellos pueden recurrir los mas desocupados ó felices en obtenerlos.

74 Pondremos poco de la Controversia sobre el hijo Archipirata ó capitan de piratas (*b*), que dió libertad á su padre, y este le desheredó. Porcio Ladron dixo algunas sentencias y entre ellas una que mereció muchos elogios (*c*). Pido

(*a*) *Dolendum sanè integram hanc unius Porcij Latronis Declamatorum principis actionem decurtatam ad nos pervenisse. Neque enim assentio Petrejo &c.* Andr. Schot. in M. Senec. *Controv.* XV. lib. 2. nota 12.

(*b*) Senec. lib. 3. *Controv.* XVI. *Ab Archipirata filio dimissus.*

(*c*) *Ignoscè si diligentior sum, cum videam hominem, tam facilè damnari... Nocens est iste, sed mihi frater est: naturae iu-*



do perdon, dixo, si muestro mucha diligencia en esta causa, pues veo que tan facilmente se condena á un hombre. Mi hermano es delinqüente, pero es mi hermano: los derechos de la naturaleza son sagrados aun entre los piratas. Confesaré lo que acaso ofenderá vuestros oidos: quise obedecer á mi padre; mas no pude matar á mi hermano, aunque él me lo mandaba. Se me ofuscaron de repente los sentidos, se heló el ánimo, se embargó el cuerpo sin respiracion: no puedo absolutamente matar á mi hermano. Pon un pirata en mi lugar, y tampoco podrá executarlo. Mas debias, instaba el padre, avisarme que no podias, para que yo por mí lo executára. ¿Qué necesidad havia, responde, de esa respuesta? ¿Por ventura tú lo ignorabas? O me pensaste tan cruel, que pudiera quitar la vida á mi hermano? En esta controversia usó Ladron de un colorido natural (a) sin rodeos, ni figuras, y pintó con mucho espíritu la turbacion del hermano. Con igual valentía dixo en persona del padre: qué mayor infelicidad que deber la vida á un homicida?

iura sacra sunt etiam apud piratas. Fatebor quod forte offensurum est aures, patri parere volui; fratrem occidere non potui. Obortae sunt subitò tenebrae, diriguit animus, sublapsum est intercepto spiritu corpus. Non possum fratrem occidere. Pone hoc loco piratam; non poterit. Hoc loco Latro dixit rem valdè laudatam. Dixisses, *inquit*, te non posse. Ita tu nesciebas? Putasti me posse occidere? Senec. ibid. pag. 198.

(a) *Latro illum introduxit colorem rectum in narratione, quo per totam actionem usus est. Non potui occidere. Et cum descripsisset ingenti spiritu titubantem, et interrogatione fratris occidendi concidentem dixit &c.* Senec. ibid.

75 El thema de la controversia XVII. (*a*) es: Siendo Popilio acusado de parricidio, le defendió Ciceron, y fue absuelto. Despues este mismo Popilio de orden de M. Antonio cortó á Ciceron la cabeza. Se le acusa de malas costumbres. Porcio Ladron se introduce declamando contra él (*b*). Quién sino un parricida, dice, havia de matar á Ciceron? Lo mandó Antonio. No te avergüenzas, Popilio, de esta respuesta? Sin duda tu Gefe te creyó instrumento á propósito para un parricidio. Cortó la cabeza, cortó la mano. Menos delito fue matar á Ciceron que cortar aquella mano instrumento de tan bello estilo, aquella cabeza, fuente de eloqüencia y de sabiduría. Indigno atentado! Dioses inmortales! Matar á Ciceron! qué mayor prueba de la corrupcion de las costumbres. En este lugar Porcio Ladron esforzó la voz con grandes clamores (*c*). Con que si Antonio te huviera mandado matar á tu padre, le obedecerías? Pudiste escusarte; pu-

(*a*) Senec. lib. 3. *Controv.* XVII. *Popilius Ciceronis interfector.*

(*b*) *Prorsus occissurus Ciceronem debebat incipere à patre. Antonius, inquit, iussit. Non pudet te Popili? Imperator te tuus credidit posse parricidium facere. Abscidit caput, amputavit manum: effecit, ut minimum in illo esset crimen, quod Ciceronem occidit. Facinus indignum! A. Prob dij boni! occissum Ciceronem malos mores voca.* Senec. ibid.

(*c*) *Hoc loco Latro dixit summis clamoribus: Ita tu Popili si Antonius iussisset, patrem tuum occideres? Deinde an non fuerit ei necesse: potuisti excusare te, potuisti praemittere aliquem ad Ciceronem, ut sciret et fugeret. Necesse certè non fuit, manum, caputque praecidere mortuo.* Senec. lib. 3. *Controv.* XVII.

pudiste dár aviso á Ciceron para que huyera con la noticia. Mas si era preciso matarle ¿qué necesidad havia de cortar la mano y la cabeza de un cadaver? Porcio Ladron usó una invencion ingeniosa para agravar mas el delito de Popilio. Ciceron, dice, havia cerrado las puertas, á nadie se recibia. Luego que vino Popilio halló puerta franca, no creyendo que viniera un ingrato, un homicida. Su preceptor Marilio (a) al mismo asunto dixo una mui viva é ingeniosa sentencia. Qué mayor corrupcion de costumbres, que dudar la condenacion de este reo! Encontrar defensores Popilio en una ciudad, donde no los halló Ciceron! Con no menos viveza introduxo Marilio al reo escusando su culpa. Lo mandó, dixo, el Emperador, lo mandó el vencedor, lo mandó el que proscribia! cómo podia yo negarle cosa alguna á un Señor despótico, á quien nada pudo negarle la República? Tambien Ladron escusó á Popilio con un colorido ingenioso, aunque simple (b). Lo hice precisado; ¿y os admirais, que Popilio tuviera necesidad de matar á Ciceron en un tiempo tan viciado y estrecho, que era necesario, que Ciceron muriera? Pues viviendo él, no podia arruinarse la República.

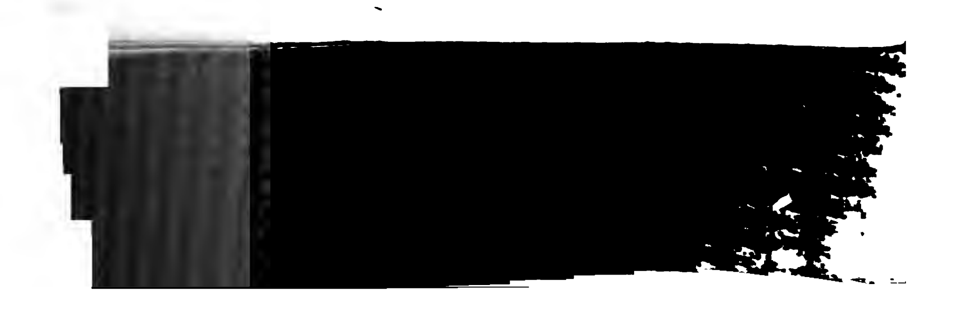
(a) *Turpe judicium! in ea civitate Ciceronem non defendi, in qua defendi potuit etiam Popilius.* ibid.

(b) *Colorem pro Popilio Latro simplicem habuit; necessitate coactum fecisse. Et hoc loco illam sententiam dixit: Miraris, si eo tempore necesse fuit Popilio occidere, quo Ciceroni mori?* Senec. ibid.



76 Nota Séneca en esta Controversia varios defectos de los Declamadores. Ladron no aprobaba (*a*) que fuera acusado Popilio del modo, que le acusaron algunos. Mataste, decian, á un hombre, á un ciudadano, á un Senador, á un Consular, á un Ciceron, á un Patrono tuyo. Decía que esto no era infundir indignacion en los Jueces, sino fatigarlos. Los oyentes desean desde luego venir á lo último. En los demas puntos no era facil convencer á Popilio. Hallaba su escusa y defensa en la misma necesidad y estrechos lances de la guerra civil. No conviene pues que el actor lleve al reo por unos grados, en que puede facilmente evadirse. Podia decir: En la guerra es lícito matar á un ciudadano, á un Senador, á un Consular. El delito pues no consistia en matar á un Ciceron, sino que un cliente quitara la vida á su patrono. En esto pues insistió y reduxo el progreso de la causa á probar las malas costumbres del reo. Lo I. porque ha-

(*a*) *Latroni non placebat illum sic accusari, quomodo quidam accusaverunt. Objicio tibi quod occidisti hominem, quod civem, quod Senatorem, quod consularem, quod Ciceronem, quod patronum tuum. Hac enim ratione non aggravari indignationem, sed fatigari. Statim illo veniendum est, ad quod properat auditor. Nam in reliquis adeo bonam causam habet Popilius, ut detracto eo quod patronum occidit, nihil negotij habiturus sit. Patrocinium eius est civilis belli necessitas. Itaque nolo per illos reum gradus ducere, quos potest tutius evadere. Licuit in bello et civem, et Senatorem et Consularem occidere: nec in hoc crimen est, quod Ciceronem, sed quod patronum. Latro accusavit illum de moribus: primum quod sic vixisset, ut causam parricidij diceret: Deinde, quod patronum suum occidisset.* Senec. lib. 3. *Controv.* XVII.



havia vivido de tal suerte, que incurrió la nota de parricida, necesitando defenderse en Tribunales públicos. Lo II. porque era inegable el hecho de haver muerto á su patrono, á quien debia la vida. El pretexto de la necesidad lo destruia con esta sentencia: Hai cosas tan torpes que ninguna necesidad debe obligar á ellas por ser intrinseca su malicia: en estos casos se debe perder la vida antes que executarlas. Puso por exemplo, como vimos, quitar la vida á su proprio padre. Finalmente mostró que la necesidad era afectada, pues no usó otros medios posibles para evadirla, y ademas ¿quién lo necesitó á cortar la mano y cabeza del difunto? No se puede negar que este pasage de Ladron dá mucha idea de su eloqüencia y juicio.

77 Tomando mui á la letra lo que dice Séneca en el Prefacio del libro quinto (*a*), parece que ésta declamacion de Popilio, que se atribuye á Ladron, no era suya sino de Capiton, otro Declamador célebre que tenia en la opinion de Séneca el primer lugar despues del famoso Tetradeo ó Quaternario. En efecto así lo entendió D. Nicolas Antonio (*b*). Pero aunque de el pasage de Séneca se infiera que una pieza sobre Popilio propria de Capiton se atribuia á Ladron, no es conseqüencia necesaria sea la misma que menciona Séneca en la controversia de que tra-

(*a*) *Amabam itaque Capitonem, cujus declamatio est de Popilio haec, quae meo Latroni subjicitur.* Senec. Praef. lib. V. *Controv.*

(*b*) *Biblioth. Hisp. Veter.* lib. 1. cap. 3. num. 35.



tamos; pudiendo haver muchas declamaciones de un mismo asunto, no solo de diferentes autores, sino de uno solo. Y nos parece evidente por la autoridad de Séneca que Ladron escribió la declamacion de Popilio que él mismo extracta; no siendo verosimil que se contradiga, ni que padezca olvido en asuntos para él tan notorios. Habla pues en los dos lugares de dos distintas declamaciones sobre un mismo asunto; una, que siendo de Capiton, falsamente se atribuía á Ladron; otra que verdaderamente era suya. Y que ambos declamasen sobre Popilio consta del mismo Séneca que en la controversia presente, ademas de los alegatos de Ladron trae uno de Capiton bien difuso y elegante. Por tanto nos admira diga Nicolas Fabro (*a*) que en la controversia de Popilio no hace Séneca mencion alguna de Capiton. Faltaria en la edicion que tuvo presente. Pero aunque Séneca allí no lo huviera nombrado, ¿cómo podia este ser argumento para que no fuera suya la controversia atribuida á Ladron? Antes por el contrario en las obras supuestas no se hallan los nombres de los verdaderos autores; y si se hallan no se tienen por supuestas. Dormitan algunas veces los mas vigilantes críticos.

78 La Controversia XVIII. (*b*) tenia por thema: un hijo desheredado tres veces por su padre fue hallado en parte oculta de la casa pre-

pa-

(*a*) Nota 30. in Praefat. lib. V. *Controvers.*

(*b*) Senec. lib. 3. *Controv.* XIIX. *Ter abdicatus venenum terens.*

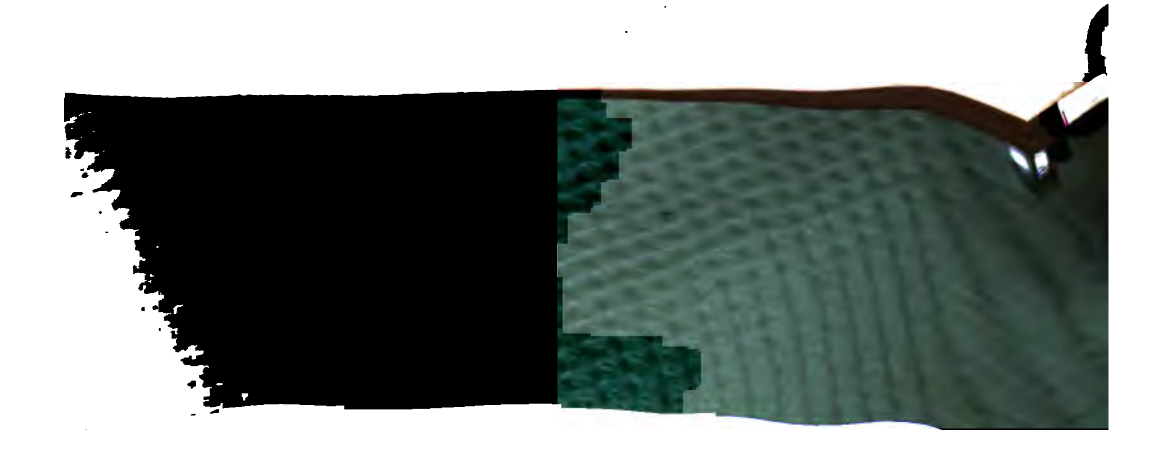


parando veneno. Preguntado á qué fin, dixo que para quitarse la vida y lo derramó. Le acusan de Parricidio. Porcio Ladron habla por él (*a*). Tres veces, dice, he sido acusado: á estos riesgos se añade el veneno. Padre, si esto no es bastante para tu rigor, le beberé; ó déxame, para atormentarme mas, la vida que aborrezco. No quiso usar figuras para escusar el delito. Alegó solamente (*b*): Quise morir por el tedio de ser desheredado tantas veces, y de mi continua infelicidad: pues parece no me quitaba el vestido negro de reo, sino para volverle á tomar con tormento mas grave; y la absolucion que obtuve, siendo para otros término del peligro, para mí solo era principio de otro mayor. Porcio Ladron abogó tambien á favor del padre (*c*). Quando desheredé á este hijo, me preguntaba, ¿qué culpa has hallado en mi? Pero no hai que dudar mucho de su maldad. Confiesa el veneno, y niega el parricidio; como si la muerte de un hijo no fuera cruel pena para un padre. Por ambas partes me amenazaba la desgracia: temia igual-

(*a*) *Ter causam dixi: Accessit ad haec supplicia mea venenum: hoc si tibi satis non est, bibam.* Senec. ibid.

(*b*) *Si hic color displicet pro adolescente, quo dixit Latro ut nihil mutaret, sed diceret mori volui taedio abdicationis, et infelicitatis assiduae, cum in hoc tantum sordes ponerem, ut cum majore tormento positas resumerem, et absolutio mihi uni, non finis esset periculi sed initium.* Senec. lib.3. *Controv.* XVIII.

(*c*) *Cum abdicarem, si quid objeceram, aiebat, numquid deprehendisti? Non tamen habetis quod multum de eo dubitetis: quod negat, parricidium est; quod confitetur, venenum. Mori, inquit, volo vivo patre: et hoc parricidium est. Miser aeque timui ne biberet venenum, quam ne daret.* Senec. ibid.



igualmente que él bebiera el veneno, ó que me lo diera á beber.

79 En la Controversia XIX. (*a*) sobre *si* el hijo deba alimentar á la madre con preferencia al padre, Porcio Ladron por ser asunto moral, no introduxo qüestiones de derecho. Nota Séneca su vehemencia en los epílogos, su prudencia en mover los afectos, y guardar el caracter de las personas: como tambien su arte en moderar los elogios importunos de sus oyentes. Acerca de lo qual no nos detenemos por no repetir *lo* que se dixo arriba.

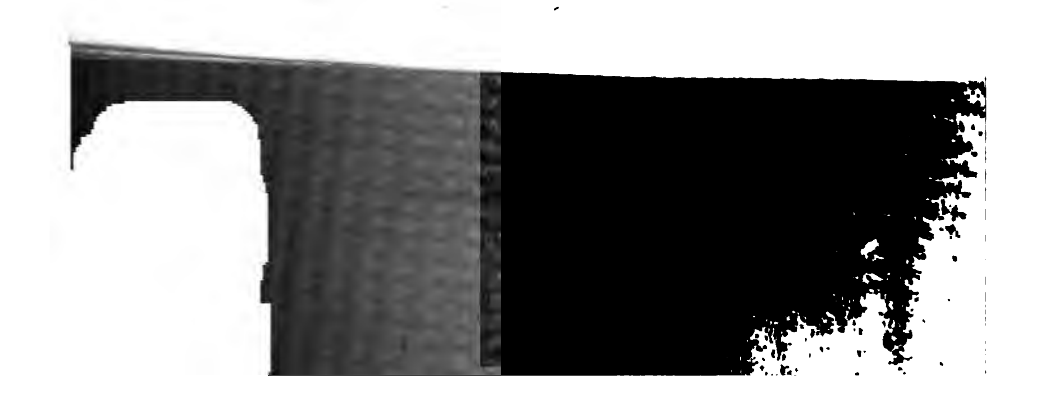
80 En la Controversia XX. (*b*) solo hallamos notables dos cosas. Una, que siendo mixta de acusacion y defensa, Porcio Ladron juzgaba se debia poner primero la defensa del reo; y concluir la declamacion con la acusacion del contrario. La razon era porque los Jueces atienden mas al que se defiende que al que acusa, y conciliada una vez la benevolencia, halla mejor entrada la acusacion. Lo 2. que notamos es que algunos Declamadores quisieron imitar una sentencia de Porcio Ladron, que havia gustado mucho; pero no tuvieron igual éxito, por carecer de su destreza (*c*).

Otra

(*a*) Senec. lib. 3. *Controv.* XIX. *Mater caeca filium retinens.*

(*b*) Senec. lib. 3. *Controv.* XX. *Quinquennis testis in procuratorem.*

(*c*) *Musa... quia quinquennis puer ponitur putavit ubicumque nominatum esset quinquennium, sententiam fieri: quia Latroni benè cesserat, qui cum diluisset vulnus exiguum, dixit: Aspicite istam vix adparentem cicatricem: rogo vos non putetis puerum fecisse, et ne puerulum quidem quinquennem.* Senec. ibid.



81 Otra Controversia trataba (*a*) de una muger robada, la qual pide que el raptor se case. El niega ser raptor, pero se halla convicto. Ella pide se le conceda la opcion de la lei, que le sujeta á la muerte, ó casarse sin dote; segun la muger escogiera. Porcio Ladron alegó así contra la muger (*b*). Mas peligroso es negar el rapto que cometerle. El rapto solo le huviera producido el casamiento: de haverle negado se origina la dura alternativa del casamiento ó la muerte segun la agena eleccion. Tan perturbado estaba este Joven que escogió lo peor sin saber lo que hacia. No rehusaba casarse con la doncella, procuraba hacerlo mas decorosamente, y no casarse como reo. No pide otra cosa sino la libertad, para no contraher el matrimonio como pena: veis, Señores, que se avergüenza de su delito? ¿y será para con vos mas seguro pecar,

(*a*) Senec. lib. 3. *Controv.* XXIII. *Mutanda optio, raptore convicto.*

(*b*) *Periculosius est negare raptum, quam commisisse. In hanc perturbationem adolescens perductus erat, ut ignoraret, quid fecisset: non refugiebat tamen puellae nuptias: favebat tantum sibi, ut innocens duceret. Itaque nihil aliud petit quàm libertatem, ut honestius duceret. Ita apud vos, Judices, tutius est peccare, quam erubescere? Dignior poena erat, si id peccasset, quod meminisse posset. Exurge adolescens, et sine ullo respectu pudoris ad pedes te puellae demitte: accedite et vos amici propinquique, et tu mater et pater. Quid tu puella? Ecquid te horum lacrimae movent? Non eo, inquit, ad illum magistratum. Non dissimulo, metuo te puella, si nusquam rogari vis, nisi ubi occidere potes. Gravius punior nunc, cum me peccasse pudet, quam cum peccavi. Quae post injuriam ignoscit, perdit misericordiam.* Senec. ibid.



car, que avergonzarse de la culpa? Sería la pena mas leve, si el pecado fuera de tanta malicia y gravedad que no pudiera borrarse facilmente de su memoria. Ea pues, mancebo, levántate, y depuestos los escrúpulos del pudor arrójate á los pies de la doncella: llegaos vosotros amigos, parientes, padre y madre de esta Señora. Qué responde esta? Nada le mueven las lágrimas de tantos? solo dice que no quiere presentarse al Magistrado. Diré lo que pienso. Es formidable una muger que solo quiere *la* rueguen donde tiene facultad para quitar la vida. Mas gravemente soi castigado aora que me avergüenzo de haver pecado, que quando pequé. Muger, que perdona despues de vengar su injuria, pierde el lauro de misericordiosa. En la division dixo (*a*) algunas bellas sentencias. Nada es tan util y proprio de una ciudad bien ordenada, como el que sea en ella breve el poder del que lo tiene grande. Si esta muger quiere revocar su opcion primera, segunda y tercera, nunca constará en qué hemos de quedar, pu-

(*a*) *Latro tres fecit quaestiones, an illa optio iusta fuerit.. An si injusta optio fuit, revocari possit. Optio, inquit, semel puellae datur; immutabilis est: semel emissa. Judex quam tulit de reo tabellam, revocare non potest. Quaesitor non mutavit pronuntiationem suam. Nihil tam civile, tam utile est; quàm brevem potestatem esse quae magna est: si volet et alteram suam opinionem revocare, et deinde tertiam, numquam constabit quid futurum sit: cum illa quod optaverit, possit sequenti semper optione rescindere. Tertiam fecit quaestionem, an si possit aliquando revocari optio: nunc debeat. Haec defensio adolescentis, qui negavit se vitiasse.* Senec. ibid.

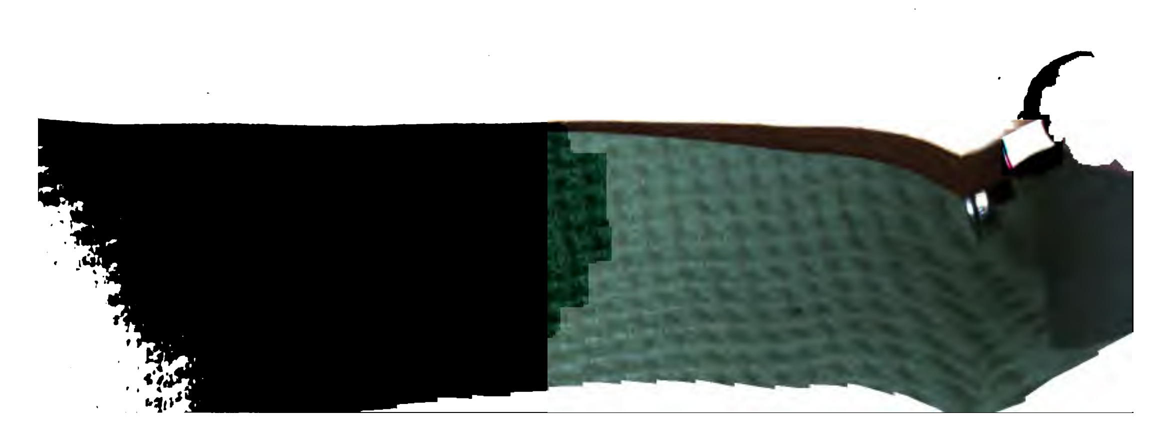


pudiendo ella rescindir siempre con nueva opcion lo que havia optado antes. Escusó (*a*) al Joven con el colorido de inadvertencia é ignorancia. De suerte, dixo, que aun hoi creo mas bien el hecho por testimonio de otros, que por conciencia propria. No rehusé casarme, sino casarme de por fuerza. Sobre este colorido huvo disputa entre Porcio Ladron y Pompeyo Silo. Este dixo que un Joven vergonzoso por naturaleza y de un pudor rústico, no havia tenido valor para confesar. No agradaba esto á Porcio Ladron, porque un delito constante y una mentira manifiesta no mueven á piedad. Tampoco merece crédito alguno, decia Silo, el que diga que no sabe si robó ó no robó á una muger.

82 La Controversia XXIV. (*b*) tenia un asunto tomado de la historia Griega aunque algo alterada. Milciades estaba preso por deudas: murió en la carcel, y en su lugar prenden á su hijo Cimon. Calias hombre rico le redimió por di-

(*a*) *Color pro adolescente introductus est à Latrone talis, ut diceret, se ebrium fuisse, et ignorare quid fecerit: hoc die magis credere de facto suo, quam scire: recusasse autem, non ne duceret uxorem, sed ut sua voluntate duceret: et Judices non audisse solicitos: faciles fuisse quasi de nuptiis ageretur... Cestius nec Latronem secutus est dicentem nescisse se, hodieque nescire... Silo Pompejus dixit, adolescentem verecundum natura, et rustici pudoris, non sustinuisse confessionem... Confusum adolescentem subitò, et tanto tumultu parum sibi constitisse: et negasse, quia perturbatus erat: perseverasse, quia negaverat. Non placebat Latroni color. Minus, inquit, ignoscetur illi, si scit se rapuisse, et sciens mentitus est. Contradicebat Silo. Posse ulli fidem fieri, aliquem nescire an rapuerit.* Senec. ibid.

(*b*) Senec. lib. 4. *Controv.* XXIV. *Cimon ingratus Calliae.*

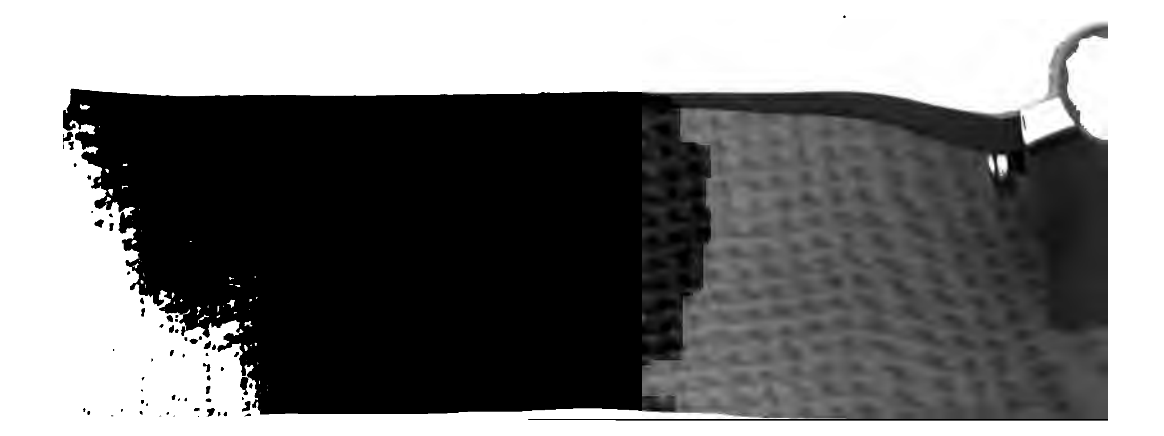


dineros dándole á su hija por muger. Esta fue hallada en adulterio. Cimon la quita la vida sin moverse de las súplicas del suegro. Le acusan de ingrato. Porcio Ladron le defiende (*a*), aunque en persona de Cimon ostenta virtudes de un pagano. ¿Yo, dice, dexaré libres á los adúlteros? El ánimo se enardece con el deseo de la venganza. Milciades, que pudo atar estas manos, no podria contenerlas. Si me han dado libertad para que vea esta afrenta, pido que me vuelvan á la carcel. Milciades el conservador de la Grecia, vengador de los Persas y domador del Oriente, á quien poco ha la fortuna dió tan insigne victoria de los enemigos, ha sido condenado por deudas, para que la condenacion haga mas visible su inocencia. ¿Quién hai en Athenas que libre á su Conservador? ¿Qué ocasion mas

(*a*) *Ego adulteros dimittam? Ardet cupiditate vindictae animus. Has manus continere non posset Miltiades, quas alligare potuit. Si in hoc solutus sum, redde me carceri. Ille Graeciae Servator, et Persarum vindex, Orientisque domitor, cui modò tam insignem triumphum fortuna de hoste detulerat, damnatus est peculatus, ob hoc videlicet ipsum, ut innocentia ejus quae alioquin latere potuerat, ipsa damnatione ostenderetur. Damnatus est innocens. Quis in civitate misericors est? Nunc occasio misericordiae venit. Miltiades redimendus est. Redemi corpus tuum. Miltiade, ne funeri quidem interfuturus. In quod me ipsum impenderem. Misereor accusatoris mei, non quia perdidit filiam, sed quia habuit. Dignus erat Callias habere tales, quales redemit. Quod si me in hanc stuprorum patientiam redemisti, matrimonio carcerem praefero. Honestius patri alligor, quàm adultero solvor. Ut audivi esse qui pecuniam numeraret, miratus sum fuisse in civitate nostra quemquam, qui Cimonem redimere quàm Miltiadem, maluisset. Ego ne patrem quidem meum, nisi innocens fuisset, redemissem.* Senec. lib. 4. *Controv.* XXIV.

mas gloriosa para la generosidad? Yo, Milciades, redimí tu cuerpo, no con dinero, sino con mi libertad. Calias, que hoi me acusa, me dió su hija, y le tengo lástima no de que la haya perdido, sino de que la tuviera. Un hombre tan util á la patria era digno de tener tales hijos, no como la que perdió, sino como los que redimió. Pero si me has dado libertad para el exercicio de una paciencia vergonzosa, prefiero la carcel al matrimonio. Mas decente es estar en prisiones por mi padre, que en libertad por un adúltero. Luego que oí havia quien aprontase el dinero, me admiré huviera en nuestra ciudad alguno que libertase á Cimon, no haviendo libertado á Milciades. (Aqui dá á entender el motivo menos generoso de Calias, pagando las deudas de un mancebo y no de un anciano, que no fue tanto por libertar á Cimon como por dar marido á su hija). Por mí protesto que ni aun á mi padre huviera redimido, si no estuviera inocente. En esta controversia Galion, Ladron y Montano fueron de opinion (*a*) que nada se dixese por parte de Cimon contra Calias que pudiera ser injurioso á un redentor, á un suegro, á un infeliz: decoro y moderacion mui proprias de su juicio. No es de omitir la sentencia de Ladron hablando en persona de Cimon con el suegro (*b*). Perdonaré y daré por libre á tu hija. ¿Pero

(*a*) ibid.
(*b*) *Latro dixit. Filiam tuam dimittam. Quid adultero faciam? pro uno rogas, duos eripis.* Senec. ibid.



ro qué he de hacer con el adúltero? Tu ruegas por uno, y libertas á dos.

83 Ya diximos tratando de Floro discípulo de Ladron la eloqüencia varonil y no afectada con que este habló (*a*) en contra de aquel Juez que en una cena mandó degollar á un hombre por dar gusto á su amiga que nunca se havia hallado en tal espectáculo. Séneca en esta ocasion nos dá un insigne testimonio de su verdadera eloqüencia. Pero no nos detendremos mas que en uno ú otro alegato de Porcio Ladron (*b*). Ni aun el lictor que le hirió estaba en su juicio. Bebe, hombre, para dar el golpe con mas fuerza. Si el reo negára el delito, qué testigos se produxeran? ¿Quién se hallaba en aquella ocasion digno de crédito? En esta misma controversia Séneca vindica (*c*) á Ladron de una sentencia inepta que se le atribuía.

84 En la Controversia XXVI (*d*) sobre los expó-

(*a*) Senec. lib. 4. *Controv.* XXV. *Flaminius inter coenam reum puniens.*

(*b*) *Ne à sobrio quidem lictore percussus est. Non inquiro in totum annum, unâ nocte contentus sum. Bibe lictor, ut fortius ferias. Et quid intelligitis, quomodo damnatus sit, qui sic occissus est? Quid scio, an in cujus gratia occissus est, in eiusdem etiam damnatus sit? Quantum tibi perdiderat, tantum tu meretrici dedisti. Si negaret, quos testes haberem? Quis enim in illo convivio fuit, cui tecum sit credendum? Facilius est, ut qui meretrici multa dederit, homicidium neget; quam ut qui hoc quoque dedit, quicquam denegarit: Nunquam istud mulierum oculis ostendi solet, aut ista iam saepe vidisset.* Senec. ibid.

(*c*) *Illud quod tanquam Latronis circunfertur, non esse Latronis, pro testimonio dico, et Latronem à sententia ineptè tumultuosa vindico.* Senec. ibid.

(*d*) Senec. lib. 4. *Controv.* XXVI. *Expositum repetens è duobus.*



pósitos pone Séneca una division de Porcio Ladron mui legal y sutil, pero difusa, que se puede ver en la misma fuente. Allí dixo estas sentencias: Si intervino fuerza y necesidad en un contrato, debe rescindirse quando proviene de alguno de los contrayentes. No es de mi inspeccion que tú lo hagas precisado, si yo no soi el que te precisó. Ha de haver culpa mia, para que sea mia la pena. La lei no castiga al que hace fuerza, sino socorre al que la padece. Parece injusticia sea indisoluble un pacto que alguno hizo no de grado sino por necesidad. Para esto no importa saber el autor de la fuerza. La iniquidad de este pacto, que se rescinde, proviene de la fortuna del que lo padece, no de la persona que lo hace.

85 El thema de la controversia XXIX. (*a*) era un viudo que teniendo un hijo de la primera muger, casó con otra y tuvo una hija. Murió el hijo. El marido acusa á la madrastra de maleficio. Esta en el tormento descubrió por cómplice á su hija. El padre la defiende. Porcio Ladron aboga por ella. Tuve, dice (*b*) en persona

(*a*) Senec. lib. 4. *Controv.* XXIX. *Filia conscia in veneno privigni.*

(*b*) *Habui filium tam bonum, ut illum amare posset etiam noverca: nisi in eam incidisset, quae posset etiam filiam odisse. Huc mea scelera reciderunt, ut parricidium puellare sit: aetas, si magnitudinem rei non intelligit, non est idonea parricidio. Sed veneficae, inquit, filia est. Si parentes inspiciuntur, cur non potius patri videatur similis, cui placet, quam matri cui displicet? Denique non recuso quominus in illa vel matris exigatur imitatio. Illa cum hujus aetatis erat, nec noverca erat, nec venefica.* Senec. ibid.

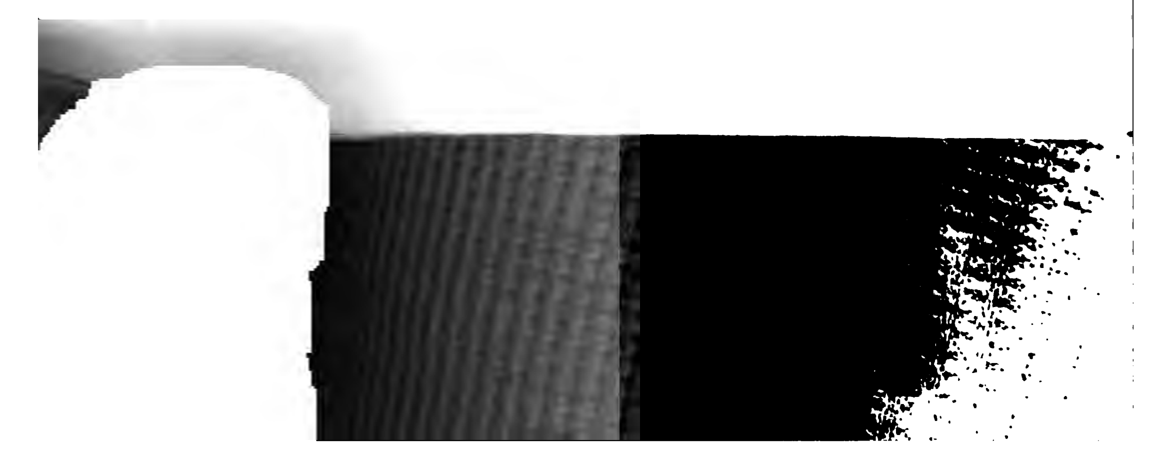


na del padre, un hijo tan bueno que pudiera amarlo hasta su misma madrastra; si no le huviera tocado una capaz de aborrecer á su propria hija. ¿Es esta edad capaz de un parricidio? Pero dirán que es hija de tal madre. Mas si se atiende á los padres; ¿por qué no se creerá mas semejante á mí que la amo, que á su madre que la aborrece? Dado que imite á su madre, quando esta era de su misma edad, no era hechicera, ni madrastra. En la tierna sinceridad de aquellos años no caben tan mostruosas maldades. Su Maestro Marilio dixo tambien una aguda sentencia contra la madrastra. Si su ánimo es homicida en medio de los suplicios, ¿qué mucho diera veneno sin cómplices? Ladron habló con mucha vehemencia contra esta madrastra (*a*).

86 La controversia XXX. tenia por asunto (*b*) un pobre enemistado con un rico. El pobre fue hallado muerto de heridas, pero sin haverle despojado. Dexó un hijo mancebo, el qual vestido de negro iba siempre detrás del rico. Este le traxo al Juez diciendo que si le sospechaba de homicida, le acusase. El Joven respondió: Te acusaré quando pueda: y continuó siguiéndole siempre del mismo modo. Pretendió honores el rico y llevó repulsa: acusa al Joven como

(*a*) *Latro dixerat cum descripsisset tormenta: instabam super caput non accusator, sed tortor: ipse ignes subjiciebam, ipse ad intendendum equuleum manus admovebam. Ego non bibam sanguinem istius, non eruam oculos? filium mihi eripuit: nisi citius illam oppressissem, et filiam abstulisset.* Senec. ibid.

(*b*) Senec. lib. 5. *Controv.* XXX. *Lugens pauperis filius divitem sequens.*



mo que le ha injuriado. Porcio Ladron le defiende (a). ¿Qué te admiras haga el duelo en la muerte de mi padre? No le quitaron la vida por despojarle. Sin duda era rico el agresor. Lo que aborrecia en él era su gran virtud, la constancia de su ánimo, su inocencia que miraba las riquezas con fastidio. Estos eran los despojos que necesitaba su enemigo. Hai ocasiones en que sirve de consuelo la desgracia, y todo el sentimiento se evapora con las lágrimas. Este hombre rico se alegra con nuestras miserias. Viviendo mi padre no se atreveria á provocarnos para que se le acusara como reo. Si alguno se ha admirado de mi desidia en medio de mi dolor, deponga su admiracion vista la estrañeza de esta causa. ¿Os admirais que un pobre no tenga valor para acusar á un rico? Pues vedme aquí reo, sin acusarle, con solo callar. Por estas lágrimas, por este trage proprio de afligidos y miserables, os pido la gracia que siendo inocente no se me trate como reo. Este hombre poderoso, rico y con gran manejo en la ciudad juzga que no tiene que temer aun siendo reo. De aquí nació el odio que

(a) *Non erat praeda quam grassator sequeretur, sed erat virtus summa, firmissimum ignoti munimentum, contumax adversus fastidium divitiarum innocentia. Haec ab inimico petita sunt spolia... Si pauper accusandi divitis animos non sumpsit, miramini? Quia tacet reus est... Quis de nostra interim morte cogitaverit, nescio: quod dissimulari non potest, scio quis optaverit. Venit iste cum turba clientum, et parasitorum, et adversus paupertatem totam regiam suam effudit. Cur me non accusas? non postulas?... Solus hic est in vestra civitate innocentior Catone, nobilior Metello, fortior Pompejo.* Senec. ibid.



tuvo á mi padre, creciendo cada dia con la altanería del uno y la libertad del otro. Este insultaba nuestra pobreza; nosotros con el solo caudal de nuestra inocencia nos creíamos superiores, y nunca abatiamos el ánimo. ¿Quién mató á mi padre? no lo sé: quién deseó su muerte, no es facil se pueda ocultar. Vino este con toda su comitiva de clientes y aduladores, trayendo toda la corte de su palacio para competir con nuestra pobreza. ¿Por qué, dice, no me acusas? ¿Por qué no pides contra mí? Poco faltaba para que dixera: ¿Qué puedes esperar si me acusas, quando procuré matar á tu padre solo porque siguió conmigo un pleito? ¿Si quité la vida á un litigante, qué haré con un acusador? Los mayores hombres de la República han sido acusados, y aun satirizados sin que ensangrentasen sus manos con esta ofensa. Ciceron dixo contra Metelo, Pulcro acusó á Caton, Pompeyo vencedor por mar y tierra, despues de la gloria de tres triunfos y tres consulados fue objeto de la sátira de un Poeta. Ni se preservó la eloqüencia de M. Bruto. Esto aun entre el furor de las Guerras civiles, en que halla mas ocasiones la venganza. ¿Por qué este hombre rico ha de ser tan delicado, que se quexe aun de las injurias imaginarias? ¿Por qué ha de lograr tanta impunidad? ¿Por qué se ha de reprimir la acusacion por miedo de la violencia? Solo este en vuestra ciudad es mas noble que Metelo, mas valeroso que Pompeyo; mas inocente que Caton. En esta Controversia inventó un

un colorido especial digno de nota entre los muchos que ocurrieron á otros Declamadores (*a*). El Declamador Julio Basso, dice Séneca, era bajo en sus pensamientos y expresiones. Con todo no haria mencion de está falta si no me huviera provocado. Se celebraban con admiracion de todos algunas sentencias de Porcio Ladron. Pero Basso decia que eran hinchadas, y que no tanto advertia en su estilo valentía, como afectacion. Mucho seria que un hombre de tan bajo estilo gustára de la sublimidad de Porcio Ladron. Todos los avarientos llaman pródigos á los generosos; como los desperdiciados tienen por miserables á los económicos.

87 En la Controversia XXXII. (*b*) que habla del tiempo de las guerras civiles, en las que una muger siguiendo el partido de su marido irritó á su padre que era del partido contrario, y por esto la mandó matar; Porcio Ladron dixo esta sentencia: En la proscripcion no vimos cabeza alguna de muger. Y Marilio exclamó: ¡Nuevo mostruo de crueldad! el vencedor airado

 no

(*a*) *De colore quaesitum est. Quidam apertè invecti sunt in divitem: quidam ex toto nihil dixerunt: quidam secuti sunt mediam viam. Cum praeter haec nihil sit, Latro volebat videri invenisse quartum genus, ut hoc modo in divitem diceret:* Tu quidem non fecisti, sed tamen ego habui causas propter quas possem decipi, et de te aliquid frustra suspicari, quia inspoliatus pauper inventus est: *hoc est autem medium illud genus nec dimittendi divitem, nec accusandi. Nam et dimittere non debet, quem distulit: et accusare propter hoc ipsum non debet, quia distulit.* Senec. lib. 5. *Controv.* XXX.

(*b*) Senec. lib. 5. *Controv.* XXXII. *Demens quòd mori coëgerit filiam.*

no le quitó la vida; y se la quita el padre despues de los ruegos. Tambien dixo Ladron en contra de la hija. ¿Qué necesidad tenia de seguir el partido contrario á su padre? La misma naturaleza la exîmia de los peligros, de las calamidades públicas. Manlio quitó la vida á su hijo, aunque vencedor: Bruto á los suyos, que aun no eran enemigos, pero podian serlo de la patria. Podria defenderme, dice el padre, con estos exemplos: mi ánimo fue castigarla, no matarla: pero ella misma se quitó la vida acelerándose la muerte.

88. Es particular el thema de la Controversia XXXIII. (*a*). Cierto hombre recogia en su casa algunos niños expósitos. Con el pretexto de educarlos, los estropeaba, y mutilaba, sacando los ojos, cortando los pies ó manos: despues los enviaba á mendigar y grangeaba con su limosna: le acusan del perjuicio causado a la República. Porcio Ladron declamó (*b*) contra él: Juzgad, dixo, quanta sea la maldad de este hombre, por cuya causa los mismos padres desconocen á sus hijos. Qué tributo tan cruel! Todos en la ciudad se compadecen de estos infelices, y los sustentan con su generosidad: solo este hombre inhu-

(*a*) Senec. lib. 5. *Controv.* XXXIII. *Debilitans expositos.*

(*b*) *Æstimate quale sit scelus istius, quo factum est ne laesi patres liberos suos aut agnoscant, aut recipiant. Etiam confessas injurias tacent. Vectigalis istius crudelitas fuit, eo magis quod omnes praeter istum misericordes sumus. Mendicares, nisi tot mendicos fecisses. Effecit scelestus iste, ut novo more nihil esset miserius expositis, quam tolli: parentibus quam agnoscere.* Senec. ibid.

humano ha exercitado el rigor con sus miserables contribuyentes. El seria un pobre mendigo, si no huviera hecho tantos. Consigue sus alimentos á expensas de la humanidad. Este malvado ha introducido nuevas costumbres. Porque seria mejor á los expósitos ser abandonados, que recogidos por tal hombre. ¡Qué infelicidad para los padres, si conocieran en tan miserable estado á sus hijos! Porcio Ladron tambien defendió á la parte contraria, abogando con mucha sutileza á favor del que mutilaba los expósitos. Eloqüencia mal empleada, quando aun era ociosa la acusacion contra un reo tan inhumano. Pero él no negaba el delito, solo pretendia no pertenecer á la clase en que se colocaba. Los daños de la República, decia, son derribar los muros, incendiar las armadas, sacrificar los exercitos, disminuir las contribuciones. Pero mutilar á un expósito no es delito de esta clase, pues no lo es aun matar á un hombre. ¿Qué número de niños bastaria para que haya lesion de la República? Mas podian llegar á ser Generales, y hombres útiles al estado. Tambien podian malograrse antes de tiempo; ser sacrílegos y homicidas. Confieso que es crueldad: pero tambien lo es el arte de los Gladiadores, y la esgrima; y nadie los acusa de este delito. Yo no pretendo aora que se alabe al reo, sino que se le absuelva de la demanda. Téngase presente el delito para excluirle de los honores y empleos. No es todo uno ser hombre honrado, ó no ser reo del delito que se le imputa. Mas crueles fueron

 los

los padres, que los expusieron á perder la vida. Este solo los priva de algun miembro. Yo puedo derribar las paredes de mi casa, cortar los árboles de mis campos sin dañar á la República. Omitimos otras cosas. Pero estos sofismas no debian pasar aun en Controversias fingidas y de mero exercicio; ni debia representarse como problema un daño tan visible no solo contra la naturaleza, sino contra el bien comun de la sociedad. Tanto mas debe reprobarse el alegato de Junio Galion (a) en esta misma causa. Tan lexos, dixo, está de ser este daño, que antes es provecho de la República. Con esto habrá menos padres que expongan á sus hijos. Sentencia falsa, aunque especiosa y brillante.

89 La Controversia XXXIV. tenia el asunto siguiente (b). Filipo padre de Alexandro despues de la conquista de Olintho vendió los prisioneros de guerra. El pintor Parrasio compró un viejo, y llevándole á Athenas le dió tormento para que le sirviera de modelo en una pintura de Prometheo que colocó en el templo de Minerva. Murió el infeliz, y acusan á Parrasio. Porcio Ladron declama contra él (c). Poco faltaba, dice, para que huvieras enriquecido con es-

(a) Senec. ibid.
(b) Senec. lib. 5. *Controv.* XXXIV. *Parrhasi Prometheus.*
(c) *Si videtur tibi, istis muneribus aram misericordiae orna. Nemo ergo ex Olynthijs miserius servit, quam qui Atheniensem dominum sortitus est? Miser, ubicumque Philippum non viderat, pacem putabat. Alliga, inquit. Ajebat, solutus apud Philippum fui.* Senec. ibid.

estos dones el templo de la misericordia. Es posible que ningun Olinthio padece mas dura esclavitud que en poder de un amo Atheniense? ¡Quién creyerà hallar tanta inhumanidad en una ciudad tan culta, en un Profesor de las bellas Artes! El miserable anciano creia estár seguro fuera del poder del Conquistador. Pero este le dió la vida, que pierde con Patrasio, siendo víctima de su pincel. Séneca alaba una célebre sentencia de Ladron, que, dice (*a*), imitó el declamador Sparso mudadas solo algunas palabras. Andres Escoto dice (*b*) que tiene por fingido el asunto de esta Controversia, como tambien lo que se refiere de Miguel Angel Buonarrota, Apeles de nuestra edad, que crucificó á un miserable, y le dexó espirar para pintar bien la imagen de Jesus crucificado. Causan horror estos proyectos, aun solo representados como posibles.

90 En la Controversia XXXV. Porcio Ladron (*c*) defendió á un reo, que rompiendo una pared por robar, descubrió las cartas de un traidor, el qual por estos documentos fue condenado. Dixo esta sentencia (*d*): Con la ruina de una

(*a*) *Latronis illa celebris sententia est, quam Sparsus quoque subtractis quibusdam verbis dixit in descriptione mortuorum* (*alias tormentorum*). *Parrhasi, emoriere Sic tene.* Senec. ibid. = Ya me ves morir ó Parrasio: imita bien el original en la copia.

(*b*) Nota 2. sobre el lugar citado de Séneca.

(*c*) Senec. lib. 5. *Controv.* XXXV. alias 6. *Fur accusator proditoris.*

(*d*) *Ruentem civitatis statum unius parietis ruina reposui.* Senec. ibid.

sola pared he mantenido el estado de la República expuesto á arruinarse.

91. No solo se exercitó Porcio Ladron en las Controversias, sino tambien en las Suasorias: bien que de éstas nos conservó Séneca menos noticias, acaso porque siendo las Suasorias la última obra de su vejez, no tuvo tiempo para concluirla. Pero los cortos rasgos, que nos dexó, son suficientes para convencernos que Porcio Ladron no era menos diestro en el género deliberativo que en el judicial.

92. Delibera Alexandro en la I. Suasoria, si navegará el Oceano para continuar sus expediciones. En esta Porcio Ladron (a) introduce al Soldado con mucha resolucion para la empresa. No se escusa de seguir á su General. Pero en tan larga expedicion, dice, ¿quién nos prometerá enemigos? ¿quién nos asegurará que no nos falte tierra? quién dia? quién mar? Danos donde poner los reales, donde fixar las vanderas. Por lo demas yo he dexado mis padres, he dexado mis hijos. Solo necesito que no me falten víveres: ¿ hallarémos provisiones en el Oceano? Nota Séneca (b) que Porcio Ladron declamó esta Suasoria sentado, como acostumbraba hacerlo confiando mucho en su memoria.

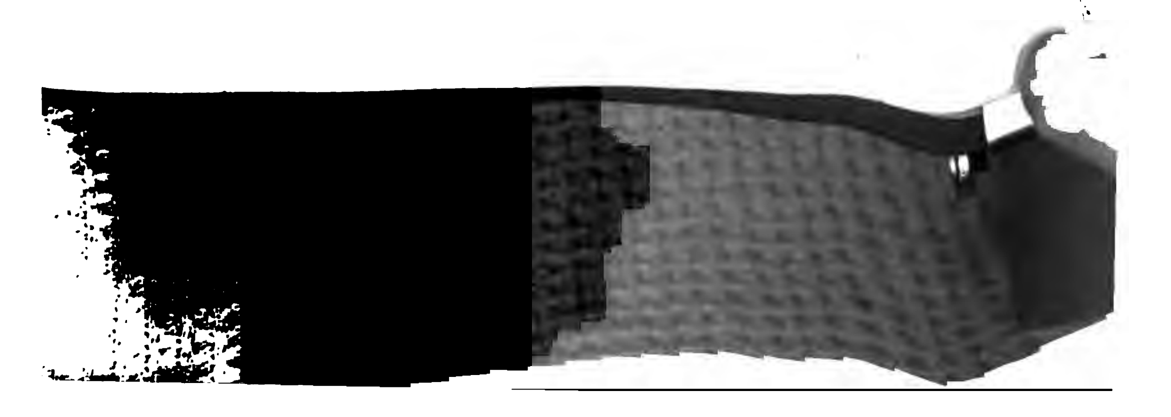
En

(a) Senec. *Suas. 1. Non excusavit militem, sed dixit. Dum sequor, quis mihi promittit hostem, quis terram, quis diem, quis mare? Da ubi castra ponam, ubi signa ponam. Reliqui parentes, reliqui liberos, commeatum peto. Numquid immature ab Oceano?*

(b) *Latro sedens hanc dixit.* Senec. ibid. et Praef. lib. 1. *Controv.*

93 En la Suasoria II. deliberan los trecientos Lacedemonios enviados contra el exercito de Xerxes baxo el mando de Leonidas, si huirán, como havian hecho otros Griegos. Porcio Ladron los exhorta á lo contrario (*a*). ¿Hemos quedado en el campo de batalla para seguir últimamente á los fugitivos, y aun estrecharlos á que aceleren la fuga? ¿Volveis las espaldas al furor del contrario? Pero sepamos á lo menos quien es este de quien huimos. Venció; pero esta afrenta se puede borrar con otra victoria de nuestra parte. ¿Qué me detengo? aunque aora nos portemos con valor, y todo salga felizmente; ya ó Lacedemonios, hemos perdido mucho de nuestra fama con solo deliberar si huiríamos. Por lo que á mí toca, nada temo mas que conservar la vida despues de esta deliberacion. ¿Los rumores nos quitan las armas de las manos? Aora, aora es tiempo de pelear. Si no lo hacemos, se obscurecerá el valor de Lacedemonia entre la cobardía de los Trecenos. Los demas han huído: si me preguntais mi parecer, hablaré en defen-

(*a*) *In hoc scilicet morati sumus, ut agmen fugientium cogeremus? Furori terga vertitis? Sciamus saltem, quis sit iste quem fugimus. Vicit. At victoriâ dedecus elui potest. Ut omnia fortiter fiant, feliciter cadant; Multum tamen nomini nostro detractum est iam, Lacones, quod, an fugeremus, deliberavimus. Ut enim non moriamur, quantum ad me quidem pertinet, ob hanc deliberationem nihil aliud timeo, quam ne revertamur. Arma nobis fabulae excutiunt? Nunc, nunc pugnemus. Latuisset virtus inter Troezenos. Caeteri quidem fugerunt. Si me quidem interrogatis quid sentiam: Ego in nostrum et in Graeciae patrocinium loquar. Electi sumus, non relicti.* Senec. *Suator.* 2.



fensa nuestra y de toda la Grecia. No hemos sido dexados, sino escogidos para quebrantar en el estrecho de las Termopilas todo el ímpetu de los enemigos. Haviendo tratado Porcio Ladron en esta Suasoria, dice Séneca (*a*), todo áquello de que era capaz la materia, probando que podian vencer ó á lo menos volverse sin ser vencidos por la ventaja del lugar, añadió aquella célebre sentencia de que ya arriba hicimos mencion: Quando no consigamos otra cosa, á lo menos prolongarémos la guerra, siendo barrera contra las victorias del enemigo.

94 En la Suasoria VI. delibera Ciceron si ha de rogar á Marco Antonio, que le conceda la vida. Porcio Ladron prueba que ésto es cosa indigna. Primeramente describe el furor de las guerras civiles y proscripcion de los Triumviros. Renace, dixo (*b*), el sangriento tiempo de Syla y la muerte

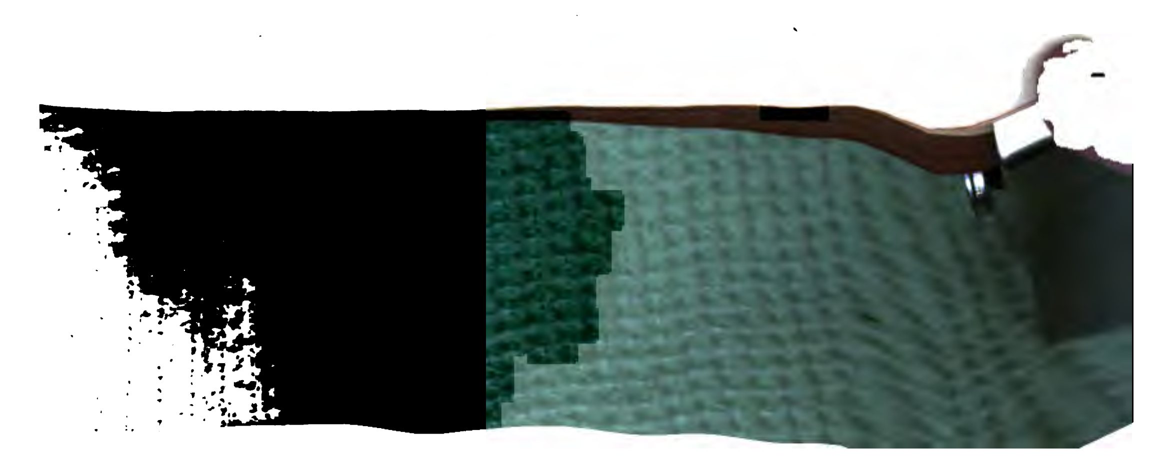
(*a*) *Latro in hac Suasoria cum tractasset omnia quae materia capiebat, posse ipsos et vincere, posse certè invictos reverti et beneficio loci, tum illam sententiam:* Si nihil aliud, erimus certè belli mora. Senec. ibid.

(*b*) *Ergo loquitur Imperator Cicero, ut non timeat Antonius: loquatur unquam Antonius, ut Cicero timeat? Civilis sanguinis Syllana sitis in civitatem redit, ad Triumviralem hastam pro vectigalibus, civium Romanorum mortes locantur. Injusta bella albo Pharsalica, ac Mundensis, Mutinensisque ruina vincitur, consularia capita auro rependuntur. Tuis verbis Cicero utendum est:* O tempora, ò mores. *Videbis ardentes crudelitate simul ac superbia oculos. Videbis illum non hominis, sed belli civilis vultum: videbis illas fauces per quas Cn. Pompeij bona transierunt, illa latera, illam totius corporis gladiatoriam firmitatem, videbis illum pro tribunali loco, quem magister equitum, cum ructare turpe erat, vomitu foedaverat. Supplex accidens genibus deprecaberis, et ore, cui se debet salus*

te de los ciudadanos Romanos se vende en pública subhastacion. Se pagan á peso de oro las cabezas de los varones Consulares. Se quedan atras los horrores de Pharsalia, de Munda y de Módena. Aquí, ó Ciceron, es preciso explicarme con tus mismas palabras: O tiempos! O costumbres! Verás los ojos de Antonio ardiendo no menos en soberbia que en crueldad: verás aquel semblante no de hombre sino de monstruo de la guerra civil: aquellas fauces capaces de devorar toda la hacienda de Pompeyo, aquella ferocidad, aquella dureza de todo el cuerpo mas de un Gladiador que de un General; le verás sentado como supremo Juez en aquel mismo lugar, que en otro tiempo siendo General de la Cavallería profanó indignamente con la torpeza de su embriaguez. A este llegarás rendido, postrado á sus rodillas á rogarle; ¿y con aquella misma boca, á quien se confiesa deudora la salud pública, pronunciarás expresiones baxas de adulacion? Cosa aun vergonzosa para el mismo Verres, que quiso antes morir en la proscripcion. La distribucion de partes que hizo Ladron en esta Suasoria (*a*), fue la

lus publica, humilia in adulationem verba submittes? Pudeat Verrem quoque, quia proscriptus fortius perit. Senec. *Suas.* 6.

(*a*) *Latro sic hanc divisit omnem Suasoriam: etiam si impetrares vitam ab Antonio, non est tanti rogare: deinde impetrare non potes. In priore illa parte posuit: Turpe esset cuilibet Romano, nedum Ciceroni, vitam rogare. Hoc loco omnium, qui ultro mortem apprehendissent, exempla posuit: deinde inutilis illi sua vita proponitur, morte gravior, detracta libertate. Hic omnem acerbitatem servitutis futurae descripsit: deinde non futurum fidei impetratae beneficium. Hic cum dixisset aliquid erit quod Antonium offendat aut factum tuum, aut dic-*



la siguiente. I. Aunque Ciceron impetrára la vida de Antonio no equivale esto á la baxeza de rogarle. II. Pero no conseguirá este beneficio. En la primera parte trató este punto. Es cosa indecorosa á qualquier Romano, quanto mas á Ciceron, pedir la vida. Aquí traxo exemplos de todos los que havian escogido la muerte antes de hacer ninguna baxeza. Despues mostró que le sería inutil la vida, y aun mas gravosa que la misma muerte, perdida la libertad. Pintó todas las incomodidades de la esclavitud que le esperaba. Añadió que no era seguro el beneficio, pues faltaría Antonio á su palabra. Siempre, concluyó, habrá en tí algo que ofenda á Antonio; tus operaciones, tus palabras, hasta tu silencio y tu mismo semblante. Yo aseguro, que nunca has de conseguir agradarle.

95 Finalmente M. Séneca en sus Controversias (*a*) nos promete hablar, quando llegue á las Suasorias, de una de Porcio Ladron, la qual declamó por espacio de tres dias. Pero no se halla esta noticia en las Suasorias que tenemos. Ni dudamos que Porcio Ladron haría mas declamaciones que las que mencionó Séneca: porque ni era preciso que este tratase de todas, ni sus obras han llegado enteras á nuestro tiempo. De las Suasorias de Séneca tenemos un solo libro: de los diez de Controversias solamente cinco, y de los otros unos breves extractos ó compendios en los qua-

dictum, aut silentium, aut vultus: adjecit sententiam. Haud enim placiturus es. Senec. *Suas.* 6.

(*a*) Senec. lib. 2. *Controv.* XII.

quales por lo comun no se hallan los nombres de los Declamadores, ni se disciernen los pasages proprios de cada uno.

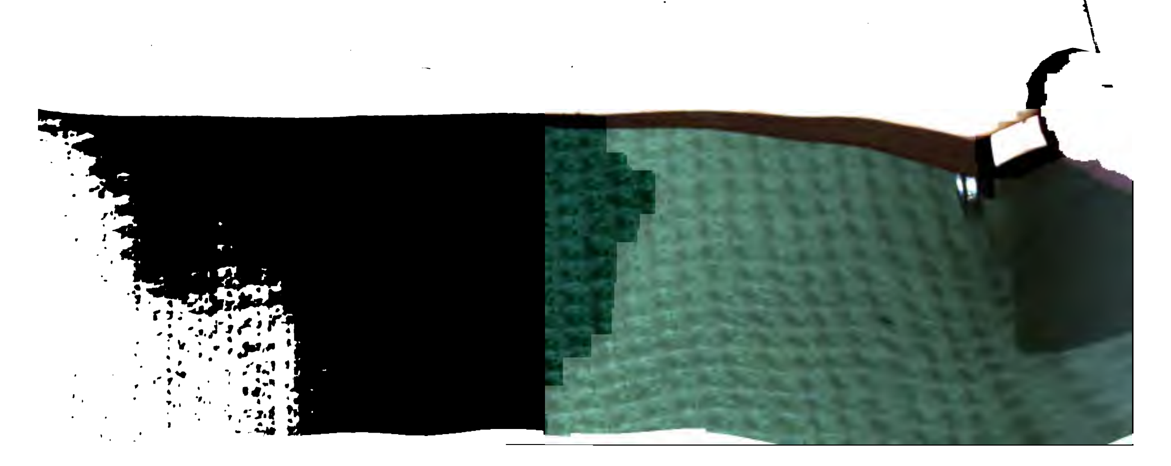
§. IV.

96 EN algunas ediciones de Salustio (1) se halla una declamacion de Porcio Ladron contra Catilina (*a*). Dudan los Eruditos si es genuina ó supuesta. Gerardo Juan Vosio (*b*) dixo que no era digna de tan gran varon. Luis Car-

(1) Tambien suelen imprimirse con las obras de Salustio dos declamaciones: una de Salustio contra Ciceron, y otra de Ciceron respuesta á Salustio. Sebastian Corrado citado por Vosio (*Institut. Orator.* lib. 1. cap. 11. §. 3.) sospechaba que ambas eran de Porcio Ladron, exercitado en esta especie de asuntos. Pero Quintiliano (lib. 4. cap. 1.) cita como de Salustio la invectiva contra Ciceron, refiriendo las mismas palabras del exôrdio que hoi leemos en ella. Por cuya autoridad no se atreve Glareano á negar sea suya. Y Carrion, aunque de opinion contraria, reconoce que muchos varones doctos llevados de la autoridad de los MMSS. la tienen por legítima. De qualquier modo sean de Salustio y Ciceron, ó de otro autor desconocido, no hai fundamento para atribuirlas á Porcio Ladron: pues fuera de atribuirse á otros en los códices, aun desde el siglo de Quintiliano, la razon de Corrado, que Porcio Ladron se exercitaba en este género de declamaciones es una conjetura mui vaga y general para que merezca nuestro asenso, ó que nos detengamos á combatirla.

(*a*) *Porcij Latronis declamatio contra L. Sergium Catilinam ad calcem operum Sallustij* pag. 135. *edit Gruteri Francofurti* 1607.=*Item pag.* 118. *edit. Lugdunensis* 1528. *Cum Comment. Ascensij.*

(*b*) *Sub ejus nomine* (*Porcij Latronis*) *circumfertur declamatio in Catilinam, sed tanto viro digna non est.* Gerard. Joan. Vossius *de Rhetor. natur. ac constitut. cap.* 15.



Carrion la tuvo por ineptíssima, falsamente atribuida á Ladron, y propria de algun sofista (*a*). Andres Escoto (*b*) y D. Nicolas Antonio (*c*) no interponen su juicio en esta Controversia. Pero Gaspar Barthio (*d*) y Luis Nuñez no dudan (1) que sea legítima esta declamacion, en la qual explica y corrige algunas cosas. Verdad es que en otra parte (*e*) el mismo Barthio se manifiesta dudoso y perplexo sin resolverse á afirmar ni negar. Por una parte, dice, no parece sostiene su caracter; por otra no es produccion de mui mal ingenio. Nosotros lo dexaremos en la misma duda, pendiendo la decision únicamente del gusto de

(*a*) *Quae etiam causa fuit cur adversarias Sallustij et Ciceronis orationes, item ineptissimam illam sophistae nescio cujus in L. Catilinam declamationem, quae Latroni falsò adscribitur, prorsus omitti debere &c.* In fragmenta Sallustij Not. pag. 495. in fine.

(*b*) *De claris apud Senecam Rhetorib.* V. *Porcius Silo.* Debe leerse *Latro*, y no *Silo*, como se halla por yerro en la edicion de Ginebra 1628, y tambien en la de París.

(*c*) *Biblioth. Hisp. veter.* lib. 1. cap. 3. num. 36.

(*d*) Barth. *Adversarior.* lib. 24. cap. 5. = Lud. Nonnius in *Hispania.* c. 19.

(1) Tampoco duda Ambrosio de Morales (lib. 9. cap. 6.) donde hablando de Porcio Ladron dice: „No tenemos otra „obra suya, sino una declamacion que hizo contra Lucio „Catilina.„ De aquí se infiere que se excedió Moreri, quando supone cosa averiguada entre los Críticos, que no es suya esta declamacion. „Porcio Ladron, dice, célebre de„clamador era oriundo de Córdoba en España.. Tenemos „con su nombre una declamacion contra Catilina; pero los „inteligentes sostienen que es indigna de un hombre de su „reputacion. *Dict. hist.* tom. 5. V. *Porc. Lat.*

(*e*) *Certè nec personam suam sustinere videtur, nec omnino pessimi est ingenij.* Barth. *Adversar.* lib. 50. cap. 9.

de los Lectores y el discernimiento de un fino paladar, que es tan vario en todas las clases de los Eruditos. Ni es facil hacer el cotejo con las obras genuinas de Porcio Ladron; hallándose estas reducidas á unos cortos fragmentos, ó extractos que no pueden dar manifiestos indicios del estilo del autor. Ni es argumento, que Séneca no mencione esta declamacion entre las muchas que cita de su amigo: pues como decíamos antes, ni es preciso las mencionára todas, ni consta dexase de nombrar esta, no haviendo llegado á nosotros enteras las obras de Séneca. Confesamos con ingenuidad que en esta pieza echamos menos aquel espíritu, sublimidad y valentía que nos pondera Séneca en las de Porcio Ladron. Tambien parece se descubre demasiado toda la estructura y analysi de la oracion; las partes de que consta no parecen exquisitamente divididas. Pero este acaso era defecto de Porcio Ladron; en quien algunos notaban falta de sutileza; ó de su primera edad en que por ventura la compuso. De qualquier modo juzgamos que perjudica á esta declamacion y al justo concepto que pudiera formarse, el juicio comparativo de las oraciones de Ciceron sobre el mismo asunto: á presencia de las quales se obscurece el mérito de la otra. Pero ni debemos comparar á Porcio Ladron con M. Tulio, príncipes ambos de la eloqüencia en diversa linea, á un Declamador con un Orador: ni es de omitir la reflexion, que estaba ya como exhausto el asunto de Catilina; y ademas mui distante el suceso: por lo que no era fa-



facil que un Declamador á sangre fria empleára en su pieza el mismo fuego, valentía y copia que un Orador, y actor principal, que trata de un negocio manejado actualmente por él mismo, y en que tenia su interés de gloria y de peligro, que redundaba tambien en la República. Si no es que esperamos hallar igual vehemencia en el valor de los Soldados en un dia de exercicio, que en un dia de batalla. Esta reflexîon cobra fuerza en la ingeniosa reflexîon de Quintiliano (*a*) que juzga nunca puede llegar el vigor de las declamaciones al de las oraciones verdaderas, por la misma razon que en unas es verdadero, en otras fingido el asunto. Mas como esta Oracion contra Catilina no se halla comunmente en las ediciones de Salustio, y por otra parte no es inutil á los Jóvenes estudiosos, estuvimos inclinados á ponerla aquí traducida á lengua Española, así por este fin, y que juzgasen por sí mismos si era digna de tal autor, como para no defraudar á Porcio Ladron de la gloria que podia tocarle en esta parte. Pero últimamente la omitimos por evitar la prolixidad y el fastidio de algunos Lectores, á quienes son poco gratos los presentes de este género. Si el Público mostrare inclinacíon á ver esta pieza en nuestro idioma, podrá tener lugar en otra parte.

(*a*) *Namque ijs quae in exemplum assumimus, subest natura, et vera vis: Contrà omnis imitatio ficta est, et ad alienum propositum accommodatur. Quo fit, ut minus sanguinis ac virium declamationes habeant, quòd in illis vera, in his assimilata materia est.* Quint. lib. 1. cap. 2.

§. V.

§. V.

OTROS DECLAMADORES y Escritores Españoles.

Junio Galion.

97 MUcho nos hemos detenido sobre Porcio Ladron, pidiéndolo así la dignidad de la materia y la utilidad del asunto. Llevarémos mas ligera la pluma sobre otros Escritores de estos mismos tiempos: ó porque no consta ciertamente fueran Españoles, ó porque su inferior mérito y las cortas noticias que nos han quedado de sus acciones y escritos, nos dispensan de mayor extension. Entre los Declamadores que celebra M. Séneca, uno es Galion, cuyas sentencias y alegatos menciona freqüentemente así en las Suasorias, como en las Controversias. Le llama *nuestro Galion* en varias partes de su obra (*a*). Y en un Prefacio á sus tres hijos nombrando á Galion le dá tambien el epiteto de *vuestro* (*b*). Por esta expresion, si fuera menos equívoca, podría determinarse la nacion y patria de Galion, haciéndole Español y Cordobés, como lo era el mismo Séneca. A esto se inclinó D.

Hist. Lit. de Esp. Tom. V. Lib. X. Ee Ni-

(*a*) Senec. *Suas.* 3. = lib. 2. *Controv.* 13. Praef. lib. 3. *Controv.*

(*b*) *Monstrabo vobis bellum libellum, quem à Gallione vestro petatis.* Senec. Praef. lib. 5. *Cont.* = En otros códices se lee *nostro.*

Nicolas Antonio (*a*). Nicolas Fabro (*b*) lo afirmó positivamente. Un Moderno historiador de Córdoba, pronuncia (*c*) sin recelo, que fue natural de esta Ciudad. Nosotros no lo tenemos por inverosimil, aunque no hallamos convincente prueba para la decision.

98 Dos Junios Galiones distinguen los antiguos, ambos célebres por la profesion de eloqüencia. Uno el famoso Declamador contemporaneo de M. Séneca y Porcio Ladron, de quien aora tratamos. Este adoptó por hijo á M. Anneo Novato hijo primogénito de M. Séneca el Retor, y hermano de Séneca el Filósofo, y de Mela, padre de Lucano. Este Novato por la adopcion entró en la familia de los Galiones, y por tanto se llamó Junio Galion como su padre adoptivo (*d*). Para distinguirlos Quintiliano llama (*e*) *Galion el padre* al Declamador mas antiguo de que aora tratamos. Muchos Escritores por la identidad de los nombres y de la profesion confunden las personas y acciones de estos dos

(*a*) *Hunc Hispanum ex conjectura fecimus. Unde enim nostrum propriè magis, quàm ex communi patriâ, sive ex propinquitate M. Annaeus appellet? ante adoptionem scilicet Novati, cum controversiarum formandis insisteret libris.* Bibliot. Hisp. Vet. lib. 1. cap. 3. num. 40.

(*b*) *Fuit autem Gallio pater, quemadmodum et filius, Cordubensis. Is enim est Gallio, quem inter claros Cordubenses dulcem vocat Statius.* Nicol. Fabr. in Sen. lib. 2. *Controv.* XI. Nota 8.

(*c*) Ruano *hist. de Córdoba* lib. 1. cap. 1. num. XII.

(*d*) Nicol. Fabr. cit. = Mart. Delrio *Prolegom. ad Senec. Tragaed.* lib. 2. cap. 3. = Just. Lips. *Elector.* lib. 1. cap. 1.

(*e*) lib. 3. cap. 1. = y lib. 9. cap. 2.

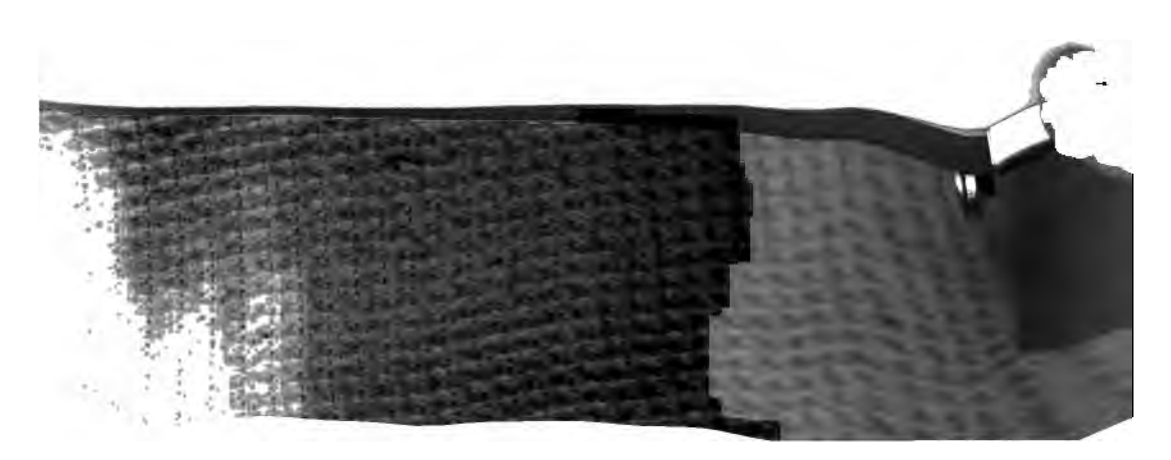
dos sugetos, atribuyendo al uno lo que es proprio del otro (*a*). Nosotros aora no podemos detenernos á discernirlas, ni á hablar con extension de la vida y escritos de Galion el padre. Como esta familia por la referida adopcion se enlazó con la de los Anneos Sénecas, será lugar mas oportuno de hablar con extension de Galion el padre, quando se trate de su hijo entre los Varones ilustres de Córdoba. Para entonces reservamos la completa noticia de este insigne Declamador.

99 Aora solo dirémos que Junio Galion alternó en el siglo de Augusto con los mas célebres professores de eloqüencia. Séneca le dá un lugar mui distinguido, haciéndole uno de los que componian el famoso Tetradeo ó Quaternario de los grandes Declamadores. (*b*). Ladron y Galion eran los principales. Y aun Séneca parece darle á este la preferencia, como nota D. Nicolas Antonio (*c*). Pero sea lo que fuere de esto, no queda duda era Galion mui sobresaliente, y pertenecia á clase mui superior; ó bien se reflexione lo que nos ha quedado de sus es- cri-

(*a*) Andre. Schot. *de claris apud Senec. Rhetorib.* V. *Junius Gallio.* = Mart. Delrio. *Prolegom. in Senec. Tragaed.* = Gerard. Joan. Vos. *de Rhetor. natur. et Constit.* cap. 15.

(*b*) *Primum Tetradeum, quorum faciam quaeritis? Latronis, Fusci, Albutij, Gallionis. Hi quotiens conflixissent penes Latronem gloria fuisset, penes Gallionem palma.* Senec. Praef. lib. 5. *Controv.*

(*c*) *Quibus si constat verbis sensus aliquis, non nihil Gallioni, quam Porcio felicioris aut vehementioris eloquentiae consignatum ijs videtur.* Bibliot. Hisp. veter. lib. 1. cap. 3. num. 39.

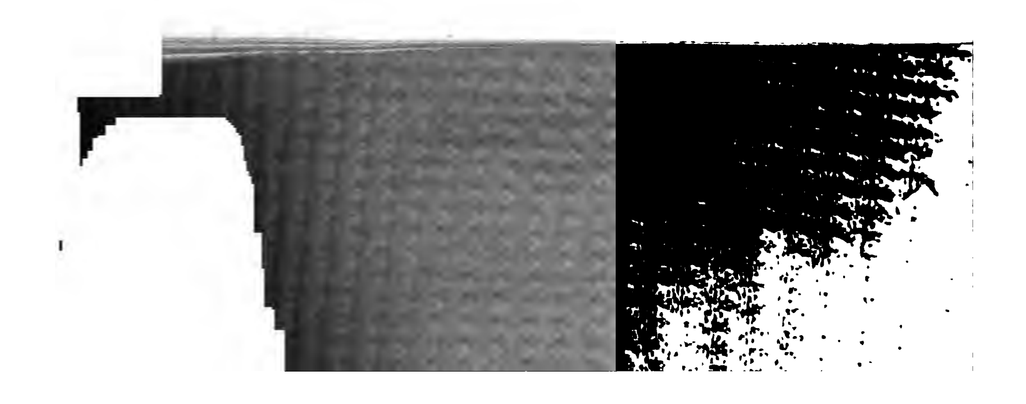


critos, ó bien el juicio de M. Séneca. Este idóneo Censor tenia mucho conocimiento de la materia, y oyó á los hombres mas eloqüentes de su siglo. Tambien es muy desinteresada é imparcial su crítica. Tenemos la prueba sin salir del asunto presente: pues aunque en muchas partes celebra á Galion, en otras le critíca y censura; acreditando con la libertad de sus reprehensiones la mucha fé que merecen sus elogios. No nos detendremos aquí á extractar de las Suasorias, y Controversias de Séneca los excelentes pasages que trahe de Junio Galion, dignos por cierto de conservarse á la posteridad, y de que se hagan accesibles á la noticia de los Jóvenes estudiosos. Mas como declamos antes, el particular enlace de esta familia con la de los Sénecas y lo dilatado de este libro, nos obliga á reservar para el tomo siguiente la noticia completa de este insigne varon.

Quintiliano el antiguo.

100 Séneca en dos lugares (a) de sus Controversias hace mencion de un Declamador llamado Quintiliano. No es este ni puede ser el famoso Escritor de las Instituciones Oratorias, Español insigne natural de Calahorra, de quien tratarémos á su tiempo, como objeto tan digno y considerable de nuestra Historia

(a) Praef. lib. 5. *Controv.* = idem lib. 5. *Controv.* XXXIII. *Debilitans expositos.*



ria literaria. La diferencia de los tiempos nos precisa distinguir estos dos personages. Quintiliano, Autor de las *Instituciones oratorias*, floreció en los imperios de Vespasiano, Tito y Domiciano; y á lo sumo asciende á los imperios de Neron ó de Claudio, siendo mancebo en tiempo de Galba (*a*). Pero Quintiliano el declamador, de quien aora hablamos, pertenece al siglo de Augusto: y M. Séneca, que le alcanzó, habla de él como muerto antes que escribiera sus controversias (*b*). Verosimilmente murió en el tiempo de Augusto ó en el de Tiberio.

101 Pero pudo mui bien este Quintiliano ser ascendiente, ó tener parentesco con nuestro insigne Español. Algunos Críticos le hacen padre, otros abuelo (*c*) suyo: pero sin mas fundamento, al parecer, que la identidad del nombre, y la proporcion del tiempo. Alfonso García Matamoros (*d*) dice, que fue su padre, y natural de Calahorra como el hijo. Ni dudan que fuese Español los que afirman que la casa de los Quintilianos era Española, ó estaba radicada en España. Asi lo creyeron Ambrosio Morales (*e*)

 y

(*a*) Henricus Dowel in *Annal. Quintilianeis.*

(*b*) Praef. lib. 1. et lib. 5. *Controvers.*

(*c*) Vossius *Institut. Orator.* lib. 1. cap. 11. = Andr. Schot. *de claris apud Senec. Rhetorib.* V. *Quintilianus.* = Nicol. Faber. in Praef. lib. 2. *Contrev.* nota 2. = Petrus Pithaeus, et Thadeus Ugolet. *Praefation.* in edit. *Declamation. Quintiliani.*

(*d*) *Quintilianus Senex Calagurritanus, ejus, qui institutiones oratorias conscripsit, felicissimus pater.* Matamorus *de asserenda Hisp. Erudit.* pag. 13.

(*e*) „Porque Séneca nombra á un Quintiliano tambien Ora„dor, y esto fue antes de Galba, algunos han querido ha„cer

y Rodrigo Caro que la establece en la Bética, intentando persuadirlo con algunas inscripciones (*a*). D. Nicolas Antonio (*b*) desconfia de esta prueba y no se atreve á hacer Español á Quintiliano el antiguo. Tampoco resuelve (*c*) si es abuelo, ó padre del famoso Quintiliano. Igualmente se duda entre los Eruditos si son de este Quintiliano el mayor las declamaciones que andan entre las otras de nuestro Quintiliano (*d*), ó de las obras que tambien se imprimieron en su nombre. Todos estos puntos piden larga averiguacion, y los reservamos para mejor oportunidad. Quando tratemos de la patria, ascendencia y escritos de Quintiliano el moderno, insigne maestro de eloqüencia, por la conexîon del asunto tendran su lugar proprio estas particularidades.

102 Al presente solo decimos que no es inverosimil sea Español Quintiliano el antiguo, ascen-

„ cer dos Quintilianos padre y hijo. Yo no tengo en esto co„ sa cierta que pueda afirmar... Solamente veo que esta fami„ lia de los Quintilianos debia ser natural de España, porque „ demas de los dos ya dichos, yo veo una arula en Caravaña, „ lugar cinco leguas de aquí de Alcalá de Henares en el Al„ carria con esta dedicacion:.... SATURNINUS PRO SALU„ TE C.CLODII QUINTILIANI.... Tambien en los 18.Már„ tyres de Zaragoza el poeta Prudencio nombra Quintiliano á „ uno de ellos." Moral. lib. 9. cap. 27.

(*a*) Rodrigo Caro *Antigued. de Sevilla* lib. 1. c. 22. y lib. 2. c. 11. *Tcorogr. del Convento Jurid.* lib. 3. c. 83.

(*b*) *Bibliot. Hisp. vet.* lib. 1. c. 3. n. 44.

(*c*) Ibid. n. 43.

(*d*) Nicol. Faber. in Sene. *Praef.* lib. 5. *Controv.* Nota 2. = Andr. Schot. Praef. in M. Senec. *de autore et declamandi ratione*; *et de claris apud Senec. Rhetorib.* = Fabric. *Biblioth. latin.* lib. 2. cap. 15.

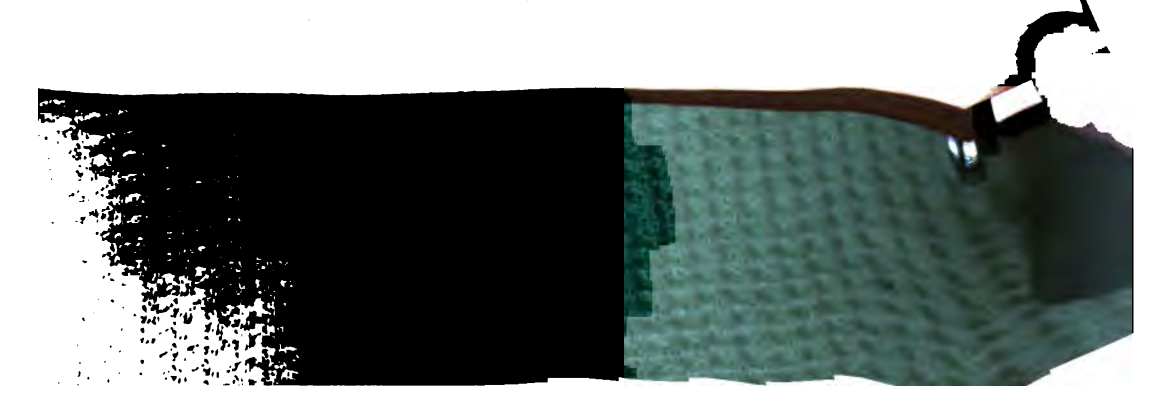
cendiente del moderno, y autor de las declamaciones que andan en nombre de Quintiliano. M. Séneca, que le oyó declamar, no hace juicio mui ventajoso de su eloqüencia. Hablando con sus tres hijos en el Prefacio del libro quinto de las Controversias, les dice (*a*): „No me parece conducente hablar de L. Magio yerno de Tito Livio, pues aunque en sus declamaciones tenia „algun auditorio, el séquito que lograba no lo „debia á su proprio mérito, sino á la recomen„dacion de un suegro tan ilustre. Lo mismo di„go de las declamaciones de Lucio Asprenas, „y de Quintiliano (1). Omito á estos Declamado„res, porque su fama se acabó con ellos mis„mos, sin merecer aprecio á la posteridad." Algunos sospechan (*b*) que esta agria censura de Séneca contra Quintiliano el viejo propagó en sus descendientes la oposicion á la gloria de los Sénecas: y en recompensa Quintiliano puso muchos defectos á la eloqüencia de Séneca el Filósofo. Pero no se deben adoptar facilmente estas malignas conjeturas en un hombre

Ee 4 de

(*a*) *Pertinere autem ad rem non puto, quomodo L. Magius gener T. Livij declamaverit, quamvis aliquo tempore suum populum habuit, cum illum homines non in ipsius honorem laudarent sed in soceri ferrent: quomodo L. Asprenas, aut Quintilianus declamaverit: transeo istos, quorum fama cum ipsis extincta est.* Senec. Praef. lib. 5. *Controv.*

(1) D. Nicolas Antonio (lib. 1. cap. 3. num. 43.) lee en este pasage: *Quintilianus senex*; pero este epiteto no se halla en la edicion que usamos de Séneca. Escoto en sus variantes dice que se halla en dos códices. Sin embargo no le puso en el contexto, porque falta en los demas.

(*b*) Matamor. *de asserendo Hispan. Erudit.* pag. 13.



de la franqueza y buen sentido de Quintiliano, y mas no constando de cierto que fuese ascendiente suyo el Declamador censurado por M. Séneca.

103 Un solo pasage de Quintiliano el antiguo nos conservó Séneca en sus Controversias (*a*). En la que trata del que estropeaba los niños expósitos para grangear con sus limosnas, el declamador griego Nicetes havia dicho una sentencia sobre este asunto: ¡Qué maldad, dixo, exîgir alimentos á aquellos que es impiedad no alimentarlos! Imitó esta sentencia el declamador latino Publio Asprenas. Casi por el mismo rumbo y sentido dixo Quintiliano: „No sé si os llame mas infelices por veros reducidos á la triste suerte de pedir alimentos, ó por la dura condicion de darlos á este. Pedís limosna porque estais baldados: y la dais á este mismo, que os puso en estado tan miserable.

104 Hablando M. Séneca de Quintiliano el antiguo con tanto desprecio, no sabemos por qué Andres Escoto escribe (*b*) que Porcio Ladron y M. Fabio el antiguo declamadores Españoles fueron

(*a*) *Hunc dixit sensum P. Asprenas eodem modo uno verbo propriore usus: hunc alunt qui alimenta poscunt, quibus crudelis est qui negat. Circa hunc sensum est et ille à Quintiliano dictus: Nescio utrumne vos miserabiliores dicam quòd alimenta accipitis, an quod huic datis. Accipitis enim quia debiles estis. Ei datis per quem debiles estis.* Senec. lib. 5. *Controv.* XXXIII.

(*b*) *Tum Porcius Latro caeteris praestantior, et M. Fabius senior, homines Hispani mirificè à Seneca hic laudati viguerunt.* Andr. Schot. in M. Sen. Praef. *de aut., et declamandi ratione.*

ron mui alabados por M. Séneca. ¿De quán diferente modo juzga Séneca de Porcio Ladron, que de Quintiliano el antiguo? A aquel, como vimos, dá los mayores elogios: de este apenas hace mencion para decirnos que su fama pereció con su vida. Matamoros no dudando anteponer sus conjeturas al testimonio contrario de Séneca (testigo idoneo y único en la materia) casi iguala con Porcio Ladron en la gloria de declamar á Quintiliano el viejo, padre felicísimo, dice, del gran Quintiliano (*a*). Nosotros estarémos siempre al testimonio de AA. coetaneos; no mereciendo crédito los modernos quando hablan de cosas antiguas sin testimonio de la antigüedad; y mucho menos quando hablan contra este mismo testimonio. Volviendo á Andres Escoto, no es modo de hablar mui exâcto dár el nombre de M. Fabio á Quintiliano el viejo, haciéndole de la misma patria y familia del famoso Quintiliano con tanta aseveracion, como si estas cosas estuvieran fuera de toda duda. Con igual confianza le atribuye las declamaciones que publicaron Tadeo Ugoleto, y Pedro Pitheo. Baste insinuar estos puntos que en otra ocasion se ilustrarán mas de propósito.

(*a*) *Cum his verò, et aetate aequali, et pari ferè declamandi gloriâ conjuncti fuerunt Victor Statorius, municeps Annaei Senecae, et Cornelius Hispanus, et Quintilianus senex Calagurritanus, ejus, qui institutiones oratorias conscripsit, felicissimus pater, cujus fama (si credendum est Lucio Senecae) cum ipso prorsus extincta fuit.* Matamor. de *asserenda Hispanor. Erudit.* pag. 13.

Cor-

Cornelio Hispano.

105 ESte fue otro Declamador del siglo Augusto, cuyas declamaciones extr ta tambien M. Séneca en sus *Controversias* *Suasorias.* No dexa de recomendar algunas v ces su eloqüencia, aunque otras le critíca, p haver usado de un colorido violento que desag dó á los prudentes (*a*). De qualquier modo, flexìonado todo lo que de él trae Séneca, podemos dudar que fue uno de los mas *il* tres declamadores de aquel tiempo. Y no sab mos por qué le omitió Andres Escoto en el c tálogo de los Retores ilustres nombrados por S neca. La patria de Cornelio Hispano no co ta; ni aun tienen por cierto los Eruditos, q fuese Español de nacimiento ú origen: no bast do para creerle Español el sobrenombre de H pano. Los AA. de la Historia literaria de Fr cia no dudan hacer naturales, ú oriundos de Galias á los escritores que tienen el sobreno bre de *Galos.* Lucio Plocio Galo, Cornelio G lo, y Vibio Galo entran con este título en el c tálogo de los escritores de las Galias (*b*). nombre de *Galo*, dicen (*c*), supone un homb oriundo de las Galias. Por la misma razon B llet (*d*) hace de esta nacion á Vibio Galo c

ci

(*a*) Lib. 3. *Controv.* XVI.
(*b*) *Histor liter. de Francia* tom. 1. pag. 83., 101, y 145.
(*c*) pag. 101. nota. 1.
(*d*) *Juicio de los sabios* tom. 1. part. 2. cap. 7. §. 9. pag. 3 edit. de Amsterd.

clamador, de quien dice Séneca (*a*), que representando mui al vivo las extravagancias de unos locos, perdió el juicio. Pero Mr. de la Monnoye (*b*) dice que pudiera mui bien pasarse la nacion Francesa sin este escritor. Galo, añade, era su sobrenombre; mas si fuera preciso creerle de las Galias porque se llamaba *Galo*, por la misma razon se convencería, que lo serian tambien Asinio Galo, Anicio Galo, Aquilio Galo, y otros muchos que tienen aquel sobrenombre. D. Nicolas Antonio reconoce tambien la flaqueza de esta prueba para hacer á Cornelio Hispano natural de España. Muchos, dice (*c*), tienen el nombre de naciones, ó de ciudades que no son naturales, ni oriundos de ellas. Entre los Romanos fue mui comun el sobrenombre *Galo*, sin que sea preciso recurrir á origen estrangero. Tambien hallamos *Afros*, *Griegos* y *Siros*, sin que por este nombre los creamos Siros, Africanos y Griegos. Escolano (*d*) trae una inscripcion Romana de Setabis (ó San Phelipe en el Reyno de Valencia) en que se halla el nombre *Caldea Verecunda* hija de *Quinto*: y seria rídiculo empeño por solo el nombre hacerla Caldea de nacion. Con todo Thomas Reinesio despues de Onofre Panvinio y Carlos Sigonio pretende demostrar que verdaderamente los apellidos de familias Romanas son tomados de los pueblos, ó provincias de donde

(*a*) lib. 2. *Controv.* 9.
(*b*) Nota 4. sobre el lugar citado de Baillet.
(*c*) *Bibliot. Hisp. vet.* lib. 1. c. 3. n. 37.
(*d*) Gaspar Escolano *historia de Valencia.* lib. 9. cap. 18.



de procedieron (*a*). En muchos no dudamos que sea así, y en España saben todos que Antonio de Lebrixa y el V. Fr. Luis de Granada honraron sus patrias con sus nombres. Así nunca tendremos por inverosimil que Cornelio Hispano fuese Español de origen, ó nacimiento: especialmente, dice D. Nicolas Antonio (*b*), no haviendo otra nacion, ó patria que pretenda derecho á su naturaleza: pues en este caso el apellido, si no nos lleva por fuerza, á lo menos nos guia á este juicio. Matamoros (*c*) y Ambrosio de Morales (*d*) no titubearon en hacer Español á Cornelio Hispano. Nosotros dexarémos sin decidir esta controversia. Y por la misma causa no extractaremos de Séneca todos los pasages que trae de Cornelio Hispano, aunque muchos son excelentes. Solo pondremos uno ú otro; no siendo seguro sembrar mucho en tierra que puede ser agena, y exponerse á perder la utilidad del cultivo. En la Controversia del que estropeaba los niños expósitos dixo Cornelio Hispano (*e*) contra él con mucha elegancia: Con que si en los tiempos antiguos huviera vivido este verdugo, Roma no tendria fundador. Alude á la educacion de Rómulo y Remo, que fueron expuestos por sus padres, y los recogió y crió el pastor Faus-

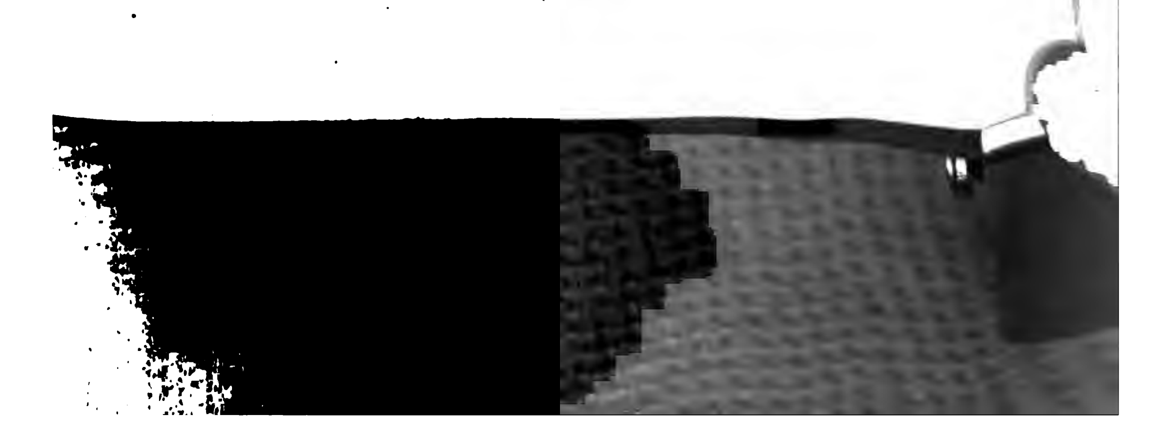
tú-

(*a*) Reines. *epist.* 30. *ad Rupert.*
(*b*) *Bibliotb. Hisp. vet.* lib. 1. c. 3. n. 37.
(*c*) Matamor. *de asserenda Hispan. Erudit.* pag. 13.
(*d*) lib. 9. cap. 6.
(*e*) *Ergo si illis temporibus iste carnifex apparuisset, conditorem suum Roma non haberet.* Senec. lib. 5. *Controv.* 33.

tuló. Representó pues con mucha viveza el daño que pudo sobrevenir á la república Romana de semejante crueldad, sufocando en la cuna las esperanzas de una ciudad tan guerrera y de un imperio tan vasto. En la Controversia del pintor Parrasio que hizo morir en los tormentos al viejo Olintho para hallar modelo á su pintura de Prometheo, dixo Cornelio Hispano (*a*) con suma galantería: „Qué haces ó Parrasio? no conservas en la copia la propriedad del original. „Yo excedo á Prometheo, el qual no murió en „los tormentos. Es posible que he de experimen- „tar tantos rigores de un pintor, como de las „iras de Júpiter?" En la Suasoria en que deliberan los trecientos Lacedemonios, si pelearán contra Xerxes haviendo huido los otros Griegos, dixo Cornelio Hispano (*b*): Hemos venido por Esparta; mantengámonos por la Grecia: venzamos á los enemigos, ya que hemos vencido á los compañeros. Sepa éste bárbaro insolente, que nada hay mas dificil, que herir á un Lacedemonio armado. Por lo que á mí toca, me alegro que se hayan retirado los Trecenos: con es-

(*a*) *Ultima membrorum meorum tabes tormentis immoritur. Parrhasi, quid agis? non servas propositum. Hoc supra Promethea est. Tantum patiendum est, pingente Parrhasio, quantum irato Jove.* Senec. lib. 5. *Controv.* XXXIV.

(*b*) *Pro Sparta venimus, pro Graecia stemus: vincamus hostes, socios iam vicimus: sciat iste insolens barbarus nihil esse difficilius, quam Laconis armati latus fodere. Ego verò quod Troeceni discesserunt, gaudeo; liberas nobis reliquere Thermopylas. Nihil erit quod virtuti nostrae se opponat, quod inserat: non latebit in turba Laco: quòcumque Xerxes aspexerit, Spartanum videbit.* Senec. *Suas.* I.



esto nos han dexado libres los Thermópylas. Nada havrá que se oponga á nuestro valor, nada que lo equivoque: el Soldado Lacedemonio no se confundirá entre las demas tropas: adonde quiera que Xerxes tienda la vista, solo verá Espartanos. Por la parte contraria dixo tambien Cornelio Hispano, si en Séneca se debe leer este nombre en lugar de *Cornelio Spatino*, como conjeturámos (*a*). Y sin duda está ingenioso tambien el alegato.

Victor Statorio y Sextilio Hena.

106. SAbemos que estos dos escritores son Cordobeses, porque M. Séneca los llama sus *municipes*, ó paisanos. Este último fue poeta, y de él hablamos ya en otra parte (*b*). Así aora solo pondremos abaxo el testimonio de Séneca (*c*) á quien únicamente debémos la noticia de este poeta Español.

De

(*a*) *Cornelius* Spatinius *pro quo* Hispanus *quidam reponendum censet*, Andr. Schot. in *var, lect.* in *Suas.* 11.

(*b*) *Hist. liter. de España* tom. 3. lib. 7.

(*c*) *Non laudabo municipem nostrum bono versu, ex quo hic multò melior Cornelij Severi processit:*

Conticuit Latiae tristis facundia linguae.

Sextilius Hena fuit homo ingeniosus magis quàm eruditus, inaequalis poëta et penè quibusdam locis talis, quales esse Cicero Cordubenses poëtas ait, pingue quiddam sonantes atque peregrinum. Is hanc ipsam proscriptionem recitaturus in domo Messalae Corvini, Pollionem Asinium advocaverat: et in principio hunc versum non sine assensu recitavit:

Deflendus Cicero est, Latiaeque silentia linguae.

Pollio Asinius non aequo animo tulit, et ait Messalae, tu quid tibi liberum sit, in domo tua videris: ego istum audi-

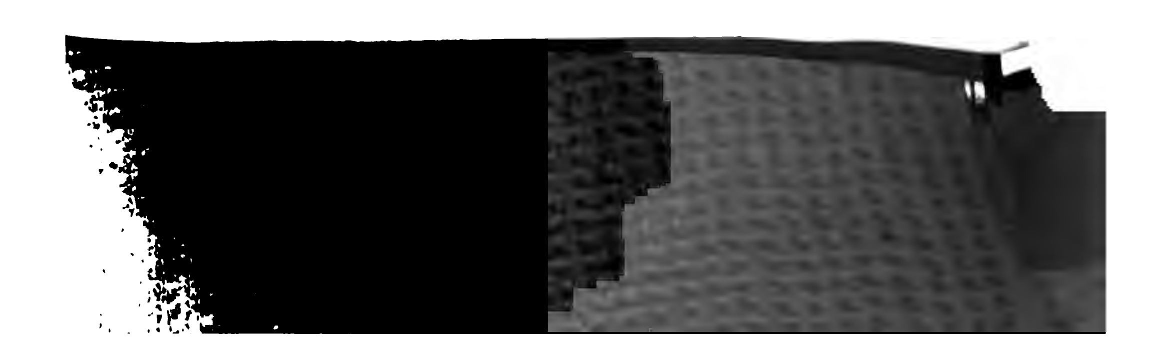
tu-

107 De Victor Statorio solo sabemos por él mismo, que fue de mui noble linage (*a*), lo que no es poco haviendo nacido en una ciudad que era colonia Patricia, ó formada de las mas nobles familias de Roma y España. En semejantes pueblos es mucho ser de la mas distinguida nobleza. Declamó Statorio, aunque no con freqüencia, si hemos de hacer juicio por la poca mencion que hace Séneca de sus declamaciones. No le menciona en las Controversias, sino solamente en una de las Suasorias. Y no le nombra con mucho elogio, pues llama necia á la sentencia que refiere, no perdonando á sus paisanos la imparcialidad de su crítica. Acaso por esto no extractará Séneca otras declamaciones de Statorio, porque no hallándolas con mérito para el elogio ó la imitacion, no quiso exercitar demasiado en un patricio la acrimonia de la censura. La sentencia es esta (*b*). Deliberaban los trecientos Lacedemonios si permanecerian en el campo de batalla contra todo el poder de los Persas. Los que vo-

turus non sum, cui mutus videor: atque ita consurrexit, ne interesset recitationi eorum; quod Cornelium scio, cui non aeque displicuisse hunc versum, quam Pollioni, apparet: quod meliorem quidem, sed non dissimilem illi et ipse composuit. Senec. *Suas.* 6.

(*a*) *Decentissimi generis sententiam referam Victoris Statorij, municipis mei.* Senec. *Suas* 2.

(*b*) *Decentissimi generis stultam sententiam referam Victoris Statorij municipis mei, cujus tabulis memoria dignissimis aliquis suasoria occasione contradictionem sumpsit. At, inquit, Trecenti sumus: et ita respondet:* Trecenti, sed viri, sed armati, sed Lacones, sed ad Thermopylas. Numquam vidi plures trecentis. Senec. *Suas.* 2.



votaban á favor de la retirada, decian: Es mui corto nuestro número, pues sólo somos trecientos. Victor Statorio responde en persona de los valerosos: „Trecientos, pero hombres, pero armados, pero Lacedemonios, pero en lugar ventajoso, qual es el desfiladero de los Thermópylas. Nunca, añadió, ví en este sitio mas que trecientos.” Esta última expresion es mui dudosa en el texto de Séneca, que está algo viciado. Si se entiende en nuestro sentido, no es tan inepta la sentencia, como en el que le atribuye Gronovio (a); pues quiere decir que en un lugar tan estrecho no caben á pelear mas que trecientos de los enemigos y por tanto no es desproporcionado número al de los Lacedemonios (1). Sospechamos tambien que estas últimas palabras son de Séneca y con ellas se burlaba de Statorio, en cuya sentencia advertia demasiada repeticion del número de trecientos. En esta hypótesi Séneca dixo con galantería: En mi vida ví mas trecientos. Esta inteligencia se conforma mas con la leccion de los MMSS. que cita Gronovio; aunque él le dá otro sentido mas obscuro en que acaso no pensó Séneca.

108 Si el pasage de esta Suasoria se debe leer como le lee D. Nicolas Antonio (b) hallare-

(a) Joan. Federic. Gronov. *Notis in Suasor.* 2. Senec. edit. Elzevir. de Leyden 1649. pag. 306.

(1) Dalecampio favorece á este sentido, pues en lugar de *numquam vidi*, lee *nemo unquam illic vidit plures trecentis*. Mas facil era la correccion, leyendo *ibi* en lugar de *vidit*, con mui poca mudanza de letras.

(b) Cujus Fabulis memoria dignissimis &c. *Cujus testimonii*

penios, que Victor Statorio no solo declamó Suasorias, sino que tambien escribió *fábulas*: y que estas eran mui dignas de memoria; pretendiendo alguno disminuirlas el crédito y satirizar á su autor con el poco acierto, que mostró en esta Suasoria: como si el yerro de una sola sentencia pudiera obscurecer la fama de otras obras dignas de la posteridad. Pero como en las ediciones de Séneca, que hemos visto, no se habla de *Fábulas*, sino de *Tábulas*, creemos mas bien que alude Séneca á la nobleza de Statorio representada en las imágenes de sus antepasados; no á una obra que escribiera de Fábulas; ó tal vez á algunas pinturas de Statorio, que se havria distinguido en esta noble arte. De qualquier modo quedará esta diferencia al juicio de los Lectores.

Clodio Turrino padre, é hijo.

109 AMbrosio de Morales (*a*) nombra entre los Oradores Españoles no solo á Cornelio Hispano, sino á Clodio Turrino, á quien D. Nicolas Antonio hace tambien Español por conjetura (*b*). Séneca conservó la memoria de

nii subobscuri alias sensus, id saltem nos verba manifestè docent, Victorem Statorium et Cordubae natum fuisse, et fabulas *memoria dignissimas scripsisse. Quod de* Suasoriis *aut* Controversiis, *utroque declamandi argumento, intelligere possumus.* Nicol. Ant. *Bibliot. Hisp. vet.* lib. 1. c. 3. n. 38.

(*a*) lib. 9. cap. 6.

(*b*) *Quibus ex conjectura Junium Gallionem ac Turrinum Clodium adjungimus.... Pro Turrini Clodij patria Hispanâ locum subinde repraesentare Marci ejusdem Senecae sit satis, ut alij*

estos dos ilustres declamadores, Clodio Turrino, padre é hijo, ó como él los llama, *Turrino Clodio* (*a*). No nos dice expresamente la patria. Pero la mucha inclusion de ellos con Séneca y sus hijos, ademas de otras particularidades, nos inclina á creer que los dos Turrinos fueron Españoles de la Bética. A lo menos consta que Turrino Clodio el padre exercitó en España la eloqüencia con grande utilidad y esplendor de su casa. Era de mui noble familia. Su abuelo se havia distinguido hospedando en su casa á Julio Cesar. Conjeturamos fue esto quando exercitó la Qüestura ó la Pretura en la España ulterior: pues ademas que en las otras ocasiones estuvo en España mui de paso, y mas bien en campo de batalla que en los pueblos, Séneca insinúa, que este suceso, origen de la exâltacion de esta casa, precedió á las guerras civiles en que tuvo decadencia. A la verdad el abuelo de Clodio Turrino contemporaneo de Séneca, corresponde al tiempo de la primera venida de Cesar á España, y apenas pudo llegar á los tiempos de la guerra civil. En esta ocasion, dice Séneca, padeció aquella casa mucho detrimento en sus caudales: verosimilmente por haver sido víctima de los Pompeyanos opuestos al partido de Cesar. El padre de

alij aestiment... Summa haec inter utramque familiam necessitudo, hospitem fuisse Julij Caesaris avum Turrini, dignitas ob hoc in Hispania exercita, non nihil favent suspicioni de patria ejus nostrae. *Bibliot. Hisp. Veter.* lib. 1. cap. 3. num. 37 y 41.

(*a*) Praef. lib. 5. *Controvers.*

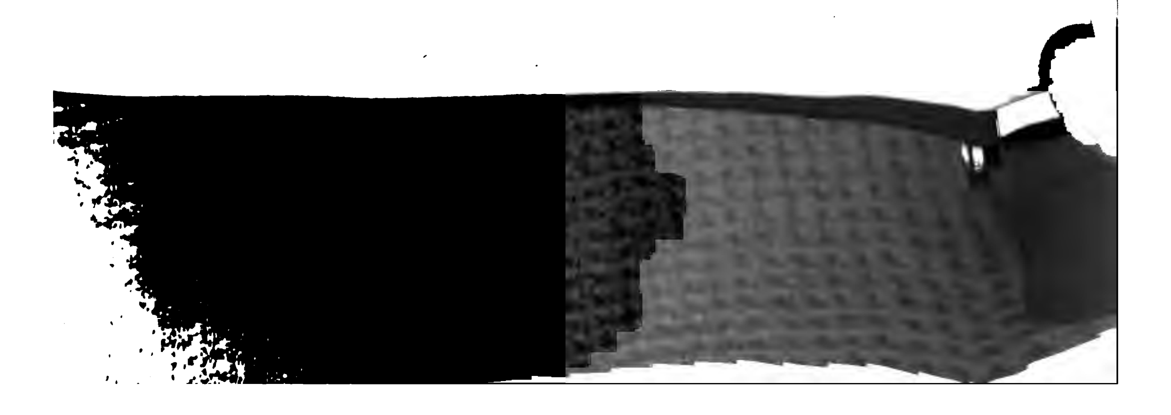
de Turrino Clodio fue hombre de mucho esplendor y de gran riqueza, aunque despues extenuada con la infelicidad de los tiempos. Clodio Turrino reparó estas quiebras, y elevó su familia á suma dignidad. Debió lo brillante de su fortuna á la eloqüencia que exercitó en España en grado tan sublime, que solo le faltó mayor teatro, si conforme oró en las provincias, lo huviera hecho en la capital (*a*). Declamaba con sumo estudio, continúa Séneca (*b*), y la demasiada arte perjudicó á su feliz naturaleza. Se empeñó en imitar á Apolodoro (1), teniéndole por

 per-

(*a*) *Et pecuniam itaque et dignitatem, quam primum in provincia Hispania habuit, eloquentiae debuit. Natus quidem erat patre splendidissimo, avo Divi Julij hospite: sed civili bello attenuatae domus nobilis vires excitavit, et ita ad summam perduxit dignitatem, ut si quid illi defuit, scias locum defuisse.* Senec. Praef. lib. 5. *Controv.*

(*b*) *Solebat declamare studiosè Turrinus Clodius, cujus filius fraterno vobis amore conjunctus est, adolescens summae eloquentiae futurus, nisi mallet exercere quantum habet, quam sequi quantum consequi posset. Sed Turrinus Clodius multum de viribus remisserat, dum Apollodorum sequitur, et summam legem dicendi eum putat. Tantum tamen illi superfuit virium, quantum valeret, etiam si ars abesset. Sententias dicebat excitatas, insidiosè aliquid petentes. Numquam non de colore Latroni Controversiam fecit. Latro... dicebat quosdam esse colores, prima facie duros, asperos, eos non posse, nisi actione probari. Negabat itaque ulli placere posse, nisi totum nossent se, et suas vires, et illarum fiducia alijs metuenda et praerupta evadere. Multa se non persuadere judici, sed auferre. Turrinus contrà nihil probare, nisi tutum: non quia imbecillus erat, sed quia circunspectus. Causas nemo proposuit diligentius, nemo respondit paratius.* Senec. ibid.

(1) Este Apolodoro fue de Pérgamo, maestro de Retórica de Augusto en Apolonia. Tuvo tambien por discípulos á Atico, y á Cayo Valgio. Fue gefe de una secta, cuyos parti-



perfecto modelo de Oradores. Este conato de la imitacion retardó mucho las fuerzas naturales de su ingenio. Sin embargo le quedaron tantas, que serian mui poderosas aun sin los auxîlios del arte. Usaba de sentencias mui vivas, que con di-

tidarios de su nombre se llamaban *Apolodoreos* en contraposicion de la secta de los *Theodoreos*, dichos así por su gefe Theodoro, á quien oyó Tiberio Cesar en la Isla de Rodas: como nos informa Quintiliano (lib. 3. cap. 1). Clodio Turrino era de los partidarios de Apolodoro, y tan zeloso, que fuera de la eloqüencia de su maestro no le parecia havia cosa digna de imitar. Como los Peripatéticos apenas hallan otro fiilósofo digno de atencion que Aristóteles, en quien creen se encuentra todo. Esta nimia adhesion á seguir é imitar á un solo maestro perjudica al progreso de las ciencias y libertad de los ingenios, como se verifica en Turrino, y se experimenta todos los dias. La secta Eclectica, que elige lo mejor de cada uno de los mas célebres maestros, debe preferirse no solo en la Filosofia, sino en la Eloqüencia. Séneca lo dice mui juiciosamente en el lugar abaxo citado. Quintiliano (lib. X. cap. 2.) dá excelente regla para la imitacion, y parece tuvo presente la conducta de Turrino para reprobarla. *Turpe*, dice, *etiam illud est, contentum esse id consequi quod imiteris. Nam rursus quid erat futurum, si nemo plus effecisset eo quem sequebatur?... Nihil enim crescit sola imitatione. Quod si prioribus adjicere fas non est, quomodo sperare possumus illum oratorem perfectum? Cum in ijs, quos maximos adhuc novimus, nemo sit inventus, in quo nihil aut desideretur, aut reprehendatur. Sed etiam qui summa non appetunt; contendere potius quam sequi debent. Nam qui agit, ut prior sit, forsitan etiam, si non transierit, aequabit. Eum vero nemo potest aequare, cujus vestigijs sibi utique insistendum putat. Necesse est enim, semper sit posterior, qui sequitur. Adde quod plerumque facilius est plus facere, quam idem... Adde quod quidquid alteri simile est, necesse est minus sit, eo quod imitatur, ut umbra corpore, et imago facie, et actus histrionum veris affectibus. Quod in orationibus quoque evenit.* Pasage excelente que debe leerse todo entero, y en el qual Quintiliano amplificó el mismo pensamiento de Séneca.

disimulada agudeza, daban á entender mas de lo que expresaban. Turrino Clodio tuvo emulacion gloriosa con Porcio Ladron en el uso de la eloqüencia. Nunca convenian en la eleccion de los coloridos. Los dos caminaban por rumbos mui diferentes. Ladron daba mucho al ímpetu de la naturaleza: Turrino la sujetaba con el freno del arte. Ladron confiado en su eloqüencia nativa no dudaba emprender asuntos arduos, conquistando mas bien que persuadiendo el ánimo de los oyentes. Turrino por el contrario no se aventuraba á los peligros. No defendia ni probaba sino lo que era mui seguro: y esto no porque le faltase valentía de ingenio, sino porque le sobraba moderacion. No era endeble, sino circunspecto. Ninguno proponia las causas con mas diligencia, ninguno respondia con mas preparacion. Esto es todo lo que sabemos de Clodio Turrino el padre por testimonio de Séneca. Su timidez escrupulosa y su nimiedad en arreglarse solo á un modelo, no debe ser exemplar, sino escarmiento á los estudiosos. El arte debe moderar con suave imperio el ímpetu de la naturaleza, pero no ha de violentarla con demasiada sujecion. Un genio feliz y abundante no se ha de aligar á un solo modelo, ni perder sus rasgos originales para imitar servilmente á otro por excelente que sea. Segun la ingeniosa reflexion de Séneca en otra parte (*a*), no conviene imitar á uno solo, si-

(*a*) *Facitis autem, juvenes mei, rem necessariam et utilem, quod non contenti exemplis saeculi vestri, prioris quoque vultis cognoscere. Primum quia quo plura exempla inspecta sunt, plus elo-*



sino á muchos, escogiendo de cada uno sus respectivas perfecciones.

110 Clodio Turrino el hijo siguió el mismo rumbo que su padre. Mancebo, dice Séneca (*a*), que huviera llegado á lo sumo de la eloqüencia, si por una modestia mal entendida no se huviera exercitado mas en perfeccionar su talento, que en elevarle á lo sumo de que era capaz. Pero reconozco, dice, en el hijo la nimia diligencia del padre, pues de propósito debilita el vigor de su eloqüencia. La misma conducta que en sus estudios, observa en el trato civil. Es moderado en sus pretensiones, sin aspirar á mas alto grado; por tanto es mui digno que la fortuna favorezca la modestia de sus deseos.

111 Tanta era la familiaridad y cariño de Séneca y sus hijos con estos dos personages, que aquellos miraban á Turrino el menor como á su hermano, y Séneca como si fuera su proprio hijo (*b*). Vosotros, dice, le amais como á hermano;

eloquentia perficitur. Non est unus, quamvis praecipuus sit, imitandus, quia numquam par fit imitator auctori. Haec natura est rei. Semper citrà veritatem est similitudo. Senec. Praef. lib. 1. *Controvers.*

(*a*) *Cujus filius... adolescens summae eloquentiae futurus, nisi mallet exercere quantum habet, quam sequi quantum consequi posset... Inde filius quoque ejus... habet in dicendo paternam diligentiam, qua vires ex industria retundit. Hoc et in ipso genere vitae sequitur, ad summa evasurus juvenis, nisi modicis contentus esset: ideo dignus est, cujus tam modestis cupiditatibus fortuna praestet fidem.* Senec. Praef. lib. 5. *Controv.*

(*b*) *Turrinus Clodius, cujus filius fraterno vobis amore conjunctus est... inde filius quoque ejus, id est meus, (numquam enim illum à vobis distinxi) habet &c.* Senec. ibid.

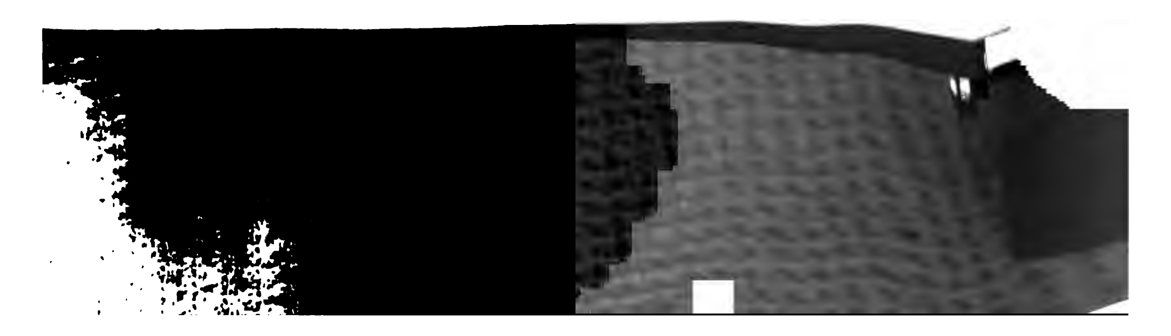
no; y yo nunca le he distinguido de vosotros. Con todo protesta que la honrosa memoria que hace de ellos, no es debida á su grande afecto, sino al firme juicio que tenia formado de su eloqüencia. En prueba de esto se remite al mérito de sus obras. Quando refiera sus sentencias, dice (*a*), se hallará que son iguales ó superiores á las de los declamadores mas famosos. En efecto algunas de las que pone Séneca en el libro quinto de las Controversias son mui ingeniosas y brillantes. Mas no podemos detenernos á referirlas. Los Lectores pueden verlas en el mismo original.

Gavio Silon.

112 Siendo verdadera la leccion de dos códices MMSS. antiguos de Séneca, tenemos en España otro declamador del tiempo de Augusto. Este es Gavio Silon mencionado por Séneca: el qual en esta hypótesi ó fue Español, ó á lo menos exercitó la eloqüencia en España. Oraba con freqüencia en los Tribunales de Tarragona (*b*). Allí tuvo el honor de que le oyera el Emperador Augusto Cesar, verosimilmente

(*a*) *Horum nomina non me à nimio favore, sed à certò posuisse judicio scietis: cum sententias eorum retulero, aut pares notissimorum auctorum sententijs, aut praeferendas.* Senec. ibid.

(*b*) *Benè declamavit Gavius Silo: cui Caesar Augustus, cum frequenter causas agentem in Tarraconensi colonia vidisset, plenum testimonium reddidit. Dixit enim: Numquam audivi patremfamilias disertiorem. Erat qui patremfamilias praeferret, Oratorem subduceret. Partem enim eloquentiae putabat eloquentiam abscondere.* Senec. Praef. lib. 5. *Controv.*



te por los tiempos de la guerra de Cantabria. Haviéndole oido, le dió un elogio mui particular: Nunca, dixo, oí á un padre de familias mas discreto. Elogio que correspondia perfectamente al caracter de la persona. Porque Gavio Silon, dice Séneca, se preciaba de ser buen padre de familias, y no ostentaba las prendas de Orador. Juzgaba que era proprio de hombre eloqüente, ocultar y disimular su eloqüencia. Antonio de Covarruvias, hermano del célebre Juris Consulto, no inferior á él en ingenio, y superior en la noticia de letras humanas, poseía un códice de Séneca, en el qual estaba: *Tarraconensi colonia*, en lugar de *Terracinensi colonia* que se lee en otros. Hernan Nuñez Pinciano otro de los mas célebres Filólogos que tuvo España, y aun Europa en el siglo XVI., halló tambien en un MS. la leccion de Covarruvias *Tarraconensi*, segun nos informa Andres Escoto (*a*). Como estos dos Críticos tenian suma inteligencia de monumentos antiguos, y poseían mui selectos códices, es apreciable su testimonio. A que se añade, que el MS. de Covarruvias, que sirvió mucho á Escoto, era excelente, y pasó tambien por las manos de Pedro Chacon, uno de los mas sabios Filólogos y Antiquarios de aquel tiempo (*b*). No sabemos si el MS. de Pinciano fue el mis-

(*a*) In Trachinensi colonia: *in epitoma veteri* Terracinensi? *In Covarruvias* Tarraconensi. *Utrumque reperit, et Pintianus.* Andr. Schot. in Praef. lib. 5. *Controv.* Not. 37.

(*b*) *Tandem Toleti Carpetanorum cum in cum sermonem incidissemus Ant. Covarruvias, Diduci frater excellenti vir et An-*

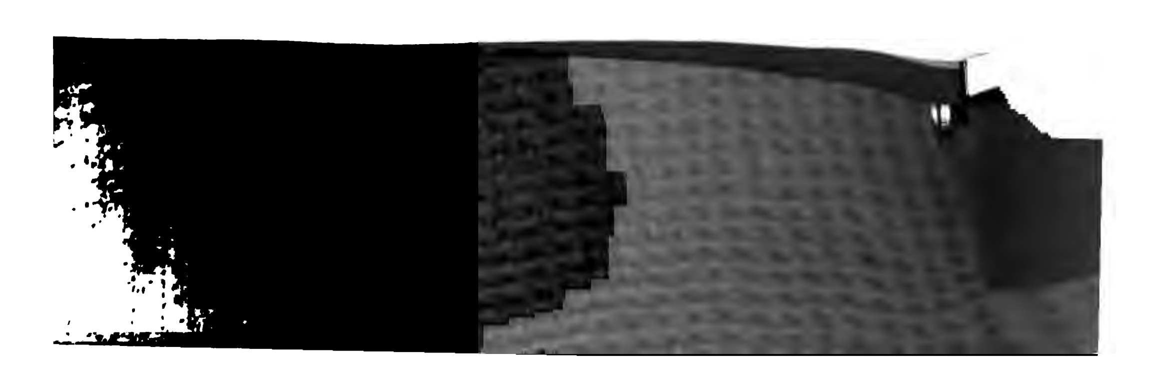
mismo que el de Covarruvias, ú otro distinto. Si el mismo, se prueba su eleccion por el testimonio de estos dos grandes hombres. Si distinto se comprueba la expresion de *Tarragona* con la autoridad de dos MMSS. De qualquier modo los Lectores darán el valor que gusten á la noticia referida. Séneca numera (*a*) así á Gavio Silon, como á Turrino Clodio entre los declamadores menos célebres, no por falta de ingenio, sino de teatro: pues no exercitaron su eloqüencia en la Metrópoli sino en las Colonias. De Gavio Silon en particular afirma que declamó bien.

113 Otros declamadores menos nobles menciona allí en comun M. Séneca (*b*). A esta clase reduce á Paterno, Moderato y Fabio: y si hai algun otro, añade, que logra una mediana fama, no siendo de nombre ilustre, ni absolutamente desconocido. Este Moderato nos excita la idea de los Columelas, que tenian aquel nombre ó sobrenombre; y Fabio nos recuerda los Quintilianos. Mas tiempo llegará de ampliar estas

Antiquitatis, et juris civilis doctrina, vetustum mihi codicem utendum tradidit longè optimum: ex quo eruta Graeca nonnulla cum P. Ciaconio homine doctissimo communicarat. Andr. Schot. epist. ad Just. Lipsium praefixa edit. operum M. Senec.

(*a*) *Dum in his ad satietatem vestram me praestiterim, permittite me mihi, et aliquos, quos non nostis, ex sinu proferre: quibus quò minus ad famam pervenerint, non ingenium defuit, sed locus. Benè declamavit Gavius Silo... Solebat declamare studiosè Turrinus Clodius.* Senec. Praef. lib. 5. *Controv.*

(*b*) *Hos minus nobiles sinite in partem abire.* Paternum, Moderatum, Fabium, *ei si quis est nec clari nominis nec ignoti.* Senec. ibid.



tas noticias, y por aora concluyamos el número de los Declamadores y Escritores de estos tiempos, excluyendo á algunos falsamente atribuidos á España.

Exclúyense de la clase de Españoles otros Sabios de estos tiempos.

114 TOdos los Escritores, de que hemos hablado hasta aquí, ó son ciertamente Españoles, ó con alguna verosimilitud pertenecen á esta clase. Pero los siguientes solo pueden ser numerados en este orden por la viveza de la imaginacion, ó por el afecto nacional no moderado con las reglas de la Crítica. Sin embargo no hemos querido omitirlos para que se vea la facilidad de algunos AA. y preservar de este contagio á los estudiosos. Así no tanto haremos memoria de ellos para noticia, como para desengaño.

Capiton.

115 ALguno pudiera creer Español y natural de Córdoba al Declamador Capiton, entendiendo en este sentido la expresion de Séneca (*a*). Dice, que amaba á Capiton de quien era la declamacion de Popilio falsamente atribuida á Porcio Ladron. Este amor de Séneca ó especial inclusion con Capiton, y el motivo que pudo haver para aplicarle la obra de un

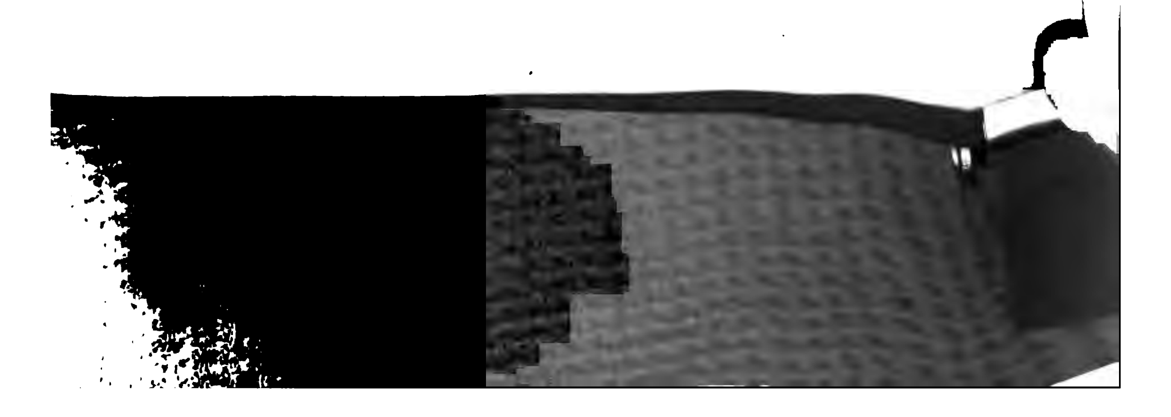
(*a*) Senec. Praef. lib. 5. *Controvers.*

un Español verosimilmente Cordobes, podia infundir sospecha de que tambien Capiton era su patricio y paisano. Con mas apariencia pues se podria atribuir esta naturaleza á Capiton que á otros, á quienes excluiremos enteramente del catálogo de nuestros Escritores, en que sin motivo los coloca un autor moderno. No era indigno Capiton de la fama Española en el exercicio de las declamaciones. Séneca (*a*) dice que sus composiciones correspondian á su fama y profesion: que en las declamaciones, en que acertó su eloqüencia no debe ser pospuesto á los mas célebres declamadores, á excepcion de los que componian el famoso Tetradeo, ó Quaternario. En efecto los dos alegatos suyos que pone en las Controversias contra Popilio y Flaminio son elegantes y de mucha belleza (*b*). Pero como aquel fundamento es endeble para hacer de España á Capiton, no nos queremos lisonjear con glorias imaginarias.

Trogo Pompeyo.

116 EN el imperio de Augusto floreció Trogo Pompeyo que escribió la *Historia universal* que se ha perdido y solo nos queda el Compendio de Justino. El autor de la *Bibliografia* llama Español á Trogo Pompeyo (*c*) y es-

(*a*) Senec. ibid.
(*b*) Senec. lib. 3. *Controv.* 17. = y lib. 4. *Controv.* 25.
(*c*) *Trogus Pompejus Hispanus, quem Justinus mirabili eloquentia abbreviavit, scripsit 44. libros de Graecorum, Asiaticorum, et Hispanorum rebus: sed Graecorum et Asiaticorum*



estraña que siendo mui difuso en escribir la historia de Grecia, y Asia, solo destina un libro para referir los hechos de su propria nacion. D. Francisco Xavier de Garma y Salcedo en su *Teatro universal de España*, segun nuestros Diaristas (*a*), hizo naturales de España á Trogo Pompeyo y á Justino. Pero esta noticia no consta de legítimo documento. Se ignora enteramente la patria y el tiempo en que floreció Justino. Por lo que toca á Trogo Pompeyo fue natural, ú oriundo de las Galias, como él mismo confiesa (*b*), y se puede ver en la Historia literaria de Francia (*c*). ¿Pero qué noticias exâctas se podian esperar de un autor que protesta en su Prólogo *no hace crítica sobre cosa alguna, ni se detiene á qüestiones prolixas*? Mejor sería se detuviera en esto que en la relacion de varios Héroes fingidos, y sucesos fabulosos, que obliga á veces á entender en sentido proprio el título de teatro que dió á su obra. Igual crédito merece la noticia, que los estudios de España llevaron mas de setecientos años de ventaja á los de Grecia, haviendo empezado las le-

rum gesta fusè, cum tamen Hispanus homo non nisi ultimum librum hispanicis describendis destinaverit. Michael à S. Joseph *Bibliog. crit.* tom. 4. V. *Trogus.*

(*a*) *Diar. de los Literat. de España* tom. 7. art. 7. pag. 147.

(*b*) Justin. lib. 43. cap. 5.

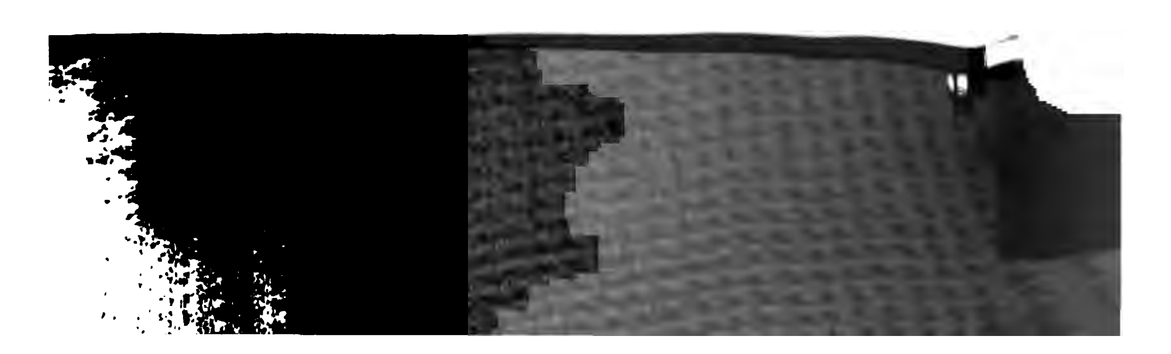
(*c*) Tom. 1. pag. 14. = Estos AA. dicen allí en una Nota, que Juan de Girona pretendió sin fundamento que Trogo Pompeyo era Español. Sin duda Garma tomó esta noticia del Paralipómenon de España, obra de D. Juan Moles Margarit, llamado comunmente el Gerundense. En la misma fuente bebería el autor de la Bibliografia crítica.

letras en España desde Tharsis y sus compañeros, y en Grecia solo desde Cadmo, que no aportó á aquella provincia, sino setecientos años despues de la muerte de Tharsis. Como si los pobladores de Grecia fueran menos literatos que los de España. Pero dexemos estas noticias mui buenas para llenar la historia literaria del tiempo *Adelon* y de los paises imaginarios.

Marilio ilustre maestro de eloqüencia.

117 NO se portó con mas crítica un moderno Escritor de la historia general de Córdoba (a). Si huviéramos de dár crédito á sus noticias, creeríamos fueron naturales de España, ó á lo menos florecieron en sus escuelas casi todos los célebres declamadores Romanos que refiere M. Séneca. Marilio, Vocieno Montano, Arelio Fusco, Albucio Silon, Lucio Arruncio, Pasieno, Casio Severo, Papirio Fabiano, segun él ó nacieron ó florecieron en Córdoba. Y fue mucho que hallándose dueño de la accion no huviera aumentado el catálogo de nuestros Escritores, concediéndonos liberalmente los otros que quedaban. Con decir que nada de esto consta de legítimos documentos basta para desechar esta falsa gloria. Este Autor nos remite algunas veces á M. Séneca, que no tiene ni una palabra en el asunto. Otras se contenta con producir

(a) Ruano *Histor. gener. de Córdoba* tom. 1. lib. 1. cap. 14. y cap. 32. num. 3.



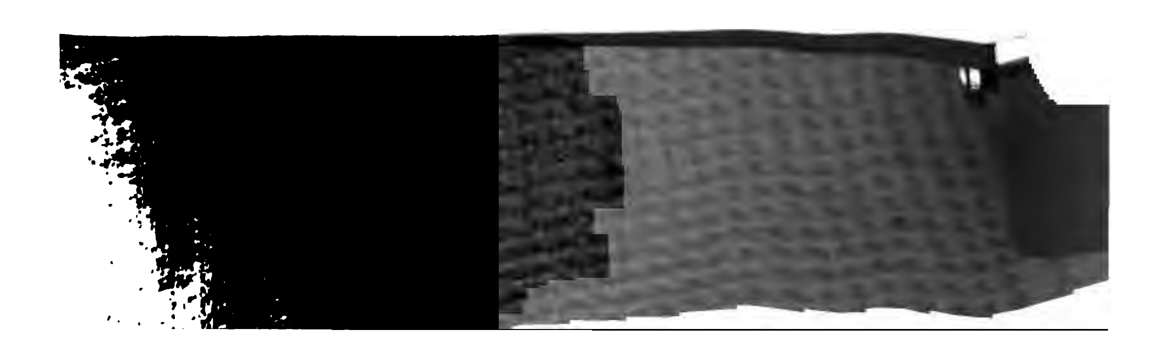
cir algunas inscripciones, en que se hallan los nombres de Familia de aquellos sabios. Como si el mismo nombre de Familia probara la identidad de las personas: ó si porque en Córdoba huvo un Fabio, ó un Herennio, huvieran de haver nacido ó vivido en Córdoba todos los individuos de estas gentes. Sin embargo de tan leves fundamentos que se arruinan por sí mismos, y que por tanto pudiéramos contentarnos con esta advertencia general, diremos en particular alguna cosa para demostracion plena del asunto y diversion de los Lectores.

118 Comenzando por Marilio es cierto que fue maestro de Séneca y de Ladron; que este declamó desde mui joven en su escuela, y que Séneca le llama *nuestro Preceptor*. Pero que este enseñase ó floreciese en Córdoba, no lo dice Séneca, ni se infiere de ningun pasage de sus escritos. Sin embargo el citado Historiador (*a*) hablando de las familias Romanas establecidas en Córdoba numéra entre ellas la Marilia. „Equestre, dice, como otras muchas „que florecieron en Córdoba, donde fue maes„tro de sus florentísimas escuelas Cyro Marilio „Esernino (maestro de Séneca y Ladron)... Y no „se puede recurrir á magisterio de Roma co„mo significa D. Nicolas Antonio: porque pro„testa Séneca que no pudo oir en Roma á Ci„ceron, por quanto el furor de las guerras ci„viles le contuvo dentro de su colonia, donde „sig-

(*a*) Idem lib. 1. cap. 14. num. 29.

„ significa muchas veces haver aprendido con
„ otros toda su eloqüencia con el magisterio de
„ Marilio á quien sucedió en las escuelas de Cór-
„ doba, despues de haver oido diligentísimamen-
„ te en Córdoba y en Roma todos los claros Ora-
„ dores que florecieron cerca de los tiempos de Ci-
„ ceron. Sabemos, dice en otra parte (*a*), de las
„ obras de Anneo Séneca, que fueron maestros de
„ eloqüencia en Córdoba Cyro Marilio Esernino su
„ maestro y M. Porcio Ladron." Pero no sabemos de las obras de Séneca ni de otra parte alguna que Marilio ni Séneca ni Ladron enseñasen en las escuelas de Córdoba. Este autor, como si la Historia fuera Drama, muda en su fantasia el teatro y las Scenas. Traslada las escuelas de Roma á España con mas facilidad y menos costo que á una compañia de operantes. Porque Séneca y Ladron freqüentaron la escuela de Marilio, los supone estudiando con él en Córdoba; como si la escuela de Retórica fuera lo mismo que la de primeras letras, y una vez que ellos comenzaron á estudiar en la escuela de Córdoba, no pudiera ser con otro preceptor que Marilio. ¿Quánto mas natural es que comenzando sus estudios de Gramática en las escuelas de Córdoba baxo de otros preceptores, fueran despues á estudiar la Retórica en Roma en la escuela de Marilio? Pues Séneca supone en Roma la escuela de este y la de otros insignes maestros de Retórica. ¿Qué conseqüencia hai de que Séneca no

(*a*) Ruano cap. 29. num. 9.

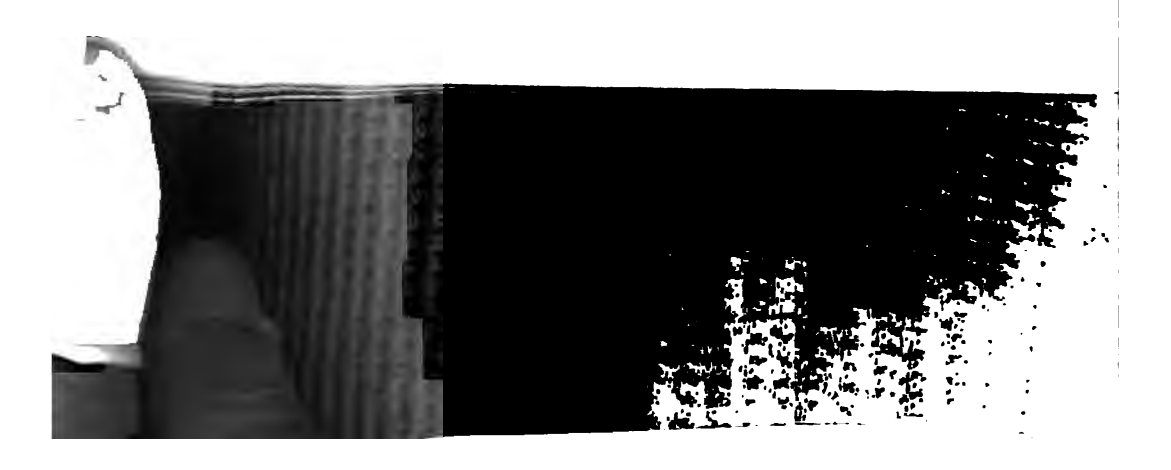


no pudo oir en Roma á Ciceron para que oyera en Córdoba á Marilio? Antes se infiere que oyó á Marilio y á los otros Oradores en Roma, donde no pudo oir á Ciceron. El magisterio pues de Marilio en Córdoba es una de aquellas cosas que facilmente se imaginan, y dificultosamente se prueban. No sabemos por Séneca que Marilio tuviera por discípulos otros insignes Oradores, fuera de él y de Porcio Ladron. Pero á lo menos nos informa el nuevo Historiador Cordobés que fue de familia Eqüestre, y que su nombre entero es *Cyro Marilio Esernino*. De esta última equivocacion ya diximos arriba, pag. 280. sig.

Vocieno Montano.

119 „ENtre las familias de Córdoba numé„ra el dicho Historiador á la gen„te Vociena, eqüestre distinguida, de la qual „dice (*a*), floreció en Córdoba y en Roma L. „Vocieno Montano grande Orador, de rarísimo „ingenio, aunque poco corregido, porque repe„tia las sentencias en un mismo sentido por su „afluentísima copia de palabras. Y por esta cau„sa era llamado de algunos el Ovidio de los „Oradores, como testifica M. Séneca: de quien „sabemos que trató en el Senado de Córdoba „elegantísimamente la primera causa que defen„dió en favor de Numicia Gala. Y el apellido „de Montano usado por los Caballeros Roma„nos de Córdoba, nos consta por la dedicacion „de

(*a*) Idem lib. 1. cap. 14. num. 53.



„de Q. Herennio Rufo puesta por Montano hi-„jo de Rufo, cavallero Romano de la misma „tribu. (1).

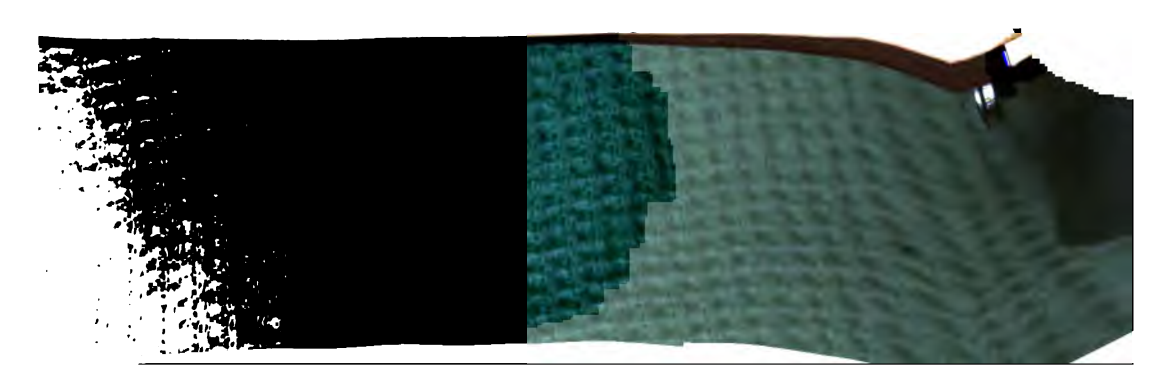
120 Pero nada de esto sabemos por Séneca, ni por otro alguno á excepcion del vicio de la repeticion de sentencias que notaba en Montano. (*a*). No solo no dice Séneca que este Orador trató aquella causa en el Senado de Córdoba, sino que por el mismo pasage alguno convencería todo lo contrario. Dice que Montano oró esta causa en el tribunal de los Centumviros. Havia tambien tribunal (2) de los Centumviros en Córdoba? En otra Controversia (*b*) hace mencion Séneca de Montano, en la que dice, que Vinicio por ruegos de la Colonia Narbonense acusó á Vocieno Montano, y que este se defendió en el mismo dia. Sin duda que esto pasaría tambien en el Senado de Córdoba, á donde era mui natural se lleváran á sentenciar los pleitos de la Galia Narbonense. De aquí podria

(1) Con solo este fundamento pone (num. 35.) la „familia „Numicia, noble, rica y poderosa en Córdoba, de la qual „fue Numicio Galo, por cuya hija Numicia Gala peroró „elegantísimamente en el Senado de Córdoba L. Vocieno „Montano, como refiere Séneca en la Controversia 28.„ Gran modo de aumentar familias en Córdoba, como si allí faltara gente. Séneca no refiere tal cosa, como diximos en el contexto.

(*a*) Senec. lib. 4. *Controv.* 28.

(2) Las colonias eran una imagen de la metrópoli, y en ellas havia las mismas leyes, magistrados &c: pero no nos acordamos haver leido expresion de centumviros, ni juicios centumvirales en las Provincias ó fuera de Roma.

(*b*) Idem lib. 3. *Controv.* 20.



dria este Autor discurrir una gloria mui singular de Córdoba, esto es, que los límites de su Convento jurídico ó Chancillería pasaban los Pirineos y comprehendian las Galias. No pueden contradecirse con seriedad estas paradoxas. Montano hijo de Rufo pondria una dedicacion en Córdoba. Sería Caballero distinguido y de la familia eqüestre de los Vocienos. Pero el declamador Vocieno Montano ni fue de Córdoba, ni floreció en Córdoba, ni defendió causas en sus tribunales.

121 Sin embargo no debemos los Españoles mirar como del todo estraño á este Orador: pues si no nació, ni floreció en España, á lo menos murió en una de sus Islas. Vocieno Montano era natural de Narbona en la Galia, segun dice Marcial (*a*). Fue acusado de lesa Magestad por haver hablado contra Tiberio, como nos informa Tácito (*b*), y por esta causa desterrado á las Islas Baleares, donde murió como se refiere en el Cronicon latino de Eusebio (*c*): en el qual le dá el título de Orador Narbonense. Por esta causa Ambrosio de Morales (*d*) le dá lugar en su Historia. „Vocieno Montano, dice, fue un Orador „famoso en tiempo de este Emperador (Tiberio), „y

(*a*) *Quem pulcherrima iam redire Narbo,*
Docti patria Narbo Votieni,
Ad leges iubet.... Mart. lib. 8. epig. 72.

(*b*) *Annal.* lib. 4.

(*c*) Euseb. Olymp. CCI. ann. 3: *Votienus Montanus Narbonensis Orator in Balearibus Insulis moritur, illuc à Tiberio relegatus.*

(*d*) lib. 9. cap. 4.

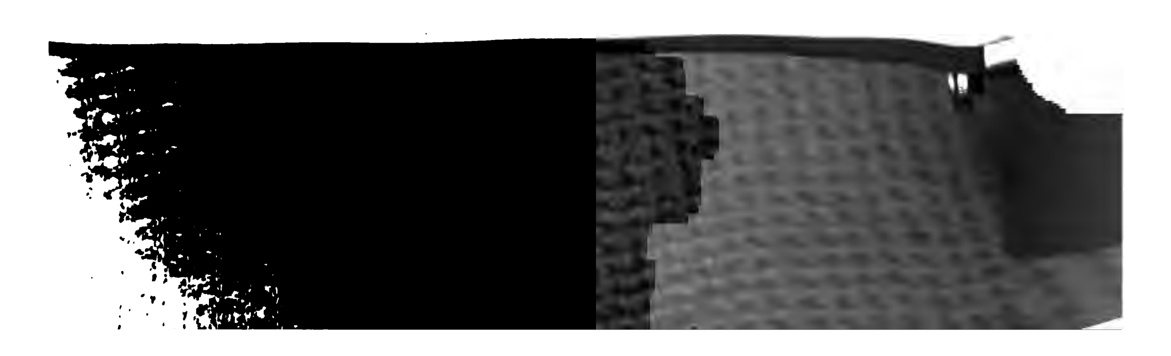
„ y de él hace mencion Séneca el padre algunas „ veces. Desterróle á nuestras Islas de Mallorca „ y Menorca, y allí estuvo, como Eusebio cuen„ ta en su Crónica hasta que murió; y por haver „ estado y muerto acá hice esta mencion de él." Con esta noticia debió contentarse el nuevo chronista de Córdoba, mui diferente del antiguo en la diligencia y exâctitud. No tenia Morales menos pasion nacional á Córdoba, pero tenia mas crítica. Escribia y no soñaba sus excelencias.

Arelio Fusco.

122 DOS Arelios Fuscos menciona M. Séneca entre los ilustres declamadores Romanos (*a*). Al 1. llama padre para distinguirle de su hijo que era el segundo. Su eloqüencia era brillante, pero demasiado su adorno. (*b*). Sin embargo le numera entre los quatro mas famosos declamadores (*c*). Fue maestro de Fabiano el Filósofo (*d*), y de el Poeta Ovidio (*e*) que declamó algunas controversias en su escuela. Séneca nos informa tambien que Arelio Fusco era del Asia. (*f*). Sin embargo el citado autor nos lo introduce en Córdoba (*g*). Hablando de

Gg 2 sus

(*a*) Andr. Schot. de *claris apud Senec. Rhetorib.* V. *Arelius*
(*b*) Senec. Praef. lib. 2. *Controvers.*
(*c*) Praef. lib. 5. *Controvers.*
(*d*) Praef. lib. 2. *Controvers.*
(*e*) Sen. lib. 2. *Controvers.* 10.
(*f*) *Hanc sententiam Fuscus Arelius cum esset in Asia, non casu dixit, sed transtulit ad verbum.* Senec. lib. 4. *Controv.* 29. = Habla de una sentencia griega del declamador Hibreas.
(*g*) Ruano cap. 14. num. 7.



sus familias dice: „La séptima es la gente Are-
„lia eqüestre señalada, de la qual fue Arelio
„Fusco, Orador eloqüente, contemporaneo de
„M. Séneca, de Albucio Silo, M. Porcio La-
„dron, y Lucio Junio Galion, todos famosos
„competidores, á quienes supone el citado Sé-
„neca concurrentes muchas veces en Córdoba,
„llevándose Galion la palma y Ladron la gloria
„de la competencia. Y así contamos esta gen-
„te por una de las eqüestres de esta Ciudad."
Pero no hallándose tal noticia en Séneca y di-
ciéndonos en otra parte que Arelio Fusco era de
Asia, carece totalmente de fundamento contarle
entre los Oradores de las escuelas de Córdoba,
y á los Arelios entre sus familias.

Fabiano el Filósofo

123 DIscípulo de Arelio Fusco fue Papirio Fabiano Filósofo y declamador, de quien habla muchas veces Séneca especialmente en el Prefacio del libro segundo de sus controversias, y tambien tuvo por maestro á Blando caballero Romano y profesor de Retórica. No nos dice Séneca de donde fue natural Fabiano, ni donde oyó á su preceptor Arelio Fusco: aunque no dudamos fuese en Roma, como á Blando donde supone Séneca se exercitaban todos aquellos declamadores. Pero el autor citado con la misma facilidad, que á otros, le coloca en Córdoba. „De esta gente (Papiria), dice (a), fue

L.

(a) Ruano *Hist. de Córdoba* lib. 1. cap. 13. num. 17.



„L. Papirio Fabiano, Filósofo excelentísimo „y Orador eloqüente, dulce y suave, discípu„lo en Córdoba de Arelio Fusco, y en Roma „de Blando caballero Romano." Mui corto anduvo este escritor en haver puesto en las escuelas de Córdoba en que enseñaba Arelio Fusco solo á Papirio Fabiano, y no á Ovidio Nason: pues siendo ambos discípulos de Arelio, y que declamaban en su escuela (a); si ésta estaba en Córdoba, allí declamaría tambien el Poeta Ovidio. No sería pequeña gloria de esta Ciudad, que Ovidio huviera aprendido la eloqüencia en sus escuelas: y no sabemos por qué un autor tan liberal envidió esta gloria á Córdoba, y anduvo tan escaso en esta parte. Nosotros por el contrario inferimos, que si Ovidio declamó en Roma en la escuela de Arelio, en la misma aprendería Fabiano, siendo contradicion llevarle á las Provincias á freqüentar la escuela de un declamador Romano.

Albucio Silon, y Lucio Arruncio.

104 Uno de los declamadores que componian el famoso Tetradeo ó Quaternario de Séneca era Cayo Albucio Silo, ó Silon, de quien habla Séneca con mucho elogio en el Prólogo del libro tercero de sus controversias sin disimular sus defectos. Suetonio le numera entre los ilustres Retores, y dice que fue

(a) Senec. lib. 2. *Controv.* 10.

Novariense, ó de Novara. El mismo Séneca nos informa que el mal suceso de una figura en cierta causa, le retiró enteramente del Foro. En el Tribunal de los centumviros dixo Albucio que si la parte contraria se atrevia á jurar por *las cenizas de su padre*, reconocia desde luego su justicia. Admitió la condicion el abogado contrário que era L. Arruncio, y prometió que juraría su parte. Los Jueces iban ya á pronunciar contra Albucio; quando este exclamó: No fue condicion rigorosa la que puse, sino solo una figura Retórica: y si se procede de este modo, quítense de el mundo las figuras. Quítense en hora buena, replicó Arruncio, pues mui bien podremos vivir sin ellas. En efecto los Centumviros sentenciaron á favor de Arruncio. Afrentado Albucio de este suceso, no volvió jamas á orar en el foro, ni en otros tribunales, contentándose con el auditorio de las escuelas: porqué era un hombre de tanta bondad, dice Séneca, que ni sabia hacer injuria, ni padecerla (*a*). Nadie ha dudado que este juicio pasó en Roma, donde estaba el tribunal de los Centumviros. Pero nuestro Historiador Cordobés, citando este mismo lugar de Séneca, traslada á Córdoba el tribunal, y el suceso, y con este motivo pone á estos dos Oradores en las escuelas de Córdoba. „La gente Albucia, dice (*b*), seta de caballeros „Ro-

(*a*) Senec. Praef. lib. 3. *Controver.* = Suet. *de Claris Rhetor.* v. *Albutius.*

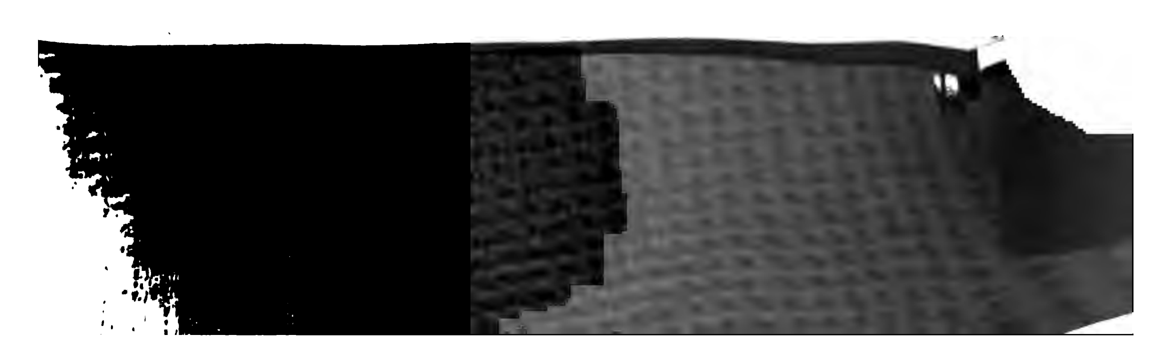
(*b*) Ruano lib. 1. cap. 14. num. 4.



„Romanos, entre los quales floreció en Córdoba „y en Roma Albucio Silo, orador famoso la- „tino y griego y filósofo sobresaliente, grande „estimador de Fabiano, mui versado en todo „género de eloqüencia, aunque por su candor „y natural bondad lo preocupó de tal suerte „en una causa Lucio Arruncio, defensor de la „parte contraria, en el Senado de Córdoba, que „se retiró perpetuamente del Foro. Así consta „de Séneca en el Prólogo del libro tercero de „sus controversias. La gente Arruncia (a) anti- „quísima en Roma, Consular en el imperio de „Augusto, tuvo dos cónsules, padre, é hijo con „el nombre de L. Arruncio. Ignoramos qual de „los dos fue aquel Orador ingenioso de quien „refiere M. Séneca que perorando en el Foro „delante de los Senadores de Córdoba, repri- „mió con tanta sutileza al Orador contrario Al- „bucio, hombre de suma bondad, que jamas „quiso volver á defender causas en el Foro. Por „el tiempo en que escribió Séneca nos inclina- „mos mas bien al padre que al hijo." Mas aba- xo no dificulta que estos dos Héroes fuesen Cón- sules, aunque huviesen nacido en España. Por mucha que fuera la bondad de Albucio, mayor se necesita para creer tan firmemente que aquel pleito se litigó y sentenció en Córdoba. Y si al Historiador se le estrechára á que jurase que lo decia Séneca, nos persuadimos de su buena fé, que no admitiría tan facilmente la condicion, ni

Gg 4 sal-

(a) Ruan. ibid. num. 8.

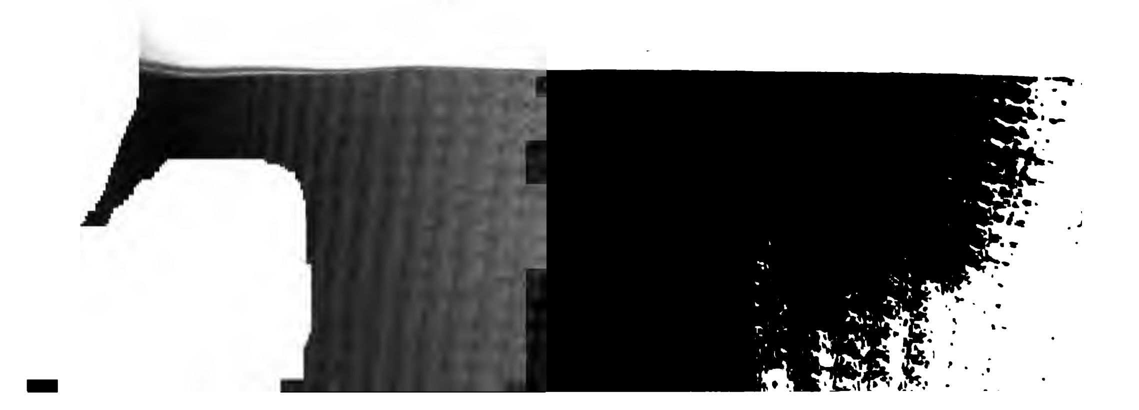


saldria tan victorioso como Arruncio. Por lo menos nosotros no nos hallarémos tan embarazados como Albucio: pues con decir llanamente que en Séneca no hai tal cosa, está concluido todo, mientras no se produzca por la parte contraria el testimonio que ostenta. Entre tanto creerémos mejor á nuestros ojos, que á los sueños de aquel Escritor.

Pasieno Crispo, y Casio Severo.

125 SI hemos de creer al Historiador de Córdoba tantas veces citado, tenemos en esta ciudad á otros dos famosos Oradores de estos tiempos. „La XXXVII familia de Córdoba, „dice (*a*), es la Pasiena, eqüestre consular, de „la qual fue L. Pasieno Crispo, Cónsul Roma- „no en compañia de Cayo Calvisio Sabino en „el año DCCL de la fundacion de Roma. Era „este Caballero uno de los mayores Oradores que „florecieron en Roma, naturales de Córdoba, „como se colige claramente del libro tercero de „las exceptas de M. Anneo Séneca, donde in- „troduciendo á Casio Severo, habla este con el „mismo Séneca llamándole *nuestro*, con cuya „voz se declara la naturaleza de todos tres... „Séneca le concede la primacía entre los Ora- „dores de su tiempo, y le compara con el fa- „moso Cayo Asinio Polion y M. Valerio Mesa- „la, príncipes de la Oratoria, despues de M. „Tulio su maestro. Dexó un hijo de su mismo „nom-

(*a*) Ruano lib. 1. cap. 14. num. 37.



„ nombre, de quien afirma Plinio que no sola-
„ mente fue Orador, sino tambien Cónsul Ro-
„ mano dos veces... Eusebio le llama Pasieno el
„ hijo. Entre los epigramas atribuidos al Filóso-
„ fo Séneca escritos desde Córcega, hai uno di-
„ rigido á Crispo, de quien juzga Justo Lipsio
„ que es este mismo Orador L. Pasieno Crispo,
„ ó Pasieno el menor. El mismo Séneca le ce-
„ lebra y hace mencion honorífica en otras par-
„ tes (*a*)."

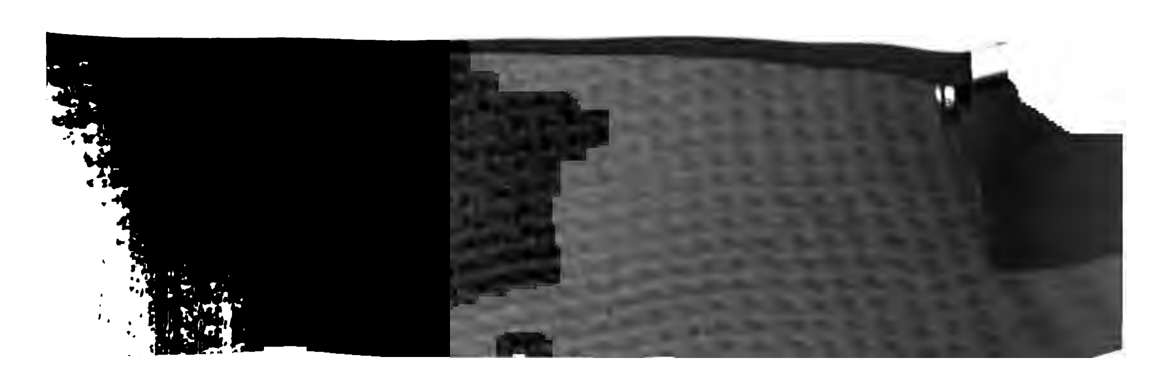
126 No dudamos que huvo estos dos famosos Oradores Pasienos padre é hijo, y algunos añaden (*b*) otro tercer Pasieno nieto. Pero no consta que alguno de ellos fuese natural de Córdoba, ni estuviese alguna vez en esta Ciudad. Ni M. Séneca llama á Pasieno *nuestro*: pues aquella expresion no la dice en persona propria, sino en persona de Casio Severo (*c*). Y aunque el mismo Séneca le llamase nuestro, no es preciso, que esto fuera por ser ambos de una misma ciudad y nacion. San Gerónimo llama (*d*) *nuestro* á Séneca el Filósofo, sin que á nadie haya pasado por el pensamiento hasta aquí hacer

(*a*) Senec. *Quaestion. Natural.* lib. 4. = de *Benefic.* lib. 1. cap. ult.

(*b*) Andr. Schot. de *claris apud Senec. Rhetorib.* V. *Passienus.*

(*c*) *Sed quaerenti mihi quare in declamationibus impar esset sibi* (Cassius Severus) *hoc aiebat.... Passienus* noster *cum coepit dicere, secundum principium statim fuga fit, ad epilogum omnes revertuntur. Media tantum ij quibus necesse est, audiunt.* Senec. Praef. lib. 3. Epitom. *Controv.* Todo lo que antecede y sigue es relacion del mismo Severo, segun Séneca.

(*d*) *Scripserunt Aristoteles et Plutarchus et* noster *Seneca de matrimonio libros.* S. Hieronym. *advers. Jovinian.* lib. 1.



cer á San Gerónimo natural de Córdoba ó á Séneca de Stridon en Dalmacia. Este llama tambien *nuestro* á Virgilio (*a*); siendo uno de Córdoba y otro de Mantua. Galion llamaba *suyo* á Ovidio, como nos informa Séneca (*b*), y segun nuestro autor, uno era de la Bética y otro de Italia; sino que Ovidio era de Córdoba ó Galion de Sulmo. Basta abrir los volúmenes de Epístolas latinas de los Eruditos de Europa en los dos últimos siglos para convencer que el título de nuestro significa mas benevolencia que paisanage (1). Aquella voz tiene otros muchos significados, que pueden verificarse por la conexion de intereses, amistad de las personas, ú otros enlaces, de ser de la misma secta, dominio y profesion. Así llamamos *nuestros* á los Escritores latinos, y á los padres de la Iglesia occidental: y con mas propriedad se llamaban así, quando era una sola la lengua y la dominacion de las provincias del imperio Romano, á excepcion de la Grecia y otras del Oriente. Tambien llamamos *nuestros* á los Católicos en contraposicion de los protestantes, y otras falsas sectas. Mas Casio Severo, dice nuestro autor, hablando de Pasieno con Séneca le llama *nuestro*, con lo que declara ser de una misma patria todos tres.

(*a*) A. Gell. lib. 12. cap. 2.

(*b*) *Hoc autem dicebat Gallio Nasoni suo valde placuisse.* Senec. *Suas.* 3.

(1) Por exemplo, el Dean de Alicante *epistolar.* tom. 2. *epist.* 6. escribiendo al P. Bernardo Montfaucon: *Martinus Montfalconio suo.* Y este respondiéndole en la epistola 7: *Martino suo Montfalconius.*

tres. Aquí tenemos tres Escritores Cordobeses de un golpe, si fuera decisivo. Fuera de lo dicho respondemos, que allí le llama *nuestro* para distinguirle de los AA. Griegos que poco antes havia nombrado, como Sócrates y Platon. Le llama *nuestro* para demostrar que era de su misma profesion declamatoria á distincion de Pylades, Batylo, Numenio y otros Pantomimos, Cómicos, Trágicos y Gladiadores, cuyos exemplos havia referido. Y sigue inmediatamente *nuestro Pasieno* &c. trayendo exemplares de su misma profesion oratoria en comprobacion de su asunto; despues de otros que havia alegado de profesiones diferentes, como la poesía de Ciceron, la prosa de Virgilio y las arengas de Salustio. En este sentido, pues, dió Casio Severo aquel epiteto á Pasieno. Y el que pretenda hacer á estos dos Oradores naturales de Córdoba, deberá traer otras pruebas para merecer el asenso de los Críticos.

Aufidio Basso.

127 LO mismo decimos por lo tocante á Aufidio Basso, de quien escribe el citado Historiador (*a*) lo siguiente: „La gente Aufidia es consular nobilísima dividida en Orestes, Tucas, Lurcones y otras familias adornadas con varios Consulados y Magistrados Romanos. En Córdoba habitaron, como se prueba con el epitafio de Pomponia Fusca muger „de

(*a*) Ruano lib. 1. cap. 14. num. 9.

„ de Aufidio puesto al num. 14. Y por el tiempo
„ que manifiesta el epitafio por su concision elegan-
„ te y forma de letra, sospechamos que este Ca-
„ ballero fue Aufidio Basso, del qual hace honorí-
„ fica mencion M. Séneca en el lib. 1. de sus Sua-
„ sorias y M. Fabio Quintiliano, tratando de los
„ principales Historiadores latinos, entre los qua-
„ les pone al citado Aufidio Basso: porque es-
„ cribió con mucha magestad y eloqüencia los
„ libros de la guerra Germánica."

128 Cuente en hora buena este autor á los Aufidios entre las familias de Córdoba, aunque es equívoco el argumento tomado de hallar el nombre en monumentos de esta Ciudad; pues sabemos que no solo los hijos naturales y adoptivos tenian el nombre de familia de sus padres, sino tambien los clientes y libertos el de sus Señores y Patronos. Por tanto aquel Aufidio del monumento pudo ser un liberto ó cliente de esta familia. Mas concedamos que fuese ilustre descendiente por naturaleza. ¿Quién ha dicho que fue el célebre Escritor? ¿Quántos Aufidios havría por aquellos tiempos en Roma y en las provincias, especialmente estando dividida la gente Aufidia en tantas familias y ramas? Así es mui endeble motivo el nombre Aufidio hallado en aquel monumento para poner en Córdoba al Historiador Aufidio Basso, y mas no constando que el del epitafio fuese sabio y Escritor; pues pudo ser algun ignorante, como los hai de todos nombres y en todas familias. Sino es que se diga, que todos los Marcos y todos los Rodrigos son

tan

tan eloqüentes como M. Ciceron, ó tan valientes como el Cid Rui, ó Rodrigo Diaz de Vivar. Advertimos de paso que el autor cita el lib. I. de las Suasorias de Séneca, como si tuviera muchos, siendo solo uno. En la Suasoria VI. es donde Séneca hace mencion de Aufidio Basso (*a*) que escribió no solo los libros de la guerra Germánica, sino tambien algunos de historia Romana, en que referia la muerte de Ciceron. Quintiliano (*b*) habla con aprecio de este Historiador, que ciertamente quisiéramos fuera nuestro y que huviera bastantes motivos para aplicarle á España.

Lucio Manlio Bocho Juris-consulto.

129 EL mismo historiador Cordobés (*c*) trae una dedicacion de Estatua puesta por la Colonia Patricia á L. Manlio Bocho, Tribuno de la Legion XV. Duumviro y Prefecto *Juridicundo* ó como él traduce, Cónsul de Córdoba y Prefecto de su Convento Jurídico. „De „donde, dice, consta, que Manlio Bocho fue „señalado no solamente en las armas, quando „fue Tribuno de una Legion, sino tambien en „la Jurisprudencia de los Romanos." Pero ni consta que este personage fuese de Córdoba, pues solian los estrangeros ser Duumviros en las Colo-

(*a*) Senec. *Suas.* 6. alias 7. *Historicorum de Cicerone elogia.*
(*b*) lib. 10. cap. 1.=Véase á Plinio lib. 1. *epist.* 5.=Schot. *de claris apud Senec. Rhetorib.* V. *Aufidius.* = Nicol. Fabr. in *Suas.* 7. not. 10.
(*c*) Ruano lib. 1. cap. 12. num. 20.



lonias; ni que se aventajase en la Jurisprudencia y arte militar; aunque por sus empleos debia saber estas Facultades. Mucho creceria el catálogo de nuestros sabios, si todos los Profesores y personas de empleos públicos huvieran de ser Héroes de nuestra Historia literaria.

130 No sabemos por qué este autor no hizo Cordobés á Senecion Grandion, de quien hablamos en el Prólogo, y mas poniendo en la Bética y verosimilmente en Córdoba á „Q. Herennio Senecion caballero principal Questor de la „misma Provincia, celebrado en Roma por sus „virtudes, doctrina y eloqüencia, que floreció „en los tiempos de Domiciano (*a*); y hallándose „en Córdoba poderosamente radicado este linage." En Senecion Grandion lograría un Heroe mui agigantado nuestra Historia literaria. Pero ya es tiempo de concluir este Catálogo, y no combatir mas con fantasmas.

(*a*) Idem. lib. 1. cap. 14. num. 21.

FIN.



IN-



INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES.

La p. significa *página* y la n. *número*.

A

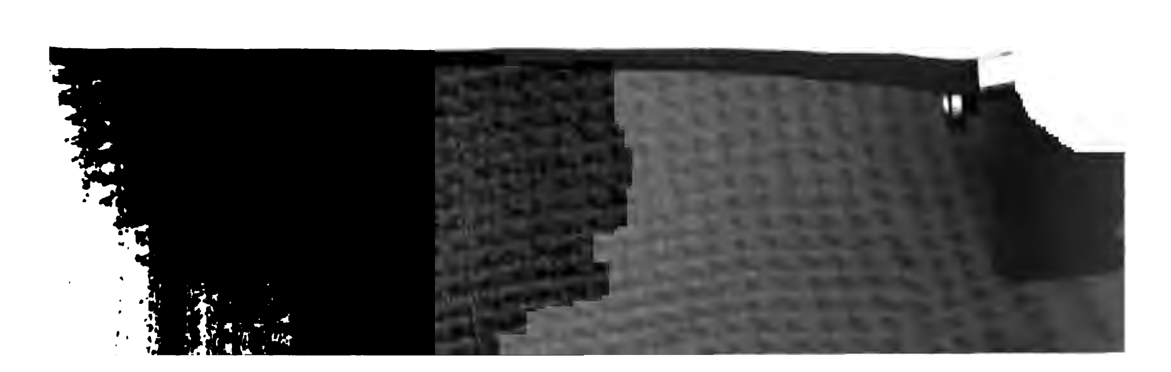
B



B

C





I



O

P

Po-





FIN.

